

Montevideo, Martes 9 de Junio de 1987

Tomo 327 Año LXXXI Nº 22396

Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Decreto 225/987. —Se fijan las devoluciones de impuestos indirectos en la exportación de los productos que se determinan.

Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 30 de abril de 1987.

Visto: el decreto 3/983 de 5 de enero de 1983, que regula el sistema de devolución de impuestos indirectos a las exportaciones.

Resultando: que por el artículo 1º del referido decreto dispone que las devoluciones de dichos impuestos serán fijadas para cada producto por el Poder Ejecutivo.

Considerando: la conveniencia de establecer nuevas devoluciones de impuestos indirectos para las exportaciones de semillas de lino y sus derivados, para los derivados del girasol y de la soja y para los extractos de carnes bovina y ovina.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjanse las siguientes devoluciones de impuestos indirectos en la exportación de los productos que se indican a continuación:

Rubro N.A.D.E.	Denominación	Unidad de Volumen físico	U$S
		Tonelada	
12.01.05.99	Semilla de lino	"	22,43
15.07.05.01	Aceite crudo de girasol	"	23,19
15.07.05.02	Aceite refinado de girasol	"	23,68
15.07.07.01	Aceite crudo de lino.	"	24,90
15.07.07.02	Aceite refinado de lino	"	25,37
23.04.02.02	Expellers de lino	"	25,04
23.04.03.01	Pellets de girasol	"	23,19
23.04.03.02	Pellets de lino		24,90
23.04.03.04	Pellets de soja		21,00
23.04.04.01	Harinas de girasol	"	23,19
23.04.04.02	Harinas de lino	"	24,90
23.04.04.04	Harinas de soja	"	21,00

Art. 2º Fíjanse las siguientes devoluciones de impuestos indirectos sobre el valor FOB de los productos que se indican a continuación:

Rubro N.A.D.E.	Denominación	%
16.03.01.01	Extractos de carne vacuna	5,0
16.03.01.99	Extractos de carne ovina	5,0

Art. 3º Deróganse las devoluciones fijadas en el artículo 1º del decreto 185/986 de 2 de abril de 1986 para: aceite crudo de soja (N.A.D.E. 15.07.01.01), aceite refinado de soja (N.A.D.E. y 15.07.01.02).

Art. 4º El presente decreto se aplicará a los embarques cumplidos a partir de su publicación en dos diarios de circulación nacional, salvo para los productos enunciados en el artículo 1º para los cuales regirá a partir de los cumplidos correspondientes a la zafra 1986/987, inclusive.

Art. 5º Comuníquese, publíquese en dos diarios de circulación nacional, etc. —**SANGUINETTI.** —RICARDO ZERBINO CAVAJANI. —JORGE PRESNO HARAN. —RICARDO LOMBARDO.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

2

Decreto 135/987. —Se establece que regirá con carácter nacional el Convenio suscrito con el Grupo Nº 29 "Industria del Plástico". (*)

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 18 de marzo de 1987.

Visto: los acuerdos logrados por los Consejos de Salarios instituidos por decreto 178/985 de 10 de mayo de 1985.

Resultando: I) Que en mérito a la urgencia de determinar aumentos salariales para la actividad privada, por razones de oportunidad se procedió a la designación directa de los delegados Sectoriales;

(*) Sin perjuicio de lo expuesto y en función de la fecha de vencimiento de este Convenio, las empresas deberán liquidar el 60% del salario vacacional para las licencias generadas en 1987.

II) Que no obstante lo señalado en el Resultando anterior, se ha cumplido sustancialmente con el espíritu de la negociación colectiva al haber participado en los acuerdos los sectores directamente interesados.

III) Que en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo Nº 29 "Industria del Plástico", se logró el acuerdo suscrito en acta del día 5 de noviembre de 1986 en el cual se acordaron los incrementos salariales cuatrimestrales para el período 1º de octubre de 1986 al 30 de setiembre de 1987.

Considerando: I) Que al haberse obviado el cumplimiento de ciertos requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios, la aplicación de la ley 10.449 de 12 de noviembre de 1943 podría dar lugar a cuestionamientos de orden legal;

II) Que a efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones de trabajo acordadas en las negociaciones es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos en el decreto ley 14.791 de 8 de junio de 1978.

III) Que es de interés del Poder Ejecutivo promover los acuerdos a largo plazo a efectos de asegurar el incremento del salario real de los trabajadores, con el fin de que las relaciones laborales se desarrollen en un clima que evite los conflictos y favorezca el aumento de la productividad.

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el decreto ley 14.791 y decreto reglamentario 371/978 de 30 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Establécese que el convenio de largo plazo suscrito el día 5 de noviembre de 1986 en sesión ordinaria del Consejo de Salarios del Grupo Nº 29 "Industria del Plástico" que se publica como anexo al presente decreto, regirá con carácter nacional para las empresas y trabajadores comprendidos en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo Nº 29 "Industria del Plástico".

Art. 2º Establécese que durante el período 1º de octubre de 1986 y el 31 de enero de 1987 los precios de los bienes y/o servicios de la actividad privada no podrán ser incrementados en más del 17% de la incidencia de los salarios, en la estructura de costos de cada empresa por concepto del incremento de los ingresos del personal otorgado por el presente decreto.

Art. 3º Establécese que los precios de los bienes y/o servicios de la actividad privada no podrán ser incrementados en más de la media resultante entre el costo de vida real acaecido en el cuatrimestre inmediato anterior a aquel en que se otorga el incremento salarial, y el costo de vida proyectado para el cuatrimestre subsiguiente, en proporción a la incidencia de los salarios en la estructura de costos de cada empresa por concepto del incremento de los ingresos del personal comprendido por el referido convenio colectivo en los aumentos salariales del 1º de febrero de 1987 y 1º de junio de 1987.

Art. 4º Durante el período 1º de octubre de 1986 al 30 de setiembre de 1987 ningún otro aumento de salarios otorgado podrá ser trasladado a los precios de venta de mercaderías, bienes o servicios de las empresas que integran el Grupo Salarial.

Art. 5º Comuníquese, publíquese, etc. —**SANGUINETTI.** —HUGO FERNANDEZ FAINGOLD. —RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

Acta. En la ciudad de Montevideo, a los cinco días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y seis, por una parte: los señores Mario Linzo (Presidente), Cr. Daniel Nacelle, y Pr. Leticia March en representación del Poder Ejecutivo; por otra parte: los señores Hamlet Luz y Héctor de los Santos en representación del sector empresarial; por otra parte: los señores Héctor Froz, Julio Ortega y Rosario Pietraroia en representación del sector de los trabajadores, reunidos en Consejo de Salarios correspondiente al Grupo Nº 29 "Industria del Plástico", acuerdan por unanimidad el siguiente convenio de largo alcance:

Artículo 1º El presente convenio rige con carácter nacional para todas las categorías y todas las empresas comprendidas en el Grupo Nº 29 "Industria del Plástico", desde el 1º de octubre de 1986 hasta el 30 de setiembre de 1987.

Art. 2º Fíjanse las retribuciones mínimas para los trabajadores del Grupo Nº 29 "Industria del Plástico", con vigencia desde el 1º de octubre de 1986, que se indican, correspondientes al personal obrero, de servicio y personal administrativo sin cargos de dirección.

CAPITULO I

Taller Mecánico

Oficial grabador: Es el operario con conocimientos y artesanía suficiente para hacer toda clase de grabados a mano con perfección tal que no requiere retoques adicionales por otro operario.
Jornal .... N$ 1.828.60

Medio oficial grabador.
Jornal .... N$ 1.460.80

Grabador diseñador: Es el grabador que tiene por iniciación o autorización superior, crea o proyecta nuevos grabados, haciendo los modelos, dibujos o diseños que correspondan.
Jornal .... N$ 2.040.40

Oficial matricero: Es el operario que ejecuta todas las tareas propias de su oficio, o sea la confección de moldes, matrices o troqueles, empleando las herramientas o máquinas adecuadas, sabiendo interpretar a ese efecto los dibujos, croquis, etc., que se le suministre.
Jornal .... N$ 1.581.20

Medio oficial matricero.
Jornal .... N$ 1.215.50

Matricero diseñador: Es el matricero que por indicación o autorización superior crea o proyecta nuevos moldes, matrices o troqueles.
Jornal .... N$ 1.848.70

No se considerará matricero diseñador el operario que introduzca al molde o matriz nuevos elementos que no sean producto de su creación.

Oficial fresador: Es el operario que ejecuta en moldes, matrices, troqueles u otras piezas todos los trabajos que corresponden a su especialidad.
Jornal .... N$ 1.445.30

Medio oficial fresador.
Jornal .... N$ 1.138.40

Medio oficial tornero mecánico.
Jornal .... N$ 1.138.40

Oficial ajustador: Es el operario que ejecuta todas las tareas de su oficio como ser: llevar una pieza de metal (o material de similar aplicación) con la precisión necesaria a las dimensiones que se le indiquen, limar con precisión en superficies planas y curvas y dimensiones, cualquier pieza de acuerdo con los dibujos. Debe saber ajustar debidamente dos o más piezas entre sí, para que el funcionamiento de ellas sea correcto.
Jornal .... N$ 1.445.30

Medio oficial ajustador.
Jornal .... N$ 1.138.40

Oficial electricista: Es el operario con conocimientos elementales de mecánica y amplios de electricidad que se encarga de vigilancia y reparación de todos los elementos eléctricos del establecimiento, hace instalaciones eléctricas y efectúa montajes de motores, aparatos eléctricos. máquinas, etc., hasta la mediana complejidad.
Jornal .... N$ 1.445.30

Medio oficial electricista.
Jornal .... N$ 1.138.40

Oficial cepillador mecánico: Es el operario que hace en un metal todos los trabajos correspondientes a su oficio con las herramientas y máquinas adecuadas.
Jornal 1.445.30

Medio Oficial Cepillador Mecánico: Es el operario que hace todos los trabajos de su oficio, pero necesita las indicaciones de su superior.
Jornal .... N$ 1.138.40

Oficial cañista: Es la persona que ejecuta todas las tareas propias de su oficio, a saber: instalación de cañerías y sus accesorios, que determina por sus propios conocimientos la correcta selección y colección de accesorios y elementos para juntas, teniendo en cuenta los elementos a transportarse por las cañerías, así como los distintos elementos a emplear como ser: hierro cobre, plomo, plástico, etc.
Sabe realizar las conexiones en bombas coprensoras, calderas e interpretar planos de instalaciones.
Jornal .... N$ 1.445.30

Medio oficial cañista.
Jornal .... N$ 1.138.40

Aprendices para todos los oficios: Son los operarios que se inician en las tareas industriales de algunos de los oficios de esa sección y se dividirán en dos grupos:

a) Los que cursan estudios en la Universidad del Trabajo y;
b) Los que no cursan los estudios en forma regular en dicho Organismo.

Los jornales mínimos a pagar a los aprendices del grupo a) son los siguientes.

Categoría I. Comprende a los aprendices que hayan terminado satisfactoriamente el primer ciclo de los estudios de la Universidad del Trabajo, y que acrediten fehacientemente, dicha culminación, mediante el título oficial otorgado por dicho Organismo.

Salario inicial: Salario mínimo nacional vigente.

	Jornal N$
Salario al cumplir 6 meses	832.20
Salario al cumplir 18 meses	1.138.40

Categoría II. Comprende a los aprendices que hayan terminado satisfactoriamente el segundo ciclo de estudios de la Universidad del Trabajo, y que acrediten fehacientemente dicha culminación, mediante el título oficial otorgado por dicho Organismo.

	Jornal N$
Salario inicial	832.20
Salario al cumplir los 6 meses	1.138.40

Los jornales mínimos a pagar a los aprendices del grupo b) son los siguientes.

	Jornal N$
Jornal inicial	586.70
Con un año de antigüedad	701.70
Con dos años de antigüedad	709.10
Con tres años de antgüedad	793.30

Para cómputo de la antigüedad se tendrá en cuenta el tiempo trabajado en diversas empresas y aún en diversas industrias, siempre que sea dentro del oficio y el aumento empezará a regir desde el 1° de enero o 1° de julio siguiente a la fecha en que se cumpla los años de antigüedad.
El beneficio resultante de la condición de aprendiz estudiante será acordado a partir del 1° de enero siguiente a la aprobación del curso correspondiente.
Después de cuatro años como aprendiz el operario pasará a la categoría de Medio Oficial.

Sección Fabricación.

Operario que coloca, prepara y ajusta los moldes, matrices, troqueles y clichés en más de una máquina de producción (máquinas de inyección, prensado, extrucción, cortado, encerdado, etc. o impresión indistintamente) antes de la puesta en marcha y durante el funcionamiento de las mismas.
Considerándose también dentro de esta categoría al operario que realiza esta función en fábricas donde exista un solo tipo de proceso siempre que haya más de una máquina.
Jornal .... N$ 1.138.40

Operario que trabaja simultáneamente en más de una máquina que producen artículos de material plástico por cualquier sistema o con máquinas de impresión y/o con máquina de perforar y/o soldar tubos será considerado a los efectos del salario como el operario que pone moldes en más de una máquina.
Jornal .... N$ 1.138.40

Operario que trabaja con máquinas que producen artículos de material plástico incluso baquelita, por cualquier sistema o con máquinas de impresión por medio de clichés y con máquina de perforar y/o soldar tubos.
Jornal .... N$ 946.40

El obrero de máquinas de producción o impresión que además realiza las tareas de colocar y ajustar los moldes, matrices, troqueles y clichés en la máquina que trabaja habitualmente recibirá un jornal de .... N$ 1.042.40.

Operario que prepara materia prima y tiene conocimiento en el manejo de reactores filtros, prensa valoraciones por titulación control de instrumentos de medición etc.
Jornal .... N$ 1.467.20

Operario que trabaja en molino a rodillo o calandras de plástico y molino a bolas, efectuando pesadas de la materia prima.
Jornal .... N$ 946.40

Sección terminación.

Se consideran entre otras que son tareas de Peón práctico o peón calificado las que a continuación se expresan: Armador de artículos compuestos de varias piezas, excepto frascos, cajas, tubos (envases), etc. y de cuyo armado depende la calidad del artículo.
Jornal .... N$ 946.40

Rebabador: Con sierra o piedra esmeril o similares y/o de piezas producidas por vacío o a partir de planchas de acrílico o similares.
Jornal .... N$ 946.40

Perforado en taladro: De piezas cuya perforación deba ajustarse a otros elementos y/o dependa de la calidad de la pieza (por ejemplo, bisagras para petacas, etc.).
Jornal .... N$ 946.40

Colocación de ojos móviles de muñecas.
Jornal .... N$ 946.40

Peinado de muñecas.
Jornal .... N$ 946.40

Operario moldeador: Es el operario que realiza la operación de conformar el molde para la fabricación de piezas de material plástico mediante sistema denominado "Americano" que consiste en aplicar sobre las piezas a moldear el material (cera, separador, yelco, fibra de vidrio, etc.) Según indicaciones de un superior.
Jornal .... N$ 946.40

Operario fabricación carpetas.
Jornal .... N$ 946.40

Lijado a máquina: Es el operario que trabaja en máquina para tratamiento electrónico previo a la impresión de artículos plásticos.
Jornal .... N$ 946.40

Pintado a soplete.
Jornal .... N$ 946.40

Operario de depósito y/o almacenes y/o stock expedición: Es la persona que pone en lugares señalados por un superior, o hace

entrega de materia prima y/o artículos terminados y/o moldes y matrices y/o prepara pedidos según lista o instrucciones recibidas.
Jornal .... N$ 946.40

Operario de terminación: Es la persona que prepara, limpia, arma perfora, lija, lava pule y pinta bajo supervisión. Coloca ojos fijos de muñecas, termina y/o envasa las piezas producidas.
Jornal .... N$ 832.20

Pintura y pulimento.

Oficial pintor: Es la persona que aplica la técnica perfecta de su oficio y sabe discernir sobre la calidad y método de aplicación sobre las diversas pinturas de uso normal en el oficio. También deberá conocer el modo de preparar las distintas pinturas así como los distintos fijadores, pigmentos, agentes secantes y adelgazadores (thiners). Combinará los pigmentos de modo de lograr una tonalidad determinada, asimismo emplear los útiles adecuados para cada aplicación como ser: sopletes, pinceles, espátulas, etc. y será responsable de su cuidado y conservación.
Jornal .... N$ 1.368.70

Medio oficial pintor: Colaborará con el anterior bajo su dirección en las tareas propias de su oficio.
Jornal .... N$ 1.128.90

Pulidor en plástico: Es la persona que pule los distintos artículos o piezas de plástico hasta lograr el acabado deseado. Debe saber seleccionar el tipo de ruedas o paños, velocidad, tipos de pastas o material para el pulido y en general dominar todos los conocimientos necesarios para producir las superficies que se deseen en el mínimo de tiempo.
Jornal .... N$ 946.40

Personal de servicio.

Portero: Es la persona que tiene como obligación vigilar la entrada y salida por la puerta o portón a su cargo de los obreros y empleados de la empresa como también la entrada o salida de personas, autos o vehículos que deban entrar o salir. Es el responsable de abrir y/o cerrar la puerta o portón de acuerdo con las órdenes que reciba de sus superiores, ejerciendo además la vigilancia en el movimiento de artículos y materiales.
Jornal .... N$ 946.40

Limpiador: Es la persona que tiene a su cargo la limpieza general de locales y muebles del establecimiento.
Jornal .... N$ 832.20

Categorías varias.

Peón común: Es la persona mayor de 18 años de edad, cuyas tareas solo exigen capacidad física, sin requerir aprendizaje especial bastando una sola indicación de un superior para poder ser desempeñada.
Jornal .... N$ 832.20

Peón calificado: Es la persona mayor de 18 años de edad que realiza tareas que no exigen conocimientos especiales, pero que no están al alcance del peón común porque requieren destreza o habilidad adquirida por repetición mecánica en práctica que no excede de seis meses. Se distingue del operario con oficio (Oficial o medio oficial), en que este necesita un largo aprendizaje y conocimientos especiales que abarcan todo el proceso del oficio.
Jornal .... N$ 946.40

Sereno: Es la persona sin casa que está obligada a hacer un turno de vigilancia de 8 horas siendo responsable de los bienes de la empresa durante su vigilancia.
Jornal .... N$ 1.042.40

	Jornal N$
Polistireno expandible (espuma plástica) p/d ...	946.40
Veta pasante	946.40
Molinero (recuperación)	946.40
Metalizador	946.40
Mezclador	946.40
Operario que trabaja con ácido	946.40

Empresas fonográficas.

Operario en grabación de discos: Es la persona que desarrolla las siguientes funciones: deberá buscar la ubicación de los ejecutantes (orquestas, cantantes, conferencistas, locutores comerciales etc.) ante los micrófonos. Realizar pruebas de sonidos correspondientes. Operar las máquinas grabadoras ya sean de cintas o de discos u otros. Realizar las combinaciones que mejor armonicen para lograr la perfección en el sonido.

Compaginar en cintas magnéticas las distintas selecciones para armar los discos Long Play, obtenida esta cinta realizar las grabaciones en acetato en las distintas velocidades.
Jornal .... N$ 1.652.40

Ayudante de grabador de discos: Es el operario que colabora con el encargado de grabación de discos: bajo su dirección en las tareas propias de su especialización.
Jornal .... N$ 946.40

Sección galvanoplastia (baños).

Oficial: Es la persona que sabe ejecutar todas las tareas propias de su oficio, como ser: limpieza y preparación de las piezas por métodos corrientes ya sean mecánicas, químicas o electroquímicas.

Prepara, vigila o reacondiciona los baños, determina el régimen de corriente, tiempo de aplicación, temperatura y en general todos los detalles necesarios para lograr un trabajo de acuerdo con las especificaciones que se le indique, debe conocer los métodos de pulimento lo suficiente como para ajustar la disposición electrolítica a los requerimientos de pulido que se va a emplear.
Jornal .... N$ 1.284.00

Medio oficial: Es la persona que colabora con el oficial en los trabajos propios del oficio bajo su dirección.
Jornal .... N$ 1.138.40

Industria peinera.

Sierra, pulidor, piedra esmeril del grano grueso y fino, hornos y prensa y el que hace boquillas. Los operarios que efectúen cualquiera de estos trabajos percibirán un jornal de .... N$ 946.40.

CAPITULO II

Personal con cargos de administración.

Mandadero: Es la persona menor de 18 años que está a cargo del movimiento físico de papeles administrativos o correspondencia, distribución de paquetes y en general cumple mandados, siempre de acuerdo con las instrucciones o destino que le fijan los superiores: al cumplir los 18 años pasará a la categoría superior.
Sueldo mensual .... N$ 14.667.

Cadete: Es el empleado menor de 18 años que sin tener responsabilidad propia colabora en tareas de secretaría, administración, contaduría, expedición, depósitos, etc. Podrá hacer mandados dentro o fuera del local de la empresa; al llegar a los 18 años de edad pasará a la categoría superior. Sueldo mensual N$ 19.557.

Telefonista: Es la persona que atenderá las comunicaciones telefónicas teniendo central a su cargo. Recibo y distribución de correspondencia. Sueldo mensual .... N$ 20.805

Auxiliar cuarto: Es la persona menor de 18 años que realiza tareas auxiliares y rutinarias sin responsabilidad dentro de la administración, dirección, fábrica y depósito, servicio de reclamo y tareas de colaboración con las categorías superiores, en liquidación de sueldos y jornales, cobranza, salida de pago, etc. Al cumplir 18 años de edad pasa automáticamente a la categoría superior. Sueldo mensual .... N$ 19.557.

Auxiliar tercero: Es la persona que realiza tareas auxiliares y rutinarias de oficina, sin responsabilidad como ser: liquidación de documentos bajo la responsabilidad de un superior, trabajos generales en la liquidación de sueldos, jornales y comisiones, gastos generales de fábrica y oficina, facturación de producción, escritura a máquina, copia de balances, despacho de correspondencia.
Sueldo mensual .... N$ 20.804

Auxiliar segundo: Es la persona encargada de la liquidación de sueldos, jornales y comisiones de acuerdo a las órdenes de un superior. Correspondencia general en colaboración con el auxiliar 1°, solicitud y recepción de cotizaciones de materiales para fábrica y administración de compra local y aconsejar adquisición sin tomar resolución; facturación y control de pedidos a revendedores y clientes; trabajos de colabroación en cálculos de costos de fábrica y reconciliación de los mismos, confección de asientos diarios simples, etc. Sueldo mensual .... N$ 25.109

Auxiliar primero: Confección y revisación de asientos diarios principales que exigen discernimiento y criterio propio. Correspondencia y redacción propia para aplicación de las actividades de la empresa, análisis de cuentas principales y control de estadísticas con sus comprobaciones correspondientes; preparación y/o colaboración en las declaraciones para las Oficinas Fiscalizadoras correspondientes: trámites bancarios y de importación y exportación: libros auxiliares menores, colocación de órdenes de compras de útiles de oficina. Sueldo mensual .. N$ 31.060.

Vendedor es la personas que realiza ventas dentro del departamento de Montevideo, Sueldo Mensual .... N$ 32.433.
Percibirá además siendo empleado exclusivo la cantidad de N$ 1.726 mensuales, por concepto de gastos de locomoción.

Viajante: Es la personal que realiza ventas fuera del departamento. Sueldo Mensual .... N$ 41.584
Percibirá además siendo empleado exclusivo un viático diario de N$ 1.248.

Cobrador: Es la persona que normalmente desempeña las tareas de cobranza en los domicilios particulares o comerciales de los clientes. Sueldo Mensual .... N$ 26.027.
Percibirá además, siendo empleado exclusivo, la cantidad de N$ 1.679 mensuales por concepto de gastos de locomoción.

Cajero: Es la persona que solamente realiza los movimientos de fondos de la empresa, como recibidor y/o pagador cumpliendo las funciones inherentes a su cargo, incluyendo la revisación de cuentas acreedoras y deudoras. Sueldo Mensual .... N$ 26.027.
Percibirá además la cantidad de N$ 1.679 mensuales por concepto de quebrantos de caja, cuando se le deduzcan a su costa los quebrantos producidos.

Auxiliar de depósito o (ayudante encargado de depósito): Es la persona que llevará fichas de existencias y/o hacer comprobantes de entradas y salidas, y/o conocer los diversos artículos terminados; recepción y preparación de pedidos para revendedores y clientes, en colaboración con el encargado de depósitos.
Sueldo mensual .... N$ 20.805

Departamento Técnico.

Ayudante Técnico de Ingeniero. Sueldo Mensual .... N$ 41.584
Es el funcionario con título habilitante de la Universidad del Trabajo del Uruguay y que colabora en sus tareas con el Ingeniero siendo esa tarea de carácter administrativo.

Ayudante de Encargado de Planta. Sueldo Mensual .... N$ 32.433

Art. 3° El 1° de febrero de 1987 y el 1° de junio de 1987 se incrementarán los salarios mínimos establecidos en el artículo segundo en el porcentaje de incremento que haya tenido el Indice de Precios al Consumo (I.P.C.) según la Dirección General de Estadística y Censos, en el cuatrimestre inmediato anterior, más dos puntos y medio acumulativo. Se tomarán los valores del I.P.C. con base diciembre de 1985 100 y se trabajará con dos decimales. En el período 1° de junio de 1986 al 30 de setiembre de 1986 el I.P.C. se incrementó en un 21,47%.

Art. 4° Los trabajadores que perciban sueldos o salarios superiores a los mínimos establecidos para su categoría tendrán el 1° de octubre de 1986, 1° de febrero de 1987 y 1° de junio de 1987 un aumento igual al del I.P.C. (Dirección General de Estadística y Censos) en el cuatrimestre anterior, sobre el salario que percibía al 30 de seteimbre de 1986, 31 de enero de 1987 y 31 de mayo de 1987 (respectivamente) más un complemento del 2,5% aplicado sobre el salario mínimo establecido para su categoría, en el cuatrimestre anterior.
El personal no categorizado percibirá el 1° de octubre de 1986, 1° de febrero de 1987 y 1° de junio de 1987, aumentos iguales al incremento del I.P.C. (Dirección General de Estadística y Censos) en el cuatrimestre anterior, más el 2,5% acumulativo sobre su salario vigente en el cuatrimestre anterior.
acumulativo sobre su salario vigente en el cuatrimestre anterior.

Art. 5° Las partes acuerdan que el salario vacacional que se devengue a partir del 1° de octubre de 1986 se incrementará al 60% en lugar del 45% hasta hoy vigente.
En el caso de que las autoridades competentes dispusieren la modificación del actual porcentaje del 45%, el incremento mencionado en el párrafo anterior estará comprendido, siempre que no se superare el mismo.

Art. 6° Se considerarán feriados pagos el 1° de enero, 1° de mayo, 18 de julio, 25 de agosto, 2 de noviembre y 25 de diciembre.
En estos días corresponde el pago de un jornal sin trabajar. Si la empresa convoca a trabajar, dicha convocatoria tendrá el alcance de un día de actividad normal, debiéndose pagar jornal doble, además de las 8 horas ya establecidas por ley y/o laudo.
Art. 7° Establécese que el período de prueba para un trabajador que ingresa a partir de la firma del presente convenio, será como máximo de 50 jornadas efectivamente trabajadas.

Art. 8° Los trabajadores que desempeñen el cargo de ayudante, eliminado por este convenio, serán recategorizados a partir del 1° de octubre de 1986 en función de las tareas que desempeñan. En ningún caso el jornal resultante de la recategorización puede ser inferior al que percibía al 30 de setiembre de 1986, incrementado en un 24.51%.

Art. 9° Se conviene el otorgamiento por parte de las empresas, comprendidas en este convenio de una licencia paga de tres días a todo trabajador dependiente de las mismas, en caso de fallecimiento de la siguiente categoría de familiares: padre, madre, cónyuge, hijos y hermanos. La persona que invoque este beneficio deberá presentar certificado de defunción del familiar de que se trate y deberá justificar en forma el parentesco con el mismo, dentro del término de 60 días de ocurrido el hecho que dé mérito a la licencia. De no efectuar la justificación indicada, el trabajador perderá el beneficio y podrá descontarse de sus haberes en la empresa lo que hubiere percibido por concepto de licencia.

Art. 10 Se acuerda otorgar por parte de las empresas, comprendidas en este convenio, a todo trabajador que de ellas dependan una licencia paga de una semana, en caso de contraer enlace. Este beneficio se otorgará luego de transcurridos 150 jornadas de trabajo efectivo. El operario que tuviera derecho a este beneficio deberá presentar el correspondiente certificado de matrimonio dentro del término de 60 días. Si no lo hiciera, perderá el beneficio y podrá descontársele de sus haberes en la empresa lo que hubiere recibido por conepto de esta licencia. Este beneficio se otorgará solamente por una sola vez, en fomra que si volviera a casarse, en la empresa no le corresponderá. No será impedimento para la percepción del mismo, la circusntancia de no ser el matrimonio que se va a calebrar, el primero que realiza el peticionante.

Art. 11 Se conviene el otorgamiento por parte de las empresas representadas en este convenio, una licencia paga por el término de cuatro horas a todo trabajador dependiente de las mismas, que done sangre en las siguientes condiciones: el operario donante deberá justificar el hecho y, en lo posible, avisará con una anticipación de 48 horas a los efectos de que la empresa pueda cubrir su falta. Se excluye de este beneficio, al operario que venda su sangre.

Art. 12 Se conviene que las empresas comprendidas en este convenio, provean a todo trabajador de su dependencia, un traje de trabajo (mameluco de brin, corriente o similar) en las siguientes condiciones:

1) Solamente se le proporcionará uno al año;
2) Deberá haber trabajado efectivamente un mínimo de 90 jornadas;
3) Si el trabajador renuncia o es despedido antes de los 6 meses de haber ingresado a la empresa, deberá abonar a ésta la mitad del traje, lo que se podrá descontar de los haberes que le corresponda percibir en momento del egreso;
4) El traje de trabajo deberá ser usado obligatoriamente durante la jornada de labor.

5) Las empresas podrán solicitar que en dicho uniforme se use un distintivo de la misma.

Art. 13 Se conviene que las empresas, representadas en este convenio, proporcionen a los trabajadores de que ella dependan y cuando estos lo soliciten, las herramientas que sean necesarias para sus tareas. Las herramientas de que trata esta cláusula, son las llamadas "Blancas" como por ejemplo, calibres, compases, metros, etc., y que habitualmente utiliza el obrero en su trabajo.
El trabajador estará obligado a conservar la integridad de dichas herramientas durante el período en que normalmente duran, siendo responsable por los desperfectos que sufran debido a su uso negligente u omiso.

Art. 14 Se acuerda que las empresas comprendidas en este convenio, que estén actualmente suministrando leche a los trabajadores de su dependencia, lo seguirán haciendo en la misma forma y condiciones que hasta la fecha, aun cuando el beneficio lo otorguen para trabajadores que no estén ocupados en tareas que se mencionarán, en los cuales en todo caso deberán hacerlo.
Igualmente recibirán el beneficio los trabajadores que trabajando en otras tareas, que no son las que se mencionarán, lo hagan en el mismo local en que se cumplan las actividades amparadas por este beneficio y siempre que sufran la influencia de tal actividad.
Se deja constancia que la admisión de este beneficio no significa pronunciarse sobre la salubridad o insalubridad de las tareas descriptas, lo que es de resorte del órgano competente (Comisión Honoraria de Trabajos Insalubres).
Las tareas a que se refiere el beneficio son las siguientes:

Operario que pinta al duco y/o esmalte con pincel y/o soplete;
Operario fundidor durante el día en que funde;
Operario galvanizador y/o decapador;
Operario que trabaja en baño de níquel y/o cromo y/o dorado, etc.
Operario que trabaja con ácidos volátiles;
Operario que trabaja en el llenado de gas licuado (garrafas).
Operario que trabaja en molino de goma y/o material químico volátil.

Art. 15 Vista la conveniencia de proceder a la actualización de las categorías vigentes,en el sector así como el estudio de eventuales modificaciones e incorporaciones de otras que el adelanto tecnológico y los nuevos procesos industriales plantean se acuerda:

a) Dentro de los 120 días a partir de la firma del presente convenio, el Consejo de Salarios del Grupo Nº 29, con la aprobación de la delegación de los empresarios y la delegación de los trabajadores, determinarán el organismo técnico que llevará a cabo la evaluación de tareas.
Dicho Organismo deberá poseer reconocida competencia técnica e idoneidad en la materia, y a él tendrán acceso los sectores de empresarios y trabajadores de la industria plástica mediante sus organizaciones representativas.
b) La citada evaluación deberá comenzar, a más tardar a los 30 días de haberse cumplido con el inciso anterior.
c) Su finalización deberá ser dentro de los plazos oportunamente fijados por el organismo técnico evaluador.
d) Si vencido el plazo establecido en el apartado a) el Consejo de Salarios no designó al órgano respectivo, procederá a establecer una Comisión Técnica integrada por: un delegado del Poder Ejecutivo que la coordinará, un delegado de la AUIP y un delegado de la UNTMRA, con reconocidas experiencias en la materia dentro del sector, para que en el correr de los 30 días siguientes a su primera reunión formal, asesoren sobre los procedimientos a seguir en el estudio de las categorías.
Dicho asesoramiento será vinculante para las parte y comenzará a ejecutarse de inmediato.

Art. 16 Las diferencias que por aplicación del presente convenio se susciten, o las violaciones que se aleguen al mismo, así como los problemas conflictivos originados en situaciones o hechos no expresamente regulados en él previamente a la adopción de cualquier medida de lucha se resolverán a través de las siguientes instancias:

1º) Tanto a nivel de las empresas como de las entidades representativas AUIP-UNTMRA, con reunión entre las partes.
2º) Si no obtuviera resultado, se dará intervención al Consejo de Salarios del Grupo Nº 29 quién actuará como órgano de mediación y conciliación.
Si la intervención del Consejo de Salarios no diera resultado satisfactorio para las partes, éste cesará en su mediación, quedando las mismas en libertad de adoptar las medidas que crean convenientes, las que en ningún caso podrán afectar la estabilidad de este convenio, excepto lo referido en el artículo siguiente.

Art. 17 Solamente la AUIP o la UNTMRA quedan facultadas para denunciar este convenio por las violaciones que se cometan al mismo.
Dicha renuncia procederá con posterioridad a la intervención del Consejo de Salarios, según el artículo anterior, inciso b) y no podrá fundarse en violaciones por hechos propios.

Art. 18 La Unión Nacional de Trabajadores del Metal y Ramas Afines (UNTMRA) y sus organizaciones sindicales de fábricas afiliadas, correspondientes al sector, a partir de la firma del presente convenio, no dispondrán la realización de ninguna medida de fuerza hasta el 30 de setiembre de 1987, por razones vinculadas a aumentos salariales, mejoras de cualquier naturaleza salarial, o situación expresamente contenidas en este documento, con respecto a las empresas afiliadas a la Asociación Uruguaya de Industrias del Plástico (AUIP) y que cumplan con el presente convenio.
Quedan excluidas las medidas que pueda adoptar la UNTMRA en cumplimiento de las resoluciones de carácter general que disponga el Plenario Intersindical de Trabajadores Convención Nacional de Trabajadores (PIT -CNT).

Art. 19 Se entiende que los puntos sobre aumentos salariales según inflación pasada, dos y medio por ciento acumulativo de mejora salarial, salario vacacional al 60%(*) y días feriados pagos con doble jornal extra, se acuerdan por la vigencia del presente convenio; concluído el mismo deberá procederse a su renegociación.

Art. 20 La AUIP y la UNTMRA, considerando que el plazo de 16 meses originariamente pactado por ellas en el transcurso de las negociaciones acordadas en julio del corriente año para la vigencia de este convenio, era y es un requisito escencial, solicitan al Poder Ejecutivo el reestudio del plazo de 12 meses dispuesto por el mismo, en función de que su voluntad continúa inalterable en este sentido.

Disposiciones Generales

1) Los trabajadores que tengan su vivienda dentro del establecimiento con sus dependencias o en los predios en que unas y otras se encuentran o con comunicaciones directas de las mismas no tendrán descuentos en los salarios por tal circunstancia.
2) Los salarios fijados deberán pagarse según las tareas cumplidas en la fecha de vigencia de este acuerdo salvo que el cambio de tareas indique un salario mayor.
3) Las horas extras se pagarán con un 50% de recargo sobre el salario normal.
Se considerarán horas extras todas las que excedan al horario diario establecido en la Planilla de Trabajo.
4) Los horarios nocturnos tendrán la bonificación del 20% sean normales o accidentales. Se considera nocturno todo horario o parte del que se cumpla entre las 22 horas de un día y las seis horas del día siguiente (excepto serenos).
5) Cuando un trabajador pase a realizar circunstancialmente una tarea diferente a las habituales y que correspondan a una categoría mejor remunerada según el presente laudo recibirá como compensación además del salario básico de su categoría habitual, la diferencia que corresponda con la categoría superior, durante las jornadas que las realice. Se computará a estos efectos la fracción menor de media jornada siempre que realmente haya trabajado durante toda media jornada. En caso contrario sólo se computará el tiempo realmente trabajado en cada tarea.
Si el cambio de tarea obedece a la razón de vacancia definitiva del titular efectivo de la categoría mejor remunerada se presumirá que ésta se realiza con ánimo de permanente, una vez vencidas cincuenta jornadas de prueba de trabajo continuado en la nueva tarea en el caso de ausencia

temporaria del titular efectivo ya sea por licencia legal, enfermedad o por cualquier otro motivo documentado y notificado, dentro de las cincuenta jornadas del cambio al reemplazante regirá el término establecido por la empresa con el titular, pudiendo renovarse antes del vencimiento si hubiese causas justificadas.

A los efectos de determinar el carácter del titular efectivo del trabajador se estará a lo que establece la respectiva planilla de trabajo. Vencido el término que corresponda el trabajador reemplazante pasará a la calificación de la categoría mejor remunerada y con el salario correspondiente.

6) Todas las remuneraciones fijadas corresponden a horarios legales de trabajo. En caso de jornadas menores se pagarán en proporción a las horas trabajadas.
7) Los jornales o sueldos que a la vigencia de este laudo fueran superiores a los en él establecidos no podrán ser disminuídos. Lo mismo se establece en cuanto a cualquier forma de remuneración que se estuviera aplicando.
8) Queda expresamente establecido que el sexo no es causa de ninguna diferencia en las remuneraciones.
9) Se exigirá producción normal en todas las tareas entendiéndose por producción normal una razonable calidad y permanente rendimiento.
10) Todo operario que realice una tarea de oficio en la categoría de medio oficial al término de tres años de antigüedad en la misma pasará a la categoría de oficial.
11) Todo trabajador que desempeñe una tarea que no esté explícitamente comprendida dentro de una categoría laudada se clasificará dentro de la categoría que presenta características de funciones, habilidad y exigencias para el cargo más análogas.
12) Cuando un trabajador menor de 18 años llene las condiciones de habilidad para las tareas exigidas para el peón calificado y trabaje en una máquina se clasificará dentro de la categoría correspondiente no obstante no cumplir los requisitos de edad requeridos.
13) Para toda tarea que no ha sido expresamente laudada en el presente laudo por ser típica de otro grupo actividades, se aplicará el laudo vigente del Consejo de Salarios correspondiente al grupo típico con jurisdicción de Montevideo.
14) En todos los casos que sea necesario pasar un operario a realizar una tarea mejor remunerada a la que normalmente realiza, deberá darse la oportunidad al operario con más antigüedad en la empresa en tareas que no sean de oficio, siempre que reúna las condiciones referidas.
15) Días feriados. Las empresas del plástico no trabajarán el día feriado 6 de enero, en caso de trabajar, se abonará el jornal doble.
16) Para el caso que un operario concurra puntualmente al trabajo y no trabajara por causa ajena a su voluntad, percibirá un cuarto de jornal (dos horas) siempre que no haya mediado aviso previo del patrono en forma habitual salvo el caso de imposibilidad atribuída a O.S.E. y/o U.T.E.
17) Se definen todas las categorías del laudo para oficiales y medio oficiales como sigue, respetando las definiciones particulares de cada una de ellas.

Oficial: Operario especializado que ha pasado por las etapas de aprendiz y medio oficial y que reúne en alto grado las condiciones exigidas para este último cargo. Tiene capacidad para realizar cualquier trabajo de su oficio con precisión y rapidez interpretando correctamente planos o croquis, indicaciones escritas o verbales de sus superiores, debe dominar la práctica de su oficio y poseer conocimientos teóricos.

Medio oficial: Operario especializado que ha pasado por la etapa de aprendiz y que posee en grado medianamente elevado habilidad manual y conocimiento técnico de su oficio, se distingue del oficial en que éste último tiene mayor dominio del oficio, mayor rendimiento y mayor precisión en el trabajo.

Disposición Especial

La representación patronal solicita que la delegación obrera recoja la siguiente propuesta:

Por los daños que se causa a la producción, los Comités de Base de cada empresa no paren las máquinas extrusoras de más de 70 kg. Hora de procesamiento, inyectoras de más de 1 kg. 200 de capacidad de moldeo y calandras, cuando se realicen paros de actividades que no superen las 3 horas de duración.

La delegación obrera declara no tener inconvenientes en recoger dicha propuesta y con los Comités de empresa donde existan esas máquinas, procurar encontrar una solución.

Artículo 21 Los precios de los bienes y/o servicios de la actividad privada no podrán ser incrementados en cada cuatrimestre, en más del resultado de la semisuma de la inflación pasada y la proyectada de la incidencia de los salarios en la estructura de costos de cada empresa, por concepto del incremento de los ingresos del personal otorgados por el presente Convenio.

Dicho porcentaje para el período octubre de 1986 enero de 1987 es de 17%.

Art. 22 Durante el período comprendido desde la entrada en vigencia del presente Convenio y el 30 de setiembre de 1987, ningún otro aumento de salarios podrá ser trasladado a los precios de ventas de mercaderías, bienes o servicios de las empresas que integran este grupo salarial.

Art. 23 Para su constancia, se firman cuatro ejemplares del mismo tenor, uno para cada parte celebrante y el cuarto para su registro en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Por el Poder Ejecutivo: Mario Linzo, Presidente. Daniel Nacelle, Leticia March.

Por el Sector Empresarial (AUIP). Hamlet Luz; Héctor de los Santos.

Por el Sector de los trabajadores (UNTMRA). Héctor Foz, Julio Ortega, Rosario Pietraroia.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

3

Decreto 252/987.— Se complementan normas reglamentarias del decreto-ley 15.443 relacionadas con el Registro de Medicamentos.

Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 25 de mayo de 1987.

Visto: que por decreto ley 15.443, de 5 de agosto de 1983, se normatizó la importación, representanción, producción, elaboración y comercialización de los medicamentos y demás productos afines a uso humano.

Resultando: que por decreto del Poder Ejecutivo 521/984, de 22 de noviembre de 1984, se aprobó la reglamentación del referido texto legal.

Considerando: I) Que la Comisión Asesora creada por el artículo 15 del precipitado decreto-ley se ha expedido, prestando su conformidad a las normas propuestas para el Registro de Medicamentos, primera parte del Título "Registro de Productos";

II) Que dichas normas son complementarias de la reglamentación mencionada;

III) Lo informado al respecto por la Dirección General de la Salud y la División Asuntos Legales del Ministerio de Salud Pública.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Incorpóranse al decreto 521/984, de 22 de noviembre de 1984, reglamentario del decreto-ley 15.443, de 5 de agosto de 1983, los siguientes artículos:

TITULO IV

REGISTRO DE PRODUCTOS

PRIMERA PARTE: DEL REGISTRO DE MEDICAMENTOS

CAPITULO I

De la solicitud

Artículo 119 La solicitud de registro de Medicamentos deberá presentarse ante la División Química y Medicamentos del Ministerio de Salud Pública (en adelante DI.QUI.ME.) aportando los siguientes elementos:

a) Nombre del establecimiento y razón social del importador o producto con indicación expresa de si se trata de fabricación propia, a cargo de terceros o importación;
b) Número de registro del establecimiento en el Ministerio de Salud Pública;
c) Dirección Técnica;
d) Nombre sugerido para el producto que solicita el registro o número de código de identificación del mismo;
e) Forma farmacéutica y grupo terapéutico al que pertenece;
f) Fórmula cuali-cuantitativa;
g) Resúmen de Protocolo analítico, farmacológico, terapéutico (alcances preventivos y sanitarios) a efectos de fundamentar prima facie el objeto del Registro;
h) Presentación del producto;
i) Preparación para la venta;
j) Fabricación nacional o importación del producto;

Art. 120 La solicitud deberá presentarse en cinco ejemplares con una muestra del producto, firmada por el Laboratorio y la Dirección Técnica.

Art. 121 La solicitud de registro será estudiada por el Director del Departamento de Evaluación y Laboratorio de DI.QUI.ME., con los técnicos de la División en el término de sesenta días hábiles de presentada sin perjuicio de las disposiciones restantes. Si la DI.QUI.ME. solicitara aclaraciones o ampliaciones respecto de la solicitud, las mismas deberán ser evacuadas dentro de los treinta días hábiles de notificadas y el plazo de estudio y resolución se prorrogará automáticamente por el mismo lapso.

Art. 122 Antes de su aprobación o rechazo, la DI.QUI.ME. elevará el expediente de solicitud, a la Comisión Asesora Técnica de Medicamentos. La Comisión Asesora deberá expedirse sobre la misma, en el plazo máximo de treinta días hábiles y se prorrogará por el mismo lapso, la resolución de DI.QUI.ME.

Art. 123 Denegada la solictud de registro, por aspectos técnicos enumerados en el artículo 120, la misma será devuelta al interesado, quien podrá reiterarla transcurridos noventa días de la resolución de DI.QUI.ME. que dispone el rechazo.

CAPITULO II

Evaluación

Artículo 124 Aceptada la solicitud de Registro, se procederá a la Evaluación del producto por parte de los técnicos del Departamento de Evaluación y Laboratorio de DI.QUI.ME. a cuyos efectos el interesado aportará dentro de los treinta días de notificada la resolución sobre la solicitud, los elementos que se determinan en las disposiciones siguientes. Tales elementos tendrán carácter reservado y confidencial para la Administración, desde el momento mismo de su recibo por la oficina correspondiente.

Art. 125 Denominación del Medicamento. Las denominaciones sólo admitirán nombres de fantasía no permitiéndose aquéllas vinculadas a propiedades terapéuticas ni de las afecciones a cuyo empleo se destinan, excepción hecha de sueros y vacunas.
En caso de que el nombre comercial coincida con el de la materia prima activa, éste debe ser el genérico (Denominaciones Comunes Internacionales - DCI o Internacional Non Propietary Names - INN) y junto a él debe llevar en el mismo tipo y cuerpo de letras el nombre del establecimiento productor.

Art. 126 Forma Farmacéutica. Cada evaluación corresponderá a cada concentración de la materia prima activa, indicando su forma farmacéutica, declarando si constituye una alternativa o un equivalente farmacéutico y la correspondiente vía de administración.

Art. 127 Fórmula. La composición de la especialidad farmacéutica debe presentarse en idioma español, debe incluir todas las materias primas con sus nombres genéricos y/o químicos. Las marcas comerciales de materias primas inactivas pueden indicarse entre paréntesis en segundo lugar. Si en la composición del producto hubiera colorantes, y/o saborizantes, deben especificarse con sus nombres genéricos o a falta de éstos, por su designación química o sus equivalentes que tengan los índices de colorantes permitidos internacionalmente reconocidos. La fórmula completa cuali-cuantitativa, incluidas las materias primas inactivas, se expresarán en peso o volumen del sistema métrico decimal o en unidades según corresponda. En caso de que exista una sobredosificación, ésta debe explicarse y justificarse.

Art. 128 Envase. Se deberán adjuntar todos los tipos de envase que se deseen registrar, especificando su destino en la dispensación y/o comercialización. Cada envase puede presentarse en forma provisoria para su consideración declarando todos los materiales y textos a utilizar en forma definitiva, los cuales se deberán adjuntar. Cuando se trate de una especialidad presentada bajo la misma forma farmacéutica, en diferentes dosis, será necesario que éstas se diferencien por cambio de color o cambio notable del tamaño, de modo de facilitar una rápida individualización.

Art. 129 Etiqueta. El rotulado gráfico de estuches, envases y prospectos se deberá adjuntar en idioma español con el diseño definitivo de la presentación y necesariamente deberá contener los elementos que se determinan a continuación, sin perjuicio de los que, en casos especiales, se determinen mediante el Instructivo correspondiente:

a) Nombre de la especialidad farmacéutica, en caracteres bien visibles que se destaque del resto;
b) Forma farmacéutica;
c) Preparación para la venta;
d) Fórmula cuali-cuantitativa con las materias primas activas que las componen por unidad de forma farmacéutica o en su caso referida a 100 grs. o 100 mls.;
e) Instrucciones referentes a: la vía de administración para todos los medicamentos cualquiera sea su categoría (artículo 139), modo de empleo, dosis terapéutica, dosis mínima y máxima efectivas para los medicamentos libres de receta; contraindicaciones, efectos colaterales, adversos indeseables, nocivos y/o tóxicos, antídotos cuando la índole del medicamento así lo requiera;
f) Fecha de vencimiento indicada por mes y año calendario, no superior a los cinco años, consignada en todas las etiquetas, las cuales deben estar adheridas en la parte externa de los envases y por ningún motivo en contacto con su contenido;
g) Categoría en relación con el consumo (artículo 139 del presente título);
h) Titular (es) de la Dirección Técnica;
i) Denominación del establecimiento productor, fabricante y/o representante en su caso, con indicación del país y localidad donde es fabricada;
j) Número de registro del establecimiento y lugar reservado para el número de registro de la especialidad una vez otorgado;
k) Número de lote. Si la especialidad es importada conservará la serie de origen;
l) Decreto ley 15.443;
m) Las precauciones para su almacenaje y conservación;
n) Precio de venta al público, cuando corresponda;

Art. 130 Muestras, patrones y reactivos. Al aceptarse la solicitud, la resolución determinará en cada caso el número de muestras del producto que deberán presentarse a efectos de su evaluación, las cuales deberán corresponder exactamente a las fórmulas declaradas y sus formas farmacéuticas. Excepcionalmente, la DI.QUI.ME. podrá solicitar patrones y/o reactivos especiales para efectuar los estudios de evaluación correspondiente.

Art. 131 Protocolos. Deberán adjuntarse en idioma español y por duplicado conteniendo la información respecto del producto que se evalúa y que según orden se establece a continuación:

a) Nombre propuesto para el medicamento o número de código en su caso, informando si corresponde con la definición de

medicamento nuevo establecida en el artículo 5º del Título I Definiciones;

b) Forma farmacéutica, alternativa o equivalente farmacéutico;
c) Fórmula cuali-cuantitativa. En caso de que exista sobredosificación de algunas de las materias primas activas, esta se debe justificar;
d) Monografía de las materias primas activas o inactivas. Cuando no se encuentren descriptas en las Famacopeas (artículo 133 del presente título) se podrán aplicar normas propias con base científica bajo la responsabilidad de la Dirección Técnica;
e) Puesta en forma farmacéutica (artículo 8º Título I);
f) Metodología analítica del producto terminado;

f-1) Descripción característica de la forma farmacéutica. Especificaciones farmacotécnicas. Deberá incluir forma, dimensiones, peso, color, olor, prueba de desintegración y/o disolución, inscripciones y/o grabado en el caso de tabletas, comprimidos recubiertos y cápsulas según correspondan. En la forma farmacéutica de acción retardada, prolongada o programada, deberán declararse estas condiciones y el modo de comprobarlo. En caso de forma farmacéutica de uso gastroresistente, deberá declararse tal carácter;
f-2) Análisis cualitativo de la o de las materias primas activas en producto terminado;
f-3) Análisis cuantitativo; valoración de la o las materias primas activas en el producto terminado, aplicándose lo previsto en el literal d) respecto de normas analíticas propias;
f-4) Control higiénico en el producto final no estéril. Se estará de acuerdo a lo dispuesto en las farmacopeas aceptadas. Para el caso particular de medicamentos con antimicrobianos, ya sea con parte de la fórmula y/o agregados como conservadores, se indicará la metodología utilizada para la inactivación de los mismos;
f-5) Control de esterilidad de pirógenos e inocuidad según corresponda;
f-6) Estudio de estabilidad de la o de las materias primas activas en el producto terminado. Indicación de la fecha de vencimiento. Dentro de las estudios de estabilidad se deberá especificar:

f-6-A) Tipo de envejecimiento (natural o acelerado);
f-6-B) Tiempo de estudio;
f-6-C) Condiciones experimentales a las que fue sometido el producto;
f-6-D) Tipo de envase usado. Este debe incluir el de venta;
f-6-E) Declaración del período de vida útil a proponer;
f-6-F) Descripción del método de valoración usado en el estudio de estabilidad;
f-6-G) Ensayos farmacotécnicos durante el envejecimiento natural;
f-6-H) En el caso de medicamentos de preparación extemporánea, se incluirán también los estudios realizados sobre el preparado reconstituido, fijando su período de vida útil y las condiciones de su conservación;
g-a) Se deberá presentar la información farmacológica, técnico documentada, con los requisitos indicados en el ordenamiento establecido en los incisos g-1 al g-2-C, sobre la o las materias primas activas que componen el medicamento y de las cuales no haya un medicamento que las contenga, registrado o en trámite de registro;
g-b) Se deberán presentar bases farmacológicas actualizadas del efecto terapéutico previsto de la o las materias primas activas que componen el medicamento, con datos adecuados de actividad, potencia y toxicidad, para el caso que ya integren la fórmula de un medicamento, registrado o en trámite de registro;
g-1) Estudios preclínicos: farmacodinámicos y biofarmacéuticos;

g-1-A) Bases farmacológicas del efecto terapéutico previsto de la o las materias primas activas, indicando:
Especie y modelo utilizado;
Estudio sobre los diferentes sistemas;
Duración de la acción;
Efectos tóxicos;
Interacciones con otros medicamentos y alimentos.
Resultados cuantitativos y posible mecanismo de acción;
g-1-B) Estudios farmacocinéticos, señalando:
Velocidad de absorción;
Modelo de distribución;
Tipo de biotransformación;
Velocidad y vía de eliminación;
Localización en tejidos de la sustancia madre y los metabolitos activos;
g-1-C) Toxicología en animales, determinando:
Dosis efectiva 50, índice terapéutico;
Estudio de toxicología aguda, subaguda y crónica;
Toxicología especial ampliada cuando se sospeche: teratogénesis especial ampliada, carcinogénesis mutagénesis;
g-2) Estudios clínicos: Famacología humana. Según métodos de estudios de farmacología en Fases II, III y IV;
g-2-A-1) Criterios de elección y número de sujetos sanos o pacientes;
g-2-A-2) Plan experimental y metodología, utilizando en lo posible comparativos con placebos o drogas estándares y evaluación y estadística;
g-2-B-1) Estudios farmacocinéticos y farmacodinámicos del principio activo siguiendo por lo menos dos vías de administración (uno de ellos obligatoriamente para su uso en clínicas);
g-2-B-2) Descripción de los efectos colaterales; interacciones con drogas o alimentos; efectos indeseables, nocivos o tóxicos; indicaciones; rango de dosificación óptima; dosis terapéutica; dosis efectiva mínima; dosis máxima efectiva;
g-2-B-3) Frecuencia de administración y duración promedio del tratamiento; efectos tóxicos por administración prolongada o por sobredosis accidental, generación de hábito o dependencia;
g-2-C) Relación ventaja-riesgo;

Art. 132 A efectos de lo determinado en las disposiciones precedentes, se reconocerán las normas técnicas insertas en las cinco últimas ediciones del Códex Francés, las cinco últimas revisiones de la Farmacopea Europea. En casos de principios activos y medicamentos que no figuren en los textos reconocidos, se estará a la información técnica satisfactoria.

Art. 133 Concluidos los estudios de evaluación determinados en las disposiciones anteriores y producido el informe correspondiente de la Dirección de DI.QUI.ME., las actuaciones serán sometidas a consideración de la Comisión Asesora Técnica de Medicamentos, la que dispondrá de sesenta días como plazo máximo para expedirse sobre la evaluación. Con tal pronunciamiento la Dirección de DI.QUI.ME. elevará Proyecto de Resolución, el que homologado se notificará al interesado a los efectos legales y reglamentarios correspondientes.

Art. 134 El Proyecto de Resolución sobre la Evaluación deberá elevarse dentro de los ciento ochenta días de iniciada la tramitación correspondiente, siempre que la gestión no haya salido de la órbita del Ministerio de Salud Pública. De producirse tal circunstancia, el plazo anteriormente indicado se suspenderá por el lapso que las actuaciones permanezcan fuera de la órbita aludida.

CAPITULO III

Del registro propiamente dicho

Artículo 135 Aprobada la evaluación, se procederá por parte de DI.QUI.ME. y sin otro trámite, al Registro del mismo con un número correlativo, con los efectos previstos en el artículo 3º, artículo 16, literal b), y artículo 1º del decreto-ley 15.443,

Art. 136 El Registro de un medicamento constituye un todo unitario. Cualquiera de los elementos que integran dicho registro no puede variar sin haberse solicitado y obtenido la aprobación correspondiente.
En todo caso, corresponde al Ministerio de Salud Pública a través de la DI.QUI.ME., determinar si la variación o las variaciones propuestas respecto de un Registro constituyen o no un nuevo Registro.

Art. 137 La transferencia del Registro de un determinado medicamento sólo podrá efectuarse ante establecimientos autorizados, delimitándose en cada caso la fecha y los lotes sobre los cuales se hace o no efectiva la cesión a efectos de la responsabilidad correspondiente.

Art. 138 El Registro de medicamentos de efectuará en relación con el destino final del producto de acuerdo a las siguientes categorías: libre de receta, bajo receta de profesional autorizado, bajo las especificaciones del decreto ley 14.294 y las categorías que en cada caso puedan determinarse por reglamentación (artículo 16 literal g) del decreto ley 15.443.

Art. 139 El Registro tiene validez durante cinco años contados a partir de la fecha de inscripción. Las renovaciones de Registro sólo son posibles si se solicitan dentro de los seis meses anteriores al vencimiento y antes de los cuatro meses de la fecha de expiración.

Art. 140 Obtenido el Registro, el propietario del mismo debe comunicar a DI.QUI.ME, la fecha de su ofrecimiento en el mercado. Una vez producida la comercialización, ésta sólo podrá interrumpirse por causas fundadas y por un plazo no mayor de treinta días, mediante comunicación a DI.QUI.ME.
Toda circunstancia que impida la comercialización por plazos indefinidos o mayores de treinta días, deberá ser comunicada a DI.QUI.ME y resuelta con su informe por el Ministerio de Salud Pública.

Art. 141 Queda exceptuado de lo dispuesto en el artículo anterior, el Registro de un medicamento que se solicita exclusivamente para su exportación con exclusión expresa de su comercialización en el mercado nacional.

Art. 142 Cualquier establecimiento que haya obtenido el Registro de un medicamento o su renovación, puede solicitar su baja, comprobando que no se encuentra más en el mercado a cualquier nivel de comercialización y/o dispensación. Esta podrá solicitarse sin expresión de causa, salvo en el caso de que el producto en cuestión haya sido objeto de observaciones en su calidad o incurrido en alguna irregularidad contraria a la ley y sus reglamentaciones, en cuyo caso, la baja no podrá disponerse hasta tanto no se hayan dilucidado las responsabilidades emergentes de las circunstancias anunciadas.

Art. 143 Todos los establecimientos que hayan obtenido el Registro de un medicamento deberán comunicar al DI.QUI.ME. la fecha efectiva en que se inicia la comercialización del producto, adjuntando una muestra del mismo.

Art.144 Las suspensiones de registro de un medicamento serán dispuestas por el Ministerio de Salud Pública a propuesta de la DI.QUI.ME. y en carácter de preventivo, en los casos de medicamentos mal etiquetados (artículo 30 del Título I), medicamento adulterado (artículo 31 del Título I), medicamento fraudulento (artículo 32 del Título I), fecha de vencimiento (artículo 50 del Título I) y medicamento en condiciones antihigiénicas (artículo 59 del Título I) sin perjuicio de disponer la supresión en forma definitiva cuando corresponda ante la gravedad de la infracción.

CAPITULO IV

Aranceles

Artículo 145 El Ministerio de Salud Pública fijará anualmente los Aranceles que correspondan a cada una de las etapas referidas en los artículos anteriores (solicitud, evaluación y registro) a cuyos efectos tendrá en cuenta el número y costo de los procedimientos, la circunstancia de tratarse de un medicamento nuevo, el número de materias primas activas e inactivas que integran el medicamento así como la renovación de un Registro ya existente.

Art. 2° Comuníquese, publíquese. **SANGUINETTI. —** RAUL UGARTE ARTOLA. —LUIS A. MOSCA. —JORGE PRESNO. —HUGO FERNANDEZ FAINGOLD.

4

Resolución 140/987.— Se designan integrantes de la Comisión Liquidadora de la Organización Médica Asistencial (OMA).

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 6 de abril de 1987.

Visto: que por decreto del Poder Ejecutivo de 30 de marzo de 1987 (Interno N° 149/987), se intervino la Institución de Asistencia Médica Colectiva denominada Organización Médica Asistencial (OMA) a los efectos de su liquidación y clausura.

Resultando: que por el mismo acto se dispuso la separación de las autoridades constituidas de dicha Institución Mutual y la designación de una Comisión Liquidadora que se integrará con dos representantes del Ministerio de Salud Pública y un representante del Ministerio de Educación y Cultura, los que serán designados mediante resolución del Poder Ejecutivo;

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1° Desígnanse como integrantes de la Comisión Liquidadora de la Institución de Asistencia Médica Colectiva denominada Organización Médica Asistencial (OMA), en representación del Ministerio de Salud Pública, a la doctora Esterlina López y el contador Fernando Barros y en representación del Ministerio de Educación y Cultura al escribano Heber Panunzio.

2° Establécese que la doctora López, el contador Barros y el escribano Panunzio, desempeñarán las funciones para las que se les designa, en los horarios de labor que cumplen en sus respectivos incisos, quedando eximidos de concurrir a los mismos hasta la finalización de la tarea encomendada en la presente resolución.

3° Comuníquese, etc.— **SANGUINETTI.** —RAUL UGARTE ARTOLA. —ADELA RETA.



Montevideo, Martes 9 de Junio de 1987

Tomo 327 Año LXXXI Número 22396

Dirección FLORIDA 1178

Teléfonos 90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 88

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14 — Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26 – Violación a la Ley de Subsistencias
27 – Varios
27 – Varios (Competitivo - Nacional)
28 – Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 623/986. 5 de Noviembre de 1986.

	N$
Edictos judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	32.00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	75.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	56.00
Matrimonio de ciudad	150.00
Matrimonio del Interior	60.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la oficina:	
Por semestre	3.360.00
Con reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	4.800.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	4.440.00
Exterior por correo:	
Por semestre	7.800.00

EJEMPLARES

Del día	40.00
Atrasados	55.00
De más de quince días	60.00
De más de un año	90.00
De más de tres años	150.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	30.00
De más de un año	40.00
De más de tres años	50.00
De más de cinco años	65.00
De más de diez años	90.00

1 — Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: FIANDRA, HECTOR M. "Sucesión" (L. 54, F. 378, año 1957), se hace saber la apertura de la sucesión de Enrique Nicolás Amigel Fiandra Szende, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, los herederos con los justificativos de su parentesco y los acreedores con los justificativos de sus créditos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo con el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

1) N$ 3.200.00 20|pub. 10208 May.13-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS VICTORIA SANCHEZ CARRERES de FAJARDO (Ficha E. 1315|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de noviembre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 960,00 10|pub. 12381 Jun.2-v.jun.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, puso la apertura de la sucesión de ALBERTO EUSTAQUIO CABRERA MARTINEZ, (Ficha S| 363|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1987. — Escribana Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960,00 10|pub. 11723 May.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES o MARIA de los DOLORES FERROL ALBORES o ALBORES, (Ficha S|711|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.880,00 30|pub. 11753 May.27-v.jun.30. Jl.21-v.jl.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARMEN LLANES LAGUNA de PEREIRA y RAMON SILVA LLANES (A. 115|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en form asus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1987. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960,00 10|pub. 12401 Jun.2-v.jun.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA NUÑEZ ABERO (Ficha F. 261|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960.00 10|pub. 13130 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de de la sucesión de RICARDO FAGET ROMERO (Ficha F. 347|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960.00 10|pub. 13128 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA CARMINA SANGIACOMO CARBONARO (Ficha F. 281|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960.00 10|pub. 13025 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL MARTIN ALCARAZ CORREA (Ficha F. 805|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960.00 10|pub. 13022 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO GERONIMO BERRUTTI TEJERA (Ficha F. 296|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960.00 10|pub. 12195 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANO ANTORIA (Ficha F. 253|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960.00 10|pub. 12194 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SOLEDAD PONCE DE LEON COSTA (Ficha F. 162|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960.00 10|pub. 12193 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDA BIGANZOLI GHIGNONI (Ficha F. 297|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

1) N$ 960.00 10|pub. 12192 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO NOVA NOVA (Ficha F. 238|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960.00 10|pub. 12033 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AMELIA ESTHER BALLART SOSA y CARLOS SCHWEIZER BRUHL (Ficha F. 312|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960.00 10|pub. 12233 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELMIRA MARIA CARMEN CAMMI FRATTI (Ficha F. 284|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960.00 10|pub. 12447 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VALVERDE PEREZ - (Ficha F 747|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

1) N$ 2.880,00 30|pub. 35637 Abr.2-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERNAN SANTIAGO CESAR ALVARO PALAY TRAVERIA (Ficha F. 300|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, ctuaria Adjunta.

1) N$ 960,00 10|pub. 8566 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO FOLLE PARADEDA (Ficha F. 254|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

1) N$ 960,00 10|pub. 12359 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN MANSO CLAR (Ficha F. 292|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960,00 10|pub. 12367 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRUNILDA DORA MEDINA ALVARIZA (Ficha F. 231|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960,00 10|pub. 12258 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO o INACIO ROCHA GUTIERREZ (Ficha F. 305|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960,00 10|pub. 12259 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID CASTELLANO CABRERA (Ficha F. 7|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960,00 10|pub. 12249 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DENIS JOSE VINCENT MUJICA (Ficha F. 762|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Beatriz Alciaturi. Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 12090 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA CASTRO VELAZQUEZ (Ficha F. 299|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960.00 10|pub. 12088 May.29-v.jun.11.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL VILLAR RODRIGUEZ (Fi-

cha F. 90|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 5634 May.5-v.jun.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA MATA CRUZADO - (Ficha F. 291|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 11749 May.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OBE JENSEN (Ficha F. 259|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 11931 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULEMA AIDA PEREYRA GUERRERO (Ficha F. 161|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 11929 May.28-v.jun.10.

Ve EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: DIAZ de SCORDAMAGLIA, DELFINA "Sucesión" (Ficha F. 22487) se cita y emplaza a Juan Scordamaglia Díaz o a sus sucesores o causahabientes, para que se presenten dentro del término de noventa días a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.840,00 30|pub. 7323 May.4-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO CALCAGNO RAVERA o ROVERA (Ficha F. 285|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 11970 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUSTA PEREZ de ARMAS e INOCENCIO ARAUJO PERDOMO "Sucesiones" (F. 519|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 16 de febrero de 1987. —
1) N$ 960.00 10|pub. 11978 May.28-v.un.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR EDUARDO ORTIZ VASCONCELLOS (Ficha F. 288|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 12017 May.28-v.un.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VIRAMONTES GOMEZ (Ficha F. 282|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 12209 May.29-v.jun.11.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC CLOTILDE SCHIAVO SAYAVEDRA (F-871-86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 23 de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.840,00 30|pub. 7323 Ab.28-v.jn.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MARCHESE PISTONE - (Ficha F. 301|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 11824 May.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ARIAS ROMERO (Ficha F. 138|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 12136 May.29-v.un.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MACIAS (Ficha F. 613|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 12213 May.29-v.jun.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CANDIDO JOSE TOMAS MUÑOZ MONTEAVARO o MUÑOZ y MONTEAVARO (Ficha D. 189|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 13166 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS HARTLEY (Ficha D. 143|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 13165 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO ALBERTO NARIO o NARIO EGUREN (Ficha D. 949|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 13210 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo. Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERICO DOROTEO PAIS o PAIS CORREA (Ficha D 322|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 13374 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL MARIO RODRIGUEZ y de Mª HORTENCIA SALTRE o SASTRE NUÑEZ, (Ficha D. 267|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 13030 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA MORALES VARELA de GIMENEZ, (Ficha D. 130|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 13042 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EUSTAQUIA ESTELA o ESTELLA o STELA o STELLA de VILLAR y JOSE MARIA VILLAR ESTELA o ESTELLA o STELA o STELLA "Sucesiones" (Ficha 317|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1987. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 12797 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID LOPEZ SANCHEZ (Ficha D. 286|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentor de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 12798 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DE LOS ANGELES RIVERA o RIVERA LOSADA o LOZADA de SOUZA (Ficha D. 216|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentrod de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 12708 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO ANTUNEZ BERMUDEZ, (Ficha D. 264|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 12835 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — La Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR o CESAR ERNESTO ELIGIO BRUNO GRIMALDI o GRIMOLDI (Ficha D. 33|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 7923 May.5-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA HAURET LUGANO (Ficha B. Nº 90|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 3 de 1987. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
1) N$ 960.00 30|pub. 8706 My.12-v.jn.24.

EDICTO. — La Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE SANTIAGO MONEGAL SORONDO y JOSEFA o ISABEL JOSEFA PARADA MOITIÑO o PARADA MOITINO de MONEGAL (Ficha D. 155|87) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 25 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno Actuario Adjunto.
1) N$ 3.840,00 30|pub. 7928 My.6-v.ju.20

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de VIRGINIA PERNICI o PERNICI TORTI (Ficha D 67|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 10084 My.13-v.jn.25

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA SERRA AGRATTI, o SERRA CARACCIOLO, (Ficha D|246|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 11675 May.27-v.jn.9.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA BLANCA BERRUTTI o BERRUTTI PELLEGRINO DE SILVA, (Ficha D| 165|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 11750 May.27-v.jn.9.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA BERNABELA GIANETTI STEIN GRUBES (Ficha D 273|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 11973 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIO JUAN BAUTISTA PASAGGIO o PASSAGGIO CARRADORI (Ficha D. 128|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 11984 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de de Segundo Turno, en autos: ATAHUALPA MELO FRANCO "Sucesión", (Ficha D. 581|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Gloria de María para que comparezcan a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 5 de diciembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 3.840.00 30|pub. 11993 May.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERDA SELIGMANN o SELIGMANN PICK de HEIMANN (Ficha D. 166| 87), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 27 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 11863 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO GARAZA FERREIRO (Ficha D. 215|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 12260 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ITHURBIDE TEJO o ITURBIDE o ITHURBIDE DE TURRION (Ficha D. 263|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 12261 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de doña LAURA FELICIA GARD ARTAGAVEYTIA DE GUTIERREZ o LAURA FELICIA GARD y SAN JUAN DE GUTIERREZ (Ficha D. 301|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 12250 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANTE OJEDA LARA (Ficha D. 283|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 12641 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de VIRGINIA PERNICI o PERNICI TORTI (Ficha: D. 67|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 10084 May.13-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORANTE INDALECIO RODRIGUEZ GONZALEZ (Ficha D. 302|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 12659 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HOMERO PERI PERTUSSO (Ficha D. 253|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 12674 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA MACHADO RIBAS de NOGUEIRA (Ficha D. 687|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 14 de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 12386 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO GARCIA o GARCIA MOREIRA (Ficha D. 249|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados par aque comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 12410 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA FELICIA VITOLA SEVERINO DE VIÑA (Ficha D. 238|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 12411 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA o MARIA LUISA MARTORI o MONTOSSI o MONTOSI DE URBAN (Ficha D. 736|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 12434 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CEFERINO HERNANDEZ DE LEON (Ficha D. 281|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en frma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 12503 Jun.2-v.jun.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KAUKIAN GEOVANESIAN, NELLY ISABEL (Ficha F. 205|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 13148 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO NEMESIO SCALA MIGUES (Ficha F. 291|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 13150 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de NELLY o NELIS o NELIZ MARRERO PELLEJERO y FRANCISCO MARRERO AMARAL (Ficha F. 328|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 13161 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ENRIQUE ACEVEDO BALZARETTI o BALSARETTI (F. 334|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ssu derechos. — Montevideo, [illegible] de mayo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 13163 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL HECTOR MONTAÑES o MONTAÑEZ URIBARRI o IRIBARRY, (F 346| 87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 28 de mayo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 13146 Jn.8-v.jn.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CLIMACO LAUREIRO HERNANDEZ (F. 329|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 13147 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANUNCIA ROSA PIZZOLANTI BOZZANO o BAZZANO, (Ficha F. 299|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 13209 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOSA DE LEON, BERNABE SAGRADO, (Ficha F|1077|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 13300 Jn.8.v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN MALFATTI de PAGANI, (F. 181|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 13302 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILEMON ROMULO GIMER de ARMAS (F. 332|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 13023 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURENTINO ANIDO ROSA o ROSAS (Ficha F. 318|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 13068 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PERAHIA HOUGNOU (Ficha F. 229|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 13092 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MABEL CARRASCO GORGA de ABENANTE "Sucesión" (F. 98|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 13091 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANTINO GARGASSOULAS o GARGASOULAS KALIOPOULOU o CONSTANTINO GARGASSOULAS o GARGAZULAS KOLIOPOULOV (Ficha F. 347|87), citándose a herederos ,acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 13088 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOYSES BENAIN HADIDA (F: F. 254|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 2.880,00 10|pub. 12211 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARRIETA ECHEZARRETA, RAMON GREGORIO (Ficha F. 285|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 11923 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANO MARTINEZ CABAN (Ficha F. 302|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 11860 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTRELLA VITUREIRA BEIS (Ficha F. 326|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 12801 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA ORFILIA RAPETTI RAPETTI (Ficha F. 232|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, paar que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 12834 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA ROMAY FERNANDEZ (F. 330|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ssu derechos — Montevideo, 22 de mayo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 12883 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAKROUHI o MAKRUHI BOUZIGIAN CHANIAN de TUMAIAN o BOSIGIAN o BOSIQUIAN o BOZIGIAN de TUMAIAN (Ficha F. 244|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 12732 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GARCIA MATOS, JESUS (Ficha F. 749|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 11862 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIZMI SEITOUNE o ZEITUNE. MOISES - Sucesión (Ficha F. 1116|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 12607 Jun.2-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LOPPACHER CANTONNET, EDUARDO - Sucesión (Ficha F. 1062|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 12385 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO SUAREZ CARBONELL - Sucesión (Ficha F. 315|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 12407 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO ARNOLDO IHLENFELD GUGELMEIER - Sucesión (Ficha 525|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 12541 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIO CASTRO (Ficha F. 300|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 12555 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CORTAZZO, ANIELLO - "Sucesión" (Ficha: F. 13|86), se cita, llama y emplaza a Silvio Washington Cortazzo Arenas para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele curador de bienes en caso de no comparecer por si o por legítimo representante. se le nombrará curador de bienes que lo represente y acepte por él la herencia con beneficio de inventario. — Montevideo, 10 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 1959 My.21-v.jn.30 jl.21-v.jl.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, disepuso la apertura de la sucesión de VICENTE RODRIGUEZ ALVARADO - Sucesión (Ficha F 278|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 12599 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICASIO ALVARO WALLACE HERNANDEZ (Ficha F. 348|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deduci ren forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1987 — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 12670 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA DELGADO BENTANCOR - Sucesión (F. 273|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 12408 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE SANTIAGO PARADA DURAN - Sucesión (Ficha F. 274|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 12409 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MORENO de CAMPS, CATALINA PURA (F. 964|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 12432 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA IDUATE BOCCHI (Ficha F. 282|87), cititándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 12502 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO PEDRO DEL PINO (Ficha F. 189|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 12500 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUDOVIC HONIGESZ (Ficha 863|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 9601 My.13-v.jn.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALVES, MOREIRA, ARNALDO "Sucesión" (Ficha F. 104|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 13027 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL CANDIA RAMOS "Sucesión" (Ficha F. 306|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 13026 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FUENTES, AGAPITO "Sucesión" (F. 1267|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Cítase y emplázase a Miguel Angel Fuentes García, bajo apercibimiento de serle designado curador de bienes. — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 3.840,00 30|pub. 8815 Abr.30-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERARDO TERRAZO RAMOS (F F. 175|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de octubre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 4516 Ab.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE GELONCH CLARET (Ficha F. 134|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 7857 Ab.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN REY, (Ficha F. 293|87), citándoso a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 11727 May.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIETA CORBACHO CABRERA, "Sucesión" (Ficha F. 74|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 11726 May.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENIGNO CAMPO FERNANDEZ, (Ficha F. 307|87), citándose a heredros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 11720 May.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARGIA MANUELA SILVA GOMEZ, (F|1144|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 11670 May.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesinó de FRANCISCO VILLAR GONZALEZ "Sucesión" (Ficha F. 272|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 de mayo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 12206 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA ACEVEDO o ACEBEDO (Ficha F. 219|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 12087 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: GERARDO LUIS CAMPS y MARIA VERONICA FERRANDO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 99|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gerardo Luis Camps y María Verónica Ferrando, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, treinta de marzo de 1987. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 12253 Jun.1º-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL MARIA HUERTAS LOPEZ - Sucesión (Ficha F. 178|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 12358 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA VICTORIA TRAVIESO KLINGER (Ficha F. 297|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 12248 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIOLETA RODRIGUEZ LECUNA de CRUZADO (F. 327|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 12895 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIR TUDURI, MIRTA (Ficha F. 263|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N $960.00 10|pub. 12888 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MASCHA TORCHINSKA de BURCATOVSKY (Ficha F. 314|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N $960.00 10|pub. 12907 Jun.5-v.jun.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA VIÑOLY de ABELLA "Sucesión" (Ficha A. 143|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 13127 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CLEMENCIA GARCIA RIERA de FERNANDEZ (Ficha F. 279|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 13174 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL TERESA GONZALEZ VIERA (Ficha F. 276|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 13304 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAYETANO LAMANNA MEGA, "Sucesión" (Ficha A 231|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 13149 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN RODRIGUEZ BASTANTE de ALONSO, "Sucesión", (Ficha A 133|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 13208 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ARACELI DELGADO "Sucesión" (Ficha A 154|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 13205 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADORACION TABERNA - "Sucesión" (A|506|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa (90) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 2 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
1) N$ 2.280,00 30|pub. 36470 Jun.2-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de la sucesión de JOSE TENA PRAT "Sucesión" (Ficha E. 979|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en form asus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1987. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 11364 May.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA de VASCONCELOS o VASCONCELLOS CASQUEIRO o CORDEIRO o CORDEIRO DE VASCONCELOS o VASCONCELLOS "Sucesión" (A.|5|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 1959 May.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER ANGEL DEUS MIRAMONTE - Sucesión (Ficha A. 212|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 12406 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ISOLABELLA PENADES "Sucesión" (Ficha A. 239|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ssu derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 12707 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA JULIA APARICIA BALLARINI DAMAZIO y NELLYS BALLARINI RODRIGUEZ DE HUERTAS - "Sucesión" (Ficha A. 242|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 12287 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO FONT MARIÑO "Sucesión" (Ficha A. 236|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 12892 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA ALLEGUE PAREDES "Sucesión" (A|884|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 5920 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MODESTA MATILDE o MATILDE SILVA o SILVA RODRIGUEZ de MUIÑO y FRANCISCO ANTONIO MUIÑO PARENTE "Suceciones" (Ficha A. 206|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaira.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 13132 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS GIGLIO LAGO "Sucesión" (Ficha A. 145|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 13129 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO FERREIRA LOURENCO "Sucesión" (Ficha A. 141|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 12705 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SOTERO YAGUE y de ELISA MARTINEZ - Sucesión (A. 74|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 23 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 12556 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA RIBEIRO CASTRO - Sucesión (Ficha A. 168|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 12601 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PIETRO VOMERO PRINCIPATO - Sucesión (Ficha A. 201|87), citándose a herederos, acreedores, legatarios y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 1.080 del Código Civil, se fijó el día 27 de agosto de 1987, a las 14 hs., en la oficina del Alguacil de esta sede (Paysandú 935), para la facción de inventario. — Montevideo, 20 de mayo de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.600,00 10|pub. 12604 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LEVON o LEON BURUNSUZIAN o BURUMSUZIAN o BURUNSUNZIAN o BURUSUZIAN KESAYAKIAN o KASAYAKIAN y CUARI KODJAIAN o HODJAIAN MELKONIAN - "Sucesión" (Ficha: A. 224|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 12412 Jun.2-v.jun.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESMERALDA PERNAS de INCHIANI - "Sucesión" (Ficha: A. 202|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 12440 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HEBER ALPUIN PERDOMO "Sucesión" (Ficha A. 241|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 12891 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL MARIA CELIA GUTIERREZ o GUTIERREZ DE ITURBURU, "Sucesión" (A|39|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30), días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 24 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 11725 May.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMNERIS, MARGOT ROMELLI - "Sucesión" (Ficha A. 227|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 12890 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FABIANA FALERO - "Sucesión" (Ficha A. 471|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 13054 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ZOCCHI - Sucesión (Ficha A. 213|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 12191 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXERA ROMEO, LUCIA ROSALIA "Sucesión" (Ficha A. 116|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1987 — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960 00 10|pub. 12208 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA BLANCA VERA BALIERO "Sucesión" (Ficha A. 240|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 12137 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO TORRE GIUDICE, "Sucesión" (Ficha A 215|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Acutaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 11674 May.27-v.jn.9.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO BETO SILVERA ASCIONE, "Sucesión" (Ficha A 200|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria
1) N$ 960,00 10|pub. 11823 May.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN PEREZ PEREZ "Sucesión" (Ficha A. 187|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 11928 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de de la sucesión de ANA MARIA PESAROGLO o PESAROGLIO KISEOLAR "Sucesión" (Ficha A. 237|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 11927 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MYRIAN o MYRIAM ZAHIDE CARMEN MARTINEZ DANSILIO o DANSILLO "Sucesión" (Ficha A. 185|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 11986 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON HORACIO DIMATEO o DI MATTEO MATEOS o MATTEOS "Sucesión" (Ficha A. 138|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparzcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 12018 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: RIOS, RUBEN FLORENCIO C. SOFARELLI, MARY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 533|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rúben Florencio Ríos y Mary Josefina Sofarelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de noviembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 12293 Jun.1º-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS RODRIGUEZ CABALLERO - Sucesión (Ficha A. 110|87), citándose a herederos, acreedores y demás inte-

resados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 12235 Jun.1º-v.jun.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANSKI MENDEL o MAX MENDEL (Ficha S. 231|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 12288 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA ESTHER AGUERREBERRY (Ficha S 242|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 4809 Jn.4-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO QUINTANA SOLARI (Ficha S. 251|87), citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 12545 Jun.2-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUCLIDES RAMOS (S.|254|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 13028 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL MENDEZ FERNANDEZ de ENRIQUE (Ficha S.|278), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 13023 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apuertura de la sucesión de AMELIA PRANDI (Ficha S. 659|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 37133 Ab.3-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA HAYDEE CRESPI (Ficha S. 369|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 36151 Abr.6-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVA RODRIGUEZ DE GONZALEZ, JUANA ANDREA o ANDREA (Ficha S. 298|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 12543 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO CODINA FARIAS (Ficha S. 203|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en form asus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 12542 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASTRO RIOS, AMERICO HIPOLITO (Ficha S. 264|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 12651 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN PEYRANO SOBRINO (Ficha S. 97|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1987. — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 12672 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA HAYDEE CRESPI (Ficha: S. 529/1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 36151 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA PRANDI (Ficha: S. 659|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 37133 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEGUNDO ALBERTO ALBERA (Ficha S. Nº 286 bis|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 12673 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OVIDIO EMILIANO CALVIJO MEDINA (Fa. 276|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 12501 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL CARLOS PUIG LOERI (Ficha: S. Nº 209|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 30 de 1987. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 12496 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINA LAPEYRE CECCONI, (F. B. 1026|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 12379 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BONET TORRES, ANA EMMA, "Sucesión" (Ficha: S|277|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 mayo de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 12403 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GONZALEZ, FRANCISCO, "Sucesión" (Ficha: S. 911|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 12404 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO KROJMAL NEMCEZ (Ficha: S. Nº 134, Año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 12405 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR JUAN JOSE PUGLIA SANCHEZ o PUGLIO SANCHEZ, (Ficha S. 269|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 11311 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO BLASIDO o ALBERTO PLACIDO REQUENA (Ficha S. 996|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub 12214 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAUL FLIGLER (Ficha S. 292|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 12077 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL ELENA ALISERIS BERNADA (Ficha S. 223|87), citándose a herederos ,acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 12089 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIANTONIA DI DOMENICO, VICENZA o VINCENZA ACOCELLA de DI DOMENICO y FRANCHINO DI DOMENICO (Ficha S.|210|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.840.00 30|pub. 10367 My.15-v.jn.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de don JAOQUIN PEREZ MARTINEZ (Ficha S. 57|85), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo febrero 25 de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 9738 May.13-v.jun.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VITTORIANA o VICTORIANA o VICTORIA MUÑIZ GONZALEZ de LUJAMBIO (Ficha 339|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.280,00 30 |pub. 7171 Ab.28-v.jn.11

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA SANDBERG SANDBERG de BIRNBAUM (Ficha S. Nº 250, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1987. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 13164 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER JULIAN GALLO IGARTUA, (Ficha S 246|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 13162 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CELEDONIO GRADIN FRANZOIA, - (Ficha S|244|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 13207 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARY MARGARITA DILLMANN PEREZ (Ficha: S|953 bis|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1987. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 9737 May.13-v.jun.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA PERENDONES o PERANDONES BELZUNCE o BELZUCES de NIETO (Ficha S. 127|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 8 d. 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 10177 May.13-v.jun.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCILA MARIA DOMINGUEZ, (Ficha S 232|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1987. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 11724 May.27-v.jn.9.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO DE FIGUEIREDO de JESUS o ANTONIO FIGUEIREDO, (Ficha S 284|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 11673 May.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CRENDE FERNANDEZ (Ficha S. 272|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 11748 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIGIA o LYGIA DUBRA BERRUTTI de BONIFACIO "Sucesión" (Ficha S. Nº 843|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 11890 May.28-v.jun.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ARTIGAS BORCHES DENIS - (Ficha S 238|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1987 — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 11932 May.28-v.jn.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN IVAN CARABAJIC o KARABAJIC y VERONICA BENIC, (Ficha S|625|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 11861 May.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OFELIA FLOUS FERNANDEZ (Ficha S. 286|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 12286 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TISSONI QUEIROLO, ANGEL DIONISIO (Ficha S. Nº 283|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 12257 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL PARODI DEVINCENZI o DEVINCENZZI (Ficha S. 180|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de mayo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 12262 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO LOWY TANSZKY (Ficha S. 285|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 12804 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO CABRERA ALONSO (S.|875|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 13024 Jn.5-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PURA o PURIFICACIÓN SONORA PEREZ de BARCELO, "Sucesión" (Ficha E. 112|87), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 16 de 1987. — Maria Cristina Gatti, Acutaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 13259 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO MUSETTI LOMBARDI "Sucesión" (Ficha: E|271|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 13301 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE TENA PRAT "Sucesión" (Ficha F 979|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880,00. 30|pub. 11364 Jn.8-v.jn.30 Jl.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de: A) ITALO PETTA o PELTA CAMPAGNA y de B) UMILDA MILAGRA AQUILA o AGUILA o AGUILAR o AQUILAR o AGUILLA "Sucesiones" (Ficha E 543|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — Maria Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.640,00 30|pub. 29474 My.21-v.jn.30 Jl.21-v.jl.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber que en autos caratulados MANUELA H. ALONSO y ANGEL BAÑA CRESPO "Herencia Yacente" (Ficha E. 99|85), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a herederos, acreedores y demás interesados. por el término de sesenta días. — Montevideo, abril 7 de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.920,00 20|pub. 9291 May.4-v.may.15. Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA TEHLIKIAN o ROSA SADJANIAN - "Sucesión" (Ficha: E|251|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1987. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 12495 Jun.2-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES ALSAMENDI o ALZAMENDI DE PARAÑOS - "Sucesión" (Ficha: E.|243|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 12600 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON CARLOS GALLESE BENEDETTO - "Sucesión" (Ficha: E.|53|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — Maria Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 12893 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO LINDNER - "Sucesión" (Ficha: E|198|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 12905 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENEE CHIAPPANO GUIDOTTI de TRIANON - "Sucesión" (Ficha E. 985|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 31 de 1986. — Maria Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 12906 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesión de ADDA REBECA SANTOS CALVO de ROIG - "Sucesión" (Ficha: E. 147/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 26 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 12388 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARDOQUEO WIGDOR ROZEN - "Sucesión" (Ficha: E.|262|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 12557 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASTORA ANGELA AMBROSONI o AMBROSONI BARRETO de PEREZ - "Sucesión" (Ficha: E|254|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 12387 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE OLEGARIO MAGNANI LOPEZ - "Sucesión" (Ficha: E|288|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 11721 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PASSEGGI ESTRADES, "Sucesión" (Ficha: E|278|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 12244 Jn.1º-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SALADINA BRAVO VILA de FONSECA o SALADINA BRAVO NILA o MARIA SALADINA BRAVO NILA, (Ficha E|1102|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 13021 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA PAZOS BLANCO "Sucesión" (Ficha E 96|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que ocmparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 7764 Abr.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA JOSEFA LOPEZ DE LEON "Sucesión" (Ficha: E|209|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 11822 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE MAYORCA de DE LEON o DE DE LEON "Sucesión" (Ficha: E.|32|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 9376 My.11-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GALLEGO FERNANDEZ (Ficha: E|176|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 12433 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de A) MARIA MERCEDES o MARIA de las MERCEDES CARBAJAL MARTINEZ de ROMERO y de B) JULIAN ROMERO RAU, "Sucesión" (Ficha: E|755|86), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1986. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 11871 May.28-v jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN PEREZ SOTO DE POMODORO, "Sucesión" (Ficha: E|233|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 11930 May.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO SIMON, (Ficha E|784|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 11925 May.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA JURASEK de GARCIA, (Ficha: E|988|86), "Sucesión" citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1986. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 11856 May.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA COLOMBO RAVETTA de DEYA, "Sucesión", (Ficha: E|231|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 11858 May.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIGAS HUGO VEGA OLIVERA, "Sucesión" (Ficha: E. 1005|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9520 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MUJICA TERRA - Sucesión (Ficha E. 256|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 12032 May.29-v.jun.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la aperutra de la sucesión de LIDIA CANTERO MOREIRA. (S|152|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 13303 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EMILIA PAULA PASSICOT BOURET (Ficha: S.|216|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 28 ,1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 12894 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de MARIVEL o MARIBEL CASAS RODRIGUEZ (Ficha S.|155|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 13029 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILARIO CAMPO SOSA (S. 180|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 13123 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO JUAN JUNG o YUNG NYSSEN (Ficha S. 134|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 12706 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE CALVETTI DIAZ (S. 94|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días ,a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 12731 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NACIASENO BLENGIO RAMUNDEY IBAÑEZ (Ficha S. Nº 165, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 12730 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN RIVADULLA de SANTERO. (Ficha S. 154|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que conmparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mayo 20 de 1987. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 12448 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MILKA RENEE FORMENTO CEROLINI de GUARDIOLA (S. 31|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 4150 My.21-v.jn.30 Jl.21-v.jl.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ARTURO AMADEO TORINO MANCINI (S. 390|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 7 de octubre de 1986. — Alberto Marquéz Rimoldi, Actuario.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 2531 My.21-v.jn.30 Jl.21-v.jl.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA MARIA MARGARITA MATTIAUDA CASALEGGIO o CASSALEGGIO y de LUIS o LUIS FELICIANO MATIAUDA o MATTIAUDA CASALEGGIO (F. S 171|87) citando a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 12799 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO EDUARDO CAUBARRERE WEST, (S|146|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 14 de mayo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
1) N$ 960,00 10|pub. 11933 May.28-v.jn.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO ELIAS ROSAS TETTAMANTI. (Ficha S|141|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 11 de mayo de 1987 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 11972 May.28-v.jn.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS MANUEL PINASCO ESTURLESE o STURLESSE y de JOSEFA PEREZ CORREA DE PINASCO, (Ficha S|160|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 11985 May.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA MORONI DELGADO, (S|351|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 18 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 11857 May.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA de la SOLEDAD o SOLEDAD MENENDEZ CUERVO (S. 767|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 4036 May.14-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de la Sra. AURORA JOSEFINA RODRIGUEZ BALDRICH DE ROSSI (S.|164|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1987.— Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 11722 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA GALLINAL HEBER (Ficha 172|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 11747 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BENITO FERNANDEZ LORENZO (Ficha S.|112|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 10030 May.13-v.jun.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELINA GIRARDI SPERANZA (S.|32|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1987. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 11672 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NIEVES FABRA (Ficha 166|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 14, 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
1) N$ 960,00 10|pub. 12205 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO TUDURI MARENCO, (Ficha S|167|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 12366 Jn.1º-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA BERON GARCIA, (Ficha S|170|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 19|1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 12289 Jn.1º-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO CASTILLO SANTIAGO (Ficha: S. 122|87), citándose a herederos, acreedores y demás intresados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1987. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 11215 Jn.1º-v.jn.12.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don OMAR CONCEPCION JACQUES DA ROSA o GARCIA DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y CIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 8 de mayo de 1987. — Esc. Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 12459 Jun.2-v.jun.15.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de HERMENEGILDO BARES y de OLMEDO BARES HORTA u ORTA (F.C.V. 109|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de abril de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 12469 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO DOROTEO HERNANDEZ PEREZ (F.C.V. 130|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treintta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de mayo de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 12466 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO RAMON BERTI PERENILLE o PEREUILLE (F.C.V. 110|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de mayo de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 12465 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CORALIO VANOLI TORINO, (F. C. V. 112|87), citándose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de mayo de 1987. — Mª Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10pub 12472 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA AMALIA FOSALBA GARCIA ARROYO (F. C. V. 109|71), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones 24 de abril de 1987 — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub 12106 May 29-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA OLGA de LEON GIRIBALDI de PRINCIPI o PPRINCIPE (F. C. V. 117|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de mayo de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 11949 May.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON GARRIDO FUENTES o RAMON REGINO GARRIDO, (F. C. V. 129|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, — Canelones, 8 de mayo de 1987. — María Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 11950 May28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de SEVERINO CLAVIJO DE LEON o SEVERIANO CLAVIJO DE LEON y de ESTEFANIA GARCIIA BENTANCUR, (F. C. V. 452|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de febrero de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 11897 May.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO INES PERRONE CECILIO o SESILLA, (F. C. V. 107|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de abril de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 11898 May.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA CHIMINELLO o CHIMINELLO AGNOI o DI AGNOI o BETHA o DE ANGELI de DE ANTONI, (F. C. V. 116|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Jugado. — Canelones, 24 de abril de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 11899 May.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA DOMINGA o SUSANA DOMINGA SARDI LUGANO de PETTINARI, (F. C. V. 91|87), citándose a los herederos, acreedores y demás intresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de abril de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 11900 May.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOS DIONICIO o CARLOS DIONISIO SCAGNI REPETTO y de LUISA PAIS o PAIZ o PAEZ de SCAGNI, (F. C. V. 137|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta

días a deducir en forma sus deerchos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de mayo de 1987. — M. Teresa Rebas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 11901 May.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE PEREZ de CLAVIJO (F.C.V 108|87) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de abril de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 11892 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN PEREZ MORALES (F.C.V. 92|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de abril de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 11893 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GERONIMO o JERONIMO VITALE (F. C. V. 104|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de abril de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 11894 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DALMIRO DOMINGO TORRES GONZALEZ (F.C. V. 114|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. 7 de mayo de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 11895 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DALMIRO DOMINGO TORRES GONZALEZ (F.C. V. 114|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de mayo de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 11895 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA FRANCISCO FUENTES GONZALEZ (Ficha: S.|211|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de febrero de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 11952 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE o MATILDE CELESTINA BRIEN de FUENTES (F.C.V. 60|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de marzo de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 11953 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINA GERONIMA o GERONIMA RONDAN de COSTA (F.C.V. 122|87), citándose a los herederos, acreedores y demás inteersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de mayo de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 11954 My.28-v.jn.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LELIA JUANA CLOTILDE RAPETTI DURO (F C. V. 125|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de mayo de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10 pub. 11955 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIA PEREZ BERMUDEZ de PALOMEQUE (F. C. V. 127|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de mayo de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 11956 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA MARTINEZ de CONTI (F. C. V. 128|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de mayo de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 11957 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR JUSTO CAMEJO MASAGUEZ (F. C. V. 121|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de mayo de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 12108 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO VALDEZ MARRERO (F. C. V. 126|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de mayo de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 12107 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO DAVID DATTOLI (F. C. V. 133|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de mayo de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 12105 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA SORIA de FERNANDEZ (F.C.V. 75|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de abril de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 11958 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO JACINTO SCAGNI HERNANDEZ (F. C.V. 124|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de mayo de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 11959 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROQUE IATAROLA o ROQUE YATAROLA y MANUELA ORTIZ o MANUELA ORTIZ VALDIVIA, (Ficha 25|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 23|1987. — Marta Elnordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 12323 Jn.1º-v.jn.12-

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANDRES ALCAIN RODRIGUEZ (F.C.V. 144|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de mayo de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 13055 Jn.5-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de BRIGIDO DOMINGO QUIJANO ESPIGA (Ficha B. Nº 145|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, mayo 13 de 1987. — Escribana-Abogada Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 12950 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO ELIAS PICARDO o PICCARDO BALLESTERO (Ficha B. Nº 245|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 29 de julio de 1986. — Escribana Abogada Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 12952 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de NELLY o NELLYS ISABEL FERNANDEZ de RODRIGUEZ (Ficha B. Nº 325|985) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 7 de mayo de 1986. — Graciela V. González López. Escribana Actuaria.
1) N$ 2.880,00 10|pub. 7178 May.4.v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA ELENA CASTILLO DE CASTRO (Ficha B. Nº 141|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, mayo 7 de 1987. — Escribana Abogada Graciela V. Gonzales López, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 11788 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de: PILAR MOREIRA o PILAR MOREIRA de GOROS (Ficha B. Nº 7|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, mayo 8 de 1987. — Escribana Abogada, Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 11770 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de: MANUEL GOMEZ o MANUEL GOMEZ CEBEY o CEVEY (Ficha B. Nº 163|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, mayo 14 de 1987. — Escribana Abogada Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 11771 My.27-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPA NERIS AQUINO VICTORA o FELIPA NERIS AQUINO de ESPINDOLA (Ficha B. número 142|87), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, mayo 12 de 1987. — Escribana Abogada Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 11787 May.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de: LAURO SERVANDO DE LEON o DE LEON FUENTES (Ficha B. Nº 582|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 22 de 1987. — Escribana Abogada Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 11789 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de AFANASIO SCERBATAI DAUNA (Ficha B. número 120|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, mayo 4 de 1987. — Escribana Abogada Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 11786 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de: DAMIAN PAULINO ALFONSO GUILLEN (Ficha: B. Nº 136|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, mayo 12 de 1987. — Escribana Abogada Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 11785 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de: FRANCISCO JULIAN SIERRA NANIS (Ficha: B. Nº 68|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 23 de 1987. — Escribana Abogada Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 11784 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de: ARMANDO REMEDIOS LONG (Ficha B. número 128|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comarezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, mayo 6 de 1987. — Escribana Abogada Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 11783 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de: DILMA NELLY SANCHEZ PEREZ (Ficha B. 594|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 23 de marzo de 1987. — Escribana Abogada Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 1.280.0 10|pub. 11782 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR JULIO BARROS SALVO, (Ficha B. Nº 480|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 5 de mayo de 1987. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 11781 May.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO VENTOSO VIDAL (Ficha: B. Nº 430/985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 21 de 1985. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 11780 May.27-v.jn.9.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PIRIZ, (Ficha B|60|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se hace constar que la publicación de los edictos tiene auxiliatoria de pobreza (Art. 254 de la Constitución y Art. 1283 y ss del C. P. C.). — Las Piedras, 30 de marzo de 1987. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada.
1) (R. 20|4|55) 10|pub. 42036 May.27-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON HUMBERTO VILLALBA. (Ficha B. 113|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 20 de 1987. — Marta Elhordoy de Pelufo, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 12521 Jun 2-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL ARTURO MORATORIO SEMBLAT (Ficha 153-B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 22, 1987. — Esc. Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 12510 Jun.2-v.jun.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MORANDO PESCE, (Ficha 133|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 5|1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 11715 May.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de AMELIA SIXTA RADESCA BERENGUER y JUAN RAMON RODRIGUEZ VALDEZ, (Ficha 117|B|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 24|1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 11712 May.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de INES CAPOBIANCO RODRIGUEZ DE CASTELLI (Ficha 95|B.|1987). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 8, 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 11889 May.28-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO TRIFON GUZMAN (Ficha 138|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 22, 1987. — Esc. Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 12509 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de LADISLAO ARAUJO PADILLA (Ficha 334|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días ,a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 26 de 1987. — Esc. Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 12457 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ATANASIO CARLOS FACELLI o FACHELLI PIZZORNO, (Ficha 114|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, Abril 8|1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 11713 May.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMA BERRUTTI HERNANDEZ DE RIVERON, (Ficha 132|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 24|1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 11714 May.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO SILVA SUAREZ, (Ficha 134|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 24|1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 11709 May.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de DONATA JUSTA HERNANDEZ PEÑA, (Ficha 90|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 3|1987). — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 11708 May.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de LUCAS CEDRES TORRES, (Ficha 150|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 5|1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 11701 May.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTA POMBO y HONORATO CAMEJO, (Ficha 136|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 29|1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 11702 May.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES CISERI PERRONE, (Ficha 86|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 26|1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 11703 May.27-v.jn.9.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GOMEZ BARROS de PACHECO, ELMA (Fa. B. Nº 130/87), citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que se presenten dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de abril de 1987. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 10214 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIANO DENIS (Ficha: B. Nº 107|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 8 de abril de 1987. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 10215 Jun1º-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ALDINA o ALBINA RIVERO, (Fa. 34|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 19 de marzo de 1987. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 12350 Jn.1º-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA SUAREZ RODRIGUEZ de RODRIGUEZ y MARIA ISABEL RODRIGUEZ SUAREZ (Ficha: B. 145|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo legal de treinta días. — Melo, 14 de mayo de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 12913 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSIO o ALFONSO BANDERA (Ficha número 110/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 4 de mayo de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 10211 Jun.1º-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de CLODOMIR ARAUJO GONZALEZ (Fa. 89/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 10212 Jun.1º-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN APOLINARIO VIDAL PINTOS (Fa. 72/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 10213 Jun.1º-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA CELIA BARAIBAR AZPIROZ o GREGORIA CELIA BARAIBAR DE DIAZ (Ficha Nº 144|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 14 de mayo de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 11864 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ANTOLIANA o ANTOLINA ORTIGUERA RAMIREZ, (Fa. 287|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, abril 10 de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 12349 Jn.1º-v.jn.12.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de GASTON ARCHIMAUT ROMERO, (Fa. 57|87), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, abril 28 de 1987. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 13212 Jn.8.v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ESTANISLAO GIMENEZ RIVERO (Ficha B. 70|87), citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, mayo 11 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 12751 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de YUSEF, YUSEF (o YUSSEF) (o JUSEF), ELIAS (Ficha B. 172|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, mayo 19 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 12752 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de CETTI GIMENEZ, BENITO MARIBEL o BENITO MARYBEL (Ficha B. 75|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, mayo 19 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 12753 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de CRUZ FRANCO BUTIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, mayo 25 de 1987. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 12750 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA STENPHELET o STEMPHELET de AYALA, (Fa. 69|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, mayo 11 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 13211 Jn.8.v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de Roberto AVELINO MENDEZ CORNU, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 6 de mayo de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 11440 May.25-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA BRIOSO GONNET de BENTANCOUR, (Fa. 56|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, abril 28 de 1987. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 12361 Jn.1º-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORO RODRIIGUEZ REYES, (Fa. 64|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, mayo 11 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 960,00,00 10|pub. 12363 Jn.1º-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS EUSEBIO MARTIN COLLETTE, (Fa. 63|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, mayo 11 de 1987. — Marta Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 12364 Jn.1º-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIANO GRAVIER BURDIN; citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos; y muy especialmente a los señores: Adelaida, Américo, David, Emilio, Carlos, María Cristina, Raimundo y María Ester Gravier Gravier, por un término de cuarenta días, para que manifiesten si aceptan o repudian la herencia, bajo apercibimiento. — Rosario, 21 de mayo de 1987. — Rodolfo Senzano, Actuario.
1) N$ 3.840,00 30|pub. 12566 Jn.2-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN ADOLFO PADIN MELCASI (Ficha C. número 704|983), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 28 de octubre de 1983. — Escribano Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 12563 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE FUENTES DEBESA (Ficha: 131|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 6 de mayo de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 12565 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS ALBERTO COSTABEL ARMAND UGON - ADELINA LAGO COLLAZO y ADELINA COSTABEL LAGO de CARABALLO (Ficha: 800|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Rosario, 21 de abril de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 12564 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS VELAZQUEZ LEMES, (Ficha: 184|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 5 de mayo de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 11439 May.25-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO DIAZ VIERA, (Ficha: 130|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 8 de mayo de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Act. Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 12280 Jn.1º-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA IRAZABAL FIGUEREDO, (Ficha: 156|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 12 de mayo de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Act. Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 12279 Jn.1º-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de FORTUNATA CARBAJAL de VELAZQUEZ (Ficha: 118|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 22 de abril de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 12278 Jn.1º-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO LOBECIO PEDERNERA (Fª 157|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 15 de mayo de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 12824 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO ANDRES POCHOLO BANCHERO (Fa. 151|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 15 de mayo de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 12719 Jun4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJO HECTOR DIAZ MANCERO, (Fa. 118|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en

forma sus derechos — Carmelo, 30 de abril de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 11453 May.25-v.jn.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO ANDRINOLO o ANDRIOLI o ANDREIUOLO o ANDREINOLO o ANDRIOLO o ANDREINOLO o ANDRIOLO o ANDRIOLI (Fa. 132|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 6 de mayo de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 11066 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA DELIA AGUIRRE ZORZET, (Fa. 141|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 12 de mayo de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 11667 May.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de OCTAVIO ALFONSO MANZUETTI CANAVESE (Fa. 127|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 4 de mayo de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 11948 My.28-v.jn.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO NACIANCENO POLVORA DIEZ (Fa. 129|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 4 de mayo de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 11947 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GREGORIO BORGES (Fa. 128|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 4 de mayo de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 11946 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO RAUL PEDRONCINO RUELLA (Fa. 42|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 6 de marzo de 1986. — Esc. Esther S. de Batto, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 11945 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de SANDRA ROSANNA BASSAGAISTEGUY DEBENEDETTI, (Fa. 133|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 7 de mayo de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 12362 Jn.1º-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ALCIDES MARTINEZ, (Fa. 110|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 23 de abril de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 12333 Jn.1º-v.jn.12.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de las sucesiones de EUSEBIO SILVERA y PETRONA CORBELO DE SILVERA (Ficha B. 111|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días ,a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 6 de mayo de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 12739 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de las sucesiones de MERCEDES TAROCO y DORILA VIERA PINTO DE TAROCO (Ficha B. 119|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 6 de mayo de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 960,0 10|pub. 12740 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de ALONZO o ALONSO GURIDI, ALFREDO FRANCISCO (Ficha B. 93|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 23 de abril de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 12741 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso las aperturas de la sucesión de MERCADANTE OLIVERA, TRIFONA y RODRIGUEZ MATTOS, JUSTO (Ficha B. 125|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 6 de mayo de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 12684 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIANO DALTOE (Ficha B. 27|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 5 de marzo de 1987. — Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 12685 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de CAMACHO TAYLER o TAILER, LORENZO ROSENDO (Ficha B. 369|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 13 de diciembre de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi Actuaria.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 5298 May.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALIA AGUIAR NUÑEZ de ARANDA (Ficha B. 39|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 12 de marzo de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 12145 May.29-v.jun.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ENRIQUE PEREZ BRIGNONE, (Ficha B 64|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, abril 20 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 13214 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de LAZO de FORISCHE o FORISCHI, MARIA, (Ficha B 84|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 5 de mayo de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 11796 May.27-v.jn.9.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de las sucesiones de don JUAN SCHLEGEL WOLHUTER y de JOSEFA MARIA BELOQUI COUTURE - Sucesiones (Fa. 255|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 17 de febrero de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 12825 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR FERNANDEZ PEREZ - Sucesión (Fa. B. 274|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 20 de febrero de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 12826 Jun.4-v.jun.17.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES PALLEIRO CURBELO DE PEREZ (F. B. N. 353|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 28 de abril de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 12822 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: SILVA, ALEJANDRO "Sucesión" (F. C. 215|970), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a los herederos Alejandro Silva Sabbia y Teresa Silva Sabbia, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que se seguirán estos procedimientos, en caso de incomparecencia. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Florida, 26 de noviembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 30|pub. 8689 May.4-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ASCENSION o ASCENCION CAMILO ABERO (F. B. 295|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 21 de abril de 1987. — Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 12223 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CATALINO CACERES ROMERO (F.B.|N. 379|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 4 de mayo de 1987. — Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 12224 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS o JUAN CARLOS CIPRIANO SANCHEZ o SANCHEZ CALLEGARE (F.B.|Nº 227|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 31 de marzo de 1987. — Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 12226 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA AZUCENA BARREIRO PULLESO (F. B.| 285|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus

derechos. — Florida, 27 de abril de 1987. — Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 12219 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA SOBA MULLOA DE TEPERINO ((F. B. N 381|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 4 de mayo de 1987. — Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 12225 My.29-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de DIONISIO MARTINEZ BERRIEL y CELSA MARTINA TEJO SOSA de MARTINEZ o TEJO SOSA de SOSA (F.|B. 704|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 29 de diciembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 12228 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR PIEDRABUENA RODRIGUEZ (F. B.|N216|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 8 de abril de 1987. — Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 12220 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES TOMAS OTTONELLI GARCIA (F. B.|792|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 21 de abril de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 12221 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ARNALDO SABINO o SABINO ARNALDO CANTERO CANTERO (F. B.|N 242|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 9 de abril de 1987. — Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 12222 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOTA GENOVEVA DE CARLO RUETALO (F. B.| N 202), citándose a acreedores, herederos y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 31 de marzo de 1987. — Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 12218 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR LACUESTA GIURIA (F.B.|N 204|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida. — Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 12217 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO ELADIO REVERON o REBERON GONZALEZ (F.B.|88|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 26 de febrero de 1987. — Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 12216 My.29-v.jn.11.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de REGULA EMA CHAPE CHAPE DE TABEIRA y LUIS MARTIN TABEIRA (Fa. 121|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 6 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 12941 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ROSARIO ARIJON (Fa. 144|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 6 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 12942 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICENTE GABINO LARROSA GONZALEZ (Fa. 118|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 6 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 12943 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA MARIA IRIBARNE CHACON (Fa. 119|87), citándose a los herederos ,acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 6 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 12944 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OLEGARIO VICTOR ALFARO CABRERA (Fa. 115|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 6 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 12945 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LEONCIA TECHERA BAEZ o BAIZ (Fa. 132|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 6 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 12946 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ESTHER SORIA DE MEROLA (Fa. 113|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 6 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 12947 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LILA AURORA SALAVARRIA TOZZI DE QUIRICI (Fa. 168|87), citándose a los herederos ,acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 21 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 13003 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ANGEL o JULIO ANGEL MARAFFI ROSSI y CESAREA GREGORIA GARMENDIA HERRERA (Fa. 169|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 21 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 13004 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de LUCIA ALONSO o ALONZO de LOPEZ y TORIBIO LOPEZ GONZALEZ (Fa. 143|87), citándose a los herederos ,acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 21 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 13005 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOLORES MARIA PRESA CASTILLO (Fa. 155|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 21 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 13006 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SABINO ALDABALDE RODRIGUEZ SERPA (Fa. 100|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 13007 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ROSA CALLOCHELLA o CALCEGLIA CARRANO de GARCIA (Fª 124|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 31 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 13008 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CLAUDIO HUMBERTO MENDEZ BONILLA (Fª 42|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 6 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 13009 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de QUINTIN CASTILLO (Fª 576|86), citándose a los herederos ,acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 23 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 13010 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GENOVEVA SATURNINA OCAMPO LUCERO (Fª 141|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 6 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 13011 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DIEGO FERNANDEZ MACHADO (Fª 158|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 21 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 13012 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GERONIMO BONELI o BONELLI CALIGARI o CALEGARI (F° 157|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 21 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 13013 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMBROSIO o AMBROSIO MARIO BITANCUR PAIS (F° 170|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 21 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 13014 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de PANTALEON BONIFACIO CESAR LARROSA y JULIA LIRA LUJAMBIO TOPALDA (F° 171|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 21 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 13015 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA CONCEPCION AGUILAR de MONTESDEOCA (F° 183|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 21 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 13016 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DIEGO GREGORIO SILVA y PALMIRA CANDIDA SILVA OLIVERA (Fa. 508/86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 3 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 37058 Jun.3-v.jun.16.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VICTORIA VIZCAINO GUTIERREZ de ROMERO, (Fa. 389|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 18 de marzo de 1987. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 13221 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de GENOVEVA UNDERHILL BLANCARD de GRETHER y CARLOS GUSTAVO GRETHER (Ficha B. 153|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en form asus derechos de treinta días a deducir en forma ssu derechos. — Maldonado, 19 de mayo de 1987. —
1) N$ 2.880.00 30|pub. 13060 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ARAUJO DIAZ de VAZQUEZ, ALBA ROMA (Ficha 103|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de mayo de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 13061 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 16 de marzo de 1987 se declaró judicialmente abierta la sucesión de AMALIO RUFINO DELGADO PIRIZ (Ficha 99|87), emplazándose a los interesados por el término de treinta días. — Maldonado, 24 de marzo de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 12505 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de TIBOR SANDOR o TIBOR ALEJANDRO OBERRITER HORVATH (Fa. 85|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 27 de abril de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 3.840,00 30|pub. 10987 May.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO JUST (Ficha B|53|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 11 de marzo de 1987. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 10724 May.19-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de KERSTIN o CRISTINA MARIA ELISABETH SJOBERGER (Ficha 63|87), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 10 de marzo de 1987 — Delia Techera de Strom. Actuaria
1) N$ 2.880,00 30|pub. 5913 My.8-v.jn.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ANA ITERMAN (Ficha B. N° 121, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 15 de mayo de 1987. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 11621 May.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTA CONCEPCION GONZALEZ VILIZZIO DE MARTINEZ RODRIGUEZ (Ficha B. 176|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 13 de mayo de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 12830 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN LACUEVA EIZAGA (Ficha N° 67|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 25 de marzo de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 3 840,00 30|pub. 10920 May.20-v.jul.1°.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA ELVIRA MIERES (Ficha N° 25|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 27 de febrero de 1987. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.840,00 30|pub. 7260 Abr.24-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO EDUARDO CARRO y MARIA LUCIA LASTRETO (Ficha N° 68|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 22 de abril de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 2.560,00 20|pub. 12148 My.29-v.jn.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO FRANCISCO SANCHEZ GOMEZ (Ficha N° 84|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 27 de abril de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 12506 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO GUILLERMO VALENTIN CRISTOBAL o MAXIMO GUILLERMO V C. RAUTENSTRAUCH (F. 2/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de noventa (90) días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 19 de febrero de 1987. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 4647 May.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO FERRANDO (F. 108|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, abril 20 de 1987. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.840,00 30|pub. 10936 May.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ALBA BORGES BARLA de TASSANO (Ficha 76 bis|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de mayo de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 11617 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO CARMELO TEDESCO FRESCA (Ficha B. N° 90, año 87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 15 de mayo de 1987. — Delia N. Techera de Strom. Actuaria.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 11620 May.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELICA o ANGELA GUTIERREZ AMESTOY (Fa. 365|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (Treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 18 febrero de 1987. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 11618 May.26-v.jn.8.

EDICTO: — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ELVIRA de LEON MORA o BLANCA de LEON de PEREIRA, (Fa. 68|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 24 de marzo de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 11549 May.26-v.jn.8.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MELOGNO BALBIS de PONZONI, CELIA ANITA - Sucesión (Fa. B. 51|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que

comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 17 de marzo de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maidana. Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 12378 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de PINTOS, OTTE u OTES, LUIS RAMON (Fa. B.|87|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Paysandú: 5 de mayo de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 12612 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de BOTTARO SALVO, LUIS ALBERTC - Sucesión (Fa. B. 85|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú 30 de abril de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 12015 May.28-v.jun.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ANA CELINA GUTIERREZ HERNANDEZ DE SANTANA (Fa. B. 103|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 7 de mayo de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 12010 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de CIRA o SIRA ESPERANZA FUENTES MINTEGUIAGA de ALMEIDA y FERNANDO ALMEIDA (Fa. B. 375|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 18 de noviembre de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 12011 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de BACCINO BIANCHINI de LASARGA, EMA (Fa. B. 73|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para cu comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 22 de abril de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 12012 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de NEMECIA o NEMESIA SOSA MECIAS o MESIAS de CABALLERO (Fa. B.|69|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 22 de julio de 1985. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 12079 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ESTHER DAVALO o DABALO DE BORROMEO (Fa. B.|75|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 27 de abril de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 12078 My.29-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO AURELIO ROTTINI SABAÑO (Fa. A. 51|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 13 de mayo de 1987. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 13216 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER BAIZ o MARIA ESTHER LOZANC "Sucesión" (Fa. 50|86) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Paysandú. 16 de diciembre de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 12613 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO MARIA JOAQUIN FERREIRA LEITES GARRE o RICARDO MARIA JOAQUIN FERREYRA LEYTES GARRE o RICARDO JOAQUIN FERREIRA LEITES GARRE - "Sucesión Testamentaria", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 14 de mayo de 1987. — Milka Verde Placeres de odríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 12617 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: MIGUEL ANGEL BERMUDEZ ROMAGNANO y OLGA ESTHER CABRERA PEREZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Fa. B|27|987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Miguel Angel Romagnano y Olga Esther Cabrera Pérez citándose y emplazándose a toods los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 29 de abril de 1987. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11524 May.26-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dispuso la apertuar de la sucesión de LEMAS ROMERO de RODRIGUEZ, LORENZA (Fa. A|63|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 13497 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO: — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA MARTA CERFOGLIO de VEROCAY, "Sucesión" (Fa. A|41|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 24 de abril de 1987. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 11514 May.26-v.jn.8.

EDICTO: — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC BARTABURU RUIZ, (Fº. A|2|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 17 de marzo de 1987. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 11518 May.26-v.jn.8

EDICTO: — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA MARIA IGLESIAS LORENZO, "Sucesión" (F: A|181|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Está habilitado a la Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 16 de diciembre de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 11517 May26-v.jn.8.

EDICTO: — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO MAZZONI, "Sucesión" (Fa. A|17|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 9 de marzo de 1987. — Esc. Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub: 11516. May.26-v.jn.8.

EDICTO: — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN TORN o DOUR o DORN y AMALIA SCHWARTZ o TOCHTER o NEGRO o LEREIM o SCHUSE a herederos, acreedores y demás interesados, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 7 de abril de 1987. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria. para que comparezcan dentro de treinta días, VARTZ, "Sucesiones" (Fa. A|144|1986), citándose
1) N$ 960,00 10|pub. 11515 May.26-v.jn.8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS SILVERIO OVIEDO - Sucesión (Fa. A. 44|1987), citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 24 de abril de 1987 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 12013 May.28-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de GRATTAROLA DALLA VALLE, JUAN MARIA (B.|110| 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta. Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 12615 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO: — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ALVAREZ DENIS, LUIS ALBERTO. "Sucesión" (B|48|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 28 de abril de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 11519 May.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de LAURINO RUSSO, PASCUAL ESTANISLAO - Sucesión (B. 72|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 27 de abril de 1987. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 12014 May.28-v.jun.10.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instannncia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ERMELINA o EMILIA CURADOSSI o CURADOSI DE BIAVASCHI o MARIA EMILIA CURADOSSI DE BIAVASCHI, (Ficha letra B. Nº 31|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 8 de abril de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberri, Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 12299 Jn.1º-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de SAMURIO o SAMUDIO o ZAMURIO PALACIOS, AGUEDO CANDIDO - Sucesión (F. B. 56|1987), citátndose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, 8 de mayo de 1987. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 12427 Jun.2-v.jun.15.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ILDA o HILDA MACHADO LEAL (Ficha B. 54|1987),

citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 27 de marzo de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 12988 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CAMILO RAUL BAUTISTA o CAMILO BAUTISTA GAYE (Ficha B. 63|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 9 de abril de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 13203 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MISAEL VIERA PITIN o MICAEL VIERA PITIN o MISAEL VIERA PITIM (Ficha B. 288|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 27 de noviembre de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 12935 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR da ROSA ROSSI (Ficha B. 10|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 9 de abril de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 12989 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de UBALDO DOS SANTOS TRILLO (Ficha B. 28|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 3 de abril de 1987. — Esc. O. Magdalea Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 12700 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA VICTORIA JAUREGUY ISASA o PABLA VICTORIA JAUREGUI ISASA (Ficha B. 341-1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 26 de diciembre de 1986. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 11883 May.28-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INITANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA RODRIGUEZ de REBOLLO (B. 50|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 5 de mayo de 1987. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 12987 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de WILMAR LANDO FERNANDEZ (B. 38|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ssu derechos. — Rivera, 30 de marzo de 1987. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 12936 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL PEDRO SILVA (B. 330|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 22 de mayo de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 12033 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL VIERA MORALES DE RODRIGUEZ o de ISABEL VIERA MORALES (B. 111|87), citándose a herederos ,acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 22 de mayo de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 12934 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO CHIEN o ARTURO E. CHIEN LAUREIRO (B. Nº 115|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 22 de mayo de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) (R. 20|4|55) 10|pub. 12932 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGEL ESCOBAR o ANGEL CABRERA y de NICASIA FIERRO (B. 49|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 5 de mayo de 1987. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 12991 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo. Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de FLORO LAZARO ROCHA y LUCIA ARAUJO de ROCHA (B. 209|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derecho — Rivera, 25 de setiembre de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 12990 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de DEMETRIO TOMAS HANIOTIS BOTELLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 24 de abril de 1987. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.800,00 30|pub. 12993 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA RODRIGUEZ o CANTALICIA RODRIGUEZ (B. 60|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 12988 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de BONIFACIA VIERA de LOPETEGUI o BONIFACIA VIERA (B. 296|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 28 de noviembre de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 13076 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA CAL SANDIN o JUANA CAL (B. 124|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 15 de mayo de 1987. — Esc. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunto Egda.
1) N$ 960,00 10|pub. 13077 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA SILVA de SILVA o JUANA CATALINA SILVA o SILVA GOMEZ y de NACIONCENO SILVA o SILVA VIERA o SILVA QUINTEROS (B. 126|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 22 de mayo de 1987. — Esc. Walter Figueredo. Actuaria.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 13078 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de GIOCONDA GARIGLIO MAURIN (B. 65|87). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 5 de mayo de 1987. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 11880 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ROCHA AYO (B. 59|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 23 de abril de 1987. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 11881 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA PICANZO de ALVEZ, (B. 349|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 9 de febrero de 1987. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 11884 May.28-v.jun.10.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de BRAÑAS BRAÑAS, ANTONIO EFRAIN - Sucesión (Ficha 43|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 6 de mayo de 1987. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 12748 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORA IDALINA AMARILLA DE MORENO - Sucesión testamentaria" (F. N. 358|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 15 de mayo de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 12745 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Pri-
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Pri-
mera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ROCHA GRAÑA, JULIAN DAMIAN - Sucesión (Ficha 67|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 6 de mayo de 1987. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 11974 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de CORREA, EDUARDO ARTURO - Sucesión (Ficha 65|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 6 de mayo de 1987. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 11975 May.28-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de FERREIRA DE AVILA, EUSTAQUIO o EUSTAQUIO PILAR (Ficha 74 87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 19 de mayo de 1987. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 12743 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ROMAN RODRIGUEZ PEREIRA - Sucesión (Ficha 72|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 27 de abril de 1987. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 11980 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL SANTIAGO GONZALEZ DOMINGUEZ "Sucesión" (Ficha 18|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 6 de marzo de 1987. — Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 12883 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEREIRA de SECO RAMONA HONORATA (Ficha 94|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 15 de mayo de 1987. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 12744 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMBROSIO BENENCIO BENENCIO "Sucesión" (Ficha 86|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 27 de abril de 1987. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 12746 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS LUCAS VIVAS CRUZ "Sucesión" (Ficha 100|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 27 de abril de 1987. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 12747 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE VIVAS MOLINA de OSANO (Fª 412|86) "Sucesión", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 26 de marzo de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 12742 Jun.4-v.jun.17.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO LINO BERRETTA REZENDEZ (B. 96|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 22 de abril de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 12975 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ADELINA CORDERO OLIVERA DE FERREIRA (B. 54|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 13 de marzo de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 12977 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN MORELIS GUGLIELMON (E. B. 126|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 27 de abril de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 12978 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO FRANCIA GONZALEZ (B. 132|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 8 de mayo de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 12979 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de NELIDO BRUM o BRUN VIERA (B. 136|987), citándose a herederos ,acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 8 de mayo de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 12314 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de CELINA DE O DE LOS SANTOS DE DA ROSA, (B.|144|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 8 de mayo de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 12313 Jn.1º-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ILDA ADELECIA BORGHETTI NUÑEZ (Ficha B. 43|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 3 de abril de 1987. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 12976 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de FORTUNATO GOMEZ (Ficha B. 58|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 15 de mayo de 1987. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 12980 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LERIDA CARVALLO de MANGUSIO (Ficha B. 33|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan denrto de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 24 de marzo de 1987. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 12823 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER JOSE PORCIRES (Ficha B. 123|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 14 de agosto de 1986 — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 12585 Jun.2-v.jun.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA AGUSTINA BELTRAMELLI (Fa. B. 279|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 9 de febrero de 1987. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 12571 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE D'OLIVEIRA DAS NEVES (Fa. B. 95|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 12572 Jun.2-v.jun.15.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LJUBICHICH BILICH o JUAN HJUBICHICH o JUAN SJVICHCIH citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — San José, mayo 2 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 7467 Abr.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE MONTESANO HERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, mayo 4 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 12065 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA GARBARINO BOVE DE SOÑORA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, mayo 8 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 12066 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de GUMERSINDO LEONCIO RODRIGUEZ PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, mayo 11 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
1) N $960.00 10|pub. 12309 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO ORESTES TRAVERS BELLION o BELLON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, mayo 12 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
1) N $960.00 10|pub. 12308 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CESAR RODRIGUEZ GUTIERREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, mayo 8 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 12318 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN REGULO RODRIGUEZ HERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, mayo 5 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10 pub. 12317 Jun.1º v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS MARIA MEDAGLIA GUARNIERI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, abril 29 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 12316 Jun.1º-v.jun.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO BAUTISTA PEREZ RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 16 de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 12067 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS ALBERTO o LUIS ALBERTO JESUS de PRAGA LACA LARRIERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, mayo 8 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 12307 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de VIOLETA GARAT COUTINHO de PERDOMO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, mayo 8 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 12306 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ACOSTA BOGA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, mayo 8 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 12305 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES BERTO GUERRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, abril 21 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 12304 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ELIO BERNARDO CANZANI ICARDI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, mayo 12 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 12303 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO SANCHEZ de NODA o DENODA o NODA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentor de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, mayo 8 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 12319 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS QUINTIN MUÑIZ PERDOMO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, mayo 14 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10 pub. 12315 Jun.1º-v.jun.12.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO SANTISTEBAN LAFRANCHI (Ficha Nº 319 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 27 de mayo de 1987. — Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 12802 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA BEATRIZ IRIGOYEN DE RUBBO o ALICIA BEATRIZ MAGDALENA IRIGOYEN o ALICIA BEATRIZ IRIGOYEN NICORA o MAGDALENA IRIGOYEN DE RUBBO, (Ficha Nº 285 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 14 de mayo de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 11684 May.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SUSANA ZECCHINI NUÑEZ (Ficha Nº 262, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 11 de mayo de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 12581 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMON SOSA OLIVERA y de JUANA GOMEZ OLIVERA (Ficha: Nº 284, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 15 de mayo de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 12580 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ORTELIO WALDEMAR OLIVERA ACUÑA (Ficha Nº 241, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 11 de mayo de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 12645 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA DIAZ CASTILLO DE RUIZ (Ficha Nº 247 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 4 de mayo de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 11851 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN RAMON CARDOZO (Ficha Nº 294 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 11 de mayo de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 11850 May.28-v.jun.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA DEMECIA FREDES DE RODRIGUEZ (Ficha B. 78|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 30 de abril de 1987. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 12916 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARGARITA VIGNOLO BANCHIO de RUBIOLO (Fa. B. 85|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 19 de mayo de 1987. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 12917 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE DIONISIO MACAGNO PASSARINO (Ficha B. 75|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 30 de abril de 1987. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 12918 Jun.5-v.jun.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO JUAN MUNTZELL (Ficha B. 96|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 20 de mayo de 1987. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 12914 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO GEYMONAT FORNERON (Ficha B.|98|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 20 de mayo de 1987. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 12915 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores dispuso la apertura de la sucesión de NELVA ROSA SANTOS de LAGUARDA (Ficha B. 12|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 17 de febrero de 1987. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 12644 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORO MARIO REYES (Ficha B. 371|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 1º de diciembre de 1986. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 12643 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA RAMONA SANCHEZ DE OLIVERA (Ficha B. 72|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 22 de abril de 1987. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 12642 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de BALTASAR o BALTAZAR JOSE KELLAND BIDEGARAY (Ficha B. 38|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 18 de marzo de 1987. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 12185 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE LOTITO SUAREZ (Ficha B. 65|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 10 de abril de 1987. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 12184 May.29-v.jun.11.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO RODRIGUEZ MELLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 10 de abril de 1987. — Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 13231 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ GONZALEZ, ANATALIO (Ficha 172|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 27 de marzo de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 13230 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de CAMILO MONTEMURRO ESCOTO (Ficha B. Nº 518 año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 13 de octubre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 12538 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA PROTTI CARNEIRO y de ISABEL COITINHO RAMOS citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 27 de abril de 1987. — Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 11814 May.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de LILA ESTER MENONI GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 8 de mayo de 1987. — Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 12045 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ANDRES DUHALDE (Ficha B. Nº 238|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, abril 24 de 1987. — Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 12052 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de LEANDRO BORGES HERNANDEZ (Ficha B. 590|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, noviembre 18 de 1983. — Nilza Palombo Grabina de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 12051 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de OLIVERA DA SILVA, AGUSTIN y ZAIDA de BRUN o de BRUM o BRUN ESCOBAL, ISAIDA o ISAURA (Ficha B. 190|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 8 de abril de 1987. — Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 12272 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de DO CANTO ROGES JUAN ANDRES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 14 de mayo de 1987. — Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 12271 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de don MANUEL BARRIOS GONÇALVEZ o GONCALVEZ (Ficha B. 1074|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 3 de febrero de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N $960.00 10|pub. 12273 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MADERA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 6 de mayo de 1987. — Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 12276 Jun.1º-v.jun.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de LADRIZ MACHADO SALDIVIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 26 de marzo de 1987. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 12337 Jun.1º-v.jun.12.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de BASILICIO SANCHEZ GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 19 de mayo de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
1) N$ 960.00 10|pub. 12889 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO MACHADO BRUN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de abril de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
1) N$ 960.00 10|pub. 12920 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERO LARROSA CRUZADO o CRUSADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de abril de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Hd-Hoc.
1) N$ 960.00 10|pub. 12921 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ALAIR ADEMAR GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de mayo de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
1) N$ 960.00 10|pub. 12919 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de OVIDIO CASARIEGO SOSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de marzo de 1987. — Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
1) N$ 960.00 10|pub. 12961 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO BAYARRES ALVAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de abril de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
1) N$ 960.00 10|pub. 12962 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de DARIO CURBELO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de abril de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
1) N$ 960.00 10|pub. 12963 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA PEREIRA BUSTELO de ANDRADA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de abril de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
1) N$ 960.00 10|pub. 12964 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA SILVERA DIAZ de DIAZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de abril de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti,, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
1) N $960.00 10|pub. 12965 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX BASILICIO SOSA PRIGUE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de abril de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
1) N$ 960.00 10|pub. 12966 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de LILA MIRTA FALERO de GONZALEZ y de don SANTIAGO FALERO MACHIN, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 24 de abril de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Hd-Hoc.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 12968 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SANTIAGO de AVILA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de abril de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
1) N$ 960.00 10|pub. 12960 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR MARIA MOTA o MOTTA GUERRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 19 de mayo de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta ad hoc.
1) N$ 960,00 10|pub. 12456 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO: — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE IGNACIO de los SANTOS GALLARDO o CRISPIN JOSE IGNACIO de los SANTOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de mayo de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Acutaria Adjunta Ad-Hoc.
1) N$ 960,00 10|pub. 11527 May.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL o ANGEL CUSTODIO SAULE SILVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a de-

dicen en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de mayo de 1987 — Esc Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta ad hoc
1) N$ 960,00 10|pub. 11831 May.26-v.jun 9.

3 – Convocatorias Comerciales

MACLEAN Y STAPLEDON S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 24 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria anual que tendrá lugar el día 12 de junio de 1987 a las 18 horas en el local social ubicado en la calle Colón 1486 a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1986.
2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados supletorios con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 28 de los estatutos sociales. — El Directorio.
3) N$ 1.800.00 3|pub. 13192 Jn.5-v.jn.9.

LA PLATENSE S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 26 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinarai que se realizará el día lunes 22 de junio de 1987 a las 17 horas en el local social de la calle República 2276 para tratar la siguiente orden del día:
1) Contralor de la inscripción y asistencia.
2) Dividendo provisorio.
3) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que transcurridos 30 minutos de la hora señalada para la asamblea ésta sesionará válidamente cualquiera sea el número de asistentes (artículo 30 de los estatutos). Asimismo los señores accionistas que deseen asistir personalmente o por representación a la asamblea deberán depositar en la secretaría sus acciones o recibo de su depósito bancario por lo menos 48 horas antes de la realización de la asamblea (artículo 32 de los estatutos). — Montevideo, 2 de junio de 1987. — El Directorio.
3) N$ 1.800.00 3|pub. 13305 Jn.5-v.jn.9.

PIÑON SAENZ VIDAL S. A.
Asamblea General Ordinaria de Accionistas
De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 30 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día miércoles 17 de junio de 1987 a las 18 horas en el local de la calle Piedras 425 para considerar la siguiente orden del día: 1º) designación de dos accionistas para verificar la asistencia.
2º) Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Estados de Resultados, Informe del Síndico y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1986.
3º) Remuneración del Síndico.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario.
Inscripción de acciones hasta tres días antes del señalado para celebrar la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 2.100.00 4|pub. 13075 Jun.4-v.jun.9.

STORER & CIA. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
El Directorio de Storer & Cía S.A. Uruguaya convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 de junio de 1987, a las 12.00 horas, en la sede social sita en la calle Mercedes 1312, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
a) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, del Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1986.
b) Distribución de Utilidades
c) Elección de nuevo Directorio y Designación del Síndico Titular y Suplente.
d) Designación de dos accionistas para hacer el control y firmar el acta
Se previene que la asistencia de los señores Accionistas a esta Asamblea será de acuerdo a lo que establece el artículo 11 de los Estatutos, debiendo registrar las acciones en la Secretaría de la Sociedad; en Mercedes 1312, hasta 24 horas antes de la señalada para esta convocatoria. — El Secretario.
3) N$ 1.800.00 3|pub. 13056 Jun.4-v.jun.8.

COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS MONTEVIDEANA S. A.
(En liquidación)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se resuelve por unanimidad convocar a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de junio de 1987 a la hora 10 en la sede de la sociedad Av Gral. San Martín 2778 a fin de tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general al 31 de diciembre de 1986, demostración de la cuenta ganancias y pérdidas e informe del Síndico.
2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que el registro para intervenir en la asamblea se mantiene abierto hasta tres días antes del fijado para su realización y que para participar en la misma deben presentar en la caja de la compañía sus acciones o los certificados bancarios de depósito. — Montevideo, junio de 1987. — El Directorio.
3) N$ 1.575,00 10|pub. 13504 Jun.8-v.jun.22.

COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS MONTEVIDEANA S. A.
(en liquidación)

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Se resuelve por unanimidad convocar a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 25 de junio de 1987 a la hora 11 en la sede de la sociedad Av. Gral. San Martín 2778 a fin de tratar el siguiente orden del día:
1) Aprobación del inventario y balance general al 31 de diciembre de 1986 a efectos de la liquidación. (Art. 499 del Código de Comercio).
2) Composición del Directorio de la liquidación y la Sindicatura. Remuneración de los directores.
3) Informe sobre el estado de la liquidación.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que el registro para intervenir en la asamblea se mantiene abierto hasta tres días antes del fijado para su realización y que para participar en la misma deben presentarse en la caja de la compañía sus acciones o los certificados bancarios de depósito. — Montevideo, junio de 1987. — El Directorio.
3) N$ 2.025,00 10|pub. 13509 Jun.8-v.jun.22.

SUDAMTEX DE URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de la sociedad a la asamblea general ordinaria a realizarse el 25 de junio de 1987 a la hora 17.30 en el local social de la calle Rincón 487 piso 7.o a efectos de tratar el siguiente orden del día:
A) Considerar la memoria, el estado de situación patrimonial, el estado de resultados y el proyecto de distribución de utilidades.
B) Elegir miembros del Directorio y suplentes y decidir si han de recibir remuneración.
C) Designar dos asambleístas para que junto con el Presidente de la asamblea aprueben y suscriban el acta de la misma.
Se recuerda a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea deberán depositar en las oficinas de la sociedad sus acciones o certificados bancarios de depósito con anterioridad de por lo menos tres días a la fecha de la misma (en la dirección antes citada en el horario de 14 a 17 horas).
En caso de efectuar depósito en custodia en Bancos para esta asamblea la empresa reembolsará los gastos contra presentación del recibo respectivo.
3) N$ 675,00 1|pub. 13480 Jun.8-v.jun.22.

GASPARRI HNOS. S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
De acuerdo con lo prescripto en nuestros estatutos invitamos a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 22 de junio próximo a la hora 11 en el local de la sociedad Av. Agraciada 2720 para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Distribución parcial del fondo futuros dividendos y del fondo de previsión (Art. 26).
2.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario (Art. 23).
De conformidad con el artículo 17 los señores accionistas que concurran a la asamblea podrán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad hasta la hora de comienzo de la misma.
Los señores accionistas no asistentes podrán hacerse representar según indica el artículo 17 de los estatutos — Montevideo, 29 de mayo de 1987. — El Directorio.
3) N$ 1.575 00 10|pub. 13465 Jun.8-v.jun.22.

PLUM S. A.
Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a reunirse el día 16 de junio de 1987 a la hora 9 en el local de la calle Galicia 1219 a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración del estado de situación al 31 enero 1987.
2) Consideración del baalnce de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 1986|87.
3) Distribución de utilidades.
4) Elección de nuevo Directorio.
Los señores accionistas podrán registrar sus acciones hasta la hora de iniciación de la asamblea.
Se recuerda que pasada la primera media hora de convocada la asamblea sesionará con los accionistas presentes. — El Directorio.
3) N$ 450.00 1|pub. 13461 Jn.8-v.jn.8.

4 – Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor DANIEL ERNESTO PICHON LEZAMA, en su carácter de titular del Nicho Nº 1411 del Cementerio del Buceo, solicitando traslado al Osario General, procedentes del local mencionado los restos de Antonio Alvaver, Ernesto Deturren, Amanda Rodríguez de los Santos, Juan Irigoyen, Regina Rovella, Regina H. Rovella, Manuel Alvarez.
Se hace pública esta petición por el término de diez días y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá como se solicita. —Montevideo, 28 de mayo de 1987. — El Servicio de Necrópolis. — Ma. Cristina Correa de Fachola, Escribana Adscripta a la Dirección.
4) N$ 4.500,00 10|pub. 12577 Jun.2-v.jun.15.

5 – Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: ALPUIN ROBERTO WASHINGTON y HAGGE AHMED LATIFFE, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: 498|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Washington Alpuin y Hagge Ahmed Latiffe, citándose emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan

a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de octubre de 1985. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 9587 May.13-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "DELGADO TRAZORRA, MARY AMADA c/ENRIQUE EUGENIO FLEITAS ALVAREZ - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha A. Nº 1451, año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Eugenio Fleitas Alvarez y Mary Amada Delgado Trazorra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de mayo de 1987. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11678 May.26-v.jun.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "GOMEZ, CARLOS c/FAGUNDEZ, MARA - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 519|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Gómez Echague y Mara Roxana Fogúndez Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 12492 Jun.2-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: LUIS RAFAEL GUADALUPE c.|MARIA CRISTINA FAGUNDEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 78|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Rafael Guadalupe y María Cristina Fagundez, citándose y emplazándose a todos los que tuviesen interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 12912 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: SCHNEIDER SANZ, JORGE c.|JURI, ANABEL (Ficha E. 738|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Jorge Schneider Sanz y Anabel Juri Amandola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 12104 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "SOCOLOVSKY, JAIME c/FALATISKI, MARTA - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1122|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jaime Socolovsky Grodzensky y Marta Frida Falatiski Levim, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de marzo de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 13184 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "ENRIQUE DA COSTA c/DALILA HORNOS -. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 250|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Da Costa y Dalila Hornos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de junio de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 13187 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia, de Primer Turno, en autos: tada en autos: RAUL OMAR GOBBI c.|YOLANDA ESTHER WILLIMAN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 371, año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Omar Gobbi y Yolanda Esther Williman, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 30 de julio de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 12188 May.29-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "AMONTE AMARAL, BRENDA CASILDA c/DE ROSA, SERGIO - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 977|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Brenda Casilda Amonte Amaral y Sergio De Rosa Bruti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 13138 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ROCCA PETAK, RUBEN HEBERT y SCHWARTZ MANSA, LUCY ESTHER (F. E. 582|86 bis) "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" se hace saber que se ha decretado la Disol. y Liquid. de la Sociedad Conyugal existente entre los esposos Ruben Hebert Rocca Petak y Lucy Esther Schwartz Mansa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35076 Jn.5-v.jn.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "CAMPOS, REYNALDO c/BELEDO, ANA MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 311|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Reynaldo Campos Perazza y Ana María Beledo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de mayo de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 13095 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: SCAGLIONI, ELBIO y MARTINEZ, ALIMA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Hernán Scaglioni Durso y Alima Martínez Moreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de mayo de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 12810 Jun.9-v.jun.30. Jul.1º-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "HECTOR CABRERA REYES con ANA GLADYS PEREYRA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 124|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Cabrera Reyes y Ana Gladys Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dra. Beatriz Alciaturi.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 12846 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "IRVING WILLY BERLIN y MARIA PIA LA LAINA - Disolución y Liquidación Sociedad Legal de Bienes" (Ficha 245|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Irving Willy Berlin y María Pía La Laina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de abril de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 12725 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "HORACIO FRANCISCO LOPEZ GIORGI y GRACIELA MARIA FLUMINI VEIRANO - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 238|87), se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal existente entre los esposos Horacio Francisco López Giorgi y Graciela María Flumini Veirano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de mayo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 12576 Jun.2-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: SOLDO, LUIS EDUARDO c.|FERNANDEZ, MARIA GRACIELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1074|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Eduardo Soldo y María Graciela Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de marzo de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11196 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "TABAREZ, WALTER c/RODRIGUEZ, MA-

RY - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 155|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Tabarez y Mary Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de mayo de 1987 — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11303 May.25-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: JUANICOTENA, ISABEL c| GOICOECHEA, NIVERT "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 674|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y Liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nivert Timo Goicoechea García e Isabel Juanicotena Ereño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 10 de setiembre de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10185 My.21-v.jn.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MARIO FARIAS y ALICIA RODRIGUEZ. "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha: E. 211/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Farías y Alicia Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 10880 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: MACHADO, JULIA ISABEL c| FREDY RUBEN DIAZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E.1102|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julia Isabel Machado y Fredy Ruben Díaz Trinidad citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de febrero de 1987 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
5) N$ 3.840 00 20|pub. 6921 May.13-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "SORRONDEGUI PERNA, CARLOS ALBERTO c/D'ANGELO VIDAL, ANNABELLE - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 233|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Sorrondegui Perna y Annabelle D'Angelo Vidal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimientto de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 6 de mayo de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11679 May.26-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "GARRIDO CACERES, LEONEL OSCAR c/KELMANOWSKY, EVA JINKA - Dis. y liquidación de Soc. Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Garrido Cáceres, Leonel Oscar y Kelmanowsky, Eva Jinka, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 12636 Jun.2-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "POUQUETTE con ROBAINA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. Nº 287|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Walter Pouquette Pérez y Ana María Robaina Rilla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de mayo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 12679 Jun.2-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: CARBALLO, MAURICIO y BLANCO, ANA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 334|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mauricio Carballo Tarigo y Ana María Blanco Frugone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de mayo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 12396 Jun.2-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "POCCA PETAK RUBEN HEBERT SCHWARTZ MANSA, LUCY ESTHER (F. E. 532|86 bis). Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de bienes", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Hebert Pocca Petaw y Lucy Esther Schwartz Mansa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 3.840.00 20|pub. 35076 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: RODRIGUEZ FERRARI, LUIS ALBERTO y BARELLA FERRI ORQUIDEA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E|115|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Ferrari y Orquídea Barella Ferri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 10040 May.14-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ROBERTO SANCHEZ y GRACIELA MENA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 48|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Sánchez y Graciela Mena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de abril de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 9739 May.14-v.jn.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: HUGHES, CONRADO y MARIA ANGELICA GARCIA PIQUEREZ "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: E|1158|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Conrado Hughes Alvarez y María Angélica García Piquerez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 25 de febrero de 1987 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5993 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Autos 2258 del 19 de marzo de 1987. Oficio 558" TEODORO ESTEFANELL IBOS e HIMALAYA CAVELLI BUFFA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (E 10|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teodoro Estefanell Ibos e Himalaya Cavelli Buffa citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub 9521 May.14-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "PEREZ SABATTINI, EDMUNDO SERGIO ALBERTO y LABORDE VERDEROSA, ALMA RAQUEL - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 56|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pérez Sabattini, Edmundo Sergio Alberto y Laborde Verderosa, Alma Raquel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 3997 My.15-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: GIORGI PONZONI, JULIO CESAR y MORENI BOTTA, MARIA MABEL "Disolución" (Ficha E|28|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Giorgi Ponzoni y María Mabel Moreni Botta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10515 May.19-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MARTHA BIAZUL GOROSTIZAGA c| BIENVENIDO HUGO CARRERAS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E|985|86), se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martha Biazul Gorostizaga y Bienvenido Hugo Carreras, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de noviembre de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10668 May.19-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: RABASSA FERNANDEZ, JULIO JORGE c/ DETOMASI DIAZ, MARTHA. "Dis. y Liq. Soc Conyugal" (Ficha: E-13|986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Jorge Rabassa Fernández y Martha Detomasi Díaz, citándose y em.

plazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Da SILVA, WALTER c ELENA IURACEVICH "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 143|86) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Elena Iuracevich, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 15 de mayo de 1986 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 30|pub 1124 Abr.8-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "SUSENA NAYA, DANTE EDMUNDO c/ASCHALUS LUCIA GARABEDIAN TOROSIAN - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 88|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dante Edmundo Susena Naya y Aschalus Lucía Garabedian Torosian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de mayo de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 11542 May.26-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "INMACULADA MARIA BAGNULO MATTURRO y AGUSTIN MANUEL RICARDO CISNEROS - Disolución y Liquidación de Sociedad" (Ficha E. 1140|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Inmaculada María Bagnulo Matturro y Agustín Manuel Ricardo Cisneros, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 11612 May.26-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: SPOSITO, ROSA MARIA c.|ALFONSO, DOMINGO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 774|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa María Spósito y Domingo Alfonso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

Estos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, dos de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) (R. 20|4|55) 20|pub. 42041 May.28-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: LAVEZZO ROBERTO y VERA MARIA VASILICH "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 838|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Lavezzo y Vera María Vasilich, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de julio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 12203 May.29-v.jun.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "PIRIZ LEMA, MILTON EDGAR c/NEGRO SOUZA, MONICA LOURDES - Dis. Liq. de Soc Cony." (F. E. 661|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Edgar Piriz Lema y Monica Lourdes Negro Souza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 12313 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos. "JAZMIN EDITH VAZQUEZ ELIA y ROBERTO CESAR NAVARRO PEREZ - Dis. y Liq. de Soc Conyugal" (Ficha E. 136|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jazmín Edith Vázquez Elia y Roberto César Navarro Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de abril de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 11322 May.25-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "PABLO VICTOR J. CASTAIBERT ROSSI y MARIA GUSCHIEVICI HLEBNIKIAN - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 241|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre lose esposos Pablo Víctor Juan Castaibert Rossi y María Guschievici Hlebnikian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de mayo de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 11355 May.25-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: SOSA ALONSO ADALBERTO y CORINA MACHO RUIZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 290|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adalberto Sosa Alonzo y Corina Macho Ruíz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de mayo de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 11994 May.28-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: WASHINGTON FIERRO TAROCO y MARIANA ARAUJO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 42|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wáshington Fierro Taroco y Mariana Araújo Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 12024 May.28-v.jn.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: VELAZQUEZ FELIX CARLOS SAMUEL y LUZ DIVINA BARACIARTE CUFRE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1159|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Samuel Velázquez Félix y Luz Divina Baraciarte Cufré, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecenn sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 18 de febrreo de 1987 — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 11877 May.28-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "HECTOR JORGE GARCIA RODRIGUEZ y LILIAN GARCIA SILVA Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E 87|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Jorge García Rodríguez y Lilián García Silva citándose y emplazandose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de marzo de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 12212 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: JOSE ENRIQUE PEÑA PEREZ y MARIA ALEJANDRA MONTERO CAMPOS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 173|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Enrique Peña Pérez y María Alejandra Montero Campos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Esc. Ma Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 11198 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "JORGE BROCH DALMASES y ANITA PONTES GONTAN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 178|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Broch Dalmases y Anita Pontes Gontan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 8572 May.5-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Campello, Beatriz Elsa c/PALOMINO, ROQUE MARIA - Divorcio" (Ficha E 604|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Roque María Palomino, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 8 de abril de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

7) N$ 3.840,00 30|pub. 11649 May.26-v.jul.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "HORACIO FRUCTUOSO REY PATIÑO y ADRIANA FERNANDEZ SANTA MARIA - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 221|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Horacio Fructuoso Rey Patiño y Adriana Fernández Santa María, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de abril de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 11658 May.26-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "ARTURO DE LA CRUZ y HADA HELENA REFFINO - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 172|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la so-

ciedad conyugal existente entre los esposos Arturo De La Cruz Feliciano y Hada Helena Reifino Varessini o Varesini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 10 de abril de 1987. — Esc. Ma Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 11197 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ANDRADA OSCAR SERGIO c/ ROTELLA, ANA ROSA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 743|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Sergio Andrada y Ana María Rosa Rotella citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de octubre de 1986 — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 10950 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: CARDOZO RITA ESTHER con LEONEL BENGOCHEA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 1056|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leonel Bengochea Souza y Rita Esther Cardozo Maciel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 10900 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: OMAR ORLANDO OBARSKI e IRIDE ALICIA LOPEZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 160|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Orlando Obarski Baira e Iride Alicia López Azconegui, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de abril de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 10803 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: SERGIO RAUL ABELLA FAGUAGA y ELENA ANGELICA DURNHOFER "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 223|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Raúl Abella Faguaga y Elena Angélica Durnhofer Schlunk, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de abril de 1987. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 10371 May.19-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: SCARDOVI, CARLOS ROGELIO y MARIA LUISA OLCESE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|278|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Rogelio Scardovi y María Luisa Olcese, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 1[illegible] de junio de 1986 — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado — Esc Mª Cristina Zás de Macedo Actuaria Adjunta

5) N$ 3 840,00 20|pub 10041 May 14-v jun 11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos RODRIGUEZ PEREZ, NORMAN EDGARDO y MARTHA OLGA MUSLERA BAUZA "Disolucion y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 35|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Norman o Norman Edgardo Rodríguez Pérez y Maitha o Martha Olga Muslera Bauzá, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendran acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — Esc Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3 840,00 20|pub. 10230 May.13-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: TULA GRELA, WILLIAMS JOSE y DORIS CARMEN CAÑA ARAUJO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 5|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Williams José Tula Grela y Doris Carmen Caña Araújo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de febrero de 1987 — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 9297 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: WASHINGTON NELSON ACEVEDO y MARY LENY COITIÑO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 73|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Nelson Acevedo Villar y Mary Leny Coitiño Irigaray, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de marzo de 1987. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 9295 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MARMO CONO ENRICO y MARIA PASSAVANTI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E 285|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cono Enrico Marmo y María Passavanti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren inters para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de mayo de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Avtuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 12611 Jn.2-v.jn.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: JULIAN BONDANZA C|SUSANA SAAVEDRA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E. 189|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julián Ernesto Tomás Bondanza Gamarra y Susana Matilde Saavedra Martí citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de marzo de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 12678 Jn.2-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ANTONIO ADO GUTIERREZ y ROSELL, ELECTRA NORA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 735|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ado Gutiérrez, Antonio y Rosell, Electra Nora, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 13 de mayo de 1987. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 12451 Jun.2-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: TREMEZANA DUARTE, RUFINO y ELSA IRIS FERRARO HERNANDEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 1029|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rufino Tremezana Duarte y Elsa Iris Ferraro Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1986. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 12421 Jun.2-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: CAPANO REYES, ENRIQUE ROLANDO y FRANCIS ADRIANA AÑON CERONI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 1095|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Rolando Capano Reyes y Francis Adriana Añon Ceroni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 12453 Jun.2-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: JOSE LUIS SCLOCHIELLO LOPEZ y SYLVIA JUDITH CORREA MARTINEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E número 134|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Sclochiello López y Sylvia Judith Correa Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bieens del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de abril de 1987. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 10036 May.14-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: CELESTINO GARRIDO VILLAR y JULIA I. SEHARA CASTRO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 97|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Celestino Garrido Garrido y Julia Iracema Sehara Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de abril de 1987. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 10133 May.14-v.jun.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: EDUARDO RAMOS y NAHIR BARRETO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 141|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Ramos Barañano y Nahir Barreto Martinez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 22 de marzo de 1984 — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.200,00 20|pub. 10132 May.14-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "JOSE LUIS VENTURINI BARCIA y LIBERTA VILLAVERDE AMARAL - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 243|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Venturini Barcia y Liberta Villaverde Amaral, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de mayo de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 11755 May.26-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "JUAN ANGEL PICCINO y MARIA MERCEDES CASTRO - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 235|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Angel Piccino Olivieri y María Mercedes Castro López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de abril de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 11738 May.26-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "JORGE BROCH DALMASES y ANITA PONTES GONTAN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 178|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Broch Dalmases y Anita Pontes Gontan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 8572 My.5-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "DELGADO de los SANTOS, LUZ MARINA y GUIDA GESUELO, JUAN ULISES - Dis. y Liq. Soc. Con." (Ficha E. Nº 93|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luz Marina Delgado de los Santos y Juan Ulises Guida Gesuelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de abril de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 9876 May.13-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "ARAMBURO MORENO, MARIO CESAR y SAN MARTIN GALLESIO, BEATRIZ - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 1097|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aramburo Moreno, Mario César y San Martín Gallesio Beatriz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 10 de febrero de 1987 — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 11367 May.25-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MARTINEZ, JESUS GERARDO y COLOMBO, OLGA RENE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E|486|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Gerardo Martínez y Olga René Colombo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de agosto de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 11021 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: SORIA RODRIGUEZ, ROBERTO LEONCIO c| GUALCO MARTINEZ, BRENDA EDEMIR "Disolución y Liquidación de Sociedad Conuygal" (F. E 1142|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Leoncio Soria Rodríguez y Brenda Edemir Gualco Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 10949 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CAÑAS, ALBERTO y MARIA SUENIR ROMERO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 274|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Cañas y María Suenir Romero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de mayo de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 11039 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: URETA ANASTASIA, MAXIMO ALFREDO c| PIÑEYRO SCHIAVONE "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha E|629|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Máximo Alfredo Ureta Anastasía y María Renée Piñeyro Schiavone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1985. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 11104 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "TERESITA PICCARDO c/NESTOR RUSSI - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 795|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresita Piccardo y Néstor Russi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Perez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 12112 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: DA FONTE, JOSE MARIA y MORGADO, LAURA MARIA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 875/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ma. Da Fonte y Laura Ma. Morgado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de noviembre de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 35080 Mar.12-v.abr.8. May.21-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "FERNANDEZ PICOS, FRANCISCO y BOTTARRO RODRIGUEZ, ELSA RAQUEL (Ficha E 283|87))" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Fernández Picos y Elsa Raquel Bottarro Rodríguez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de mayo de 1987. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 10516 My.19-v.jn.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: GUSTAVO MANUEL VARELA GARDELLA y QUINTELA VIDAL, MARIA TERESA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 652|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Varela y María Teresa Quintela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 10332 May.19-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: RUBIO RAMIREZ, JUAN y FLORES ACOSTA, GLORIA ENELIA - "Disolución y Liquidación de Sociead Conyugal" (Ficha E. 1123|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Rubio Ramírez y Gloria Enelia Flores Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de febrero de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta

5) N$ 3.840,00 20|pub. 2191 May.28-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ETCHART, MARIA VERONICA c| VISCARDI, RICARDO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 147|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Verónica Etchart y Ricardo Viscardi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de junio de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 9024 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "RAQUEL APPEL y otro - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 15|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raquel Rosa María Appel y Daniel Héctor Navarro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 9586 May.13-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: DURAN MAINERO, CARLOS c| JARA RAMOS, dación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Carlos Durán Mainero y doña Beatriz Clara Jara Ramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1984 — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 3 840,00 20|pub 10209 May 13-v jun.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: GONZALEZ, SILVIA MARIS c| RAVERA, WASHINGTON SERGIO (Ficha E|646|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Silvia Maris González y don Washington Sergio Ravera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de setiembre de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10277 May.13-v jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "JORGE ATILIO CAFFERA JURI y MONICA ISABEL COLLAZO GARAT - Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 177|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Atilio Caffera Juri y Mónica Isabel Collazo Garat, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de abril de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10134 May.13-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "DOS REIS PEDRAGOZA, GABRIEL y BRAGA da CUNHA, EPONINA - Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha E. Nº 207 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gabriel Dos Reis Pedragoza y Eponina Braga da Cunha, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de abril de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10147 May.13-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "MARIO ANTONIO OSIMANI CUEVAS c/CRISTINA IRENE COUTO PEREZ" (Ficha E. Nº 139|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Antonio Osimani Cuevas y Cristina Irene Couto Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de junio de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840 00 20|pub. 9606 My.13-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "SANTAMARIA, MARIO ALBERTO y ABRAHAM, MARIA ESTELA - Disolución y Liquedación Conyugal" (F. E. 16|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Alberto Santamaria y Maria Estela Abraham, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria
5) N$ 3.840,00 20|pub. 9740 May.13-v.jun.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ALEJO RAGUSO MORALES y GABRIELA INFANTOZZI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 1038|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejo Raguso Morales y Gabriela Infantozzi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de abril de 1987. — Ma Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10670 May 19-v jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: 'SANCHEZ, GODOFREDO y BARRIOS, ALBA - Dis y Liq. sociedad conyugal" (Ficha E. Nº 1050|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Godofredo Sánchez y Alba Barrios citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de diciembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10200 May.13-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "BUSTO CIARLO, BEATRIZ y SIMON ALVES, RAMON ONEY - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 253|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Beatriz Busto Ciarlo y Ramón Oney Simón Alves, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de abril de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 9984 May.13-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: TORRADO PEREZ, OSCAR y SOSA LOPEZ, ESTER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Torrado Pérez y Ester Sosa López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 12 de febrero de 1987 — Esc Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria
5) N$ 3 840,00 20|pub 10281 May 15-v jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: GADEA GUERRERO, HERMES y NELLY SANCHEZ BENITEZ, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha E|155|987), se hace saber que se ha decreatdo la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hermes Gadea Guerrero y Nelly Sánchez Benítez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevieo, 10 de abril de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 12661 Jn.2-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "FERNANDEZ, MARTHA y LADO, DOMINGO - Disolución y liquidación conyugal" (Ficha E. 277|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martha Fernández y Domingo Lado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de mayo de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 12723 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "RUBEN CESAR CEJAS y EVA MARIA ROMERO MORALES - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 909|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben César Cejas y Eva María Romero Morales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de marzo de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 12726 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "CADENAS, GONZALO y LEVAGGI, GRAZIELLA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 317|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo Pablo Cadenas Escardó y Graziella Alda Levaggi Grasso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de mayo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 12901 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "CENTRONI, WALTER ORLANDO c/PATIÑO, BEATRIZ MYRIAM - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 20|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Orlando Centroni y Beatriz Myriam Patiño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de mayo de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 13137 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "GUTIERREZ, JORGE CARLOS c/LUACES, MA. DEL PILAR - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Fa. E. 15|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Carlos Gutiérrez y María del Pilar Luaces, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de febrero de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 13268 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "RODRIGUEZ, JOSE y COITINHO, ROSMARY - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 282|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Fernando Rodríguez Morales y Rosmary Coitinho Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de mayo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 12902 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: ILUNDAIN MIGUEL y SCHROEDER SUSANA "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E 590|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Ernesto Ilundain Budelli y Susana María Schroeder Durán citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10039 My.21-v.jn.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "CICERON, RAUL y MASAGUEZ, ALBA LUZ - Dis y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E 205|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Cicerón y Alba Luz Masaguez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de abril de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10370 My.19-v.jn.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "ENRIQUE OMAR MARIN c/LYDIA MABEI SORIA - Dis. y Liq. de Soc. Con." (Ficha E. 1015|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Omar Marín y Lydia Mabel Soria de Marín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de febrerc de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10182 May.13-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: JALABERT, RICARDO y CASTELLANOS, PATRICIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 149|8), se hace saber ?que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Jorge Jalabert y Patricia Castellanos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 3, de marzo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 9472 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MARENALES KREYSLER y FIGUEREDO, MARIA GLADYS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 199|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Kreysler Emilio Marenales y María Gladys Figueredo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta tdias bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de abril de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 12008 May.28-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BARBARI BUENCRISTIANO NILSON PASCUAL y O'DONELL OLGA ESTHER "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1185|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nilson Pascual Barbani Buencristiano y Olga Esther O'Donell, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 12025 May.28-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "GRAUER JULIO MARIO y NADLER PERLA. Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E 582|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Mario Grauer y Perla Nadler, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10397 My.19-v.jn.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "DA SILVA SHIRLEY c| LAINO VICENTE. Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E 792|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Shirley Da Silva y Vicente Laino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de octubre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10410 My.19-v.jn.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "IGLESIAS, TERESITA c| VERA, VICTOR. Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E 42|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresita Cecilia Iglesias y Víctor Jesús Vera, emplazándose al Sr. Víctor Jesús Vera por el término de noventa días a estar a derecho. — Montevideo, 25 de marzo de 1987. — Esc Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 30|pub. 10642 My.19-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "LA CAVA CACERES CARLOS MARIA y MOCCIA SANZ MARIA DE LAS MERCEDES. Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E 101|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María La Cava Cáceres y María de las Mercedes Moccia Sanz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de marzo de 1987 — Mirta G. D'Onofrio. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub 10643 My.19-v.jn.15

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "BARRIOS, CELSO y MUSTO, SOLANGE. Dis. y Liq de Soc. Cony." (Ficha E 194|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Celso Rubén Barrios y Solange Haydee Musto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de mayo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10645 My.19-v.jn.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "CAVASIN, ADRIANA y GOMEZ, JUAN. Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E 845|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adriana Cavasin y Juan Gómez Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10653 My.19-v.jn.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "CAGNO, CARLOS c| SANCHEZ, ELIDA. Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E 60|87), se hace saber que se ha decretadc la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Cagno y Elida María Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de marzo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10748 My.19-v.jn.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: FEIJOO, JOSE LUIS y CABALLERO, Mª TERESITA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 152|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Feijoo López y María Teresita Caballero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de abril de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10368 May.19-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MIRANDA, WALTER y CASTRO, ROCIO DEL ALBA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 1117|bis|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Miranda y Rocío del Alba Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 9519 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "NUÑEZ c/LERETE - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 701|85), se hace saber que

se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Horacio William Núñez Perdomo y María Gladys Lerete Morales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor — Montevideo, 29 de abril de 1987 — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 12724 Jun.4-v.jun.30 Jul.21-v.jul.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "PEROVICH, MAGDALENA y COPPOLA, MIGUEL ALFONSO - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 238|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Magdalena Perovich Caraballo y Miguel Alfonso Cóppola Duque, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 29 de abril de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 12761 Jun.4-v.jun.30 Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SAN MARTIN RAMIREZ, ADELINA y RAMIREZ CATELLI JOSE VICTOR "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 1137|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adelina San Martín Ramírez y José Víctor Ramírez Catelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8928 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "COUTO, JOSE c/MORENO, ZULMA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 148|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Couto y Zulma Iris Moreno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de abril de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10198 May.13-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: AGUIAR, JUAN CARLOS y MASAR, CARMEN. "Dis. y Liq. de Soc. Cony" (Ficha E 235|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Aguiar Acosta y Carmen María Masar Denis citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de abril de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5 N$ 3.840,00 20|pub. 10146 My.13-v.jn.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: ARMAS, MARCELO y QUEIGEIRO, ISABEL. "Dis. y Liq. de Soc. Cony. (Ficha E 1015|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcelo Armas Aguirre e Isabel Queigeiro Gilio citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 2 de diciembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3 840,00 20|pub. 9584 My.13-v.jn.10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos. BONINO PASTORINO HUMBERTO FLORENCIO y ACEVEDO DIAZ MARIA DEL CARMEN. "Dis y Liq. de Soc Cony." (Ficha E 1136|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Humberto Florencio Bonino Pastorino y María del Carmen Acevedo Díaz citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 dias bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 2 de febrero de 1987 — Mirta G. D'Onofrio. Actuaria Adjunta
5) N$ 3.840,00 20|pub. 9583 My.13-v.jn.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: FORTUNA, JUAN CARLOS y PIOTTI, DIOSMA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 197|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Fortuna Vera y Diosma Piotti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 22 de abril de 1987. — Esc Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 10210 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "MENDOZA, JULIO y JUAREZ, MA. MARGARITA - Dis. y Liq. de Soc Cony." (Ficha E. 274|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Mendoza y María Margarita Juárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de mayo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 11680 My.26-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "ROMA, LUIS REGULO y OXEHUFWUD, SONIA ISABEL - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 160|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Regulo Roma y Sonia Isabel Oxehufwud, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de abril de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11195 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BENIA, CARLOS y YAÑEZ, ELENA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 284|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Benia García y Elena Raquel Yañez Bentancor de Benia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de mayo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 12374 Jun.2-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: CABRERA, RICARDO y LIMA, MARTA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 275|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Cabrera Miralles y Marta Zulema Lima, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta dias bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendran accion contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 7 de mayo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 12452 Jun.2-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "VELO, DOLORES y NUÑEZ OMAR - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E 903|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dolores Leonor Velo y Omar Alfredo Núñez Giordano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 12055 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "PALLAS UMPIERREZ, EDISON y GARIBALDI, MARIA LILIAN Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 250|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edison Pallas Umpiérrez y María Lilián Garibaldi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de mayo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 12202 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MORALES, HUGO SERGIO c| ALVAREDO o ALVARADO, BLANCA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E 763|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Alvarado o Alvaredo Rodríguez y Hugo Sergio Morales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de febrero de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11057 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GONZALEZ BRIERES RUDIALS y SILVEIRA DEOLANDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 1134|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Brieres Rudials González Santos y Deolanda Silveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986 — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11132 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: LOPEZ ROBERTO y PINTOS MARIA DEL HUERTO "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 361|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Tomás López Fernández y María del Huerto Pintos Vaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen

sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1985 — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta
5) N$ 3.840,00 20|pub 6389 My 21-v jn 17

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos. "AMARAL ALICIA c MENDEZ BALTASAR. "Dis y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E 964|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alicia Amaral Barutaldi y Baltasar Alejandro Mendez Blanco citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 24 de febrero de 1987 — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10037 My.21-v jn.17

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "CANALE JUAN SERGIO c/PASTORINO, TERESA ELENA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 165|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Sergio Canale y Teresa Elena Pastorino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran intterés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 3 de abril de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00. 20|pub. 11834 Jun.1º-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: BATELLI, JOSE ORLANDO y DUARTE SOSA, JUANA GLADYS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha D 19|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Orlando Batelli Machuca y Juana Gladys Duarte Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 13044 Jun.5-v.jun30 Jul.21-v.jul.23

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos caratulados: MACHADO RUBEN VICTOR y DIAZ ZULMA VALENTINA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 92| 87); se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Víctor Machado y Zulma Valentina Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta daís bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de marzo de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 12552 Jn.2-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: RODRIGUEZ GEORDANO, JACINTA C FARCILLI MACARI ADOLFO del CARMEN, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|130|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adolfo del Carmen Farcilli Macari y Jacinta Rodriguez Geordano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de mayo de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 12609 Jn.2-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "CABEZAS, RUBEN y HERRANZ, REGINA ANGELES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 30|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Cabezas y Regina Angeles Herranz citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto
5) N$ 3.840,00 20|pub. 12393 Jun.2-v.jun.30.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados. WALDMAN SZKLARKIEWICZ, ROSA c/GREIF. MARCOS JOSE - Disolución y Liq de Soc. Conyugal" (Ficha D. 1078|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa Waldman Szklarkiewicz y Marcos José Greif, citándose y emplazándose todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo. 26 de febrero de 1987 — Dr Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 3 840.00 20|pub. 8795 My.15-v jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: FLEITAS OLIVERA, MARIA ISABEL c.|LOPEZ ALBERTO LEONCIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº D. 1004|86), se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los esposos María Isabel Fleitas y Alberto Leoncio López, citándose y emplazándose a todos los que tuviesen interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de abril de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$3.840.00 20|pub. 11995 May.28-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: CHOUCIÑO. JOSE c| CERNADAS, GABRIELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D Nº 308|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Chouciño Brunetto y Gabriela Clara Cernadas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de marzo de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 12504 Jun.2-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CAMAÑO PIÑA, RAUL ERNESTO y BERENGUER GALLO, CRISTINA EMILIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha D. 733|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Ernesto Camaño Piña y Cristina Emilia Berenguer Gallo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de octubre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 12394 Jun.2-v.jun 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: STEIN, GUY PATRICK y PICCIOLI, MARIA SANDRA "Disolucion y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|1076|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guy Patrick Stein Healy y María Sandra Piccioli Galli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comperecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de diciembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 12395 Jun.2-v.jun.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos. "SILVEIRA DE ANDRADE FELIPE DANIEL y AZNAREZ MORIXE, ESTELA LUCIA - Disolucion y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D. 258|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Felipe Daniel Silveira De Andrade y Estela Lucia Aznárez Morixe citándose y emplazándose todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 4 de mayo de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub 11200 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "VECINO ACOSTA, ENRIQUE MANUEL y ADAMI HORMINOGUEZ, TERESITA - Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D. 250|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Manuel Vecino Acosta y Teresita Adami Horminoguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 4 de mayo de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11199 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos caratulados: GEPP FERRI ENRIQUE c| VIÑOLY ANA RAQUEL "Disolución y Liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D Nº 1194|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Enrique Gepp Ferri y Ana Raquel Viñoly citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. -- Montevideo, 31 de marzo de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10087 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: AKRABIAN, MARIA c| PITA, RAUL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|42|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Pita y María Akrabian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de mayo de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11040 May.21-v.jun 17.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados BETTONI GUEIRA, ROBERTO DANTE c| MORETTO LAGES, SUSANA CRISTINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|207|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Dante Bettoni Gueira y Susana Cristina Moretto Lages, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos

autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1987 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 9149 May 12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados GUELPA, EMILIO y PESCE PASCUAL LAURA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|17|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entrte los esposos Emilio Guelpa y Laura Pesce Pascual citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.200,00 20|pub. 9147 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los auttos caratulados LISTA ROBAINA, TABARE c| CEBALLOS, ZULMA LORELEY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 1245|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tabaré Lista Robaina y Zulma Loreley Ceballos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de febrero de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.200,00 20|pub. 8299 May 12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados OCA MARZANO, HECTOR ALFREDO c| MINETTI FALCI, ENITH "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|170|87) se hace saber quqe se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Alfredo Oca Marzano y Enith Minetti Falci, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de abril de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 8211 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: DEL PUERTO BARRERA c| RODRIGUEZ VARELA (Ficha D|111|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Del Puerto y Marta Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 9460 May 12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados FRIPP, OSCAR HUGO y ROMERO, NANCY BEATRIZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D Nº 1207|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Oscar Hugo Fripp y Nancy Beatriz Romero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de marzo de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 9488 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Familia de Quinto Turno, en autos SANCHEZ, FREDY EMETERIO y ECHEVESTE JOSEFA ELENA "Dis y Liq de Soc. conyugal" (Ficha D 1140|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fredy Emeterio Sánchez y Josefa Elena Echeveste citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 10199 My 13-v.jn.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados TOCCO MARTINEZ, GUSTAVO ALFREDO c| PETRIDES PERAGINE, MARIA ROSA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D|215|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Alfredo Tocco Martínez y María Rosa Petrides Peragine, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 10184 My.13-v.jn.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados MEDEROS, JORGE GUSTAVO c| PEREZ, SARA LILIAN. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D|129|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Gustavo Mederos y Sara Lilian Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 10183 My.13-v.jn.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: FURNO CASTALDI NICOLETTA y PASTRO SOUTO LIONEL EMILIO "Dis. y Liq. Soc. conyugal" (Ficha D|799|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nicoletta Furno Castaldi y Lionel Emilio los que tuvieren interés para que comparezcan Pastro Souto citándose y emplazándose a todos a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 10158 My.13-v.jn.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: KADIAN NALCHADJIAN, EDUARDO e IRIGOYEN DANIELLI, IRIS, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha D 1020|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Kadian Nalchadjian e Iris Irigoyen Danielli citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 10149 My.13-v.jn.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados CABALEIRO LAREO, MARIA DE LOS ANGELES y DE LOS SANTOS ESCOPE, Alejandro Hebert De Los Santos Escope, citán- Soc. Conyugal (Ficha D|135|87)" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María de los Angeles Caballeiro Lareo y Alejandro Hebert de los Santos Escope, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 10 de abril de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 9675 My 13-v.jn.10

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: PAIS CORREA, VIOLETA HORTENCIA c.|NASSO RECOBA CAYETANO "Disolución y Liquidación de Soicedad Conyugal" (Ficha D. 55|87), existente entre Cayetano Nasso Recoba y Violeta Hortencia Pais Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos; dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de mayo de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.200.00 20|pub. 12334 Jun.1º-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: MEDEIROS, CAMILO ARNOLD c./URBAN, LORENZA AURORA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 187|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Camilo Arnold Medeiros y Lorenza Aurora Urban, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 12371 Jun.3.v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: VIANA MARIA VIRGINIA y RECOBA LUIS RAMON "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 71|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Virginia Viana y Luis Ramón Recoba, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que sino comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de marzo de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.200.00 20|pub. 12252 Jun.1º-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: "LOPEZ PIRIZ, LUIS MARIA c/TORRES LORENZO, YOLANDA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 1201|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente enttre los esposos Luis María López Píriz y Yolanda Torres Lorenzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 11776 My.26-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados "SCARZOLO, LUIS DIEGO c| MOOR DAVIE, CRISTINA MAGDALENA. Disolución y liquidación de soc. conyugal" (Ficha D|122|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Diego Scarzolo y Cristina Magdalena Moor Davie, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de abril de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 10641 My.19-v.jn.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "FERRO BALADO, BERNARDO y PILAR CASAL CALVO D. L. S. C." (Ficha D 322|87), se hace saber que se ha decretado la disolu-

ción y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bernardo Ferro Balado y Pilar Casal Calvo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de mayo de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 10669 My 19-v. jn 15.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos caratulados DUTRA CUSTODIO AGAPITO y FERREIRA ANTUNEZ, SOLEDAD "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha D Nº 181|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Agapito Dutra Custodio y Soledad Ferreira Antúnez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 10229 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "CRISTOBO SICA, CARLOS. y VIGNOLI GOMEZ, ANA MARIA - Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D 244|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Cristobo Sica y Ana María Vignoli Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de mayo de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11366 May.25-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: "GILS, EDUARDO c/MORALES, MARIELA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. Nº 1169|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Gils y Mariela Morales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de abril de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11466 May.25-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: JOFRE GARCIA RUBEN y MOKOSCE RATTO TERESITA MARY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 93|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben García Jofre y Teresita Mary Mokosce Ratto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de marzo de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 7524 My.15-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "LARROSA FIGUEREDO, JORGE ENRIQUE c/ACOSTA CALDERON, MARIA SELVA - Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha D. 164|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Enrique Larrosa Figueredo y María Selva Acosta Calderón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de abril de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 11592 May 26-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "TORRES SECO, ALBERTO GERARDO y MARIA GRACIELA GONZALEZ CHURI - Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha 52|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Gerardo Torres Seco y María Graciela González Churi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de mayo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 12762 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO — por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MACHADO LUCERO, CLAUDIO y RIERA del PUERTO, JACINTA EVANGELIA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (D. 958|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Claudio Machado Lucero y Jacinta Evangelia Riera del Puerto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5165 Jn.4-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "TORRES ANDINO, MIRIAM MARGOT con WASHINGTON SILVA GONZALEZ - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 421|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Emilio Silva González y Miriam Margot Torres Andino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de abril de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11829 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: "DEL RIO GOMEZ, MARIA CRISTINA c.| PEDRO MANUEL EIZMENDI CABRERA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 243|86), se notifica al Sr. Pedro Manuel Eizmendi Cabrera que en estos autos por decreto Nº 3.700 de fecha 21 de abril de 1987, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integra con la señora María Cristina Del Río Gómez, emplazándosele por el término de noventa días y el que se dará por notificado en caso de no comparecer en autos. — Montevideo, 13 de mayo de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.760.00 30|pub. 12520 Jn.2-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: BEATRIZ ALVES c| RAUL ANTONIO SERRANO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F: D 1087|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Beatriz Alves y Raúl Antonio Serrano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11032 May.21-v.jun.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CORE BADO LUIS ALBERTO y MARIEL CRISTINA DA SILVA BARUFALDI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B 104|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Core Bado y Mariel Cristina da Silva Barufaldi citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de abril de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11033 May 21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "TECHERA DE LEON, HECTOR y LIDIA ESTHER FERNANDEZ" (Ficha D. Nº 774 año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Gustavo Techera De León y Lidia Esther Fernández Britos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 12023 May.28-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ARCOSA, ZULEMA MARIA c| ANTONIO NELSON HERNANDEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D|521|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Nelson Hernández Larroca y Zulema María Arcosa Méndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11097 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MARTINEZ ZUCCHELLI, WASHINGTON ARIEL y VILAR DEL VALLE ALBERTINA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha 65|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Ariel Martínez Zucchelli y Albertina Vilar Del Valle Baralbar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10901 May.26-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: "REISNER DICKERMANN JOSE FEDERICO y LIDIA MARGARITA VERA RODRIGUEZ. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D Nº 1007|Año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Federico Reisner Dickermann y Lidia Margarita Vera Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de diciembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10333 May.25-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: "IPARRAGUIRRE RAMON EXEQUIEL e ISABEL VICTORIA ROIG BLANCO, Dis. y Liq. de la s|c." (Ficha B. 171|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos

Ramón Exequiel Iparraguirre e Isabel Victoria Reig Blanco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10644 May.19-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: FERNANDEZ PEREZ JULIO CESAR c| MARIA SOLANGE ALONSO PEREZ "Dis. y liq. sic." (Ficha B 41|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Fernández Pérez y María Solange Alonso Pérez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de abril de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub 9605 My.13-v.jn.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Richart César Lacuesta Ballesteros e Hilda Renee Appa Sánchez, y que se cita a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: "LACUESTA BALLESTEROS, RICHART CESAR e HILDA RENEE APPA SANCHEZ Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D Número 1008|86), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200,00 20|pub 10582 My 19-v.jn.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: "FRAIGOLA TESSORE, RAQUEL IRIS c| NELSON HUMBERTO CANALES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D 1035|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Humberto Canales y Raquel Iris Fraigola Tessore, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10650 My.19-v.jn.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: WALLERSTEIN WEINBERGER, ARIEL y FELICIA JUDITH KELLER PECHER, "Dis. y liq. soc. conyugal" (F. B|96|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel Wallerstein Weinberger y Felicia Judith Keller Pecher, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de abril de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 9585 My.13-v.jn.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: PERALTA LARROSA, NESTOR y OLGA SUSANA CARZOGLIO BARONA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 182|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la soicedad conyugal existente entre los esposos Nestor Peralta Larrosa y Olga Susana Carzoglio Barona, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veinticinco días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y siete. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.480,00 20|pub. 12294 Jun.1º-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: "JOSE SALVADOR ROMANELLI FRIERI y SHIRLEY TERESA, ATAHIDES OLIVER" (Ficha B. 90|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Salvador Romanelli Frieri y Shirley Teresa Atahides Oliver, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, siete de mayo de 1987. — Olga Vaes Tirell., Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10747 Jun.1º-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: CHANGO PRADO, WALTER EDUARDO y ANA MARIA HERTOGS "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha B.20|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Walter Eduardo Elías Chango y Ana María Hertogs Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, . de abril de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200,00 20|pub 9292 May 12-v.jun 9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: "PUCHOLO VITALI, LAURA ESTHER y CLAUDIO GUSTAVO LEMBO NAVILLE Dis. y Liq. de s.c." (Ficha B 79|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Claudio Gustavo Lembo Naville y Laura Esther Pucholo Vitali, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de abril de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub 10411 My.19-v.jn.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: "GARCIA ESCOBAR, ALFREDO NORBERTO y NEVI RODRIGUEZ PETRECELLI. Disolución y Liquid. S. C." (Ficha B 63|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Norberto García Escobar y Nevi Rodríguez Petrocelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10450 My.19-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "COITIÑO GUTIERREZ, JORGE EDUARDO y MARY ROSA OLIVEIRA. Dis. y Liq. de la S C" (F. B. 172|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Eduardo Coitiño Gutiérrez y Mary Rosa Oliveira citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 1237 May.13-v.jun.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: DI GIOVANNI, MARIA ELIDA c|ARTURO OTAZU "Abandono de hogar" (Fª D. 960|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arturo Otazú y María Elida Di Giovanni Goro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7859 My.13-v.jn.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: GRAJALES BONINI, OSVALDO y GRISELDA AMALIA RODRIGUEZ MUSLERA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (B número 33 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osvaldo Grajales Bonini y Griselda Amalia Rodriguez Muslera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de abril de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10231 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: JUAN CARLOS LANDRIEU CROSA y ANGELA RAQUEL IRASUZTE ROSO "Disolución y liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha D|837|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Landrieu Crosa y Angela Raquel Irasuzte Roso citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1 de diciembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub 9594 My.13-v.jn.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: "DE LEON HERNANDEZ, BEATRIZ CARMEN c| HECTOR MARIO DEAMBROSI CHURRUT. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B Nº 51|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Beatriz Carmen de León Hernández y Héctor Mario Deambrosi Churrut citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de abril de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10395 My.19-v.jn.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: "FUCIÑOS, JESUS HIGINIO c| MARIA ELENA BERROSPE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B|135|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Higinio Fuciños y María Elena Berrospe Montero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de mayo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10396 My.19-v.jn.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: "VILA FREGEIRO o FREJEIRO ELISA c|ALFREDO E. RAMON GIANELLI ROSTONI" Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" F. B. 185|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Enrique Ramón Gianelli Rostoni y Elisa Vila Frejeiro o Fregeiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5609 May.13-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: ETCHEVERRY, LEONEL ALEJANDRO y SUSANA BILLAR DOBAÑO, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D 162|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leonel Alejandro Etcheverry Monzón y Susana Billar Dobaño citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés

para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 dias bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán accion contra los bienes del con yuge deudor — Montevideo 2 de junio de 198. — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub 9554 My 13-v jn 10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: FERRER MARQUEZ, JUAN EDUARDO y JULIA ANDREA MONTANEZ - "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D 849|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Eduardo Ferrer Marquez y Julia Andrea Montañez citandose y emplazandose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1986 — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4153 Abr.22-v.jun.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CASABO VACCHELLI ALBERTO y ZULMA VIOLETA GUELFI REGULES - "Disolucion y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D 757|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Casabó Vacchelli y Zulma Violeta Güelfi Regules o Violeta Zulma Güelfi Regules, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35075 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: LEMES MEDINA OMAR c| MONICA BRITO MONTECELLI "Dis. y liq. de Soc. conyugal" (Ficha B 245|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Lemes Medina y Mónica R. Brito citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 23 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 9582 My.13-v.jn.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: CONTE DE MARCO AIDA y MAXIMO JORGE ANIBAL FERNANDEZ AROTTI, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha número 226|1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aida Conte de Marco y Máximo Jorge Aníbal Fernández Arotti citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 9640 My.13-v.jn.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: "MIGUEZ BENTANCOR, DANIEL ANGEL c MIRTA TERESITA SAMUDIO PEREZ. Disolución y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha B 132|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Angel Míguez Bentancor y Mirta Teresita Samudio Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de mayo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10564 My.19-v.jn.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: REZZANO SARASOLA, LYDIA CARMEN c.|ISIDRO ROBERTO GRAJALES RISSOTTO "Disolución y Liquidacion de la Sociedad Legal de Bienes" (Ficha D 704|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: D'ALESSANDRO GONZALEZ, MARIO ELISEO y SUSANA ARIAS PEÑA "Disolución y Liquidacion de Sociedad Conyugal" (Ficha B 73|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidacion de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Eliseo D'Alessandro González y Susana Arias Peña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendran acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de mayo de 1987 — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20 pub. 11036 May 21-v.jun.17.

la sociedad conyugal existente entre los esposos Isidro Roberto Grajales Rissotto y Lydia Carmen Rezzano Sarasola. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 23 de octubre de 1986. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 12254 Jun.1º-v.jun.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "SARA ESTELA MARTINEZ VENCI con JUAN CARLOS REY ADINOLFI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 3|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sara Estela Martínez Venci y Juan Carlos Rey Adinolfi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de abril de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11835 Jun.1º-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: RICARDO DOMINGO GOMEZ CARDOZO c|JULIA MARGARITA LALUZ PEREZ, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|247|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Domingo Gómez Cardozo y Julia Margarita Laluz Pérez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevdieo, 26 de mayo de 1987. — Alberto Marqus Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 12575 Jn.2-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: ALBERTO FERNANDEZ e IRMA TOLEDO, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha D Nº 854|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Fernández e Irma Toledo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de febrero de 1987 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 12610 Jun.2-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MARIA DEL CARMEN IBARRA RODRIGUEZ y RAUL ARIEL FERRARI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 933|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Ibarra y Raúl Ariel Ferrari Franco, citandose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta dias bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 3.200,00 20|pub 11056 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "MIRTA MARTINEZ TEJERA c/JOSE VALENTIN IGLESIAS DIAZ - Disol y Liq. Soc. Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirta Martínez Tejera y José Valentín Iglesias Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de mayo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11593 May.26-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "FALCONE ORLANDO DANIEL y NOELA MARIA DOLORES REBOLLO - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D. 294|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Orlando Daniel Falcone y Noela María Dolores Rebollo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 13 de mayo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 12204 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "LANIADO, AARON ENRIQUE y SITT, RAQUEL - Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (F. E. 1113|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aarón Enrique Laniado y Raquel Sitt, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 12054 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "LAUREANO NIEVES DOMINGUEZ NOVO con GLADIS EUSEBIA DE LOS SANTOS CARDOZO", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Laureano Nieves Domínguez Novo y Gladis Eusebia De Los Santos Cardozo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10331 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "PERLA GRUN GARCIA c/WASHINGTON COITIÑO - Disolución de sociedad conyugal" (D. 98|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Perla Grun García y Washington Coitiño Rivero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los

bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 8 de abril de 1987 — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10584 May.20-v.jun.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "LUIS ALBERTO DECILLIS AMORIN y DENIA LUISA DARINO _ Disolución y Liq. Soc Conyugal" (Ficha D Nº 215 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Decillis Amorín y Denia Luisa Darino Azuzzi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10655 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "JOSE LUIS DAMONTE y TERESITA ACQUARONE _ Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal y Rectificación de Partida" (Ficha 579|84), se hace saber que la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, decretada en autos, cuya citación y emplazamiento se realizaran en publicaciones en el "Diario Oficial" y en la "Justicia Uruguaya" desde el 30 de agosto de 1984 al 26 de setiembre de 1984, se refieren a la que existía entre los cónyuges José Luis Damonte y Eliane Teresita Acquarone — Montevideo setiembre de 1986 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.290,00 20|pub 36543 Mar.26-v.may.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "SILVIA BETHENCOURT c/PEDRO ARIEL ARIAS" (Ficha D. 1033|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sciedad conyugal existente entre los esposos Silvia Bethencourt y Pedro Arias. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de diciembre de 1986.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11378 May.28-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "MARIA ADELA PRIETO c/EDUARDO SCHOPF - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 903|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Schöpf y María Adela Prieto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de febrero de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11235 May 22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "NUMA OSCAR LOPEZ y MAURILIA TOMASA RODRIGUEZ _ Disol. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D. 165|937), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Numa Oscar López y Maurilia Tomasa Rodríguez. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de abril de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11420 May.25-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: CELESTINO LLADO BARCOS y MARIA ANGELICA REALAN URRUTIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Celestino Llado Barcos y María Angélica Realan Urrutia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 4 de mayo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10282 May 15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "PAZOS, JESUS y ZABALA, MARTHA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 293|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Pazos y Martha Zabala, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 12 de mayo de 1987 — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub 11323 May.25-v.jun.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: RICHARD DANIEL RIPOLL ECHENIQUE y PILAR SOLANGNE TELLAGORRY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 1050|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Richard Daniel Ripoll Echenique y Pilar Solangne Silva Tellagorry citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1986 — Alberto Marques Rimoldi. Actuario
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8355 My.21-v.jn.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MIGUEL ANGEL MORALES MOREIRA y BLANCA BEATRIZ FRACUELLI MARQUEZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D 291|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Morales Moreira y Blanca Beatriz Fracuelli Márquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de mayo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10785 My.20-v.jn.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: BERTUCCI, TERESA GLADYS con CESAR CORTAZZO GUERRA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|54|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys Teresa Bertucci y César Cortazzo Guerra. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de abril de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10145 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MOREIRA, DARWIN ARIEL c| QUIROS, MARTA GRACIELA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D 154|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Darwin Ariel Moreira y Marta Graciela Quirós, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 10 de abril de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub 9885 May 15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: LUIS ROGELIO IDOYAGA y MARIA INES LARRAÑAGA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 290|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Rogelio Idoyaga y María Inés Larrañaga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de abril de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 9025 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: JUAN ANDRES FORMOSO c| MARIA DEL HUERTO FERRANDO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F 1008|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Andrés Formoso y María del Huerto Ferrando, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — 12 de febrero de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 9296 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: MARIA TERESA ALBANO c| WASHINGTON BARRETO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. D|1093|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Barreto Montesdeoca y María Teresa Albano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 9307 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: GUSTAVO ENRIQUE CAMBRE y ANA MARIA COLLAZO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 180|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Enrique Cambre y Ana María Collazo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de abril de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 9350 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: MAGDALENA HAYDEE ESPILLAR con LUIS DOMINGO PRINO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 1085|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Magdalena Haydée Espillar y Luis Domingo Prino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 9429 May.12-v.jun.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: FRANCISCO VENTURA HARREGUY y BLANCA NIEVES BENTANCUR "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F 1185|86 con fecha 29|12|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Ventura Harreguy y Blanca Nieves Bentancur citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 19 de marzo de 1987 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 3.840,00 20|pub 10038 My.13-v.jn.10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: ALBERTO FERNANDO HERNANDEZ y SONIA GISELLE NUÑEZ, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha D Nº 209|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Fernando Hernández y Sonia Giselle Núñez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de mayo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 3.840,00 20|pub 10148 My.13-v.jn.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: JULIO GERWER SZTRAJCHSZTEJU y RAQUEL SZYDLO KLANG (F. D|945|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Gerwer Sztrajchszteju y Raquel Szydlo Klang, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 36037 May.13-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: RAFAEL HERMIDA e ISABEL MUXI (Ficha D|920|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Hermida Stefani e Isabel Herminia Muxi Muñoz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 10232 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: MARTA ROSSIELLO c| LUIS ALBERTO REYES "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D 1147 bis|86) se cita y emplaza a Luis Alberto Reyes para que dentro del término de noventa días comparezca bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 4 de marzo de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 30|pub. 6918 Ab.22-v.jn.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ADELA SANTA MORANDI SILVESTRI c.|CARLOS ALBERTO FOSSEMALE DESIDERIO "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha D. 184|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adela Santa Morandi Silvestri y Carlos Alberto Fossemale Desiderio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de mayo de 1987. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 12372 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en autos: PEREIRA PEREIRA, JULIO CESAR c|LUZ MARIA ROCHA, (Ficha C Nº 407|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Pereyra y Luz María Rocha, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de mayo de 1984. — Zenaida Lujan, Escribana Actuaria.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 9842 May.13-v.jn.10.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos. "JUANA GOMEZ c/JUAN MARIA FERREIRA BICA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa A. 239|68), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juana Gómez y Juan María Ferreira Bica, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.. — Artigas, 22 de baril de 1987. — Esc. Mabel M Guido, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 10455 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "ALBERTO LAGOS VAUCHER c/ROSANA GANCEDO CHAVES - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A. 195|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Lagos Vaucher y Rosana Gancedo Chaves, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 12 de marzo de 1987. — Esc. Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 11554 May.26-v.jun.23.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: PALMA LEMA, DANIEL DIONISIO y RODRIGUEZ LEMA, CLAUDIA CRISTINA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 43-87), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 22 de abril de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.

5) N$ 2.560,00 20|pub. 9637 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "DEAMBROSIS FARIÑA, LUIS e IRISARRI PALOMEQUE, AÑA MARIA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 5|87), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 19 de marzo de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.

5) N$ 2.560,00 20|pub. 11903 May.28-v.jun.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos. FERRARI, GLADYS LUCRECIA y LUIS HECTOR CARRARA (Ficha B Nº 549|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys Lucrecia Ferrari y Luis Héctor Carrara, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Las Piedras, 25 de marzo de 1987 - Graciela V González López, Escribana - Abogada

5) N$ 3 840,00 20|pub 10941 May.21-v.jun.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "RAVELO, MILTON NERI y BLANCA INES MALDONADO" (Ficha B. Nº 42|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Neri Ravelo y Blanca Inés Maldonado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 23 de abril de 1987. — Dra Graciela V. González López, Actuaria.

5) N$ 3.840,00 20|pub 10713 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: DE ANGULO LERENA PIO NELSON y MARIA GLORIA MORENA LABORDE (Ficha B. Nº 699|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pio Nelson De Angulo Lerena y María Gloria Morena Laborde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 7 de abril de 1987. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 10940 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "RODRIGUEZ, SELVA c/DOMINGO GILBERTO FUENTES ACOSTA" (Ficha B. Nº 425|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Selva Rodríguez y Domingo Gilberto Fuentes Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 16 de diciembre de 1986. — Dra. Graciela V. González López, Actuaria.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 11179 May.22-v.jun.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "HERNANDEZ COSTA, MARIA ISABEL c/DIONISIO RIVADAVIA NERRO DE LEON" (Ficha B. Nº 84|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Isabel Hernández Costa y Dionisio Rivadavia Nerro De León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 2 de abril de 1987. — Dra. Graciela V. González López, Actuaria.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 12955 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "RODRIGUEZ FARIAS, AMELIA AURORA c/RUBEN MONTERO RAVECHI" (Ficha B. Nº 18|87), se hace

saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amelia Aurora Rodríguez Farías y Rubén Montero Ravecchi, citándose y emplazándose a todoes los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 14 de mayo de 1987. — Dra. Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 12954 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: RODRIGUEZ, TERESA NELLY c/ RAUL RIVERO (Ficha: B Nº 206|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresa Nelly Rodríguez y Raúl Rivero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 28 de abril de 1987. — Escribana-Abogada Graciela V González López, Actuaria.
5) N$ 3.840 00 20|pub. 11790 May.27-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: CISNEROS MUÑIZ, RUBEN CARLOS y ANA MARIA AÑAÑA LIMA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B Nº 58|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rubén Carlos Cisneros Muniz y Ana María Añaña Lima, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 22 de abril de 1987. — Graciela V. Gonzalez López, Escribana - Abogada.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10942 May 21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "VEGA, ERNESTO c/MARIA MARTA FAUS" (Ficha B. Nº 436|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Vega y María Marta Faus, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 17 de marzo de 1987. — Dra. Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11178 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: GUELMO BRAGA, JUAN JOSE y ANA MARIA AMALIA BRUSA COCCHI (Ficha B. Nº 50|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Guelmo Braga y Ana María Amalia Brusa Cocchi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 20 de abril de 1987. — Graciela V. González López, Escribana.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 10939 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: PLADA, DELIA GRACIELA con JUAN ALBERTO BERTONCELLO (Ficha: B. Nº 70|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Delia Graciela Plada y Juan Alberto Bertoncello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 21 de abril de 1987. — Graciela V. González López, Escribana Abogada.
5) N$ 3.840.00 20 pub. 10938 My 20-v jn 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos "SERGIO UBALDO TARELA c/ELISA SOSA GUTIERREZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 81|B|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Ubaldo Tarela c/Elisa Sosa Gutiérrez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 21 de abril de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub 10442 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges PEDRO SALMERON RODRIGUEZ y MARIA DEL CARMEN MACHADO TORRES (F. 99|B|1987), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley Nº 10.783. — Pando, 24 de abril de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 2.560,00 20|pub. 10446 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges HECTOR GILBERTO IRIARTE e IRMA GLADYS LA PAZ (Ficha 23|B.|1987), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 2.560,00 20|pub. 10432 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ROBERTO NESTOR PASTORIN CABAÑA y REINA MIREYA PEREZ FERNANDEZ (Ficha 40|B|1987), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 9 de marzo de 1987. — Esc. Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.560.00 20|pub. 12324 Jun.1º-v.jun.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: MIRTA GLADYS DELGADO c/ ARMANDO RUBEN ROSAS - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 630|B|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirta Gladys Delgado y Armando Ruben Rosas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, abril 20 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 11718 May.27-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: DANIEL ANDRADA c/ MARIA DEL ROSARIO REY (Ficha: 38|B|1987, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el Artículo 7º de la ley número 10.783. — Pando, 11 de marzo de 1987. — Esc. Alejandra Franchi Mederos Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.560,00 20|pub 11707 May.27-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: MARIA DELFINA ALONSO C MANUEL DORTA (Ficha: 498|B|1986, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días, a los efectos dispuestos en el Artículo 7º de la ley número 10.783. — Pando, 8 de abril de 1987. — Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 2.560.00 20|pub 11706 May.27-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en autos "ENRIQUE EDUARDO VAZQUEZ VILLAGRAN c/SONIA ELIZABETH CASSANI - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 16|B|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Eduardo Vázquez Villagrán y Sonia Elizabeth Cassani citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 8 de abril 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 12325 Jun.1º-v.jun.29.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ANTONIO GONZALEZ GODIÑO y MIRTHA BEATRIZ OLIVERA CESTAU (Fº 40|87 Bis), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 24 de marzo de 1987. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.560.00 20|pub. 11494 May.25-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: DA ROSA, EVA MARLENE c|a. ABREO, EDUARDO E. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fº 70|87), se cita, llama y emplaza en autos a Eduardo E. Abreo, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Melo, 7 de abril de 1987. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 30|pub. 11495 May.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR AIMER BAPTISTA RODRIGUEZ y ROSA NELIS OLIVERA MORALES (Fa. 45|86), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 23 de mayo de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.560,00 20|pub. 11493 May.25-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BONIFACIO MARTINEZ SILVEIRA y MARIA DEL CARMEN NEGRI (Ficha 474|86), citándose a quienes tuvieran interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Melo, 13 de noviembre de 1986. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
5) N$ 2.560,00 20|pub. 9765 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA SONIA GALVAN y OSCAR HILARIO PIOTTI (Fª 103|86), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 29 de julio de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.560.00 20|pub. 9767 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE MIGUEL GAMIO MONTERO y MARIA NILZA PERUGORRIA DIAZ (Ficha 386|86), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 10 de noviembre de 1986. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.

5) N$ 2.560.00 20|pub. 9768 May.15-v.jun.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: ROSAS DANIEL y ALICE ZUNINO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 106|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Rosas y Alice Zunino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 24 de abril de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 11498 May.25-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: GODIÑO BARBOZA, ANTONIO MARTIN y DORA NELSON FREITAS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fª 304, año 86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Martín Godiño Barboza y Dora Nelson Freitas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Melo, 17 de febrero de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 11497 May.25-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: RODRIGUEZ BLANCA c.|DANIEL SABETTA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 237|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Sabetta y Blanca Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 2 de abril de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 11496 May.25-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: MIRIAN MARGOT GARCIA PORCIUNCULA con ROBERTO JESUS GARCIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 157|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirian Margot García Porciúncula y Roberto Jesús García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 14 de octubre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 10799 May.20-v.jn.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo en autos: DANUBIO PEREGRINO FERRARO e IRIS MARGOT MAGALLANES OLIVERA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fª Nº 9|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Danubio Peregrino Ferraro Novo e Iris Magallanes Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 19 de febrero de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 9769 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MARIA INES LARROSA e ISIDRO ROBATTI (Ficha 221|985), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 20 de noviembre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.560.00 20|pub. 9766 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR RUPERTO GARCIA COIROLO y ANA TERESA BEJEREZ VIDAL (Ficha Nº 137|87), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 8 de mayo de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.560.00 20|pub. 11226 May.22-v.jun.18.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "ENGELHARDT, OVIDIO ALFREDO y NOEMI ISQUIERDO - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. B. 93|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Engelhardt, Ovidio Alfredo y Noemí Isquierdo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 29 de julio de 1985. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 11444 May.25-v.jun.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: VELAZQUEZ, MIGUEL EDUARDO y ESTELA MARY TORRES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. número 287|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Velázquez, Miguel Eduardo y Estela Mary Torres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 30 de diciembre de 1986. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 10015 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "DIAZ, AURELIANO DOMINGO y PETRONILA ANTUNEZ - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. B. 262|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Díaz, Aureliano Domingo y Petronila Antúnez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, diciembre 12 de 1985. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 10489 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: VERA MIRIAM con ORELI LIMA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. A Nº 248|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vera, Miriam con Oreli Lima, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 6 de febrero de 1987. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 10864 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "LUIS ALFREDO AGUIAR y MARIA TERESA SARTORI de AGUIAR - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. B. Nº 61|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos Luis Alfredo Aguiar y María Teresa Sartori de Aguiar citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 12 de mayo de 1987.

En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

5) N$ 4.480,00 20|pub. 12297 Jun.1º-v.jun.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: GASAGOITE, LUIS ALBERTO c/ SOSA, JUANA F. - "Disolución y Liquidación de la Soc. Conyugal" (Fa. 11/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Gasagoite y Juana Felicia Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 13 de mayo de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 11682 May.27-v.jun.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "WURTH SCHOLDERLE, NORA CRISTINA y NEMER RODRIGUEZ, AMILCAR - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 143|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nora Cristina Würth Schölderle y Amílcar Nemer Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 9 de abril de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 10723 May.20-v.jun.16.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "GODOY SUAREZ, EDUARDO y ROBLES MONZON, DIVA JAQUELINE - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha B. 133|87), se hace saber al público que ante esta sede con fecha abril 10 de 1987 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos de autos, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante esta sede dentro del plazo de sesenta días a deducir sus derechos. — Durazno, mayo 22 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 12816 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "ALZAMENDI CASAS, ANTONIO y RENEE LILIAN ARANAGA AYALA - Disolución y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha B 457|86), se hace saber al público que con fecha diciembre 31 de 1986 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los comparecientes de autos, citándose a todos los interesados a comparecer ante esta sede dentro del plazo de sesenta días, a deducir sus derechos. — Durazno, febrero 12 de 1987. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 10311 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "NOGUEIRA ALZAMENDI, RAUL AVELARDO y REVELO CAFFA, MARIANELLA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 371|86), se hace saber al público que por decreto 2.914 de fecha 12 de noviembre de 1986, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Raúl Avelardo Nogueira Alzamendi y Marianella Revelo Caffa, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno 31 de diciembre de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10310 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: BALMELLI AMERICO contra LUZ DIVINA CALLEROS "Disolución y Liquidación de la sociedad Conyugal" (Ficha A. 19|1987), se hace saber al público que con fecha 25 de febrero de 1987, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Américo Balmelli y Luz Divina Calleros, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, marzo 20 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 12147 May.29-v.jun.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Segundo Turno, dictada en autos: CAPURRO ALVAREZ, JUAN BAUTISTA y FERNANDEZ GALAN, ALICIA ELENA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 72|87), se hace saber al público que con fecha marzo 23 de 1987 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Bautista Capurro Alvarez y Alicia Elena Fernández Galán, citándose a todos los que se consideren con derechos a comparecer ante esta sede dentro del plazo de sesenta días. — Durazno, mayo 22 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 12817 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "PEREZ PORCAL, FIDEL ANGEL y OLGA IRIS FERREIRA SAPPIA - Disolución y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 414|86), se hace saber al público que con fecha diciembre 31 de 1986 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos mencionados en autos citándose a todos los interesados a comparecer ante esta sede, dentro del plazo de sesenta días — Durazno, febrero 12 de 1987. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 10312 May 20-v.jun.16

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos. "OTILIA MARGARITA RAMOS PICART y JUAN JOSE SOSA GUTIERREZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha "B" Nº 25|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Sosa Gutiérrez y Otilia Margarita Ramos Picart, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 24 de abril de 1987. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10667 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que por resolución de fecha 17 de junio de 1986, este Juzgado dispuso la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ y MARIA DEL CARMEN MORAN SANCHEZ (Ficha "B" Nº 75|986), debiendo los interesados comparecer ante esta sede, dentro del plazo de sesenta días. — Auxiliada de Pobreza. — Trinidad, 21 de abril de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) (R. 20|4|55) 20|pub. 41924 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: JUAN ANGEL HERNANDEZ MONTELONGO y ESTHER FERNANDEZ MESA, "Disolución y Liquidación de la Soicedad Conyugal", (Ficha B N.o 27|987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Angel Hernández Montelongo y Esther Fernández Mesa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 24 de abril de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 11154 My.22-v.jn.18

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, Doctor don Jorge Imas, en autos: BOYRIE PELUSSO, RUBEN CARMELO y GLADYS BARRIOS ROMANO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F|B número 143|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Carmelo o Cármelo Ruben Boyrie Pelusso y Gladys Barrios Romano citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 30 de marzo de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 9918 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: BALTRONS de SANTAMARIA, NELLY TERESITA contra JOSE PEDRO SANTAMARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (F|A 579|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelly Teresita Baltrons de Santamaria y Jose Pedro Santamaría citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Florida, 1º de diciembre de 1982 — Nelson Mustr Dodera, Actuario Adjunto
5) N$ 3 840.00 20|pub. 10994 May 21-v.jun.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, Doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber que por interlocutoria de fecha 24 de abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARTIN SALA GONZALEZ y SILVIA SARA FIERRO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Artículo 6º, Ley 10783 — Florida, mayo 2 de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 2.560,00 20|pub. 10993 May 21-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: DARDO ALFREDO MARTINEZ y ELSA MARIANELA CIRIGLIANO "Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal" (F. B. Nº 58|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dardo Alfredo Martínez Báez y Elsa Marianela Cirigliano Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 18 de setiembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 9917 May.19-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: "MACARI COLLAZO, VICENTE - ESTELA TERESA RODRIGUEZ GIMENEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. B. 252|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vicente Macari Collazo y Estela Teresa Rodríguez Giménez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 20 de mayo de 1987. — Esc. Teresita E. de Taranto, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 12464 Jn.2-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: SORIA VERGARA, ALFREDO CARMELO c| MARIA DEL PILAR RUBIO BUA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B|636|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Carmelo Soria Vergara y María del Pilar Rubrio Bua, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 30 de octubre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10301 May.14-v.jun.11.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos HERNANDEZ MARTINEZ WILLANS DARIO y LARRONDA BRUN LIS MABEL (Fa. 506 año 1986), se hace saber que por resolución de fecha 28|11|86 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Willans Darío Hernández Martínez y Larronda Brun, Lis Mabel, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este

Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, diciembre 12 de 1986. — Pedro M Díaz Prieto. Actuario
5) N$ 3.200,00 20|pub 7579 Ab 29-v my 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: DE LOS SANTOS ARBELO, WILSON ROOSEVELT c| PELUA GIMENEZ, ALICIA YACQUELINE (F. 4|1987) se hace saber que por resolución de fecha 9|2|87, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Wilson Roosevelt de los Santos Arbelo y Alicia Yacqueline Pelua Gimenez, y se ha mandado citar a todos los integrantes para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas marzo 5 de 1987. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 10237 May 15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "LONZARICH, MATEO y MASSA, IRMA MARTINA" (Fa. 111 año 1987), se hace saber que por resolución de fecha 20 de abril de 1987, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Mateo Lonzarich e Irma Martina Massa, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, mayo 6 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario
5) N$ 3.200,00 20|pub. 12948 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: MESA BARRETO GRACIELA con CHOCHO JULIO - "Disolución de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Fa. 246 año 82) se hace haber que por resolución de fecha 26 de julio de 1982 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña Graciela Mesa Barreto y don Julio Chocho, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, setiembre 6 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 9267 My.15-v.Jn.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: VARELA BELLOSO, RUBEN DARIO c|DIANO CORREA FRANCIS YANET. Fa. 5 año 1987) se hace saber que por resolución de fecha 9 de febrero de 1987 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Ruben Darío Varela Belloso y Francis Yanet Diano Correa, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, abril 7 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 11278 May.22-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: ORGEN FERNANDEZ MARY C|DE LOS SANTOS LARROSA GENARO, (Fa. 3 año 1987), se hace saber que por resolución de fecha 9 de febrero de 1987 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Genaro Evaristo De Los Santos Larrosa y Mary Orgen Fernández, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, marzo 23 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 11277 May.22.v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: FURTADO MIGUEL, JULIO ENRIQUE y PALMA GARMENDIA BEATRIZ CARMEN, (Fa 480 año 1982), se hace saber que por resolución de fecha 15 de diciembre de 1982, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Julio Enrique Furtado Miguel y Beatriz Carmen Palma Garmendia, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, febrero 24 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 11279 May.22.v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: RIVERO ANA MARIA C|ALZAGA MARTIN JOSE, (Fa 551 año 1986), se hace saber que por resolución de fecha 8 de diciembre de 1986, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Martín José Alzaga Quiroga y Ana María Rivero Urán y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de 60 días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas, febrero 23 de 1987 — Pedro M Díaz Prieto, Actuario
5) N$ 3.200,00 20|pub. 11276 May 22-v.jn.18.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: CORTE FERNANDEZ, OSCAR y MARTINEZ MAURENTE, JEANNETTE ADRIANA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 127|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Corte Fernández y Jeannette Adriana Martínez Maurente, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 30 de abril de 1987. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10797 May.27-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, en autos: "SALVADOR VILLANUEVA, PRIMITIVA c|GARRIDO LEAL, LUIS - Dis. y Liq. de Soc. Cony. de bienes" (Fa. 389|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Primitiva Salvador Villanueva y Luis Garrido Leal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado ,12 de diciembre de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 10378 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: APARICIO DIAZ MERCEDES GRACIELA y BALAN TOURNE, MIGUEL ANGEL (Ficha 31|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mercedes Graciela Aparicio Díaz y Miguel Angel Balán Tourné, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 30 de marzo de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10798 My.20-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 26 de marzo de 1987, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: HECTOR ASDRUBAL TEJERA BARBACHAN y RAQUEL FIDELA VILLALBA XIMENEZ (Ficha: 124|87), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley número 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 8 de mayo de 1987. — Dra. Anaría Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 12507 Jn.2-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Segundo Turno, en autos: ARELLANO CARDOZO, NELLY ANGELA c.|RIVERO DOMINGUEZ, LUIS ALBERTO "Disolución de Sociedad Conyugal" (Fº 507|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelly Angel Arellano Cardozo y Luis Alberto Rivero Domínguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 22 de diciembre de 1986 — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 10055 May.19-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 4 de setiembre de 1985 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILFREDO ZEBALLOS FRADE y CARMEN ALBA ABREU (Ficha 309|85). citándose a acreedores y demas interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 18 de setiembre de 1985. — Ana H. Pereyra.
5) N$ 3.200,00 20,pub. 10375 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 21 de noviembre de 1986, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISABEL DE LEON SILVA y MILTON CURBELO CURBELO (Ficha 546|86), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 2 de febrero de 1987. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10956 May.21-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: QUINTELA JAURENA, WASHINGTON HOMERO y KOWSS RAMIREZ, SILVIA ALIS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 114|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wáshington Homero Quintela Jaurena y Silvia Alis Kowss Ramírez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 28 de abril de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 12508 Jn.2-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, en autos: "MUNAR PORTELA, GASPAR y PELLERITI, ANA MARGARITA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Fa. 106|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gaspar Munar Portela y Ana Margarita Pelleriti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 23 de setiembre de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 10376 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "GARRIDO SALVADOR, MIGUEL y CASTELLANOS, ELBA ISABEL - Dis. y Liq. de Soc. Cony. de bienes" (Fa. 416|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Garrido Salvador y Elba Isabel Castellanos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge

deudor — Maldonado, 10 de diciembre de 1984. — Esc. Eva Sencion de Amorin Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 10375 May 20-v.jun.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "HERNANDEZ SOLER, PEDRO NORBERTO y FISHER DUC, MARIE CATHERINE - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha 54|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Norberto Hernández Soler y Marie Catherine Fisher Duc, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado 30 de marzo de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 13064 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "CASTRO LOPEZ, MARIA HILDA y PINTADO, SANTOS MARIO - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Fa. 202|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Hilda Castro López y Santos Mario Pintado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés en dichos comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 31 de diciembre de 1986. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 13063 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: OTEGUI VILLAGRAN, RAFAEL ENRIQUE y ANDACHT GUTIERREZ MARTA o MARTHA JORGELINA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B 92|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Enrique Otegui Villagrán y Jorgelina Marta o Martha Andacht Gutiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 30 de abril de 1987. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 10796 My.20-v.jn.16.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: PONS, TEODORO GERMAN y GAYVORONSKY, ADELA, "Disolución y Liquidación de la sociedad Conyugal" (Fa. A| 71|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teodoro Germán Pons y Adela Gayvoronsky, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus deerchos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 14 de mayo de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 12621 Jn.2-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "ZULLY ESTHER DURAN de RODRIGUEZ c/ALBERTO SERAFIN RODRIGUEZ LANOUGUERE - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. B. 9|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Zully Esther Durán de Rodríguez y Alberto Serafín Rodríguez Lanouguere, citándose y emplazándose a todos los interesados que comparezcan a deducir en forma sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú, 4 de marzo de 1987 — Milka Verde Placeres de Rodriguez Legar Actuaria
5) N$ 3.840,00 20|pub 11525 May 26-v.jun.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: SCONAMIGLIO, JOSE GERVASIO con NAN, ALICIA MARIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa B 22|1987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Gervasio Sconamiglio y Alicia María Nan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 6 de abril de 1987 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 10928 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: HORACIO LUIS BENITEZ ORTIZ y FAVELA YAQUELY GAMARRA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F: B. 39|987), se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Horacio Luis Benítez Ortíz y Favela Yaquely Gamarra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 29 de abril de 1987. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 12082 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: PURA ESMERALDA COLLAZZO de BAGNASCO con CARLOS ABEL BAGNASCO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. B. 12|1987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pura Esmeralda Collazzo de Bagnasco y Carlos Abel Bagnasco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 6 de abril de 1987. — Milka Verde Placeres de Rodriguez, Legar, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 10927 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: MARCOS SALOMON GERSTENBLUTH o GERTEMBLUTH c|GABRIELA ALEXANDRA RAVAZANI, "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (F. B. 5|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcos Salomón Gerstenbluth o Gertembluth y Gabriela Alexandra Ravazani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 4 de marzo de 1987. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11244 May.22-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos: FUIDIO, GUSTAVO RICARDO C|SANTANA, IRIS YANET, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A|118 bis|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Ricardo Fuidio e Iris Yanet Santana citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú, 11 de mayo de 1987 — Elida Teixeira Maldana, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 12620 Jn.2-v.jn 30

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos: FUIDIO, GUSTAVO RICARDO C|SANTANA, IRIS YANET, "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (A|118 bis|1981), se cita llama y emplaza a Iris Yanet Santana por el término de treinta días bajo apercibimiento, a estar a derecho en estos autos. — Paysandú, 11 de mayo de 1987. — Hilda Teixeira Maldana. Actuaria.
5) N$ 1.280,00 10|pub. 12616 Jn.2-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "ERBAGGI, ANNA MARIA del PILAR e ISGLEAS, ALFREDO DANIEL - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A. 106|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Anna María del Pilar Erbaggi y Alfredo Daniel Isgleas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilita la Feria Judicial Menor al solo efecto de que corra el emplazamiento. — Paysandú, 5 de mayo de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.480,00 20|pub. 11523 May.26-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: SERENA SAQUIERES, LUIS ARTURO c| RADEZCA EGUILUZ, SIRLEY ADRIANA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F: A|268|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Arturo Serena Saquieres y Sirley Adriana Radezca Eguiluz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 22 de octubre de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10969 May.21-v.jun.17.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: MIGUEL LA PAZ y BLANCA LUZ CAMPERO de LA PAZ - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: Letra A. Nº 9/1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel La Paz Rodríguez y Blanca Luz Campero Fraquelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 11 de marzo de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11669 May.27-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: MARTA ESTHER IGLESIAS c| PABLO ANGEL CICHERO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha letra A número 13|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marta Esther Iglesias Borba y Pablo Angel Cichero Timote, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 27 de marzo de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10958 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: "RAMON ANIBAL CESARINO y SILVIA BEATRIZ HOFERLIN Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha Letra A. Nº 90|985) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Aníbal Cesarino Muniz y Silvia Beatriz Hoferlin Timote, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 2 de setiembre de 1985. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 12298 Jun.1º-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: "ELBA SUSANA BARRIOS de BAYARRES c/JUAN CARLOS BAYARRES - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha letra A. Nº 28|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elba Susana Barrios García y Juan Carlos Bayarres Flores, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 4 de mayo de 1987. —
5) N$ 3.840,00 20|pub. 12930 Jun.5-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: "JACINTA ADELINA MARTINEZ c/HUGO ALBERTO LABOURDETTE - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha letra A. Nº 25|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jacinta Adelina Martínez Ramírez y Hugo Alberto Labourdette Montes de Oca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 12 de mayo de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 12929 Jun.5-v.jun30.
Jul.21-v.jul.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: "FRANCO CARBALLO, ARTURO RAMON ANTONIO y YORYI KIRNO o KINEV, MARIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (F. A.|28|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arturo Ramón Antonio Franco Carballo y María Yoryi Kirno o Kinev, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 24 de marzo de 1987. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 12399 Jn.2-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia de Young, en autos: NORES, WASHINGTON LUIS y RAMIREZ de NORES, TERESOTA BEATRIZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (F. A. 19|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Luis Nores y Teresita Beatriz Ramírez de Nores, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 13 de marzo de 1987. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 9851 May.19-v.jun.15.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: DELSA CASTRO contra RODOLFO VALENTIN PATTERA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 72|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Delsa Castro y Rodolfo Valentín Pattera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rivera, 18 de mayo de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 9553 May.19-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera en autos: JULIA MARIA AZAMBUYA c|LUIS PEREIRA FROS (Ficha A|13|1987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Erbel Pereira Fros y Julia María Nélida Azambuya Armúa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 17 de marzo de 1987. — Esc. O Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11164 May.22-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "GERONIMO RAFAEL FAGUNDEZ JURI c/ALBA LUZ SANTANA FERNANDEZ - Disolución y liquidación Soc. conyugal de bienes" (Ficha A. 104|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gerónimo Rafael Fagúndez Juri y Alba Luz Santana Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 22 de setiembre de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11885 May.28-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: JOSE CARLOS TEJERA y SULMA ALONSO - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de bienes" (F|a|63|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Carlos Tejera y Sulma Alonso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 11 de mayo de 1983. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 12998 Jun.5-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, en autos: NELCY MOREIRA PINTOS y DORA MAGALY RODRIGUEZ VIERA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 24|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelcy Moreira Pintos y Dora Magaly Rodríguez Viera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 7 de abril de 1987. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 9997 May.19-v.jun.15.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "SILVA LUZ MARINA c/COSTA ALTEZ JULIO ENRIQUE", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luz Marina Silva y Julio Enrique Costa Altez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 17 de setiembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 12568 Jun.2-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: URIARTE LOPEZ, JOSE IGNACIO c| PUPPO DE URIARTE, BLANCA CORINA (Fº 35|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ignacio Uriarte López y Blanca Corina Puppo de Uriarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 2 de abril de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 9216 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "ALMEIDA DIAZ, ESTHER y BARRIOS, LUIS - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 427|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Esther Almeida Díaz y Luis Barrios, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 3 de diciembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 10607 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rocha, en autos: "SOLANA PIRIZ, MANUEL EVANGELISTO y GONZALEZ MACEIRA, DEIDAMIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 563|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Solana Píriz, Manuel Evangelisto y González Maceira, Deidamia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesent adías, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 31 de diciembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 10608 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rocha, en autos: "SILVA HERNANDEZ, GRACIELA MARIA c/TERRA, RAUL ANTONIO - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha Nº 385|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silva Hernández, Graciela María c/Terra, Raúl Antonio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 31 de diciembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 10610 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: SOSA RODRIGUEZ ORESTE c. NUÑEZ RAMIREZ, CRISTINA - "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (F. 289/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oreste Sosa Rodríguez y Cristina Nuñez Ramírez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 1º de diciembre de 1986 — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 3.840.00 20|pub 10611 May 20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: OLEGARIA DE LEON y EBIS ARTIGAS VAZQUEZ - "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (F. 77/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olegaria De León y Ebis Artigas Vázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 23 de abril de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 10615 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "SENA TORRES, JUAN ANTONIO c.| SOSA, MILKA ELENA - Medidas Cautelares" (Ficha Nº 151|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Sena Torres y Milka Elena Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Rocha, 30 de junio de 1986. — Escribana Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 10983 My.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: PASCAL DE LOS SANTOS, JOSE ENRIQUE y TECHERA FERIA, VILMA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 495|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pascal De Los Santos, José Enrique y Techera Feria, Vilma, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 31 de diciembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 11370 May.25-v.jun.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: ACOSTA, MARIA del CARMEN c|ACOSTA, ARISTIDES - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 452|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Acosta y Arístides Acosta, citándoes y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 2 de diciembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 3.200.00 20|pub. 174 Abr.2-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "MOLINA RODRIGUEZ, JACINTO y MOLINA PEREYRA, AMERICA PABLA - Dis. y Liq. de la Soc. Cony." (Ficha 74|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jacinto Molina Rodríguez y América Pabla Molina Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán accion contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 22 de abril de 1987 — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 11981 May.28-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "PRIETO CAYMARIS, MARIELA c/SOLANA GONZALEZ FELIX - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha Nº 930|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Félix Milton Solana González y Mariela Prieto Caymaris, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 30 de abril de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 11977 May.28-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "DEL PUERTO, MIGUEL ANGEL c/CORBO GUERRA, EVA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha Nº 104|1982 - 2º Turno), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Del Puerto c/Eva Corbo Guerra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 21 de julio de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 11976 May.28-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: PIRIZ, AESIO DIRIEL c.|IPAR, SUSANA BEATRIZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 14|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aesio Diriel Piriz y Susana Beatriz Ipar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 10 de abril de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 11369 May.25-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: TEMBONI ARRARTE, EDUARDO y VELAZQUEZ MEDEIROS, MERCEDES - "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 58|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Temboni Arrarte y Mercedes Velázquez Medeiros, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rocha, 22 de abril de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 10614 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por resolución del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: FERNANDEZ FOSATTI, JULIO ALEM y OLIVERA, RAQUEL IBIS - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 38/87), se hace saber que se decretó la disolución y Liquidación de la Sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Alem Fernández Fosatti y Raquel Ibis Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés en dicha sociedad conyugal, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor. — Rocha, 23 de abril de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 10613 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos. RODRIGUEZ MOREIRA, ARIEL y GONZALEZ MONTENEGRO, MARY CRISTINA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel Rodríguez Moreira y Mary Cristina González, ren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparacen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha 14 de agosto de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera Actuaria.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 10612 May.20-v.jun.16.

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: PEREZ MENGOTTI, ENRIQUE MAXIMO y BARRETO CABALLERO, NILDA MARGARITA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 18/87), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Máximo Pérez Mengotti y Nilda Margarita Barreto Caballero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés en dicha sociedad conyugal, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor. — Rocha, 8 de abril de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 10609 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: GUTIERREZ, ADALBERTO y CORREA, MIREYA (Ficha: 296/1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existene entre los esposos nombrados, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 24 de setiembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 3.200,00 20|pub. 10344 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: GUERRERO BRUN GERARDO y PEREZ GARAZA MARTHA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 70|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gerardo Guerrero Brun y Martha Pérez Garaza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 22 de abril de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 10853 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "MORAN, LUIS ALBERTO y OLIVERA, MARIA ESTHER - Disolución de Sociedad Conyugal" (F.|110|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Morán y María Esther Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 15 de mayo de 1986. — Escribana Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 3.200.00 20|pub. 10982 My.21-v.jn.17.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto Dr. Daniel Borrelli Uberti, en los autos caratulados: BIANCHI MUÑOA, MARIA LAURA con BERNARD JOSEPH VENZAL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (A|66|87) se cita, llama y emplaza a Bernard Joseph Venzal, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de

noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, veinticinco de marzo de mil novecientos ochenta y siete — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 4 800.00 30|pub 10264 May.15-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: BIANCHI MUÑOA MARIA LAURA con BERNARD JOSEPH VENZAL (F. A|66|987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Laura Bianchi Muñoa y Bernard Joseph Venzal (F. A|66|987) citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Salto, 18 de marzo de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub 9203 My.15-v.jn.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "CAPRILE, JULIO ERNESTO c/LARA, ELBA ROSA - Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (F A. 60|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Ernesto Caprile y Elba Rosa Lara, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 6 de mayo de 1987. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 12344 Jun.1º-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto en autos: FLORES PIEGAS, SELVA ESTHER con MACHADO DA CUNDHA, DISNEY - "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha A|24|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Disney Machado da Cundha y Selva Esther Flores Piegas citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 25 de marzo de 1987. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 9202 My.15-v.jn.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: CASTELLANOS, ENRIQUE y CASTRO, CELIA CLARA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A| 117|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los espoosos Enrique Castellanos y Celia Clara Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 12985 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: EMED, NELSON MARCELO y ROSA IZAGUIRRE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A|41|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa Izaguirre y Nelson Marcelo Emed, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus deerchos en dichos autos, dentrc del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 16 de marzo de 1987. — Esc. Pedro María Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10261 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: SILVEIRA, ATILIO y GOMEZ BARBOSA, OTILIA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. A|63|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Atilio Silveira y Otilia Gómez Barboza citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 18 de marzo de 1987. — Esc Pedro María Lorenzelli. Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10468 May.20-v.jun.16.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "Martínez, Estela Maris c/ TERAN IRRAZABAL, JOSE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 239|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Aníbal Terán Irrazábal y Estela Maris Martínez Albarracín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 27 de abril de 1987. — Doctor Gustavo Cassola Perezutti. Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 10685 My.20-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: BULLA ALFREDO c.|PERALTA GLORIA MABEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 638| 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Bulla y Gloria Mabel Peralta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 8 de abril de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 9574 May.19-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José en autos: SILVA MORALES GILBERTO RUBEN con MONTES DE OCA TERESITA RAQUEL - "Disol. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. 324|1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gilberto Ruben Silva Morales y Teresita Raquel Montes de Oca citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 19 de diciembre de 1986.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 9074 My.15-v.jn.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "CENCIO CEDRES, ORLANDO RAMON y GUTIERREZ DIAZ, ADRIANA LIS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 88|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Orlando Ramón Cencio Cedrés y Adriana Lis Gutiérrez Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 2 de abril de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10365 May.20-v.jun.16.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "JOSE DANIEL MARTINEZ BOUCHATON c/MIRIAM CRISTINA PINO - Dis y Liq. de la Soc Conyugal" (Ficha Nº 329 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Daniel Martínez Bouchaton y Miriam Cristina Pino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 21 de mayo de 1987. — Martín Irisarr., Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 12583 Jun.2-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanica de Mercedes, dictada en autos: NORMA RONDAN DE SOSA c.|ESTEBAN MILTON SOSA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha número 1668, año 1978), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Esteban Milton Sosa Leguina y Norma Margot Rondan Eduarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 14 de setiembre de 1984. — Esc. Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 12702 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "WILFREDO OMAR VILLARREAL REBAGLIATTI c/CELIA ELENA SOUBERVILLE ETULAIN - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha Nº 263 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilfredo Omar Villarreal Rebagliatti y Celia Elena Souberville Etulain, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 7 de mayo de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20pub. 11852 May.5-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por sisposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: RICARDO ANTONIO AVILA REAL c.|MARTHA DEL LUJAN FAJARDO LEMAS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 248, año 1987), se hace saber que se ha decretado la disoloción y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Antonio Avila Real y Martha Del Luján Fajardo Lemas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 4 de mayo de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 12187 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: CARLOS ENRIQUE LEVIS AULET con MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 219, año 1987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Enrique Levis Aulet con María del Rosario Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 23 de abril de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 10842 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: MARIO GILBERTO ESPINOSA MARTINEZ con MARIA LILIAN CIANZIO MUJICA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 164, año 1987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente

entre los esposos Mario Gilberto Espinosa Martínez y María Lilian Cianzio Mujica, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Mercedes, 3 de abril de 1987 — Martín Irisarri, Actuario

5) N$ 3.840.00 20|pub 10843 My 20-v jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes en autos: ANGEL OBDULIO SALGUEIRO CIELIA TERESITA MONTES DE OCA. (Ficha 86 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Obdulio Salgueiro y Elia Teresita Montes de Oca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Mercedes, 12 de marzo de 1987 — Martín Irisarri, Actuario

5) N$ 3.840.00 20|pub. 11253 May.22-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "HUGO JESUS CHACON c/IRENE LUJAN MUSSELLI - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. 176 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Jesús Chacón e Irene Luján Musselli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 8 de abril de 1987 — Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 11853 May.28-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "ALEJANDRO MARIO GONZALEZ c/ROSARIO BALLART RIVAS - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha Nº 200 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Mario González y Rosario Ballart Rivas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 24 de abril de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 11852 May.25-v.jun.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: OYARBIDE TRIVELLONI, JUAN ANTONIO c.|JULIA ELSA OTTONELLI DELGADO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 36|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Oyarbide Trivelloni y Julia Elsa Ottonelli Delgado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 30 de marzo de 1987. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 9710 May.19-v.jun.15.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: ROSA, PROSPERO y SILVA RODRIGUEZ, MARIA ESTHER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 160|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa, Prospero y Silva Rodríguez, María Esther, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Tacuarembó, 27 de marzo de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

5) N$ 3.840.00 20|pub 10192 May.19-v.jun.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: BUENO LUIS ALBERTO c|a JUANA AGRISPINA SAMURIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 34|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Bueno y Juana Agrispina Samurio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 9 de marzo de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

5) N$ 3.200.00 20|pub 10191 May.19-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "ALBERTI SANCHEZ, HECTOR GUALBERTO y TEXEIRA MARQUEZ, ELVIRA GRACIELA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Alberti Sánchez Héctor Gualberto y Texeira Márques, Elvira Graciela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 5 de mayo de 1987.— Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 10591 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "FUENTES FORT, JUAN JESUS y ESTEVEZ RODRIGUEZ SOTTO, ELSA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 184|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Jesús Fuentes Fort y Elsa Estevez Rodriguez Sotto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 30 de marzo de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 10962 My.21-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: GOMEZ PEDREIRA MARIA ISOLINA c.|a LUIS WALTER FUMERO CORREA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 46|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: María Isolina Gómez Pedreira y Luis Walter Fumero Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paso de los Toros, 24 de abril de 1987. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 5.760.00 30|pub. 11461 My.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "RODA, CARLOS MARIA y BLANCA NELLYS PICOTT (Ficha: 135|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Roda y Blanca Nellys Picott, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Treinta y Tres, 7 de mayo de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc

5) N$ 3 840.00 20|pub 10870 My.20-v.jn.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: BITAR ABDALA, JORGE ADIB y MARIA EMA ZAPATA - "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: 199/1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Adib Bitar Abdala y María Ema Zapata, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 7 de mayo de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 12904 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: CORREA, MOISES y LUISA ANATOLIA HERNANDEZ COTTO - "Dis. y Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: 105/1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Moisés Correa y Luisa Anatolia Hernández Cotto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 24 de abril de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 12903 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: GOMEZ, MARIA BEATRIZ c/ HECTOR TORIBIO MESONES - "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Fa. 32/1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Toribio Mesones y María Beatriz Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 24 de marzo de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 12926 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: IFRAN FUENTES, ARIEL y CARMEN ELISA OLIVERA - "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. 952/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel Ifrán Fuentes y Carmen Elisa Olivera Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — T. y Tres, 2 de febrero de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 12928 Jun.5-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: FREGUEIRO AMILCAR y ANA MARIA YACOBAZZO, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amílcar Fregueiro y Ana María Yacobazzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 19 de mayo de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 12927 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JUAN CARLOS TABAREZ y MARIA GLORIA TECHERA

DENIS, citándose por edictos a los interesados por el término de noventa días y especialmente a Juan Carlos Tabárez, en virtud de desconocerse actualmente su domicilio, se cita, llama y emplaza bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Treinta y Tres, 2 de febrero de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
5) N$ 4.800,00 30|pub. 12972 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: MILA OTERO, JOSE ANTONIO y YOLANDA SUAREZ FERNANDEZ - "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: 174/1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Antonio Mila Otero y Yolanda Suárez Fernández, citándose y emplazándosea a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 20 de abril de 1987. —Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 12973 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Rossi, Oscar Armando c.| BONO, ANA MARIA - Divorcio" (Ficha: 115|80), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Ana María Bono, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de febrero de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 10583 May.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, en autos: CORVI, Marta Sonia c| EDUARDO DIPAULO, "Divorcio" (Ficha 1 bis|86) se cita llama y emplaza por el término de noventa días al señor Eduardo Dipaulo para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.880.00 30|pub. 7651 Ab.28-v.jn.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Correa del Horno, Eduardo c.|DOS SANTOS, BLANCA "Divorcio" (Ficha E. 31|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Blanca Dos Santos Gómez para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 9 de abril de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840 00 30|pub. 9875 May.13-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Campos, Esteban Doribal c.| CORBO, IRMA LAURA - Divorcio" (Ficha: E. 600|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Irma Laura Corbo, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.880,00 30|pub. 10640 May.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Guimarey, Héctor Ramón contra SUSANA CLELIA SANTIN - Divorcio" (Ficha E|77|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Susana Clelia Santin, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita a previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 6 de abril de 1987 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3 840 00 30|pub. 8421 Ab 24-v jn.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos caratulados: "Viazzo Gómez Marta Julia contra FERRERA FROZ DANIEL DARWIN Divorcio" (F E 657|85) se cita llama y emplaza por el término de noventa días al señor Daniel Darwin Ferrera Froz, para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quienes se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3 840 00 30|pub. 8573 May.4-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Campello, Beatriz Elsa c|PALOMINO, ROQUE MARIA - Divorcio" (Ficha E. 604|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Roque María Palomino, bajo apercibiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 8 de abril de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 11649 Jun.5-v.jun.30. Ju.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos caratulados: "Nervi, Raúl Héctor c/DEARMAS, NOELIA ELIDA - Divorcio" (Ficha E. 920|86), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a la señora Noelia Elida Dearmas para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Cítase asimismo por el mismo término a efectos de cumplir con el requisito legal de la conciliación en estos autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.920,00 10|pub. 13134 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: Sosa Frandoy Ana María c| CARLOS ALBERTO DIAZ "Divorcio sola voluntad" (Ficha E 648|84) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Carlos Alberto Díaz para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de marzo de 1987. — Esc. M.a Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840.00 30|pub. 7654 Ab.28-v.jn.10

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos caratulados: Castro Liria Elvira c| MING HSIUNG CHIEN, "Divircio" (Ficha E. 1067|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ming Hsiung Chien, para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840.00 30|pub. 7180 Abr.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: Diana Genoveva c.|FODRINI SAURO "Divorcio sola voluntad" (Ficha E. 956|85), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días a Sauro Fodrini, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.
En fe de ello: Expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 6 de abril de 1987.
Se deja constancia que se ha otorgado en estos autos Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de las publicaciones. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41724 May.13-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Elisa Lilián Bentancor c.| MIGUEL ANGEL ORONA Divorcio" (Ficha: E. 153|87), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a Miguel Angel Orona, por el término de noventa días — Montevideo, 29 de abril de 1987 — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.480,00 30|pub. 11016 May.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Olivera Sanz, Sergio Eriberto c.| VILLAR PERUGORRIA, DEOLINDA DAMELIA - Divorcio" (Ficha E. 61|87), se cita, llama y emplaza a Deolinda Damelia Villar Perugorría, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840.00 30|pub. 13045 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Nicoli Jorge contra CARDOZO ALVAREZ, RAQUEL - "Divorcio" (Fa. E. 3/87), se cita, llama y emplaza a Raquel Cardozo Alvarez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 30 de marzo de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 13097 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados "Gómez, Delina c/PINTOS, RICARDO ISMAEL - Divorcio" (Fa. E. 304|87), se cita, llama y emplaza a Ricardo Ismael Pintos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 22 de mayo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 12113 May.29-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: POSTAY POSSAMAY, ROSALIA c/ KROPMAN SINGLER, ELIAS - "Divorcio" (Fa. E. 603/86), se cita, llama y emplaza a: Elías Kropman Singler para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Montevideo, primero de diciembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 6736 Abr.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: BIDARTE CARLOS JOSE c.|ROLDAN CELIA RAMONA "Divorcio" (Ficha E. 727|85), se cita, llama y emplaza a Celia Ramona Roldan, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele deefnsor de oficio. — Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Montevideo, 12 de noviembre de 1985. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840.00 30|pub. 12845 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a Eva Folchini Herrera para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Rodríguez, Jesús c.| FOLCHINI EVA - Divorcio" (Ficha E. 1104), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, diciem-

...bre 29 de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

7) N$ 3.840.00 30 pub. 12420 Jn.2-v jn.30. Jl.21-v.ag.3.

Por disposición del señor Juez Letrado Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a WILSON ROMERO MEYER, para que comparezca a estar a derecho y en audiencia de conciliación en los autos caratulados: Blanco Mariño Beatriz c/ ROMERO MEYER, WILSON Aux de Pobreza. "Divorcio". (Ficha E 553/86). por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio —Montevideo 12 de marzo de 1987. — La señora Beatriz Blanco cuenta con el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 41557 Ab.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "Zenone, María de los Angeles c/ HABIAGA ALFREDO - "Divorcio S/V" (Ficha: E. 184/87), se cita, llama y emplaza al señor Alfredo Teodoro Habiaga a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, por el plazo de noventa días. — Montevideo, 30 de abril de 1987. — Dr. Monserrat. — Esc. Marta Pírez. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.

7) N$ 3.840.00 30|pub. 11704 May.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno se cita, llama y emplaza a Josefina Lorenzo Porta para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: Guerrero Alcides Nelson c| LORENZO JOSEFINA. "Divorcio" (Ficha E 99|87) por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 13 de marzo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.

7) N$ 3.840.00 30|pub. 8290 Ab.24-v.jn.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza al señor Claudio Nelson García Silveira para que comparezca a estar a Derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Camacho Dora C|GARCIA CLAUDIO. Divorcio". (Ficha E 636|86), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.

7) N$ 3.840 00 30|pub. 4104 Abr.24-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita llama y emplaza a Mario Roberto Chamorro para que comparezca a estar a Derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "REZZANO MAGDALENA ALICIA C. CHAMORRO MARIO ROBERTO "Divorcio" (Ficha E 272|86), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo. 28 de noviembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta:

7) N$ 3.840,00 30|pub. 3870 May.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Calcagno, Miguel Angel c.| RAMOS QUINTINA - Divorcio por causal" (Ficha D. 1072|1986), se cita, llama y emplaza a Ramos Quintina a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de febrero de 1987. — Se actúa con auxiliatoria de pobreza. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42043 My.28-v.jn.30 Jl.21-v.jl.29

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: COITIÑO PEREIRA, OVIDIO c.|SIRE, GILDA CRISTINA "Divorcio por causal" (Ficha D. 994|86), se cita, llama y emplaza a Gilda Cristina Siré, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de febrero de 1987 — Dr Hermann G Peinado. Actuario Adjunto:

7) N$ 4.800.00 30|pub. 11383 My.25-v.jn.30. Jl.21-v jl.24

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en los autos caratulados "Garabaño Lamaison Leopoldino c/ TERRA SILVERIA - Divorcio por causal" (Ficha D|257|86) se cita llama y emplaza a: Silveria Terra a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones — Montevideo 25 de febrero de 1987 — Dr Hermann G. Peinado Actuario Adjunto

7) N$ 3.340 00 30|pub. 4971 May.5-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Machado. Marta Susana c/RATH ROSENBLUM, RUBEN IGNACIO - Divorcio por causal" (Ficha D. 686|86), se cita, llama y emplaza a Rubén Ignacio Rath Rosenblum, a que comparezca a deducir sus derechos en autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio, y continuar los trámites sin su intervención. — Y para los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de mayo de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

7) N$ 4.800,00 30|pub. 12143 May.29-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Velázquez, Rosalba c/ BERMUDEZ, OSCAR RENE - Divorcio por causa" (Ficha: D|158|87), se cita, llama y emplaza a Oscar René Bermúdez, a que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — —Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.

7) N$ 4.800,00 30|pub. 11739 May.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: González, Nelly c.|SUAREZ, WASHINGTON "Divorcio por Causal" (Ficha D. 734|86), se cita, llama y emplaza a Washington. Suárez, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos y a los efectos conciliatorios dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

7) N$ 4.800.00 30|pub. 8149 Abr.30-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Irabuena Teresita c.|ROECONI LORENZO ALFREDO "Divorcio por causal" (Ficha D. 319|86), se cita, emplaza y llama, a Lorenzo Alfredo Rosconi, a fin de que comparezca a estar a derecho en auto dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de junio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

7) N$ 3.200.00 30|pub. 10181 May.13-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Fraga Martha c| PARODI CARLOS RAMON - Divorcio por Causal" (Ficha D|147|86), se cita, llama y emplaza a Carlos Ramón Parodi a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. A los efectos legales se hacer estas publicaciones. — Montevideo, 13 de junio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

7) N$ 3.840.00 30|pub. 8645 Ab.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en los autos caratulados: "Fontenlos Blas contra FLEITAS RAMONA Divorcio por causal" (Ficha D Nº 121|87) se cita llama y emplaza a la Sra. Ramona Fleitas a estar a derecho en el presente juicio por el término de 90 días así como para ser citada a conciliación bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo. 3 de abril de 1987 — Dr Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

7) N$ 3 840,00 30|pub. 9133 May 15-v.jun.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en los autos caratulados: Carras. Fotini Irma c| EDUARDO GREGORIA ESCALERA "Divorcio" (Ficha D 1028|86) se cita, llama y emplaza a Eduardo Escalera para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio a los efectos conciliatorios — Montevideo, 24 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

7) N$ 3 840 00 30|pub 6632 Ab 22-v jn 4

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: Salaberry de Rodríguez. Ema Susana c.|MAXIMO ROMAN RODRIGUEZ "Divorcio" (Fª D. 65|87). se cita, llama y emplaza a Máximo Román Rodríguez. por el término de noventa (90) días a los efectos conciliatorios y a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 26 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

7) N$ 3.840.00 30|pub. 7590 Abr.28-v.jun.10.

EDICTO — Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos: Ribeiro. Mello. Dagoberto c| SHIRLEY VILLAREJO. "Divorcio" (Fa 63|87) se cita, llama y emplaza a la señora Shirley Villarejo por el término de noventa (90) días a los efectos conciliatorios y a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 20 de marzo de 1987 — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

7) N$ 3.840.00 30|pub. 7686 Ab.28-v.jn.10

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Paragarino, Mario c.| DE LA ROSA, CECILIA - Divorcio" (Fa. D.1171| 86), se cita, llama y emplaza a Cecilia de la Rosa, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días y para cumplir con el requisito de la conciliación previa, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 27 de abril de 1987. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.

7) (Ley 13.209) 30|pub. 42125 Jn.2-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Corte, Elizabeth Claudia c/ MUTTI, NESTOR OMAR - "Divorcio" (Ficha: D|841|86), se cita, llama y emplaza a Néstor Omar Mutti, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 15 de mayo de 1987. — Alberto Marqués Rimoldi. Actuario.

7) (Ley 13.209) 30|pub. 41991 May.26-v.jul.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: "Graciela Margarita Cotro c|PABLO HECTOR MEZZETTA MURATORE Divorcio" (Ficha D 767|85). se cita, llama y emplaza al señor Pablo Héctor Mezzetta Muratore para que comparezca en el plazo de noventa días a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le convoca a la audiencia de conciliación del día 19 de mayo de 1987 a las 13 y 30 horas. — Montevideo, 11 de marzo de 1987. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.

7) N$ 4.800.00 30|pub. 7591 Ab.23-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno se hace saber al señor Eduardo Marcelo Gutiérrez que en autos caratulados GABRIELA LAURA NEGRI con EDUARDO MARCELO GUTIERREZ •

"Conversión al Divorcio" (Ficha D|1145|86) se ha dictado con fecha 24 de febrero de 1987 la sentencia Nº 32 cuyo fallo se transcribe: "Disolviendo el vínculo matrimonial existente entre Eduardo Marcelo Gutiérrez y Gabriela Laura Negri contraído en la República Argentina el 13 de julio de 1979 y cuyos demás datos surgen del testimonio agregado a fs 1 por conversión al divorcio de la sentencia dictada el 15 de julio de 1982 que obra agregada a fs. 3 por el Juzgado Civil Nº 9 de la ciudad de Buenos Aires. Notifíquese esta sentencia al demandado por edictos por el término legal y ejecutoriada, comuníquese, expídanse testimonios y oportunamente archívese previo aporte de vicésima. Honorarios a los solos efectos fiscales N$ 17.000.00 — Juan Carlos Fernández Sosa, Juez Letrado — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez Actuaria. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario — Montevideo. 30 de marzo de 1987
7) N$ 2.880,00 10|pub 9131 My.15-v.my.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: Dilma Rosa Giacoia con EDGAR EDUARDO HOLENWEGER "Divorcio" (Ficha D. Nº 141, año 1987), se cita, llama y emplaza a Edgar Eduardo Holenweger, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 25 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
7) N$ 5.760.00 30|pub. 9741 May.13-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Marianela Méndez Guerra y FRANCISCO PALMER VILLA - Divorcio" (F. D. Nº 45, año 1987, se cita, llama y emplaza a Francisco Palmer Villa. para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Asimismo se le cita a tentar la conciliación en audiencia del 31 de agosto de 1987 a las 15:00 horas. — Montevideo, 13 de mayo de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 4.800,00 30|pub. 10804 May.21-v.jul.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "Graciela Margarita Cotro c/PABLO HECTOR MEZZETTA MURATORE - Divorcio" (Ficha D. 767|85), se cita, llama y emplaza al señor Pablo Héctor Mezzetta Muratore. para que comparezca en el plazo de noventa días a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le convoca a la audiencia de conciliación del día 17 de setiembre de 1987, a las 13 y 30 horas. — Montevideo, 15 de mayo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
7) N$ 4.80,00 30|pub. 11543 jun.1º-v.jun.30. Jl.21-v.jl.30.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a don Roberto Peña, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "Cassaffus, América Elena c/PEÑA, ROBERTO - Auxiliatoria de Pobreza y Divorcio" (Fa. "B" Nº 442|86), dentro del término de sesenta días. — Se deja constancia que la compareciente actúa con Auxiliatoria de Pobreza. — Bella Unión, 24 de abril de 1987. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42074 May.29-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Olivera Camejo, María Delia c/ ORLANDO TECHERA CUTI - "Divorcio Unilateral" (Ficha: 88/87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Orlando Techera Cuti, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones — Las Piedras, 20 de abril de 1987 — Escribana-Abogada Graciela V González López Actuaria
7) N$ 3.840,00 30|pub 11791 May.27-v.jun.30 Jul 21-v.jul.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en los autos caratulados: "Rodríguez, Adriana María c/ SILVA JIM ROBERT - Divorcio" (Ficha: A|132|1987), se llama, cita y emplaza a Jim Robert Silva para que comparezca en autos a estar a Derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Pando, 27 de abril de 1987 — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria
7) N$ 3.840,00 30|pub 11717 May.27-v.jun.30. Jul 21-v.jul.28

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en los autos: "Julio César Maestrecasa c/GLADYS MATILDE GUTIERREZ - Divorcio por causal" (F A 6|87). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Gladys Matilde Gutiérrez para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Este trámite se encuentra auxiliado de pobreza. — Trinidad, marzo 11 de 1987 — Arturo Graña Tobler Actuario Adjunto.
7) (Ley 13.209) 30|pub. 41186 Ab.23-v.jun.5

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "Gómez, Ana Gabriela c/BUZETA, JUAN - Divorcio por causal" (Ficha A. 286|1986), se cita, llama y emplaza al señor Juan Buzeta, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 28 de noviembre de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 13218 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: ESPIGA ANA CAROLINA y HORVATH JORGE EUGENIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. número 67|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Eugenio Horvath y Ana Carolina Espiga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 13185 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: FOLIADOSO o FOLIADOZO SASTRE, LILIAN c.|IRIO ROBERTO OPERTI BADAN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 102|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lilian Foliadoso o Foliadozo Sastre e Irio Roberto Operti Badán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevidéo, 29 de mayo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 13188 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: BARRANGUET CAÑA, SANTIAGO con ALICIA MARGARITA MARCHESONI ZAMPEDRI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 174|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santiago Barranguet Caña y Alicia Margarita Marchesoni Zampedri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de mayo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 13333 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: RUBEN CAPOTE BENITEZ y TERESA VERAZA FERRI (Ficha D. 372|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Capote Benítez y Teresa Veraza Ferri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1986. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 13186 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: MATTOS GOMEZ, GENARO y ESCOBAR TECHERA, CELESTE MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 59|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Genaro Mattos Gómez y Celeste María Escobal Techera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 10 de marzo de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 13224 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, en autos: ENRIQUE JUAN JOSE y ALONSO GLADYS JUANITA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fº 139|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Enrique Corbo y Gladys Juanita Alonso Corbo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldondao, 10 de abril de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 13223 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 17 de marzo de 1987, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: ADOLFO EDUARDO CARRO y Mª LUCIA LASTRETO (Fº 68|87), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma ssu derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dis-

puesto por el artículo 7º de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 19 de mayo de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 13222 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRI... ...A INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: BRASIL, JORGE ILDEFONZO c.|GONZALEZ, ROSA "Medidas cautelares y disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fº A. 43|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Ildefonzo Brasil y Rosa González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 4 de mayo de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 13220 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: BELTRAME BIANCHI, RICARDO ALBERTO y ELIZONDO MENENDEZ, SELVA ADRIANA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fº A. 381|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Alberto Beltrame Bianchi y Selva Adriana Elizondo Menéndez, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 11 de febrero de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 13219 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: "Anita Yolanda Duré de Rivero c.| MIGUEL ANGEL RIVERO - Divorcio" (Ficha letra A. Nº 173| 1985), se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Rivero, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Fray Bentos, 16 de abril de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 10979 May.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: "Frutos de Trinidad, Brenda Esther c.| TRINIDAD, JUAN FRANCISCO - Divorcio por causal" (F. A.|37|1987), se cita, se llama y se emplaza a Juan Francisco Trinidad a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar estos obrados sin su comparecencia. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones, asistido de auxiliatoria de pobreza. — Young, mayo 8 de 1987. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42123 Jn.2-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a JOSE NELSON QUADROS DE SOUZA para que comparezca a estar a derecho en los autos que por "Divorcio por sola voluntad" (Ficha B.|94|1987), le ha iniciado Graciela López, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 29 de abril de 1987. — Esc. O Magdalena Melgar Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840.00 30|pub 11710 My.27-v jn.30. Jul.21-v jl.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a MAXIMO MOREIRA (A 15|87) para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal le ha iniciado Renée González bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 7 de abril de 1987. — Martha Elena Lassere. Actuaria Adjunta.
7) (Ley 13.209) 30|pub. 41700 My.15-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a NELIZ MIRIAN MENDEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal le ha iniciado Alberico Antúnez (Ficha A. 115/984), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 1º de agosto de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840 00 30|pub. 9996 May.13-v.jun.25.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "Albornoz Epifanio con DELIA CELESTE MARTINEZ Divorcio" (A. 92|987) se cita, llama y emplaza a Delia Celeste Martínez a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa, citándosele además al previo juicio conciliatorio.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 30 de marzo de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
7) N$ 4.800.00 30|pub. 12341 My.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: Rodríguez Mirian Alejandra c.|ANGEL ALECIO PINTO "Divorcio sola voluntad" (Fº A. 85|87), se cita, llama y emplaza a Angel Alecio Pinto, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días (noventa días), bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Salto, 7 de abril de 1987. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
7) N$ 4.800,00 30|pub. 9691 May.13-v.jun.25.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: ELSA GRACIELA GERONIMI contra LIBER ENRIQUE LUQUE - "Divorcio por causal" (Ficha Nº 87 año 1987) se cita, llama y emplaza a Liber Enrique Luque a que comparezca a estar a derecho en estos autos y a tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 18 de marzo de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 9138 My.15-v.jn.29

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: DINI SIQUEIRA, DANTE DINO y ANA CAROLINA PEREIRA BORRAT "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. Nº 344, año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dante Dino Dini Siqueira y Ana Carolina Pereira Borrat, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 26 de mayo de 1987. — Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 13232 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: "Francia, Enrique Waldemar c.| MARIA ARMIÑA SILVA - Divorcio" (Fa. A. 53|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Armiña Silva Andrada, para que comparezca a estar a derecho en los precitados autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — Treinta y Tres, veinticuatro de marzo de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Horacio M. Herrero Severio, Actuario.
7) N$ 4.800,00 30|pub. 10622 May.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se cita, llama y emplaza a Roberto Ortiz Caldas, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Santana Pereira, María de Lurdes c.| ROBERTO ORTIZ CALDAS - Divorcio" (Ficha. A. 54|87), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Treinta y Tres, 26 de marzo de 1987. — Ricardo Urzul Fernández, Actuario Adjunto.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 10621 May.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

8 – Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 78 69 32, habilitado en 26 de marzo Nº 1036 Apto. 12, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo: Treinta días calendario.
8) N$ 450.00 3|pub. 13100 Jun.5-v.jun.9.

Al titular del servicio telefónico Nº 41295, habilitado en la calle Edificio Puerto, Apartamento 401, Punta del Este. Deberá presentarse en Oficina Regional Maldonado por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo: Treinta días calendario.
8) N$ 450.00 3|pub. 13059 Jn.5-v.jn.9.

Al titular del servicio telefónico Nº 2 51 23 habilitado en la calle 5 Esq. 7, Maldonado Park, a nombre de José María Murias. Deberá presentarse en Oficina Regional Maldonado por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo: Treinta días calendario.
8) N$ 450.00 3|pub. 13058 Jn.5-v.jn.9.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 80 82 17, habilitado en Belgrano 3048, Apto. 3, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo: Treinta días calendario.
8) N$ 450.00 3|pub. 13051 Jn.5-v.jn.9.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — La suscrita Juez de Feria, dispone: Se emplace a Telma Rivero de Torrens, Anzel Jeny Torrens, José María Torrens, Juan Celso Torrent o Torréns, Rosa Renée Torrens, Nora Torrens, Clen Román Torrens, Nélida Teresa Torrens, Nancy Elie Torrens y Alba Bessie

Torrens, para que comparezcan a estar a derecho en autos: "Elida Bonette c.| TELMA RIVERO de TORRENS, ANZEL JENY, JOSE MARIA, JUAN CELSO, ROSA RENEE, NORA, CLEN ROMAN, NELIDA TERESA, NANCY ELIE y ALBA BESSIE TORRENS Cobro de Pesos" (Fa. A|170|86), por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Artigas, 5 de enero de 1987. — Escribana Mabel María Guido, Actuaria Adjunta.
8) N$ 1.920.00 10|pub. 12461 Jn.2-v.jn.15.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos Ximeno Haydée y Zanacchi Silvia c|CARTEZ RODRIGUEZ ANTONIO, "Demanda por daños y perjuicios", (Fa. 61|87), se cita, llama y emplaza a Antonio Cartez Rodriguez a estar a derecho en dichos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Minas, 7 de mayo de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
8) N$ 3.840,00 30|pub. 11283 May.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "Sánchez, Mercedes con JUANA SANDALIA SANCHEZ y otros. Pieza separada sobre cesación de condominio del A. 238|980" (Ficha A. 283|980) se emplaza a Catalina, Celeste y Margarita Sánchez, a contestar la demanda de Cesación de Condominio referida al padrón 3307, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 24 de octubre de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
8) N$ 1.600.00 10|pub. 12346 My.29-v.jn.11.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dra Ana María Lorenzo Viña, dictada en autos: Carlos Heber Coitiño c.|a. GABRIEL REGINA URDAMPILLETA y SUSANA COITIÑO VALLADARES de REGINA en representación de sus menores hijos: Gabriel y Natalia Melissa Regina Coitiño "Nulidad de Escritura Pública", (Ficha A. 137|1987), se cita, llama y emplaza a doña Milagro Nerys Valladares, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se le designará defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 13 de mayo de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
8) N$ 5.760,00 30|pub. 12053 May.29-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

9 – Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL

Reiteración de Edicto Nº 119

Con arreglo a las estipulaciones de la ley número 3.958 de Expropiaciones y en particular a su artículo 24, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 2.099, que por decreto Nº 21971 y resolución Nº 203658 de fechas 24 de octubre y 5 de noviembre de 1984 respectivamente ha sido designada para ser expropiada totalmente con destino a la formación de un espacio libre coadyuvante con la puesta en valor del área del barrio Reus, el área de 191 metros cuadrados 70 dm.2 que según plano de mensura levantado por el Ing Agrim. Pablo Fernández registrado con el N 7.310 el 24 de setiembre de 1985 en la Dirección General del Catastro Nacional, que se deslinda de la siguiente manera:

Al Este: 10 m. 61 frente a la calle Minas;

Al Sur: 18 m. 05 lindando con el padrón Nº 2098;

Al Oeste: 10 m. 63 lindando con el padrón Nº 2125;

Al Norte: 18 m. 05 lindando con el padrón Nº 2100, declarándose de urgencia su ocupación.

Por resolución Nº 2107|87 de 17 de marzo de 1987 la Intendencia Municipal fijó la indemnización expropiatoria en 430 U.R. 0949 (cuatrocientos treinta U.R. con novecientas cuarenta y nueve diez milésimas).

Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20-2099 se encuentran de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial, en su sede del 10º Piso del Palacio Municipal — Montevideo, mayo 13 de 1987. —
9) (Cta Cte.) 30|pub. 41923 May.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR

Citación, Aviso y Emplazamiento

EDICTO Nº 119. — Por decreto Nº 23.449 de la Junta Departamental de Montevideo y resolución Nº 1.791|87 de la Intendencia Municipal de fechas 19 de febrero de 1987 y 10 de marzo de 1987 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino al ensanche a 40 metros de la Avda. Gral. Flores esquina calle Esparta, el siguiente inmueble:

Padrón Nº 79.960.

Area total: 552 metros cuadrados, 62 decímetros cuadrados.

Area a expropiar: 119 metros cuadrados, 81 decímetros cuadrados, declarándose de urgencia su ocupación.

Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15 de la ley Nº 3.958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del decreto ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas ls personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a Ariel Parrilla Martínez y Haydée Rodríguez Muniz como propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designción para expropiar dictada por la autoridad competente.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal décimo piso en la que la documentación respectiva, expediente Nº 20-79.960 A, se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo, 14 de mayo de 1987.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 42079 May.29-v.jun.9.

Citación, Aviso y Emplazamiento

EDICTO Nº 115. — Por decreto Nº 23.463 de la Junta Departamental de Montevideo y resolución Nº 2.188|87 de la Intendencia Municipal de fechas 26 de febrero de 1987 y 24 de marzo de 1987 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino al ensanche a 40 mts. de la Avda. Gral. Flores entre Br. Aparicio Saravia y calle Esparta, el siguiente inmueble:

Padrón Nº 79.958

Area total: 451 m2 55 dm2.

Area a expropiar: 119 m2 82 dm2.

Declarándose de urgencia su ocupación.

Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15º de la ley Nº 3.958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del decreto ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a MIGUEL LAURENZA como propietarios conocidos, para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal, 10º Piso en la que la documentación respectiva, expediente Nº 20|79.958|A, se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo, 13 de mayo de 1987.
9) (Cta. Cte.) 30|pub. 42083 May.29-v.jul.10.

Citación, Aviso y Emplazamiento

EDICTO Nº 112. — Por decreto Nº 23.457 de la Junta Departamental de Montevideo y resolución Nº 1.799|87 de la Intendencia Municipal de fechas 19 de febrero de 1987 y 10 de marzo de 1987 respectivamente, ha sido designado para ser exporpiado con destino al ensanche a 40 mts. de la calle Avda. Gral. Flores entre Br. Aparicio Saravia y calle Esparta, el siguiente inmueble:

Padrón: 79.953.

Area total. 492 m. c. 45 dm. c.

Area a expropiar: 119 m. c. 54 dm. c.

Declarándose de urgencia su ocupación.

Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15º de la ley Nº 3.958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del decreto ley Nº 10 247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a SAUL CUELLO como propietario conocido para que formule las observaciones que estime del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal, 10º piso en la que la documentación respectiva, expediente Nº 20-79.953|A, se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo. 11 de mayo de 1987.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 42086 Jun.4-v.jun.15.

EDICTO Nº 118. — Por decreto Nº 23.458, de la Junta Departamental de Montevideo y resolución Nº 1.800|87 de la Intendencia Municipal de fechas 19 de febrero de 1987 y 10 de marzo de 1987 respectivamente ha sido designado para ser expropidao con destino al ensanche a 40 metros de la Avda. Gral. Flores entre las calles I. Bazzano y Jorge Isaac, el siguiente inmueble:

Padrón Nº 79.891.

Area total: 519 metros cuadrados, 4 decímetros cuadrados.

Area a expropiar: 111 metros cuadrados, 76 decímetros cuadrados, declarándose de urgencia su ocupación.

Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15 de la ley Nº 3.958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del decreto ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a Elida Férrea Bono y Guillermo José Cielo Férrea, como propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal décimo piso en la que la documentación respectiva, expediente Nº 20-79.891 A se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo, 8 de mayo de 1987.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 42080 May.29-v.jun.9.

EDICTO Nº 117. — Por decreto Nº 23.454, de la Junta Departamental de Montevideo y resolución Nº 1.796|87 de la Intendencia Municipal de fechas 19 de febrero de 1987 y 10 de marzo de 1987 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino al ensanche de la Avda. Gral. Flores, entre Br. Aparicio Saravia y calle Espartá, el siguiente inmueble:

Padrón Nº 79.956.

Area total 470 metros cuadrados, 35.

Area a expropiar: 119 metros cuadrados, 59, declarándose de urgencia su ocupación.

Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15 de la ley Nº 3.958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del decreto ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a Juan José Martínez Martínez y María Elena Decaprio de Martínez, como propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal décimo piso en la que la documentación respectiva, expediente Nº 20-79.956 A se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo, 30 de marzo de 1987.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 42081 May.29-v.jun.9.

EDICTO Nº 116. — Por decreto Nº 23.455 de la Junta Departamental de Montevideo y resolución Nº 1.797|87 de la Intendencia Municipal de fechas 19 de febrero de 1987 y 10 de marzo de 1987 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino al ensanche de 40 metros de la Avda. Gral. Flores entre Bvar. Aparicio Saravia y calle Espartá, si-

guiente inmueble:
Padron Nº 79 951
Area total 392 metros cuadrados, 49 decímetros cuadrados.
Area a expropiar: 119 metros cuadrados, 38, declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15 de la ley Nº 3.958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del decreto ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a Alba González de Magnone y Susana Alicia Magnone como propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal décimo piso en la que la documentación respectiva, expediente Nº 20-79.951 A se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo 13 de mayo de 1987.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 42082 Jun.4-v.jun.15.

SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL
Citación, Aviso y Emplazamiento
EDICTO Nº 114. — Por decreto Nº 23 467 de la Junta Departamental de Montevideo y resolución Nº 2.187|87, de la Intendencia Municipal de fechas 26 de febrero de 1987 y 24 de marzo de 1987 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino al ensanche a 40 mts. de la Avda. Gral. Flores entre Esparta y Br. Aparicio Saravia, el siguiente inmueble:
Padrón Nº 79.957
Area total: 402 m. c. 9 dm. c.
Area a expropiar: 119 m. c. 45
Declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15º de la ley Nº 3.958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del decreto ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a JUAN CARLOS MARTINEZ y MAGDALENA OLGA FORNARDI de MARTINEZ como propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal, 10º piso en la que la documentación respectiva, expediente Nº 20-79.957|A, se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo, 5 de mayo de 1987.
9) (C. C.) 8|pub. 42084 My.29-v.jn9

Citación, Aviso y Emplazamiento
EDICTO Nº 113. — Por decreto Nº 23.453 de la Junta Departamental de Montevideo y resolución Nº 1.795|87 de la Intendencia Municipal de fechas 19 de febrero de 1987 y 10 de marzo de 1987 respectivamente, ha sido designado para ser expropiado con destino al ensanche a 40 mts. de la Avda. Gral. Flores tre Br. Aparicio Saravia y la calle Esparta el siguiente inmueble:
Padrón Nº 79.952
Area total: 442 m. c. 47 dm.c.
Area a expropiar: 119 m. c. 44
Declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15º de la ley Nº 3.958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del decreto ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a JUAN ANGEL MENDEZ LANCASTER y NELIDA PLADA, como propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal, 10º piso en la que la documentación respectiva, expediente Nº 20-79.952|A, se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo, 12 de mayo de 1987.
9) (C. C.) 8|pub. 42085 My.29-v.jn.9.

Citación, Aviso y Emplazamiento
EDICTO Nº 110. — Por decreto Nº 23.452 de la Junta Departamental de Montevideo y resolución Nº 1.794|87 de la Intendencia Municipal de fechas 19 de febrero de 1987 y 10 de marzo de 1987 respectivamente, ha sido designado para ser expropiado con destino al ensanche a 40 mts. de la Avda. Gral. Flores entre Br. Aparicio Saravia y Esparta, el siguiente inmueble:
Padrón 79.954
Area total: 542 m. c. 43 dm. c.
Area a expropiar: 119 m. c. 59 dm. c.
Declarándose de urgencia su ocupación
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15º de la ley Nº 3.958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del decreto ley Nº 10 247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular al Sr. ATALIVAR EDUARDO ESPINOSA como propietario conocido para que formule las observaciones que estime del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal, 10º piso. en la que documentación respectiva, expediente Nº 20-79.954|A, se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo, 8 de mayo de 1987.
9) (C. C.) 8|pub. 42088 My.29-v.jn.9.

Citación, Aviso y Emplazamiento
EDICTO Nº 109. — Por Decreto Nº 23.451 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Nº 1.793|87 de la Intendencia Municipal de fechas 19 de febrero de 1987 y 10 de marzo de 1987 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino al ensanche a 40 mts. de la Avda. Gral. Flores entre el Bvar. Aparicio Saravia y calle Esparta el siguiente inmueble.
Padrón Nº: 79.955.
Area Total: 590 mc.
Area a Expropiar: 119 m. c. 18 declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del Artículo 15º de la Ley Nº 3958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a GLADYS RENEE ARISTEGUI de NALERIO y ARTIGAS NALERIO como propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal Décimo Piso en la que la documentación respectiva, expediente Nº 20-79.955A se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo, 8 de mayo de 1987.
9) (C. C.) 8|pub. 42089 May.29-v.jn.9.

Citación, Aviso y Emplazamiento
EDICTO Nº 108. — Por Decreto Nº 23.448 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Nº 1.790|87 de la Intendencia Municipal de fechas 19 de febrero de 1987 y 10 de marzo de 1987 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino al ensanche a 40 mts. de la Avda. Gral. Flores entre las calles I. Bazzano y Jorge Isaac el siguiente inmueble.
Padrón Nº: 79.886.
Area Total: 401 m. c. 70.
Area a expropiar: 111 m. c. 03 declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del Artículo 15 de la Ley Nº 3.958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a DANIEL ANTONIO GARCIA RAMIREZ y MARI ROSA VELAZQUEZ como propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal Décimo Piso en la que la documentación respectiva, expediente Nº 20-79.886A se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo, 8 de mayo de 1987.
9) (C. C.) 8|pub. 42090 May.29-v.jn.9.

Citación, Aviso y Emplazamiento
EDICTO Nº 107. — Por Decreto Nº 23.450 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Nº 1792|87 de la Intendencia Municipal de fechas 19 de febrero de 1987 y 10 de marzo de 1987 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino al ensanche a 40 mts de la Avda Gral Flores entre Bvra Aparicio Saravia y calle Esparta el siguiente inmueble
Padrón Nº 79.959.
Area Total: 502 m. c. 87
Area a expropiar 119 m. c 99 declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º de Artículo 15º de la Ley Nº 3.958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber. se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a JUANA y LUIS ALBERTO QUIJANO CABRERA o PATTARINO como propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal Decimo Piso en la que la documentación respectiva, expediente Nº 20-79959A se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo, 5 de mayo de 1987.
9) (C. C.) 8|pub. 42091 May.29-v.jn.9

Citación, Aviso y Emplazamiento
EDICTO Nº 120. — Por Decreto Nº 23.472 de la Junta Departamental de Montevideo, y Resolución Nº 2401|87 de la Intendencia Municipal de fechas 12 de marzo de 1987 y 31 de marzo de 1987 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino a la apertura de la calle Andrés Oyarvide y su empalme con la costanera Maestra Aurelia Viera, los siguientes inmuebles:
Padrones Nos. 134.268, 93789. Area total: 1 Há. 1096 m2 40 dm2 3874 m2 99 dm2. Area a expropiar: 2800 m2, 1400 m2, declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15 de la Ley Nº 3.958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular al señor Martín Ponce de León, María Sofía Rosa, María Mercedes Dionisia, María Blanca Adelaida y María Angélica Emilia Ponce de León Jaureguiberry y Juan Ma. Francisco de Paula Ponce de León Jaureguiberry y Ernesto, Carlos, Daniel García Suárez, Gladys Suárez de Carrió, Raquel Suárez de Graum e Isabel Plosa Suárez, como propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso de respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal, 10º Piso, en la que la documentación respectiva (expediente Nº 500-1958-1012), se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo, 1º de junio de 1986.
9) (C. C.) 8|pub. 42133 Jn.2-v.jn.11.

Citación, Aviso y Emplazamiento
EDICTO Nº 111. — Por decreto Nº 23.456 de la Junta Departamental de Montevideo y resolución Nº 1.798|87 de la Intendencia Municipal de fechas 19 de febrero de 1987 y 10 de marzo de 1987 respectivamente, ha sido designado para ser expropiado con destino al ensanche a 40 mts. de la Avda. Gral. Flores con frentes a la citada avenida y al Br. Aparicio Saravia, el siguiente inmueble:
Padrón N 79.949
Area total: 618 m. c. 70
Area a expropiar: 97 m. c. 21
Declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15º de la ley Nº 3.958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del decreto ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a WALDEMAR, RUBENS, NOEMI, EDISON MOSQUERA y MARIA JULIA GARCIA, como propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar, dictada por la autoridad competente.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal, 10º piso en la que la documentación respectiva, expediente Nº 20-79.949¡A, se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo. 11 de mayo de 1987
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 42087 Jun.4-v.jun.15.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en autos: "Administración de las Obras Sanitarias del Estado c/PADRON Nº 257 (p) "Expropiación con toma urgente de posesión" (Fa. 349/86), se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. — Minas, 2 de febrero de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
9) (Cta. Cte.) 30|pub. 42002 May.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en autos: "Administración de Obras Sanitarias del Estado c/ PADRON Nº 256 (p) (Fa. 348/86 - Expropiación con toma Urgente de Posesión", se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Minas, 24 de diciembre de 1986. — Pedro W. Díaz Prieto. Actuario.
9) (C.C.) 30|pub. 42001 My.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que en los autos: "Estado c/ SUCESORES de ESTHER RIVERO de PINTOS - Expropiación" (Ficha: A| 175|85), se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a Sucesores de Esther Rivero Pintos y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble expropiado, Padrón Nº 3185, ubicado en la Octava Sección Judicial de Rivera, de una superficie de 2 Hás. 1642 m.2 50 dm.2, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 14 de octubre de 1986. — Mabel Eguren. Actuaria
9) (Cta. Cte.) 10|pub. 41979 May.26-v.jun.8.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c|a Sucesión de SANTIAGO SABINO CARREÑO "Expropiación" se cita, llama y emplaza a los herederos o sucesores a cualquier título de don Santiago Sabino Carreño, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 27 de octubre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
9) (C.C.) 30|pub. 41303 Ab.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: Ministerio de Transporte y Obrsa Públicas c|a JUAN ANTONIO DA COSTA "Expropiación" (Ficha A 359|86) se cita, llama y emplaza a don Juan Antonio Da Costa, sus herederos o sucesores, a cualquier título, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se les designará defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó. 27 de octubre de 1986 — Nilza Palombo Gravina de García. Actuaria Adjunta.
9) (C C.) 30|pub. 41308 Ab.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó Dra. Ana María Lorenzo Viña dictada en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c|a Sucesores de OTILA FERNANDEZ de DA SILVA BRAGA "Expropiación" (Ficha A 357|86) se cita, llama y emplaza a los herederos o sucesores a cualquier título de doña Otila Fernández de Da Silva Braga para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 27 de octubre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García. Actuaria Adjunta.
9) (C.C.) 30|pub. 41305 Ab.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó Dra. Ana María Lorenzo Viña dictada en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c|a Sucesores de MARCELO COITINHO, OLINDA COITINHO y otra "Expropiación" (F.A. 365|86) se cita, llama y emplaza a los herederos o sucesores a cualquier título de Marcelo Coitinho, Olinda Coitinho y Carolina Farías de Coitinho para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó. 23 de octubre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
9) (C.C.) 30|pub. 41307 Ab.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuaremzó Dra. Ana María Lorenzo Viña dictada en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c|a Sucesores de JUANA ORTIZ y CARLOS ORTIZ "Expropiación" (F.A. N.o 361|86) se cita, llama y emplaza a los herederos o sucesores a cualquier título de Juana Ortiz y Carlos Ortiz para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 23 de octubre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta
9) (C.C.) 30|pub. 41306 Ab.28-v.jn.10.

10 – Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, por auto Nº 67 de fecha 1|2|84, fue decretada la incapacidad de JUAN CARLOS FLEITAS (Ficha E. 1117|82), designándose Curador a su madre natural Nélida Márquez. — Montevideo, diciembre 21 de 1984. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
10) N$ 960.00 10|pub. 12196 May.28-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: GROSSO ELENA JORGE ADRIAN "Incapacidad" (Ficha C. 505|86) se declaró en estado de incapacidad a Jorge Adrián Grosso Elena, designándose curadora definitiva a Eddy Inés Penela Varela. — Montevideo, 8 de mayo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
10) N$ 960.00 10|pub. 12573 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: ESTHER MERMOT ROMAN "Incapacidad" (Ficha C. 56|86) se declaró en estado de incapacidad a Esther Mermot Román, designándose curadora propietaria a María Irma Mermot Bouza. — Montevideo, 15 de mayo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
10) N$ 960 00 10|pub. 12558 Jn.2-v.jn.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en autos: BERMUDEZ de DOMINGUEZ PEREGRINA "Incapacidad" (Ficha V 788|86) se hace saber que por decreto N.o 694 de fecha 12 de febrero de 1987 se declaró en estado de presunta incapacidad a Peregrina Bermúdez de Domínguez y se designó curador interino a Alberto Domínguez Bermúdez. — Montevideo, 24 de abril de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta
10) N$ 960.00 10|pub. 11751 My.26-v.jn.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en autos: KLEYNER, PODLUNA WOLF "Incapacidad" (Ficha V 602|86) se hace saber que por decreto N.o 14694 del 10 de diciembre de 1986 se declaró en estado de presunta incapacidad a Wolf Kleyner Podluna y se designó curadora interna a la señora Clara Kleyner. — Montevideo, 21 de mayo de 1987. — M.a Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.280.00 10|pub 12093 My.28-v.jn.10

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SALDIAS GOÑI, GUDELIA ROSA ENRRIQUETA "Incapacidad y Curatela" (C.|358|85), se hace saber que se declaro incapaz a Gudelia Rosa Enrriqueta Saldías Goñi, designándose curador propietario de la misma a Walter Esteban Saldías. — Montevideo, 27 de abril de 1987. — Esc. Marta M Pírez Rangel, Actuaria.
10) N$ 960,00 10|pub. 10492 Jun.5-v.jun.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictado en autos caratulados ARRUTIA MENA, ANGEL LIBER "Incapacidad" (Fa. TV|691|84) se hace saber que por providencia N.o 7281 de fecha 10 de octubre de 1985 se declaró el estado de incapacidad de Angel Líber Arrutia Mena y se designó curador propietario a Néstor Mario Mena Rico. — Montevideo, mayo 27 de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) N$ 960.00 10|pub. 12435 Jn.1-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: CARRASCO, MARIO WASHINGTON, "Incapacidad" (Ficha: C. 465|84), y por auto número 10.008, se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a Mario Washington Carrasco, designándose curador propietario a María Esther García. — Montevideo, abril 23 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) N$ 960,00 10|pub. 9529 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: GARCIA HERMIDA JUAN JOSE. "Incapacidad" (Ficha C. 667|84) se hace saber que con fecha 23 de setiembre de 1986, auto Nº 9470, se declaró en estado de incapacidad a Juan José García Hermida, designándose curador propietario a Josefa García Hermida. — Montevideo, mayo 20 de 1987. — Se hace constar que por auto Nº 4275, del 8 de mayo de 1987, se concede el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 42045 My.27-v.jn.9.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "MARINI, ROBERTO - Incapacidad" (F.C.V. 351|84), se hace saber que por resolución Nº 4736 del 29 de octubre de 1986, se declaró en estado de incapacidad a don Roberto Marini, designándose curadora del mis-

mo a doña María de Carmen Marini, haciendo constar que la curadora tomó aceptación de su cargo el 20 de marzo de 1987 — Canelones, 24 de abril de 1987 — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.280,00 10|pub. 12471 Jun.1º-v.jun.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: GHAN GONZALEZ, JUAN JOSE - Incapacidad (F.C.V 293|85), se hace saber que por resolución Nº 4686 del 31 de octubre de 1986, se declaró en estado de incapacidad a Juan José Ghan González, designándose curadora del mismo a doña Luisa González de Ghan, haciendo constar que la curadora tomó aceptación de su cargo el 19 de febrero de 1987. — Canelones, 24 de abril de 1987 — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.280,00 10|pub. 12470 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictado en autos: LUZARDO ALFREDO "Incapacidad" (F. C. V. 41|86) se hace saber que por resolución Nº 259 del 16 de febrero de 1987, se declaró en estado de incapacidad a don Alfredo Luzardo designándose curadora del mismo a doña Mercedes Latorre, haciendo constar que la curadora tomó aceptación de su cargo el 27 de marzo de 1987 — Canelones, 24 de abril de 1987 — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 11951 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictado en autos: ANZA GONZALEZ, JOSE RAUL "Incapacidad" (F.C. V 413|85) se hace saber que por resolución Nº 4685 del 31 de octubre de 1986 se declaró en estado de incapacidad a don José Raúl Anza González, designándose curador del mismo a don Jorge Luis Anza González haciendo constar que el curador tomó aceptación de su cargo el 24 de diciembre de 1986. — Canelones, 31 de diciembre de 1986. — Milton Machado Ribas, Actuario.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 11896 My.27-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: PEÑA RODRIGUEZ, NORMA MARIA, "Incapacidad", (Ficha V-491|85), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 3.935 de fecha 23 junio 1986 la incapacidad de Norma María Peña Rodríguez, designándose curadora a Dora Lucía Peña Rodríguez. — Las Piedras, 29 abril 1987. — Graciela V. González López, Esc. Actuaria.
10) N$ 960.00 10|pub. 13031 Jun.4-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: BRITOS OLIVERA, CARLOS ALBERTO, "Incapacidad" (Ficha B. 310|86), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 508 de fecha 18 de febrero de 1987, la incapacidad de Carlos Alberto Britos Olivera, designándose Curadora a Petrona Olivera. — Las Piedras, 8 de abril de 1987. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
10) N$ 960.00 10|pub. 12951 Jun.4-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando dictado en autos: ESTHER RAMONA AGUIRRE DELGADO "Incapacidad" (Ficha 29|B|1987) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Esther Ramona Aguirre Delgado designándosele curador a Simón Claudio Delgado — Pando, mayo 5 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 960.00 10|pub. 11697 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: "FERNANDO MANUEL FRESIA RODRIGUEZ - Incapacidad" (Ficha 529|B|1986), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Fernando Manuel Fresia Rodríguez, designándose curador a Juan Esteban Fresia. — Pando, abril 27, 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 960,00 10|pub. 12512 Jun.1º-v.jun.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: "CESAR HUGO MOREIRA - Incapacidad" (Ficha 228|B|1986), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a César Hugo Moreira, designándose curador a Evangelista Moreira. — Pando, mayo 19, 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 960,00 10|pub. 12513 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: "OSVALDO MELLO - Incapacidad" (Ficha 622|B|1986), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Osvaldo Mello, designándose curador del mismo a Esther Rodríguez de De Mello. — Pando, abril 30, 1987 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 960,00 10|pub. 12511 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando dictada en autos: MARIA ROSA SENA "Incapacidad" (Ficha 8|B|1987) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a María Rosa Sena designándose curador de la misma a Elsa Zaida Herrera de Sena. — Pando, abril 30 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 960,00 10|pub. 13345 Jun.8.v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando dictada en autos: JULIO CESAR TABAREZ SILVA "Incapacidad" (Ficha 372|B 1986) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Julio César Tabarez Silva. — Pando, octubre 31 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 960.00 10|pub. 13344 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando dictada en autos: SABINA GARCIA "Incapacidad y auxiliatoria de pobreza" (Ficha 12|B|1987) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Sabina García designándose curadora a Carmen Genoveva García. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Pando, mayo 29 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) (R. 20|4|955) 10|pub. 42246 Jun.8-v.jun.22.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: GONZALEZ, NOELIA ESTHER "Su incapacidad" (Ficha B 155|86) se hace saber que por auto N.o 208 de fecha 13|2|87 se declaró en estado de incapacidad a Noelia Esther González designándose curadora a Nieves Rosa Torres. — Colonia, marzo 10 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza. Actuaria.
10) N$ 960,00 10|pub. 12736 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: LOMBARDO, MARIA JULIA FLORENCIA "Incapacidad" (Ficha B 253|86) se hace saber que por auto N.o 1165 de fecha 4 mayo 1987 se declaró en estado de incapacidad a María Julia Florencia Lombardo designándose curadora a Nelsa Milka Lombardo. — Colonia, mayo 26 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
10) N$ 960.00 10|pub. 12737 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: CARRO MORIS, IRMA ESTHER "Incapacidad" (Ficha B 121|86) se hace saber que por auto N.o 3116 de fecha 21 octubre 1986 se declaró en estado de incapacidad a Irma Esther Carro Moris designándose curadora a Nelly Elsa Moris. — Colonia, marzo 20 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
10) N$ 960.00 10|pub. 12749 Jn.3-v.jn.16.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno dictada en autos: VIERA, ADA FRANCISCA "Presunta incapaz" (Ficha B 236|86) se hace saber al público que con fecha octubre 27 de 1986 se declaró en estado de incapacidad a Ada Francisca Viera Ferreira designándose curador de la misma a Juan Antonio Muñoz. — (Publicación gratuita R. 20 abril 1955 ley N.o 13.209). — Durazno, noviembre 19 de 1986 — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42181 Jn.3-v.jn.16.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida en autos caratulados: TORRES VEGA, WILMAN DANILO "Incapacidad" (F.B. 582|86) se hace saber que se ha declarado a Wilman Danilo Torres Vega en estado de incapacidad mental habiéndose designado curadora del mismo a Nelly Marta Vega de Acosta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, mayo 8 de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 13383 Jn.8-v.jn.22.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos caratulados: "MENDIETA FERRETTI, LAURA LUISA - Incapacidad" (F. B. 251|86), se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad mental a Laura Luisa Mendieta Ferretti, habiéndose designado curadora de la misma a su madre, Sra. Mirta Ramona Ferretti de Mendieta. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, abril 3 de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
10) N$ 1.280,00 10|pub. 12229 May.29-v.jun.11.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos DIANO OXLEY, SERGIO EDINSON, "Incapacidad" (Fa. 315|86), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 4 de marzo de 1987 se declaró el estado de incapacidad de Sergio Edinson Diano Oxley designándose curadora del mismo a Mercelina Oxley|. — Minas, marzo 27 de 1987. — Pedro M. Díaz, Actuario.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 13002 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: ALAYON CEDREZ, RUBY ARIEL, "Incapacidad" (Ficha 516|86), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 28 de abril de 1987, se declaró el estado de incapacidad de Ruby Ariel Alayón Cedrez, designándose Curadora del mismo a Pura Concepción Cedrez. — Minas, mayo 12 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 12940 Jun.4-v.jun.17.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos ELIDA FANNE AREVALO, "Incapacidad" (Fa. A|151|1986), se hace

saber que por Resolución Nº 683 de fecha 9 de abril de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Elida Fanne Arévalo, designándose como Curador de la misma a Hugo Ariel Arévalo, quien aceptó el cargo conferido. — Paysandú, 24 de abril de 1987. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 13217 Jun.5-v.jun.18.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young dictada en los autos: BAEZ MILANS, TEODORO "Incapacidad" (F.B. 10|1986) se hace saber que por resolución N.o 499 de fecha 8 de abril de 1987 se ha declarado en estado de incapacidad a Teodoro Baez Milans habiéndose designado como curador del mismo a su hermana Victoria Baez Milans sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. — Young, abril 28 de 1987. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 12398 Jn.1-v.jn.12.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 1687 del 6|4|87, se declaró en estado de incapacidad a DEOCLIDES PEREIRA NOGUEIRA (B. 263|86), habiéndose designado Curadora del mismo a Neuza Nogueira. — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 25 de mayo de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
10) N$ 960.00 10|pub. 12931 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, se hace saber que por resolución Nº 1756 del 22|5|86, se declaró en estado de Incapacidad a ISRAEL CARDOZO (B. 4|86), habiéndose designado curador del mismo a Mirta Cardozo Ramos. Con auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 21 de mayo de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
10) (R. 20|4|955) 10)pub. 42211 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución 1264 del 24|3|87, se declaró en estado de Incapacidad a AURO OLIVERA (B. 196|84), habiéndose designado curador del mismo a Sergio Morán Antúnez. Con auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 25 de mayo de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
10) (R. 20|4|955) 10|pub. 42210 Jun.4-v.jun.17.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos caratulados: ARANGUREN, GLADYS, "Incapacidad", (Ficha B|68|86), se hace saber que por resolución Nº 1584 del 8 de setiembre de 1986, se declaró en estado de Incapacidad a Gladys Aranguren, se designó curadora definitiva a Esther Argelia Aranguren, quien aceptó el cargo el día 10 de setiembre de 1986, sirviendo esta resolución de suficiente discernimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 24 de setiembre de 1986. — Angel Malvasio Lazague, Actuario.
10) N$ 1.600.00 10|pub. 12345 May.29-v.jun.11.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José en autos: RIVAS RAMOS, JOSE MARIA "Incapacidad" (F. 409|1984) se hace saber que por resolución N.o 9617 del 30 de octubre de 1986 se declaró en estado de incapacidad a José María Rivas Ramos designándosele curadora a René Manuela Ramos Echenagusia. — San José, marzo 24 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado, Actuario Adjunto.
10) N$ 960.00 10|pub. 12071 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José en autos: ACEVEDO NEGRIN, WALTER ARIEL "Incapacidad" (F. 993|1985) se hace saber que por resolución N o 11.747 del 11 de diciembre de 1986 se declaró en estado de incapacidad a Walter Ariel Acevedo Negrin designándose curador a Elbio Jacinto Acevedo Chercharo — San José, marzo 27 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado, Actuario Adjunto
10) N$ 960.00 10|pub. 12069 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José en autos: TESTA MASCHERONI, ANGEL ANTONIO "Incapacidad" (F. 701|1986) se hace saber que por resolución número 1623 del 13 de marzo de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Angel Antonio Testa Mascheroni designándose curadora a María del Huerto Mascheroni Villagrán. — San José, mayo 15 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado, Actuario Adjunto.
10) N$ 960,00 10|pub. 13419 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José se hace saber que en autos: PEREZ RODRIGUEZ, MARIA CRISTINA "Incapacidad" (F.A. 479|1979) por disposición número 4632 del 6 de agosto de 1979 se declaró en estado de incapacidad a María Cristina Pérez Rodríguez designándose curadora a Manuela Josefina Rodríguez de Pérez. — San José, mayo 19 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado, Actuario Adjunto.
10) N$ 960,00 10|pub. 13418 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José en autos: RAMOS SELLANES RICHARD ARNOLDO "Incapacidad" (F. 933|1985) se hace saber que por resolución 681 del 13 de febrero de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Richard Arnoldo Ramos Sellanes designándose curadora a María Jovita Sellanes de Ramos. — San José, abril 29 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado, Actuario Adjunto.
10) N$ 960.00 10|pub. 13417 Jn.8-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José en autos: FLORES MUNIZ, HUBER NAIR "Incapacidad" (F.A. 1422|1981) se hace saber que por resolución N.o 8602 del 12 de diciembre de 1986 se declaró en estado de incapacidad a Huber Nair Flores Muniz designándosele curadora a Olga Muñiz Cabrera de Flores. — San José, febrero 27 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
10) N$ 960.00 10|pub. 12070 My.28-v.jn.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José en autos: PACHECO CANALES, MARIA GLADYS "Incapacidad" (F. 734|1985) se declaró en estado de incapacidad a María Gladys Pacheco Canales por resolución N.o 9028 del 23 de diciembre de 1986 designándosele curadora a María Esther Canales de Pacheco. — San José, febrero 27 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
10) N$ 960.00 10|pub. 12068 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José en autos: NAVARRO ZANGARI, ADA FANY "Incapacidad" (F. 448|1986) se hace saber que por resolución N.o 1266 del 13 de marzo de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Ada Fany Navarro Zangari designándose curadora a Rosalía Zangari de Navarro. — San José, 21 de abril de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
10) N$ 960.00 10|pub. 13416 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: MIGUEL ANGEL CHIAZZARO, "Incapacidad" (Ficha 230 año 1986), se hace saber que esta sede por resolución Nº 3791 de fecha 21 de agosto de 1986, declaró en estado de incapacidad a don Miguel Angel Chiazzaro; y designó curadora a doña María Esther Chiazzaro de Martínez.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 3 de setiembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 1.280,00 10|pub 11854 My.27-v.jn.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos caratulados. BIDEGARAY CONSTANTINO, MARIA ALEJANDRA "Incapacidad" (Ficha B|7|87) se hace saber que ante este Juzgado por auto Nº 707 de fecha 21 de abril de 1987, fue declarado el estado de incapacidad de María Alejandra Bidegaray Constantino, designándose curador a su padre Ismael Bidegaray.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 5 de mayo de 1987. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 11855 My.27-v.jn.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores en autos caratulados: MENDEZ CAMBLONG, GLADYS YANEL "Incapacidad" (Ficha B 407|86) se hace saber que ante este Juzgado por auto N.o 672 de fecha 9 de abril de 1987 fue declarado el estado de incapacidad de Gladys Yanel Méndez Camblong designándose curador a su padre Enzo George Méndez. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 5 de mayo de 1987. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 12701 Jn.3-v.jn.16.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: ANTONIA PERLA MARINA MAGALLANES. "Incapacidad" (Ficha 718, año 1986) se hace saber que por auto Nº 2094 de fecha 11 de mayo de 1987, se declaró en estado de incapacidad a doña Antonia Perla Marina Magallanes, designando curadora a doña Alcira Juliana Pacheco Martínez.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 15 de mayo de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 12579 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes en autos: BEATRIZ ISABEL AGUIRREGABIRIA. "Incapacidad" (Ficha N.o 554 año 1985) se hace saber que por auto N.o 1881 de fecha 29 de abril de 1987 se declaró en estado de incapacidad a doña Beatriz Isabel Aguirreabiria, designando curadora a doña Julia Lima de Aguirreabiria. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 7 de mayo de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 13388 Jn.8-v.jn.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: BLANCA ELIZABETH COLOMBO VALE "Incapacidad" (Ficha N.o 730 año 1986) se hace saber que por auto número 2320 de fecha 21 de mayo de 1987 se declaró en estado de incapacidad a doña Blanca Elizabeth Colombo Vale designando curadora a doña Angela Zulma Vale de Colombo. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 27 de mayo de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 13395. Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: MIRTHA MABEL LISTUR MEZQUIDA "Incapacidad" (Ficha N.o 617 año 1986) se hace saber que por auto N.o 249 de fecha 9 de febrero de 1987 se declaró en estado de incapacidad a doña Mirtha Mabel Listur Mezquida designando curadora a doña Rosa Emilia Mezquida. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 23 de febrero de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 13394 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes en autos: MARIA SOLEDAD ACOSTA "Incapacidad" (Ficha N.o 201 año 1987) se hace saber que por resolución N.o 2334 de fecha 21 de mayo de 1987 se declaró en estado de incapacidad a doña María Soledad Acosta designando curador a don Juan Pedro Real. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 26 de mayo de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 13387 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: ILEANA BEATRIZ GALAGORRI ZEFFERINO "Incapacidad" (Ficha número 635 año 1986) se hace saber que esta sede declaró en estado de incapacidad a doña Ileana Beatriz Galagorri Zefferino designando curadora a doña Blanca Raquel Zefferino A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 24 de marzo de 1987. — Martín Irisarri, Actuario

10) N$ 1 280 00 10|pub 12647 Jn.2-v.jn.15.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: FREITAS, ISIDRA "Incapacidad" (Ficha B 1100|86) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Isidra Freitas habiéndose designado curador a Hortencio Farías. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 22 de mayo de 1987. — Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.

10) N$ 960.00 10|pub. 13227 Jn.5-v.jn.18

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos TOFFER PUENTES GAMBOA JUAN, (Ficha B 744|86) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Juan Toffer Puentes Gamboa, habiéndose designado curador a Dardo Puentes Chiesa, y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 27 de abril de 1987. — Rosario Díaz Delgado, Actuaria Adjunta.

10) N$ 960,00 10|pub. 13229 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos GOMEZ ROSAS, MARIA ELENA, "Incapacidad", (Ficha B 16|87), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a MARIA ELENA GOMEZ ROSAS habiéndose designado curador a EVARISTO GOMEZ, y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 12 de mayo de 1987. — Rosario Díaz Delgado, Actuaria Adjunta.

10) N$ 960.00 10|pub. 13228 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: LOPEZ JOSE LUIS "Incapacidad" (Ficha B 1096|86) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a José Luis López habiéndose designado curador a Altamar Rodríguez López. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, abril 27 de 1987. — Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.

10) N$ 960.00 10|pub. 12047 My.28-v.jn.10

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: LEMOS, BALBINA "Incapacidad" (Ficha B 932|86) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Balbina Lemos habiéndose designado curadora a su hermana Aída Lemos. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, marzo 20 de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

10) N$ 960,00 10|pub. 12048 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: AMARAL ADELINA "Incapacidad" (Ficha B 810|86) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Adelina Amaral habiéndose designado curadora a Olinda Amaral. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 27 de abril de 1987. — Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.

10) N$ 960.00 10|pub. 12274 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: FERNANDEZ OLINTA "Incapacidad" (Ficha B 802|86) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Olinta Fernández habiéndose designado curadora a Clementina Franco. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, abril 27 de 1987. — Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.

10) N$ 960.00 10|pub. 12275 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: ALVES ROCUMPAI, GLADYS ESTHER "Incapacidad" (Ficha B 172|86) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Gladys Esther Alves Rocumpai, habiéndose designado curadora a su madre María Carlota Rocumpai. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones — Tacuarembó, marzo 13 de 1987 — Esc Gregorio Ríos Suanes, Actuario

10) N$ 960.00 10|pub. 12049 My.28-v.jn.10

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: ABEIRO ALBANO, NERY "Incapacidad" (Ficha B 917|86) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Nery Abeiro Albano habiéndose designado curadora a Zulma Albano Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 5 de mayo de 1987 — Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.

10) N$ 960.00 10|pub. 12050 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: ROMERO DA COSTA BONORIO "Incapacidad" (Ficha B 1048|86) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Bonorio Romero Da Costa habiéndose designado curadora a Miriam Romero Da Costa. Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 27 de abril de 1987. — Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.

10) N$ 960.00 10|pub. 12046 My.28-v.n.10.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: SILVA SUSANA "Incapacidad" (Ficha B 812|86) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a SUSANA SILVA habiéndose designado curadora a Ramona Correa. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 27 de abril de 1987. — Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.

10) N$ 960.00 10|pub. 11809 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: MACHADO MARIA GLORIA "Incapacidad y nombramiento curador" (Ficha B 270|84) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a María Gloria Machado habiéndose designado curadora a Irma Emiliana Machado. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, abril 27 de 1987. — Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.

10) N$ 960.00 10|pub. 11810 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: CAETANO, PALMIRA "Incapacidad" (Ficha B 982|86) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Palmira Caetano habiéndose designado curadora a Teresa Caetano. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 27 de abril de 1987. — Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.

10) N$ 960.00 10|pub. 11811 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: RODRIGUEZ SANTOS, ADAN. "Incapacidad" (Ficha B 418|86) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Santos Adán Rodríguez habiéndose designado curador a Doroteo Rodríguez. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 27 de abril de 1987. — Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta

10) N$ 960.00 10|pub. 11812 My.26-v.jn.8

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: PINTOS GRACIELA "Incapacidad" (Ficha B 946|86) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Graciela Pintos habiéndose designado curadora a Irma René Erramuspe. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 27 de abril de 1987. — Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.

10) N$ 960.00 10|pub. 11813 My.26-v.jn.8.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Treinta y Tres en autos LARRONDA FLOR DE LIZ. "Incapacidad" (Ficha 330|1984), se hace saber que por resolución de fecha 18 de diciembre de 1986 Nº 5523. se declaró en estado de incapacidad a doña Flor de Liz Fernández Larronda, designándose curadora a su madre doña Sofía Larronda. — Treinta y Tres, 18 de marzo de 1987 — Esc Mariela Decaro Capelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.

10) N$ 1.280.00 10|pub. 12967 Jun.4-v.jun.17.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno en autos caratulados: SORHUET GELOS GUILLERMO "Información de vida y costumbres" (Ficha A 29|87) se hace constar que ante esta sede se presentó Guillermo Sorhuet Gelós domiciliado en la calle Juan Manuel Blanes 1333 quien optando por los títulos de Procurador y Escribano ofrece información de los testigos Carlos Bertelli Echenique y Eduardo Tiscornia Marmo. — Montevideo, tres de junio de mil novecientos ochenta y siete. — Escribana Ana María Vicentino, Actuaria.

11) N$ 1.280.00 10|pub. 13503 Jn.8-v.jn.22.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MIRIAM GRACIELA JUSTITZ MALASEWER (Ficha V N.o 20|87) optando al título de Procurador y Escribano ofrece la información de Alma Kubachek y Osvaldo Aguirre. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Esc Alba Echeverry, Actuaria.

11) N$ 960,00 10|pub. 12836 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALMA KUBACHEK PETERSEN de GONCALVES (Ficha V N.o 19|87) optando al título de Escribana ofrece la información de Osvaldo Aguirre y Miriam Justitz. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

11) N$ 960.00 10|pub. 12837 Jn.3-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIELA COTELO BARDE optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, ofreciendo la información de: Adriana Campos y Silvia Pacelli. — Montevideo, 26 de noviembre de 1986. — Silvia Rectoran, Actuaria.

11) N$ 960.00 10|pub. 13080 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA VICTORIA GAGO MAGLIANO constituyendo domicilio en San Marino 1369, optando por el título de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Graciela Dipaublo y Estela Fagúndez Yeminí, para la información de vida y costumbres y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de noviembre de 1986. — Silvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 1.280.00 10|pub. 12549 Jn.2-v.jn.15.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno se hace saber que se ha presentado ALEJANDRO ARTUCIO MOLLES (Ficha 40|87) domiciliado en Zelmar Michelini 1346 Ap. 1003 optando por los títulos de Procurador y Escribano ofreciendo las declaraciones

de Monty Fain Ajdelman y Daniel Artecona Gulla Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 26 de mayo de 1987. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
11) N$ 1.280 00 10|pub 12625 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno se presentó JUAN ANDRES ARIZAGA (Ficha 28|87) ofrece información de Silvia Lachs y Beatriz Belloni (Ley 13.925 Despachante de Aduana) — Montevideo, 7 de mayo de 1987. — Esc Mireya Montemurro. Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 12602 Jn 2-v.jn.15.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIELA GILET MOGAN, optando por el título de Procurador, ofrece la información de REYNALDO GONZALEZ y ATALIVAR CAL. — Montevideo, 16 de setiembre de 1986. — Esc. Mireya Montemurro Actuaria
11) N$ 960,00 10|pub. 1113 May.27-v.jun.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ADRIAN CESAR NOTTE STASIENIUK, (Ficha 15|87) quien optando por el título de Procurador, ofrece información de Sandra Gómez y Debbie Szwec. — Montevideo, 25 de abril de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 13191 Jun.5-v.jun.18.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó SUSANA MONICA CALLERIZA RODRIGUEZ, domiciliada en Colonia 1392, Apto. 303, optando por el título de Escribana, ofrece declaración de Pilar Trujillo y Laura Berro de Caubarrere. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de mayo de 1987. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
11) N$ 1.280.00 10|pub. 12909 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno en autos: CAMACHO, NICOLAS "Inf de vida y costumbres" (Fa. V 22|87) se hace saber que ante esta sede se presentó Nicolás Ruben Camacho López domiciliado en Felipe Sanguinetti 2289 optando por el título de Procurador ofrece declaración de Nelia Martinotti y Silvia Nobile. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de mayo de 1987. — Sylvia Garmendia de Cabrera. Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 12092 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno en autos: NOBILE, SILVIA "Inf. de vida y costumbres" (Fa. V|24|87) se hace saber que ante esta sede se presentó Silvia Raquel Nobile Gadea domiciliada en Av. Gral. Rivera 2103 P. 5 Ap. 24 optando por el título de Procurador y ofrece declaración de Nicolás Camacho y Nelia Martinotti. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de mayo de 1987. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 12091 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Patricia Inés Alvarez quien optando por el título de Procuradora y Escribana ofrece la información de Mónica Calleriza y Clotilde Grant. — Montevideo, 19 de mayo de 1987. — Esc. Nelida Viera, Actuaria.
11) N$ 960,00 10|pub. 11859 My.27-v.jn.9

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA MONICA MILAN XAVIER, quien optando a los títulos de Procurador y Escribano ofrece la información de María Rodríguez y Helena Mainard. — Montevideo, 11 de mayo de 1987. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 12339 May.29-v.jun.11.

SALTO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Salto se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA IRENE PANIZZA MORATORIO domiciliada en Artigas 587 optando por los títulos de Escribano Público y Procurador: ofrece declaración de Luis Urchoeguía López e Iván Gómez Castelli. — Salto, 22 de mayo de 1987. — Dra. Cristina López Ubeda, Juez de Paz Deptal.
11) N$ 2.250.00 10|pub. 12829 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MELINA LIBERATORE, domiciliada en Artigas 593, optando por el título de Procurador. ofrece declaración de Angel Barazzotto, María Isabel Curbelo y de la Esc. Margot Malaquina. — Salto, 5 de mayo de 1987 — Dra. Cristina López Ojeda, Juez de Paz Deptal.
11) N$ 960.00 10|pub. 12342 May.29-v.jun.11.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
BANCO DE PREVISION SOCIAL
Oficina de Administración y Servicios
Departamento de Adquisiciones
Montevideo, 3 de junio de 1987.

Licitación Pública Nº 1243703.
Apertura: 14 de julio de 1987. Hora: 15.00.
Objeto: Material para el laboratorio de producción del B.P.S.
Esta Licitación se efectuará en forma pública y de acuerdo con los respectivos Pliegos de Condiciones, que se encuentran a disposición de los interesados en la calle Dante Nº 1851, 4º Piso, donde podrán retirarse los días hábiles en horas de Oficina. Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los oferentes que concurran al acto.
12) (C. C.) 3|pub. 42243 Jun.5-v.jun.9.

A.N.E.P.
Administración Nacional de Educación Pública
DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS
División Arquitectura
Consejo Directivo eCntral
Licitación Pública Nº 6|87

Obra: Terminación y ampliación en la Escuela Nº 137 del departamento de Colonia.
Monto Estimado: N$ 23:000.000.00.
Retiro y Precio de Recaudos.
Lugar: Dpto. de Licitaciones, J. C. Gómez Nº 1314 tercer piso.
Hasta el 15 de junio de 1987.
Hora: 12:30 a 18:15.
Precio: N$ 10.500.00.
Recepción y apertura de propuestas.
Lugar: Dpto. de Licitaciones, J. C. Gómez Nº 1314 tercer piso.
Recepción.
Hasta el 17 de julio de 1987.
Primer Llamado: Hasta las 15:30 horas.
Segundo Llamado: Hasta las 16:00 horas.
Apertura.
Fecha: 17 de julio de 1987.
Primer Llamado: Hora 16:30.
Segundo Llamado: Hora 17:00.

Garantía de Mantenimiento de Propuestas.
Los oferentes deberán gaarntizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato mediante depósito del 1 o|o y 5 o|o del monto respectivo de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del Pliego de Condiciones Generales para la Construcción de Obra Pública en A.N.E.P.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 42253 Jun.8-v.jun.10.

Licitación Pública Nº 5|87
Obra: Liceo del Cerrito.
Monto Estimado: N$ 150.000.000.00.
Retiro y Precio de Recaudos.
Lugar: Dpto. de Licitaciones, J. C. Gómez Nº 1314, tercer piso.
Hasta el 15 de junio de 1987.
Hora: 12:30 a 18:15.
Precio: N$ 19.000.00.
Recepción y Apertura de Propuestas.
Lugar: Dpto. de Licitaciones, J. C. Gómez 1314, tercer piso.
Recepción.
Hasta el 17 de julio de 1987.
Primer Llamado: Hasta las 14:00 horas.
Segundo Llamado: Hasta las 15:00 horas.
Apertura.
Fecha: 17 de julio de 1987.
Primer Llamado: Hora 14:30.
Segundo Llamado: Hora 15:30.

Garantía de Mantenimiento de Propuestas.
Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato mediante depósito del 1 o|o y 5 o|o del monto respectivo de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del Pliego de Condiciones Generales para la Construcción de Obra Pública en A.N.E.P. — Luis R. Paseggi, Jefe de Departamento de RR.PP.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 42252 Jun.8-v.jun.10.

FUERZA AEREA URUGUAYA
COMANDO GENERAL
Licitación pública N.o 147|987
Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública paar adquirir: 1.020 lts. de aceite; 420 lts. de aceite; 24.000 lts. de aceite; 600 lts. de aceite; 900 lts. de aceite; 3.000 lts de aceite; 3.000 lts. de flúido; 60 lts. de compuesto; 36 lts. de aceite; 170 kgs. de grasa; 54 lts. de grasa; 6 kgs. de grasa; 72 lts. de compuesto; 30 lts. de compuesto; 60 lts. de compuesto; 300 lts. de Inhibidor Rust and Preservative; 192 lts. de Prist; 13 lbs. de Liquid Moly Regular; 720 lts. de white Spirit; 120 lts. de Metyl Ethyl Ketone; 30 lts. de aceite; 30 lts. de Texaco Capilla E Refrigerante; 30 lts. de flúido; 30 lts. de Toluene; 15 lts de sellante; 300 lts. de Alcohol Isopropilico: 720 lts. de áxido descarbonizante: 60 lts. de Water Soluble Cleaning B&B 403 D y 48 lts. de Repcon.
Las cantidades a licitar son para adquirir por el corriente año.
Los proponentes podrán ofrecer similares cantidades a las indicadas para ser entregadas y pagadas el próximo año estableciéndose las incidencias paramétricas correspondientes en la propuesta; en un todo de acuerdo a los pliegos particular y general de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
La apertura del primer llamado se efectuará el día 19 de agosto de 1987 a la hora 10 en el local del Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea sito en Av. Pedro de Mendoza 5553.
En caso de declararse desierto éste se procederá a la apertura del segundo llamado el mismo día a la hora 10.15 en el local establecido para el primer llamado. — Montevideo, 27 de mayo de 1987.
12) (C.C.) 10|pub. 42165 Jn.2-v.jn.15.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
Licitación Pública Nº 3/87
— Venta de montes de eucaliptus en la Colonia "Dr. Eduardo Acevedo".

El Instituto Nacional de Colonización llama a licitación pública para la venta de la totalidad de los eucaliptus tereticornis, umbellata, verdes y secos existentes en los montes de las fracciones Nros. 9, 10, 11 y 13A y 13B, 14, 15, 16, 17, 22A y B, 18, 20, 23, 24, 27A y B, 28, 29A y B y 30 de la Colonia "Dr. Eduardo Acevedo", sobre una superficie aproximada de 289 Há., con un volumen de corteza verde estimado en 91.976 m3, ubicada en la 8ª Sec. Jud. del departamento de Artigas.
Recepción de ofertas: En Casa Central del Instituto Nacional de Colonización, calle Cerrito Nº 488, Planta Baja, División "Abastecimientos y Comercialización", hasta el día 25 de junio de 1987 a la hora 15 para el primer llamado y hasta la hora 16 del mism odía; en caso de efectuarse un segundo llamado todos los días hábiles en horario de oficina.
Apertura de ofertas: En Casa Central, Primer Piso, División "Jurídico Notarial", el día 25 de junio de 1987 a la hora 16 para el primer llamado; y a la hora 17 en caso de segundo llamado.
Pliegos de Condiciones Particulares y General están a disposición de los interesados en la División "Abastecimientos y Comercialización" en Casa Central. — Dirección Financiero Contable y Suministros.
12) (C.C.) 8|pub. 42137 Jun.1º-v.jun.10.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. Manuel Quintela"

Se llama a la siguiente Licitación Pública HC Nº 3228.

Productos P|estampado de telas - amoniaco - talco - silicona - spray y medio conductor p| ecocardiografo.

Primer llamado: 3 de julio de 1987. Hora: 10.
Segundo llamado: 3 de julio de 1987. Hora: 11.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compras, todos los días hábiles de 8.00 a 12.00 horas, previo pago de N$ 500.00 en la Sección Pagaduría. Planta Baja.

12) (C. C.) 3|pub. 42238 Jun.5-v.jun.9.

SORIANO

INTENDENCIA MUNICIPAL
DE SORIANO

La Intendencia Municipal llama a Licitación Pública para la adquisición de Aceites Lubricantes y Aditivos para Motores.

Las ofertas se recibirán hasta el día 17 de junio de 1987, hora 15:00, en la Oficina Notarial Municipal donde se encuentran los pliegos de condiciones al precio de N$ 7.500.00.

La apertura se efectuará el mismo día, en el mismo lugar, a la hora 16:00 en primer llamado, con un mínimo de cinco ofertas y en segundo llamado a la hora 16:30, con las ofertas que se hubieren presentado.

12) (Cta. Cte.) 1|pub. 42262 Jun.8-v.jun.8.

14 – Edictos Matrimoniales

Montevideo, 8 de Junio de 1987

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

JOSE LUIS ARAUJO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Atenas 3087 Apto. 6 y ANA CELINA GONZALEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Atenas 3087 Apto. 6.

MARIO DIAZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Borjas 2738 y MARIELLA LILIAN FERREYRA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Borjas 2734

OFICINA Nº 2

JUAN JOSE BOGARIN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dionisio Coronel 933 y MARIA ESTELA CARRASCO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dionisio Coronel 1094.

ROBERTO WASHINGTON BERGAMASCO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Central 5541 y ROXANA PEREZ, 21 años soltera, empleada, oriental, domiciliada S. Lafone 1961.

ANDRES BURGUEÑO, 23 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Avda. Italia 3867 Apto. 402 y CARLA ROSANNA SCAFIEZZO, 21 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada María Espínola 1576.

OFICINA Nº 4

ALEJANDRO WALTER FARNES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan M. Blanes 870 Apto. 4 y SANDRA MARIELA SANTOS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Obligado 1131 Apto. 201.

LUIS EDUARDO LAGUNA, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Estero Bellaco 2573 y LILIAN ESTELA ALVEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sevilla 2035 Apto. 5.

JORGE WALTER FIEYRA, 37 años, soltero, técnico T. V., oriental, domiciliado Tomás Claramount 3742 Apto. 4 y LAURA MARIA LLAGUNO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tomás Claramount 3742 Apto. 4.

OFICINA Nº 5

SADI JAVIER GOMEZ, 30 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Br. España 2769 y STELLA MARIS RODRIGUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Miguel Barreiro 3332 Apto. 601.

LUIS ALBERTO GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mazangano 768 bis y MARISA ACOSTA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Mazangano 787 Apto. 2.

OFICINA Nº 6

DANIEL IFRAN MORALES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antares 4107 y ADRIANA SANDRA SCAVELLO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Antares 4061.

PABLO EDUARDO MENDIONDO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vázquez Ledesma 2865 Apto. 701 y ZULMA YEANETTE CAPPI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Galicia 1494 Apto. 301.

LUIS NERY MENDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 2201 y MARIANELA BONILLA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada San Salvador 2230, Apto. 3.

SERGIO ENRIQUE MIGUEZ, 31 años, soltero gráfico oriental, domiciliado José L. Terra 3644 Apto. 3 y LILIAN MARIA MASCHERONI 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada José L. Terra 3644 Apto. 3.

OFICINA Nº 7

PABLO JOSE PHILIPSTHAL, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lieja 6595 y CECILIA REYES, 24 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Almirante Harwood 6481.

NELSON FREDY PENSALFINI 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1932 pieza 13 y MARIA PILAR CARDOZO, 21 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Durazno 1932 pieza 13.

JULIO ANDRES PEREZ 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carlos Crocker 2622 y ROSSANNA BEATRIZ SOSA, 21 años, divorciada, técnica en laboratorio, oriental, domiciliada Carlos Crocker 2622.

OFICINA Nº 8

WALTER RUBEN ROSANO, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Francia 1909 y GRACIELA ROSARIO RODRIGUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francia 1909.

ALONSO RODRIGUEZ, 57 años, divorciado, maquinista naval, orental, domiciliado República Dominicana 3015 Apto. 4 y ELVIRA VIDARTE, 43 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Massini 2995 Apto. 1.

TULIO ANELIS ROCHA, 56 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Germán Barbato 1584 y CARMEN ISABEL FURCO, 54 años, divorciada, oriental, domiciliada G. Barbato 1584.

OFICINA Nº 9

MAURICIO AGUSTIN STELLA, 21 años, soltero, empleado, orental, domiciliado Paysandú 1663 Apto. 3 y SOLANGE GRISEL BAYARRES 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paysandú 1823 Apto. 16.

GERARDO SCAFIEZZO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Irureta Goyena 3031 y ANA GABRIELA HERNANDEZ, 19 años soltera, oriental, domiciliada Fray Bentos 3684.

OFICINA Nº 10

JOSE NESTOR NUÑEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1013 Apto. 304 y MARIA del CARMEN FERREIRA. 25 años, soltera, empleada, oriental, domi-

HUGO OSVALDO OSORIO, 28 años, soltero, empleado, chileno, domiciliado Manuel Quintela 3166 y ANITA MONTEVERDE, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Gaceta 1214.

14) N$ 158,00 3|pub. v.jun.10.

Montevideo, 5 de junio de 1987

OFICINA Nº 1

NELSON JONATAN ARISPE, 63 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado El Cairo Nº 3359 y MARTA MABEL MARTINEZ, 47 años, divorciada, oriental, domiciliada El Cairo 3359.

ALFREDO GUILLERMO ACUÑA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cebollatí 1739 y VIRGINIA LOURDES BOSCHETTI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Gandhi 575 Apto. 202.

DANIEL ALONSO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tucumán 554 e IRIS GABRIELA DE LUCA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tucumán 554.

OFICINA Nº 2

SERGIO JORGE KMAID, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Rpca. del Salvador 3504 y GABRIELLA CALDERINI, 25 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Rpca. del Salvador 3504.

HUGO BLANCO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2065 y MARIA OLGA FIGUEROA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 2065.

OFICINA Nº 3

MARCO RAFAEL CABALLERO, 30 años, soltero, empleado, paraguayo cil., domiciliado 18 de Julio 2030 Apto. 106 y PATRICIA KSIAZENICKI, 29 años, divorciada, dibujante, oriental, domiciliada Washington Beltrán 1780 apartamento 201.

MARTIN EPIFANIO CALVIJO, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 3298 y ELCIRA DUARTE, 53 años, divorciada, oriental, domiciliada Casavalle 3298.

WASHINGTON FERNANDO CEBALLOS, 21 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Zapicán 2755 y CLAUDIA MARISOL CUENDE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1183.

RUBEN FREDY CHURI, 21 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Gronardo número 3108 bis y ANDREA JACQUELINE LATORRE, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Gronardo 3108 A.

OFICINA Nº 4

JORGE FABIAN LUNSTEDT, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Veracierto e Iguá S. 7|71 (M. Norte) y MARIA ALEJANDRA NUÑEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fpe. Sanguinetti 2706.

WASHINGTON RICARDO LARROSA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arrieta 3283 y MARIA del ROSARIO CABRERA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Defensa 2267.

GABRIEL FILES, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 4332 y JACQUELINE BEATRIZ CORREA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Lieja 6416.

JOAQUIN EDUARDO LARZABAL, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Abisopones 6109 e IRMA ELIZABETH PERDOMO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Abispones Nº 6109.

ALVARO JOSE FRANCA, 25 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Yaguarón 1486 Apto. 701 y ALEJANDRA CAROLINA ALCALDE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Méndez Núñez 2712 Apto. 902.

OFICINA Nº 5

MARIO ABEL GUEDES, 31 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Alfredo de Simone Nº 3617|4 y BLANQUITA MARY SANTURION, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Alfredo de Simone 3617|4.

EDWARD JOSE GOMEZ, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2686 y GLORIA TERESITA OLIVERA, 34 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Germán Barbato 1484|001.

OFICINA Nº 6

SAUL MACHADO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colmenar 6467 y GIOVANA GRISEL HERNANDEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 250 3544 Block 7-203 (Punta Rieles).

EMILIO MANZOLILLO, 76 años, viudo, jubilado, italiano, domiciliado Daniel Muñoz 2145 y SARA ELZA DELGADO, 72 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada 18 de Julio 2257|9.

RICARDO JAVIER MOLL, 23 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Dr. Soca Nº 1182 y PATRICIA LIA TARABAL, 24 años, soltera, analista programador, oriental, domiciliada Aconcagua 5399.

JOSE MARIA MIER, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Camino Pajas Blancas 8247 y MARIA SORAYA MORALES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Sanguinetti 5777.

OFICINA Nº 7

CARLOS ALBERTO PIÑEIRO, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Escardó y Añaya 3116 y MARIA ELISA PEREZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Escardó y Añaya Nº 3116.

DANILO ISMAEL PEÑA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manantiales número 4745 y VERONICA MARIANGELES ESTECHE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Cabal 2375.

FRANCISCO PATIÑO, 26 años, soltero, estudiante, domiciliado Fco. Vidal 673 y MARIA SARA LUSSICH, 24 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Divina Comedia 1666.

OFICINA Nº 8

OSCAR GUILLERMO ROLERO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 25 de Mayo 2351 y ANA GABRIELA AMARAL, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Roberto Berro 2351 A.

EDUARDO ZAIDENSZTAT, 25 años, soltero, Contador Público, oriental, domiciliado Vázquez Ledesma 2969|302 y PAULA WISOSKY, 21 años, soltera, estudianee, oriental, domiciliada Gabriel Pereira 3164|601.

GUSTAVO JUAN RODRIGUEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Democracia 1771|3 y MARIA del CARMEN OJEDA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Democracia 1771|3.

HUGO DANIEL ROMERO, 28 años, divorciado, profesor, oriental, domiciliado Asamblea Nº 4440 Apto. 8 y CRISTINA ERIKA ERNST, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Navarra 1838.

OFICINA Nº 9

RENATO SISTA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Borjas 2744 y DALMA YANET FLORINDO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Av. Bolivia 2551|109.

OFICINA Nº 10

OMAR NESTOR NAVARRO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Serratosa 3963 A|206 y MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Ayacucho número 3463.

LUIS ALFREDO OTTONELLO, 54 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Leopardi 1703 y ZULEMA CAMACHO, 60 años, soltera, oriental, domiciliada Leopardi 1703.

OFICINA Nº 12

JUAN CARLOS DA SILVA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Pedro Vidal 2481 y ELIZABETH MARGOT FABREGA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Vidal 2481.

14) N$ 158,00 v.jun.9.

16 - Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pirmera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados: FEDAL SOCIEDAD ANONIMA "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 3238|85) se nace saber que ante este Juzgado se ha presentado Fedal S. A. promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: una fracción de terreno sin construcciones, ubicada en la Décima Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronada con el Nº sesenta y cinco mil setecientos once, la que según plano del Agrimensor Joaquín Spinak de marzo de mil novecientos ochenta y tres, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional de veintiuno de marzo del mismo año con el número dos mil cuatrocientos cuarenta y uno, posee una superficie de 1.358 metros cuadrados, 48 decímetros y se deslinda así: 16 metros al Nordeste de frente a calle Doctor Alejandro Gallinal donde está señalado con el número 2165; distando 47,02 metros de la calle Iguá, 84,82 metros al Sudeste lindando con el padrón Nº 65.712; 16 metros al Sudoeste con padrón Nº 170.172 y 84,99 metros al Nordoeste con el padrón Nº 65.710.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho sobre dicho bien, y en especial a los propietarios linderos, a los sucesores de Don Salustiano González y a los señores Roque Muro Guosa y Antonio Sangiacomo Lanzi, a estar a Derecho en estos autos en un término de noventa días a contar de la primera publicación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio en caso de incomparecencia, con quien se seguirán estos procedimientos. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

16) N$ 3.440,00 30|pub. 9708 May.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "CURTIEMBRE AGUADA S. A. - Prescripción" (Ficha C. 1162|86), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "Curtiembre Aguada S. A.", promoviendo acción prescriptiva treintenaria respecto del siguiente bien inmueble: Solar de terreno ubicado en la 11ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 141365, señalado como el solar Nº 7 en el plano del agrimensor Raúl Conde, inscripto en la Dirección de Topografía el 26 de febrero de 1936, con una superficie de 438 metros cuadrados, lindando al S.O. 10 mts. con frente a la calle José de Bejar; al N.O., 43,70 mts. con solares 6, 5 y 4; y al N.E. 10 mts. con solar 20; y al S.E. 43,90 mts. con solar 8.

En consecuencia se llama, cita y emplaza a Avelino Espiñeira y Cía. y/o sus sucesores, a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre el bien descripto y especialmente a sus actuales linderos, para que comparezcan en estos autos a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 3 de abril de 1987. — Esc. Iride Cayelli Bordoni. Actuaria Adjunta.

16) N$ 9.600,00 30|pub. 12255 Jun.1º-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Vigil, Horacio c/DELFINO - "Prescripción Adquisitiva" (Ficha: 338/87), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Horacio Carlos Vigil promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien: automóvil marca Volkswagen, modelo 113 - 1600 del año 1980 tipo sedan de dos puertas, de 18 H. P., chassis US635184, motor BD 058067, padrón 286.442, matrícula anterior 324.879, matrícula actual 203.235.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien, especialmente el Sr. Delfino Sassia Lugo y/o sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 25 de mayo de 1987. — Esc. Iride Cayelli Bordoni. Actuaria Adjunta.

16) N$ 6.720,00 30|pub. 12553 Jun.2-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dictada en autos: Aino Telg ILL de Pea c| JUAN OTTO LOFFLER SCHAFER "Prescripción" (Ficha C 1040|86) se hace saber que ante este Juzgado se presentó AINO TELG ILL de PEA promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien: Automóvil marca Fiat 600 D del año 1965 sedán dos puertas de 9 HP; chasis 189177) motor 2 090 047 matrícula anterior 516.953; matrícula actual 150.483

En consecuencia se cita, emplaza y llama por treinta días a aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien, especialmente al señor Juan Otto Loffler Schafer y|o sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles defensores de oficio — Montevideo. 3 de noviembre de 1986. — Susana Puga de Silva. Actuaria.

16) N$ 1.920,00 10|pub. 5632 May.11-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: COLET BLANCA LILA, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C|640|85), se hace saber que ante esta sede se presentó Blanca Lila Colet promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble padrón 76.638 ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Manuel Meléndez, según plano del Agr. Jorge A. Colacce de Octubre de 1975 inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 78.931 el 13 de octubre de 1975 consta de un área de 221 mts. 3,20.

En consecuencia se llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Roberto Melogno, Juan Carlos Areoso Linale. Isabel Iglesias Fernández Leites, sus sucesores a título singular o universal y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 20 mayo de 1987. — Escribana Susana C. Berger R. Actuaria Adjunta.

16) N$ 960,00 30|pub. 12115 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: MARQUEZ SUAREZ de ROMAN, HILDA; OLGA y RUBEN "Prescripción" (Ficha 46|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Hilda Márquez Suárez de Román, Olga Román Márquez y Ruben Enrique Román Márquez, solicitando acción de prescripción adquisitiva respecto del siguiente bien: inmueble padrón Nº 180.880 (anteriormente 72.480), en mayor área), sito en la actual Quinta Sección Judicial de Montevideo (anterior 22a.) plano inscripto el 9 de noviembre de 1943 en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 57.368, en el que se señala con el Nº 7 de la manzana B, consta de un área de 239 metros 15 decímetros, con 10 metros de frente a la calle Tomás Claramount.

Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho a cualquier título y en especial a Guido Alejandro Severi Cartier, América Matilda Cartier, Kevork Attarian Baromian, Lementine Boyadjian, Margarita Teresa y Susana Elizabeth Gyulsy y Susana Sipos, a cualquier título a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 17 de diciembre de 1986. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 42007 May.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "PALLARES GONZALEZ, MANUEL - Prescripción" (Ficha 620|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho a cualquier título sobre el inmueble que se describirá a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Descripción: Terreno y mejoras ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, padrón 158.421, el que según plano del agrimensor Alberto de Arteaga de enero de 1952, inscripto en la Dirección General

de Catastro con el Nº 25.036 el 15|1|72, tiene una superficie de 991 m 4292 cm. deslindados: 9 m. 12 cm de frente al Sureste a calle Oficial 1, 17 m al Suroeste de frente a calle Oficial 5, estando unidos ambos frentes por ochava curva de 31 m 41 cm., al noreste 29 m. 10 cm. lindando con parte del solar 21. — Montevideo, 25 de marzo de 1987. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
16) N$ 7.680,00 30|pub. 11879 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: ALGORTA ALGORTA de DREVER, MERCEDES "Prescripción" (Ficha A. 296|86), se hace saber que se presentó Mercedes Algorta Algorta de Drever, solicitando prescripción adquisitiva treintenaria respecto de los siguientes bienes; padrón Nº 190.917 ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 978 metros 49 decímetros y se deslinda así: 15 metros de frente al Norte a la calle Agustín A. Musso (antes calle D), entre las calles Juan P. Beranger y Francisco Gómez Marín; y padrón Nº 190.918, ubicado también en la Décima Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 977 metros 72 decímetros y se deslinda así: 15 metros de frente a la calle Agustín Musso, cuyo plano fue inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 8181 el 19 de marzo de 1986.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos y especialmente a los propietarios de los inmuebles linderos Padrones: 190.916, 190.935, 190.934, 190.933 y 190.919, dentro del plazo máximo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. — Montevideo, 11 de marzo de 1987. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
16) N$ 10.560,00 30|pub. 10042 May.29-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó PABLO SZILAGYI KOVACS, solicitando acción de prescripción decenal adquisitiva sobre el siguiente bien: Buque denominado "Tano" matriculado en el Puerto de Montevideo con el Nº 2296, correspondiente a la clase Snipe.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, marzo 11 de 1987. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
16) N$ 4.800,00 30|pub. 10805 May.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó IDEAL OTHAZ promoviendo "Juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C. 448|78), respecto de un terreno, edificio y mejoras, sito en la 20a. Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 37.607, que según plano del Agrimensor Osvaldo Cock Crispo, inscrito en Catastro con el Nº 90.400 el 23 de octubre de 1979, mide 213 metros 54 decímetros deslindándose: 5 metros 07 de frente al Noreste a calle Baltasar Montero Vidaurreta número 897, 22 metros 56 al Suroeste a calle Rivera Indarte, por ser esquina; 8 metros 42 al Sureste con Padrón Nº 37.634; 26 metros 26 al Noroeste, con Padrón 37.608.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descrito, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, marzo 26 de 1987. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
16) N$ 8.640,00 30|pub. 9592 May.29-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "MARIO GILBERT MENENDEZ - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. C2|286|986), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Marta Sonia Pedemonti Mollo, Martín Pedemonti y a los linderos señores Juan Carlos Sosa, José Alonso Alonso y Celso Gualco, y a los respectivos sucesores a cualquier título bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, así como a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble empadronado con el Nº 90 830, sito en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Donato Gaminara del 23 de abril de 1912, inscripto el 30 de mayo de 1962 en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas tiene una superficie de 1081 mts. sesenta dmts., se señala con el Nº 77 y se deslinda así: 13 m.84 de frente por el Oeste a la Avda. José Belloni (antes Cuchilla Grande), puerta Nº 5264 (antes 5164 y 5164 bis), entre calle Tardaguila y Camino Boisso Lanza; 80 m. 84 cms. al Norte, con solar 78, padrón Nº 90.831; 13 m.00 al Este, con solar 162, padrón Nº 90.827; y 85 m. 56 al Sur, con solar 76, padrón Nº 90.829. Montevideo, marzo 26 de 1987. — Fernando Legarra, Actuario Adjunto.
16) N$ 19.560.00 30|pub. 8270 My.6-v jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: MARTHA EMILIA de GENARO y otra "Prescripción adquisitiva" (Ficha C1 528|86), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Martha Emilia De Genaro y Norma Rosa de Genaro iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:
Un solar de terreno, padrón Nº 49.509 con frente a Av. de las Instrucciones 1422 señalado como solar 10 en el plano del Agrimensor Luciano Quintas Rossi de octubre de 1958, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 36.909 el 27 de noviembre de 1958 con un área de 552 metros 54 decímetros, que se deslindan así:
53 metros 93 centímetros al S.O., propiedad de José Pérez y Elsa Vicente; 54 metros 40 centímetros al S.E., propiedad de María Condé; 10 metros 20 centímetros al N.E. propiedad de Elena Zetaro.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble y especialmente a Carmen Gioia Molinari y|o sucesores a cualquier título y a sus vecinos linderos, José Pérez y Elsa Vicente, María Conde y Elena Zetaro bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 5 de febrero de mil novecientos ochenta y siete. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
16) N$ 6.720,00 30|pub. 9466 May.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: ATANASILDO GONZALEZ MARIÑO - "Prescripción" (Ficha: C|470|86), se hace saber que se ha presentado Atanasildo González Mariño, solicitando la prescripción treintañal del siguiente bien: el inmueble padrón Nº 90.985 y las mejoras existentes, sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Masoller número 4985, entre Rabón y Previsión, teniendo como linderos el padrón Nº 90.986, propiedad de Atanasildo González Mariño; el padrón número 90.984, propiedad de Carmen Silva; y el padrón Nº 90.987, propiedad de Manuela Bolsonaro.
Se cita, llama y emplaza a María Angélica Ferreira de De Avila y a sus sucesores a cualquier título y los linderos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 6 de mayo de 1987. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
16) N$ 7.680,00 30|pub. 11544 May.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "MINETTI, JUAN JULIO y NELLY - Prescripción" (Ficha C|280|986) se hace saber que ante esta sede se presentaron los comparecientes promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 106.978 del departamento de Montevideo, señalado con el Nº 38 de la manzana "A" del plano del Ingeniero J. A. Botet de agosto de 1922, inscripto en la Dirección de Topografía el 13 de setiembre de 1922 y aprobado por la Intendencia Municipal de Montevideo, el 6 de setiembre 1922, según el cual tiene una superficie de 750 metros que se deslindan así: 12 metros cincuenta centímetros al Noreste de frente a la calle Ganaderos (actual Islas Canarias) por 60 metros de fondo, lindando por el Sureste con Solar 39, por el Noroeste con solar 37 y por el Suroeste con solar 19.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 25 de marzo de mil novecientos ochenta y siete. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
16) N$ 9.600,00 30|pub. 6831 May 11-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "LUIS ALBERTO TRONCOSO SALES Prescripción Treintenaria" (Ficha Nº 452 de 1986), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble padrón 50.806, sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 340 mts. cuadrados, teniendo 10 mts. de frente al Sureste a calle Las Violetas, 34 mts. al Suroeste a calle Luis Moro por ser esquina; lindando al Noreste con los padrones Nº 50805 y al Noroeste con el Nº 50807; para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, abril 7 de 1987. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
16) N$ 6.720.00 30|pub. 7797 My.6-v.jun.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: VECINA BORGES, HECTOR "Prescripción Adquisitiva", (Ficha 143|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el ciclomotor Kawasaki, año 1980, modelo KH 110 GTC, Padrón Nº 52.534, matrícula de Montevideo 70.552, chasis KH 110 A - 002108, 110 CC, y en especial al señor Boris Peikrisznvili, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 3 de abril de 1987. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
16) N$ 4.800,00 30|pub. 9489 May.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "RIOS DE GORNES, MANUELA - Prescripción Adquisitiva" (Ficha C.|2213|986), se hace saber que se presentó Manuela Ríos de Cornes solicitando prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: Un solar de terreno sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 96.138, que según plano del agrimensor Luis Arrarte Victoria de Mayo de 1917, se refiere al solar Nº 65 de la manzana C del barrio Cadorna, tiene una superficie de 214 m.2 65 cms.2 con 9 m. de frente al S. a la calle Real 4992 y 4980 entre las calles Groenlandia y Sergipe, al Este 23 m. 85 cm. con padrón 96137, al Oeste padrón 96139 y al Norte con padrón 96.141.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados por el término de noventa días y en especial a: los linderos señores Angela Zeppi; Antonio Espósito Ventre y Eclida de León Martínez; a los propietarios anteriores, sucesores a título universal o particular; al Sr. Juan B. Dorelo. Y a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — Montevideo, 13 de marzo de 1987. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
16) N$ 10.560.00 30|pub. 6897 My.6-v.jun.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictado en autos: "RODRIGUEZ LAMADRID, REINA - Prescripción Adquisitiva" (Ficha: 173|1986), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Reina Rodríguez Lamadrid, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, respecto del siguiente bien: Padrón Nº 77, terreno y demás mejoras, ubicado en la Octava Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle 9 de abril Nos. 1627 y 1629, es-

quina Gaboto Según plano del agrimensor Mario Boix Puig de Mayo de 1986, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 8 474, tiene una superficie de 290 metros 48 decímetros y el siguiente deslinde: Al Sureste 13 mts. 20 de frente a la calle 9 de Abril, distando el extremo más cercano de su frente 21 mts 78 de la esquina formada con la calle Gaboto (Nos. de puerta 1627 y 1629); al Suroeste 21 mts. 86 lindando con padrón número 76; al Noroeste 13 mts. 04 lindando con el Padrón Nº 85. y al Noroeste 22 mts. 42 lindando con los Padrones Nos. 78 y 80.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los anteriores propietarios: Sra. Elisa Insúa y su familia o a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 14 de mayo de 1987. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 12.960,00 30|pub. 12026 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: LLADO PICHETTI, MIGUEL ANGEL "Prescripción Treintenaria Adquisitiva" (Ficha C. 487|85), se hace saber que se presentó Miguel Angel Lladó Pichetti promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno con construcciones ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo. Padrón Nº 25.154, señalada con el Nº 1, en el plano del Agrimensor Nelson Villagrán de diciembre de 1952, inscripto en la Dirección de Catastro el 23 de noviembre de 1952: con el número 26.494 y compuesta de una superficie de 234m. c. 26 dcm., que se deslindan: 10m.76 de frente al Este-Noroeste a la calle Vizcaya, por donde se señala con el Nº 3431, entre las calles Centro América y República Argentina; 21m 6'. al Sur-Sureste lindando con Padrón número 25.151; y al Norte-Noroeste en una línea quebrada de tres tramos que partiendo del frente sobre la calle Vizcaya miden: 13m.70, 0m.35 y 7m 96, respectivamente, señalando la segunda un martillo entrante limitando con el solar Nº 2 del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a Vouto Dotchopp Virtechopp o Vouto Dotchoff Virtchoff, o sus sucesores y a los propietarios de los padrones linderos Nos. 110.545 25.151 y 25.153 y a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — Montevideo, 3 de diciembre de 1986. — Esc. María Amalia Borhouet, Actuaria

16) N$ 13.400,00 30|pub. 2735 Abr.27-v.jun.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "JUANA ROSAS CALLERO - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 393|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se describirá y especialmente a Isolina Taddei de Molinari o a sus sucesores, a Ugo Giuseppe Pegoraro Parolín, Luis Alberto Rosas García y a Manuel Klanian Gudjurian, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Descripción: Terreno y mejoras, padrón Nº 62.062; superficie: 161 mts. 10 dms.; 7 mts. 50 cms. al Noroeste con frente a la calle Dr. Capdehourat Nº 2739; 21 metros 48 cms. al Sureste con el padrón Nº 62.060; 7 mts. 50 cmts. al Suroeste con el padrón 156.864 y 21 mts. 48 cmts. al Noroeste con solar letra "A", ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo. — Montevideo, 19 de diciembre de 1986. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 7.680,00 30|pub. 8214 Jn.2-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha: 723|86), se presentó INDALECIO ROSTRO PEREYRA, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, respecto del siguiente bien. Solar de terreno y mejoras. Padrón Nº 30 252 sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, que según plano de mensura del ingeniero agrimensor Ruben Kovacevich de febrero de 1986, inscripto en Catastro con el número 8565, tiene una superficie de 1673 mts con 89 dms. y se deslinda así: 20 mts 50 cms. de frente al Noroeste a la calle Libertad: 66 mts 85 cms al Suroeste, linda con los padrones: Nos 89 189; 30.266; 30 265; 30 264 y 30 263; 29 mts. 72 cms al Sureste, linda con los padrones: 30 262;, 30.258; 30 257; 62 mts. 95 cms. al Noreste, linda con los padrones: 30 255; 34.149; 30.254; 30 253

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo de mil novecientos ochenta y siete. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

16) N$ 12.480,00 30|pub 7592 My.6-v.jun.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: JUANA ROSAS CALLERO · Prescripción Adquisitiva" (Ficha 393|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se describirá y especialmente a Isolina Taddei de Molinario o a sus sucesores, a Ugo Giuseppe Pegoraro Parolín; Luis Alberto Rosas García y a Manuel Klanian Gudjurian, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Descripción: Terreno y mejoras, padrón número 62.062; superficie: 161 mts. 10 dms.; 7 metros 50 cms. al Noroeste con frente a la calle Dr. Capdehourat Nº 2739: 21 mts. 48 cmts. al Sureste con el padrón Nº 62.060; 7 mts. 50 cms. al Suroeste con el padrón 155.864 y 21 mts. 40 centímetros al Noroeste con solar letra "A", ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo. — Montevideo, 19 de diciembre de 1986. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 7.680,00 30|pub. 8214 My.6-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "BALDYGA LENANDOSKY, ANTONINA - Prescripción" (Ficha A.|457|86), se hace saber que ante esta sede se presentó Antonina Baldyga Lenandosky promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, empadronado con el Nº 50.768, el que según plano de mensura del agrimensor José Luis González Fonticelli de abril de 1986, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 8.242 el 7|4|86, consta de una superficie de 314 mts. 82 dms., con 11 mts. al Noroeste de frente a la calle Luis Girait Nº 1034, entre la calle Elías Regules y el camino Ariel.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos a dicho bien, especialmente a José Falabella, Carolina Manganello, Juan Deus y Briosor S. A. y|o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Montevideo, 31 de marzo de 1987. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 9.600,00 30|pub. 10150 Jun.2-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "ELBIO MARTINEZ PARRAVICCINI - Prescripción" (Ficha 257|86), se cita y emplaza a Laureana Cuello de Abalo y|o sucesores y a cuantos se consideren con derecho sobre el padrón Nº 103.612 sito en Emilio Romero 230, Montevideo, compuesto de un área de 107 mts. cuadrados y 35 centímetros cuadrados; con 5 mts. de frente al Sureste a la calle Emilio Romero, linda al Noroeste con el padrón Nº 40.961; al Suroeste con el padrón Nº 171.069 y al Noreste con el padrón Nº 40.960; señalado con la letra B en el plano del agrimensor Omar Paganini de mayo de 1941, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 5 745, el día 30 de mayo de 1941; por el término de noventa días para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos — Montevideo, 17 de marzo de 1987 — María Luisa Levrero, Actuaria.

16) N$ 7 680 00 30|pub 7846 My 6-v jn.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó WALTER NESTOR CRUZ QUARTIANI, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble padrón Nº 48.936, sito en la 9ª Sec. Jud de Montevideo (antes 21º), que según plano del Agr. Aldo Casinelli de noviembre de 1934, inscripto en Catastro con el Nº 5813, tiene una superficie de 308 mts. 52 dcms., con 8 mts. 03 cms. de frente al Norte al Camino Edison, distando su punto medio 35 mts 92 cms. de la esquina con calle Sánchez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a los linderos Margarita Quartiani de Cruz y Walter Néstor Cruz, Josefa Russo de González y Juan Manuel González Morteo, Artemio Moreira y Elsa María Romano Astesiano y a Ruben Moreira Romano y Margarita Edelmira Campos o a sus herederos a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, mayo 6 de 1987 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 9.600,00 30|pub. 11058 May.21-v.jun.30 Jul.21-v.jul.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: MADRUGA ANSELMO y GARCIA LUCIANA "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha Nº 387|86), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado Anselmo Madruga y Luciana García, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto al siguiente inmueble: Ubicado en calle Ramón Ortiz número 2934 de Montevideo, empadronado con el Nº 25.965, que según plano del Agrimensor Alfredo Rodríguez Luciani, inscripto en la Dirección General de Catastro el 12 de diciembre de 1986 con el Nº 9775 tienen una superficie total de 213 metros cuadrados con 72 decímetros, con el siguiente deslinde: al N. 8 metros 59 centímetros de frente a calle Ramón Ortiz; al E. 25 metros 14 con el padrón 404.516; al S. 8 metros 61 con el padrón 25.948 al W. 24 metros 62 con el padrón 26.623.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia; y en especial a los sucesores de María Ana Píriz a título universal y particular; y a los linderos Lourdes Nélida Volonté Lamperti, José Fernández y Hasnun Betino Paterno a que comparezcan a deducirlos antes esta sede, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 11.520,00 30|pub. 7511 May.19-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Silva Tabárez, Sergio contra Sucesores de RAUL JUDE y otros. "Prescripción" (Ficha C. 65|985), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Sergio Silva Tabárez iniciando prescripción adquisitiva treintenaria referente al siguiente inmueble: Solar de terreno, edificio y mejoras que le acceden, sito en la Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón número sesenta y nueve mil quinientos cincuenta y ocho con una superficie de quinientos siete metros cuadrados diez decímetros cuadrados que se deslindan así: diez metros cinco centímetros de frente al Noroeste a la calle Osvaldo Cruz, donde la puerta se señala con el número cinco mil cuarenta y seis;

cincuenta metros cincuenta y nueve centímetros al Noreste, lindando con el padrón número sesenta y nueve mil quinientos ochenta y seis; y cincuenta y un metro doce centímetros al Suroeste, lindando con el padrón número sesenta y nueve mil quinientos cincuenta y nueve.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia y en especial a los sucesores de Raul Jude y Martha Möller de Berg y a los propietarios del padrón número sesenta y nueve rezcan a deducirlos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones

En fe de ello y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el trece de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Humberto A. De León, Actuario

16) N$ 13.440.00 30|pub. 6255 May.19-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "PERMUY PIÑON de RAMILO, JOSEFA - Prescripción". (Ficha C|597|81), se hace saber que ante esta Sede, se presentó la compareciente solicitando acción de prescripción treintenaria respecto al bien inmueble consistente en fracción de terreno con sus mejoras, sito en la 13ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 104.399, Solar 13, en el Plano del Agrimensor Miguel L. Costo, inscripto en Topografía el 24 de junio de 1923, tiene una superficie de mts. 243,50, y se deslinda: 8,59 de frente al S. O. a la calle Agustín Muñoz, entre las de José Mármol y Laureles; mts. 28,34 al: S. E. con R Ebovhar; mts. 8,59 al N. E. con S. Laffone y mts. 28,34 al N. O. con el solar Nº 14.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, a todos aquéllos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir los mismos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, especialmente a Doña Andrea López de Piñón y sus sucesores a cualquier título, y vecinos linderos: Tercilia, Marta, Elena y Francisco Baña García, Eduardo Silva y Daysi Graciela Barreto y Asociación de las Franciscanas del Verbo Encarnado Obra Agrupación Obrera "La Casilla".

Se hace saber que la presente gestión se halla Auxiliada de Pobresa. Y a los efectos Legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de marzo de 1987. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 41671 May.29-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "SALVARREDI, LUIS RAUL - Prescripción Treintañal". (Ficha B. 111|87), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nambrársele Defensor de Oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella, a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien inmueble suburbano empadronados con los números 674.668, integrada por tres fracciones a saber: A) La Nº 1 con un área de 13 Hás. 1830 m. 44 dcm. que se deslindan así: Al Noroeste una recta de 348 m. 40 cms. con padrón 669 al Suroeste una recta de 378 m. 66 cms. con continuación calle Lavalleja, al Sureste una recta de 348 m. 40 dcm. con los padrones 1654, 1656, 1649 y 1655, y al Noreste una recta de 378 m. con 3 dcm. con la fracción 2 del citado plano; B) La Nº 2 compuesta de una superficie de 11 Hás. 726 m. 49 dcm. que se deslindan así: Al Noroeste una recta de 351 m. 4 decímetros con padrón 675, al Suroeste una recta de 373 m. 3 dcm. con la fracción 1 del citado plano, al Sureste una recta de 118 m. 13 dcm. con padrón 672, y otra de 298 m. 30 decímetros con Ruta Nacional Nº 3 y al Noreste una recta de 180 m. 48 dcm. con calle Oficial Nº 6. C) La Nº 3 compuesta de un área de 7.656 m. 71 dcm. que se deslindan así: Al Noroeste una recta de 176 m. 93 dcm. con frente a Ruta Nacional Nº 3, Sureste una recta de 137 m. 89 dcm. con padrón 672, y al Noreste una recta de 111 m. 5 dcm. con calle Oficial Nº 3 ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Artigas. — Bella Unión, 8 de abril de 1987. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial y para constancia, se expide el presente, que signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, a los ocho días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y siete. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.

16) N$ 17.280,00 30|pub. 10221 May.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en los autos: "CASTEL, MARGARITA - Prescripción Treintenaria" (Ficha "B" número 164|87), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella, a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: Inmueble urbano ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Artigas, Bella Unión, Padrón 322, solar 245, manzana 65, con una superficie de 1218 m.2, deslindándose: 28.35 metros al Norte con padrón 321; 42,95 mts. al Este, calle Enrique Ferreira; 28.35 m. al Sur, calle Canelones y 42,95 mts. con padrón 323.— Bella Unión, 15 de mayo de 1987. — Escribano Juan M. Sarasúa, Actuario.

16) N$ 5.760.00 30|pub. 12885 Jn.5-v.jn.9.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "SIERRA, FELIX ANGEL - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. C. 63|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con deerchos al bien inmueble: Padrón Nº 7.400 sito en la 13ª Sección Judicial del departamentot. paraje Santa Rosa. zona rural, que según surge plano del agrimensor Fernando Lema, inscripto en Catastro con el Nº 1815, el día 10 de marzo, consta de una superficie total de 14 há. 3047 m2 20 dividida en 2 fracciones por camino vecinal a Ruta 6, señaladas en el referido plano con las letras A y B. El inmueble se deslinda de la siguiente manera: Al Norte, con el padrón Nº 42642; al Este, con el padrón 41.920; al Sur, con padrón 41.920; y al Oeste, con el padrón Nº 12.486, y especialmente a los sucesores de Ramón Sienrra y a Miguel A. Berruti, Vicente Francisco Barbeito, José Montelongo y María Ramela Sierra (Linderos), para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 15 de mayo de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 9.600,00 30|pub. 11470 May.25-v.jul.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "PESCA, FRANCISCO PABLO - Prescripción treintañal", (Ficha 580|86), se hace saber que se ha presentado Francisco Pablo Pesca solicitando la prescripción del siguiente bien: solar de terreno y construcciones sito en la Cuarta Sección Judicial del Dpto. de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón 17.047 (antes 11.352 en m/a.), manzana 2 solar 9 del plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio inscripto el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815 en la Oficina Dptal. de Catastro de Canelones, con un área de 300 mts.2, de frente en 12 mts. a calle Nº 2 de 17 mts., por 25 mts. de fondo; lindando 25 mts. al noreste con solar 10, 25 mts. sureste con solar 11 y 25 mts. al noroeste con solar 7.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los interesados y, en especial a los señores Lionel Moisés Cohen y Levis Rostagnol, por el término de noventa días, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Las Piedras, 7 de abril de 1987. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada.

16) N$ 9.600,00 30|pub. 11767 May.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "BRUNO, HERIBERTO GILBERTO - Prescripción Treintañal" (Ficha: 562|86), se hace saber que se ha presentado Heriberto Gilberto Bruno solicitando la prescripción del siguiente bien: Solar de terreno y construcciones sito en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, Las Piedras, villa Santa Isabel, zona urbana, padrón 17.138 (Antes 11.352 en m|á), manzana 6, solar 15 del plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio, inscripto el 5 de setiembre 1985 con el Nº 8.815 en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, con un área de 712,57 mts., de frente a Cno. Vecinal a Poquitos.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los interesados y en especial a los señores Lionel Moisés Cohen y Levis Rostagnol, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Las Piedras, 3 de abril de 1987. — Escribana Abogada Graciela V. González López, Actuaria.

16) N$ 960,00 30|pub. 12957 Jun.5-v.jun.30. Jl.21-v.ag.6

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "FERREIRA, MARIA MARLENE - Prescripción Treintañal" (Ficha: 558|86), se hace saber que se ha presentado María Marlene Ferreira solicitando la prescripción del siguiente bien: Solar de terreno y construcciones sito en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, Las Piedras, villa Santa Isabel, zona urbana, padrón 17.089 (antes 11.352 en m|á.), manzana 3, Solar 21 del plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio, inscripto el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815 en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, con un área de 300 mts.2, de frente en 12 metros a calle Nº 3 de 17 mts. por 25 mts. de fondo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los interesados, y en especial a los señores Lionel Moisés Cohen y Levis Rostagnol y al propietario del solar 23 de la manzana 3 del mencionado plano, cuyo nombre se desconoce, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Las Piedras, 3 de abril de 1987. — Escribana Abogada Graciela V. González López, Actuaria.

16) N$ 9.600.00 30|pub. 12958 Jn.5-v.jn.30. Jul.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "PEREZ, ADORACION - Prescripción treintañal", (Ficha 582|86), se hace saber que se ha presentado Adoración Pérez solicitando la prescripción del siguiente bien: un solar de terreno y construcciones sito en la Cuarta Sección Judicial del Dpto. de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón Nº 17.149 (antes 11.352 en m/a.), manzana 6, solar 26 del plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio inscripto el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815 en la Oficina Dptal. de Catastro de Canelones, con un área de 300 mts.2, de frente en 12 mts. a calle Nº 2 de 17 Mts., por 25 mts. de fondo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los intresados, y en especial a los señores Lionel Moisés Cohen y Levis Rostagnol, por el término de noventa días, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Las Piedras, 7 de abril de 1987. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada.

16) N$ 9.600,00 30|pub. 11768 May.27-v.Jn.30. Jl.21-v.Jl.28

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "VELEDA, ARACI - Prescripción treintañal" (Ficha 572|86), se hace saber que se ha presentado Araci Veleda solicitando la prescripción del siguiente bien: solar de terreno y construcciones sito en la Cuarta Sección Judical del Dpto. de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón 17.130 (antes 11.352 en m|á), manzana 6, solar 7 del plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio inscripto el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815 en la Oficina Dptal. de Catastro de Canelones, con un área de 300 mts.2, de frente a calle Nº 5 de 17 mts.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los interesados, y en especial a los señores Lionel Moisés Cohen y Levis Rostagnol, por el término de noventa días, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designár-

seles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos — Las Piedras, 6 de abril de 1987 — Graciela V González López, Escribana-Abogada.
16) N$ 9.600,00 30|pub 11765 May.27-v.may.30. Jl.21-v.Jl.28

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos. "SUAREZ de SUAREZ, Celia - Prescripción treintañal". (Ficha 568|86), se hace saber que se ha presentado Celia Suárez de Suárez solicitando la prescripción del siguiente bien: dos solares de terreno y construcciones sitos en la Cuarta Sección Judicial del Dpto. de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, Zona urbana, padrones numeros 17.136 y 17.137 (antes 11 352 en m|á) manzana 6 solares 13 y 14 respectivamente, del plano de franccionamiento del Agr. Danilo Boggio inscripto el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815 en la Oficina Dptal. de Catastro de Canelones, con una superficie de 482,30 y 445,60 mts.2, respectivamente. de frente a Camino Vecinal A Poquitos.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los interesados, y en especial a los señores Lionel Moisés Cohen y Levis Rostagnol, por el término de noventa días, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Las Piedras, 6 de abril de 1987. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada.
16) N$ 9.600,00 30|pub. 11764 May.27-v.may.30 Jl.21-v.Jl.28

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dictada en autos: ROJAS de DUARTE, MARIA NIDIA "Prescripción treintañal" (Ficha 578|86) se hace saber que se ha presentado María Nidia Rojas de Duarte solicitando la prescripción del siguiente bien:

Un solar de terreno y construcciones sito en la 4.a sección judicial del Depto. de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón N.o 17.055 (antes 11.352 en m|á) manzana 2, solar 17 del plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio inscripto el 5 de setiembre de 1985 con el N.o 8.815 en la Oficina Deptal. de Catastro de Canelones con un área de 300 mts.2, de frente en 12 mts. a calle N.o 2 de 17 mts. por 25 m. de fondo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los interesados y en especial a los señores Lionel Moisés Cohen y Levis Rostagnol por el término de noventa días para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Las Piedras, 7 de abril de 1987. — Graciela V. González López, Escribana- Abogada.
16) N$ 9.600.00 30|pub. 11751 My.27-v.jn.30 Jl.21-v.jl.28

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instacia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: NUÑEZ de SANTANA, RENEE "Prescripción Treintañal" (Ficha 560|86), se hace saber que se ha presentado Renée Núñez de Santana solicitando la prescripción del siguiente bien: un solar de terreno y construcciones sito en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón individual 17.049, manzana 2, solar 11 del plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio, inscripto el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815 en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, con un área de 300 metros.2 de frente en 12 metros a la calle Nº 2 de 17 metros por 25 metros de fondo. El padrón anterior en mayor área es el Nº 11.352.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los interesados, y en especial a los señores Lionel Moises Cohen y Levis Rostagnol, por el término de noventa días, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Las Piedras, 3 de abril de 1987. — Graciela González López, Escribana Abogada.
16) N$ 9.600.00 30|pub. 11766 May.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: FERREIRA, HECTOR "Prescripción Treintañal" (Ficha 564|86), se hace saber que se ha presentado Héctor Ferreira, solicitando la prescripción del siguiente bien: un solar de terreno y construcciones sito en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, padrón 17.070 (antes 11.352 en mayor área), manzana 3, solar 2 del plano de fraccionamiento del Agrimensor Danilo Boggio, inscripto el 5 de setiembre de 1985 con el número 8.815 en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, con un área de 300 metros 2. de frente en 12 metros a calle Nº 4 de 17 metros, por 25 metros de fondo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los interesados, y en especial a los señores Lionel Moisés Cohen y Levis Rostagnol, por el término de noventa días, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Las Piedras, 6 de abril de 1987. — Graciela V González López, Escribana - Abogada.
16) N$ 9.600.00 30|pub 11762 May.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instacia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: GONZALEZ, NELLY "Prescripción Treintañal" (Ficha 570|86), se hace saber que se ha presentado Nelly González solicitando la prescripción del siguiente bien: dos solares de terreno y construcciones sito en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrones Nros. 17.147 y 17.148 (antes 11.352 en mayor área), manzana 6, solares 24 y 25 respectivamente, del plano de fraccionamiento del Agrimensor Danilo Boggio inscripto el 5 de setiembre de 1985 con el número 8.815 en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, con un área de 330.84 y 378 25 metros 2, respectivamente, de frente al primero a Cno. Vecinal A Poquitos y el segundo a calle Nº 2 de 17 metros esquina Cno. Vecinal A Poquitos.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los interesados y en especial a los Sres. Leonel Moisés Cohen y Levis Rostagnol, por el término de noventa días. para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Las Piedras, 6 de abril de 1987. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
16) N$ 9.600.00 30|pub. 11763 May.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: NAVARRO RUFINO "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 3| 1986), se hace saber que se ha presentado el señor Rufino Navarro promoviendo acción de prescripción treintenaria del inmueble: una fracción de campo sita en Cañada Grande, Séptima Sección Judicial de Canelones empadronada con el Nº 6293 según plano inscripto en la Dirección General de Catastro, el 29 de octubre de 1985 con el Nº 1244, tiene una superficie de 5 hectáreas, 482 metros y 86 decímetros, con el siguiente deslinde: Al Norte línea quebrada de tres tramos que miden 75,50; 6.40 y 110, respectivamente orientadas de Oeste a Este, Sur a Norte y Oeste a Este, de frente a Camino Vecinal y Cno. Antiguo; al Este en 268,35 metros; con padrón Nº 6574; al Sur en 191,50 metros con el padrón Nº 33,217 y metros 264,50 al Oeste con padrón Nº 6.348.

Sobre el viento Este la fracción está gravada con servidumbre de paso de 10 metros de ancho en toda su extensión.

Se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Pando, 22 de abril de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 10.560,00 30|pub. 8882 May.19-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: "PORTELA, JOSE EDUARDO - Prescripción Adquisitiva" (Ficha: A.|27|87), se hace saber que ante este Juzgado se presentó José Eduardo Portela promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente inmueble.

Solar de terreno ubicado en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, Balneario Solymar, manzana 82, empadronado con el número 13.052, que según plano del agrimensor Osvaldo D. Cock Crispo de 9 de enero de 1980, inscripto el 14 del mismo mes y año en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 18439, tiene una superficie de 9.745 metros cuadrados 40 decímetros, que así se deslindan: 55 metros 92 centímetros de frente al Sur sobre Avenida Italia; 125 metros 50 centímetros de frente al Este sobre calle C., hoy llamada Márquez Castro uniendo ambas alineaciones por ser esquina. ochava de 20 metros: 70 metros 75 centímetros al Norte lindando con padrón Nº 12 667, y 139 metros 18 centímetros al Este lindando con padrones números: 13056, 13064 13060. 13059 13058 13057, y parte del 12666

En consecuencia se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto. a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Pando, abril 7 de 1987 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 12 480,00 30|pub 10445 May.20-v.jun.30. Jul.21-v jul.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando en autos: Garate Guy, María Filomena c| GONZALEZ DELGADO, DIEGO o sus sucesores. "Prescripción adquisitiva" (Ficha A 66|87) se hace saber que se ha presentado Garate Guy, María Filomena, promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre un padrón inmueble 225 sito en la 8 a Sección judicial de Canelones, paraje Cuchilla Alta señalado con el N.o 5 manzana K según el cual se compone de una superficie de cuatrocientos cincuenta metros que se deslinda así: 45 mts. al suroeste lindando con el solar N.o 6 cuyos titulares son Mario Fernández, Pablo Fernández y Carmen Fernández; 10 mts. de frente al Sureste sobre Avenida 25 metros; 10 metros al Noroeste confinando con solar 57 propiedad de Marta Beatriz Pons; cuarenta y cinco mts. al Noreste lindando con el solar N.o 4 propiedad de Alfredo Grajales.

Se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos y a González Delgado, Diego o sus sucesores a oponerse a la presente gestión dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención — Pando, 21 de abril de 1987. — Esc. Marta E. de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 10.560.00 30|pub. 11716 My.27-v.jn.30 Jl.21-v.jl.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en los autos: "VIERA IBARGOYEN, HECTOR - Prescripción" (F. 20|86), se hace saber que con fecha 31 de marzo de 1986 compareció el señor Héctor Viera Ibargoyen, solicitando prescripción sobre el siguiente bien: Automóvil marca Fiat, modelo 600 R, tipo sedán, Padrón Nº 243.561, matrícula de Montevideo Nº 298.171, motor Nº 2862028, año 1976, potencia fiscal 9, de 4 HP.

Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho respecto al mencionado bien, especialmente a Jorge Luis Pérez Fernández y Aníbal Romero Acosta, bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 23 de marzo de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 6.720,00 30|pub. 10444 May.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Séptima Sección de Canelones, dictada en autos: "ESPOSITO DE AVERSA, ASSUNTA - Prescripción Treintenaria Adquisitiva" (F. 664|86), se hace saber que se promovió acción de prescripción sobre dos solares ubicados en la Decimosexta Sección Judicial de Canelones: Solar Nº 26 en el Plano del Agrimensor Alberto de Arteaga inscripto en la Dirección de Topografía en diciembre de 1928 y de fecha 13 de febrero de 1929 con una superficie de 6.762 m. 80 dm. lindando al Noreste en 40 m. 9 cm. de frente a Cno. de 10 m. 30; al Sureste con la fracción Nº 25 en 167 m. 63; al Suroeste 40 m. con fracción número 36 y al Noroeste con los solares Nos. 30, 29, 28 y 27 en 170 m. 43 cm., empadronado con el Nº 5335. Solar Nº 25 en el mismo plano con una superficie de 6.652 m. 20; 40 m. 09 al Noreste a Cno. de 10 m. 30; 164 m. 93 cm. al Sureste con solar 24 y 40 m. al Suroeste con solar 37 y 167 m. 63 cm. al Noroeste con solar 26, empadronado con el Nº 5336, existiendo en este solar construcciones. En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre dichos inmuebles y especialmente a los linderos para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo máximo

legal de noventa días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos — Pando, febrero de 1987 — Ana Maggi Juez Encargado
16) N$ 12.480,00 30|pub. 10443 My.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOCUARTA SECCION

EDICTO — Por disposicion de la suscrita Juez de Paz de la Decimocuarta Seccion del departamento de Canelones, dictada en los autos: BAFUNDO de UMPIERREZ, BENITA y otros. "Prescripcion Adquisitiva Treintenaria" (Libro 6, F° 411, N° 16), se emplaza a los propietarios del bien inmueble. Padrones Nos 2 168, 2.174 y 16.070 ubicados en la Decimocuarta Sección de Canelones y a los sucesores de Francisco Jose Umpierrez y Carmen Hernandez de Umpiérrez, y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos, a que comparezcan a deducir los derechos en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con el que se seguirán los procedimientos (articulo 24, ley 9 189 — San Jacinto, abril 23 de 1984 — Esc Elba Gutiérrez García de Demicheri, Juez de Paz — San Jacinto, 30 de abril de 1987. — Esc. Elba Gutiérrez García de Demicheri, Juez de Paz.
16) N$ 6.720.00 30|pub. 10858 May.19-v.jun.30.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "BARRIOS DE MACEDO, DORILDA - Prescripción Adquisitiva" (Fa. 632|86), se hace saber que ante este Juzgado se presento Dorilda Barrios de Macedo, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmuebie: Padrón N° 2548 (la mitad indivisa del mismo), con el siguiente deslinde: Al Norte frente a calle Tacuari con 676 mts.; al Sur, con frente a padrón 2534 en 5.84 mts.; por el Este, con padrón 2549 en 33.72 mts. y por el Oeste con la otra mitad del padrón en 32.23 metros. Tiene una superficie de 269.20 mts., según plano del agrimensor Simón López Chirico de abril de 1982 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N° 7001, el 1° de marzo de 1983.

En consecuencia, se cita, emplaza y llama por noventa días a todos aquellos que se consideran con derecho sobre el referido bien inmueble en especial a Eva Mederos, Juliana Basilisa Macedo de Mederos, Ludelino Viera (Sucesión) y Wilder Mujica, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Melo, 27 de marzo de 1987. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
16) N$ 9.600,00 30|pub. 9770 May.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: FRANCO EMILIO "Prescripción Treintenaria" (F° 477|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre un inmueble fracción de campo de tres hectáreas 9.179 metros 19 decimetros de superficie, empadronada con el N° 1.626 sita en la Quinta Sección Judicial de Soriano, que se deslinda por el Este en 283 metros 60 centímetros con Gilberto Bertoletti; por el Norte en 268 metros 25 centímetros con Miguel Ciganda; por el Oeste en 245 metros 10 centímetros y por el Sur en 61 metros 65 centímetros con camino departamental de 27 metros de ancho, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Carmelo, 22 de octubre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
16) N$ 7.680.00 30|pub. 7893 May.19-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: MAIDANA, ALCIDES "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F° 420|A|85), se hace saber que se han presentado Alcides Maidana, solicitando la Prescripción Adquisitiva Treintenaria del siguiente bien: Solar de terreno, inscripto con el N° 94 en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Colonia, sito en la Undécima Seccion Judicial de dicho departamento compuesto de una superficie de 340 metros, correspondiente al Solar número 2 del plano del Agrimensor Carlos J. Borotra de julio de 1937, empadronado con el N° 404.

A tales efectos, se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente los sucesores de Carlos Colombi, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se continuarán estos procedimientos

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 20 de diciembre de 1985. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
16) N$ 7.680.00 30|pub 7894 May.19-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: "DUTRA MALDONADO, ALCIDES ERNESTO y otros - Prescripción treintenaria" (Fa 439|86), se hace saber que se han presentado Zulma L. Maldonado de Dutra, Alcides Ernesto y Silvia Renee Dutra Maldonado, solicitando la prescripción treintenaria del siguiente bien: Ubicado en la esquina de calles Lavalleja y Rivera, manzana 207 de la planta urbana de Carmelo, 6ª Sección Judicial de Colonia; padrón 1389, con una superficie de 2069 mts 72 dms

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derecho al bien descripto y en especial a los sucesores de Alejandro Faccioli, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 20 de febrero de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
16) N$ 6.720,00 30|pub. 10475 May.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: JARDIBEL S. A. "Prescripción" (Ficha Civil B, N° 2|1987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, y muy especialmente a los sucesores de don Francisco Autino, como así mismo a los linderos, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio del inmueble padrón N° 2.850 sito en la Décima Sección Judicial del departamento de Colonia (ciudad de Nueva Helvecia) zona suburbana, manzana catastral 201, solar N° 6, manzana 7 del plano del Agrimensor A. Davyt, inscripto en la D. G. de Catastro con el N° 1.524 el 4 de octubre de 1948 con una superficie de 1.228 metros 8.520 centímetros cuadrados y se deslinda así: 24 metros 66 centímetros al Noroeste a calle número uno de 17 metros de ancho; 49 metros 50 centímetros al Noreste con solar número siete; 25 metros al Sureste con parte del solar N° 5 y 49 metros 40 centímetros al Suroeste con Berta I. Reisch de Farril. — Rosario, 23 de febrero de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
16) N$ 10.560.00 30|pub. 6452 May.19-v.jun.30.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "GOMEZ DE VIDELA, ALEJA - Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha A. 57|983), se hace saber que ante esta sede se presentó doña Aleja Gómez de Videla, solicitando acción de prescripción respecto al siguiente bien: Inmueble padrón N° 694, ubicado en la manzana 111 de la 1ª Sección Judicial de Durazno, con una superficie de 958 mts.2 3377 cms.2, y que se deslinda: Al E., calle San Martín; al O., padrón N° 695; al N., padrón 693; y al S., calle Artigas.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones — Durazno, diciembre 12 de 1983 — Esc Marcela E. Montero Rodriguez, Actuaria Adjunta
16) N$ 7.680.00 30|pub. 11376 My 25-v.jn.30. Jl.21-v jl.24.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Durazno, en autos: Marrero, Héctor c/MENDOZA, MATIAS J. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C 242|85), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante, solicitando la adquisición por prescripción adquisitiva del siguiente bien: Un terreno solar, Padrón N° 2610 de la Primera Sección Judicial de Durazno, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N° 4302 el 6 de febrero de 1985 y que consta de una superficie de 600 metros 7.690 centímetros y que se deslinda por el frente a calle Santiago Vázquez 9 metros, 62 centímetros, por el Este, por el Norte frente a la calle Petrona Filippini de Cames 66 metros, por el Oeste con el Padrón 2608, 11 metros, 95 centímetros y por el Sur 58 metros 90 centímetros con el Padrón 2.609.

En consecuencia se cita, llama y empiaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, y en especial al señor Matías J. Mendoza o sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Durazno, 12 de noviembre de 1986. — Dra María Luz Vila Vidal, Juez de Paz Departamental (Durazno).
16) N$ 10.560.00 30|pub. 11375 My.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: RODRIGUEZ PESSANO, BLANCA y ALFREDO ANIBAL CABRERA RECALDE - "Prescripción Treintenaria" (F/B 391/986), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble, suburbano, Padrón N° 7476, manzana 12, ubicado en la Primera Sección Judicial de Florida, con una superficie de 2 Hás. 1875 m. y en especial a los sucesores de Francisco Pessano y Ramona Núñez, y a los linderos Carlos A. Diana, Francisco Furno y Raúl Besozi, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 3 de diciembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
16) 30|pub. 32410 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: AGUIRRE, NELLY LUJAN "Prescripción Treintenaria" (F. B. 781|986), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble empadronado con el número 2826, Manzana 205, de la Primera Sección Judicial de Florida, el que tiene un área de 227 m. 70 dm., y en especial a los sucesores de Petrona Guardia y a los linderos Sres. Ramón Rúben González Exequiel Trucido y Sucesor de Catalina Flaquer, Sr. Juan José Soba, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Florida, 25 de noviembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
16) N$ 6.720.00 30|pub. 7631 Abr.29-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: "GARCIA de FERREIRA, MARIA ESTHER - Prescripción" (F.|B. 1189|984), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a un terreno y sus mejoras, empadronado con el N° 1166, ubicado en la manzana N° 84, de la Décima Sección Judicial de Florida, calle Agraciada 965, con una superficie de 312 mts. 50 dcms. y especialmente a los sucesores del Sr. Tomás Rodríguez y de los linderos: Sres. Ignacio Rosario De León (Padrón 1137), Anastasio Segredo (Padrón 732), Suc. de Sociedad Fernández (Padrón 2411) y Suc. de María Martínez de Sappettini (Padrón

Nº 1192), para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Se hace saber que esta gestión se encuentra auxiliada de pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida 20 de agosto de 1986 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
16) (R 2014155) 30|pub 41765 May 21-v jun.30 Jul.21-v.jul.21.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "LAVEGA, CIRIACO FLORISMAN - Prescripción Treintenaria" (Fa 334|86), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ciriaco Florismán Lavega promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno padrón Nº 40 ubicado en Barrio Escriú de la ciudad de Minas, Primera Sección del departamento de Lavalleja que consta de una superficie de 500 m.2 87 dm.2

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los sucesores de Elbio Galo Lavega, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas 27 de marzo de 1987 — Pedro M Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 8.640,00 30|pub 7581 May.14-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "GUERRA OLMEDO, ALICIA GRACIELA c/ Padrón Nº 5902 - Prescripción Treintenaria" (Fa. 55|87), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Alicia Graciela Guerra Olmedo, promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Terreno ubicado en la Primera Sección Judicial de Lavalleja, padrón Nº 5.902 que consta de una superficie de 926 mts. 36 dms.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos Amancio Hernández y Pedro Pereira o sus sucesores, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 12 de mayo de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 7.680,00 30|pub. 12949 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja en autos: TOURNE URTIBEREA DANIEL ALCIDES y RAMIREZ de TOURNE MARIA ESTELA "Prescripción Treintenaria" (Fº 337|86), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Daniel Alcides Tourné Urtiberea y María Estela Ramírez Pintos de Tourné promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la manzana Nº 39 de la ciudad de Minas, Primera Sección Judicial de Lavalleja padrón Nº 6063 que consta de una superficie de 1.725 metros cuadrados, 55 decímetros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y en especial a Juan Cánovas para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 2 de abril de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 7.680.00 30|pub. 13019 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "BAUBETA, IRIS MABEL c/Padrón 5468 - Prescripción treintenaria" (Fa. 265|86), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Iris Mabel Baubeta, promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble ubicado en Minas, 1ª Sección Judicial de Lavalleja, empadronado con el Nº 5468, que consta de una superficie de 551 m2 67 cm2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al referido bien para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio. — Minas, 18 de noviembre de 1986 — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.
16) N$ 6.720,00 30|pub 10240 May.21-v.jun 30 Jul.21-v jul.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "DENIS de SILVEIRA ELOIDES y SILVEIRA, PABLO SILVERIO c., Padrón Nº 489 - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa 50|86), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Eloides Denis de Silveira y Silverio Pablo Silveira promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón 489, ubicado en la manzana Nº 51 zona urbana de José Pedro Varela Décima Sección Judicial de Lavalleja, que consta de una superficie de 1 Há., 5.963 mts.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los sucesores de Cecilio Garrido (Padrón Nº 484); Juan Angel Pírez (Padrón Nº 488); Amalia V. Olivera (padrón Nº 487); Estualdo Sessav (padrón Nº 512) y Ramón E. Sosa y otra (padrón Nº 511) para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Minas, 27 de mayo de 1985 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 8.640,00 30|pub. 11284 may.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "BUENAHORA o BUENAGORA, LADIMIRO y otra c/OLIVERA, MARIA MERCULINA y otros - Prescripción Arquisitiva" (Fa. 1963 bis|81), se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho, a todos los que se consideren con derechos sobre el terreno sito en la Primera Sección Judicial padrón en mayor área 579 y actualmente con el Nº 1741 señalado con el número 2 en el plano del agrimensor Jaime Pous de setiembre de 1938, inscripto el 22 del mismo mes y año, con el Nº 93 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado de una superficie de mts: 450.84 que se deslinda: Metros 17.63 de frente al Oeste a la calle Santa Teresa hoy Presidente Terra distando el punto medio mts. 32.45 de la esquina con la calle Treinta y Tres, según plano; mts. 26.01 al Norte, lindando con el solar Nº 1 y en parte con propiedad de Cayetano Cairo, padrón Nº 560, 17 mts al Este confinando con el solar Nº 2 y 26 mts al Sur por donde linda con el solar Nº 4, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Maldonado, 16 de diciembre de 1986. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta
16) N$ 10.560,00 30|pub. 6294 May.11-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Lacuesta Carbajal, Carlos W. c/LACAVA DE PEREYRA, ALICIA - Prescripción adquisitiva" (Ficha número 28|87), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carlos Willians Lacuesta Carbajal, solicitando acción de prescripción adquisitiva del bien mueble, ciclomotor marca "Honda", matrícula 91.750, padrón 41.907, actualmente A.L.N. 60.495, chasis Nº 38988, modelo P.C. 50 K I, empadronado el 12 de enero de 1978, cuyo anterior propietario fue la señora Alicia Vitureira Lacava de Pereira.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derecho a cualquier título respecto del citado vehículo, especialmente a la señora Alicia Vitureira Lacava de Pereira y sus sucesores, con domicilio en la calle Irureta Goyena número 3194 apartamento 1, de la ciudad de Montevideo. — Maldonado, 25 de febrero de 1987. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
16) N$ 8.640,00 30|pub. 12424 Jun.2-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "RIODIL SOCIEDAD ANONIMA Prescripción Treintenaria" (Ficha 84|87) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derechos sobre el bien que se describirá y especialmente a Quintín Martínez y a sus sucesores a cualquier título bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. El bien consiste en una fracción de campo empadronada con el Nº 10 874, ubicada en Distrito de La Laguna, zona rural de la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, que según plano del Agr. Sergio Bonilla Piriz de febrero de 1986, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el número 1 345 el 10 de marzo siguiente, mide 5 Hás 4 178 m c y tiene: 59 m. 57 cm de frente al Noroeste a Cno Vecinal; 909 m. 56 cm al Norte lindando con padrones Nos 19 336 y 19 327 63 m 68 cm al Sureste lindando con parte del padrón 20 193, y 892 m. 84 cm. al Sur lindando con padrones Nos. 137 y 24 — Maldonado 25 de marzo de 1987 — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta
16) N$ 11 500,00 30|pub. 7866 May.14-v.jun.26.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "MARIO JOSE RABELLINO NOCERA y CELIA ODULIA RABELLINO NOCERA DE RODRIGUEZ - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha B. Nº 31|987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble padrón urbano Nº 2752, 1ª Sección Judicial, manzana Nº 406, plano agrimensor Jorge Roveta, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 1617 el 16|9|85 y especialmente a Héctor María Manfredi Rabellino o sucesores bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos — Habilítase la Feria Judicial Menor. — Paysandú, 30 de marzo de 1987. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria
16) N$ 3.760 00 30|pub. 8913 May.11-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "OMAR RUBEN y NELSA ESTHER CIANCIARULO LAURINO - Prescripción adquisitiva treintenaria" (F. B. 172|86), se hace saber que han comparecido los mencionados iniciando acción de referencia sobre el inmueble padrón Nº 5044, compuesto de una superficie que se deslinda así: Al Sur, 71 mts. 80 de frente a la calle Andresito; al Norte, 17 mts. 80 con los inmuebles padrones Nos. 5.611 y 5.043; al Oeste, 85 mts. 90 con calle Setembrino Pereda; y al Este, 60 mts. 90 con la calle 33 Orientales, ubicado en la 12ª Sección Judicial de Paysandú.

En consecuencia se cita, llama y emplaza al señor Fernando Gros o a sus sucesores o quienes pretendieren derecho sobre el bien, para que comparezcan en este juicio a estar a derecho, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, 23 de diciembre de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
16) N$ 7.680,00 30|pub. 10970 may.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado WILDEMBURG SILVEIRA GONZALEZ (Ficha A. 23|1987), iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el bien inmueble siguiente: una fracción de campo y demás mejoras que le acceden, sito en la Décima Sección Judicial del departamento de Rivera, zona suburbana, empadronado con el número 5106, el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Julio L. Pereyra del 4 de noviembre de 1986, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, el 14 de noviembre de 1986 con el Nº 5.738, tiene una superficie de 8 hectáreas 4.776 metros, y se deslinda así: al Sureste línea quebrada compuesta de cuatro tramos rectos de 31 metros 60 centímetros, 66 metros 95 centímetros, 12 metros y 237 metros 35 centímetros, que corren el primero, segundo y cuarto de Noreste a Sur-

oeste y el tercero de Norte a Sur, limitando los tres primeros con calle entre Chacras (ancho 15 metros) y el último con el padrón 5.108 propiedad de Elías María de Almeida; 345 metros al Oeste limita con el Padrón Nº 292 de Antonio Aguirre; 256 metros 95 centímetros al Norte limita con el Padrón 5104 de la sucesión de Feliciano Montaño; y al Noreste también padrón 5104.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza especialmente a don Antonio Bassedos Balve o sus herederos, causahabientes o interesados por cualquier concepto, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Rivera, 11 de mayo de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 13.440.00 30|pub. 13001 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó JORGE W. FAJARDO por sí y en representación de RODRIGUEZ de CASTAÑO (Ficha A. 42|87), iniciando juicio de prescripción treintenaria respecto al siguiente bien inmueble; Padrón 104, de la manzana 18, ubicado en la Décima Sección de Rivera.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Severino Castaño a sus sucesores a cualquier título, y contra cualquiera persona que se considere con derechos al inmueble referido a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 12 de mayo de 1987. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 6.720.00 30|pub. 13000 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó ERONDINA VIERA VIERA (A. 172|86), iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al siguiente bien: Un terreno y demás mejoras, ubicado en la 5ª Sección Judicial de Rivera (Villa Minas de Corrales), padrón Nº 44, con frente a la Av. Dr. Davinson s/n.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a Alejandro Cossio y sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos, citándose también a los linderos María Elena Inchauspe de da Silva (Padrón 882), Edelma Olivera (Padrón 883) y Jubentino González (Padrón 425). — Rivera, 20 de febrero de 1987. — Esc Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 8.640,00 30|pub. 7428 May.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "CALABUIG DIEGO, CARLOS - Prescripción Treintenaria" (Ficha Nº 597|86), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Carlos Calabuig Diego iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón Nº 168 de la 5ª Sección Judicial de Rocha, ciudad de Chuy, con una superficie de 750 metros y sus mejoras.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, en especial a los señores Otto y Oscar Bender, para que comparezcan en estos autos a deducirlos en forma, dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Rocha, 31 de diciembre de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

16) N$ 6.720,00 30|pub. 7896 May.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en autos: "SOSA DE CARDOSO, BRENDA - Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha A 1130|983), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Brenda Sosa de Cardoso, solicitando acción de prescripción respecto del siguiente bien: Inmueble Padrón Nº 3082, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Rocha, que según plano del agrimensor Raúl C Borsani, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Rocha con el Nº 9 el 23 de febrero de 1940, en el que se le señala con los números "23" y "24", se compone de una superficie de 626 metros 10 decímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a los anteriores propietarios sucesores a título universal o particular sucesores de Pascual Mazullo, linderos Bonifacio Marcelino De León, Eisenhower Cardoso Sosa, Teresa Graña, Carlos Sosa Pereyra y Modesta Pérez, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Rocha setiembre 9 de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

16) N$ 10.560,00 30|pub. 11059 My.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en los autos: "PUÑALES ACUÑA, WALTER - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha Nº 100|86), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Walter Puñales Acuña, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón Nº 4745, sito en la Primera Sección Judicial de Rocha, ciudad de Rocha, manzana Nº 393, compuesto de una superficie de 2148 metros cuadrados con cuarenta y ocho centímetros.

En consecuencia se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho, muy especialmente a la señora Matilde Genastasio y a sus sucesores a títulos universal o particular, a estar en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Rocha, 2 de junio de 1986. — Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

16) N$ 6.720.00 30|pub. 7897 My.19-v.jn.30.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: "LOPEZ DE JOFRE, ZULEMA - Prescripción treintenaria" (Ficha B. 108|980), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Virgilio Errandonea y a todos los que se consideren con derecho del bien que se dirá: Una fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Salto, manzana catastral Nº 537, municipal Nº 198, empadronada con el Nº 7395, la que según plano del agrimensor Hugo Lanza el 14 de marzo de 1979, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 16 del mismo mes y año y con el Nº 5610, consta de una superficie de 1519 metros cuadrados 92 decímetros cuadrados, que se deslinda así: 24 metros 10 de frente al Oeste sobre calle 25 de Mayo; 24 metros 09 al Este, con padrón número 7387; 62 metros 62 al Norte, con el padrón 7394; y 51 metros 54 al Sur, con padrones números 7396 y 7386 y a que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 18 de agosto de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

16) N$ 10.560,00 30|pub. 10467 May.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "CASTILLO, JUANA - Prescripción Adquisitiva" (Ficha A|8|87), se hace saber que se ha presentado Juana Castillo, promoviendo prescripción adquisitiva respecto al inmueble empadronado con el Nº 9.079, situado en la Primera Sección Judicial de Salto, cuyo deslinde, según plano de mensura realizado por el agrimensor Roque Lavecchia en julio de 1986 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, con el número 6960, el 31 de julio de 1986, es el siguiente: Por el Norte 64 m 48 cm, con el Padrón Nº 9080; por el Este con frente a Rambla Costanera Presidente Tomás Berreta, 19 m 60 cm.; por el Sur 56 m. 33 cm. con el Padron número 9078 y por el Oeste, 19 m. 50 cm. con calle Costanera.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio — Salto, 13 de marzo de 1987 — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

16) N$ 9.600.00 30|pub. 6712 My.19-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "RODRIGUEZ IRRAZABAL, ROBERTO - Prescripción adquisitiva" (Ficha A. 4|87), se hace saber que se ha presentado Roberto Rodríguez Irrazábal, promoviendo prescripción adquisitiva respecto del siguiente vehículo: Chevrolet, tipo camión, año 1971 motor KC 429 TCKU 143.840, inscripto en el Municipio de Montevideo el 23.0.1971, empadronado con el Nº 119.233

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días y fundamentalmente a los señores Pedro Chouhy Cunha y Luis Alberto Rodríguez Carvalho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, 13 de marzo de 1987. — Angel Malvasio Laxague, Actuario

16 N$ 5.760,00 30|pub. 10262 May.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "TELLECHEA de PANIZZA, HILADA GUILLERMINA; JORGE HECTOR PANIZZA; HILDA NEREA PANIZZA de ALBO; JOSE ENRIQUE PANIZZA; HECTOR EDUARDO PANIZZA; LUIS ALBERTO PANIZZA ROBAINA - Prescripción Adquisitiva" (Fa. B. 405|86), se hace saber que se han presentado Hilda Guillermina Tellechea de Panizza, Jorge Héctor Panizza, Hilda Nerea Panizza de Albo, José Enrique Panizza, Héctor Eduardo Panizza y Luis Alberto Panizza Robaina, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto al siguiente bien: Una fracción de campo y sus mejoras, empadronado con el número 149, ubicado en la Octava Sección Judicial de Salto, 40 centiáreas, 6550 cmts. La escritura de esta fracción de campo fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Salto el 26 de setiembre de 1957, con el Nº 538 al Fº 382. Según plano de mensura y deslinde del agrimensor Walter Margall, que se inscribió en la Oficina de Catastro de Salto con el Nº 6701 el 17 de agosto de 1984, surge que el padrón Nº 149 se compone de una superficie de 92 Hás. 4124 metros cuadrados, con el siguiente deslinde: al Norte y Noreste, líneas rectas que separan del padrón 148 de Elías Sterling; al Oeste, línea recta que separa del padrón Nº 154 de Pedro Benito Gaudín y Camino Departamental por la Cuchilla de Belén; al Sur, el mismo Camino Departamental referido; y al Este, líneas que separan en parte del padrón 148 ya mencionado y del padrón 151 de propiedad de Pedro Benito Gaudín.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, así como a los linderos que son: Padrón 148 de Elías Sterling y Padrones 151 y 154 de Pedro Benito Gaudín, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 16 de febrero de 1987. — Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

16) N$ 16.320,00 30|pub. 12347 Jun.1º-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos. GASC CABRERA DE OROÑO ALDA MIRIAM. "Prescripción" (F A. 125|1986, se hace saber que se promovió acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Una Fracción de terreno, ubicada en la Primera Sección Judicial de San José, empadronada con el Nº 746, que según plano del Agr José María Teijeiro de diciembre de 1978, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, con el Nº 2.253 el 3|I|1979, según el cual consta de un área de 395 m c. 59 dm. c., y linda al N en 11 mts 60 cms con frente a la calle Solís distando dicho frente 34 mts. 43 cms. de la esquina formada por la intersección de la calle A. Pan con la anteriormente citada; por el E. en 34 ms. 01 cms. con padrón Nº 1315; por el S. en 11 ms 55 cms. con padrón número 1321, y por el W. en 34 ms. 36 cms. con padrón Nº 1314.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideraren con derecho sobre el inmueble de autos, y especialmente a los anteriores propietarios, a los linderos y|o sus sucesores o causahabientes a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio de acuerdo a los artículos 307 y 308 del C P C. — La gestionante está auxiliada de pobreza. — San José, mayo 4 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 42064 May.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: CABRERA GIANONI, ROSA GLADYS - "Prescripción" (F. A. 195/1986), se hace saber que se promovió acción de Prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Primera Sección Judicial de San José, manzana catastral Nº 212, zona urbana de esta ciudad padrón 5255, la que según plano de mensura del agrimensor José María Teijeiro Podestá del 27 de agosto de 1986, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 3759 del 1º de setiembre de 1986, consta de ua superficie de 297 mts.2 1 dm. y se deslinda: al Este, 14 mts. 95 cms. de frente a calle 25 de Mayo — Nº de puerta 227 — entre las de Francisco Canaro y Avda. Brasil, distando el punto medio 55 mts 135 mm. a esquina con la primera de las nombradas; al Sur, 26 mts. 44 cms. lindando con el padrón 5256; al Oeste, 15 mts. 19 cms., confinando con el padrón 5262 y con parte del padrón 5262 y con parte del padrón 5263; y al Norte, 26 mts. 25 cms. que la separan del padrón 5254.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y especialmente a los anteriores propietarios, o a sus sucesores o causahabientes, y a los linderos, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán los procedimientos. — San José, diciembre 8 de 1986. Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado. Actuario Adjunto.

16) N$ 13.440,00 30|pub. 12074 My.29-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "HERNANDEZ MOROSINI, HILDO VITAL - Prescripción adquisitiva" (F. A. 47|1986), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Solar empadronado con el Nº 4002 de la 1ª Sección Judicial de San José, con una superficie de 1110 mts. 36 dms. cds., que según el plano del Ing. Agr. Julio Teijeiro, deslinda: Al S., en 31 mts. con calle Francia; al N., la misma extensión con padrón 4001; al O., en 35 mts. 50 cms. con padrones 4003 y 8827; y al E., en 36 mts. 24 cms. con calle Canelones.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los linderos Laureana M. de Carrión, Dulcelina R. de Cardozo y Carmen I. Pérez, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y/o sus sucesores o causahabientes, por el término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos — San José junio 30 de 1986 — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta

16) N$ 9 600 00 30|pub. 11388 My.25-v jn 30 Jl.21-v.jl.24

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección de San José (Subrogante) dictada en autos "CASTRO BATISTA TOMAS - Prescripción" (Ficha C número 7|987), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Fracción de terreno y mejoras, empadronada con el Nº 3704 ubicada en el Huerto 94 de esta ciudad, zona suburbana de la Séptima Sección de San José, la que según plano trazado por el Agr José María Teijeiro, de octubre de 1981 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 3481 el 23 de noviembre de 1981, se compone de un área de 834 m.c. 78 d.c., y deslinda así: Por el Norte, en 16,40 mts. de frente a calle pública, distando su punto medio 54,20 mts. a esquina con Ruta Nacional Nº 3; por el Este, en 55 96 mts. con Padrón 3705; por el Suroeste, curva con un desarrollo de 16 67 mts. con AFE, vía férrea; y por el Oeste, en 49,29 mts con Padrón Nº 717

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos, y especialmente a Sr. Pedro Bentancur Perdomo, Sra Juana Ana Bentancor Cabrera, Administración de los Ferrocarriles del Estado y/o sus sucesores a cualquier título; también a los sucesores a cualquier título de Mariano Pérez para que se presenten a deducirlos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien seguirán estos procedimientos. — Mallada, abril 20 de 1987 — Gerardo Peduzzi Duhau, Juez de Paz.

16) N$ 12.480.00 30|pub. 9968 My.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

SORIANO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: MARCELINO LUIS ARIAS SALVETTO y Otra - "Prescripción adquisitiva treintenal" (Ficha. Nº 473, año 1982) se hace saber: Que ante esta Sede se han presentado MARCELINO LUIS ARIAS SALVETTO y MARIA TERESA CORMENZANA SAINZ RASINES, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenal respecto del siguiente inmueble: Urbano padrón Nº 3584, solar "Dos", en el plano del agrimensor Mario Bellini del 22 de mayo de 1981 ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Soriano, Ciudad de Mercedes, con una superficie de 327 mts. 29 dmts. cuadrados, que se deslindan así: 24 m. 06 al W hacia solar "Uno"; 13 m. 75 al S. sobre calle Blanes Viale; 24 m. 15 al E. con actual padrón 8.107 (antes solar "Dos" del plano de 1964); y 13 m. 41 al N. con padrón 3585. — El referido plano del Agr. Bellini fue inscritpo el 25 de mayo de 1981 en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 5892

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, y en especial a los posibles afectados que surgen de los antecedentes dominiales, y que son: Rosa Nilda y Marcos Agustín Avila Galeano; Angel Mario Jorge Alfonso y Mauro Julio Avila Besozzi; Pedro Máximo, Juan Demetrio, María Esther, Ricardo Antonio Blanca Liria, Romana Isabel y Luisa Loyola Avila Poses; Román Rosales Moyano; Juan Ignacio Larraza Abelando; María Ignacia Avila Galeano; Angel Mario Avila Besozzi; María Esther Fernández Veres; Raúl Humberto Avila Besozzi; María Inés Avila de Olasagasti; Filipe Salustiano Avila Esnaola; Mauro Avila Esnaola; Pedro Matías Avila Esnaola; Bibiano o Eliso o Eliso Bibiano Olasagasti; Teresa Esnaola bajo apercibimiento de que si no comparecieren, se les nombrará Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 14 de agosto de 1985. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 10.240,00 30|pub. 4885 Abr.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "LUIS ALBERTO SCLAVI SCLAVI - Prescripción adquisitiva" (Ficha número 189 año 1987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los interesados que se consideren con derechos sobre el camión marca Diamond T modelo 1954, matrícula de Paysandú 50 846 motor a nafta AM 2825725, especialmente al señor Antonio Gancharov bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Mercedes 7 de abril de 1987 — Martín Irisarri Actuario

16) N$ 4.840.00 30|pub 10403 May.20-v.jun.30. Jul 21-v jul.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "HUGO ANGEL VILA Prescripción Adquisitiva" (Ficha Nº 298, año 1987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al señor Omar Pérez Salaberry y a todos aquellos que se consideren con derechos respecto del siguiente bien: Automóvil marca Willys, tipo rural, del año 1954, matrícula de Montevideo 512 773, empadronado con el Nº 148.703; a deducir en forma legal sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 21 de mayo de 1987 — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 4.800.00 30|pub. 11963 My.28-v.jn.30 Jl.21-v.jl.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores en autos: Morales Carbajal, Ilda Lidia y otros c| CONRADA VELAZQUEZ DE FIGUEREDO o sucesores "Prescripción treintenaria adquisitiva" (Ficha A 600|83) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Ilda Lidia, María Célica, María Angélica, Mirtha Raquel, Conrado y Diosmenes Alcides Morales Carbajal y Paula María Carbajal de Morales promoviendo acción de prescripción treintenaria adquisitiva respecto de los siguientes inmuebles:

A) Según plano de mensura que adjuntaron suscrito por el agrimensor Mario E. Bellini inscripto en Catastro con el N.o 2925 el 19 de setiembre de 1972 los padrones Nos. 299, 300 y 311 sitos en la manzana 29 de la ciudad de Cardona, 13a. sección judicial de Soriano cuya área total es de 1.867 metros cuadrados 50 cms. cuyo deslinde por padrón es el siguiente:

Padrón 299. Superficie 622 metros 50 cms: Al Norte 50 mts con padrones 298 y 998; al Sur con padrón N.o 300 tiene 50 mts. cuadrados; al Oeste 12 metros 45 con padrón 312 y al Este 12 metros 45 con calle Libertad de la localidad de Cardona.

Padrón 300: Superficie 625 m.c.: al Norte 50 metros con padrón 299; al Sur 50 metros con padrón 301 y parte del padrón 302 al Oeste 12 m.c. 50 con padrón 311 y al Este 12 m.c. con calle Libertad.

Padrón 311. Superficie 620 m.c. que se deslinda al Norte 50 m.c. con padrón 312, al Oeste 12 m.c. con calle Barboza; al Este 12 m.c. 40 con padrón 300 y al Sur 50 m.c. con padrón 310.

Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados y en particular a Conrada Velázquez de Figueredo y|o sus sucesores bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 23 de abril de 1987. — Herman Hernández Rochón, Actuario.

16) N$ 16.320.00 30|pub. 9504 My.6-v.jn.18

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: ANTONICA RODRIGUEZ DE CABALLERO - "Prescripción Treintenaria" (Ficha: A 47/87), se hace saber que se presentó doña Antónica Rodríguez de Caballero promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente: Inmueble suburbano, padrón Nº 6.328, antes padrón rural Nº 73, ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, paraje "Rincón de Tranqueras", el cual, según plano de mensura levantado por el Ing. Agr. Daniel F. Gravina en octubre de 1983, e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 5.754 el 7 de octubre de 1983; se compone de una superficie de 3 Hás.

3.328 mts. 58 dms c. y forma parte de la manzana Nº 187

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Marcia y Eusebio Rojas Taroco sus herederos o sucesores a cualquier título, y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó. 2 de abril de 1987 — Esc Gregorio Ríos Actuario

16) N$ 10.560,00 30|pub. 12064 May.29-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "Iglesia Evangélica Cristo es la Respuesta de Tacuarembó - Prescripción Treintenaria" (Ficha 339|85), se hace saber que ante esta sede se han presentado Roberto Dávila Tancredo y Calixto Márquez, iniciando acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: Padrón Nº 2859, zona suburbana, sito en Barrio López, manzana 386, con un área total de 2.000 mts., que linda al Norte y Noreste con padrones 2860 y 3171 de Lucía Núñez y Crisola Alonso respectivamente; al Este, con padron 2859; al Sur, padrones 5201, 5261, propiedad de Nélida Melo y Pelegrino Porto respectivamente; y al Oeste, calle Juan Spikerman, según plano del agrimensor Gabino Ríos Suanes, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, con el Nº 6166 el día 1º de noviembre de 1984.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos o sucesores de don Isabelino Martínez, y a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les nombre defensor de oficio. — Tacuarembó, 1º de noviembre de 1985. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 10.560,00 30|pub. 12277 Jun.1º-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "PABLO ALBERTO VIÑAS ZARAGOZA y JORGE NELSON VIÑAS SPARKETS - Prescripción Treintenaria" (Fº 585|86), se hace saber que comparecieron las nombradas personas iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: Inmueble urbano, padrón Nº 510 de la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, manzana Nº 45, Zona U-1; 289 m.2 97 dm.2.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos o sucesores a cualquier título de don Pedro Sparkes, y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se les designará Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 12 de diciembre de 1986. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) N$ 7.680,00 30|pub. 6992 My.19-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "DONATO VASQUEZ - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. 719|86), se hace saber que compareció la nombrada persona iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno, con sus construcciones y mejoras situada en Villa Ansina, Paraje "Pueblo de Arriba" de la Séptima Sección Judicial de Tacuarembó, parte del padrón en mayor área número 1576, con una Superficie de 1.250 metros cuadrados, fracción 1 del plano de mensura de tres fracciones rurales del Ing. Agr. Gabino Ríos, del 9|4|86, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el Nº 6294 del 4 de agosto de 1986.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Mónico Eliseo Avalo, sus herederos o sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se les designará Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio — Tacuarembó, 18 de diciembre de 1986 — Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario Ascripto.

16) N$ 9 600.00 30|pub 7030 My.19-v.jn.30

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos. "ISRAEL VALDEZ MORENO Prescripción Treintenaria" (F A. Nº 689 86); se ha presentado el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: Un inmueble Padrón número 1089 ubicado en la Octava Sección Judicial de Tacuarembó, compuesto de una superficie de 4 Hás 3 973 metros, el inmueble referido corresponde al lote "A" del plano del Agrim. José B. López, inscrito en la Dirección de Catastro y Adm de Inmuebles Nacionales con el Nº 632, el 3 de enero de 1946.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a Marcio Sosa, o sus herederos o sucesores a cualquier título y a todos los interesados, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — Tacuarembó. 24 de marzo de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adscripto.

16) N$ 6.720.00 30|pub. 7549 My.19-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "CIPRIANO RODRIGUEZ y ELBA COITINHO - Prescripción adquisitiva" (Ficha A. 977|985), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos o sucesores a cualquier título de don Félix Gutiérrez, a doña Marta Nelly Rego Gutiérrez de Martinoti y doña Primitiva Gutiérrez Colina de Rego y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir padrón Nº 358, zona rural, sito en la Segunda Sección Judicial de Tacuarembó, paraje "Cerros de Batoví", compuesto de un área de 25 hectáreas fracción 6 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Gerardo Fernández, de agosto de 1934, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Tacuarembó con el Nº 45, el 11 de marzo de 1939, que se deslinda así: Al Norte y Noreste, con la fracción tres del mismo plano de Atanasio Gutiérrez; al Este, propiedad de Carlos Magnone; al Sur y Suroeste, fracción siete del mismo plano de Isabel Gutiérrez; y al Oeste, fracción cinco del mismo plano, propiedad de Primtiva Gutiérrez, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 18 de agosto de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 11.520,00 30|pub. 9948 May.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "ILDEFONSA DICTISTA BURGOS DE CHAGAS - Prescripción treintenaria" (F. A. 767|86), se ha presentado la nombrada iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: Una fracción de campo para pastoreo, ubicada en la Segunda Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón actual Nº 333, fracción B del plano del agrimensor Ramón C. Rodríguez Méndez, compuesta de una superficie de 29 há. 5101 m. 80 dm..

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Pablo Burgos, sus herederos o sucesores a cualquier título, y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 29 de abril de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adscrito.

16) N$ 7.680,00 30|pub. 10963 May.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Julio Sergio Videla Rodríguez, en autos caratulados "VIDELA RODRIGUEZ, JULIO SERGIO Prescripción Treintenaria" (Fa 1.012.986) iniciando acción de prescripcion treintenaria sobre el siguiente bien: Terreno y sus mejoras empadronado con el Nº 1522 Manzana Nº 140 zona urbana ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, el que tiene una superficie de 1772 mts. con 79 dm., con frente a la calle Manuel Freire s|n. esquina Sarandí El que se deslinda. Al Noreste 39 mts. 65 cmts. de frente a la calle Manuel Freire, al Suroeste 43 mts. 57 cmts. de frente por ser esquina a la calle Sarandí, al Suroeste 40 mts. 53 cms. lindando con el Padrón Nº 1523. y al Noroeste 44 mts. 10 cms con Padrón Nº 1521.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que se presenten a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio — Treinta y Tres, 5 de marzo de 1987. — Esc. Horacio M. Herrero Severio, Actuario.

16) N$ 10.560,00 30|pub. 10625 My.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en los autos: "GIMENEZ, VENANCIA - Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha Nº 259|1986); se hace saber que se ha presentado doña Venancia Giménez iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: Inmueble y sus edificaciones: una fracción de terreno y todas sus mejoras empadronada con el Nº 3.854, manzana Nº 371, ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, con una superficie de 1279 metros cuadrados con frente a la calle Juan Acosta.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los linderos señores Tomás Guerra (padrón 3.865); Cabino Rodríguez (padrón 3.863), ambos sobre calle Juan Acosta sin número y Domingo Vázquez (padrón 3.857); Celia Eguren (padrón 3.858) y Aquilino Machado (Padrón 5.718), con frente a la vía del Ferrocarril del Barrio 19 de abril y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien que se pretende prescribir para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá este Juicio. — Treinta y Tres, 27 de abril de 1987. — Esc. Mariela Decaro Act. Adjunta Ad-Hoc.

16) N$ 10.560,00 30|pub. 12974 Jn.5-v.jn.30. Jul.21-v.ag.6.

17 – Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARGARITA DUBOURG, por ALBERTO BRIGNONI S. A., como propietario; JOSE M. TAIBO y GONZALO ALVAREZ BASSI como autores, solicitan la inscripción de dos diseños artísticos identificados con el Nº 1 y el Nº 2, de los que se declaran propietarios y autores respectivamente. — Montevideo, 9 de abril de 1987. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.125,00 10|pub. 13319 Jun.8-v.jun.22.

SARA PATRONE, por Emeka Producciones S.R.L., solicita la inscripción de los siguientes guiones publicitarios: "Montaña", "Guiño" y "Rey", de los cuales se declara editora y propietaria la mandante.

17) N$ 750,00 10|pub. 13295 Jun.8-v.jun.22

ELIDA CARMONA PRADA de DOMINGUEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Diversiones", de la cual se declara autora. — Montevideo, 1º de junio de 1987. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 750,00 10|pub. 13206 Jun.8-v.jun.22.

SUSANA MARTA SCAGLIA de PAULETE, JANDYRA LOBO de OLIVEIRA y JORGE PAULETE VANRELL, solicitan la inscripción de las siguientes obras: "Cosmetología" y "Acunpuntura aplicada a estética"; de las cuales se declaran autores. — Montevideo, 27 de mayo de 1987. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 750.00 10|pub. 12357 My.29-v.jn.11.

MARTA CORINA ARROSPIDE solicita la inscripción de las obras tituladas: "Tecnología Textil" y "Fibras Textiles", de las cuales se declaró autora. — Montevideo 26 de mayo de 1987 — Prof. Enrique Fierro Director General.
17) N$ 750.00 10|pub 12230 May 29-v.jun.11.

JORGE RIVERA solicita la inscripción de la obra titulada "La Estructura Histérica a 100 años de Anna O" de la cual se declara autor — Montevideo. 21 de mayo de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750.00 10|pub. 11778 My.27-v.jn.9

CARLOS RAUL LORDA PAZ, solicita la inscripción de la obra titulada: "Educación Física y Recreación para la Tercera Edad", de la cual se declaró autor. — Montevideo, 21 de mayo de 1987 — Prof Enrique Fierro, Director General
17) N$ 750.00 10|pub 11570 May.26.v.jun.8.

ALBERTO SALVERAGLIO MAGGI, solicita la inscripción de la obra titulada: "Poesías y canciones de papá", de la cual se declaró autor — Montevideo. 21 de mayo de 1987. — Prof Enrique Fierro Director General.
17) N$ 750.00 10|pub. 11615 May.26-v.jun.8.

Pablo Vierci Solari solicita la inscripción del guión y argumento cinematográfico de la obra titulada "El hermano de Paula (o irmao de Paula)" del cual se declara autor — Montevideo, 21 de mayo de 1987 — Enrique Fierro, Director General.
1347. Acreedores al mismo. — DELIA TERE-

Ignacio Gefen Paszkouska solicita la inscripción de la obra titulada "Tesis sobre temas de aritmética (dos)" de la cual se declara autor. — Montevideo, 21 de mayo de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750.00 10|pub. 12027 My.28-v.jn.10

ANIBAL ACOSTA LARROCA, solicita la inscripción de la obra titulada "Primeras Ejecuciones Públicas", de las que se declara autor. — Montevideo, 13 de mayo de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750.00 10|pub. 12721 Jun.4-v.jun.17.

OSCAR DANIEL RAMOS OCAMPO, solicita la inscripción del álbum de letras titulado "Evocando candombes"; del cual se declara autor. — Montevideo, 1º de junio de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750.00 10|pub. 12819 Jun.4-v.jun.17.

MIRTA ELIZABETH ARIAS BARRAL, solicita la inscripción de la obra titulada "Mis pensamientos Tristes o alegres"; de la cual se declara autora. — Montevideo, 21 de mayo de 1987 — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750,00 10|pub. 12698 Jun.2-v.jun.15.

SARA PATRONE PAMPILLO por Emeka Producciones S. R. L. solicita la inscripción de los guiones publicitarios "Crack" "Crocante", "Entienda", "Atienda" y "Botella", de los cuales se declaró editora y propietaria la mandante. — Montevideo, 29 de mayo de 1987. — Prof. Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750,00 10|pub. 12886 Jn.5-v.jn.18.

AGADU

REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Alvaro Otero. "Enciendo La Radio", Rock.
Jorge García Barbosa: "Marcha a Boca Junior" Marcha.
Hugo Giménez Ubilla: "Canción para Mariana" Canción; "Noches de Motel" Canción; "Verano de Chris" - Partitura musical.
Jorge Alberto Villar Camiruaga: "Alvacast" Album musical.
Leonardo Barancini, Fernando Rodríguez y Renzo Guridi "Los que Salen en Revistas" Canción.
Renzo Guridi: "Policías" Canción.
Carlos O. Martino Bula: "Al Estar Contigo" Cumbión; "Amor de Fantasmas" Plena; "Alegría en un Nuevo Año" Plena.
Carlos O. Martino Bula y Luis María Eula Dos Santos: "Dios te pido Piedad" Cumbia.
Luis María Eula Dos Santos: "Déjalo que Toque" Plena; "Regresa a tu Niñez" Bolero.
Juan Boveda Meléndez: "Leticia" Album de partituras musicales; "Siempre Contigo", Album de partituras musicales "Camino Llano" y "Melodía es tu Sonrisa" Album de partituras musicales.
José Julio Cataldi: "Mamá Isabel" Candombe.
Francisco Di Lascio: "El Amor que Vos me Das" Tango.
Robert Ravera: "Anid Jazzme Luar" Partitura musical
Mary Amelia Sotelo Díaz por (Sucesión Nildo Machado): "Es Probable" Album musical; "Pensando en Vos" Album musical
Miguel A Ramos: "Pingo Guitarra y Canto" Milonga.
Mario Baridón: "Río de la Plata" Canción; "Un poco por la Paz" Canción.
Mario Belardi: "El Niño Maravillas" Partitura musical.
José Pablo Martínez Berruti: "Todavía". Partitura musical
Aníbal Machado: "Migajas de Amor" Melódico; "Como una Rosa" Melódico.
Aníbal Machado y Gilberto Moreira: "Milagro" Tango.
Aníbal Machado y Gilberto Moreira y Dimitrof Barcelo: "Milonga de Tres Amigos" Milonga.
Augusto de Castro: "El Show" Rock.
Jorge Altez: "Reflejo de la Vida" Canción "Todo es peor" Canción.
Jaime Roos y Raúl Castro: "Que el Letrista no se Olvide" Canción.
Ismael Vaucher, Jorge Ramos, Leonel Madera y Ricardo Illa: "Invasores" Album musical, "No tenemos Satisfacción" Canción.
Eduardo Cajade: "Tu Secreto" Salsa; "Un Sueño Incanzable" Balada; "El Invierno que Viene" Balada.
Eduardo Cajada y Vilma Planas: "Si me niegas tu Amor" Balada.
Nidia Lamarque de Novoa (Sucesora de Jaurés Lamarque Pons): "Milonga", Partitura musical; "Danza a la Manera Popular", Partitura musical; "Concertino de Invierno" Partitura musical; "Concertino de Verano" Partitura musical; "Concertino de Primavera" Partitura musical.
Jorge German: "Soy Latino" Album musical.
Gerardo Lagos y Cacho Labandera: "Metalúrgico" Canción.
Ariel Olano: "Artista Payaso Llora" Canción.
Leo Masliah y Jorge Knubovetz: "Danza para Regresar" Partitura musical; "Bombinhas" Partitura musical; "Holiday On Ice" Canción.
Leo Masliah: "Juntapuchos" Canción; "Los Domingos a tu Novia" Canción.
Anselmo Grau y Carlos Aguete: "Las Moscas Milongueras" Milonga.
Anselmo Grau y Alberto Collazo: "Largue el Hueso" Milonga.
Anselmo Grau: "La Dormidera" Periconcito; "Sanducero y Entrerriano" Chamamé; "Hay un Duende en mi Ciudad" Tango.
Carlos María Urioste Braga: "Desfile de Primavera" Opereta con textos de Robert Stolz. (versión).
José Julio Cataldi: "Porque no te lo dije" Tango
Graciela Paraskevaidis: "Magma VII" Partitura musical.
Sergio Seruga Gyergyek: "El Taliteño" Canción; "Andando la Chamarra" Chamarrita.
Gabriela Posada, Guillermo Lamolle y Pablo Cha: "Una Inmensa Rayuela" Partitura musical.
Fernando Ulivi: "La Pecera" Música original para la obra de teatro de Eduardo Sarlos.
Celestina Andrade de Ramos: "Arenas del Yí" Album de poemas (libro).
Ernesto de Francesco: "Aprendizaje de Navegación a Vela" Libro
Graciela Pombo, Sergio Fernández y Sylvia Clavares: "Almas de Cristal" Libro de poemas.
Jorge Hugo Maciel: "Cuatro Críticas y una Reflexión" Prosa.
Silencio Amado: "Fuerza Creadora" Poema; "Amor de nuestro Amor" Poema.
Lucio S. Ferreira: "Canto en la Tarde" Album de poesías; "Camila" Album de poesías; "Cosas de mi Pago" Album de poesías.
Jorge Alvarez Santos: "Verso Vital" Verso.
Mario Paz: "Una Ténue Visión" Poema; "Vivencias" Poema.
Mario Benedetti: "Historia de Vampiros" Poema; "Botella al Mar" Poema.
Juan Isaías Casco: "23 Letras" Album de letras.
Aníbal Machado: "Mi Paso de Los Toros" Poema; "Tango... Porque Sos La Cumparsita" Recitado; "A los Amigos Ferroviarios" Poema.
Zulema Sisto: "Los Duendes Traviesos" Album de poemas.
Dora Gurevich Kisin: "El nombre" Obra de teatro
Ruben Yáñez: "Tartufo" Traducción y versión libre de la obra de teatro de Moliére.
Graciela Améndola y Eduardo Tolosa: "Micro Infantil" libreto para programa televisivo.
Julia Margot Fernández Gadea: "Voy por el Camino" Coreografía para la obra de teatro.
Argio Pallares: "Pendere" Cuento; "El Aparecido" Cuento; "La Mesa de Billar" Cuento; "A siete pasos de la Muerte" Cuento; "El Puntapié Fatal" Cuento; "La Prenda íntima" Cuento; "La Dosis Macabra" Cuento; "Angustia de Amarte Así" Cuento
Danilo Palleres: "Trini Consuelo". Seudónimo
Eduardo Cajade Paseyro: "Eduardo Fabián", Seudónimo; "Bob Litman" Seudónimo.
Ramón Montesdeoca y Arturo de la Cruz: "Caras y Caretas" 1987 Repertorio carnaval.
Walter Tuala: "Joker's" Coregrafía 1987.
Jorge Blanco: "Diablos Verdes" Presentación 1987.
Washington Benavídez: "Diablos Verdes" Despedida 1987
Eduardo Di Lorenzo: "Guarda la que Viene", Repertorio carnaval 1987.
Walter García: "Doña Fulana de Tal" Repertorio carnaval 1987; "La Marquesa del Asfalto" Repertorio carnaval 1987; "Cooperativa la Solidaria" Repertorio carnaval 1987; "Los Destapa el Tarro" Repertorio carnaval 1987; "Los Grandes del Buen Humor - El Curandero" Skech carnaval 1987.
Walter García: "Diablos Verdes" - "Couplet de Pepe Caballo" Repertorio 1987.
Eduardo Di Lorenzo: "La Mascarada" Repertorio carnaval 1987.
Enrique Vidal: "Los Adams" Repertorio carnaval 1987.
Coco Deandraya: "Don Timoteo" Repertorio carnaval 1987.
Eduardo Rigaud: "Momolandia" Repertorio carnaval 1987.
Eduardo Rigaud y Mario Lorenzo: "Los Pierrot's" Repertorio carnaval 1987.
Jorge Soria: "Diablos Verdes - Couplet El Diablo y el Cardenal" Repertorio 1987.
Raúl Castro y Jaime Roos: "Falta y Resto - Couplet el Deschave" Repertorio 1987. — Montevideo, 26 de mayo de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 16.500,00 10|pub. 12491 Jn.3-v.jn.16.

19 - Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "GAGGERO QUINTANA, ANDREA y LAZARO - Rectificación de partidas" (Ficha B. 11|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: a) la de Andrea Gaggero Quintana, en ella figura como nacida el día 10 de marzo de 1974, cuando lo correcto es que nació el día 1º de marzo de 1974; b) la de Lázaro Gaggero Quintana, aparece como nacido el 30 de enero de 1976, y en realidad nació el 30 de enero de 1977. — Montevideo, 16 de marzo de 1987. — Esc Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.880,00 15|pub. 13266 Jun.8-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: NIS AUTEDO NELSA "Rectificación de Partida", (Ficha B. 390|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio con el señor Martín Marino González, donde dice: "María Nelsa Autedo", debe decir: NELSA NIS AUTEDO; b) De nacimiento de la hija Andrea Jaquelinet, donde dice: "María Nelsa Autedo" debe decir: NELSA NIS AUTEDO; c) De defunción del esposo señor Martín Marino González, donde dice: "María Nelsa Autedo" debe decir: NELSA NIS AUTEDO — Montepideo, 3 de febrero de 1987. — Esc.Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 11464 Jun.5-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "OLIVERA GUEVARA, CLAUDIA - Rectificación de Partida" (Ficha B. 456|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento en ella figura que su Sra. madre es de nacionalidad: "oriental", en lugar de ARGENTINA. — Montevideo, 17 de febrero de 1987. — Escribana Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.920.00 15|pub. 10323 My.20-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados. CARRACELAS GONTAN, JOSE LUIS "Rectificación de partida" (Ficha B 66|87) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento: a) donde dice que es hijo legítimo de José Carraceras debe decir que es hijo legítimo de JOSE CARRACELAS; b) al margen donde dice N.o 1704 Carraceras Gontan José Luis debe decir N.o 1704 CARRACELAS Gontan José Luis — Montevideo, 11 de mayo de 1987 — Esc Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
19) N$ 2 400 00 15|pub. 10511 My 20-v jn.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "YOZZO CONSENTINO de ARRECHA, CATALINA - Rectificación de partida" (Ficha B 14|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento que se produjo el día 17 de diciembre de 1929 y no el día 17 de diciembre de 1933 como fue declarado — Montevideo, 11 de mayo de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.920,00 15|pub 11137 May.29-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: DESCARGA, MIGUEL DOMINGO - "Rectificación de Partida" (Ficha: B. 466/86), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de Miguel Domingo Descarga, que donde dice: "Descargue", debe decir: DESCARGA; y de matrimonio de Domingo Descarga, que donde dice: "Descargue", debe decir: DESCARGA. — Montevideo, 28 de abril de 1987 — Esc. Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 12102 May.29-v.jun.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: CALVETTI FILGUERA, TERESA DIOLMA, "Rectificación de Partida". (Ficha D 801|86), se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento Nº 69 del 14 de setiembre de 1948, de la Oficina 2ª del Departamento de Cerro Largo, en el sentido que donde en el nombre de la inscripta figura "Diolma". debe decir: TERESA DIOLMA, por así corresponder. — Montevideo, 26 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
19) N$ 1.920,00 15|pub. 37128 Jun.8-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: NAZARENO de la SOTA, ILIANA NOEMI "Rectificación de Partida" (Ficha D. 240|87), se ha solicitado la rectificación de: a) Partida de matrimonio Nº 121 de fecha 18 de abril de 1953 de la 20a. Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde el apellido de la madre de la contrayente figura como "María E. Pérez" debe decir MARIA E. NUÑEZ PEREZ; y b) Partida de nacimiento Nº 1965 de fecha 13 de octubre de 1975 de la Oficina 10 de Montevideo, en el sentido de que donde el apellido de la abuela por línea materna figura como "María Edelma Pérez" debe decir MARIA EDELMA NUÑEZ PEREZ, por así corresponder. — Montevideo, 14 de mayo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
19) N$ 3.360.00 15|pub. 12848 Jun.4-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "RASPINO QUINTANA IGNACIA TERESITA - Cambio de Nombre" (Ficha D. 131|87), se ha presentado Ignacia Teresita Raspino Quintana, solicitando se adicione a sus nombres Ignacia Teresita el de KARINA. — Montevideo, 6 de abril de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.920,00 15|pub. 9884 May.13-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: CASTRO LIMA, BEATRIZ MERCEDES - "Rectificación de Partida" (Ficha: D|846|86), se ha solicitado la rectificación del Acta de nacimiento Nº 2239, de fecha 14 de diciembre de 1981, de la Oficina Nº 3 de Montevideo, en el sentido de que donde la fecha de nacimiento de la inscripta figura como: 10 de diciembre de 1981, debe decir: 10 de diciembre de 1972", por así corresponder. (Se hace constar que en estos autos se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza) — Montevideo, 18 de marzo de 1987 — Oscar Balbi Rostagno Actuario Adjunto
19) (R 20|4|55) 15|pub 41661 may.14-v.jun.8

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos "HUGO HARTMANN - Rectificación de partida" (Ficha D 100|85), se ha solicitado la rectificación del acta de matrimonio Nº 107 de fecha 4 de marzo de 1950, de la 11ª Sección de Montevideo, en el sentido de que donde el apellido paterno del inscripto figura como "Hartman" debe decir: HARTMANN, por así corresponder — Montevideo, 30 de marzo de 1987 — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.920 00 15|pub. 11055 May.21-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: GARCIA GALLINARES FABIAN ADRIAN, "Rect. de partida" (Ficha F. 753|86) se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de García Gallinares, Fabián Adrián, acta N.o 1134 pues se padeció error en cuanto a la fecha de nacimiento en donde dice 8 de junio de 1975 debe decir 18 de MARZO de 1975 por ser lo correcto. Se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 27 de marzo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) (Ley 13.209) 15|pub. 42016 My.27-v.jn.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ABELLA OTORMIN, MARCELO ANDRES, "Rectificación de Partida" (Ficha F. 103|87 bis), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Marcelo Andres Abella Otormín, acta Nº 243 de Montevideo, pues se padeció error en cuanto al apellido materno en donde dice: "Otermín" debe decir: OTORMIN por ser lo correcto.
Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, 14 de mayo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41960 May.25-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: LEVY, ELIAS y CARTAYA, ANA MARIA - "Rect. de Partida" (Ficha: F. 247/987), se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Elías Jorge Levy y Ana María Cartaya, acta Nº 284 del 11 de noviembre de 1968, de Montevideo, y partida de nacimiento de María Alejandra Levy, acta Nº 253 del 15 de agosto de 1969, de Montevideo, donde dice: "Levi", debe decir: LEVY, por así corresponder. — Montevideo, 24 de abril de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 1.920,00 15|pub. 11609 May.26-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "TITO HERNANDEZ, PABLO JAVIER" (Ficha F. 316|87), se solicitó la rectificación de la siguiente partida de nacimiento, Acta Nº 771, de Pablo Javier Tito Hernández, nacido el 28 de abril de 1965, expedida en Montevideo. Se padeció error en cuanto dice "Pablo Javier Lito Hernández", cuando debe decirse: PABLO JAVIER TITO HERNANDEZ, por ser lo correcto y fehaciente.
En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintiocho días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y siete. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 2.880,00 15|pub. 12463 Jun.2-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "ALCANTARA DIAZ, HUGO ROQUE - Rectificación de Partida" (Ficha F. 121|87), se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Hugo Roque Alcántara Díaz, se padeció error en cuanto a la fecha de nacimiento en donde dice 29 de diciembre de 1956 debe decir 14 de diciembre de 1956 por ser lo correcto, Acta Nº 161 de Montevideo. — Montevideo, 24 de abril de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 1.920,00 15|pub. 11258 My.22-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: CAMPO BARBE JUAN DIEGO "Rectificación de Partida" (A. 956|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Diego Campo Barbé, Acta 374, del 2 de marzo de 1984, de la Of. 3 de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "febrero de 1978", debe decir: FEBRERO DE 1984, por así corresponder. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 2.400.00 15|pub. 11353 May.25-v.jun.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, caratulados: PEREIRA BERNARDEZ, JULIO RAFAEL "Rect. de Partida" (A|171|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Julio Rafael Pereira Bernardez, Acta 2255, del 24 de setiembre de 1973, de la Vigesimocuarta Sección de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Bernadez", debe decir: BERNARDEZ, por así corresponder — Montevideo, 24 de abril de 1987. — Esc. Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
19) N$ 1.920,00 15|pub. 9290 Jun.4-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: TORRES, NELSON RUBEN "Rect de partida" (A|575 -bis|86) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Nelson Ruben Torres, Acta 647 del 19 de junio de 1986 de la Of. 10 de Montevideo: en el sentido de que donde dice Ruben Nelson Torres debe decir NELSON RUBEN TORRES por así corresponder — Montevideo, 18 de setiembre de 1986. — Escribana Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 1.920.00 15|pub. 10576 My.20-v.jn.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: WINS CRUZ GERARDO "Rect. de partida" (A 1002|85) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gerardo Wins Cruz, Acta N.o 373 de fecha 2 de mayo de 1963 de la 10a. sección judicial de Montevideo en el sentido de que donde dice Alfredo Wins debe decir SANTOS ALFREDO WINS ECHAVARRIA por así corresponder. — Montevideo, 16 diciembre de 1986. — Escribana Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 1.920,00 15|pub. 10499 May.20-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: KECHICHIAN ENCISO, GISELLE CEREZ - "Rect. de Partida" (A|1121|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Giselle Cerez Kechichian Enciso, Acta 545, del 24 de junio de 1981, de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Gissele", debe decir: GISELLE, por así corresponder. — Montevideo, 8 de mayo de 1987. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 1.920,00 15|pub. 10914 May.21-v.jun.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: RODRIGUEZ, ANTONIO LUIS - "Rectificación de Partida" (A|144|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Antonio Luis Rodríguez Silva, Acta 126, del 24 de enero de 1975, de la Octava Sección de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Selva", debe decir: SILVA, por así corresponder. — Montevideo, 20 de abril de 1987. — Esc. Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
19) N$ 1.920,00 15|pub. 11029 My.21-v.jn.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BATTHYANY MAILATH, JORGE BLAS LADISLAO MARIA LUIS y NUÑEZ RAUSCHERT, MARIA DEL ROSARIO - "Rect. de Partida" (A| 150|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Jorge Blas Ladislao María Luis Batthyany Mailath y María del Rosario Núñez Rauschert, Acta número 731, del 14 de noviembre de 1967, de la Decimoctava Sección de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Bathyany", debe decir: BATTHYANY, por así corresponder. — Montevideo, 24 de abril de 1987. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 11017 May.21-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se ha dispuesto iniciar la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS RENZO MIGNONE UMPIERREZ, extendida el 24 de marzo de

1975 en la Of. Nº 11 de Montevideo, Acta Nº 1734, en el sentido de establecer donde dice: "Migenone", debe decir: MIGNONE, por así corresponder. — Montevideo, 22 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.920,00 15|pub. 13170 Jun.8-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: "PEREIRA OLID, GERARDO HUGO - Rectificación de Partida" (Fa. S. 53|87), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de Partida de Nacimiento de Gerardo Hugo Pereira Olid, respecto a que donde figura el apellido del padre del inscripto como Pereyra, debe decir PEREIRA, y donde figura el apellido de la madre del inscripto como "Olit", debe decir: OLID, por así corresponder. — Montevideo, siete de mayo de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 12439 Jn.2-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SOLANGE GISELLE MONTANDON PORTAS (Acta Nº 3249 del 24 de diciembre de 1965), de la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Montaudon", debe decir: MONTANDON, por así corresponder. — Montevideo, 30 de setiembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.920,00 15|pub. 12676 Jun.2-v.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados ETCHEPARE, ROSA - "Rectificación de Partida" (Ficha: S. 966/86), se ha dispuesto iniciar la rectificación de la partida de nacimiento de Etchepare, Rosa Esther, acta Nº 807, extendida el 23 de setiembre de 1944 en Paysandú, Primera Sección Judicial, en el sentido de establecer donde dice: "Echepare", debe decir: ETCHEPARE, por así corresponder. — Montevideo, 28 de mayo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.920,00 15|pub. 12683 Jun.2-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno (Ficha: S. Nº 115/87), se solicitó la tramitación de la rectificación de la partida de nacimiento de OMELIA ROSA LAGUNA (Acta Nº 500, inscripta el 29 de diciembre de 1935), en el sentido de establecer, donde dice: "nacida el 19 de diciembre de 1935", debe decir: NACIDA EL 19 DE DICIEMBRE DE 1930, por así corresponder. — Montevideo, 22 de mayo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.920,00 15|pub. 12677 Jun.2-v.jun23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en autos: CARPENTIERI, ALFREDO CAYETANO y CRESCENZO ANIELLO - "Rectificación de partidas" (Ficha S 29|87), se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: De nacimiento de Alfredo Cayetano y Crescenzo Aniello Carpintieri, Actas 1747 de 21 de setiembre de 1961 de la Octava Sección y 295 de 13 de octubre de 1956 de la Vigesimocuarta Sección, y De Matrimonio de Tomás Carpintieri y Juana Mazza, acta 85 de 4 de febrero de 1956 de la Décima Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice "Carpintieri", debe decir CARPENTIERI, por así corresponder, en dichas partidas. — Montevieo, 13 de mayo de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
19) N$ 2.880,00 15|pub. 11465 May.29-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se ha decretado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Olivar Estela, extendida en la Decimotercera Sección de Montevideo, el 7 de octubre de 1929, Acta Nº 467, en el sentido de establecer donde dice: "sexo masculino", debe decir: SEXO FEMENINO, por así corresponder. — Montevideo, marzo 16 de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.440.00 15|pub. 11187 My.22-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposicinó de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CHIAZZARO GONELLA, ANDREA LAURA - "Rectificación de Partida" (Ficha: S|130|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Andrea Laura Chiazzaro Gonella, Acta Nº 79 de 31 de enero de 1972, en el sentido de que donde dice: "Chiazzara", debe decir: CHIAZZARO, por así corresponder — Montevideo, 7 de mayo de 1987 — Esc. Juan A da Misa Rial, Actuario.
19) N$ 1 920,00 15|pub 12094 May.29-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictado en los autos caratulados: PEREZ FORNEIRO, MANUEL "Rectificación de partida de defunción" (Ficha 249 87) se hace saber que se solicito la rectificación de la partida de defunción de Manuel Pérez Forneiro, donde figura como oriental, cuando en realidad es de nacionalidad ESPAÑOL. — Montevideo, 11 de mayo de 1987. — Esc. Juan A da Misa Rial, Actuario.
19) N$ 1.920.00 15|pub. 11384 May.25-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, (Ficha S 782|86), se solicitó se tramite la rectificación de la partida de nacimiento de Mary Garifo Fabila y de nacimiento de matrimonio y defunción de su madre María del Carmen Fabila, actas Nº 79) inscripta el 31 de diciembre de 1947 en Tacuarembó, acta Nº 24 inscripta el 25 de marzo de 1927 de Tacuarembó, Paso de los Novillos, acta Nº 8 extendida el 14 de abril de 1926 de Tacuarembó y Nº 274 extendida el 2 de abril de 1986 de Montevideo, oficina Nº 13, en el sentido de establecer donde dice FAVILLA, debe decir FABILA. — Montevideo, 27 de abril de 1987 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
19) N$ 2.880,00 15|pub. 11396 May.25-v.jn.12

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "ERLING DIC GARCIA BENGOCHEA - Rect. Partida" (Fa. E. 137|87), se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Erling Dic García Bengochea, Acta Nº 218, 7ª Seción de Montevideo, de fecha 21 de agosto de 1934, en el sentido de que donde dice "femenino", debe decir: "masculino", por así corresponder. — Montevideo, 13 de mayo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.920,00 15|pub. 13262 Jun.8-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: ERLINDA MENESES, "Rect. "Partida" (Fa: E|766|86), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Erlinda Meneses y Felipe Crespi, Acta Nº 581, Décima Sección de Montevideo, de fecha 20 de agosto de 1956, en el sentido de que donde dice: "nacida el día 29 de julio de 1934", debe decir: 29 de SETIEMBRE de 1934, por así corresponder. — Montevideo, 20 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 12101 May.29-v.jun.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos caratulados: MARY ZUELY SARAVIA FERREIRA - "Rect. Partida" (Ficha: E|159|87), se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Mary Zuely Saravia Ferreira, Acta Nº 1041, Oficina Nº 9, de fecha 1º de diciembre de 1986, en el sentido de que donde dice: "soltera", debe decir: CASADA, por así corresponder — Montevideo, 12 de mayo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.920,00 15|pub. 12036 May.29-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos caratulados: FANY ELENA GUILLAMA "Rect. de partida" (Ficha E|696|86) se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Fany Elena Guillama, acta N.o 10 de fecha 10 de febrero de 1934 de la 9.a sección del Dpto. de Artigas en el sentido de que donde dice Ema Villama debe decir MARIA AMPARO GUILLAMA; donde dice Fany Elena Villama debe decir FANY ELENA GUILLAMA; y donde dice Ramón Villama debe decir RAMON GUILLAMA por así corresponder. — Montevideo, cinco de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.880.00 15|pub. 11759 My.27-v.jn.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: ADRIANA HERNANDEZ PEREZ - "Rectificación de Partida" (Ficha: E. 95/87), se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Adriana Hernández Pérez, Acta número 682 de fecha 27 de diciembre de 1974 en la Primera Sección Judicial de Maldonado, en el sentido de que donde dice: "nacida el día trece del corriente" debe decir: NACIDA EL DIA VEINTITRES DEL CORRIENTE, por así corresponder — Montevideo, abril 30 d 1987 — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta.
19) N$ 2 400.00 15|pub 11013 May.21v.jun.10.

EDICTO. — Por disposicion de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "OFELIA MELO - Rectificación de Partida" (Ficha E.|696|85), se hace saber que ante este Juzgado se solicito la rectificación de la Partida de Nacimiento de Ofelia Melo, Acta Nº 471 (Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del departamento de Salto), de fecha 8 de octubre de 1931, en el sentido de que donde dice: EUFELIA, debe decir: OFELIA, por así corresponder — Montevideo, tres de febrero de mil novecientos ochenta y siete. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.920.00 15|pub. 11191 My.22-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "MARCELO FABIAN y LOURDES LORENA TABAREZ BERDINO, Rectificaciones de partida" (E. 13|1987), se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de los menores anteriormente nombrados en el sentido de que, en las constancias marginales de ambas partidas, donde dice "Walter" debe decir "WALDEMAR", por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 27 de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42213 Jn.5.v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "FRANCISCA o ROSALINA o ROSALIA MACEDO o MACEDA DE DOS SANTOS - Sucesión (S. 126|86), se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

I) Matrimonio de José Dos Santos Pistana y Rosalina Maceda; y II) Nacimiento de José Dos Santos Maceda, en el sentido de que en todas ellas dice: "Rosalina Maceda", debe decir: FRANCISCA MACEDA, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 14 de 1987. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 11320 May.25-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dictada en autos: FAUSTINA LORELEY DO COBO VALLE de SUAREZ, JUANA LORELEY SUAREZ DO COBO y CIRILO AGUSTIN SUAREZ DO COBO "Rectificaciones de partidas" (Fa. E|9|87) se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Cerilio Suárez con Faustina Loreley Do Cobo Valle en el sentido de que donde dice Loreley debe decir FAUSTINA LORELEY; de nacimiento de Cirilo Agustín Suárez en el sentido de que donde dice Cerilo debe decir como nombre del padre CERILIO y donde dice: "Loreley Do Cabo", debe decir: FAUSTINA LORELEY DO COBO y de nacimiento de Juana Loreley Suárez en el sentido de que donde dice Loreley Da Cobo debe decir FAUSTINA LORELEY DO COBO por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 4 de 1987. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
19) N$ 3.840.00 15|pub. 10369 My.20-v.jn.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: MILTON JACINTO LORENZO SILVERA - "Rectificación de Partida" (E. 16/1987), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida del matrimonio del compareciente con Irma Ameal Ventura en el sentido de que donde dice: "Milton Lorenzo Silvera" y "treinta de enero de 1930", debe decir respectivamente: MILTON JACINTO LORENZO SILVERA y TREINTA DE ENERO DE 1936, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 30 de 1987. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 10898 May.21-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "NATALIA GORI MASSONE - Rectificación de Partida" (E.273|1986), se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Natalia Gori Massone, en el sentido de que donde el apellido paterno de la inscripta figura como: "Gari", debe decir: GORI, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 11 de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) N$ 1.920.00 15|pub. 11870 My.28-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "ALVEAR AGUILAR - Rectificación de Partida" (Ficha E. 240|1985), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento del compareciente en el sentido de que donde su nombre figura como: "Albear", debe decir: ALVEAR, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 31 de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) N$ 1.920.00 15|pub. 8611 Jn.2-v.jn.23.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: SILVANA NATALIA CARBALLO SILVA S/ - "Rectificación de Partida" (Fa. B|31|87), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Esteban Carballo Costa y Gricelda Silva, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Silvana Natalia, en la siguiente forma: Al margen donde dice: "Costa Silva Silvana Natalia", debe decir: CARBALLO SILVA SILVANA NATALIA, por así corresponder. — Artigas, 7 de mayo de 1987. — Esc. Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.920.00 15|pub. 11552 May.26-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "VERONICA DOS SANTOS DIAZ S. - Rectificación de Partidas" (Fa. B.|86|87), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Blanca Luz del Luján Díaz y Julio Cesar Dos Santos, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hija Verónica, en la siguiente forma: En el acta, donde dice: "Hija de Blanca Luz del Luján", debe decir: Hija de BLANCA LUZ DEL LUJAN DIAZ, por así corresponder. — Artigas, 15 de mayo de 1987. — Esc. Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400.00 15|pub. 12460 Jn.2-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "OSMAR RODRIGUEZ SUAREZ y MARY ISABEL MOREIRA s.| Rectificación de Partida (Fa. B.|59|87), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas solicitando rectificación de Partida de Nacimiento de sus menores hijos: Mariela, Carlos Ariel, María Inés, Andrea y Angela Virginia, en la siguiente forma: En los márgenes, donde dice: "Suárez Moreira Mariela, Suárez Moreira Carlos Ariel, Suárez Moreira María Inés, Suárez Moreira Andrea y Suárez Moreira Angela Virginia", debe decir: RODRIGUEZ MOREIRA, MARIELA; RODRIGUEZ MOREIRA, CARLOS ARIEL, RODRIGUEZ MOREIRA, MARIA INES, RODRIGUEZ MOREIRA, ANDREA y RODRIGUEZ MOREIRA, ANGELA VIRGINIA. En las actas donde comparece y dice: "Osmar Suárez", debe decir: OSMAR RODRIGUEZ, por así corresponder. — Artigas, 28 de abril de 1987. — Esc. Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.360.00 15|pub. 12458 Jn.2-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la Partida de matrimonio de JORGE HEBER CABRERA, y la partida de nacimiento de ANGELICA YOVANA CABRERA CERVINI, estableciéndose que donde dice: "Jorge Heber Cabrera", debe decir: JORGE HEBER GOMEZ CABRERA, y donde dice: "Angélica Yovana Cabrera Cervini", debe decir: ANGELICA YOVANA GOMEZ CERVINI — Bella Unión 11 de mayo de 1987. — Esc. Juan M. Sarasúa Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial y para constancia, se expide el presente que signo y firmo en la ciudad de Bella Unión a los once días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y siete — Esc Juan M. Sarasúa Actuario
19) N$ 3.900,00 15|pub 12123 May.29-v.jun.18.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de Partida de Nacimiento de: CACCIATORI BOVIO, FREDY JAVIER (F.C.V. N° 105|87), en el sentido, donde dice: 'Caciatori", debe decir: CACCIATORI. — Canelones, 7 de mayo de 1987. — Mª Teresa Ribas Reboillo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.440.00 15|pub. 11902 My.28-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de Partida de Defunción de: RODRIGUEZ MOREIRA, MARGARITO ALFREDO (F C V 438|86), en el sentido, donde dice: "Asimismo se hace constar que era viudo de María del Pilar Rodríguez y que deja los siguientes hijos llamados Alfredo, Aníbal y Gladys", debe decir: "Asimismo se hace constar que era viudo de MARIA DOLORES FITTIPALDI y que deja UNA HIJA LLAMADA GLADYS ESTHER" — Canelones, 10 de abril de 1987. — M. Teresa Ribas Reboillo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400.00 15|pub. 11141 My.22-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dictada en autos: ROCHA PITTA, CLARA NELLY "Rectificación de partida" (Ficha B N.o 641|85) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento:

A) De Luis Sergio González, (acta N.o 264 año 1966, 4.a sección de Canelones) (Las Piedras) en el sentido de que donde el apellido de la madre del inscripto aparece Rochapitta debe decir ROCHA PITTA por así corresponder; y

B) De Mónica Nelly González (Acta N.o 13 año 1972, 17.a sección de Canelones) (Progreso) en el sentido de que donde el apellido del abuelo materno aparece como Rocha debe decir ROCHA PITTA por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 11 de febrero de 1987. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.360.00 15|pub. 11795 My.27-v.jn.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dictada en autos: GUERRERO, ROSA "Rectificación de partida" (Ficha B 114|87) se hace saber que ante esta sede se ha presentado Rosa Guerrero solicitando la rectificación de la partida de matrimonio con su esposo Juan Carlos Remedios (celebrado el 11 mayo 1959 en la 1.a sección judicial del Depto. de Canelones) en el sentido que donde dice María Rosa Guerrero debe decir ROSA GUERRERO. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 27 de abril de 1987. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada.
19) N$ 2.400.00 15|pub. 11794 My.27-v.jn.16

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "RODRIGUEZ, MARGARITA MARIA - Rectificación de partida" (Ficha B. 422|985), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Serrana Perdomo Rodríguez (Acta Nº 703 de fecha 31.8.982, 4ª Sec. Jud. de Canelones) en el sentido de que donde la fecha de nacimiento dice "5|4|1982", debe decir: "5 de abril de 1981", por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, teniendo Auxiliatoria de Pobreza (Art. 254 de la Constitución y Arts. 1283 y ss. del C.P.C.). — Las Piedras, 4 de mayo de 1987. — Dra. Graciela V. Gonzalez López, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 42208 Jun.5-v.jun.26.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de DARWIN JAVIER REVELO (Fa. 38|87), pues en la misma donde dice: "Revello" debe decir: REVELO, por ser lo que corresponde. — Melo, 23 de marzo de 1987. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.440,00 15|pub. 11490 May.25-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de JUAN ANTONIO CARDOZO (Fa. 61|87), pues en la misma donde dice "Rute Gonçalvez Acosta, debe decir: RUTE ACOSTA GONÇALVEZ, por ser lo que corresponde. — Melo, 25 de marzo de 1987. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.920,00 15|pub. 11492 May.25-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de ANY GISSEL (Fº 493|86), pues en la misma donde dice: "y de su esposa Santa Eloides", deb decir: Y DE SU ESPOSA SANTA ELOIDES RODRIGUEZ, que es lo que corresponde. — Edicto con Auxiliatoria de Pobreza. — Melo, 9 de diciembre de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42113 Jun.1º-v.jun.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de ALFREDO JAVIER CORONEL GONZALEZ (Fa. 129|86), pues en la misma, donde dice: "nació una criatura del sexo femenino...". debe decir: "nació una criatura del sexo masculino...", por ser lo que corresponde. — Melo, 27 de agosto de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.920,00 15|pub. 11491 May.25-v.jun.12.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en los autos caratulados: "CARABALLO, PEDRO RAFAEL y otra - Rectif. de Partida" (Ficha B. 29|87), se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de Pedro Rafael Caraballo, inscripto con el Nº 411, fojas Nº 6 de la 3ª Sec. Jud. del Dpto. de Colonia (Rosario), de la siguiente forma: donde dice "Pedro Rafael", debe decir: PEDRO ADRIAN CARABALLO IGLESIAS. — Colonia, marzo 18 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
19) N$ 1.920.00 15|pub. 11443 May.25-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en los autos: GAYOL, JUAN ROBERTO y Otra - "Rectif. de Partidas" (Ficha: B|44|87), se hace saber que se solicita la rectificación de la Partida de Nacimiento de Silvina Gayol Viñoly, inscripta con el Nº 253, el dos de julio 1962, en la Tercera Sección Judicial del Depto. de Colonia (Rosario), de la siguiente forma: donde dice: "Viñoly", debe decir: VIÑOLY. — Colonia, abril 21 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
19) N$ 1.440,00 15|pub. 10849 May.21-v.jun.10.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Tur-

no de Durazno, dictado en autos: MEDINA GAMARRA, MILKA MARCELINA "Rectificación de Partida" (Ficha: B 308/984), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente (Acta N 326, año 1970, del Reg. de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Durazno), en el sentido de que donde dice: "Milka Medina" debe decir: MILKA MARCELINA por ser como corresponde — Durazno, 17 de diciembre de 1984 — María Cristina Guarino Malvasio Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400.00 15|pub 12146 May 29-v.jun.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: ODIZZIO CORBO, GUILLERMINA MARIA - "Rectificación de Partida" (Ficha: B 50/87), se hace saber al público que ante esta sede se han presentado Hugo Odizzio Folle y María Sara Corbo Rodríguez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Guillermina María, anotada al margen Nº 950 el 7 de diciembre de 1978 en la Primera Sección de Durazno, en el sentido que donde dice por error: "comparece Anselmo Ezequiel Odizzio", debe decir: HUGO ODIZZIO FOLLE, por ser lo correcto, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Durazno, marzo 25 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
19) N$ 2.880,00 15|pub. 10829 My.21-v.jn.10

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores en autos: ALICIA CRISTINO PEREYRA "Rectificación de partida" (Ficha B N.o 12|987) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alicia Cristino Pereyra en el sentido que donde dice: "comparece Daini Cristini", debe decir: comparece DAINI CRISTINO; donde dice que es nieta por línea paterna de Teresa Cristini debe decir QUE ES NIETA POR LINEA PATERNA DE TERESA CRISTINO, por así corresponder. — Trinidad, 6 de abril de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.920.00 15|pub. 9423 My.20-v.jn.9

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber que en los autos caratulados: FUNGI ANDREA DANIELA "Rectificación de partida" (Fa. 571|86), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Andrea Daniela Fungi en el sentido que donde dice "Andrea Daniela Funji", en realidad debe decir: ANDREA DANIELA FUNGI por así corresponder. — Minas, febrero 12 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 1.920.00 15|pub. 9268 My.20-v.jn.9.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: ATENSIA PEREIRA, LASIO y ATENSIA MAZULLO, OLGA - "Rectificación de Partidas" (Fa. 13/87), se presentó Lacio Atensia Pereira y Olga Gladys Atensia Mazullo, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio, celebrado entre el compareciente y Brenda Esther Mazullo, la partida de matrimonio de la compareciente y la partida de defunción de Brenda Esther Mazullo, en el sentido que donde dice: "Attenssia", debe decir: ATENSIA, como es lo correcto. — Maldonado, 30 de marzo de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
19) N$ 2.400.00 15|pub. 12425 Jun.2-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de EDISON ROBERTO NUÑEZ y MARIA DEL CARMEN ALVAREZ, pues en la misma donde dice: "comparecen Edison Roberto Pérez", debe decir: "comparecen EDISON ROBERTO NUÑEZ"; y donde dice: "hijo de Santiago Roberto Pérez", debe decir: "hijo de SANTIAGO ROBERTO NUÑEZ"; b) de nacimiento de SANTIAGO ROBERTO NUÑEZ, pues donde dice: "comparece Edison Roberto Pérez", debe decir: "comparece EDISON ROBERTO NUÑEZ"; y donde dice que es nieto por línea paterna de Santiago Roberto Pérez, debe decir: que es nieto por línea paterna de ELBIO ROBERTO NUÑEZ, por así corresponder. — Punta del Este, 23 de julio de 1984. — Dra. Ana Ma. Piñeyro, Actuaria.
Y para constancia extiendo el presente que signo y firmo en la ciudad de Punta del Este. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
19) N$ 4.320,00 15|pub. 13225 Jun.8-v.jun.29.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: LEMES, ELSA RAQUEL y DOTI ANIBAL - "Rectificación de Partida" (B|30'87), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de matrimonio de Elsa Raquel Lemes y Aníbal Doti, Acta Nº 95 en en el sentido que donde dice: "Elsa Raquel Torrecilla", debe decir: ELSA RAQUEL LEMES, y donde dice: "hija de, se ignora", debe decir: HIJA NATURAL DE JOSE PEDRO LEMES BRANDON, y al margen, donde dice: "Doti Aníbal Daniel y Torrecilla Elsa Raquel", debe decir: DOTI ANIBAL DANIEL y LEMES ELSA RAQUEL, por ser lo correcto. — Paysandú, 31 de marzo de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.880,00 15|pub. 10966 May.21-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: RAMOS OTORMIN, MONICA BEATRIZ - "Solicita rectificación de partida de nacimiento de su menor hija y auxiliatoria de pobreza" (B|216|1981), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de la menor María Esperanza Otormín, Acta Nº 1148, de fecha 11 de julio de 1976 de la 1ra. Sección de Paysandú, en el sentido que donde dice: "hija natural de Mónica Beatriz Otormín", lo que es erróneo ya que debe decir: MONICA BEATRIZ RAMOS OTORMIN. Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, siete de mayo de mil novecientos ochenta y siete. — Elida Teixeira Maidana, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41978 May.26-v.jun.15.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: GUILLERMO MORGAN O' FARRELL - "Rectificación Partida de Defunción" (Ficha letra B. Nº 182/1986), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Guillermo Morgan O'Farrell de la siguiente manera: en donde dice: "Asimismo se hace constar que era casado con" —no figura el nombre de la esposa— y debe decir: QUE ERA CASADO CON MARIA TEODOLINDA LOINAZ, que es lo que corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 24 de marzo de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 10957 May.21-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: RAUL CESAR VESPA y MARIA DEL CARMEN OLIVERA GUTIERREZ "Rectificación de su Partida de Matrimonio y de Nacimiento de sus hijos y nieta" (Ficha Letra B. Nº 108|984), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de "Raúl César Vespa y María del Carmen Olivera Gutiérrez" de la siguiente manera: en donde dice al margen "Vespa Raúl César con Gutiérrez María del Carmen" debe decir: VESPA RAUL CESAR con OLIVERA MARIA DEL CARMEN, donde dice hija de: debe decir hija de BENITO OLIVERA y donde dice "María del Carmen Gutiérrez, debe decir MARIA DEL CARMEN OLIVERA GUTIERREZ, por ser lo correcto; de Nacimiento de sus hijos: "Nancy Marianela, Marcelo Raúl y Raúl César Vespa Gutiérrez" de la siguiente manera: todas ellas en el sentido de que donde dicen: "...que es hija legítima del declarante y de su esposa doña María del Carmen Gutiérrez", debe decir: "Que es hija declarante y de su esposa MARIA DEL CARMEN OLIVERA GUTIERREZ y donde dice: "que es nieta o nieto por línea materna de doña Carmela Gutiérrez", debe decir: de don BENITO OLIVERA y de doña CARMELA GUTIERREZ, por ser lo correcto; de nacimiento de su nieta "Melina Giovanna Vespa" en el sentido que donde dice: "que es nieta por línea materna de Raúl Vespa y María del Carmen Gutiérrez" debe decir: que es nieta por línea materna de RAUL VESPA y MARIA DEL CARMEN OLIVERA, por ser lo correcto.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 3 de octubre de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) N$ 6.720.00 15|pub. 12300 Jun.1º-v.jun.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: "ALZAMENDI GARCIA, ANGEL ARIEL y SERGIO DANIEL - Rectificación de partidas" (F. B. 137|1986), se hace saber que por resolución Nº 978 de fecha 14 de mayo de 1987, se ha dispuesto la rectificación de las partidas de nacimiento de los menores Angel Ariel Alzamendi García y Sergio Daniel Alzamendi García, en las que debe anotarse como fecha de nacimiento del primero el 9 de setiembre de 1973 y del segundo el 23 de agosto de 1974, en lugar de las fechas que aparecen en la actualidad, que son erróneas. — Young, mayo 22 de 1987. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 13226 Jun.8-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young dictada en los autos: AYALA, ANTONINO TEODORO - "Rectificación de Partida" (F B. 8/1987) se hace saber que ante esta sede se ha presentado Antonio Teodoro Ayala solicitando la rectificación de partida de nacimiento en el sentido de que en el margen se omitió el apellido materno y en el texto está abreviado figurando solamente como Antonino Teodoro Ayala cuando lo que corresponde es ANTONINO TEODORO AYALA BARRETO por llamarse la madre del compareciente Fabiana Sebastiana Barreto. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Young, abril 10 de 1987. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
19) N$ 2.400.00 15|pub. 9850 My.20-v.jn.9.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIELA DE LA ROSA PEREIRA (Ficha B 274|1986) en el siguiente sentido: en el cuerpo de dicha partida donde dice que es hija legítima del declarante y de su esposa Ubaldina Ferreira, debe decir: QUE ES HIJA LEGITIMA DEL DECLARANTE Y DE SU ESPOSA UBALDINA PEREIRA. — Rivera, 22 de diciembre de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400.00 15|pub. 9995 My.20-v.jn.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ROSANY MACARENA SILVEIRA VIERA (B. 308/86), en el siguiente sentido: donde dice: "Cledis S. Vieira", debe decir: CLEDIS S. VIERA; donde dice: "Ignacio Ladislao Vieira", debe decir: IGNACIO LADISLAO VIERA, y al margen, donde dice: Prestes, debe decir: VIERA. — Rivera, 10 de diciembre de 1986. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
19) N$ 1.920,00 15|pub. 11882 May.28-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de KERSTTING LORENA LEMOS PALOMBO (B. 237|86), en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta donde dice: "Keastting Lorena", debe decir: KERSTTING LORENA; donde dice "por línea materna de María Esperanza Vieira", debe

decir de MARIA ESPERANZA VIERA; y al margen, donde dice. "Lemos Palombo Kcastting Lorena" debe decir. LEMOS PALOMBO KERSTTING LORENA. Rivera, 11 de mayo de 198. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 12992 Jun.5-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de KAREN MAGDALENA SANSO (B. 158|86), en el siguiente sentido. donde dice "Rosa Riveiro", debe decir: ROSA RIVERO; y donde dice: "Bernabé Riveiro", debe decir: BERNABE RIVERO; y al margen, donde dice: "Riveiro", debe decir: RIVERO — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 19 de mayo de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42212 Jun.5-v.jun.26.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "ANDRADE, JUAN JOSE - Rectificación de partida" (B. 68|987), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Juan José Andrade, solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento Nº 455 del 4 de abril de 1983 de Griselda Vanesa, en el sentido de donde dice en el texto: "Juan José Santana", debe decir: JUAN JOSE ANDRADE. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 12982 Jun.5-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "GENERALI, RUBEN ALEJANDRO y FLAVIA GISELA - Rectificación de Partida" (B.|46|987), se hace saber que se presentó ante este Juzgado, Ruben Daniel Generali, solicitando la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: "Ruben Alejandro y Flavia Gisela" en el sentido que donde dice (al margen derecho) "Reconocido por Ruben Daniel GONZALEZ", debe decir: RECONOCIDO POR RUBEN DANIEL GENERALI. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 2.400.00 15|pub. 12983 Jn.5-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos: KARAICHEV de GRISOLLA, NATALIA (B. 318|986), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Natalia Karaichev de Grisolla, solicitando la rectificación de la siguiente partida Acta Nº 52 del día 12 de julio de 1943, en el sentido que donde dice: "Craycher" debe decir: KARAICHEV.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, diecisiete de febrero de mil novecientos ochenta y siete. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 2.400.00 15|pub. 12340 Jn.1º-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: WAPPLER SELGAS NATALIA ESTER "Rectificación de partida" (B. 247|986), se hace saber que se presentó ante este Juzgado María Ester Selgas de Wappler, solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento Nº 152 del 5 de febrero de 1980 de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido de que donde dice: "Wapler" debe decir: WAPPLER.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 2.400.00 15|pub. 12343 Jun.1º-v.jun.22.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del departamento de San José en autos caratulados: TAGLIABUE CARLOS MARIA y otra "Rectificación de partida de nacimiento" (Fa F 477|986) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Federico Martín Tagliabue Pintos en el sentido que donde dice que. "nació el 25 de setiembre de 1977". debe decir: 25 DE SETIEMBRE DE 1978, por así corresponder. — San José, octubre 21 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado Actuario Adjunto.
19) N$ 1.920.00 15|pub. 9573 My.20-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del departamento de San José en autos PEÑA SANCHEZ, ELIZABETH del CARMEN "Rectificación de partidas del Registro del Estado Civil" (F. 455|1986) se hace saber que se ha presentado la gestionante solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: "Timoteo Eugenio". debe decir: TIMOTEO EUGENIO PEÑA por ser lo correcto. — San José, agosto 22 de 1986. — Estela Rosa Alario. Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.920.00 15|pub. 9076 My.20-v.jn.9.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Mercedes dictada en autos caratulados: BLAS GABINO QUEVEDO y otra "Rectificación de partida" (Ficha 417|86) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento acta 449 año 1975 de la primera sección de Durazno en virtud de que se ha padecido error pues donde dice en el cuerpo del documento: "y de Graciela Gianchini", debe decir: Y DE GRACIELA GIANECHINI por así corresponder.
En fe de ello y a solicitud de la parte interesada expido el presente en la ciudad de Mercedes el catorce de octubre de mil novecientos ochenta y seis. — A. Walter Marrero Galagorri. Juez de Paz.
19) N$ 2.880.00 15|pub. 9094 My.20-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores se hace saber que en los autos: MONTIEL, JUAN DANIEL "Rectificación de partida de nacimiento" (Ficha B 20|87) se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento y de reconocimiento de Juan Daniel Montiel en el sentido que donde dice en la partida de nacimiento que es hijo natural de Silvia Beatriz Montiel y en la de reconocimiento comparece doña Silvia Beatriz Montiel. debe decir: QUE ES HIJO NATURAL DE BEATRIZ CRISTINA MONTIEL y COMPARECE DOÑA BEATRIZ CRISTINA MONTIEL respectivamente por así corresponder. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores. 21 de abril de 1987. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41803 May.20-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores en autos: PALACIO, ANGEL MARIA "Rectificación de partida" (Ficha B 355|84) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Angel María Palacio en el sentido de que donde dice: "nació una criatura del sexo femenino que es hija natural de", debe decir: QUE NACIO UNA CRIATURA DEL SEXO MASCULINO QUE ES HIJO NATURAL DE, por así corresponder. - Dolores, 25 de febrero de 1987. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
19) N$ 1.920.00 15|pub. 9241 My.20-v.jn.9.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos dictada: Lemos Jovita "Rectificación de partida de defunción" de su esposo ESTEBAN COLMAN se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de defunción: Acta N.o 262 año 1986, 1.a sección judicial; donde dice Esteban Colman Domínguez debe decir: ESTEBAN COLMAN; donde dice: de profesión slocupación debe decir JUBILADO por ser lo correcto. — Tacuarembó, 28 de abril de 1987. — Rosario Delgado, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400.000 15|pub. 10505 My.20-v.jn.9

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos dictada. GOMEZ DIEGO "Anulación actas N.o 2 año 1926 N o 127 año 1944 y rectificación de partida" se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: Nacimiento acta N o 317 año 1923; donde dice Techeira, Manuela, Techeira Transita y Techeira. Diego debe decir GOMEZ MANUELA, GOMEZ TRANSITA y GOMEZ DIEGO; también rectificándose en el margen de la partida, anulándose las actas del Registro de Estado Civil del Libro de Nacimientos N o 2 de 1926 y Acta N o 127 año 1944 todas las actas pertenecientes a la 1 a sección judicial de Tacuarembó — Tacuarembó. 5 de mayo de 1987. — Rosario Delgado, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.880 00 15|pub. 10592 My 20-v.jn.9.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de este departamento, dictada en autos: "SILVA RODRIGUEZ, OLGA - Rectificación de Partida" (Ficha 973|1986), se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Nelson Rodolfo Silva en el sentido de que donde dice: "30 del actual", debe decir: 30 DE ABRIL DEL ACTUAL. — Treinta y Tres, 11 de marzo de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc. — Se hace constar que se concedió Auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Esc. Horacio M. Herrero Severio, Actuario.
19) (Ley 13.209) 15|pub. 42207 Jun.5-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente "BAUTISTA PEREIRA, DIONISIO - Rectificación de Partida" (Ficha Nº 908|B.|1984), se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Dionisio Bautista Pereira (Acta Nº 332 del 19 de mayo de 1965, 1º Sec. de T. y Tres), en el sentido de que donde dice: "Genaro Silvera", debe decir: GENARO BAUTISTA SILVERA, donde dice: "nieto de Justina Silvera", debe decir agregándose: Y DE SILVERIO BAUTISTA por ser BAUTISTA el apellido paterno del compareciente. — Treinta y Tres, 5 de marzo de 1985. — Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
19) N$ 2.880.00 15|pub. 12925 Jn.5-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente: "GABRIEL, OFELIA - Rectificación de Partida" (F. 801|86), se solicitó la rectificación de la Partida de Defunción del señor Luis Alberto Fernández Bobadilla, en el sentido de donde dice: "era viudo, de Ofelia Gabriel", debe decir: ERA CASADO CON OFELIA GABRIEL por ser lo verdadero (Acta Nº 154 del 12 de junio de 1986). — Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 4 de diciembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42209 Jn.5-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de este departamento, dictada en los autos: SERRON MARIA CAROLINA "Rectificación de Partida" (Ficha 58|1987), se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Defunción de Manuel Inocencio Silvera Madariaga en el sentido de que donde dice "que era casado con María Carolina Serrón" debe decir: que era de ESTADO CIVIL SOLTERO, por ser lo verdadero. — Treinta y Tres, 7 de mayo de 1987. — Esc. Mariela Decaro Capelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
19) N$ 2.400.00 15|pub. 12923 Jun.5-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que en el expediente SOSA MARIA MAGDALENA "Rectificación de partida" (F. 587|86) se solicitó la rectificación de la partida de defunción de María Magdalena Sosa en el sentido de que donde dice María Fernández deeb decir MARIA SOSA por ser lo correcto. (Acta N.o 154 1.a sección de Treinta y Tres, 18 de junio de 1985). — Treinta y Tres. 31 de octubre de 1986. — Mariela Decaro Capelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 10619 May.20-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que en el expediente

SANTANA PEREIRA MARIA DE LOURDES "Rectificación de partida" (F 52|87) se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Marcos Rafael, que donde dice: "como nombre de su padre Roberto Díaz", debe decir: COMO HIJO DE ROBERTO ORTIZ CALDAS, por ser lo verdadero (acta N o 812 del 20 de diciembre de 1982) — Treinta y Tres. 9 de marzo de 1987 — Esc Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta Ad-Hoc
19) N$ 2 400.00 15|pub. 10078 My.20-v.jn.9

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que en el expediente PEREYRA VICENTINO ANTONIO "Rectificación de partida" (F 1010|86) se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del menor Enrico en el sentido de que donde dice que "es hijo legítimo de Sandra Téliz y que es nieto por línea paterna de Washington Téliz y de Teresa Capato", debe decir: ES HIJO NATURAL RECONOCIDO DE LA SEÑORA SANDRA TELIZ Y ES NIETO POR LINEA MATERNA DE WASHINGTON TELIZ Y DE TERESA CAPATO, por ser lo correcto (acta Nº 905, 30 de diciembre de 1976, de la Primera Sección de Treinta y Tres). — Treinta y Tres. 9 de marzo de 1987 - Esc Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
19) N$ 3.360.00 15|pub. 10077 My.20-v.jn.9.

20 - Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508, tercer piso, 4|6|87, hora 17, base: 925|17 Unidades Reajustables equiv. a N$ 1:234.000.00 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Luis M. Rosas (matrícula 1230, RUC 080029500012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas; unidad de propiedad horizontal Nº 002, empadronada individualmente con el Nº 125.143|002, que se ubica en planta baja, con un área de 54 metros 65 decímetros y forma parte del edificio, sito en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz número 125 143, con frente a la calle José Serrato 2880, entre las calles Julio Roletti y Apostoles.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71, serie 600 Nº 15.558, a nombre de Sara Elsa Legarra Castro.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de mayo de 1987 es de N$ 1.333,81. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 490,10 UR., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 12 de mayo de 1987. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5|pub. 41963 May.22-v.jun.7.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508, Piso 3º
22|6|87, hora 16.00
Base: 5.693,95 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 7:643.000.00
Con Facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Luciano Temboni (Mat. 582, R.U.C. 210324660014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas: unidad de propiedad horizontal número 412. Padrón Nº 61 477|412 - D. ubicado en el 4º Piso del edificio sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo. "Parque Malvín Alto", padrón matriz Nº 61.477, con frente a Cno Carrasco 4680, Block D, superficie: 63 metros, 51 dms

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 120 - 145, Nº 29 041 a nombre de Juan Alfonso Campos Gómez y Yisel Vivián Rodríguez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1987 es de N$ 1.342,30. El saldo de precio, se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a U R. 4.627,78, suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 1º de junio de 1987. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5|pub. 42233 Jun.4-v.jun.10.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Artigas, Cnel. Lecueder 352
25|6|87, hora 15.00
Base: 753,93 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 1:012.000.00
Con Facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Jorge Félix (Mat. 3515, R.U.C. 010026570014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas. inmueble sito en la Primera Sección Judicial de Artigas, ciudad de Artigas, Padrón Nº 7.623, con una superficie de 286 mts., 52 decímetros con frente al Oeste sobre Avenida Dr. Baltasar Brum, distando punto medio 20 mts., 145 mms. a esquina con calle Pública proyectada.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 600 Nº 16.227 a nombre de Pablo Alvez y Analía o Amalia Alvez de Correa.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1987 es de N$ 1.342,30. El saldo de precio, se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 452,35 U. R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Artigas. — Montevideo, 1º de junio de 1987. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5|pub. 42234 Jun.4-v.jun.10.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Melo, Aparicio Saravia 551
22|6|87, hora 14.00
Base: 1.259,03 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 1:690.000,00
Con Facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Milton D. Sosa (Mat. 2980, R.U.C. 030035870011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, ciudad de Melo, Padrón Nº 10 565, con una superficie de 208,66 metros con frente al Sur a la calle Gral. Rivera, entre Ansina y La Rosa.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 500 Nº 8486 a nombre de Gladys Esther Godoy Ramírez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1987 es de N$ 1.342,30. El saldo de precio, se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 566,41 U. R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Melo. — Montevideo, 1º de junio de 1987. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5|pub. 42235 Jun.4-v.jun.10.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Melo, Aparicio Saravia 551
22|6|87, hora 14.30
Base: 873,87 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 1:173.000,00
Con Facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Jorge Martínez (Mat. 3267, R.U.C. 030002670013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, ciudad de Melo, Padrón Nº 6295, con una superficie de 425 mts., 82 dms., con frente al Noroeste a la calle Agustín Muñoz, entre calle de 17 mts. y calle de 17 metros.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400 Nº 6.896 a nombre de Dionisio Silvera Noble.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1987 es de N$ 1.342,30. El saldo de precio, se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 506,25 U. R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Melo. — Montevideo, 1º de junio de 1987. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5|pub. 42236 Jun.4-v.jun.10.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: Banco de la República c.|L.K.M. LTDA., "Ejecución de Prenda" (Ficha C. 1478|84), se hace saber que el próximo martes 16 de junio, a las 16.00 horas, en el local de Cuareim 1978, se procederá a la venta en remate público, por el martillero

Juan Enrique Gomensoro, sin base y al mejor postor, de un torno mecánico modelo "mascote", incompleto, un taladro radial, un balancín mecánico; un compresor de aire con tanque y motor un torno revólver marca "T y W"; dos tornos marca "Inpersan", un torno revólver marca "Inpersan"; dos tornos mecánicos; dos mesas para torno; una báscula de plataforma fija para 2.000 kgs.; un bombo con motor. Los bienes se encuentran incompletos.

Se previene que será de cargo del comprador la comisión de remate (10.90 %), incluido I.V.A. y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.20 %), incluido I.V.A. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 29 de 1987. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.152.00 3|pub. 13131 Jun.5-v.jun.9.

WILLMAR M. PEREZ LARREA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Banco de Crédito c.| ARIGON Y COMPAÑIA y otro - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº A. 602|81), se hace saber que el próximo 30 de junio de 1987, a las 16:00 horas, en Zabala 1328, por intermedio del martillero Willmar M. Pérez Larrea, matrícula 1912, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de nuevos pesos 97.334,00 (2|3 de tasación) del siguiente inmueble: Solar, de terreno con edificio, anexos y mejoras que le acceden ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 94.815 que según plano del agrimensor Francisco Camarano de febrero de 1941, registrado en Dirección General de Avalúos Nº 5.248 el 26 de febrero de 1941 tiene una superficie de 266 m.2 84 que se deslinda así: 12 m. 41 al frente al Noroeste a calle Tapes (hoy calle Salvador García Pintos) donde está señalado el número de puerta con el 1142; distando 18 m. 455 de la esquina con calle Castillos, línea quebrada en dos tramos al Noreste de 0 m. 70 y 29 m. 09 lindando con padrón 103.234; 9 m. 38 al Sureste lindando con parte del padrón 103.235 y 23 m. 03 al Suroeste con parte del padrón 57.792 y según título tienen una superficie de 262 m.2 91.

Se previene que: 1º) Al bajarse el martillo y en el acto de serle aceptada su oferta, el mejor postor deberá consignar en efectivo y en moneda nacional como seña el 30 o|o del total de su oferta más la comisión de compra e I.V.A. del rematador o sea el 3,60 o|o del precio del remate e impuesto;

2º) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados y demás que la ley pone o ponga a su cargo.

3º) Serán de cargo del demandado la comisión de venta e I.V.A. del rematador o sea el 1.20 o|o del precio del remate;

4º) El bien se vende en el estado de ocupación que presenta.

5º) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 5. — Y a los efectos legales se hacen estas cinco publicaciones. — Montevideo, 3 de junio de 1987. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 3.040.00 5|pub. 13516 Jn.8-v.jn.12.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: Banco de Londres c.|ALCAR S. C. y otro, "Ejecución de Prenda" (Ficha B. 1294|84), se hace saber que el próximo martes 23 de junio, a las 16.30 horas en el local de Cuareim 1978, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de una camioneta VW año 1962, doble cabina, matrícula 108.899 (actual 130.702), empadronada en Montevideo con el Nº 183.116.

Se previene que será de cargo del comprador la comisión de remate (10.90 %), incluido I.V.A., y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.20 %) incluido I.V.A. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 29 de 1987. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 768.00 3|pub. 13125 Jun.5-v.jun.9.

MAXIMO KLEIN CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Exterbanca Casa Bancaria S. A. c.| ENRIQUE CAMPAL GENNARI y otros - Ejecución de Hipoteca (Ficha: C.|213|83), se hace saber que el próximo día 24 de junio de 1987, a las 14:00 horas, en el local de calle Zabala Nº 1328, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo, asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del bien inmueble siguiente: Un solar de terreno con el edificio en el construido y demás mejoras, ubicado en la decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 109.618, estando señalado con la letra "A" en el plano del agrimensor Horacio Magnani de enero de 1920, inscripto en el archivo gráfico del Ministerio de Obras Públicas el 27 de los mismos mes y año, según el cual consta de una superficie de 151 metros 37 dms., con 900 metros de frente a la calle Solano García puerta Nº 2488 entre las calles Ellauri y Miñones.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta, en efectivo en el acto de serle aceptada en carácter de seña.

2º) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador más I.V.A., o sea el 3.60 o|o del precio de remate.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador más I.V.A., o sea el 1.20 o|o del precio de remate.

4º) Que los títulos de Propiedad y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo piso 1º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 1º de 1987.— Esc. Iride Cavelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.560.00 5|pub. 13484 Jn.8-v.jn.12.

GERONIMO ROMERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos: FINGER DE MAY ONAY SALA, "Herencia yacente" (Ficha V 793|81) se hace saber que el próximo 25 de junio a las 14 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328 se procederá por intermedio del martillero Gerónimo Romero RUC 210544830016 a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 366.000 del siguiente bien:

Unidad 002 del edificio construído en el terreno sito en la 12a. sección judicial de Montevideo padrón N.o 115.305 que según plano del Agr. Alberto Darré del 20|3|72 inscripto en Catastro con el N.o 68308 tiene una superficie de 268 mts. 16 dcms. con frente al Oeste a la calle Marsella entre Rivadavia y Guadalupe. La referida unidad padrón individual 115305|002 está ubicada en planta baja a cota más 0 mt. 15 y tiene una superficie de 46 mts. 79 dcms.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión del rematador 3,60 o|o y del expediente el 1,20 o|o. 3) Que los títulos y demás antecedentes están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 1 a disposición de los interesados. — Montevideo, mayo 28 de 1987. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.920.00 5|pub. 13263 Jn.5-v.jn.11.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: Suárez Fernández, Isabelita c| SUAREZ FERNANDEZ, ALBERTO y otros "Partición" (Ficha S 63|82) se hace saber que el próximo 18 de junio a las 15 y 30 horas en Zabala 1328 el martillero José Rodríguez Freire (RUC 210354390015) procederá al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 24.666.66 del siguiente bien:

Solar de terreno y mejoras en el Barrio Jardines del Hipódromo ubicado en la 11a. sección judicial de Montevideo zona suburbana padrón N.o 136.261 señalado con el N.o 4 de la manzana 10 en el plano del agrimensor Miguel L. Costa del 30 de octubre de 1928 inscripto en la Dirección Gral. de Topografía el 12 de junio de 1929 tiene una superficie de 644 metros 17 decímetros y un frente al Sureste a la calle Bergamo 3564 entre Tesino y Novara.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión e IVA del rematador 3,60 o|o y el 1 o|o más IVA de cargo del ejecutado. III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 3.o. — Montevideo, 28 de mayo de 1987. — María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 2.400.00 5|pub. 13296 Jn.5-v.jn.11.

MAXIMO KLEIN CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Exterbanca Casa Bancaria S. A. c.| ARTURO GARCIA FRAVEGA y MARIA DINA STARICCO CROCCO - Ejecución de Hipoteca" (Ficha: B| 1175|84), se hace saber que el próximo día 23 de junio de 1987, a las 16 y 30 horas, en el local de calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del bien inmueble siguiente: Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras, ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 149.978 segregado del 32.283 y que según plano del agrimensor J. J. Gomensoro Correa registrado con el Nº 56 el 12 de abril de 1932, cuya primera copia fue inscripta en la Dirección General de Catastro, el 19 de mayo de 1954 con el Nº 28.667, se compone de una superficie de 263 metros y 5 decímetros, con nueve metros 76 centímetros de frente al Noroeste sobre la calle José Ellauri Nos. 732 y 734, distando el punto medio del mismo 45 metros 88 centímetros de la esquina que forma con calle Juan María Pérez.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto y en efectivo en carácter de seña.

2º) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del Rematador más I.V.A. o sea el 3.60 o|o del precio de remate.

3º) Que será de cargo del demandado (o del expediente) la comisión de venta del Rematador más I.V.A. o sea el 1.20 o|o del precio de remate.

4º) Que los títulos de Propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 4º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 3 de 1987. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.720,00 5|pub. 13845 Jun.8-v.jun.12.

WALDEMAR FERNANDEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos Molino Nueva Palmira S.A. c|MARIO ALBET, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 551|81), se hace saber que el próximo 17 de junio de 1987 a partir de las 15 horas en el local sito en Francisco Acuña de Figueroa 2202, se procederá por intermedio del martillero Waldemar Fernández, RUC número 040015050016, a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los bienes embargados en autos.

Se previene: Que serán de cargo del comprador la comisión del martillero 12.20 o|o y del deudor el 1.20 o|o. — Montevideo, 28 de mayo de 1987. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 576.00 3|pub. 13299 Jun.5-v.jun.9.

RAUL IRURETA GOYENA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Nidan Sociedad Anónima c.| RODRIGUEZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha 3.511|83), se hace saber que el próximo lunes 15 de junio a las 15:00 horas en Acevedo Díaz Nº 1615 (Concorde S. A.), se procederá por intermedio del martillero Raúl Irureta Goyena, a subastar el automóvil marca

"Volkswagen", modelo 1962, matrícula número 146.852, Padrón N.o 203.551, desarmado, con la base de N$ 133.333.00 (2|3 partes de su tasación) embargado y tasado en estos autos. — Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones. — Montevideo, junio 2 de 1987. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.

20) N$ 576.00 3|pub. 13498 Jn.8-v.jn.10.

ALCIDES DAGOBERTO OSORIO

Juzgado de Paz Departamental

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental en autos caratulados: Dide Anuar c| ABILIO NERIS PEREZ PIREZ "Cobro ejecutivo de arrendamientos" (F. 27|84) se hace saber que el día 14 de junio próximo a la hora 11 en el local de la calle Pocho Fernández 300 el martillero Alcides Dagoberto Osorio, Mat. 2409 RUC 070008530018 procederá a la venta y con la base de N$ 40.000 (nuevos pesos cuarenta mil) 2|3 partes de su tasación el siguiente bien: TV color General Electric 20 pulgadas N.o de fábrica 5451; 1 mesa de madera con ruedas del mismo aparato.

Se previene: 1.o) La venta será al contado. 2.o) Será de cargo del comprador la comisión del rematador y demás impuestos que gravan la venta o sea el 15,1 o|o. 3.o) Que será de cargo de la parte demandadora la comisión de venta o sea el 1.20 o|o de lo que resulte subastado. — Dra. Beatriz Florentino, Juez de Paz Departamental.

20) N$ 768.00 3|pub. 13380 Jn.8-v.jn.10.

Juzgado de Paz de la Quinta Sección

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: Administración Nacional de Telecomunicaciones c|AURELIA BARBEITO DE BERENGUER. "Juicio Ejecutivo", (Ficha C número 139|87), se cita y emplaza a Aurelia Barbeito de Berenguer, a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, abril 30 de 1987. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

20) (C.C.) 30|pub. 41873 My.15-v.jn.29.

MARIO BINNES

Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "Isolina Martínez Carballa de Saffa contra JOSE MANUEL y HECTOR MARTINEZ CARBALLA Partición Judicial y Compensación por usufructo de los bienes en condominio" (A. 265|82) se hace saber que el próximo 24 de junio de 1987, a las 15 horas en el local de la calle Rincón 619, por intermedio del martillero señor Mario Binnes, asistido del Alguacil de este Juzgado; se procederá al remate público, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien inmueble:

Solar con construcciones y mejoras, padrón 139.938, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, y que según plano del agrimensor Víctor Selaxo, de noviembre de 1927, inscripto en D de Topografía el 22|12|27, consta de una superficie de 363 metros 50 decímetros y se deslinda así: 10 metros de frente al NO a calle Cádiz entre José Catalá y Av. Larrañaga distando su punto medio, 46 metros de José Catacá (puerta 3022/3024), 36 mts. 61 centímetros al NE con solar 22 (hoy padrón 139.939) 10 metros 01 centímetro al SE con parte de los solares 4 y 7 (hoy padrones 86.709 y 139.929) y 36 metros 09 centímetros al SO, con solar 20 (hoy padrón 139.937).

Se previene: 1º) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de la aceptación; 2º) Los gastos y honorarios de la escritura serán de cargo del adquirente; 3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

20) N$ 2.240.00 5|pub. 13122 Jn.5-v.jn.11.

HECTOR BAVASTRO

Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno, dictada en autos: DE LEON RAMILO, LUIS EDUARDO y otros c.|FOSFATO TOMAS S. A., "Juicio Ejecutivo" (Ficha 353|83), se hace saber que el día 18 de junio de 1987, a las 15.00 horas, en el local de remate sito en la calle Misiones 1366, el martillero Héctor Bavastro, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de los 2|3 de su tasación, de 90 toneladas de fosforina sin granular, formulación 0 - 11|29|0

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 % de la misma, 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de comisión e impuestos del rematador. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo el dos de junio de mil novecientos ochenta y siete. — Raquel Gatti, Actuaria.

20) N$ 960.00 3|pub. 13126 Jun.5-v.jun.9.

ELBIO ARAUJO PIRRO

Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno, en autos: "Duarte, Eber y otros c.| DORCEL S. A. - Juicio Ejecutivo" (Ficha: D. 260|83), se hace saber que el próximo 17 de junio a las 14:00 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Elbio Araújo Pirro, asistido del señor Alguacil, a la venta en pública subasta con la base de nuevos pesos 254.667,00 2|3 partes de su tasación catastral, del siguiente bien: Un solar de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 40.221, identificado como el solar A en el plano del Agr. José E. Meier de setiembre de 1949, inscripto en la Dirección General de Catastro el 18 de marzo de 1950 con el Nº 22.259 y según el cual se compone de una superficie de 2.609 mts. 55 dm. que se deslindan así: 31 mts. 50 cmts. de frente al Suroeste a la calle Emancipación, puerta número 4.702, distando su punto medio 59 mts. 85 cmts. a la calle Bernardo de Guzmán; 86 metros 57 cmts. al Sureste lindando con la fracción B; 31 mts. 50 cmts. al Noreste lindando con el padrón 40.216 y 87 mts. 40 cmts. al Noroeste lindando con el padrón Nº 123.513.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, así como los impuestos legales y la comisión e I.V.A. de compra del rematador del 3,60 o|o.

3º) Que será de cargo del vendedor la comisión e I.V.A. de venta del rematador del 1,20 por ciento.

4º) Que se desconoce la existencia de deudas que no sean las que surjan de los antecedentes.

5º) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado, Buenos Aires 580. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de junio de 1987. — Raquel Gatti, Actuaria.

20) N$ 2.880.00 5|pub. 13495 Jn.8-v.jn.12.

CANELONES

OSCAR DEL HORNO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: Damiano Gandini, Orlanda, Heber, y Romeo c|FERREIRA, CLARA, "Partición" (F. C. 219|84), se hace saber al público que el día 11 de junio próximo a la hora 15 y en las puertas de esta Sede (calle B. Brum Nº 583), se procederá por el martillero Oscar Del Horno, asistido del Oficial Alguacil a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Manzana 50, empadronada con el número mil doscientos sesenta y uno, que según título tiene una superficie de ciento cincuenta metros cuadrados y según plano del Agrimensor Fructuoso J. Netto de setiembre de mil novecientos sesenta y tres, inscripto en la Oficina de Catastro local con el número tres mil setecientos cincuenta, el doce de los mismos mes y año, su área es de ciento cincuenta y tres metros cuadrados, ochenta y cuatro decímetros que se deslindan así: diez metros, nueve centímetros al Sur, frente a la calle Dr Francisco Lavandeira entre las de Treinta y Tres y José B. y Ordóñez, distando su punto medio veinticuatro metros, novecientos quince milímetros de la esquina con la última calle; quince metros, doce centímetros al Oeste, con padrón mil doscientos sesenta y dos; diez metros, veintidós centímetros al Norte, con el padrón dos mil ochocientos treinta y cuatro y quince metros, dieciocho centímetros al Este, con parte del padrón mil doscientos sesenta.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada debiendo abonar el resto del precio dentro del plazo de 90 días, bajo la responsabilidad de ley; B) Que serán del cargo del comprador los gastos de escrituración, así como los impuestos legales y comisión del rematador que le corresponden; C) No surge el plano de construcción agregado y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 15 de mayo de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.

20) N$ 2.720.00 5|pub. 12768 Jun.3-v.jun.9.

ADHEMAR ONESTI

Juzgado Letrado de Primera Insatncia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando en autos: Banco Pan de Azúcar c.|PEDRO ALEGRESA SOCIEDAD ANONIMA y ALEGRESA HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA, "Intimación de Pago, Reconocimiento de Firma y Ejecución de Hipoteca" (Ficha A. 564|1984), se hace saber que el día 18 de agosto de 1987 a la hora 15 y en los salones del Club Urupán, sito en la calle 25 de Mayo 1105 (Pando), se procederá por el rematador Adhemar Onesti, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble, sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden: Fracción de campo situada en la Séptima Sección Judicial de Canelones, zona rural, empadronada con el número 38.667, antes con el número 7.716 en mayor área, que según plano del Agrimensor Luzbel Gallo de julio de 1965, inscripto en la Dirección General de Catastro el 14 de dicho mes y año con el número 12.705, se señala como la fracción "B", tiene una superficie de 86 hectáreas 5.712 metros y se deslinda así: al Oeste recta de 620 metros de frente a Ruta número 82, al Norte 3 rectas que miden 242 metros 10 centímetros, 60 metros 60 centímetros y 1.102 metros 90 centímetros lindando las dos primeras con fracción "A" del plano y la tercera con padrones números 6501, 6505, 6506, 12.837 y 9565, al Este recta que mide 655 metros 15 centímetros lindando con parte padrón 7716, al Sur tres rectas que miden 1.071 metros 80 centímetros, 12 metros 70 centímetros y 197 metros 90 centímetros lindando la primera con padrones números 6532, 10.470, 6524 y 6523 y las dos restantes dan frente a Camino que la separa de padrón número 6522.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o (veinte por ciento) de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada.

2º) Que serán de cargo del comprador el impuesto departamental, los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador más I.V.A., siendo de cargo de la parte demandada la comisión de venta.

3º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, mayo 11 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 10.080.00 15|pub. 10943 May.20-v.jun.9.

COLONIA

ANIBAL GAYE

Juzgado de Paz de la Séptima Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Colonia, dictado en los autos rotulados: Meyer, Hugo c|SUHR BURONE, RAUL, "Juicio Ejecutivo", (Lo. 4, Fo. 143, Nº 5), se hace saber que el día 13 de junio de 1987, a la hora 15.00 en Radial Conchillas, se procederá por intermedio del martillero Don Aníbal Gaye, a la venta en pública subasta y sobre las 2|3 partes de su tasación, de una camioneta "Ford A" año 1929, matrícula L45-288 y 2 vacas "Holando"; servidas.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión del rematador y los impuestos, gastos y honorarios que la ley pone de su cargo. — Conchillas, 14 de mayo de 1987. — Carlos García Guaraglia, Juez de Paz.

20) N$ 672.00 3|pub. 13213 Jun.5-v.jun.9.

WALDEMAR MACHIN

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno dictado en autos: Juan Fernando Delgado c| ALCIDES FABRA "Juicio ejecutivo" (Ficha A 445|981) se hace saber que el próximo 30 de junio de 1987 a las 14 horas se procederá por intermedio del martillero Waldemar Machín en el local de Dr. Herrera 811 de esta ciudad a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes del valor de tasación a la venta de los siguientes inmuebles:

1) Padrón rural N.o 7766 compuesto de 516 Hás. valuado en N$ 2.000 la Há. ubicado en la 13a. sección judicial de Durazno paraje Blanquillo y 2) Padrón urbano N.o 340 compuesto de una superficie de 297 mts. ubicado en la 9ª sección judicial de Durazno, ciudad de Sarandí del Yí valuado en N$ 180.000.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento del remate; 2) Que los títulos de propiedad del inmueble rural padrón N.o 7766 se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado y los títulos de propiedad del inmueble urbano padrón N.o 340 se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Montevideo en los autos caratulados: Banco Financiero Sudamericano c| Alcides Fabra "Juicio ejecutivo" (Ficha A 8|982). 3) Que son de cargo del adquirente los gastos, impuestos, comisiones del rematador. — Durazno, 5 de mayo de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

20) N$ 2.240.00 5|pub 13215 Jn.5-v.jn.11.

MALDONADO

RUBY ACOSTA

Juzgado de Paz Departamental de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Maldonado dictada en autos Winograd Israel c|CLAMOR S.A. "Juicio Ejecutivo". (Ficha 396|986), se hace saber que el próximo 30 de junio de 1987, a las 15 horas en las puertas del Juzgado de Paz mencionado sito en 25 de Mayo casi Román Guerra, por intermedio del Rematador Ruby Acosta matrícula 3700, RUC 100080270014 asistido por la Sta. Juez y la Alguacil Ad-Hoc se procederá al remate público, de la Mitad Indivisa, sobre las 2|3 partes de su tasación, o sea N$ 12.800.000.00 (nuevos pesos doce millones ochocientos mil) del siguiente bien inmueble y sus mejoras; Padrón 121, solar 11, manzana 19, de la Primera Sección Judicial Maldonado (Punta del Este) que consta de una superficie de m2 399 76, según mensura del Agrimensor Juan A. González Uslenghi del mes de enero de 1974 del plano inscripto con fecha 28|1|974, con el Nº 3395 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado y que se deslinda: al Norte línea quebrada compuesta de 2 tramos rectos de mts. 11,30 y mts. 4,90 y un pequeño codo de 4 cmts. con el inmueble Padrón 114; al Sureste una recta de mts. 24.70 de frente a calle 20; al Suroeste por ser esquina en recta de mts. 16,12 de frente a calle 27; y al Noroeste mts. 24,76 con el inmueble Padrón 120.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada. 2º Que la comisión del Rematador será de cargo del comprador, siendo ésta del 3 o|o más IVA o sean 3,60 o|o, como así también el Impuesto Municipal del 3 o|o, y los gastos de escritura e impuestos que por Ley correspondan, etc. 3º Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA o sea el 1,20 o|o del precio de remate. 4º Que los antecedentes Dominiales del bien se encuentran de manifiesto en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos Rabosto A. c|NUNEZ, (Ficha 160|985). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Maldonado a los veintisiete días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y siete. — Dra. María Esther Gradín, Juez de Paz Departamental.

20) N$ 3.200.00 5|pub. 13062 Jn.5-v.jn.11.

WINSTON PROVENZA FERNANDEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dictada en resolución número 6260 de fecha 22 de diciembre de 1983 en autos: Hernández, Bernardo c| LARA, OSVALDO "Embargo preventivo" (Ficha N.o 4|74) se hace saber que el día 10 de junio de 1987 a las 15 horas en calle 25 de Mayo esq. Román Guerra de Maldonado (casa de remate de Aldo Ferrari) por intermedio del martillero Winston Provenza Fernández (matrícula N.o 1247) se procederá a la venta en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación que se tasó en N$ 30.000 el siguiente bien:

Automóvil marca Ford modelo Corcel año 1974 motor LB4CPA 78776 placas ER 9600 de procedencia brasilera.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto la totalidad de su oferta, comisión e IVA del señor rematador, impuestos municipales y de ley 13.640 todo lo cual será de cargo al igual que los impuestos, tasas y honorarios correspondientes a transferencia y registración del vehículo y los que correspondieren por la situación jurídica del mismo. — Maldonado, mayo 22 de 1987. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.

20) N$ 960.00 3|pub. 13255 Jn.5-v.jn.9.

PAYSANDU

MIGUEL ANGEL PORZELLA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Diva Esther Rodríguez Ferreira y otra contra JUAN CARLOS y MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ FERREIRA. Cesación de condominio" (Ficha B 29|86) se hace saber que el día 25 de junio de 1987, a las 15 horas, en el vestíbulo de este Juzgado (18 de Julio 1186) se procederá por intermedio del martillero Miguel Angel Porzella (matrícula 791, RUC 120016170017) asistido de la señora Actuaria y de la señora Alguacil a la venta en pública subasta de los Derechos de Promitente Comprador, de una fracción de terreno con sus correspondientes mejoras, padrón Nº 11 219 señalado con el Nº 123 de la Quinta 160 B de la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, con una superficie de 455 metros, con frente al Este a calle Solano García (ex Cuatro) entre las calles Avda. Salto y Proyectada 22 Norte, con la base de N$ 112.694 equivalente a las 2|3 partes de su tasación.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto y en dinero efectivo el 30 por ciento de seña, más el 6.60 o|o de comisión al rematador e impuestos incluidos; b) El inmueble se venderá en su actual estado de conservación y ocupación en que se encuentra; c) Los gastos de escrituración, honorarios profesionales e impuestos, serán de exclusivo cargo del adquirente; d) El compromiso de compra venta se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Paysandú, 21 de mayo de 1987. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 2.400.00 5|pub. 12619 Jn.2-v.jn.8.

SAN JOSE

GUSTAVO TRIAY

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "Fomichov, Eugenio c/SELLANES, WERNERIO - Juicio Ejecutivo" (F. A. 85|1982), se hace saber que el día 18 de junio de 1987, a la hora 14:30, en el local ubicado en calle Gral. Artigas, entre Ruta 1 y Medina, de la ciudad de Libertad, el martillero designado Gustavo Triay, asistido del señor Juez de Paz de la 6ª Secc. Judicial de San José, sacará a la venta en pública subasta y al mejor postor, y con la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea, N$ 1:800.000,00 y N$ 53.332,00 respectivamente, los siguientes bienes: 1 tractor marca Ford modelo 6600, con 825 horas de trabajo; y 1 moto marca Honda de 50 c.c., con 527 kms., sin empadronar.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que los gastos de titulación de los bienes serán de cargo del adquirente, así como la comisión de rematador, que será la legal, e IVA. 3) Que el subastante se recibirá de los bienes en las condiciones que declarará conocer. — San José, junio 2 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.

20) N$ 960,00 3|pub. 13379 Jun.8-v.jun.10.

SORIANO

DANIEL VALLEGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "SUCESION DE BALDOMERO JULIAN RODRIGUEZ DIAZ y PARTICION" (Ficha Nº 1465 año 1982), se hace saber que el día 4 de agosto de 1987, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado de Paz de la 8ª Sección Judicial de Soriano, localidad de Palmitas, el señor rematador Daniel Vallega, con matrícula Nº 4104 e inscripto en el R.U.C. con el Nº 180064430019, sacará a la venta en pública subasta, el siguiente inmueble: los huertos Nos. cuatro y cinco de la manzana "P" del plano del agrimensor Feliciano M. Alvariza, de junio de mil novecientos treinta y nueve, inscripto con el Nº cien el once de agosto del mismo año en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Colonia, empadronado con el número 210, según Cédula Catastral, sito en la 8ª Sección Judicial del departamento de Soriano, con una superficie conjunta de una hectárea cuatro mil setecientos cincuenta y siete metros, setenta y dos decímetros, que se deslinda así: ciento diez y ocho metros diez centímetros al Noroeste, frente a calle Hernandarias; ciento veinticinco metros al Noreste con el Huerto tres; ciento diez y ocho metros diez centímetros con los Huertos números doce y trece; y ciento veinticinco metros al Suroeste con el Huerto seis.

Se previene: Que el referido bien inmueble saldrá a la venta con la base de las 2/3 partes de su tasación, que es N$ 170.000,00. El mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el 30 % de la misma. Será del cargo del comprador la comisión del rematador más IVA, más el 3 % del impuesto municipal y los demás gastos que demanda la ley. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia que a estos efectos se habilita la Feria Judicial Menor. — Mercedes, 28 de mayo de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 2.400,00 5|pub. 13396 Jun.8-v.jun.12.

21 - Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en decreto Nº 13.124 del 1º de diciembre de 1986, dictada en autos: Polic Martha c.|CARLOS H. VECINO y otra "J.Ejecutivo" (Ficha C. 110|81). Se hace saber que se ha solicitado la expedición de Segunda Copia de la escritura pública autorizada por el Esc. Roque Molla el ocho de marzo de mil novecientos setenta y siete. Partición, María A. Villar de Ordóñez con María del Carmen Ordóñez de Molla y otra y por la cual se adjudicó a María Angela Villar Veiga la unidad 103 del padrón Nº 21.982|103 en la Sexta Sección Judicial de Montevideo y con frente a la calle Joaquín Requena Nº 1430 e inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el número 598, Folio 668 del Libro 712.

En consecuencia se cita, se llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Iride Cavelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

21) N$ 3.520.00 10|pub. 12818 Jun.4-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en autos MARIANNE SUPERVIELLE MILBURN, "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V 15|87), se hace saber que se presentó Marianne Supervielle Milburn, solicitando segunda copia de la siguiente escritura de partición, del 30 de mayo de 1968, que autorizó el Escribano Héctor Taglioretti, inscripto en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Río Negro con el Nº 4[illegible]0 al Folio 281 vuelto del Libro 22.

En la misma, le fue adjudicada, en común, preindiviso y por partes iguales conjuntamente con mis hermanos Juan Supervielle y Cecile Supervielle Milburn, el siguiente bien inmueble: una fracción de campo ubicada en la Sexta Sección Judicial del departamento de Río Negro, zona rural empadronada con el Nº 3413, antes en mayor área con el Nº 433, señalada con el Nº 4 en el plano de mensura y fraccionamiento de los Agrimensores Marcelo Casciani Seré y José Suárez Abal de marzo de 1958, inscripto en la D. Gral. del Catastro Nacional con el Nº 975 el día 3 de abril del mismo año, según el cual consta de una superficie de 750 hectáreas que se deslindan así: al Sur, línea quebrada de 181 metros; 1.485 metros 60 centímetros y 615 metros 46 centímetros, lindando con la fracción Nº 3; al Oeste línea ondulada lindando con el arroyo Don Esteban; al Noroeste 1.660 metros 76 centímetros de frente a Ruta Nº 20; al Noreste línea quebrada compuesta de 6 rectas de 531 metros 71 centímetros, 140 metros 68 centímetros; 722 metros 87 centímetros; 160 metros 80 centímetros; 425 metros 22 centímetros y 1.189 metros 04 decímetros, lindando con fracción Nº 5 y al Sureste línea quebrada compuesta de 3 rectas de 494 metros 83 centímetros; 1.083 metros, 32 centímetros y 413 metros 60 centímetros, lindando con las fracciones 1 y 2.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de mayo de 1987. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

21) N$ 5.120.00 10|pub. 12454 Jun.2-v.jun.15.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, dictada en autos: RAMA GOMEZ, MANUEL y MARIA RODRIGUEZ MENDUIÑA, "Expedición de Segunda Copia" (Ficha: V| Nº 12|87), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los arriba nombrados, solicitando se ordene la expedición de Segunda Copia de la siguiente escritura: Partición otorgada el 30 de mayo de 1974 ante la Escribana Alicia Cabeza de Varela, entre los señores: Jesús Blanco Lema y su cónyuge en únicas nupcias Emilia Villar Alvarez; Enrique Gómez Rey, divorciado de sus únicas nupcias con Sara Peñón; y los cónyuges en únicas nupcias Ramón Santos Centeno, Virtudes Martínez Villar; Eduardo Penny, Aída Benech; Ruben Walter Centurión, Rita Delemuglie y Manuel Rama Gómez, María Rodríguez Menduiña, hijuela expedida para los comparecientes, respecto al siguiente bien: Unidad de Propiedad Horizontal Nº 006, Padrón Individual Nº 172.120|006 y la cuota parte que les corresponde en el terreno y demás bienes comunes que le acceden, incorporada al régimen de la ley Nº 10.751, al amparo de la ley Nº 13.870, que según plano del Agrimensor Ariel M. Barceló, de marzo de 1973, cotejado por el Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General del Catastro Nacional e inscripto en esa misma Dirección el 12 de abril de 1973 con el Nº 71.591, tiene una superficie total de 86 metros 16 decímetros, se desarrolla en Planta Baja y Entrepiso y se describe: a) Planta Baja. A cota vertical más 0 metro 15 centímetros. Superficie: 73 metros 31 decímetros que linda: al Norte con parte del Jardín "A" (bien común), al Este con parte del Jardín "A"; al Sur con parte del bien Padrón Nº 31.536 y al Oeste con Unidad 001; b) Entrepiso: A cota vertical más 2 metros 62 centímetros. Superficie: 12 metros 85 decímetros que linda: al Norte con Vacío sobre Jardines "B" y "A"; al Este con Vacío sobre Jardín "A" y Unidad 006; al Sur con Vacíos sobre Unidades 001 y 006 y al Oeste con Vacíos sobre Unidad 001 y Jardín "B". Le corresponde el uso exclusivo del Jardín "A". La Unidad descripta forma parte del edificio ubicado en la 15ª Sección Judicial de Montevideo, (antes Decimooctava Sección Judicial de Montevideo), Padrón Matriz Nº 172.120, que según el plano mencionado se compone de una superficie de 560 metros 50 decímetros con 9 metros 50 centímetros de frente al Este sobre la calle Prudencio Vázquez y Vega. La primera copia se inscribió en el Registro General de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 1165 Folio 344, Libro 686.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

21) N$ 6.720,00 10|pub. 12455 Jun.5-v.jun.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos caratulados: MARIA JUANA ANIDO GARCIA de VARELA "Sucesión" (Ficha S Nº 574 año 1982) (archivado con el Nº 407|84) solicitaron expedición de segunda copia del Certificado de Resultancias de Autos las señoras Irene María y María del Pilar Varela Anido expedido con fecha 22 de agosto de 1983 por la Actuaria, escribana Martha Fernández Moledo el que fue debidamente inscrito en el Registro Gral. de Traslaciones de Dominio con el Nº 2136 al fº. 2423 del Libro 800 el 10 de setiembre de 1983 que acredita: a) Por auto Nº 20410 de 15 de diciembre de 1982 se declaró judicialmente abierta la sucesión de María Juana Anido García fallecida el 21 de agosto de 1982 intestada en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo: b) Por auto Nº 5632 de 4 de mayo de 1983 se declaró herederos de la causante a sus dos hijas legítimas: Irene María y María del Pilar Varela Anido sin perjuicio de los derechos del cónyuge supérstite Alfonso Alfredo Varela Martero: y por el mismo auto se tuvo presente la relación jurada de bienes en la que se incluyeron los siguientes: 1) Mitad indivisa del nicho señalado como solar Nº 184 ubicado en el Cementerio Norte: 2) Las 10|24 avas partes del padrón Nº 33.513 de Montevideo sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo señalado con el Nº 51 en el plano del Agr. Mario E Perchovich del año 1913 según el cual tiene una superficie de 358 mts. 42 dms. con 8 mts 85 cms. de frente al O. a la calle Pública. Bien propio: 3) Unidad 401 padrón anterior individual Nº 205.852 actual 149.342|401 de Montevideo ubicada en el 4º piso del edificio construído con frente al SO. a la calle Santiago de Anca Décima Sección Judicial de Montevideo con un área de 61 mts. 52 dms. Bien ganancial;

b) Mitad indivisa del padrón Nº 107.528 de Montevideo solar señalado con el Nº 109 de la manzana 10 (10ª Sección Judicial de Montevideo) en el plano del Agr. Raúl B. Conde inscrito el 13 diciembre 1922 según el cual tiene una superficie de 458 mts. 92 dms. con 10 mts. 70 cms. de frente al SE. a la calle Fray Bentos 3475|77|79. Bien ganancial; y

e) Padrón Nº 160.755 de la Décima Sección Judicial de Montevideo. Con una superficie de 403 mts. 6.310 cms. con 13 mts. 73 cms. de frente al N. a la calle Almería y 19 mts. 15 cms. al SO sobre Santiago de Anca uniendo ambas rectas curva de 20 mts. 22 cms. de desarrollo de frente al O sobre la conjunción de las citadas calles. Bien ganancial.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con deercho a oponerse a esta gestión a que comparezcan por el término de treinta días bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo, a ocho de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

21) N$ 8.320,00 10|pub. 3005 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, dictada en autos: BALDOMIR BAUMANN, AIDA EUGENIA - "Expedición de Segunda Copia" (Ficha: C. 252|86), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la arriba nombrada, solicitando se ordene la expedición de segunda copia de la siguiente escritura: Compraventa otorgada el 24 de setiembre de 1975 ante el Escribano José M. Olaondo entre los señores Isaac Mayo Sabaj, casado en segundas nupcias con Hilda Beatriz de la Llana, por sí y en representación de sus hijos menores Perla Catheryn, Eduardo Salvador y Esther Matilde Mayo Merchan, quien enajenó por compraventa y tradición a la Srta. Aída Eugenia Baldomir Baumann la propiedad y posesión de la unidad 201 que integra el edificio construído en el terreno padrón matriz Nº 65.203, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo y que da su frente al NE a la calle Alejandro Gallinal Nº 1631. Dicha unidad es la número 201, padrón individual 65.203/201, ubicada a cota vertical 6 mts. 13 cms., consta de un área de 91 mts. 43 dmts., se ubica en el segundo piso, correspondiéndole asimismo, el uso exclusivo del balcón D 2 y el lugar señalado con el Nº 2 del Garage S 1

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho, a que se presenten por el término de treinta días, bajo apercibimiento — María Cristina Parteli, Actuaria.

21) N$ 3.520,00 10|pub 9294 May.27-v.jun.9.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, en autos: ALMIRON S. A. - "Segundas Copias" (Ficha: V|192|86), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Almirón S A., solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que con fecha 28 de mayo de 1981, expedida el 27 de mayo de doscientos uno que integra el edificio cons- 198[illegible], autorizó en Punta del Este, departamento de Maldonado el escribano Juan A. Marquine Villar, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado en el número 2397, Fo. 3170, Lo. 11 del año 1981, por la cual Juan Carlos Luis Lutteral Morsalino y Sonia Ruiz Palmer, vendieron a Almirón S. A. el bien sito en la Sexta Sección Judicial de Maldonado, paraje "El Tesoro", padrón Nº 1550 m/a., plano del agrimensor Hugo Taroco Motta aprobado el 22 de abril de 1964 e inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el número 3562 el 7 de agosto de 1964, compuesto por: Solar 18, Solar 19, Solar 20 de la Manzana número 7, que constan de una superficie de 2.041 metros 26 decímetros cada uno.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — En fe de ello, se extiende el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el 27 d abril de 1987. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

21) N$ 5.760,00 10|pub. 10091 My.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, en autos: "ALMIRON S. A. - Segundas Copias" (Ficha V. 192|86), se hace saber que ante este Juzgado se presentó "Almirón S. A." solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que con fecha 28 de mayo de 1981, extendida el 27 de mayo de 1981, autorizó en Punta del Este, departamento de Maldonado, el escribano Juan A. Marquine Villar, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado, con el Nº 2397, folio 3170, Libro 11 del año 1981, por la cual Juan Carlos Luis Lutteral Morsalino y Sonia Ruiz Palmer vendieron a "Almirón Sociedad Anónima" el bien sito en la Sexta Sección Judicial de Maldonado, paraje "El Tesoro", padrón Nº 1550 m|á., plano del agrimensor Hugo Taroco Motta aprobado el 22|4|1964 e inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el Nº 3562 el 7|8|64 compuesto por: Solar 18, solar 19 y solar 20 de la manzana Nº 7, que constan de una superficie de 2041 m. 26 decímetros cada uno.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — En fe de ello, se extiende el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el 27 de abril de 1987. — Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.

21) N$ 3.840,00 10|pub. 11254 Jun.3-v.jun.16.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de[illegible] Señor Juez de Paz Departamental de la Capit[illegible] de [illegible] veno Turno se hace saber que en [illegible] S[illegible] KOWSKI, ISAAC. "Expedición de segunda copia" (Ficha 62|8[illegible] se presentó Isaac Sadkowski solicit[illegible] expedición de segunda co[illegible] de escr[illegible] de compraventa autorizada el 12 de jul[illegible] de [illegible] po[illegible] Esc. Luis Antonio Lamas por la cual Israel Mordko Zajd y [illegible] vendieron a Abraham Sadkowski el inm[illegible] padrón N.o 6640 de Montevideo, que según [illegible] de Agr. Julio A. Roletti de 3|3|47 tiene un área de 109 m. 3512 cms. con 8 m. 49 cms. de frente al O. a la calle Julio Herrera y Obes 1234; cuya primera copia se inscribió en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el N.o 737 al F.o 444 del L.o 416.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo

apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 21 de mayo de 1987. — Silvia Bertoli Cavagnaro. Actuaria Subrogante.
21) N$ 2.880,00 10|pub. 11802 My.27-v.jn.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, en autos: GUTIERREZ, DOMINGO y otra - Segundas Copias" (Ficha: 58/87), se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia del certificado de Resultancias de autos, expedido en el expediente caratulado "Gutiérrez, Eugenio - Sucesión" (Ficha: S. 502/70), seguidos ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados en oponerse a la gestión para que comparezcan en el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 21 de mayo de 1987. — Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
21) N$ 1.600,00 10|pub. 11971 May.28-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno en autos: LUCY SOLER GRIMALDI "Expedición de segunda copia" (Ficha V N.o 463 año 1986) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Lucy Soler Grimaldi, solicitando se ordenara la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Eduardo Simón el 23 de junio de 1930 con relación al inmueble empadronado actualmente con el N.o 135.375 y anteriormente con el N.o 81 369 ubicado en la 12a. sección judicial de Montevideo paraje Brazo Oriental compuesto de una superficie de 500 metros con frente a la calle doctor Luis Alberto de Herrera (ex Larrañaga) N.o 0420 más ampliamente descripto en la citada escritura adquirido por Francisco Soler casado con Inés Grimaldi. Dicho bien es propiedad actual de Lucy Soler Grimaldi quien lo hubo por modo sucesión al fallecimiento de sus padres legítimos Francisco Soler e Inés Grimaldi.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. En fe de ello extiendo el presente en Montevideo, a ocho de abril de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
21) N$ 3.520,00 10|pub. 11705 My.27-v.jn.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, en autos caratulados. WALTER DURANTE JIMENEZ "Expedición de segunda copia" (Ficha V. 25|87), se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Raúl Cazabán Méndez, el 11 de marzo de 1980 entre Mirtha Durante y Walter Durante referente a la unidad de propiedad horizontal empadronada con el número 108.631|001 y según plano del Agrimensor Rubens A. Quintana de setiembre de 1966, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 61.066 el 31 de enero de 1969, tiene una superficie de 96 metros 48 decímetros.
Dicha unidad forma parte del inmueble ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 108.631, adaptado a propiedad horizontal por ley 10.751, y según plano citado tiene una superficie de 486 metros 33 decímetros, se deslinda: 16 metros 82 centímetros, frente al Norte a calle Javier de Viana en desarrollo curvo; 16 metros 14 centímetros al Oeste a Pasaje Peatonal, unidos ambos frentes por ochava curva de 7 metros 56 centímetros y 6 metros de desarrollo al Sur a Pasaje, siendo esquina.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.
A los efectos legales se hace esta publicación.
En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el once de mayo de mil novecientos ochenta y siete. — Montevideo, 12 de mayo de 1987. — Olga Condenanza Haedo. Actuaria.
21) N$ 4 160,00 10|pub. 12114 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno dictada en autos AURORA DA COSTA PORTO "Exp. 2.a copia" (Ficha V 17|87) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la arriba nombrada solicitando se ordene la expedición de segunda copia de la siguiente escritura: De Partición y División de Condominio de los bienes quedados al fallecimiento de María Aurora Alves Alejo de Da Costa Porto autorizada por el escribano Hugo A. Maccio en la Ciudad de Salto el 24 de julio de 1948 se adjudica a Aurora Da Costa Porto casada con Aurelio Mario Pamparato una fracción de campo y demás mejoras que le acceden ubicada en la 6 a sección judicial del departamento de Artigas empadronada con el N.o 1 733 (antes en mayor área con el N o 668) compuesta de una superficie de 741 hectáreas. 1 342 ms 22 dms —según títulos— y según plano practicado por el agrimensor Arsenio Nunes de noviembre de 1947 señalada con el N.o 2 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el N o 7 el 12 de enero de 1948 es de 743 Has 1 814 ms. 76 dms lindando: al Oeste, Camino Vecinal por medio con propiedad de Miguel Iriarte; al Norte con fracciones Nos. 4 y 3 del mismo plano; al Este con fracción N.o 1 y propiedad de Miguel Iriarte; y al Sur con Camino Departamental sobre la Cuchilla Belén; por medio de propiedades de María P. Claverie y Martín Soubajou y de Miguel Iriarte.
La primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Artigas con el N.o 351 al F.o 248 del L.o 1.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 5 de mayo de 1987. — Olga Condenaza Haedo, Actuaria.
21) N$ 5.120,00 10|pub. 10517 My.26-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JOSE o JOZSEF AGOCS FINK (Ficha V. 79|86), solicitando expedición de segunda copia de escritura de compraventa otorgada el 23 de febrero de 1968 ante la escribana María Rosa Machado, por la que Campana S. A. (en liquidación), vendió al compareciente el inmueble ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Balneario Lagomar, empadronado con el Nº 8.415, señalado como solar 10 de la Manzana 110 en el plano del agrimensor Omar Paganini de octubre de 1953 inscripto en la D. G. C. el 17 de noviembre de 1953 con el Nº 8009, consta de una superficie de 717 metros cuadrados 60 y se deslinda: 15 mts. de frente al Noreste a la calle Río Negro; 47 mts. 84 al Sureste lindando con solar 9, 15 mts. al Suroeste lindando con solar 26 y 47 mts. 84 al Noroeste lindando con solar 11
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 10 de octubre de 1986. — Esc. Mireya Montemurro. Actuaria.
21) N$ 2.420,00 10|pub. 32163 Jun.5-v.jun.18.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "BANCO COMERCIAL - Segunda Copia" (Ficha V. 28|86), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la siguiente escritura: Autorizada el 25|11|80 por el escribano Nelson Muhno, por la que los señores Miguelito Laureano Martínez y Estanislavia Marzec vendieron a Hugo Alberto Pereira, quien adquirió, la propiedad y posesión del bien solar y construcciones ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 36023 que según plano del agrim. Roberto Ureña Corbo, inscripto en la Dirección de Topografía el 23|3|931, tiene un área de 429 metros 50 cm. que se deslinda: 10 m. de frente al Sureste a la calle Inclusa, distando el punto medio 60 m. 12 cm. de la esquina formada con Ascasubi y 42 m. 95 cm. de fondo, lindando al Suroeste con terreno de Francisco Piria, al Noroeste con terreno de Guillamón Hermanos y al Noreste con solar 2 del plano. La primera copia de la escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 3293, folio 3741, libro 759.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideran con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de abril de 1987. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
21) N$ 4.480,00 10|pub. 10088 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno en autos. "BANCO COMERCIAL - Segunda Copia" (Fa V. 28|86). se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la siguiente escritura. Autorizada el 25|11|80 por el Esc. Nelson Muhno por la que los señores Miguelito Laureano Martínez y Estanislavia Marzec vendieron a Hugo Alberto Pereira, quien adquirió la propiedad y posesión del bien solar y construcciones ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo. padrón Nº 36 023 que según plano del Agr. Roberto Ureña Corbo, inscripto en la Dirección de Topografía el 23|3|931 tiene un área de 429 mts 50 cmts. que se deslinda: 10 mts. de frente al Sureste a la calle Inclusa, distando el punto medio 60 mts. 12 cms. de la esquina formada con Ascasubi y 42 mts. 95 centímetros de fondo, lindando al Suroeste con terreno de Francisco Piria, al Noroeste con terreno de Guillamón Hermanos y al Noreste con solar 2 del plano. La primera copia de escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 3293, folio 3741 Libro 759.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 28 de abril de 1987. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.
21) N$ 4.460,00 10|pub. 10088 My.28-v.jn.10.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA DECIMONOVENA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron ANDRELINO ARSACIO DENEZ SOUZA y MARIA DEL CARMEN CORALES POSE de DENEZ, "Expediente" (Ficha 18|87), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 22 de setiembre de 1978 por el Escribano Ruben M. Fiorelli, por la cual adquirieron la propiedad y posesión del siguiente bien: una fracción de terreno con las mejoras que contiene, ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona rural, paraje "El Miguelete", empadronado con el número 198.758, que según plano del Agrimensor Carlos Borotra de junio de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el número 43.500 el 18 de junio de 1962, se señala con el número II y se compone de una superficie de 3 hectáreas con 65 metros que se deslinda: 80 metros con 70 centímetros al Norte frente al Camino Carlos Linneo donde su puerta de calle se señala con el número 4733; dos líneas rectas de 213 metros con 54 centímetros y de 4 metros con 60 centímetros al Este lindando con la primera con los padrones 92.451 y 92 450 y la segunda sobre el camino Carlos Linneo; 287 metros con 76 centímetros al Sur, lindando con el padrón 92.451, al Oeste línea sinuosa de 69 metros con 48 centímetros lindando con el arroyo Mendoza; 210 metros con 85 centímetros al Norte lindando con la fracción I del mismo plano y 146 metros 28 centímetros al Oeste lindando con la misma fracción antes citada.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 21 de abril de 1987. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
21) N$ 5.440,00 10|pub. 12029 May.29-v.jun.11.

Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: LARROSA JOSE MARIA "Sucesión" (Ficha F. 368|85) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Unilda Lilia Arbelo de Larrosa, solicitando la expedición de la segunda copia del certificado de resultancias de autos expedido por esta sede con fecha 18 de noviembre de 1985. — Montevideo, 25 de mayo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
21) N$ 1.280,00 10|pub. 12660 Jn.2-v.jn.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMONOVENA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante esta

sede se presentaron NELIDA EDITH SEILLA ENAMORATO y DIMAS LUZ ENAMORATO de SEILLA (Ficha 1960|86), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compra-venta que el 15 de agosto de 1967 autorizó el escribano Luis Buroni, por la cual Pinamar S. A. le vendieron un terreno baldío y demás accesorios dominiales, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, zona urbana, balneario Pinamar, padrón 1050, señalado con el número 6 de la manzana 83, en el plano del agrimensor Carlos Hughes, de mayo de 1955, inscripto en la Dirección General de Catastro el 24 de julio de 1956 con el número 9327, con un área de 701 m. con 41 dm.; el Noroeste 19 m. 55 cm. con frente a la calle número 9; al Noreste, 40 m. 96 cm. con solar 7; al Sureste, 18 m. 37 cm. con solar 26; y al Suroeste, 36 m. 98 cm. con solar 5.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 3.520,00 10|pub. 13267 Jun.8-v.jun.22.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Canelones, en autos: "CIANO AIDA ISABEL y otros - Segunda Copia" (F. C. 23|87), se hace saber que ante esta Sede se presentó Aída Isabel, Leticia Dora, Delia Rosalía y Víctor Hugo Ciano, éstos dos últimos representados respectivamente por el Escribano Ruben Martins Vilá en calidad de apoderado y por Julia Flores Da Rosa en calidad de tutora; y Clara Regina Ruiz de Ciano, solicitando la expedición de segunda copia de las siguientes escrituras: I) Compra venta de dos fracciones de campo con las mejoras que contienen, ubicadas en inmediaciones del Arroyo El Tala, Decimosegunda Sección Judicial de Canelones, zona rural, empadronadas con el Nº 3771, señaladas con los números 1 y 2 en el plano levantado por el Agr. Eneas Villa en noviembre de 1948, inscripto en la Dirección General de Catastro y Adm. de Inmuebles Nacionales el 20 del mismo mes y año con el número 4.800, cuyas áreas y deslindes son: a) Fracción Nº 1: Superficie 1 Há. 9653 mts. 80 dmts. y linda: 204 mts., al Norte, Vicente Ciano y Melquíades Rodríguez; al Este, 178.40 mts., Vicente Ciano; al Sur, 12.40 mts. Camino Departamental; al Suroeste, 266 mts. Camino Departamental por medio y Suc. Francisco Pons; b) Fracción Nº 2: Superficie 17 Hás. 7517 mts. 10 dmts. y linda: 449.60 mts., al Norte, Suc. Francisco Pons; 99 mts., al Noreste, Camino Departamental; 193.60 mts. y 81.10 mts. al Este, Manuel Pérez; 515.20 mts. al Sur, Manuel Pérez; 351.80 mts. al Oeste, Carretera Montevideo - San Ramón por medio y Francisco Mourat.

Las adquirió Vicente Victorio Ciano Vitale, soltero, por compra venta y tradición de los cónyuges Ramón Vallés y Rosa P. Domínguez en escritura otorgada el 15 de marzo de 1949, ante el Escribano Humberto A. Petrocelli, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones, en 1949, con el Nº 447 al folio 216, vto.; II) Compra Venta de una fracción de campo y sus poblaciones, ubicada en la misma sección y paraje que las anteriores, empadronada con el Nº 3772, señalada con el Nº 1 en el plano de fraccionamiento que en marzo de 1948 levantó el Agr. José A. Spagnolo, registrado en la Dirección General de Catastro el 7 de abril del mismo año con el Nº 4375. Superficie: 13 Hás. 4671 mts. 60 dmts., incluida el área de las servidumbres, y linda: 317.60 mts., al Norte, Elena García de Vallés; 268.90 mts., al Sur, Ceferino Vallés; 432 mts. al Este, en cuya línea mide: 177.50 mts., José Ciano y 254.50 mts., fracción dos del plano; 383 mts., al Oeste, servidumbre de paso al medio, en el extremo Norte, confinando con Leandro A. y Sara F. C. Vallés, existiendo en la intersección de los límites Oeste y Sur, una ochava de 69.90 mts. sobre Camino Nacional. Vicente Victorio Ciano, soltero, la adquirió por compra venta y tradición de Clementina Izzi, viuda de Francisco Vitale; Nicolás Rito Vitale Izzi, soltero, y Nieves María Isabel Vitale Izzi, viuda de Floro Castiglia, por escritura otorgada el 14 de mayo de 1948 ante el Escribano Julio P. Aicardi, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones, en 1948, con el Nº 696 al folio 360 vto..

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos en la presente acción para que se presenten ante este Juzgado, bajo apercibimiento. — Canelones, mayo 7 de 1987. — Dr. J. J. Guelmo Braga, Juez Ldo. Dptal.

21) N$ 9.600,00 10|pub. 12109 May.29-v.jn.11.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Canelones en autos caratulados: NANDIN POINTIN, SUSANA ESTELA (en representación de Equilsa, Mario, César, Aroldo Peraza y otros). "Segunda Copia" (Ficha Nº 14, año 1987), se hace saber que se presentó Susana Estela Rosa Nandín Pointin en su calidad de mandataria y en nombre y representación de Equilsa, Mario, César, Aroldo, Orlando, Segundo, Eloy, Aída y José Peraza Dollo o Doglio, solicitando que se le expidiera segunda copia del siguiente documento: "Por escritura que el día 29 de julio de 1908 autorizó el Escribano José María Rendo en Villa Guadalupe cuya primera copia expedida para el señor Gregorio Peraza, fue inscripta en el Registro de Ventas de Vila Guadalupe (hoy Canelones) con el Nº 225, Folio 49 vuelto el 11 de agosto siguiente, se le adjudicó al nombrado Gregorio Peraza una fracción de campo, ubicada en zona rural de la Segunda Sección Judical del departamento de San José, empadronada con el número 2.539 actualmente, la cuál según plano del Agrimensor Joaquín E. Moré del año 1908, se le señala con el Nº tres (3), consta de una superficie de 27 hectáreas 7.298 metros, y se deslinda según título así: al Norte lindando con León Peraza, por el Sur, con Salvador y Cándida Umpiérrez, por el Este con la sucesión de Salvador Umpiérrez y por el Oeste con Donata Peraza.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, a que comparezcan por el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Canelones, 21 de mayo de 1987.

21) N$ 4.480,00 10|pub. 12473 Jun.2-v.jun.15.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CUARTA SECCION LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Encargada del Juzgado de Paz Departamental de la Cuarta Sección Judicial de Canelones - Las Piedras, Dra. Graciela Pérez Irazoqui, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado: AGUSTIN ROBERTO MOSSO ORTIZ, MARIA ISABEL ORTIZ DE MOSSO y ANDRES GILBERTO MOSSO (Ficha V. número 3|987), solicitando la expedición de Segunda Copia de la Escritura que a continuación se relacionará: En escritura que lleva el Nº 74, autorizada en la ciudad de Las Piedras, 4ta. Sección Judicial del Departamento de Canelones, el 13 de mayo de 1948 por el Escribano Julio L. Trías Du Pre, los señores Agustín Z. Mosso, casado con María Isabel Ortiz y Andrés Gilberto Mosso, soltero, hubieron en común, proindiviso y por partes iguales, por el modo tradición a título de compraventa de los esposos León Rodolfo Acosta y Polonia Abreo de Acosta, el siguiente bien inmueble: Una parcela de terreno con el edificio y demás mejoras que comprende, situado en la mencionada ciudad de Las Piedras, individualizado con el padrón Nº 269, señalado con el Nº 5 de la manzana Nº 42, en el plano de amanzamiento que de dicha ciudad practicó la Oficina Técnica de Empadronamiento del aludido departamento en junio de 1939 y según plano del agrimensor Jorge M. Chapuis, inscripto en la Dirección General de Avalúos y Adm. de Bienes del Estado el 15 de mayo de 1936 con el número 69, mide: Al Este 21 mts. 5 cmts. de frente a la calle José Pedro Varela; al Norte 42 metros 95 cmts. por donde linda con Epifanio Estévez (hijo) y Teófilo Hauret (padrones 266 y 268); al Oeste 21 mts. 475 mmts. lindando con José Martínez (padrón 268); y al Sur 42 mts. 95 cmts. por donde linda con Angel Repetto (padrón 274). Superficie: 992 m. 22 dm. — La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Canelones con el número 845, al folio 439, del Libro 2, año 1948.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Las Piedras, 22 de abril de 1987. — Graciela Pérez Irazoqui, Juez Encargada.

21) N$ 6.400,00 10|pub. 12956 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, Las Piedras, Dra. Ana María Maggi, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY (Ficha V. Nº 7|87), solicitando la expedición de segunda copia de la siguiente escritura: Escritura Nº 43, de Crédito Hipotecario, autorizada el 17 de setiembre de 1986, por Esc. Iris Battagliotti, de acuerdo a la cual el Banco de la República Oriental del Uruguay, Sucursal Canelones, concedió un crédito a Eugenio Martínez Hopper hasta la suma de N$ 2:030.000.00, moneda nacional uruguaya, de la cual podrá hacer uso en vales, en cuenta corriente, descuento de conformes o en cualquier otra forma a elección del Banco y además la cláusula del 25 o|o o sea hasta la suma de N$ 507.500.00 moneda nacional más hipotecando el deudor Eugenio Martínez Hopper y su esposa Gabina Teresa Tejera, los siguientes bienes inmuebles y sus anexos: Dos fracciones de campo contiguas, con las construcciones, plantaciones y demás mejoras que contienen y las que en el futuro se les agreguen, empadronadas actualmente en conjunto con el Nº 12.669, ubicadas en el paraje Juanicó, zona rural de la actual 17ª Sección Judicial del departamento de Canelones, antes Primera Sección Judicial del mismo departamento, señaladas con los Nos "2" y "4" en el plano levantado por el Agr. Isaac C. Díaz el 31 de diciembre de 1921, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 31 de enero siguiente, con las siguientes superficies y deslindes: A) Fracción "2", empadronado antes con el Nº 12.669, compuesta de una superficie según título y plano de 3 Hás. 4.222 mts. cs. 35 dmts., que se deslindan así: 404 mts. 20 cmts. al Norte, junto a cuya recta corre servidumbre de paso, que la separa de la fracción 1; 85 mts. 70 cmts. al Este, limitando con la fracción 4, que se describirá a continuación, ambas fracciones citadas del mismo plano: 404 mts. 20 cmts. al Sur, colindando con el inmueble propiedad de Petrona Caraballo de Bonilla; y recta de 85 mts. 85 cmts. al Oeste, junto a la cual corre la misma servidumbre nombrada, limítrofe con inmueble propiedad de Máximo Mirasso. B) Fracción "4", empadronada antes con el Nº 12.671, compuesta de una superficie según título y plano de 3 Hás. 4.222 mts. cs. 35 dms., que se deslindan así: Recta de 404 mts. 20 cmts. al Norte, junto a la cual corre servidumbre de paso que la separa de la fracción 3; 85 mts. 70 cmts. al Este, limitando con la fracción 5. 404 ambas fracciones citadas del mismo plano; 404 metros 20 cmts. al Sur colindando con inmuebles propiedades de Casimiro Bonilla y Petrona Caraballo de Bonilla; y 85 mts. 70 cmts. al Oeste, limítrofe con la fracción 2, deslindada precedentemente.

En consecuencia la superficie total del inmueble Padrón Nº 12.669 es de 6 Hás. 8.444 metros cs. 70 dmts. Las referidas fracciones gozan y están gravadas por servidumbre de paso de 5 mts. de ancho para salida a Camino en la forma que se establece en la escritura de Donación y División autorizada por el Ssc. Héctor J. Astorga el 31 de diciembre de 1925, y que se encuentra agregada a los antecedentes del título, —la cual servidumbre se encuentra dibujada en el citado plano del Agr. Díaz. — La Primera copia fue inscripta en el Registro de Hipotecas de la Primera Sección con el Nº 261, —a los folios 284|85, del Libro 375, el 22 de setiembre de 1986 y en el Registro General de Arrendamientos y Anticresis, con el Nº 1535, al folio 2.083, del Libro 88, el 30 de octubre del mismo año.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Las Piedras, mayo 15 de 1987. — Ana María Maggi, Juez de Paz Departamental de Las Piedras.

21) N$ 11.520,00 10|pub. 12959 Jn.5-v.jn.18.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Pando se hace saber que ante este Juzgado se presentó IGINIO MATTIOLI SIGNORETI solicitando la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Humberto Petrocelli el 29 de agosto de 1945 por la cual Juan Bruno Irulegui y José González le vendieron el bien inmueble empadronado en mayor área con el N.o 466 y actualmente con el 574 ubicado en la manzana 35 de la ciudad de Tala 10a. sección judicial de Canelones con una superficie de 393 metros 40 decímetros lindando al Norte con Francisco Girardi, al Sur y Este con más terrenos de los vendedores y al Oeste de frente a la calle 18 de Julio.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento — Pando, 9 de abril de 1987 — Dra Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz
21) N$ 2 880 00 10|pub 11700 My 27-v.jn.9

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante esta sede y en autos: MANGOLD CARLOS "Sucesión" Nº 652, Folio 137, Libro 41, se presentaron los herederos, solicitando expedición de segunda copia del certificado de resultancias de autos, expedido el día 2 de mayo de 1967, por el Actuario Adjunto, Escribano Mauro A. Cominotti.
En consecuencia se cita y emplaza a herederos, y demás interesados, para que dentro del término de treinta días comparezcan a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 27 de abril de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
21) N$ 1.600.00 10|pub. 12755 Jun.4-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Colonia, dictada en autos: VILLORIA ELBA EMILSE "Expedición de segunda copia" (F. 323|86), se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa; el día 30 de abril de 1964 los esposos Emilio Alberto Porras y Praxedes Larralde vendieron a mi padre don Alfonso Villoria, un solar de terreno sito en la ciudad de Colonia, padrón urbano Nº 4071, señalado con el Nº 17 en el plano del Agrimensor Washington Prandi inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 2087 el 4 de noviembre de 1958 y con los Nros. 1 y 2 en el plano del Agrimensor Washington Torterolo Segovia del 29 de enero de 1969, inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Colonia con el Nº 3307, el 27 de setiembre de 1962, según los que tienen un área de 602 metros cuadrados 98 decímetros.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Colonia, 23 de abril de 1987. — Dra. Agustina Chaves, Juez de Paz Departamental.
21) N$ 3.200.00 10|pub. 12738 Jun.4-v.jun.17.

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JOSE LOPEZ ALFONSO (Fa. 109|987), solicitando la expedición de la segunda copia de escritura pública, autorizada el 1º de setiembre de 1975 por el escribano Pedro Díaz, la señora María Delgado De León, viuda de sus únicas nupcias con Indalecio Santos Delgado, enajenó por compraventa y tradición al compareciente señor José López Alfonso el siguiente bien inmueble: Fracción de campo con alambrados y mejoras, ubicado en la 13ª Sec. Jud. de Lavalleja, paraje Solís Grande, padrón Nº 3.577 (antes en mayor área con el mismo número), se señala con el Nº 1 en el plano del Agr. J. de Luca Cortazzo, inscripto en la Oficina General de Catastro el 29 de mayo de 1951 con el Nº 1257 (copia del Agr. Heber H. Rebufello, de noviembre de 1956, inscripto el 10 de diciembre siguiente en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 1818, tiene una superficie de 46 hás. 6365 mts. y linda: al Noroeste, con padrón 3574; al Este, con fracciones 3 y 2 del mismo plano; al Sur, con padrón 3583; y al Oeste, con sucesión José María Bermúdez y Benito Torterolo.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse, a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Minas, mayo 14 de 1987. — Dra. Gliceria Alzugaray, Juez de Paz Departamental.
21) N$ 4.160,00 10|pub. 13190 Jun.8-v.jun.22.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, se hace saber que ante esta sede se presentó: UBALDO NELSON PEÑA RETTA, ZENENA RETTA PEREZ (Fa. 381|986) solicitando la expedición de la Segunda Copia de escritura Pública, autorizada el 24 de abril de 1961 ante el escribano Indalecio Perdomo. Dicho bien lo hubo Hermenegildo Zenon Retta Pérez en la partición de bienes que junto con José Retta Pérez y otros hicieron ante el escribano y fecha indicados anteriormente. Se describe así: Dos fracciones de campo y mejoras en la Decimotercera Sección Judicial de Lavalleja, padrón Nº 3476, actual 11 675. señalados con los Nos. 4 y 5 en plano del agrimensor Miguel A. Graña a saber:
Fracción 4, tiene una superficie de 8 há. 2.000 mc. y linda: noreste, recta de frente a camino vecinal que separa de fracción Nº 5; noroeste, fracción 3; suroeste, Victoriano E. Ferreira; sureste, fracciones de Suc. Margarita Martínez y Omar Ferreira;fracción Nº 5 tiene una superficie de 9 há. 2.017 ms.c. lindando: suroeste, recta de frente a camino vecinal; sursureste, Catalina Iribarne de Pichuaga; este-noreste fracción Nº 6; noroeste Olegario Rodríguez.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este juzgado dentro el término de treinta días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Minas, mayo doce de mil novecientos ochenta y siete. — Dra. Gliceria Alzugaray, Juez de Paz Departamental.
21) N$ 4.800,00 10|pub. 13018 Jn.5-v.jn.18

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Maldonado, dictada en autos: JOSE MARIA CORBO, "Expedición de Segunda Copia" (Ficha 233|87), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado José Ma. Corbo. solicitando se ordene la expedición de segunda copia de la escritura otorgada el 30 de noviembre de 1899 ante el escribano Román Guerra del bien ubicado en la Primera Sección Judical de Maldonado, empadronado con el número 2.606, compuesto de una superfiice de 3.546 metros con frente a la calle Arazá entre calle Ventura Alegre e Ibirapitá, inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 1372 al Folio 694.
En consecuencia, se cita, llama, y emplaza por el términio de treinta días a deducir en forma sus dedechos a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Maldonado, 12 de mayo de 1987. — Dra. María Esther Gradín, Juez de Paz Departamental.
21) N$ 2.880.00 10|pub. 12426 Jun.2-v.jun.15.

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Rivera, Dr. José Adolfo Ferreira, se hace saber que se presentó: LUIS ERNESTO GARCIA PIÑEYRO, "Solicitud de Segundas copias", (Ficha 157|87), solicitando la expedición de las segundas copias de la escritura que autorizó el Escribano Carlos Enrique de Mello el día 21 de octubre de 1986, inscripto en la Oficina Dtal. de Catastro con el Nº 3.751, el 11 de octubre de 1967, referente al siguiente bien: una fracción de terreno con sus mejoras, ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera, que es parte del Solar 7 de la manzana 357 de la planta urbana de la ciudad de Rivera, empadronado con el Nº 14.548 antes Nº 3266 en m|a y que está señalado con el número 1 en el plano del Agrimensor A. César Segovia, según el cual tiene una superficie de 310,7782 m2.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que tengan interés en esta gestión a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento. — Rivera, mayo 6 de 1987. — Dr. José Adolfo Ferreira, Juez de Paz Departamental.
21) N$ 3.200,00 10|pub. 12996 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Rivera, Dr. José Adolfo Ferreira, se hace saber que se ha presentado ALTIVO ESTEVES FREIRE y otros. "Expedición de Segundas Copias" (Ficha 22|87), solicitando la expedición de las segundas copias de la escritura, que autorizó el Escribano Fernando Segarra el día 15 de mayo de 1931, inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Rivera el 16 de mayo de 1931 con el Nº 206 al folio 53 vto. referente al siguiente bien: un terreno con sus construcciones y mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera, empadronado con el Nº 2 253, antes Padrón 1996, solar 5 de la manazna 239, con una superficie de 922 m2. 3512 cm2 50 mm2
En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes puedan tener interés en esta gestión bajo apercibimiento. — Rivera, marzo 27 de 1987. — Dr. José Adolfo Ferreira, Juez de Paz Dptal.
21) N$ 2.380,00 10|pub. 12994 Jn.5.v.jn.18.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que: Ante esta oficina se presentó el señor ESPINO BENTANCOR, ISIDORO JOSE, solicitando Segundas Copias del Título del Nicho Nº 1.106, del segundo cuerpo del Cementerio local y que figura a nombre de Rudecindo Espino, desde el día 5 de diciembre de 1918.
Atento a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ordenanza de Cementerios se publica el presente por el término de diez días. — Elbio R. Reyes, Jefe de Cementerios.
21) N$ 3.000.00 10|pub. 12072 May.29-v.jun.11.

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos: "RAMOS, MARINA GABINA, Segunda Copia de Escritura", (Ficha 5|1987), se hace saber que ante esta sede se presentó Marina Gabina Ramos solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compra venta que autorizó el Escribano don Severo Rodríguez el cuatro de agosto de mil novecientos dos por la que don Santiago Barragán vendió a don Juan Díaz una fracción de campo de pastoreo con una superficie de cincuenta y nueve hectáreas, once áreas, diecinueve centiáreas y cinco decímetros ubicada en la Segunda Sección Judicial de Treinta y Tres y empadronada con el Nº 3.501.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en la presente gestión a que concurran dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Treinta y Tres, 23 de abril de 1987. — Dr. José Balcaldi Tesauro, Juez de Paz Departamental.
21) N$ 2.560.00 10|pub. 12924 Jn.5-v.jn.18.

22 – Sociedades de Responsabilidad Limitada

HIDROVIAL S. R. L.

Contrato 27 de febrero de 1987.
Registro: Nº 9, folio 293 L. 33.
Socios: LUIS PEREIRA BECERRA, GERARDO OIS y JULIO FISCHER.
Capital: N$ 180.000,00 a partes iguales.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Objeto: Realización de Estudios, Dirección y Ejecución de Obras Civiles e Industriales.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Treinta y Tres.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 12970 Jn.5-v.jn.18.

YISOL S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO

Por contrato de fecha 16|10|1986 inscripto Registro de Comercio con el N.o 479 F.o 1843 v. del L.o 3, RAMON IVANOES BARRETO RUIZ; CRISTINA ELENA TECHERA LOPEZ; CESAREO FERRO VILLANUEVA; SHIRLEY ESTHER RODRIGUEZ DIEPPA ceden la totalidad de las cuotas sociales a Laureano Couñago Miguez y Teresa Prieto Taboas de Couñago.
Modificaciones: Administración. Laureano Couñago Miguez.
Capital: N$ 4:000.000,00.
Plazo: 10 años con prórroga automática de 5 años.
22) N$ 3.750.00 10|pub. 12419 Jn.2-v.jn.15

AMBULANCIA DEL NORDESTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 2|4|87.
Inscripción: Nº 7 F. 28 1 31 del 10|4|87.
Socios: GONZALO CARLOS ARRIETA LEGARRA y HEBERT GUY PERRONI ORSCASBERRO.
Objeto: Servicio de ambulancia y traslado de cuerpos, servicio de remises.
Plazo: Un año prorrogable.
Administración: Gonzalo Carlos Arrieta Legarra.
Domicilio: Reyles 1197. Rivera.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 12933 Jn.5-v.jn.18.

ORO VIEJO S. R. L.

CESION DE CUOTA

Fecha: 17 de diciembre de 1986.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Rivera el 6|5|1987 con el Nº 9 a los folios 35 a 37.
Cedente: WALTER HUGO GADEA NUNES, CESIONARIO: Miguel Angel González Rodríguez.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 12937 Jn.5-v.jn.18.

LEONCHO S. R. L.

Contrato: 3 de enero de 1987.
Socios: JULIO VENTURA ALBERTI OLASCUAGA y GISELLE EGUREN LUZARDO.
Objeto: Explotaciones Agropecuarias.
Inscripto: Nº 52, folios 182|184, Libro 33.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Julio Ventura Alberti Olascuaga.
Domicilio: Ciudad de Treinta y Tres.
Capital: N$ 100.000,00 en partes iguales.
Esc. Washington González Mederos.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 12922 Jn.5-v.jn.18.

TRANSPORTADORA VIGNOLO LTDA.

Contrato: 19|5|1987.
Inscripción: Nº 506, F. 1950 v. L. 3.
Socios: CARLOS VIGNOLO REQUESENS, CARLOS y CARLA VIGNOLO TAIBO.
Objeto: Transportes de carga, importación, exportación y actividades afines.
Capital: N$ 2.500.000,00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administrador: Carlos Vignolo Requesens.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 12911 Jn.5-v.jn.18

BAR ATENA S. R. L.

CESION DE CUOTA

Cedentes: LUIS o LUIGI CICCHETIT PADOVANO y CONCEPCION DEL NEGRO MONZILLO.
Cesionarios: Lubert Dutra y Raúl Omar Dutra Medina.
Contrato: 26|9|86, Registro Nº 1.500, al Fo. 6009 v., del Lo. 2 de Contratos.
Administración: Lubert Dutra.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 10577 Jn.5-v.jn.17.

MERCADO EL SOL S.R.L.

Contrato: 20 diciembre 1986.
Registro: N.o 7 folios 34 al 37.
Socios: GLORIA MARIA GARCIA GOMEZ y JORGE LUIS GARCIA GOMEZ.
Domicilio: Tacuarembó
Objeto: Operaciones comerciales, industriales, de fabricación e intermediación de mrecaderías en general; arrendamiento de obras y servicios.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Capital: N$ 200.000.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 12270 My.29-v.jn.11

TECNO-MEDICINA S.R.L.

Contrato: 28|4|87.
Inscripción: N.o 541 F.o 2024 vto. L.o 1.
Objeto: A) Comercial: compra, venta, importación, exportación, representación y distribución de todo elemento relacionado con la práctica médica; B) Industrial: fabricación, elaboración, transformación y manufacturación de todo elemento relacionado con la práctica médica, para su utilización o posterior venta en el mercado nacional o extranjero; C) De servicios: prestación de todo tipo de servicios relacionados con cualquier área de la medicina y actividades conexas, pudiendo asimismo realizar todo otro acto de lícito comercio que directa o indirectamente se relacione con el objeto social descripto.
Socios: JOSE ANTONIO RUIZ RIJO y LUIS ALBERTO RUIZ RIJO.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 180.000 (50 o|o c|u.).
Domicilio: Av. Pedro de Mendoza 5468.
22) N$ 5.250.00 10|pub. 12525 Jn.2-v.jn.15

A.S.F. LIMITADA

CESION DE CUOTAS

Contrato: 20|1|87
Inscripción. N o 507 F.o 1900 v. L.o 2.
Cedentes: CARLOS JULIO FURTADO ADO y SUSANA PEREZ SANTARCIERI.
Cesionario: Edgardo Otero Collesel.
Administración: Antonio Adó Gudérrez.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 12438 Jun.5-v.jun.18.

MEDARO S. R. L.

Contrato: 12|5|1987.
Registro: Nº 532 folio 1984 vto. Libro 1.
Socios: ANIBAL y PABLO PIOVANI.
Objeto: Lavandería, tintorería, limpiezas. Importar y exportar.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 13043 Jn.5-v.jn.18.

G Y L LTDA.

Contrato: 7 de mayo de 1987.
Inscripción: Nº 576, folio 2149 v. libro 2 de Contratos.
Socios: CECILIA ABAL ALVAREZ y MARIA LUCIA AGUIAR ZORRILLA.
Objeto: Fabricación y comercialización de prendas de vestir.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000,00.
Plazo: Tres años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 13033 Jn.5-v.jn.18.

CENTER MOTO

CESION DE CUOTA

Contrato: 1|3|87.
Inscripto: Registro Público y General de Comercio Nº 38 folios 134|136 Libro 4.
Cedente: BELTRAN MARIA LARZABAL LAROSA.
Cesionaria: Elsa Ester Casulo Antunes.
Administración: Indistintamente.
22 N$ 1.500,00 10|pub. 13017 Jn.5.v.jn.18.

SAN ROQUE S. R. L.

Contrato: 1º|7|86.
Socios: JOSE MARIA CABRERA TARDI, MARIA MERCEDES CARRASCO LASALA, MARIA ECILDA CABRERA CARRASCO, JOSE MARIA CABRERA CARRASCO, ALFREDO HERACLIO CABRERA CARRASCO y NIBIA ESTELA CABRERA CARRASCO.
Administración: José María Cabrera Tardi.
Objeto: Taller de Tornería y venta de repuestos en general.
Capital: N$ 800.000.00.
Plazo: 2 años. prorrogable.
Inscripción: 15|8|86. Nº 32 folios 115|118. Libro 33.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 12971 Jn.5-v.jn.18.

TASSANO - DAMBOLENA - MODENA LTDA. INMOBILIARIA ARENA LTDA.

Instrumento privado otorgado el 7|octubre| 1984, inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado el 15|octubre| 1984, inscripto cio de Maldonado el 15 de octubre de 1984, con el Nº 124, del folio 446 al 448 en el Tomo Nº 23 de Contratos.
Razón Social: "Tassano, Dambolena, Modena, Ltda."
Denominación: "Inmobiliaria Arena Ltda".
Socios: JOSE MARIO TASSANO BORGES, JOSE PEDRO DAMBOLENA RAMA, y EDUARDO MODENA PERROTTA.
Capital N$ 15.000,00 integrado por partes iguales por los socios.
Plazo: 5 años con prórrogas sucesivas y automáticas de 5 años cada una de ellas.
Objeto: Será fundamentalmente el de intermediación en especial en inmuebles, pudiendo asimismo realizar administraciones, manufactura y|o compraventa de mercaderías sean bienes muebles o inmuebles.
Administración: A cargo de dos socios fundadores actuando en forma conjunta.
Domicilio: En la ciudad de Maldonado.
22) N$ 5.250,00 10|pub. 13065 Jn.5-v.jn.18.

DELPE S.R.L.

Contrato: 7 mayo 1987.
Inscripción: N.o 540 F.o 2020 L.o N.o 2.
Socios: MIGUEL ANGEL DELGADO LARRUINA y ANGELA DELTA PERI MONGE.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación, fabricación, industrialización, comercialización, distribución, importación y exportación de toda clase de bienes y prestación de cualquier tipo de servicios.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 200.000.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 11832 My.27-v.jn.9

BARRACA RONDEAU LTDA.

Contrato: 11|5|1987.
Inscripto: Registro Público y General de Comercio, 20|5|87. Nº 447, folio 1725 v., Libro 3 de Contratos.
Socios: JAVIER VILAR MENENDEZ, JULIO LEONARDO PEREZ CASELLA y AQUILES ROGELIO DELFINO RICON.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración. Indistinta.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Objeto: Frutos del país, importación, exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 12899 Jun.4-v.jun.17

METAL DURO LTDA.

Contrato: Montevideo, 22 de abril de 1987.
Inscripción: R. P. y G. de C. 27|IV|1987 - número 345; Fo. 1331 v.; Lo. 3 Contratos.
Socios: JOSE MANUEL CARBALLO VIERA, RUBEN JOSE FERNANDEZ BASTELLI, ROSANA NANCY CARBALLO SOSA.
Capital: N$ 180.000,00 totalmente integrado por terceras partes iguales.
Objeto: Metalúrgica, mecánica, electromecánica y afines; comercialización de equipos, maquinarias, herramientas, accesorios y materias primas de uso industrial; importar, exportar, fabricar, modificar, venta al por mayor y menor. Representación y Distribución.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo; actualmente Gral. Flores Nº 4442.
22) N$ 4.500,00 10|pub. 12763 Jn.4-v.jn.17.

COM S. R. L.

Contrato: 25 de abril de 1987.
Socios: IRIO CERON SILVA, GABRIELA MARIA ORBIZ PARDO y GRACIELA ELENA MERLO SOVELOVAS.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Asesoramiento para venta de maquinaria o equipos, comercialización de Software y conexos.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 210.000,00.
Administración: Gabriela María Orbiz Pardo.
Inscripción: Número 443, folio 1665 v., Libro 2, el 4 de mayo de 1987.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 12758 Jn.4-v.jn.17.

ARRAYAN LTDA.

CESION DE CUOTA

Por instrumento privado de 13 de octubre de 1986.
Inscripto en el Registro Público de Comercio, Nº 1290, folio 4660 v., Libro 1, el 3 de diciembre de 1986.
Eduardo Polvarini Linares cedió sus dos cuotas sociales a RAQUEL LINARES IBAÑEZ.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 12910 Jun.4-v.jun.17.

VIDRIOALUMINIO LTDA.

Contrato: 13|5|87.
Inscripción: Nº 449, Fº 1732 v., Libro 3.
Socios: ROBERTO MARCENARO FALCIOLA, EUSEBIO ALPUIN BERMUDEZ y MARIA del CARMEN CALVANO CAMARA.
Capital: N$ 180.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable.
Objeto: Herrería de obra, vidriería, carpintería de aluminio.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 12908 Jun.4-v.jun.17.

PIRLEN LTDA.

Contrato: 23|10|86.
Inscripción: Nº 1362, folio 5150 v., Lo. 2.
Socios: NELSON LEMOS VOLONTE, CARMEN CASASDEI PEREZ, SERGIO LEMOS VOLONTE.
Giro: Empresa de Construcción.
Administración: Indistinta.
Capital: 100.000,00.
Plazo: 1 año y prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 12844 Jn.4-v.jn.17.

TOCHI LTDA.

Contrato: 30|12|86.
Inscripción: Nº 36 folio 135 v. Lo. 1.
Socios: RAQUEL OUSEJEUI BRENER y GERARDO FERNANDEZ OUSEJEUI.
Giro: Transporte y Cargas de Encomiendas en gral.
Administración: Indistinta.
Capital: 100.000,00.
Plazo: 1 año y prorrogándose.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 12841 Jn.4-v.jn.17.

WINGATE LIMITADA

Contrato. 6 de mayo de 1987
Inscripción. N.o 511 F.o 1913 v. del L.o 1.
Socios. MARCOS GABRIEL WILDBAUM BASER y LUIS WILDBAUM RAIGRATSKI.
Capital. N$ 180.000.
Objeto. Distribución de artículos deportivos y de cuero
Plazo. Tres años prorogable
Domicilio. Montevideo.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 11833 My.27-v.jn.9

CLAVE NUMERO UNO LTDA.

Inscripción: Registro Comercio 29|5|87, número 576, Folio 2.165 vuelto, Libro 1.
Socios: CARLOS MARIA SEGREDO POLERO y ALBERTO RODRIGUEZ RECALDE.
Objeto: Empresa de seguridad y otros.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Carlos María Segredo Polero y Alberto Rodríguez Recalde conjuntamente.
22) N $2.250.00 10|pub. 13318 Jun.8-v.jun.22.

HARICON LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 2 de enero de 1987.
Cedentes: LINCOLN ARISPE, NILO y URUGUAY HERRAN.
Cesionarios: Julio Fernández Da Costa y Jorge Mannise Castiglioni
Administración: Indistinta.
Registro: Nº 80. Folio 308 vuelto, Libro 1 Contratos.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 11873 May.28-v.jun.10.

GLADAR LTDA.

Contrato: 30 de marzo de 1987.
Socios: DARDO CAMPOS SOSA y GLADYS ESTHER GOMEZ.
Administración: Indistinta.
Objeto: Almacén de comestibles, despensa, granja, frutas, verduras, etc.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 1:200.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: R.P.G.C. Nº 325, Folio 1.212, Libro 2 de Contratos.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 11872 May.28-v.jun.10.

CRIN LTDA.

Fecha Contrato: 6 de mayo de 1987.
Inscripta: Nº 517, Folio 1.938, Libro 1, el 13 de mayo de 1987.
Socios: JULIO CESAR VALBUENA ABREU y GRACIELA DUARTE ANIMOSSI.
Objeto: Compraventa, construcción, reparación y mantenimiento de equipos industriales.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Dalmiro Costa Nº 4139.
Capital: N$ 300.000 00 (integrado por los socios por partes iguales.
Plazo: Dos años prórroga automática.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 11875 May.28-v.jun.10.

RAVI LTDA.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 13 de enero de 1987.
Inscripción: R.P.G.C. Nº 274, Folio 1.049, Libro 3 de Contratos, 20 de marzo de 1987.
Cedentes: DARDO CAMPOS SOSA y GLADYS ESTHER GOMEZ.
Cesionarios: Angel Andrés Alfonso Jauregui y Mariana Isabel Eyherachar, por partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 11871 May.28-v.jun.10.

GUIAL LIMITADA

Contrato: 25|2|87.
Registro: Nº 175, Folio 665, Libro 3.
Socios: PATRICK MOYNA SILVESTRE, CARLOS MORATO ZAMORA, MIGUEL CASTIGLIONI BALESTRIERI, RAMON TUBIO FRANCO, JUANA HUGHES ALVAREZ, EDUARDO SOLER MARCHETTI, JORGE VALENTIN ALTAMIRANO ALONSO, JORGE OMAR TOTH GARCIA, EVA GLADYS PALLEIRO MIGUEZ y GRACIELA ELIZABET ROMAN BONANNO.
Objeto: Actividad Comercial e Industrial en general y especialmente compraventa y arrendamiento de bienes inmuebles.
Administración: Cuatro administradores actuando dos cualesquiera simultáneamente, Jorge V. Altamirano Alonso, Ramón Tubio Franco, Eva Gladys Palleiro Migues y Graciela Elizabeth Román Bonanno.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 240.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.750.00 10|pub. 12022 May.28-v.jun.10.

ECILDA REPUESTOS S. R. L.

Contrato: 1º|7|86.
Registro: Nº 31, folios 111|114, Libro Nº 33.
Socios: JOSE MARIA CABRERA TARDI, MARIA MERCEDES CARRASCO LASALA y MARIA ECILDA CABRERA CARRASCO.
Objeto: Principalmente venta de respuestos en general.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: María Ecilda Cabrera Carrasco.
Domicilio: Treinta y Tres.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 2.250,00 10|pub 12969 Jn.5-v.jn.18

BONJUR S.R.L.

Fecha: 2|4|1987.
Inscripción: Nº 368, Folio 1.418, Libro 3.
Capital: N$ 200.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto. Servicio de transporte en general.
Socios: JESUS DIAZ; NICOLAS JOSE BELLIZZI MAURO; JUAN JOSE COTELO BOMIO; JORGE LUIS BOTEJARA LEMOS; JORGE OMAR ALLOSO LEGGIADRO.
Administración: Juan José Cotelo; Jorge Botejara y Jorge Alloso, debiendo actuar 2 de ellos conjuntamente.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 12292 Jun.1º-v.jun.12.

RIVERO - VARELA LIMITADA

Contrato: 11 de mayo de 1987.
Registro Público y General de Comercio número 519, Fº 1946 v., del Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: OMAR ANTONIO RIVERO PIERI y GONZALO MANUEL VARELA CALVEIRO.
Objeto: Importación, industrialización, comercialización y distribución de productos, materiales, materias primas, aparatos, equipos e instalaciones de uso médico y humano, comprendiéndose asimismo todos sus accesorios.
Capital: N$ 200.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Omar Antonio Rivero Pieri.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.750.00 10|pub. 12900 Jun.4-v.jun.17.

JOLE S.R.L.

Contrato: 14|5|87.
Socios: ELIZABETH PALLERO MANITO y MIGUEL A. MOLINARI GORONDONA.
Objeto: Distribuidor de productos alimenticios.
Inscripto: Nº 467, Fº 1802 v., Libro Nº 3.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Cualquiera conjunta o separada, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000.00 en partes iguales.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 12898 Jun.4-v.jun.17.

EL TESORO S. R. L.

Contrato: 5|5|87.
Registro: N.o 488, F.o 1828 v., L.o 2 Contratos.
Socios: MANUEL MARTINEZ SOUTO y MARIA ERUNDINA CASTRO TENREIRO.
Objeto: Principalmente panadería y anexos.
Capital: N$ 200.000.00.
Duración: 40 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 12096 May.29-v.jun.11.

DINAMICA S. R. L.

Contrato: 18|8|86.
Socios: GERARDO LORENZO PIEDRA y PABLO DE MARCO CAORSI.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 100.000.00.
Objeto: Farmacia.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: N.o 838, F.o 3215 vto., L.o 1 de contratos.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 12095 May.29-v.jun.11.

ALGUS LTDA.

Contrato de fecha 6|4|987, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 358 al Fº 1331 v del Lo. 2 de Contratos.
Socios: GUSTAVO JORGE URRABURU GRISETTI, GRACIELA MARTHA KONKOLOWICZ BALDYGA.
Capital: N$ 180.000,00.
Administración: Gustavo Jorge Urraburu Grisetti.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Patriotas 4360, Montevideo.
Objeto: Distribución y venta de mercaderías nacionales e importadas.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 12821 Jun.3-v.jun.16.

JOAN MANUEL S. R. L.

Cesion: 2 junio 1982.
Inscripción: 177, folio 662, Libro 2 19|2|87.
Cedente. ENRRIQUE VIOLANTE.
Cesionarios: Julio C. García, Angeles Pimentel
22) N$ 1.500,00 10|pub. 4834 Jn.1º-v.jn.12.

FURLIT S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 14 marzo 1987.
Registro N o 13 F.o 47|52 L.o 1 Contratos.
Cedente: CARLOS MARIA SILVA SILVA.
Cesionaria: Renee María Silva Silva.
Precio. N$ 300.000.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 12310 My.29-v.jn.11.

PILAM LIMITADA

Contrato: 26 de febrero de 1987.
Insc. Reg. Púb Comercio Colonia N.o. 30 Fos. 126 a 129.
Socios: RUBEN ALFREDO PINO y RICARDO JESUS LAMBROSQUINI.
Objeto: Elaboración, industrialización, comercialización y venta de bebidas sin alcohol y afines.
Plazo: 3 años prorrogables por períodos de 2 años.
Capital: N$ 400.000 aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Nueva Helvecia.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 12281 My.29-v.jn.11

PEDRO MANARO BARRETO.

Capital: N$ 200.000.
Administración: Los tres socios que la integran: Gustavo Eduardo Agripa Alonso, Enma Nibia Barreto Ríos y Juan Pedro Manaro Barreto actuando conjuntamente.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Estética corporal
22) N$ 3.750,00 10|pub. 1266 Jun.3-v.jun.16.

DIET-CENTR S.R.L.

Contrato: 8|5|1987.
Registro Público y General de Comercio el 14 mayo 1987 con N.o 438 F.o 1688 vto. del L.o N.o 3 de Contratos.
Socios: GUSTAVO EDUARDO AGRIPA ALONSO, ENMA NIBIA BARRETO RIOS y JUAN

JUANA RIO LIMITADA

Contrato: 1º de abril de 1987.
Registro Nº 352, folio 1320 v., Libro número 1 de Contratos.
Socios: MARTHA OLGA MUSLERA BAUZA · GRISELDA AMALIA RODRIGUEZ MUSLERA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Confección y comercialización de vestimenta y accesorios y actividades conexas, importación y exportación.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Capital: N$ 180.000.00, por mitades entre las socias.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 10741 May.27-v.jun.9.

SAGAST LTDA.

Contrato: 6|4|1987, Nº 506, Libro 9.
Socios: SERGIO SALESI y SUSANA GASTELUMENDI.
Capital: N$ 180.000.00.
Objeto: Construcción y afines.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 11655 My.26-v.jn.8.

OMEGA S. R. L.

Contrato Social: 4 de marzo de 1987.
Inscripción: Nº 6 folios 23 a 27, el 8 de abril de 1987.
Socios: JULIO CESAR MACIEL CASTAGNETO, BERTA HERNANDEZ RAMIREZ, JUAN LUIS ESTEVES NUÑEZ.
Plazo: 2 años, prorrogable por períodos de 2 años cada uno.
Capital: N$ 180.000,00.
Administración: Dos socios indistintamente, quienes actuarán conjuntamente.
Objeto: a) Explotación agropecuaria en general; b) Compraventa, distribución y comercialización de productos agropecuarios, semovientes y frutos del país; c) Compras, ventas, importaciones, exportaciones, comisiones y representaciones; d) Consignaciones administraciones e inmobiliaria, intermediaciones.
Domicilio: Rivera, calle Sarandí 769.
22) N$ 3.750,00 10|pub. 13079 Jn.5-v.jn.18.

BALP LTDA.
Contrato: 5 febrero 1987.
Inscripción: N.o 564 F.o 2116 v. L.o N.o 1.
Socios: JOSE LUIS BARROS, DANIEL PRESA RODRIGUEZ y EDUARDO LOPEZ GUSSONI.
Objeto: Inmobiliaria, administración y venta de bienes inmuebles y muebles; importación exportación, representaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 240.000.
Administración: Los tres socios conjuntamente.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 12681 Jn.2-v.jn.15.

LEOMAR LTDA.
Contrato: 23|12|86.
Inscripción: N.o 25 del F.o 96 al F.o 99 Tomo N.o 26 de Contratos
Socios: ELIAS LUBNISKI SUREK; LEONARDO de MARCO CARDOZO; ISAAC ZAIONS SUREK y VICTOR ALFREDO FRASCHINI MARTINEZ.
Objeto: Comercialización de todo tipo de mercaderías.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Capital: N$ 120.000.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 12296 My.29-v.jn.11

EL RASTRO LTDA.
Contrato: 1º|11|1982.
Reg. Com.: Nº 1117 Fol. 4110 Lo. 1.
Socios: BORUCH KOLENDER DZIEBKO, ISAIAS KOLENDER FILUT.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta de antigüedades y arts. varios.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 11189 May.27-v.jun.9.

ROSARIO S.R.L.
Contrato: 10|12|84.
Registro: N.o 1354, F.o 5043 L.o 1 Contratos.
Socios: LORENZO GONZALEZ e IRENE LEIVAS.
Objeto: Principalmente venta de comestibles, pan y subproductos.
Capital: N$ 50.000.
Duración: 40 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 12559 Jn.2-v.jn.15.

ESTUDIO CARLOS DINES S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 17 de agosto, 1978.
Inscripción: Nº 768 al Folio 2.649 del Libro Nº 1 de Contratos.
Cedentes: CARLOS DINES y HECTOR RAFAEL SBARBATI.
Cesionarios: Digran Maisian Vaneskahian y Diego Viana Martorell.
Administración: Digrán Maisián Vaneskahian.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 10762 Jun.3-v.jun.16.

LEDER MODER LIMITADA
Contrato: 20 de marzo de 1987.
Inscripción: N.o 265, F.o 985, L.o 2 de Contratos.
Socios: JULIO EDUARDO RODRIGUEZ CODINA y MARIA OLGA GOMEZ MELIDIN.
Capital: N$ 200.000,00, por partes iguales.
Plazo: Tres años, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Confeccionar, comercializar, importar y exportar artículos de cuero.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 12712 Jun.4-v.jun.17.

ALERO IMPORT-EXPORT LTDA.
Contrato: 9 de abril de 1987.
Socios: OMAR ANTONIO BLASI LENTINO y NELLY GONZALEZ LAJANETTE.
Objeto: industrializar y comercializar en todas sus formas todo tipo de mercaderías.
Capital: N$ 200.000,00, partes iguales.
Domicilio: Francisco Vidiella 2379, apto. 102, Montevideo.
Plazo: un año, prorrogable automáticamente.
Administración: indistinta.
Inscripción: número 461, Fo. 1731, Lo. 1, el 8 de mayo de 1987.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 12042 Jun.3-v.jun.16.

BARRACA ORINOCO S.R.L.
CESION
Contrato: 12.9.86.
Inscripción: 8.5.87, N.o 449, F.o 1689, L.o 1.
Cedente: MABEL CLEMENTINA CARESANI PUJADAS.
Cesionaria: Laura Rodríguez Molinari.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 12733 Jun.4-v.jun.17.

PEQUEÑEOES
Sociedad de Responsabilidad Limitada
Contrato: 1º de diciembre de 1986.
Inscripción. Registro Público y General de Comercio con el Nº 1.615, Folio 6.069 Vto., del Libro 3 de Contratos.
Objeto: a) Estudio, asistencia, asesoramiento, explotación e industrialización de todo tipo de negocios y actos jurídicos; b) Adquirir, enajenar, cualquier bien al amparo de negocios y medios jurídicos permitidos por la legislación vigente; c) Constituir, modificar, transformar y extinguir sociedades.
Socios: ISIDORO LUIS TARUSELLI VALDEZ y MANUELA FRANCISCA GIL MAZZILLI de BORIO.
Capital: N$ 100.000,00 (Cien mil nuevos pesos).
Administración: A cargo de la Sra. Manuela F. Gil de Borio.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de un año.
Domicilio: Ciudad de Montevideo.
22) N$ 5.250,00 10|pub. 2401 Jun.2-v.jun.15.

CESION DE CUOTA SOCIAL DE BIMAR LTDA
Contrato: 20|9|86.
Registro: N.o 1.546, F.o 5829, L.o 3.
Cedentes: JUAN ANGEL BIASCO GENTILE, GERARDO BIASCO GENTILE; CARMELITA MARTUCCI PEREZ.
Cesionarios: Walter Laborde Richard y Mistel S. A.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 10124 Jun.2-v.jun.15.

STEMAR LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Contrato: 5 de junio de 1985.
Inscripción: N.o 23 a fojas 85 a 86 Libro de Contratos.
Administración: Unica administradora María Teresa Delissague Mott.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 12646 Jn.2-v.jn.15.

GALE S.R.L.
CESION DE CUOTA
Fecha: 25 noviembre 1986.
Inscripción: N.o 542 F.o 2026 v. L.o 1.
Cedente: GABRIELA BENSASSON.
Cesionaria: Leonor Bensasson.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 12603 Jn.2-v.jn.15

SHANGHAI S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 28 febrero 1987.
Inscripción: N.o 525 F.o 1963 L.o N.o 1 de Contratos.
Cedentes: YUAN-SHUN WAING, CHAO LIN WANG y CHIEN WANG.
Cesionarios: Hsiu Hsiang Wang Chung y Chung on Chung.
Administración: Hsiu Hsiang Wang Chung y Chung on Chung indistintamente.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 12680 Jn.2-v.jn.15

ALBATROS LIMITADA
Constituído: 2 de octubre de 1986.
Socios: ALDA RENEE GORGA y ROBERTO AGUIRRE GORGA.
Domicilio: Juncal 1355 oficina 107.
Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías; arrendamiento de bienes; obra y servicios; operaciones con bienes muebles e inmuebles.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 100.000.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Inscripción: Reg. Público y Gral. de Comercio N.o 1075; F.o 3875; L.o 1 de Contratos.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 12574 Jn.2-v.jn.15.

IBERO SUDAMERICANA DE AUTOMATICA INDUSTRIAL S.R.L. (ISAI)
Constitución: 11 mayo 1987.
Inscripción: N.o 535 F.o 2005 vto. L.o 1 de Contratos.
Socios: RUBEN ALFONSO RODRIGUEZ DIAZ, MARIA INES RODRIGUEZ DIAZ.
Objeto: Actividades conexas con la automatización industrial, informática, instrumentación y control automática, sistemas informáticos de uso general, contables, administrativos, industriales, etc. Consultora en servicios de ingeniería.
Domicilio: Londres 3589.
Capital: N$ 500.000. Aportados: Ruben Rodríguez 99 cuotas N$ 495.000; María Inés Rodríguez 1 cuota N$ 5.000.
Plazo: Dos años. Administración: Ruben Rodríguez Díaz.
22) N$ 3.750.00 10|pub. 12265 My.29-v.jn.11

ERA LIMITADA
Contrato: 20|4|987.
Inscripción: Nº 367, Folio 1.360, Libro 2.
Socios: ERNESTA MARIA ALBERTI LIVERMAZI y ANTONIO FUENTES FLEITAS.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 200.000.00.
Objeto: Transporte Nacional e Internacional de personas, ómnibus escolar y|o turismo.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 13265 Jun.8-v.jun.22.

SARANDI LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 1º de octubre de 1986.
Inscripción: Nº 380, Folio 1.414, Libro 2.
Cedentes: PEDRO AREVALO BAEZ y DOSINDA EIRIZ RAMA.
Cesionarias: Isabel Ferrés Prat y Nadir Márquez Etna.
Modificación: Administración: Isabel Ferrés.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 13264 Jun.8-v.jun.22.

ROALD S.R.L.
CESION CUOTAS
Contrato: 26|3|1987.
Registro: Nº 482, Folio 1.808, Libro 1.
Cedentes: MARISA NIEVES ALCALDE DISESSA - RICARDO ALCALDE DISESSA.
Cesionarios: Jaime Alcalde - Jaime Alcalde y Mabel Disessa.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 13169 Jun.8-v.jun.22.

TADI LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 3|4|87.
Inscripción: Nº 361, Folio 1.350 vuelto, Libro uno.
Cedentes: MARIA ROSA DIAZ.
Cesionarios: Juan Carlos Gutiérrez.
La Cesión se retrotrae al 1|3|87.
22) N$ 1 500.00 10|pub. 13260 Jun.8-v.jun.22.

LOS ALPES S.R.L.
Contrato: 19 de mayo de 1987.
Registro: Nº 568, Folio 2.132, Libro 1 de Contratos.
Socios: JORGE MUSAIAN DECUDJIAN y CRISTINA PEREZ.
Objeto: La realización de negocios de tienda, mercadería y afines; la comercialización de toda clase de bienes muebles e inmuebles.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000 00 10|pub. 13181 Jun.8-v.jun.22.

M. S. S.R.L.
Contrato: 22 de mayo de 1987.
Registro: Nº 510, Folio 1964, Libro 3 Contratos.
Socios: MILTON HENRY SISTI BURGUEÑO y MYRIAM SZYDLO KLANG.
Objeto: La venta de vinos, cigarrillos y comestibles de todo tipo; la comercialización e industrialización de todo tipo de bienes muebles. La comercialización de todo tipo de bienes inmuebles.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Indistinta
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 13180 Jun.8-v.jun.22.

CARVEN LTDA
Contrato: 12|5|87.
Inscripción: Nº 536, Folio 2.004 vuelto, Libro dos de contratos.
Socios: PEDRO MARCELINO TORRES DANZI y CORINA GRACIELA ALDROVANDI CORREA.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías, caucho, cuero y demás; importar, exportar, representar y otros.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 13178 Jun.8-v jun.22.

CROMO'S S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 25 de mayo de 1987, retroactivo al 2 de enero de 1987.
Inscripción: Nº 616, Folio 2.285, Libro 2 de Contratos.
Nuevo Socio: Ingresa a la sociedad RICARDO MARIA CUEVASANTA PESCE.
Aumento de Capital: Se aumenta a nuevos pesos 2:000.000.00.
22) N$ 2.250 00 10|pub. 13176 Jun.8-v.jun.22.

RADIO MENSAJE DEL OESTE S.R.L.
Contrato: 22 de octubre de 1986.
Socios: EDMUNDO SANTIAGO QUARTARA GOLINELLI DANIEL ROGELIO CALVIÑO BETHENCOURT, JUAN CARLOS REYNES LEYENDA y MARIA TERESA BETHENCOURT MOYANO.
Objeto: Venta, instalación y prestación de servicios de bienes relacionados con la electrónica, electricidad, radio, difusión, televisión y otros.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 100.000,00 (nuevos pesos cien mil).
Domicilio: Colonia.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 12756 Jun.4-v.jun.17.

JOVER Y VAZQUEZ S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Fecha de cesión: Montevideo, 26 de noviembre de 1985
Inscripción: N.o 393 al F.o 1462 del L.o N.o 2.
Cedente: AMALIA ISABEL ARVELO ICARDI.
Cesionario: Daniel Jover Ovalle.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 12416 Jn.2-v.jn.15

CIA. VENDEDORA LTDA.
Cesión: 8 abril 1987.
Inscripción: N.o 467 F.o 1754 v. L.o 1 el 8 mayo 1987.
SARA ARISMENDI cede totalidad cuota social a Pascual Picerno.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 12415 Jn.2-v.jn.15

RESULTADOS S.R.L.
Denominación: Resultados S.R.L. Servicios de difusión.
Razón social: Resultados S.R.L.
Contrato: 14 de mayo 1987.
Socios: GERARDO ACHARD ALGORTA, MANUEL CARBAJAL QUINTELA, MARIA NOEL ACHARD BRAGA, MARIA BERNADETTE ACHARD BRAGA y LILIANA DRAPER.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Promoción de publicidad en todas sus formas.
Capital: N$ 200.000
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente.
Administración: Gerardo Achard Algorta y Manuel Carbajal Quintela conjuntamente.
Inscripción: N.o 546 F.o 2046 L.o 2 el 15 de mayo de 1987.
22) N$ 3.750.00 10|pub. 12392 Jn.2-v.jn.15

A.P.I. LIMITADA
Constituida por documento privado del 6 de octubre de 1986.
Socios: DIEGO MARTIN KROGER SCANDROGLIO, CLAUDIO SANTIAGO KROGER SCANDROGLIO y MARIANA CECILIA GARCIA JUAMBELTZ.
Domicilio: César Cortinas 1959.
Objeto: Comercialización de productos químicos.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 150.000 (partes iguales).
Administración: Diego y Claudio Kroger indistintamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 959 F.o 3574 vuelto, L.o N.o 1 de Contratos el 8 octubre 1986.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 12391 Jn.2-v.jn.15

ESPINO S.R.L.
Contrato: 16 de enero de 1987.
Inscripción: N.o 341 F.o 1313 v. L.o 3.
Objeto: Farmacia.
Socios: JUAN CARLOS LAPORTE BRAZEIRO, MIRTHA GOMEZ POMPILIO.
Capital: N$ 180.000 por mitades.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 12390 Jun.2-v.jun.15.

ARQUITECTO RICARDO F. GOMARA
CONSTRUCCIONES S.R.L.
Contrato: 16|3|87.
Inscripción: 17|3|87 con el N.o 40 F.o 151 al 155, T.o 26.
Socios: RICARDO FRANCISCO GOMARA DEL CASTILLO y MARIA SUSANA LARRINAGA ZADOFF.
Objeto: Construcciones y afines; negocios inmobiliarios y mobiliarios, importación y exportación.
Domicilio: Punta del Este.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 400.000 (cuatrocientos mil); 51 por ciento Ricardo Gomara, 49 o|o Susana Larrinaga.
Administración: Ricardo Gomara.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 12422 Jn.2-v.jn.15

VIDEO-COSMIK LIMITADA
Contrato: 20 mayo 1987
Inscripción: N.o 469 F.o 1807 v. L.o N.o 3.
Socios: DIEGO FRANCISCO LEZAMA SALVADORES, HEBERT OSCAR BOSOLASCO FARRAPEIRA y ETHEL EMILIA DI BONA DEL VECCHIO.
Objeto: Importación, compraventa y arrendamiento de video-cassettes, equipos electrónicos y afines.
Domicilio: República Dominicana 3019.
Plazo: Un año prorrogable
Capital: N$ 180 000
Administración: Diego Lezama y Hebert Bosolasco indistintamente
22) N$ 3.000.00 10|pub 12517 Jn.2-v.jn.15.

RODI LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 28 abril 1987
Inscripción: N.o 464 F.o 1746 L.o 2 de Contratos.
Cedente: GRACIELA RODRIGUEZ NIETO (50 cuotas).
Cesionarios: Mary Rita Díaz Bistolfi y Nelson Mario Otero Díaz.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 12515 Jn.2-v.jn.15

MASS VENTAS PUBLICIDAD LTDA.
CESIONES DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO DE SOCIEDAD
Fecha: 4|9|1986.
Registro N.o 436 F.o 1637 L.o 1.
Cedentes: MARIA DEL CARMEN URBIN MARCOS y RAQUEL AMELIA VIÑOLY VESSCHINI.
Cesionario: Natalio Marcos Haboba.
Modificación: Se modifica la cláusula 7.a del contrato social estableciéndose que la administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios actuando siempre conjuntamente.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 12516 Jn.2-v.jn.15

GAVILAN S.R.L.
Contrato: 12|11|86.
Inscripción: N.o 1396 folio 5280 vto. libro 2.
Socios: LUIS ALBERTO ZAPARRAT BERASAIN y LUIS ALBERTO BANEGA DIAZ.
Capital: N$ 900.000.
Objeto: Importación, exportación, fabricación y distribución de bienes y servicios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Ambos conjuntamente.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 12494 Jn.2-v.jn.15

EN PERSPECTIVA S.R.L.
Contrato: 6 de abril de 1987.
Socios: ENRIQUE MARIO ALONSO FERNANDEZ y EMILIANO COTELO DOMINGUEZ.
Domicilio: Paraguay 1341 7.o piso, Montevideo.
Objeto: Producción periodística; comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes ly servicios, importación y exportación.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 200.000 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción: N.o 419 F.o 1604 v. del L.o 3 el 4 de mayo de 1987.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 12441 Jn.2-v.jn.15

MELCA S.R.L.
Contrato: 12|5|87.
Inscripción: N.o 564 F.o 2108 v. L.o 2.
Objeto: Trabajos de carpintería, electricidad, mecánica, construcción y afines.
Socios: RONALD OMAR GROLLA PERDOMO y MARIA ROSARIO DE LEON BO.
Administración: Ronald Omar Grolla Perdomo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 180.000 (50 o|o cada uno).
Domicilio: Durán 5474.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 12524 Jn.2-v.jn.15.

FRONTERA LTDA.
Contrato: 4|7|86.
Inscripción: Nº 723, Folio 2.739 vuelto, Libro dos.
Socios: MIGUEL HUGO LARROSA OLASO y CARLOS ALBERTO SALINAS LABARCHE.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos iguales.
Capital: N$ 100.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Miguel Hugo Larrosa Olaso.
Objeto: Importación, exportación, comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías o servicios.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 13306 Jun.8-v.jun.22.

PALBOT S.R.L.
Fecha: 2|5|1987.
Inscripción: 478 F.o 1836 v del L.o 3.
Objeto: Transportes de pasajeros.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo
Capital: N$ 200 000
Socios: HECTOR SEVERINO RODRIGUEZ FERNANDEZ, JORGE LUIS BOTEJARA LEMOS y NOEMIA LEMOS GONZALEZ.
Administración: Héctor Rodríguez y Jorge Botejara, indistintamente.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 12560 Jn.2-v.jn.15

SERMAS S.R.L.
Contrato: 20 abril 1987.
Inscripción: N.o 498 F.o 1861 v. L.o 2.
Socios: AMELIA MATILDE BARBEITO BORGOGNA, ANABELA AMALIA CRISTINA FAJARDO BARBEITO y JUAN CARLOS FAJARDO PUGLIA.
Objeto: Servicios de mantenimiento, reparación e instalación de ascensores.
Capital: N$ 200.000
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Juan Carlos Fajardo Puglia.
Domicilio: Defensa 2230
22) N$ 2.250,00 10|pub. 12493 Jun.2-v.jun.15.

R. LAPEYRE CLAVIJO S.R.L.
Contrato: 19 febrero 1986.
Inscripción Reg. de Comercio: N.o 14 Fs. 49|50 el 16 abril 1986.
Modificado el 14 octubre 1986.
Anotado en el Reg. de Comercio el 21 de octubre de 1986 (N.o 217 F.o 776 al F.o 777).
Capital: N$ 200.000.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 12468 Jn.2-v.jn.15

MARSO S.R.L.
CESION DE CUOTA
Fecha: 1|4|87.
Inscripción Reg. Comercio N.o 73 F.o 283| 286.
MARIA IRENE BRITOS YUMELLEY cede a favor de Nélida Guillermina Aguiar Britos 5 cuotas sociales.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 12467 Jn.2-v.jn.15.

MARITA PEINADOS S.R.L.
Contrato: 8|12|86.
Inscripción: N.o 31 Folio 121 al 123 Tomo 26.
Socios: NESTOR BLEN FALERO LEMES y MARIA DEL HUERTO BERMUDEZ PEÑA.
Objeto: Peluquería de damas, niños, hombres, comercio en todas sus formas.
Capital: N$ 100.000 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Barrio Norte Block D Local 006 Maldonado.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 12423 Jn.2-v.jn.15.

SOLJU S.R.L.
Fecha: 2|5|1987.
Inscripción: N.o 474 al F.o 1775 v. del L.o 1.
Objeto: Venta de repuestos, automotores en general, export. e import.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000.
Socios: SOLEN FREITAS COELHO y JULIO CESAR CABRERA CASURIAGA.
Administración: Ambos socios en forma conjunta.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 12561 Jn.2-v.jn.15

MALO GUERRA LIMITADA
Contrato: 30 de abril de 1987.
Registro: No. 544 al folio 2037 del Libro 2 de Contratos.
Integrantes: INES FATIMA GRANITO OSORIO; FERNANDO MALO GRANITO; MARIELLA MALO GRANITO.
Domicilio: Zabala 1542 piso 1 esc. 3.
Capital: N$ 210.000.
Administración: Indistinta.
Duración: Dos años renovables automáticamente con máximo de 50.
Objeto: Tramitaciones en importación y exportación.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 12418 Jn.2-v.jn.15

ATOMO S.R.L.
Contrato: 18 de noviembre de 1986.
Registro: N.o 1444 F.o 5497060 L.o 2.
Socios: RUBEN LAMAITA y NESTOR ALPUIN.
Objeto: Carpintería en aluminio.
Plazo: 2 años.
Administración: Ruben Lamaita.
Capital: N$ 240.000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 12562 Jn.2-v.jn.15.

CAMPOLLO Y LEDESMA LTDA (SANRICTUR LTDA)

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 23|11|984.
Registro. N.o 1387, F.o 5159, L.o 1.
Cedentes. SANTIAGO CAMPOLLO FONTELA y GLADYS ESTHER LEDESMA MELLO.
Cesionarios: Ricardo Palarino Papaleo y Angela María Amato Mainolfi.
Modificación: Cambio de razon social a Palarino y Amato Ltda.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 12198 May.29-v.jun.11.

INSTELEC S. R. L.

Contrato: 16|5|87.
Inscripción: N.o 536, F.o 2009, L.o 1
Socios: OMAR OSVALDO RUELA VAZQUEZ, MARIO BARRIOS GALARRAGA y MARCOS GUILLERMO RUELA DALL'OGLIO.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 200.000.00.
Objeto: Realización proyectos y obras civiles, industriales, comercialización, industrialización materias primas, bienes, servicios, importación, exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 12189 May.29-v.jun.11.

MALUGA S. R. L.

21|5|85.
LEONEL GARRIDO; EVA KELMANOWSKY.
Adm.: Eva Kelmanowsky.
Comercialización de bienes y servicios.
Dos años prorr.
10.000 00.
N.o 267, F.o 1040, L.o 3.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 12103 May.29-v.jun.11.

FRANCISCO DA SILVA IRAIZOZ LIMITADA

Socios integrantes: JOSE FRANCISCO DA SILVA SAINZ; OLGA PRUDENCIA DA SILVA SAINZ y MARIA ELENA DA SILVA SAINZ.
Administración: José Francisco Da Silva Sainz y Francisco Da Silva Iraizoz indistintamente.
Capital social: N$ 150.00.00, aportado por cada socio por partes iguales, correspondiéndole a cada socio cincuenta cuotas de nuevos mil cada una.
Inscripto en el Registro Público de Comercio de Treinta y Tres con el N.o 51 al Folio 181|85 del Libro 33 de contratos.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Girar como intermediarios y|o comisionistas en las siguientes actividades: a) venta y|o compra de ganado ovino, bovino, equinos o cualquier tipo de animales; b) Venta y|o compra de bienes inmuebles y muebles; tomar en arrendamiento y darlos en arrendamiento, pastoreos.
22) N$ 5.250.00 10|pub. 12110 May.29-v.jun.11.

PANADERIA ESTIVAO LTDA.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 2|4|87.
Registro: N.o 547, F.o 2045, L.o 1 Contratos.
Cedentes: SEVERO MARTINEZ BARRIOS y JOSE CARLOS PISANO PERI.
Cesionarios: Antonio Calvo Mouron y Mercedes López Lorenzo.
Modificación: a) Administración indistinta; b) Asamblea de socios determinará fecha de los ejercicios.
22) N$ 2.250 00 10|pub. 12097 May.29-v.jun.11.

SOMOS EL MUNDO S. R. L.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 1º|4|86.
Registro: N.o 546, F.o 2039, L.o 1 Contratos.
Cedentes: GILBERTO CAMARGO PORTO y EMA NELLY ACUÑA AYALA.
Cesionario: Elina Delia Sierra Cortez.
Modificación: Administración indistinta.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 12098 May.29-v.jun.11.

CASHBOX LTDA.

Contrato de fecha 30 de marzo de 1987, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 320, al F.o 1233 v., del L.o 3 de Contratos.
Socios: RODOLFO BARRANQUET, OSCAR VALDEZ y DANIEL CZARNEVICZ.
Capital: N$ 540.000.00 m|n.
Administración: Rodolfo Barranquet, Daniel Czarnevicz y Oscar Valdez.
Plazo: 5 años c|prórrogas aut. de 2 años.
Domicilio: Galería "Torre El Gaucho", local número 025.
Objeto: Comercialización e industrialización de mercaderías, arrendamiento de obra y servicios en los ramos anexos y de audio, iluminación, video, computación, discos, cassetes, etcétera.
22) N$ 3.750.00 10|pub. 12201 May.29-v.jun.11.

SOON CAR S. R. L.

Contrato: 27|3|87.
Inscripción: N.o 424, F.o 1592, Libro N.o 1.
Fecha: 21|4|87.
Socios: CATALDO MAINENTI COCARO y GLADYS STELA POZZI ALTIERI.
Objeto: Servicio de Remises.
Plazo: 1 ano prorrogable.
Capital: N$ 200.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
22) N$ 2 250 00 10|pub. 12100 May.29-v.jun.11.

CENTRO VETERINARIO VETALOR S. R. L.

CESION DE COTA
Contrato: 29 de abril de 1987.
Cedente: ROBERTO ACUÑA ALVARIZA.
Cesionarios: Antonio Ademar Pugliese, Oscar Víctor Ruibal y Luis Isabelino Trezza.
Inscripción: N.o 70, F.o 273, Leg. 12 de Contratos, Florida.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 12227 May.29-v.jun.11.

SOBRE LAS OLAS S. R. L.

Contrato: 20|3|87.
Registro: N.o 362, F.o 1394, L.o 3 Contratos.
Socios: NICANOR FOZ DIEGO y MARIA AZUCENA DIAZ FERNANDEZ.
Objeto: Principalmente panadería y anexos.
Capital: N$ 200 000.00.
Duración: 40 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 12099 May.29-v.jun.11.

ALVAY S.R.L.

CESION DE CUOTA
Y MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 28 de marzo de 1987.
Cedentes: LEONARDO SZYFER LIPOWICZ y ALFREDO MUJICA BENOIT.
Cesionarios: Alberto Vaisenberg y Mónica Caló.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Reg. Públ. Com. Nº 433, Fº 1665 vto., Lº 3 Contratos.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 11534 May.26-v.jun.8.

MENREAL LTDA. o MATODEC LTDA.

Contrato: 27 de abril de 1987, en Montevideo.
Inscripción: Reg. Púb. y Gral. de Comercio: Nº 446, folio 1675, Libro 1 Contratos.
Socios: JORGE ALBERTO MENDEZ REAL DE AZUA, OLGA DOLORES LARROSA MUÑOZ y JORGE MARIO MENDEZ URIOSTE.
Plazo: 2 años del 9|4|1987, prorrogable.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Jorge Alberto Méndez Real de Azúa por 5 años y luego 2 socios conjuntamente, uno de ellos Olga Dolores Larrosa Muñoz.
Domicilio: Montevideo, inicial en Río Negro Nº 1308, 2º piso.
Objeto: Arrendamientos Servicios Sanitarios, eléctricos y afines. Administraciones, Importaciones, Representaciones.
22) N$ 4.500.00 10|pub. 12056 My.29-v.jn.11.

D.U.T.R.A. LIMITADA

Contrato: 1º|3|87.
Registro: Nº 396, folio 1516 v., Libro 3.
Razón social: "Distribuidora Uruguaya de Transportes, Representaciones y Administraciones Limitada".
Socios: ERASMO RAMON PIRIZ PUGA y DANIEL GUSTAVO OYAMBURO VOLPI.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: a) Principalmente explotar uno o más negocios de servicios fúnebres, por sí o en representación de terceros; b) Intermediación, distribución y compra y venta de toda clase de artículos relacionados con la prestación de dichos servicios fúnebres; c) Ejercer representación de toda clase de artículos nacionales y|o extranjeros; d) Exportar e importar cualquier clase de mercaderías; e) Comprar, vender, permutar, arrendar y tomar en arrendamiento, hipotecar y dar en prenda, enajenar y adquirir toda clase de bienes, derechos, acciones y títulos; f) Participar directa o indirectamente en la implantación de comercios o industrias de toda clase o en sociedades que a ello se dediquen y en general a cualquier otra clase de negocio de cualquier naturaleza tendientes al mejor aprovechamiento de sus capitales.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Erasmo Ramón Piriz Puga.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos iguales de 2 años.
22) N$ 6.750.00 10|pub. 12073 My.29-v.jn.11.

DISTRIBUIDORA SANTA ROSA LIMITADA

Contrato. 28 de abril de 1987.
Registro: Público de Comercio de Flores número 65 folio 264. Libro 4 de Contratos, 5 de mayo de 1987.
Socios: RAUL ARTIGAS MAYERO CARBAJAL y WILFREDO LUIS CAMACHO VANNI.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 200.000.00.
Objeto: Comercio, venta y distribución de vinos, demás bebidas y ramos anexos.
Domicilio: Trinidad.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 12057 My.29-v.jn.11.

RAF INMOBILIARIA LTDA.
RAF Soc. de Responsabilidad Limitada

Contrato: 31|3|987.
Inscripción: Nº 24, folio 91 a 94; Libro LVIII el 13|5|87.
Plazo: 1 año prorrogable por períodos iguales.
Socios: ROGELIO FRANCOLINO y ORFILIA ROMANZO.
Capital: N$ 200.000.00; Rogelio Francolino, 25 o|o y Orfilia Romanzo, 75 o|o.
Objeto: Comisiones, compraventa de bienes, etcétera.
Administración: Rogelio Francolino.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 2 250.00 10|pub. 12081 My.29-v.jn.11.

DISTRIBUIDORA COMERCIO LTDA.
REFORMA

Contrato: 28 de febrero 1987.
Inscripción: Nº 544, folio 2032, Libro 1.
Administración: Zaven Tomikian o Beatriz Tomikian.
Se retiró de actividad Esther Rezian.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 12075 My.29-v.jn.11.

TLM S. R. L.

Contrato: 12|3|87.
Inscripción: Nº 255 Folio 956 vo. Libro 1.
Socios: TERESITA LIBANIA OLIVERA PEREZ; MARIA ANTONIETTA CARMELA COZZETTO y LILIAN ISABEL CASAS RODRIGUEZ.
Objeto: Representaciones, Comisiones y Asesoramientos y otros.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 180.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 12038 May.29-v.jn.11.

ADHERGUI LTDA.

Contrato: 11|5|1987.
Inscripción: Nº 515 folio 1930 v. Lo.1.
Socios: GUILLERMO TABARE TRICANICO SARRACENO y HERIS MARIA MAY MACHIARELLO.
Capital: N$ 180.000,00.
Objeto: Compraventa e industrialización de todo tipo de artículos; exportaciones e importaciones; representaciones; consignaciones; intermediación; transportes en general.
Administración: Socios indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 12044 May.29-v.jn.11.

DOÑA ROSA S. R. L.

Contrato: 7 de enero de 1987.
Socios: CARMELO PINTOS y MIRTA RZEMISKI ALVAREZ.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo, Concepción Arenal número 1850.
Objeto: Almacén, despensa y fiambrería.
Capital: N$ 100.000,00, por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Número 25, folio 93 vto., Lo. 3, el 14 de enero de 1987.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 12043 May.29-v.jn.11.

COSTA AZUL S. R. L.

Contrato: 12|3|87.
Socios: MARIA MERCEDES OLIVERA PEREZ; IRMA LEONOR OLIVERA y LORENZO JOSE MUSETTI DONATTI.
Objeto: Representaciones, Comisiones, Asesoramientos y otros.
Inscripto: Nº 237 folio 9200 Libro 3.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 180.000,00, en partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 12039 May.29-v.jn.11.

ENRIQUE A. AMESPIL MORENO LTDA.
Contrato. 12 de mayo de 1987.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 502, Folio 1.875, Libro 1.
Objeto: Gestoría y/o corretajes de importaciones y exportaciones.
Capital: N$ 180 000 00 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de un año
Socios: ENRIQUE, RICARDO y GUSTAVO AMESPIL MORENO.
Administración. Enrique A Amespil Moreno.
22) N$ 3 000.00 10|pub. 11992 May.28-v.jun.10.

LUBRICENTRO CARRASCO LTDA.
Contrato: 27.II.87.
Inscripción: Nº 332. Fº 1244, Libro 2 de Contratos.
Socios: ENRIQUE GIBBS MANSUETTI y GABBY SUSANA CIZMICH SIRAN.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Lubricación, engrase, lavado de vehículos y afines.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración y representación: Enrique Gibbs Mansuetti.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 11990 May.28-v.jun.10.

ALMAR LIMITADA
Razón social: "Almar Limitada".
Contrato: Montevideo, 30 de abril de 1987.
Inscripción: Nº 505, Fº 1894 v., Lº 2.
Objeto: Carpintería, fabricación de muebles parquet y de artículos varios
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Alfredo Gustavo Mariño Torrens
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
Socios: ALFREDO GUSTAVO MARIÑO TORRENS y LIBIA PERLA TORRENS COLOME.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 11989 May.28-v.jun.10.

MILFER LTDA.
Contrato: 12 de mayo de 1987.
Registro Nº 525, folio 1968 v., Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: MILTON LORENZO DANIEL LORENZO y FERNANDO LORENZO.
Objeto: Consignación, compra venta de semovientes y frutos del país.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 210.000,00.
Administración: Milton Lorenzo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 11983 May.28-v.jun.10.

CARTA DE CREDITOS LIMITADA
Contrato: 15.4.87.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano con el Nº 24 del folio 114 a 118 del Libro de Contratos el 15 de mayo de 1987.
Socios: LUIS ENRIQUE SOUMASTRE GEMINO, MONICA ETHEL MEZQUIDA CANO DE SOUMASTRE, SELVA RAQUEL MEZQUIDA CANO DE ROSAS, MARIA TERESA CANO OTORGUES DE MEZQUIDA, MARIA EVITA ALBISTO VERDE.
Capital: N$ 200.000.00.
Plazo: 5 años, prorrogándose por 1 año automáticamente.
Objeto: Importación, representaciones, comisiones, consignaciones, industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías, arrendamientos de obras y servicios, etc.
Domicilio: Mercedes, ROU.
22) N$ 3.750,00 10|pub. 11962 May.28-v.jun.10.

DISTRIBUIDORA INTER-LIBROS S.R.L.
Contrato: 3 abril 1987.
Inscripción: Nº 471, Fº 1770 v., Lº 2.
Socios: MANUEL LOPEZ PAZ, MARIA CRISTINA PIGNI SILVEIRA y JACQUELINE ANDREY COLLINS RODRIGUEZ.
Objeto: Edición, impresión, importación, exportación, representación de libros e impresos; librería y editorial.
Plazo: 4 años.
Administración: Manuel López, actuando solo y/o Cristina Pigni y Jacqueline Collins conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 11917 May.28-v.jun.10

FLAVY LTDA.
Contrato: 30 abril 1987
Registro. Nº 508 folio 1898 v., Libro 1.
Socios. BEATRIZ MARGARITA ROUBAUD DA SILVEIRA y AIME PIERRE EUGENE FABRE.
Objeto: Importación, exportación y ramos conexos
Domicilio: Montevideo
Administración: Aimé Pierre Eugene Fabre.
Plazo 3 años. prorrogable
Capital: N$ 180 000,00
22) N$ 2.250.00 10 pub 11912 May.28-v.jun.10.

M.O.R. LTDA.
Contrato: 22.4.1987.
Registro Nº 446, Fº 1675 v., Lº 2.
Socios: JULIO CESAR ALVAREZ FABRE y MARIO WASHINGTON FERRARI NERON.
Capital: N$ 200.000,00.
Objeto: Prestación de todo tipo de servicios.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Ambos indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 11922 May.28-v.jun.10.

ARRIOLA Y BRITOS S.R.L.
Contrato: 20.1.1987.
Socios: ALBA LUZ ARRIOLA y OLIVIA CIRIACA BRITOS
Capital: N$ 100.000,00
Aportes: N$ 90.000,00, Arriola y N$ 10.000,00 Britos.
Objeto: Supermercado, autoservice y afines.
Administración: Alba Arriola.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 120, Fº 440 v., Lº 2, año 1987.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 11916 May.28-v.jun.10.

PLATE INSURANCE AGENCY LTDA.
Contrato: 30.4.87.
Registro: Nº 534, Fº 1997 v., Lº 2.
Socios: MARIA ELENA BUCKLEY de NINO y CRISTOBAL GERARDO NINO.
Objeto: Actuar como mandataria, corredor o comisionista de seguros a nombre o por cuenta de empresas públicas o privadas legalmente habilitadas para realizar contratos de seguros. Prestar asesoramiento técnico a otras empresas, particularmente en la contratación de seguros. Importación, exportación. comisiones, mandatos y consignaciones y representaciones.
Capital: N$ 200.000.00.
Plazo: Cinco años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.750,00 10|pub. 11888 May.28-v.jun.10.

NUEVOS RUMBOS S. R. L.
Contrato: 27 febrero de 1987.
Inscripción: Nº 462, folio 1739 vuelto, Libro 2.
Socios: JUAN CIRINO D'AMATO, DINAMAR TOMAS SILVA y NANCI ESTHER AYALA.
Objeto: Café, bar, restaurante y anexos.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente
Capital: N$ 1:000.000,00 (50 o|o Juan Cirino, 25 o|o Dinamar Tomás y 25 o|o Nanci Ayala).
Administración: Juan Cirino y Dinamar Tomás conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 10550 May.28-v.jun.10.

CARNICERIA ROA S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 5.11.85.
Inscripción: Nº 1119, Fº 3947 v., Lº 1.
Cedentes: OSCAR AIKE, ELIZABETH CASTRO PATRICIO RODRIGUEZ y MYRIAM LEANIZ.
Cesionarios: Arcángel Pastore y Carlos Cendan, quienes adquieren la totalidad de las cuotas de los cedentes.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 11913 May.28-v.jun.10.

AUDIO BAZAR LTDA.
Contrato: 12.5.87.
Inscripción: Nº 458, Fº 1770 v., L. 3.
Socios: ALEJANDRO y CARLOS FUNCASTA MAZZILLI.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra-venta de equipos de audio, video y bazar.
Plazo: Dos años.
Capital: N$ 180.000,00.
Administración: Alejandro Funcasta.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 11915 May.28-v.jun.10.

GONMAN S.R.L.
Contrato: 13|2|87
Registro Comercio: Nº 146, Folio 555, Libro 3.
Socios y aportes. CANDIDO FELIX GONZALEZ CAL: N$ 50 000 00 y BLAS RUBEN MANZI GUILLEN N$ 50 000 00.
Objeto: Construcción y proyectos obras de arquitectura, ingeniería urbanismo. negocios inmobiliarios y afines
Administración: Conjunta.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio. Millan 2893. Montevideo.
Capital. N$ 100.000.00.
22) N$ 3.000.00 10|pub 11876 May.28-v.jun.10.

TAMIR S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 2|1|87
Inscripto. Nº 491, Folio 1.838 vuelto, Libro 2.
Cedentes: JOSE LOUREIRO ALVAREZ y MARIA FRANCISCA CASTRO VELAZQUEZ.
Cesionarios: Jose Luis García Barreiro y María Carbonell García.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 11866 May.28-v.jun.10.

MARIJOR LTDA.
Contrato: 1|2|87.
Inscripción: Nº 167, Folio 6.345 vuelto, Libro 3.
Socios: MARIO DANIEL SAVECKI LESZCZ y JORGE DANIEL SAVECKI LESZCZ.
Capital: N$ 180 000.00.
Objeto: Fábrica de Cajas de Cartón, Botones para Forrar, Compraventa y Fabricación de Calzados, artículos de tienda y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 11991 May.28-v.jun.10.

MI-YES LIMITADA
Contrato: 3 diciembre 1987.
Inscripción: Nº 1.527 al Folio 5.783 vuelto, Libro 2.
Socios: JOSE KOWALCZYK, NORA ZULBERTI y NORA KOWALCZYK.
Objeto: Taller de artículos de cuero.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Nora Zulberti y Nora Kowalczyk.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: E. Romero 937.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 11846 May.28-v.jun.10.

LOHER LIMITADA
Contrato: 31 octubre 1986.
Inscripción: Nº 1391, Folio 5.256 vuelto, Libro 3.
Socios: MARIA HERNANDEZ y RAUL LOPEZ.
Objeto: Taller de repujado en metales.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Raúl López.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Valmaca 1316.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 11849 May.28-v.jun.10.

VICTORIA S.R.L.
Contrato: 1|12|85.
Inscripto: Nº 36, Folio 1.905, Libro 2.
Socios: GABRIEL BICA ROMAN y ALBA CAFFERA.
Objeto: Panadería.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 11865 May.28-v.jun.10.

DAL-PLAST LTDA.
Contrato: 11|5|87.
Registro Nº 531, Folio 1.987, Libro Nº 2.
Socios: JORGE DE ARTEAGA y JULIO BRIOZZO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación de envases plásticos y venta de materias primas.
Plazo: 5 años.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Jorge De Arteaga.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 12007 May.28-v.jun.10.

ATENCION DE GARAGES LIMITADA
Contrato: 18.3.1987.
Registro: Nº 387, Fº 1451, Lº 1.
Socios: JUAN GALANICH ABRAJAN y ANTONIO DIAZ FONSECA.
Capital: N$ 180.000,00.
Objeto: Explotación de garages.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Administración: Juan Galanich.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 11921 May.28-v.jun.10.

CERAMICA DEL PARQUE S.R.L.

Socios: GRACIELA MARTINEZ MORETTI y CRISTINA FELIPE GENTA.
Objeto: Producción, distribución y comercialización de cerámicas.
Domicilio: Juan Paullier 978, Montevideo.
Capital: N$ 500.000,00 partes iguales.
Plazo Tres años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Contrato: Fecha 12|5|87.
Inscripción: R.P.G.C. Nº 484, Folio 1.864, Libro Nº 3.
22) N$ 2 250.00 10|pub. 13177 Jun.8-v.jun.22.

IMPRESOS PSICOGRAF S.R.LTDA.
Contrato: 12|III|87. Declaratoria: 8|V|87.

Socios: JOSE PEDRO DAMIANI ARIAS, RAQUEL CORTES CARDOZO.
Administración: Indistinta, excepto enajenación inmuebles, garantías.
Objeto: Impresora en geenral. Tipografía, offset, composición originales.
Plazo: 10 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 2:600.000.00.
Inscripción: 19|V|87, Nº 56, Folio 2.084, Libro 1.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 13175 Jun.8-v.jun.22.

LABRUCCI LTDA.

Contrato: 11|5|87.
Registro Público y General de Comercio:: número 514, al Folio 1.926 vuelta del Libro número 1 el 13|5|87.
Socios: PABLO DANIEL MENDEZ LARA e ILDEMAR DUARTE.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías en general.
Capital: N$ 200.000.00 integrado por mitades entre los socios.
Domicilio: Departamento de Montevideo.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 13242 Jun.8-v.jun.22.

LA TRUFA S. R. L.

CESION DE CUOTA
Fecha: 25 febrero 1987.
Registro: Nº 371 Fº. 1429 vto., Libro 3.
Cedente: DANIEL DOMINGO GONZALEZ SPOSITO.
Cesionarios: Héctor Francisco Santome Dupont y Analí María Borgnia Pizzorno.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 10575 Jn.8-v.jn.22.

DELORENZO HERMANOS LIMITADA

Contrato: 20.4.87.
Inscripción: N.o 454, F.o 1703, L.o 2.
Socios: UBALDO DELORENZO; MYRIAM MARTA BACCINO.
Objeto: Importación, exportación, representación, distribución y comercialización de vinos, bebidas alcohólicas, bebidas en general, productos alimenticios, cigarrillos, juguetes y artículos de limpieza.
Plazo: Tres años, prorrogable.
Capital: N$ 500.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administracin: Indistinta.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 10665 Jn.8-v.jn.22.

MASA LIMITADA

Contrato: 23 de abril de 1987.
Inscripción: N.o 410 F.o 1539 v. L.o 2 de Contratos.
Socios: ALFREDO FERNANDEZ SOSA y ALFREDO OTABARE FERNANDEZ SALINAS.
Capital: N$ 3:000.000,00 por partes iguales.
Plazo: Tres años prorrogable automáticamente.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Elaboración, comercialización de cualquier materia prima en los ramos de alimentación, como panificación, confitería y demás.
22) N$ 3.090,00 10|pub. 12417 Jn.8-v.jn.22.

SEMACUER LTDA. - JOSE CABRERA LTDA.

MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 26 febrero 1987.
Inscripción: Nº 450, Folio 1691 vuelto y Libro 1.
Capital: N$ 5:000.000,00.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 11136 May.21-v.jn.9.

SERVICIO TECNICO S.R.L.
Contrato: 30 de abril de 1987.
Socios: CARLOS ORLANDO YOZZI GONZALEZ y LILA BLANCA BENEDICTTI FLORES.
Objeto: Reparación, servicio de mantenimiento, venta, permuta y todo tipo de operaciones con máquinas de tejer. coser. escribir y demás electrodomésticos
Domicilio: Yaguarón 1537, Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogables.
Capital: N$ 1.000.000,00.
Administración: Carlos Orlando Yozzi González. Registro Nº 480. Fo. 1802 del Lo. 1.
22) N$ 3.000 00 10|pub. 11828 My.27-v.jn.9

LOS LAGOS S.R.L.
Contrato: 30|1|1987 inscripto en el Reg. Púb. y Gral. de Comercio con el N.o 105 F.o 385 v. L.o 2.
Socios: JUAN CARLOS LAGOS AYALA y MARTA SILVIA RECANZONE FORMENTO.
Capital: N$ 100.000.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo, Jacquard 243.
Objeto: Compraventa y distribución de mercaderías, artículos y productos manufacturados en el país o en el extranjero. Importaciones, exportaciones, comisiones, consignaciones, etc.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 11754 My.27-v.jn.9

TALLERES CARLOS GULIAK S.R.L.
Integrantes: CARLOS GULIAK WASILISKI, ROSA RAQUEL LOPEZ RACAGNI, ANGELA PIERA RACAGNI.
Objeto: Taller de reparación de vehículos.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Carlos Guliak Wasiliski o Rosa Raquel López y Angela Piera conjuntamente.
Capital: N$ 5:000.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Inscripción: N.o 528 F.o 1972 L.o 1 contratos.
22) N$ 2.250.00 10|pub .11741 My.27-v.jn.9

SAMENRY S.R.L.
Contrato: 8 abril 1987.
Registro: 29 abril 1987, Reg. Nº 390, Fo. 1495 v. Libro N.o 3.
Socios: CARLOS DANIEL RODRIGUEZ MARTINEZ y CARLOS SCHVARTZBERG RESETKOSKY.
Capital: N$ 200.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Boutique, comercialización y venta ropa, marroquinería y calzado, etc.
Administración: Carlos Schvartzberg.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 11735 My.27-v.jn.9

RALCAR S. R. L.
Contrato: 28|4|87.
Inscripción: Nº 378 al folio 1453, Libro 3.
Socios: CARLOS VERISSIMO PEREZ, LUIS M. VERISSIMO PEREZ y YATANASIO GIMENEZ CESAR.
Objeto: Recauchutaje de cubiertas.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 10391 May.27-v.jun.9.

IMAGEN GRAFICA LTDA.
Contrato: 28|4|87.
Inscripto: 7|5|87 N.o 497 F.o 1866 v. del N.o 2.
Capital: N$ 200.000 aportado por partes iguales.
Socios: CARLOS ALBERTO VILARIÑO y ALFREDO JOSE GARCIA ZORRILLA DE SAN MARTIN.
Domicilio: Valle Edén 3727.
Administrador: Indistinta.
Objeto: Imprenta, estudio publicitario y gráfico, editorial, fotomecánica.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 11711 My.27-v.jn.9

PRISMA LTDA.
Contrato: 24|4|87 inscripto en Registro Pco. de Comercio con el N.o 354 F.o 1363 del L.o 3 el 28|4|87.
Socios: RODOLFO ALDO MUSITELLI FASTORINO y OSCAR MIGUEL BONILLA LASALVIA.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 400.000 partes iguales.
Administración: Ambos socios indistintamente. Actos de disposición o afectación ambos socios conjuntamente.
Objeto: Producción de imágenes en todas sus formas: gráficas, fotográficas, audiovisuales, cinematográficas, video, etc.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 11736 My.27-v.jn.9.

JUANA RIO LIMITADA

Contrato: 1º de abril de 1987.
Registro: Nº 352, folio 1320 v., Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: MARTHA OLGA MUSLERA BAUZA, GRISELDA AMALIA RODRIGUEZ MUSLERA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Confección y comercialización de vestimenta y accesorios y actividades conexas, importación y exportación.
Plazo: Dos años, prorrogables.
Capital: N$ 180.000.00 por mitades entre las socias.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 10366 Jun.3-v.jun.16.

SANTI LTDA.

Contrato: 28|4|87.
Reg.: N.o 401 F.o 1537 v. L.o 3.
Socios: SANTIAGO CASTRO BARREIRO; MYRIAM DALILA RECARTE LACUESTA; SENOBIO CANDIDO AIRES.
Objeto: Múltiple
Plazo: 5 años prorrogables.
Capital: N$ 178.000.
Domicilio: Montevideo.
Adm.: Santiago Castro Barreiro.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 11734 My.27-v.jn.9

CASTROPOL LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION CONTRATO
Contrato: 8|4|87.
Inscripción: N.o 408 F.o 1530 L.o 2.
Cedente: DOMINGO GONZALEZ GONZALEZ.
Cesionario: Gladys Esther Fiore González.
Administración: Camilo González González y Gladys Esther Fiore González indistintamente.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 11733 My.27-v.jn.9

ALGABY S.R.L.
Contrato: 24|4|87.
Inscripción: N.o 444 F.o 1709 L.o 3.
Socios: ALVARO HUGO y GABRIELA CATANZANO GUBITOSI.
Objeto Principal: promotor de ventas, cobranzas y representaciones, etc.
Capital: N$ 180.000.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Hugo Catanzano López.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 11732 My.27-v.jn.9.

CALMETTE S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 2|5|87.
Inscripción: 8|5|87 N.o 455 F.o 1707 vto. L.o N.o 1 de Contrato.
Cedentes: LORENZO NEY SEVERO POSADA y AGUSTIN SOTES ULESIA. Totalidad de las cuotas.
Cesionarios: María Stella Ginella López y Aida María Gigena Velloso.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 11731 My.27-v.jn.9

CONSULTORES S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 1.o octubre 1980.
Inscripción: N.o 971 folio 3576 libro 1.
JULIO CESAR VILLAMIDE y MARY GRACIELA RIOS cedieron sus derechos a María Emma Gutiérrez Oyhamburo.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 11730 My.27-v.jn.9

N. B. IMPORTACIONES LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 9|12|1986.
Inscripción: N.o 1590 al F.o 5982 del L.o 3 de Contratos el 24|12|1986.
Denominación: Volvo Parts S.R.L.
Domicilio: Menorca 1970.
Modificación: 1|4|1987.
Inscripción: N.o 360 al F.o 13844 v. del L.o 3 de Contratos el 28|4|1987.
Denominación: N.B. Importaciones Limitada.
Domicilio: José Batile y Ordoñez 2553.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 11737 May.27-v.jun.9.

SILMAR S.R.L.
Integrantes: MARCOS BURCATOVSKY FERBER; SILVIA BURCATOVSKY FERBER.
Objeto: Lanería.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Marcos Burcatovsky Ferber.
Capital: N$ 2.000.000.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Inscripción: N.o 527 F.o 1969 L.o 1 Contratos.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 11740 My.27-v.jn.9

CORPORACION ASECO S. R. L.

Contrato: 20|4|87.
Registro: N.o 488. F.o 1831 v., L.o 1.
Socios: RICARDO TASENDE, JOSE SEIJO, ALEXANDER VAN DER MAESEN DE SOMBREFF.
Capital: N$ 180 000.00.
Objeto: Amplio, en especial prestación de seguridad industrial y comercial.
Plazo: Dos años prorogable automáticamente.
Administración: Dos socios conjuntamente.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 12200 May.29-v.jun.11.

MARAL LIMITADA

CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 29|4|87.
Inscripción: Nº 538 folio 2011 vto., Libro 2 de Contratos.
Cedentes: OSCAR MARCELINO BENTANCOR AREANE y MARIELA TERESITA CHAO RODRIGUEZ
Cesionarios: Juan Alberto Prieto Lladó y Federico Carlos Bauer Ormazabal.
22) N$ 2.250,00 10|pub 12037 May.29-v.jn.11.

DAGUZ LIMITADA

Contrato del 15.5|87
Reg. P. de Comercio 15|5|87 Nº 526 folio 1971, Lo. de Contratos.
Socios: GUZMAN BOTTIAS y DANILO MACHADO|
Objeto: Venta arts. cerámica, marroquinería y punto.
Capital: N$ 200 000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 12028 May.29-v.jn.11.

AGROZETOR S. R. LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 6|2|87.
Inscripción: 6|3|87 N.o 11 F.o 42|44 L.o 1 Contratos.
Cedente: LUIS EDUARDO ALBANO FERREIRA.
Cesionario: Edgar Vicente Cattani Rosas.
Modificaciones: Razón social Cattani y Spinelli S.R. Limitada.
Administradores: Edgar Vicente Cattani Rosas y Graciela del Luján Spinelli Diaz indistintamente.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 12312 My.29-v.jn.11

APUD HERMANOS CONSTRUCCIONES LTDA.

Contrato: 5|5|87.
Inscripción: 15|5|87 Registro 539, al F.o 2015 v. del libro N.o 2 de Contratos.
Socios: EDUARDO MARIO APUD APUD, ANA MARIA APUD APUD y SUSANA PELAEZ ALVAREZ.
Objeto: Industria de la Construcción, empresa constructora, compra venta de bienes inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 7.050.000.00, aportado de la siguiente forma.

Eduardo Apud	N$ 4:230.000.00	60 o|o
Ana Ma. Apud	N$ 1:410.000.00	20 o|o
Susana Peláez	N$ 1:410.000.00	20 o|o

22) N$ 3.750.00 10|pub. 12160 May.29-v.jun.11.

PIOVANI Y REY LTDA.

Contrato: 15 de abril de 1987.
Registro: N.o 403 F.o 1508 v. L.o 2.
Socios: JORGE LUIS PIOVANI FERREYRA y MARIA CRISTINA REY TORREGROSA.
Objeto: Fábrica de pastas, fiambrería, comercialización de productos envasados, elaboración de comidas, ramos anexos, importación y exportación así como todo otro negocio comercial y|o industrial, que los socios de común acuerdo resolvieron emprendar.
Capital: N$ 200 000.
Administración: Cualquiera de ambos socios actuando individualmente excepto en el caso de enajenación o afectación y|o gravamen de vehículos, bienes inmuebles y establecimientos comerciales y|o industriales o para contraer obligaciones mayores de ochenta y una unidades reagustables con veinticuatro centésimos (81 U.R. 24) en cuyo caso corresponderá a ambos socios actuando conjuntamente.
Plazo: 30 años con facultad bienal de disolución.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 5.250.00 10|pub. 12267 My.29-v.jn.11

FIELTRONIC LTDA.

Contrato: 12|5|1987.
Inscripto: Nº 553 folio 2072 Libro 2 Contratos.
Socios: RUBY OMAR CAMPOS · SARA SILVERA SILVA
Administración: Indistinta
Capital: N$ 180.000,00 por mitades
Objeto: Compra venta y reparación articulos electrónicos
Plazo: Dos años
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub 12122 May 29-v.jn.11.

LASER COMPOSICION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 2 IV 87
Inscripción: Registro Público y General de Comercio. Nº 370, Fo. 1385, Lo 1 Contratos.
Socios: GONZALO BARTOLOME ARES CLAR, JULIO CARLOS DURANTE GOMEZ y MARTA PONCE de LEON BARAIBAR.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Gonzalo Ares Clar y Julio Durante Gómez, indistintamente, excepto ena. jenación de inmuebles y garantías ambos conj.
Objeto: Composición de textos, armado de originales, fotomecánica. Consignaciones, importaciones, exportaciones, etc
Capital: N$ 3:000.000.00.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 9602 May.29-v.jun.11.

RADIAL MERCEDES LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Contrato: 25 de noviembre de 1985.
Inscripción: N.o 20, folios 94 a 96 Libro de Contratos.
Cedentes: SERGIO RAMON GUASTAVINO AGUIAR y ALQUIMIA MARTINEZ.
Cesionario: José Pedro Guastavino Aguiar.
Modificación: Se modifica la cláusula "octavo" referida a la distribución de las ganancias y pérdidas.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 12186 May.29-v.jun.11.

VANELMAR LTDA.

Contrato: 27 de abril de 1987.
Inscripción: N.o 469, F.o 1760 v., L.o 1.
Socios: NELSON RUBEN CONSONNI LAREDO, MARY GRACIELA MENDONÇA VICO y RUBEN CONSONNI COSTA.
Capital: N$ 600.000.00 (Nelson Consonni) y Mary Mendonza N$ 250.000.00 c|u.; y Ruben Consonni N$ 100.000.00.
Administración: Nelson Consonni y Mary Mendonça indistintamente.
Objeto: Fiambrería, rotisería y venta de productos alimenticios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 12144 My.29-v.jn.11.

GALEN LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Cont. 20|2|87.
Insc. Nº 380 Fo. 1422 v Lo. 1.
Cedente: HILDA LORENZO GARCIA.
Cesionario: Simón Peña Olaverri.
Mod. Administración: Fernando Sozzo y Simón Peña.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 11232 May.29.v.jun.11.

LA AGUJA LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Registro: N.o 13 F.o 55 al 57.
Cedente: ILDA ELVA MILA FERNANDEZ y RODOLFO SILVA.
Cesionarios: Isolina Sastre, María Celeste Brum y María Inés Rojas.
Fecha: 30|12|1936.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 12338 My.29-v.jn.11

CARENSE S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 1|11|86.
Inscripción: N.o 434 F.o 1633 vto. L.o 2 de Contratos.
MABEL ENSEÑAT RODRIGUEZ cedió dos cuotas sociales a María De las Mercedes Rocco.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 12263 My.29-v.jn.11

GRAUER LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 25|11|80.
Registro Comercio San José N.o 93 F.o 307 L.o X.
Cedentes: ANETTE GRAUER SAPIRO, total; CLAUDIO ADOLFO GRAUER SAPIRO, total; MARCELO GRAUER SAPIRO, 24 cuotas.
Cesionaria: Perla Nadler Artensztein.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 12320 My.29-v.jn.11

NOLO S.R.L.

Contrato. 1|5|87 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 453 F.o 17520 L o 3
Socios: ELBA JULIA NOVO ESTEVES y DANTE GERARDO LOVESIO GILARDONI.
Capital: N$ 1.000 000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Plaza Vidiella 5640.
Objeto: Salón de loterías. quiniela, cigarrillos, golosinas, diarios, revistas y afines.
22) N$ 3 000 00 10|pub. 12330 My.29-v.jn.11

CUÑATAI LIMITADA

Contrato: 2 de abril de 1987.
Inscripción: N o 343 F o 1288 Libro 1.
Objeto. Imprenta artes gráficas.
Capital: N$ 178 000
Socios: OLGA CAIRELLO PIRIZ y GRACIELA COSTA CAIRELLO
Administración: Ambas socias en forma indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 12322 My.29-v.jn.11

NUEVO AMANECER LTDA.

Contrato: 7|5|1987
Inscripción: N.o 494 F.o 1848 v. L.o 1.
Socios: DRUIBEL VALENTIN PEREYRA y MARIA ANGELICA PITAMIGLIO TORNACO.
Objeto: Despensa, almacén de comestibles y afines, exportación e importación.
Capital: N$ 200.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: Un año prorrogable autom. igual pzo.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2 250 00 10|pub. 12291 My.29-v.jn.11

MACEL LTDA.
CESION CUOTAS

Contrato: 2|9|86.
Inscripción: N.o 561 F.o 2097 v. L.o 2 el 22|5|87
Cedentes: HUGO FERNANDEZ VIDAL y MARIA BEATRIZ UBALDI REGGIO.
Cesionarios: José Artemio Alvarez Caraballo y Martha Raquel de los Santos Olivera.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 12370 My.29-v.jn.11

SUASOR LTDA.

Contrato: 1.o de abril de 1987.
Inscripción: N.o 541 F.o 2025 L.o 2 de Contratos.
Socios: JOAQUIN CARLOS SUAREZ CABRERA y NIVIA MARIA SORIA DE ARMAS.
Capital: N$ 240.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: Cinco años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Efectuar representaciones y corretajes sobre toda clase de mercaderías y productos.
22) N $2.250.00 10|pub. 12369 My.29-v.jn.11

VARIEDADES S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 19|5|87.
Registro Comercio N.o 557 F.o 2088 vto. L.o I Contratos.
Cedentes: MARIA TERESA FIGUEIRAS y AGUSTIN SILVA PARAGARINO.
Cesionarios: Maximino Andrade y Manuel Pose Doldán.
Cuotas: Totalidad.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 12368 My.29-v.jn.11

EUSEBIO J. BELINO MESA S.R.L.

CESION DE CUOTA

Documento del 10 abril 1986. Inscripto número 430 F.o 1611 vto. Libro N.o 1.
Cedente: MARIA O. MESA.
Cesionarios: Eusebio J. Belino y María C. Martín.
Cuota cedida: N$ 1.900.
Administración: Eusebio J. Belino.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 12264 My.29-v.jn.11

AGUIDEL S. R. L.

Contrato: 16|3|87.
Inscripción: Nº 271, folio 1038 vto., Libro 3.
Socios: FRANCISCO AGUILAR y JOSE CARLOS DE LOS SANTOS CARDOZO.
Objeto: Taller de mecánica automotriz, chapa y pintura, etc.
Capital: 178.000,00.
Administración: Francisco Aguilar.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 7520 May.29-v.jun.11.

BERNA GAS S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 14 de abril 1987.
Inscripción: N.o 584, F.o 2175, L.o 2.
Cedente: HELMUT FLOTH.
Cesionario: Jorge Flöth.
Cuotas cedidas: 50.
Representación: Dos socios conjuntamente en forma indistinta.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 12720 Jun.4-v.jun.17.

CESMAR LIMITADA
CESION DE CUOTAS
El 21.5.87, EDUARDO CARLOS HERRERA cedió cuatro cuotas a Julio César Herrera; y cuatro cuotas a Norma María García.
Registro Comercio N.o 5509, F.o 2092 v., L.o 1.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 12711 Jun.4-v.jun.17.

PEPE REPUESTOS LTDA.

CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 10.6.86.
Cedente: LIBERTAD DURADLIAN BALVALIAN.
Cesionaria: Nelly Nahir Almeda Pérez.
Administradores: José Danton Curbelo Machado y Nelly Nahir Almeda Pérez, indistintamente.
Inscripción Reg. Comercio N.o 372, F.o 1433, L.o 3.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 12713 Jun.4-v.jun.17.

BER S.R.L.

Contrato: 30.4.87.
Inscripción: R. P. G. C., N.o 463, F.o 1789, L.o 3.
Socios: IRVING BERLIN FERNANDEZ - HEBERT BERTOTTO COLLAZO.
Objeto: Lavadero.
Plazo: 2 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000,00.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 12714 Jun.4-v.jun.17.

SAMEDA LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 7|5|81.
Inscripción: Nº 379 folio 1443 Libro 1.
Cedente: OSCAR D'ANGELO CIA.
Cesionarios: Eramo Umberto Sarubbo, Lagatta y Francisco Ricardo Méndez Lompodio.
22) N$ 1 500,00 10|pub. 12840 Jun.4-v.jun.17.

LAVAMASS S.R.L.

Contrato: 12.2.87.
Inscripción: N.o 295, F.o 1097 vto., L.o 2.
Socios: JULIO FRANCISCO OJEDA SPECIALI y WALTER ALEJANDRO OJEDA SPECIALI.
Objeto: Lavado de ropa; compra y venta de mercaderías en general.
Capital: N$ 200.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Walter Alejandro Ojeda Speciali.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 12716 Jun.4-v.jun.17.

SANYFICO S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 11 febrero 1987.
Inscripción Registro Público de Comercio número 471, F.o 1813, L.o 3.
Cedente: JAIME ACHER ESQUENAZI.
Cesionaria: Sara Urwitz Silber, quien adquiere la totalidad de cuotas sociales del cedente.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 12717 Jun.4-v.jun.17.

HELUA LIMITADA

Inscripción: N.o 537, F.o 2011 v., L.o 1 el 19.5.1987.
Socios: MIRELLA NATHAN SADKA y RUBEN CARMONA TARRAB.
Objeto: Marroquinería, cuero, calzado, vestimenta y tienda.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Mirella Nathan Sadka.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 2.200,00 10|pub. 12718 Jun.4-v.jun.17.

ZELY LTDA.
Cesión: 23 abril 1987.
Inscripción: N.o 490, F.o 1837 v., L.o 1, 12 mayo 1987.
BEATRIZ BABA y GABRIELA POLLERO ceden totalidad cuota a Rosana Magliano y Arturo Vecchio.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 12710 Jun.4-v.jun.17.

DISTRIBUIDORA BALCAM S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 31.3.87.
Registro: N.o 565, F.o 2113 v., L.o 2 Contratos.
Cedentes: JULIO LUIS BALCON DA CUNHA y DELIA CONCEPCION RAMOS MONTERO.
Cesionarios: José Modesto Ourens Garrido y José Maximino Costa Valverde, correspondiéndoles cinco cuotas a cada uno.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 12715 Jun.4-v.jun.17.

SABARA S. R. L.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 25|3|1987.
Inscripción: N.o 507, F.o 1895, L.o 1 de Contratos.
Cedentes: OSVALDO RODRIGUEZ LEMOS y BLANCA NIEVES MORALES CABRERA.
Cesionario: Ruben Eduardo Aguerreberry Bruno.
Modificación: Representación jurídica. — Artículo 6º.
Socios: Ruben Eduardo Aguerreberry Bruno y Myriam Gloria Curtina Vázquez. Indistintamente.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 12199 Jun.4-v.jun.17.

CLINICA DE ASMA S. R. L.
Contrato: 20 de mayo de 1987.
Registro: Nº 485. Fº 1869 v. Lº 3.
Socios: CARMEN TORRES, EDUARDO ANTOINE, EDUARDO CURBELO, DARIO MACHADO, RAFAEL BIEBER.
Capital: N$ 1:000.000,00. partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: 2 socios cualesquiera en forma conjunta.
Objeto: Asistencia Médica.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 12842 Jn.4-v.jn.17.

ORO 18 LTDA.

(CESION DE CUOTA)
Fecha de otorgamiento: 4|12|986.
Inscripción: 18 de marzo de 1987 Nº 253 - Fº 974 v del Libro 3.
Cedentes: ALBA AMELIA TRICCA NANDIN, SERGIO BERNARDO VALIANTE o VALIENTE.
Cesionarios: Rosa Amelia Lanterna Lanterna y Zulma Haydée Milano Lanterna.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 12843 Jn.4-v.jn.17.

LA PACIFICA S. R. L.
Contrato: 12 de mayo de 1987.
Inscripción: Nº 545, folio 2041, Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: LETICIA VEJO DE PEIRANO y LUIS MUXI MUÑOZ.
Capital: N$ 180.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Cría de equinos pura sangre de raza criolla; compra venta de equinos pura sangre de raza criolla; importación de vientres y sementales para el mejoramiento de los plantéles existentes; explotación y mantenimiento de las respectivas cabañas.
Plazo: Veinte años.
Administración: Leticia Vejo de Peirano.
22) N$ 3.750,00 10|pub. 12809 Jn.4-v.jn.17.

SEXTO RANCHO LIMITADA

CESION DE CUOTA Y REFORMA DE CONTRATO
Contrato: 4 de febrero de 1987.
Inscripción: Nº: 22 al folio 83|86 Libro Contratos Reg. Canelones el 25|2|87.
Cedente: WILSON EVER BORCHES GARCIA y MARGARITA HAYDEE BARREIRO FERREIRA.
Cesionario: Manuel Varela Rabuñal y María Estévez Freirías.
Modificaciones: Administración y Uso de la firma social en forma indistinta.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 12808 Jn.4-v.jn.17.

DANIEL Y CARLOS TELLERIA LTDA.
Contrato: 2 de mayo de 1987.
Inscripción: Nº 503 al folio 1888 del Libro número 2 de Contratos.
Socios: DANIEL HECTOR TELLERIA LOPEZ y CARLOS ALBERTO TELLERIA LOPEZ.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, materias primas y mercaderías de toda clase. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones.
Plazo: Cien años.
Administración: Los dos socios actuando indistintamente uno sólo de ellos.
Capital: N$ 178.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 12796 Jn.4-v.jn.17.

NOYCA LTDA.
Contrato: 4.3.87.
Socios: ROLANDO O. RAVECCA CAREAGA y GILDA A. FLORIO GIANNANTONIO.
Objeto: Distribuidor de productos lácteos.
Inscripto: Nº 282, Fº 1040 vto., L. Nº 2.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Gilda Florio.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 2:000.000,00, en partes iguales.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 12734 Jun.4-v.jun.17.

ALVARO ANGULO BACIGALUPI S.R.L.

Contrato: 2.4.87.
Socios: ALVARO B. ANGULO BACIGALUPI y ALVARO D. ANGULO TRIPALDI.
Objeto: Corredor de cambio.
Inscripto: N.o 399, F.o 1493, L.o N.o 1.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Alvaro B. Angulo Bacigalupi.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000,00, en partes iguales.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 12735 Jun.4-v.jun.17.

VIVENDI S.R.L.
Contrato: Montevideo, 5 de octubre de 1985.
Registro: Nº 908, Folio 3.495 vuelto, Libro número 3.
Socios: MIRTHA FERNANDEZ APHESTEGUY, RAQUEL HARGUINDEGUY FERNANDEZ y RAQUEL FERNANDEZ APHESTEGUY.
Objeto: Explotación de todo negocio comercial que gira en el ramo de bazar, muebles, decoraciones y artículos para el hogar.
Administración: Mirtha Fernández Aphesteguy.
Capital: N$ 50.000,00 m|n.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 12243 Jun.1º-v.jun.12.

ETADUC S. R. L.

Contrato: 25 de febrero 1987.
Inscripción: Nº 257, folio 987 vuelto, Lº 3.
Socios: WALTER ETCHEVERRITO y BEATRIZ DURAN.
Objeto: Industrialización y comercialización de toda clase de mercaderías.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.

GRIZEL LTDA.
Contrato: 25|2|987.
Inscripción: Nº 328, Fº 1228, Libro 1.
Socios: GRIZEL ARAMBURU y ROBERTO RAMIREZ.
Capital: N$ 20.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Todo lo inherente al giro de almacén, supermercado, minimercado, etc.
Administración: Roberto Ramírez.
Domicilio: Miguel Martínez 3700.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 12242 May.28-v.jun.10.

TURLIT S.R.L.

RESOLUCION PARCIAL
Contrato:: 14|marzo|987.
Registro: Nº 14, Folios 53|58, Libro 1 Contratos.
Otorgantes: Carlos María Silva, Osvaldo Llàma, René María Silva.
Socio saliente: CARLOS MARIA SILVA.
Capital social: N$ 2.400,00.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 12311 Jun.1º-v.jun.12.

LOS DOS EDUARDOS LTDA.
CESION DE CUOTAS
Insc. Nº 51, Folios 209|212, Libro Contratos.
JOSE Mª CIPRIANI cede a Eduardo W. Rodríguez.
22) N$ 750,00 10|pub. 10937 May.20-v.jun.10.

NUEVA PALERMO S.R.L.

CESION DE CUOTA
Contrato: 9 abril 1987.
Inscripción: Nº 470, Fº 1762 v., Lº 1.
Cedente: MATILDE PIÑEIRO.
Cesionario: Julio Pérez Castellanos.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 11987 May.28-v.jun.10.

PANADERIA VIVIENDAS S.R.L.
Cesión de cuotas: 28|2|85.
Inscripción: N.o 3 F.o 11 L.o 3.
Cedentes: WALTER RODRIGUEZ CERILLO, MIRIAM RODRIGUEZ, ENRIQUE LACREDA y SARA CERILLO.
Cesionarios: Alvaro Rodríguez Umpiérrez y Gualberto Rapela.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 11825 My.27-v.jn.9

JUAN RICARDO MENEGUZZI LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Cesión: 12 de marzo de 1987.
Inscripcion: Nº 263, folio 1005 v. Libro 3 el 20 de marzo de 1987.
Cedente: AMELIA DIAZ CORREA.
Cesionario: Juan Fernando Meneguzzi.
Cede: Sincuenta cuotas: N$ 5.000,00.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 13086 Jn.5-v.jn.18.

URUGUAY VIDEO HOME S.R.L.

Contrato: 20|4|87.
Inscripción: Nº 399, Folio 1 490, Libro 2.
Socios: ELENA ADRIANA GAMMELLA MOLINE y JUAN CARLOS CEJAS PETRONE.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 200.000,00.
Objeto: Explotación ramo video cassettes, etc.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 13179 Jun.8-v.jun.22.

J.C.B. LTDA.

Contrato: 3|4|87.
Inscripto: Nº 325, Folio 1.251 vuelto, Libro 3.
Socios: SILVIA BARBOZA BOTTA y VIRGINIA BADANO GAMBETTA.
Objeto: Compra-venta Fabricación.
Administración: 2 Directores conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 11867 May.28-v.jun.10.

MAIQUETIA S.R.L.

Contrato: 29|1|1987.
Registro: Nº 542, Folio 2.030 vuelto, Libro 2.
Socios: ULISES ARIEL PRESA ESQUIVEL y TERESA AURORA FLEITAS ALVAREZ.
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías y arrendamientos de obras y servicios en todos los ramos, bar, almacén, supermercados, representaciones, comisiones, consignaciones y distribuciones, importaciones, exportaciones, y distribuciones.
Capital: N$ 180.000,00; Teresa Fleitas: nuevos pesos 162.000,00; Ulises Presa: N$ 18.000,00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Constitución 2299, Montevideo.
22) N$ 3 000.00 10|pub. 13183 Jun.8-v.jun.22.

LA CHACHA LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato fecha: 13 de mayo de 1986.
Inscrito con el Nº 779 folio 2883 v. Lº 3 de Contratos
Cedentes: VALERIANO PILATOS MENESES y ALBA TOLEDO RODRIGUEZ.
Cesionarios: Luis Alberto Mas Oxobi y Gladys Lilián Alegre Bagnasco.
Administración: Luis Alberto Mas Oxobi y|o Gladys Lilián Alegre Bagnasco.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 12807 Jn.4-v.jn.17.

CONAGRO LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 1º|3|87.
Inscripción: Nº 466 folio 1752 Libro 2.
Cedentes: SILVANA RAQUEL ZEFFERINO GARBARINO.
Cesionarios: Margarita Garbarino Bertoni.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 12805 Jn.4-v.jn.17.

NAT LTDA.

Contrato: 11|3|86.
Inscripción: N.o 509 F.o 1906 v. L.o 2.
Socios: SANDRA BEATRIZ DATZ WOBER, SYLVIA ALICIA ALSINA GALLARDO y NORMA LUCIA SANISLO RIVERO.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Sandra Beatriz Datz Wober.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 1:000.000.
Objeto: Comercialización de prendas de lana.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 12290 My.29-v.jn.11

---

23 – Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 217.520. — Montevideo, mayo 20 de 1987. — Billy Fox, por Apolo-Administradora de Bens S/C Ltda. (Brasil), solicita marca: AUTOLATINA, reivindicando prioridad solicitud brasileña Acta 812 976 258 de fecha 21|11|86, clase Int. 36 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 11562 May.26-v.jun.8.

ACTA Nº 217 671 — Montevideo, mayo 2. de 1987 — Alvaro Crocco, por Hica Ltda (Uruguay) solicita marca FRUTHICA, clase Int. 29 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 750 00 10|pub 12658 Jn.2-v.jn.15.

ACTA 217 548 — Montevideo, 22 de mayo de 1987 — Billy H Fox por Jorge N. Torres (Montevideo) solicita marca



B T I Freight Systems

clase Int. 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.750.00 10|pub. 12117 My.29-v.jn 11

ACTA 217.475. — Montevideo, mayo 19, 1987. — Ruben Arrolli, por C.O.P.A.I. S.A.S. (Italia) solicitó marca:

PHOSPHOGAS

clase Int 1. — Publíquese. — Dirección.
23) N$ 2.250,00 10|pub. 12355 Jun.1º-v.jun.12.

ACTA 217.495. — Montevideo, mayo 20, 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Justino González (Uruguay), solicita marca:

CM-440
SPECTRA

clases Int. 1, 5 s/d. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 2.625,00 10|pub. 12336 Jun.1º-v.jun.12.

ACTA Nº 217 602. — Montevideo, 26 mayo 1987. — Con esta fecha Qash S. R. L. solicitó el registro de la marca:



de la clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.875,00 10|pub. 13096 Jn.5-v.jn.18.

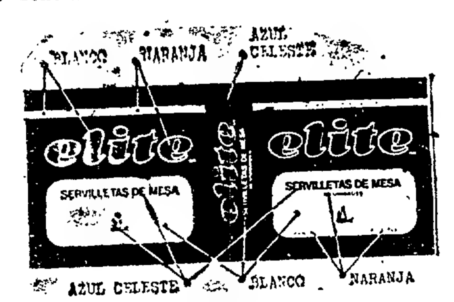
ACTA 217.515. — Montevideo, mayo 20 1987. — González Ruiz por Laboratorios Rosenbusch S.A. (Uruguay), solicita marca: SURAZE, clase Int. 5ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 12176 My.29-v.jn.11

ACTA Nº 217.552. — Montevideo, mayo 22 1987. — Alvaro Crocco, por Laboratorio Gador S.A. (Uruguay) solicita marca VIRONIK, clase Int 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 12153 My.29-v.jn.11.

ACTA Nº 217.469. — Montevideo, mayo 19, 1987 — M. Dubourg, por CBA S.R.L. (Montevideo). solicita marca: VILEJACK, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 12326 Jun.1º-v.jun.12.

ACTA Nº 217.508. — Montevideo, mayo 20 de 1987. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Rosenbusch S.A. (Uruguay) solicita marca: NUTREKID ROSENBUSCH, clase Int. 5ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 12169 My.29-v.jn.11

ACTA 217 661. — Montevideo, mayo 28 de 1987. — Oscar Bacot Silveira por Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones S. A. (Chile) solicita marca:



clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.875.00 10|pub 12593 Jn.2-v.jn.15.

ACTA Nº 217.237. — Montevideo, abril 20 de 1987. — Guzmán González Ruiz por Sika Ag. (Suiza), solicita marca SIKA 1 - HUMEDAD O, Int. 25 s. d. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.600,00 10|pub. 9283 May.29.v.jn.11.

ACTA 217.516 — Montevideo, mayo 20 de 1987. — Billy H. Fox, por Inter Locadora S. A. (Brasil), solicita marca. AUTOLATINA, clases Int. 39 y 42 (detalle), reivindicando prioridad de solicitud brasileña Nº 812 976 231 del 21|11|86. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub 11558 May.26-v.jun.8.

ACTA 217.517. — Montevideo mayo 20 de 1987. — Billy H. Fox, por Volkswagen do Brasil S A. (Brasil), solicita marca: AUTOLATINA, clases Int 7 y 12 (detalle), reivindicando prioridad de solicitudes brasileñas números 812 976 169 y 812 976 207 de: 21|11|86. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 11559 May.26-v.jun.8.

ACTA Nº 217.625. — Montevideo, mayo 27 de 1987. — Oscar Bacot Silveira, por Terry S. A. (Montevideo) solicita marca FRANCIS, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 12587 Jn.2-v.jn.15.

ACTA 217.518. — Montevideo, mayo 20 de 1987. — Billy Fox, por Financiadora Volkswagen S. A. - Crédito, Financiamento e Investimentos (Brasil), solicita marca: AUTOLATINA, reivindicando prioridad solicitud brasileña Acta 812 976 266 de fecha 21|11|86, clase Int. 36 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 11560 May.26-v.jun.8.

ACTA Nº 217.429. — Montevideo, mayo 14 de 1987. — Oscar Bacot Silveira Por Izasa S. A. (España) solicita marca ITC clase Int. 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 11091 My.23-v.jn.10

ACTA 217.472. — Montevideo, mayo 19, 1987 — Ruben Arrolli, por Incuer Sociedad Anónima (Uruguay), solicitó marca: IDEAL, clase Int. 27. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 12352 Jun.1º-v.jun.12.

ACTA 217.175. — Montevideo, abril 28, 1987 Wilson Morgade por Health-Tex Inc. (E. U. A.) solicita marca: HEALTH-TEX, clase Int. 25 s. d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1 500.00 10|pub. 9283 My.28-v.jn.10

ACTA 217.494. — Montevideo, mayo 20, 1987 — Gonzalo Fernádez Secco - Juan Carlos Benincelli (Uruguay), solicita marca: RAY BAN clase Int. 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 11775 May.28-v.jun.10.

ACTA Nº 217.470. — Montevideo, mayo 19 1987. — M. Dubourg, por Reg S. A. (Montevideo), solicita marca: LA REPUBLICA, clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 12327 Jun.1º-v.jun.12.

ACTA N.o 217.565 — Montevideo, mayo 22. 1987 — Manfredo Cikato por Vormil S. A (Montevideo). solicita marca. AIRBRONAL. clase Int. 5 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub 12124 May.29-v.jun.11.

ACTA N.o 217.566. — Montevideo, mayo 22, 1987. — Manfredo Cikato, por Vormil S A. (Montevideo), solicita marca BALIMUC. clase Int. 5 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub 12125 May.29-v.jun.11.

ACTA N.o 217.567. — Montevideo, mayo 22. 1987 — Manfredo Cikato por Vormil S. A (Montevideo). solicita marca: LAXICONA, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub 12126 May.29-v.jun.11.

ACTA N.o 217.568. — Montevideo, mayo 22, 1987. — Manfredo Cikato, por Vormil S. A. (Montevideo), solicita marca: MOYAN, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 12127 May.29-v.jun.11.

ACTA N.o 217.569. — Montevideo, mayo 22, 1987. — Manfredo Cikato, por Vormil S. A. (Montevideo). solicita marca: BALIGRIP. clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 12128 May.29-v.jun.11.

ACTA N.o 217.570. — Montevideo, mayo 22, 1987. — Manfredo Cikato, por Vormil S. A. (Montevideo). solicita marca: BIOBALIMUC» clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 12129 May.29-v.jun.11.

ACTA Nº 217.237. — Montevideo, abril 30 de 1987. — Guzmán González Ruiz por Sika Ag. (Suiza), solicita marca: SIKA 1 - Humedad O, Int 35 sd. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 9283 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 217.506. — Montevideo, mayo 20 de 1987. — González Ruiz, por Laboratorios Rosenrios Rosenbusch S. A. (Uruguay), solicita marca: PILOCARPINA ROSENBUSCH, clase Int. 5ta. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 12167 May.29-v.jun.11.

ACTA Nº 217.507. — Montevideo, mayo 20 de — González Ruiz, por Laboratorios Rosenbusch S. A. (Uruguay), solicita marca: LEVANELMIN, clase Int. 5ta. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 12168 May.29-v.jun.11.

ACTA Nº 217.510. — Montevideo, mayo 20 de 1987. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Rosenbusch S.A. (Uruguay) solicita marca: SINSAGUAY ROSENBUSCH, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500 10|pub. 12171 My.29-v.jn.11

ACTA Nº 217.538. — Montevideo, mayo 21, 1987. — Oscar Figueredo por Dan Norton y Sons Uruguay S.R.L. (Uruguay, solicita marca: BAGUAL, clase Int.: 13. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 12141 My.29-v.jn.11

ACTA Nº 217.512. — Montevideo, mayo 20 de 1987. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Rosenbusch S.A. (Uruguay) solicita marca: EQUILTEN L - 3, clase Int. 5ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 12173 My.29-v.jn.11

ACTA Nº 217.513. — Montevideo, mayo 20 de 1987. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Rosenbusch S.A. (Uruguay) solicita marca: SULFAGEL ROSENBUSCH, clase Int. 5ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub 12174 My.29-v.jn.11

ACTA 217.514. — Montevideo, mayo 20 1987. — González Ruiz por Laboratorios Rosenbusch S.A. (Uruguay), solicita marca: ENERGOL ROSENBUSCH, clase Int. 5ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 12175 My.29-v.jn.11

ACTA Nº 217.550. — Montevideo, 22 de mayo de 1987. — Con esta fecha Latinas SRL, solicito registro la marca: LATINAS S R L de la clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.300.00 10|pub. 12675 Jn.2-v.jn.15.

ACTA 217.496. — Montevideo, mayo 20, 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Farquim SRL. (Uruguay) solicita marca MIRIELLE MATHEAU clases Int. 3 y 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 12665 Jn.2-v.jn.15.

ACTA 217.541. — Montevideo, mayo 21, 1987. Gonzalo Fernández Secco - Farquim SRL (Uruguay) solicita marca BRUCE SPRINGSTEEN, clase Int. 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 12666 Jn.2-v.jn.15.

ACTA 217.560. — Montevideo, mayo 22, 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Helga Grimm (Uruguay) solicita marca NONINO, clases Int. 3 y 25. — Publíquese diez días — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 12667 Jn.2-v.jn.15.

ACTA 217.561. — Montevideo, mayo 22, 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Helga Grimm (Uruguay) solicita marca MARTINE SITBON, clases Int. 3 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 12668 Jn.2-v.jn.15.

ACTA 217.562. — Montevideo, mayo 22, 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Helga Grimm (Uruguay) solicita marca PERRY ELLIS, clase Int. 3. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 12669 Jn.2-v.jn.15.

ACTA Nº 217.499. — Montevideo, mayo 20 de 1987. — Alvaro Crocco, por International Business Machines Corporation (EUA), solicita marca PS|2 denunciando prioridad solicitud de Benelux Acta Nº 691.366 de fecha 9|1º|87 clases Int. 9, 16, 35, 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 11599 May.26-v.jn.8.

ACTA Nº 217.638. — Montevideo, 27 de mayo de 1987. — Con esta fecha Multishop S. A. (Uruguay) solicita registro la marca KIRZIA de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 12627 Jn.2-v.jn.15.

ACTA Nº 217.639. — Montevideo, 27 de mayo de 1987. — Con esta fecha Multishop S. A. (Uruguay), solicitó registro de la marca: CLAPTON, de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 12628 Jn.2-v.jn.15.

ACTA Nº 217.640. — Montevideo, mayo 27 de 1987. — Con esta fecha Multishop S. A. (Uruguay), solicitó registro de la marca: MASQUERADE, de la clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$. 1.500.00 10|pub. 12629 Jn.2-v.jn.15.

ACTA Nº 217.641. — Montevideo, mayo 27 de 1987. — Con esta fecha Multishop S. A. (Uruguay) solicita registro de la marca KURZIA, de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 12630 Jn.2-v.jn.15.

ACTA Nº 217.688. — Montevideo, mayo 28 de 1987. — Con esta fecha Multishop S. A. (Uruguay), solicitó registro de la marca SCOZESE, de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 12631 Jn.2-v.jn.15.

ACTA Nº 217.689. — Montevideo, mayo 28 de 1987. — Con esta fecha Multishop S. A. (Uruguay), solicitó registro de la marca: FRANCO SCOZESE, de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 12632 Jn.2-v.jn.15.

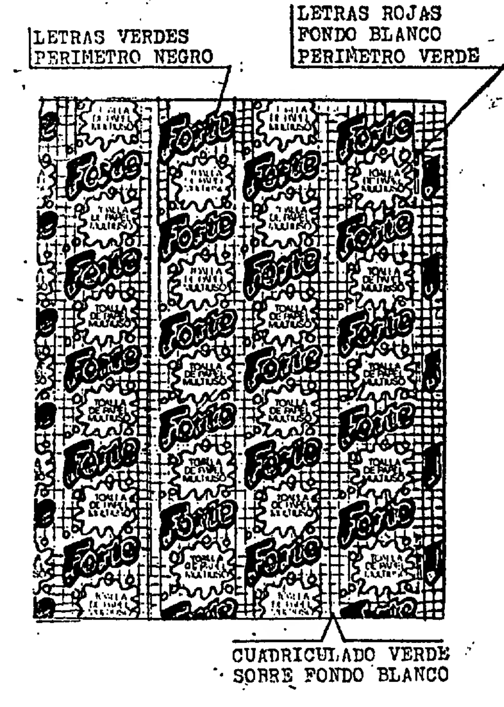
ACTA Nº 217.690. — Montevideo, mayo 28 de 1987. — Con esta fecha Multishop S. A. (Uruguay) solicita registro de la marca DI VARESE de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 12633 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 217.606. — Montevideo, mayo 26 de 1987. — Wilson Morgade por Joaquín Saez Merino (España) solicita marca GIGANTE clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 12474 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 217.460. — Montevideo, 15 mayo de 1987. — Con esta fecha José Luis Ostria Chiazzaro solicitó el registro de la marca LOS BIS BIS de la clase Int. 41. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 12442 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 217.572. — Montevideo. mayo 25 de 1987 — Walter Jones por Sergio Díaz S.A. (Uruguay) solicita marca WEPLAST clase 10 Int. Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub 12375 Jn.2-v.jn.15.

ACTA 217.662 — Montevideo, mayo 28 de 1987 — Oscar Bacot Silveira por Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones S. A. (Chile) solicita marca:



clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.250.00 10|pub. 12594 Jn.2-v.jn.15.

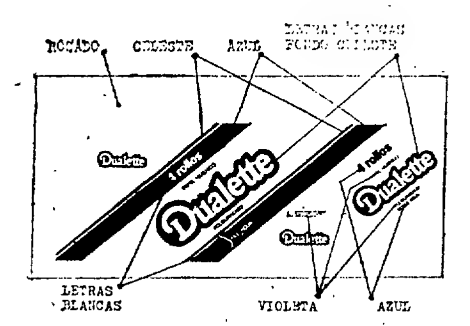
ACTA 217.664. — Montevideo, mayo 28 de 1987 — Oscar Bacot por Algorta S. A. (Montevideo) solicita marca VITHELIUM. clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 12596 Jun.2-v.jun.15.

ACTA 217.674. — Montevideo, mayo 28 de 1987. — Norman Fox por Microlite S. A. (Brasil) solicita marca BATTERY, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 12597 Jn.2-v.jn.15.

ACTA Nº 217.627. — Montevideo, mayo 27 de 1987. — Oscar Bacot Silveira, por Terry S. A. (Montevideo), solicita marca: SELBY GOLDEN LINE, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 12589 Jn.2-v.jn.15.

ACTA Nº 217.559. — Montevideo, mayo 22 de 1987. — Con esta fecha Carlos Humberto Cresci Ayub, solicito el registro de la marca, La Tarde de los Niños, de la clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub 12551 Jn.2-v.jn.15.

ACTA 217.659. — Montevideo, mayo 28 de 1987 — Oscar Bacot Silveira, por Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones S. A. (Chile), solicita marca:



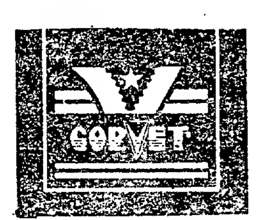
clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.250.00 10|pub. 12591 Jn.2-v.jn.15.

ACTA Nº 217.667. — Montevideo, mayo 28 de 1987. — Alvaro Crocco, por N. Martiniano y Cía. Ltda. (Brasil), solicita marca:

KitShoe

clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.250,00 10|pub. 12654 Jun.4-v.jun.17.

ACTA Nº 217.631. — Montevideo, mayo 27 de 1987. — Alvaro Crocco, por Raúl Melo S.R.L. (Uruguay), solicita marca:



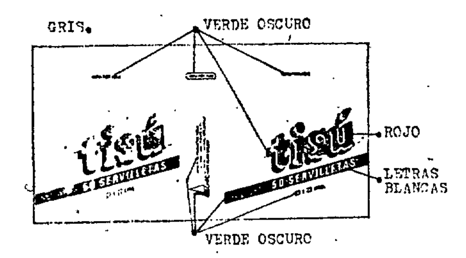
clase Int. 25 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.500.00 10|pub. 12652 Jn.2-v.jn.15.

ACTA Nº 217.540. — Montevideo, mayo 21 de 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Farquim S.R.L. (Uruguay), solicita marca:

Saxe

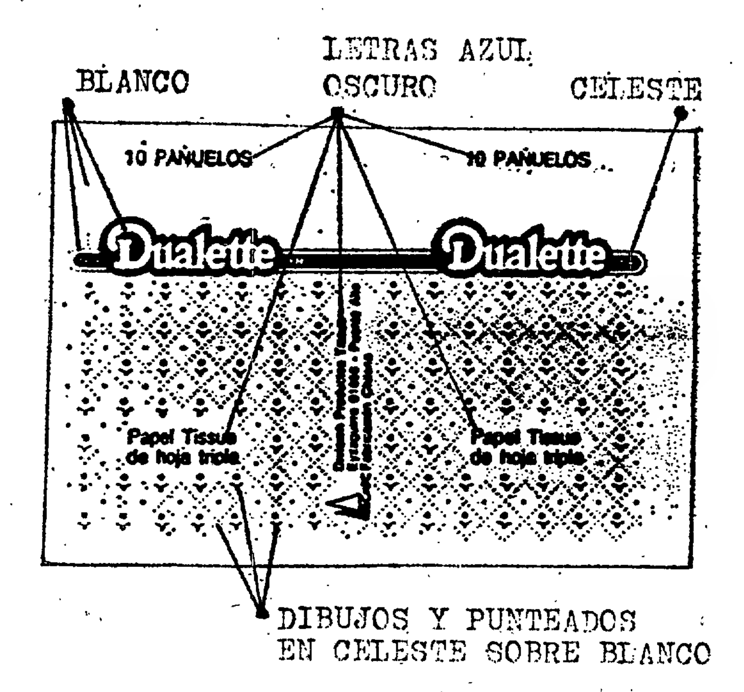
clase Int. 3. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 2.250.00 10|pub. 12664 Jn.2-v.jn.15.

ACTA 217.663. — Montevideo, mayo 28 de 1987. — Oscar Bacot Silveira por Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones S. A. (Chile), solicita marca:



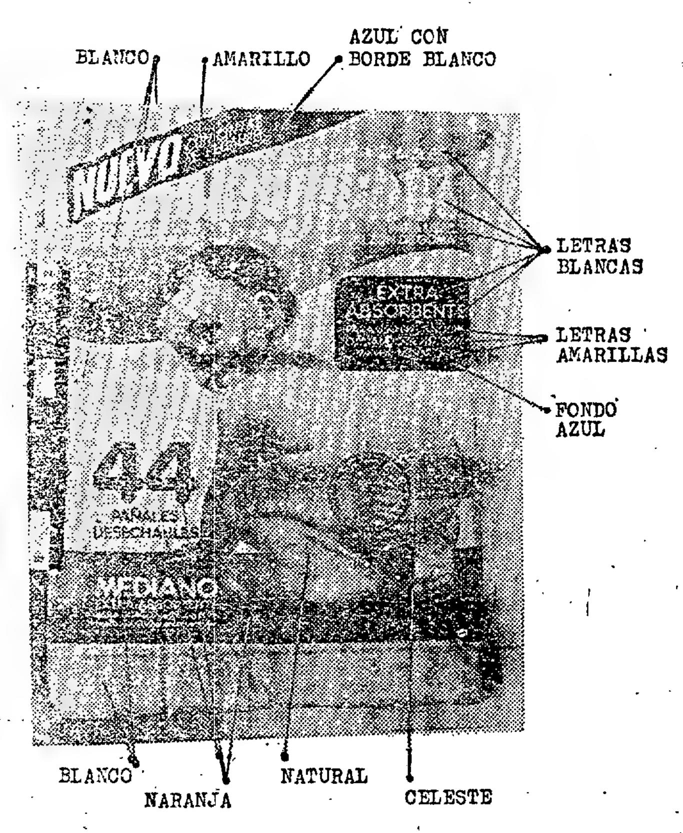
clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 4.875.00 10|pub. 12595 Jn.2-v.jn.15.

ACTA 217.696. — Montevideo, mayo 28 de 1987 - Oscar Bacot Silveira por Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones S. A. (Chile), solicita marca:



clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 15.750.00 10|pub. 12787 Jn.4-v.jn.17.

ACTA 217.699. — Montevideo, mayo 29 de 1987 — Oscar Bacot Silveira por Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones S. A. Chile), solicita marca:



clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 15.000,00 10|pub. 12790 Jn.4-v.jn.17.

ACTA 217.564. — Montevideo, 22, 1987. — Gonzalo Ruiz por David Eduardo Levi (Uruguay), solicita marca: SPECTROBASAL clase Int. 42a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 12775 Jun.4-v.jun.17.

ACTA Nº 217.613. — Montevideo, mayo 26 de 1987. — Guzman González Ruiz por D.E.P. S.R.L. (Uruguay), solicita marca: TRANSA clase Int. 25a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 12776 Jun.4-v.jun.17.

ACTA Nº 217.704 — Montevideo mayo 29 de 1987. — Alvaro Crocco. por Pizza Hut, Inc. (E.U.A.), solicita marca. PIZZA HUT clases Int. 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 13071 Jun.5-v.jun 18.

ACTA Nº 217.732. - Montevideo junio 1º de 1987 — Alvaro Crocco por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca: BLACK FLAG STERILIZER clase Int. 5 insecticidas — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 1.500,00 10|pub. 13072 Jun.5-v.jun.18.

ACTA Nº 217.733 — Montevideo, junio 1º de 1987 — Alvaro Crocco. por GLAXO GROUP LIMITED (Inglaterra) solicita marca: MEDA-CALM clase Int. 5 detalle — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 13073 Jun.5-v.jun.18.

ACTA Nº 217.734 — Montevideo, junio 1º de 1987 — Alvaro Crocco, por GLAXO GROUP LIMITED (Inglaterra), solicita marca: MEGRO-LA clase Int. 5 (s|d) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 13074 Jun.5-v.jun.18.

ACTA 217.474. — Montevideo, mayo 19, 1987. — Ruben Arrolli, por Intergrain S. A. (Argentina), solicitó marca: NUCAL, clases Int. 29-31. — Publíquese diez días. — Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 12354 Jun.5-v.jun.18.

ACTA Nº 217.500. — Montevideo, mayo 20, 1987. — Alvaro Crocco, por Huhtamaki Oy (Finlandia), solicita marca: LEXIFEN, clase Int. 5 (s/d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 11600 Jun.5-v.jun.18.

ACTA Nº 217.587. — Montevideo, mayo 25 de 1987. — Wilson Morgade, por Parfums Christian Dior Societe Anonyme (Francia) solicita marca FAHRENHEIT, clase Int. 3 (s/d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 12155 Jun.5-v.jun.18.

ACTA Nº 217.551. — Montevideo, mayo 22 de 1987. — Alvaro Crocco, por Laboratorio Gador S.A. solicita marca DERMANATAL, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 12152 Jun.5-v.jun.18.

ACTA Nº 217.511. — Montevideo, mayo 20 de 1987. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Rosenbusch S.A. (Uruguay) solicita marca: GALISAN ROSENBUSCH, clase Int. 5ª (exclusivamente: antisárnico y piojicida de uso veterinario). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 12172 Jun.5-v.jun.18.

ACTA Nº 217.498. — Montevideo, mayo 20 de 1987. — Alvaro Crocco, por International Business Machines Corporation (E. U. A.) solicita marca SP|2 denunciando prioridad solicitud Francesa Acta Nº 2.083 - NICE de fecha 22|1º|87 clases Int. 9, 16, 35 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 11598 May.26-v.jn.8.

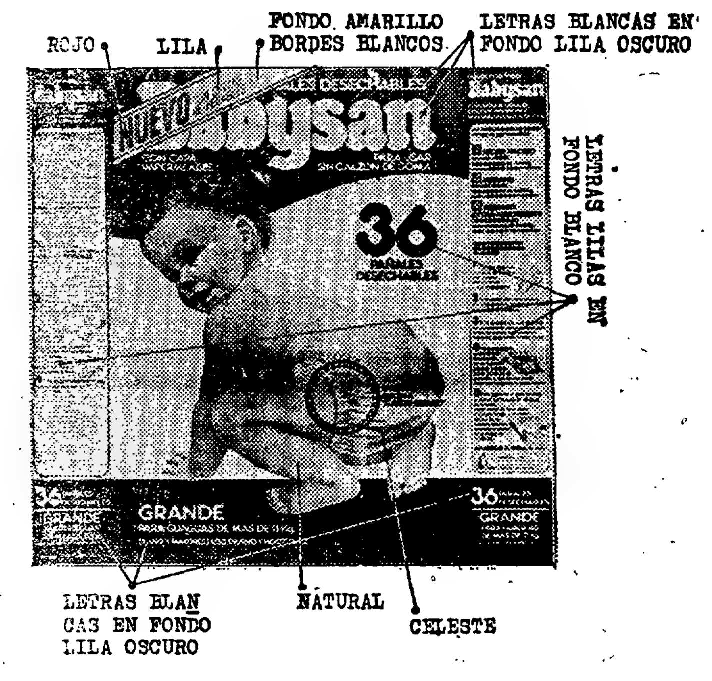
ACTA 217.479. — Montevideo, mayo 15 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Instituto Técnico Odontológico SRL (Uruguay), solicita marca:

INSTITUTO TECNICO ODONTOLOGICO

clase Int. 42. — Publíquees diez días. — La Dirección.
23) N$ 2.625,00 10|pub. 12335 Jun.1º-v.jun.12.

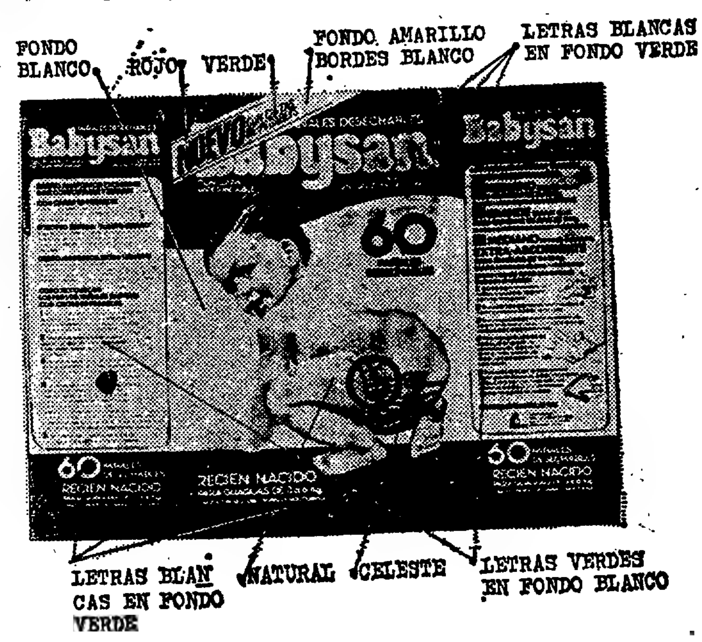
ACTA 217.521. — Montevideo, mayo 20 de 1987. — Billy Fox, por Inter Locadora S/A (Brasil), solicita marca: AUTOLATINA, clase Int. 4 (detalle), reivindicando prioridad Acta brasileña 812.976.223 del 21|11|1986. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 11563 May.26-v.jun.8.

ACTA 217.660. — Montevideo mayo 28 de 1987 — Oscar Bacot Silveira por Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones S. A. (Chile), solicita marca:



clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 16.500,00 10 pub. 12592 Jun.5-v.jun.18.

ACTA 217.658. — Montevideo mayo 28 de 1987 — Oscar Bacot Silveira, por Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones S. A. (Chile), solicita marca:



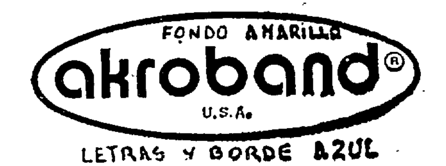
clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 15.750,00 10 pub. 12590 Jun.5-v.jun.18.

ACTA Nº 217.677. — Montevideo, mayo 28. 1987. — Manfredo Cikato por Odan S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000,00 10|pub. 13035

ACTA Nº 217.618. — Montevideo, mayo 27, 1987. — Manfredo Cikato por María Luisa S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 12 y 17 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 4.125,00 10|pub. 13083 Jn.5-v.jn.1..

ACTA Nº 217.582. — Montevideo, mayo 25, 1987. — Manfredo Cikato por Vormil S. A. (Montevideo) solicita marca IKATRAL, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 12134 My.29-v.jn.11

ACTA Nº 217.583 — Montevideo, mayo 25, 1987. — Manfredo Cikato por Vormil S. A. (Montevideo) solicita marca MIKESAN, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub 12135 My.29-v.jn.11

ACTA 217.509. — Montevideo, mayo 20 1987. — González Ruiz por Laboratorios Rosenbusch S.A. (Uruguay) solicita marca: TRIVALICO, clase Int. 5ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 750,00 10|pub. 12170 My.29-v.jn.11.

ACTA Nº 217.298. — Montevideo, mayo 7, 1987. — Oscar Figueredo por Pablo Daniel Coelho (Argentina) solicita marca:

clases Int. 16; 42. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 3 250,00 10|pub. 11113 May.20.v.jun.12

ACTA Nº 216.958. — Montevideo, 3 de abril de 1987. — Con esta fecha, Playmatic Ltda. (Uruguay), solicitó Registro de la marca:

cacique

De la clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000,00 10|pub. 8474 May.29.v.jun.11.

ACTA Nº 217.343. — Montevideo, mayo 11, 1987. — Walter Jones por S. A Fomento Edilicio de Maldonado, S. A. F. E. MA. solicita marca:



clases: 35, 41 Int. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 4.500,00 10|pub. 11505 May.25.v.jn.8

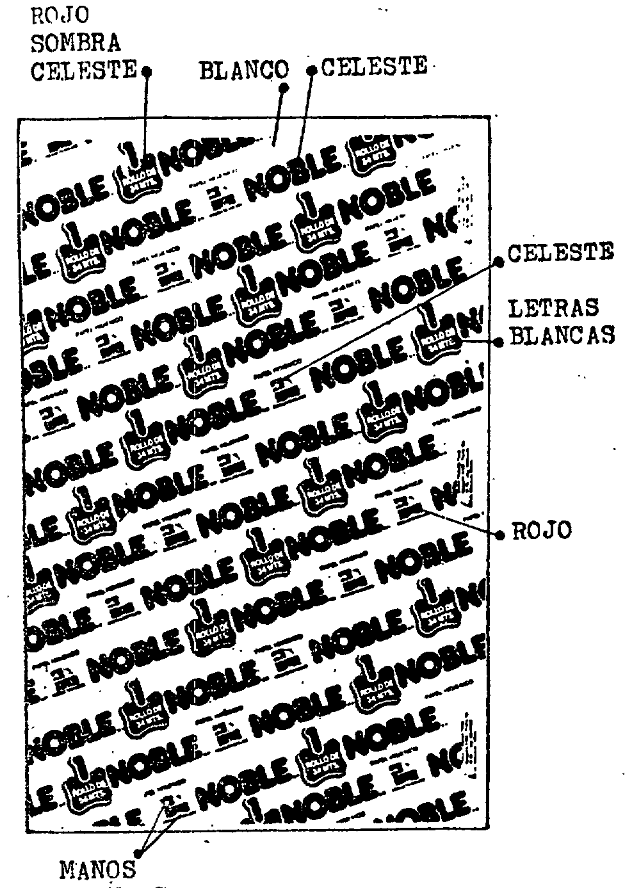
ACTA 217.547. — Montevideo, mayo 22 de 1987. — Billy Fox por Chantal Chemical y Pharmaceutical Corporation (Puerto Rico) solicita marca EYN - 256, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 12116 My.29-v.jn.11.

ACTA 217.525. — Montevideo, mayo 21 de 1987. — Oscar Bacot Silveira, por Américo y Conrado Aparain (Montevideo), solicita marca: INGOPAN clases Int. 6, 7, 12, 20, 25 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 11745 May.27-v.jun.9.

ACTA Nº 217.527. — Montevideo, mayo 21, 1987. — Manfredo Cikato por Arosa Saicfi y A (Argentina), solicita renovación marca: AROSA clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 11799 May.27-v.jun.9.

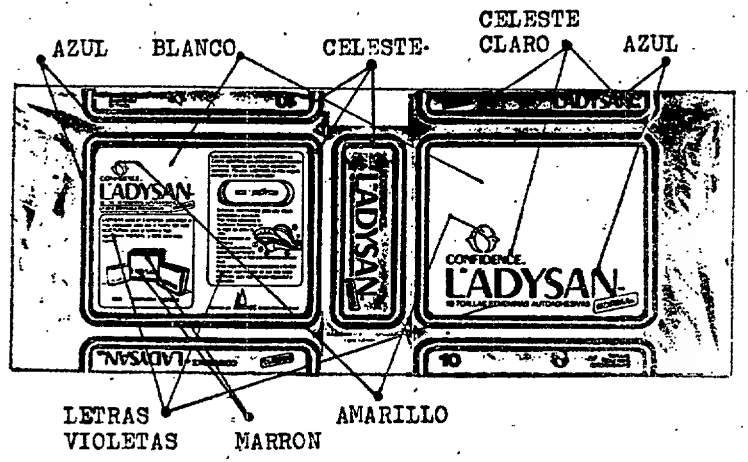
ACTA Nº 217.484. — Montevideo, mayo 20 de 1987. — Rodolfo Molles, por Roldán S. A. (Montevideo) solicita marca FIGMENT, clases Int. 25 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 11842 My.27-v.jn.9.

ACTA 217.730. — Montevideo, junio 1º de 1987. — Oscar Bacot Silveira por Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones S. A. (Chile) solicita marca:



clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 21.750,00 10|pub. 13277 Jn.8-v.jn.22.

ACTA 217.731. — Montevideo, junio 1º de 1987. — Oscar Bacot Silveira, por Compañía



Manufacturera de Papeles y Cartones S. A. (Chile), solicita marca: clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 12.750,00 10|pub. 13278 Jun.8-v.jun.22.

ACTA 217.755. — Montevideo, junio 2 de 1987. — Oscar Bacot Silveira por Consur S. A. (Montevideo), solicita marca: NEFRON clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 13288 Jn.8.v.jn.22.

ACTA Nº 217.371. — Montevideo, mayo 11, 1987. — Guzmán González Ruiz por Inmunomedics, Inc. (USA), solicita marca: INMUNOMEDICS (denunciando prioridad USA Nº 630.218 13|11|86), clase Int. 1º — Publíquese conforme Ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 11409 May.25-v.jun.5.

ACTA 217.754. — Montevideo, junio 2 de 1987. — Oscar Bacot Silveira por Consur S. A. (Montevideo), solicitó marca: ONDA MAX clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 13287 Jn.8-v.jn.22.

ACTA 217.410. — Montevideo, mayo 13, 1987. — Ruben Arrolli - Plásticos del Este S.R.L. (Uruguay), solicitó marca: CHAPA-CHAPA, clase Int. 28. — Publíquese. — Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 11614 May.26.v.jun.8.

ACTA Nº 217.549. — Montevideo, mayo 22, 1987. — Gustavo Fischer, por Remo Janaudis & Cía. Ltda. (Brasil), solicita marca:



clase Int. 28 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.750,00 10|pub. 13254 Jun.8-v.jun.22.

ACTA Nº 217.591. — Montevideo, 25 mayo 1987. — Con esta fecha, Gustavo Rafael Silveira Rocha solicitó registro la marca:



de las clases Int. 25 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.500,00 10|pub. 13294 Jun.8-v.jun.22.

ACTA Nº 217.685. — Montevideo, mayo 28, 1987. — M. Dubourg, por Ladotex S. A. (Montevideo), solicita marca:



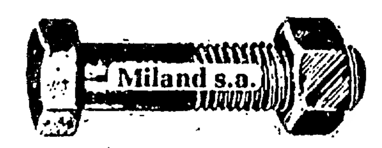
clases Int. 18, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000,00 10|pub. 13328 Jun.8-v.jun.22.

ACTA Nº 217.681. — Montevideo, mayo 28, 1987. — M. Dubourg, por Ladotex S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 18, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000,00 10|pub. 13324 Jun.8-v.jun.22.

ACTA Nº 217.620. — Montevideo, mayo 27, 1987. — M. Dubourg, por Miland S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 6, 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000,00 10|pub. 13321 Jun.8-v.jun.22.

ACTA Nº 217.762. — Montevideo, junio 2, 1987. — Angel Numerosky, por Gladys Pérez Barbosa (Uruguay), solicita marca: HIDROZONO (03), clase Int. 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 13240 Jun.8-v.jun.22.

ACTA Nº 217.603. — Montevideo, mayo 26, 1987. — Manfredo Cikato, por Comyn S. A. (Montevideo), solicitó marca: MACH/2, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 13081 Jun.8-v.jun.22.

ACTA Nº 217.617. — Montevideo, mayo 27, 1987. — Manfredo Cikato, por Decristal S. A. (Montevideo), solicitó marca: GALGOTRIN, clase Int. 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 13082 Jun.8-v.jun.22.

ACTA Nº 217.676. — Montevideo, mayo 28, 1987. — Manfredo Cikato, por HM Hotels e Turismo S. A. (Brasil), solicita marca: MAKSOUD, clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 13084 Jun.8-v.jun.22.

ACTA Nº 217.619. — Montevideo, mayo 27, 1987 — M. Dubourg, por Mario Kasztan (Montevideo), solicita renovar marca: LINCE, clases Int. 16, 18, 20 a 26. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 13320 Jun.8-v.jun.22.

ACTA Nº 217.621. — Montevideo, mayo 27, 1987 — M. Dubourg, por CBA S.R.L. (Montevideo), solicita marca: CORINNE COBSON, clase Int. 25. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 13322 Jun.8-v.jun.22.

ACTA Nº 217.622. — Montevideo, mayo 27, 1987 — M. Dubourg, por CBA S.R.L. (Montevideo), solicita marca: ANNE MARIE BERETTA, clase Int. 25. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 13323 Jun.8-v.jun.22.

ACTA Nº 217.682. — Montevideo, mayo 28, 1987. — M. Dubourg, por Encida S. A. (Montevideo), solicita marca: RASPE Y GANE, clases Int. 16, 36, 41. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 13325 Jun.8-v.jun.22.

ACTA Nº 217.683. — Montevideo, mayo 28, 1987. — M. Dubourg, por Encida S. A. (Montevideo), solicita marca: LOTERIA INSTANTANEA, clases Int. 16, 36, 41. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 13326 Jun.8-v.jun.22.

ACTA Nº 217.684. — Montevideo, mayo 28, 1987. — Dubourg, por Encida S. A. (Montevideo), solicita marca: LOTO, clases Int. 16, 36, 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 13327 Jun.8-v.jun.22.

ACTA Nº 217.686. — Montevideo, mayo 28, 1987. — M. Dubourg, por Encida S. A. (Montevideo), solicita marca: LA RASPADITA, clases Int. 16, 36, 41. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 13329 Jun.8-v.jun.22.

ACTA Nº 217.687. — Montevideo, mayo 28, 1987. — Dubourg, por Power Center S. A. (Montevideo), solicita marca: COMPUTER POWER, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 13330 Jun.8-v.jun.22.

ACTA Nº 217.693. — Montevideo, mayo 29, 1987. — Dubourg, por Maximoda Ltda. (Montevideo), solicita marca: CAMARO, clases Int. 20, 24, 26, 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 13331 Jun.8-v.jun.22.

ACTA Nº 217.764. — Montevideo, junio 2 de 1987. — Alvaro Croco, por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca: AVESSA, clase Int. 5 (s/d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 13270 Jun.8-v.jun.22.

ACTA Nº 217.765. — Montevideo, junio 2 de 1987. — Alvaro Crocco, por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca: KAZORIN, clase Int. 5 "preparaciones farmacéuticas". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 13271 Jun.8-v.jun.22.

ACTA 217.756. — Montevideo, junio 2 de 1987. — Oscar Bacot Silveira por Consur S. A. (Montevideo), solicita marca: BUTIOL clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 13289 Jn.8-v.jn.22.

ACTA 217.757. — Montevideo, junio 2 de 1987. — Oscar Bacot Silveira por Consur S. A. (Montevideo), solicita marca: ARTERORRUTIL clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 13290 Jn.8-v.jn.22.

ACTA 217.758. — Montevideo, junio 2 de 1987. — Oscar Bacot Silveira por Consur S. A. (Montevideo), solicita marca: LABORATORIOS ALET clases Int. 1, 3, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 13291 Jn.8-v.jn.22.

ACTA 217.759. — Montevideo, junio 2 de 1987. — Norman Fox por Rorer International (Overseas) Inc. (USA), solicita marca: DIORALYTE clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 13292 Jn.8-v.jn.22.

ACTA 217.760. — Montevideo, junio 2 de 1987. — Norman Fox por Rorer International (Overseas) Inc. (USA), solicita marca: GASTROLYTE clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direccióa.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 13293 Jn.8-v.jn.22.

ACTA Nº 217.807. — Montevideo, 3 junio 1987. — Con esta fecha Juan Carlos Torres Yáñez, solicitó registro la marca: BATEAU DE CHOCOLAT de la clase Int. 25. — Publíquese diez días conesecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 13258 Jn.8-v.jn.22.

ACTA Nº 217.571. — Montevideo, mayo 22 de 1987. — Manfredo Cikato, por Vormil S. A. (Uruguay), solicita marca: BALIARDA. clase Int. 1, 3, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 12130 Jn.5-v.jn.18.

ACTA Nº 217.320. — Montevideo, mayo 7 de 1987. — Guzmán González Ruiz, por Erpa S. A. (Argentina), solicita marca: ERPA, Clase Int. 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 11071 Jn.8-v.jn.22.

ACTA Nº 217.766. — Montevideo, junio 2 de 1987. — Alvaro Crocco, por Glaxo Group Limited, (Inglaterra), solicita marca: CERAMOS clase Int. 5 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 13272 Jn.8-v.jn.22.

ACTA Nº 217.767. — Montevideo, junio 2 de 1987. — Alvaro Crocco, por Glaxo Grroup Limited, (Inglaterra), solicita marca: IZOPHREN, clase Int. 5 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 13273 Jn.8-v.jn.22.

ACTA Nº 217.768. — Montevideo, junio 2 de 1987. — Claudio Morgade, por Basf Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: NEOFRAKT clases Int. 1 y 5 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 13274 Jn.8-v.jn.22.

ACTA Nº 217.769. — Montevideo, junio 2 de 1987. — Claudio Morgade, por Disgal S. A. (Uruguay), solicita marca: IMPERIAL clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 13275 Jn.8-v.jn.22.

ACTA Nº 217.770. — Montevideo, junio 2 de 1987. — Claudio Morgade, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca: HARVELLA clase Int. 4 (s|d). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 13276 Jn.8-v.jn.22.

ACTA 217.746. — Montevdieo, junio 2 de 1987. — Oscar Bacot Silveira, por Consur S. A. (Montevideo), solicita marca: VISTANAX clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 13279 Jn.8-v.jn.22.

ACTA 217.698. — Montevideo, mayo 29 de 1987 — Oscar Bacot Silveira por Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones S. A. (Chile) solicita marca:



clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 18.750,00 10|pub. 12789 Jn.4-v.jn.17.

ACTA 217.695. — Montevideo, mayo 29 de 1987. — Oscar Bacot Silveira por Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones S. A. (Chile), solicita marca:



clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.625,00 10|pub. 12786 Jun.4-v.jun.17.

ACTA Nº 217.595. — Montevideo, mayo 26, 1987. — Juan Antonio Pittaluga, por Multitech Electronics, Inc. (U.S.A.), solicita marca:



clases: Int. 9, 16, 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.750,00 10|pub. 12773 Jun.8-v.jun.22.

ACTA 217.694. — Montevideo, mayo 29 de 1987. — Norman Fox por R. J. Reynolds Tobacco Company (USA), solicita marca:



clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.500,00 10|pub. 12785 Jn.4-v.jn.17.

ACTA Nº 217.486. — Montevideo, mayo 20 de 1987. — Rodolfo Molles por Alcatel Cit, una sociedad anónima francesa de París, Francia, solicita marca: ALCATEL clase Int. 7, 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 12764 Jun.4-v.jun.17.

ACTA Nº 217.542. — Montevideo, 22 de mayo de 1987. — Rodolfo Molles, por Astra S. A. Productores Farmacéuticos y Químicos, Argentina, solicita la marca: ASTRA clase Int. 3 s|d., 5, 10, 16 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 12765 Jun.4-v.jun.17.

ACTA Nº 217.596. — Montevideo, mayo 26 de 1987. — Rodolfo Molles por Wela Ag. de Rep. Fed. de Alemania, solicita marca: WELLOXON de la clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 12766 Jun.4-v.jun.17.

ACTA Nº 217.598. — Montevideo, mayo 26 de 1987. — Rodolfo Molles por Mastellone Hnos. S. A., de Argentina, solicita marca LA YOGURTISIMA clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 12767 Jun.4-v.jun.17.

ACTA Nº 217.503. — Montevideo, mayo 20, 1987. — Roberto Giménez Sorhouet, por Santa María S.R.L. (Uruguay), solicita marca: LA VASIJA SECRETA clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 12770 Jun.4-v.jun.17.

ACTA Nº 217.504. — Montevideo, mayo 20, 1987. — Roberto Giménez Sorhouet, por MCB S.R.L. (Uruguay), solicita marca: URUGUAY EN CIFRAS clases Int. 16 y 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 12772 Jun.4-v.jun.17.

ACTA Nº 217.505. — Montevideo, mayo 20, 1987. — Roberto Giménez Sorhuet, por MCB S.R.L. (Uruguay), solicita marca: URUGUAY IN FIGURES clases Int. 16 y 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N $1.500.00 10|pub. 12772 Jun.4-v.jun.17.

ACTA Nº 217.563. — Montevideo, mayo 22 de 1987. — Guzmán González Ruiz por Walter Alfredo Melo (Uruguay), solicita marca: HEBRITAS DE ORO clase Int. 29a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 12774 Jun.4-v.jun.17.

ACTA 217.626 — Montevideo, mayo 27 de 1987. — Oscar Bacot Silveira, por Terry S. A. (Montevideo) solicita marca PROVOCATION, clase Int. 3 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 12588 Jn.2-v.jn.15.

ACTA 217473. — Montevideo, mayo 19, 1987. — Ruben Arrolí, por Incuer Sociedad Anónima (Uruguay), solicitó marca: OPTALIN, clases Int. 1, 16 (detalle) — Publíquese. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 12353 Jun.1º-v.jun.12.

ACTA 217.576. — Montevideo, 25 de mayo de 1987. — Oscar Bacot Silveira, por Sundil S. A. (Montevideo) solicita marca

SUAGÉ

clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000.00 10|pub. 12119 My.29-v.jn.11.

ACTA 217.577. — Montevideo, mayo 25 de 1987. — Oscar Bacot Silveira, por Sundil S. A. (Montevideo), solicita marca:

NUAGÉ

clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.375.00 10|pub. 12120 May.29-v.jun.11.

ACTA 217.463. — Montevideo, mayo 19 de 1987. — Oscar Bacot Silveira, por Standard Elektrik Lorenz AG (Alemania), solicita marca:

DIGIVISION

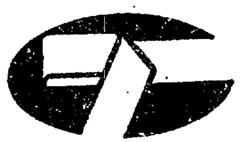
clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000,00 10|pub. 11557 May.29-v.jun.11.

ACTA Nº 217.666. — Montevideo, mayo 28 de 1987. — Alvaro Crocco por Layla Cosmetics S.R.L. (Italia), solicita marca:



clases Int. 3 y 5 según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.750.00 10|pub. 12653 Jn.2-v.jn.15.

ACTA 217.624. — Montevideo, mayo 27 de 1987. — Norman Fox por Snia Tecnopolimeri S.P.A. (Italia), solicita marca:



clases Int. 1 - 17 - 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.125.00 10|pub. 12586 Jn.2-v.jn.15.

ACTA 217.476. — Montevideo, mayo 19, 1987. — Ruben Arrolli, por Incuer Sociedad Anónima (Uruguay), solicitó marca: IMPACTO, clase Int. 27. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 12356 Jun.1º-v.jun.12.

ACTA 217.471. — Montevideo, mayo 19, 1987. — Ruben Arrolli, Oramas Limitada (Uruguay), solicitó marca: COLEGIAL, clase Int. 25 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 12351 Jun.1º-v.jun.12.

ACTA Nº 217.670. — Montevideo, mayo 28 de 1987. — Alvaro Crocco, por Glaxo Group Limited (Inglaterra) solicita marca TACTI-BASE, clase Int. 5 (s|d) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500 00 10|pub. 12657 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 217.264. — Montevideo, mayo 4 de 1987. — Eduardo Fernández por California S.R.L. (Uruguay) marca CUCA STOP clase Int. 21. — Publíquese diez días consecutivos.— La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 11815 My.27-v.jn.9

ACTA N.o 217.287. — Montevideo, mayo 5 de 1987. — Eduardo Fernández por Noel Ganz (Uruguay) marca PENETRIT SUN JET clase Int. 3 y 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 11816 My.27-v.jn.9

ACTA N.o 217.451. — Montevideo, mayo 15 de 1987. — Manfredo Cikato por E. Daneri Icsa (Argentina) solicita marca AROSA clase Int. 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 11797 My.27-v.jn.9

ACTA N.o 217.493. — Montevideo, mayo 20 de 1987. — Manfredo Cikato por Visto Bueno Uruguay S.R.L. (Uruguay) solicita marca SDA clase Int. 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 11798 My.27-v.jn.9.

ACTA 217.526. — Montevideo, mayo 21 de 1987. — Oscar Bacot Silveira, por Naviet S. A. (Montevideo) solicita marca



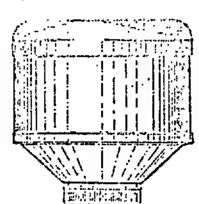
clase Int. 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.375.00 10|pub. 11746 My.27-v.jn.9.

ACTA Nº 217.487. — Montevideo, mayo 20 de 1987. — Rodolfo Molles por Terumo Kabushiki Kaisha (Terumo Corporation) de Japón, solicita la marca

TERUMO

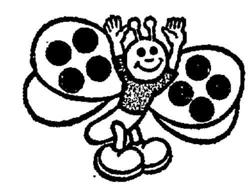
clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000.00 10|pub. 11844 My.27-v.jn.9.

ACTA 217.444. — Montevideo, mayo 14 de 1987. — Rodolfo Pilas, representando a Ecolab Inc. (EE. UU.), solicita marca



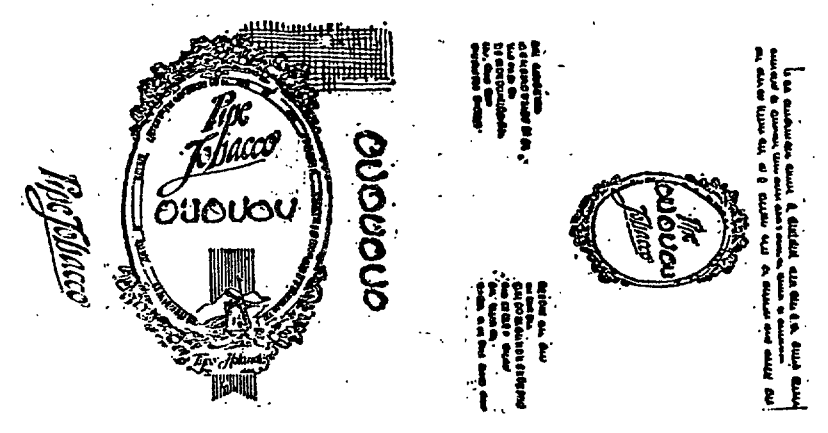
clase Int. 3 (detalle) reivindícase prioridad solicitud estadounidense Nº 630.525 noviembre 17 1986.
23) N$ 4.500.00 10|pub. 12003 My.27-v.n.9.

ACTA Nº 217.483. — Montevideo, mayo 20 de 1987. — Rodolfo Molles por Riner S. A. (Montevideo) solicita marca



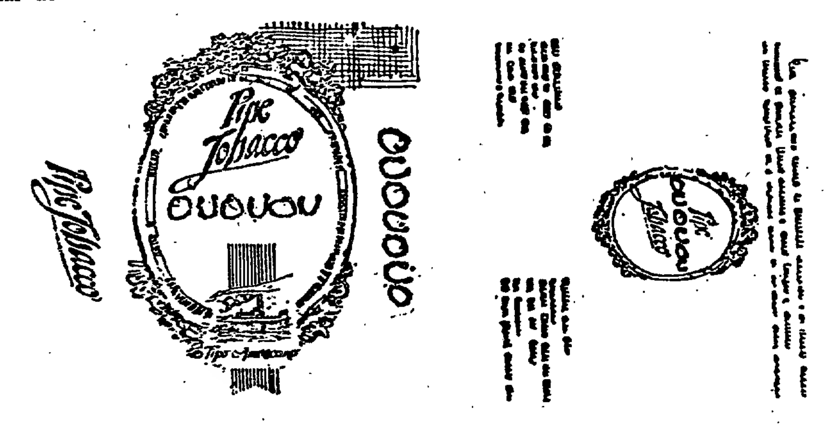
clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.375.00 10|pub. 11481 My.27-v.jn.9.

ACTA 217.450. — Montevideo, mayo 15 de 1987. — Oscar Bacot Silveira, por Compañía Industrial de Tabacos Monte Paz (Montevideo) solicita marca:



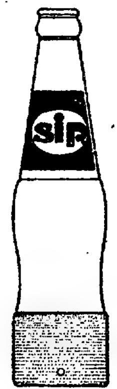
clase Int. 34. — Publíquese diez días consecuti- vos. — La Dirección.
23) N$ 11.250.00 10|pub. 11744 My.27-v.jn.9.

ACTA 217.449. — Montevideo, mayo 15 de 1987. — Oscar Bacot Silveira, por Compañía Industrial de Tabacos Monte Paz, solicita mar- ca:



clase Int. 34. — Publíquese diez días consecu- tivos. — La Dirección.
23) N$ 11.250.00 10|pub. 11743 My.27-v.jn.9.

ACTA Nº 217.485. — Montevideo, mayo 20 de 1987. — Rodolfo Molles por Embotelladora Orange Crush S. A. (Montevideo) solicita marca.



clase Int. 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.625.00 10|pub. 11843 My.27-v.jn.9.

ACTA Nº 217.574. — Montevideo, mayo 25, 1987. — M. Dubourg por Edén S. A. (Montevideo) solicita marca ALF, clases Int. 3 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 12016 My.27-v.n.9.

ACTA 217.490. — Montevideo, mayo 20, 1987. — Rodolfo Pilas por Herma S. A. (Uruguay) solicita marca BANDURA — SUPER USA, clases Int. 1, 12, 17 y 25. —
23) N$ 750.00 10|pub. 12004 My.27-v.n.9.

ACTA Nº 217.482. — Montevideo, mayo 20 de 1987. — Rodolfo Molles por Bic Uruguay S. A. (Montevideo, Uruguay) solicita marca



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.625.00 10|pub. 11840 My.27-v.n.9.

ACTA 217.491. — Montevideo, mayo 20, 1987. — Rodolfo Pilas por Ormax Limitada (Uruguay) solicita marca PLUMA, clase Int. 18. —
23) N$ 750.00 10|pub. 12005 My.27-v.n.9.

ACTA 217.492. — Mayo 20, 1987. — Rodolfo Pilas por Daniel Alanati (Uruguay) solicita marca NUESTRA TIERRA, clases Int. 16 y 41. —
23) N$ 750.00 10|pub. 12006 My.27-v.n.9.

ACTA 217.416. — Montevideo, mayo 13, 1987. — Gonzalo Fernadez Secco - Del Castillo Transportes Limitada (Uruguay), solicita marca: SAILING clase Int. 3. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 11772 May.27-v.jun.9.

ACTA 217.417. — Montevideo, mayo 13, 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Foshiony S.R.L. (Uruguay), solicita marca: LINDAGE clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 11773 May.27-v.jun.9.

ACTA 217.480. — Montevideo, mayo 19, 1987. — Gonzalo Fernádez Secco - Juan Carlos Beniscelli (Uruguay), solicita marca: MARTIN FIERRO clase Int. 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 11774 May.27-v.jun.0.

ACTA Nº 217.553. — Montevideo, mayo 22 de 1987. — Alvaro Crocco, por Samuel Leon Pipek (Uruguay) solicita marca ICOT, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutiovs. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 12154 My.29-v.jn.11

ACTA Nº 217.537. — Montevideo, mayo 21, 1987. — Oscar Figueredo por Dan Norton y Sons Uruguay S.R.L. (Uruguay) solicita marca: DOBERMAN, clase Int. 13. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 12140 My.29-v.jn.11

ACTA Nº 217.523. — Montevideo, mayo 21, 1987. — Dubourg, por G.B. S.R.L. (Montevideo), solicita marca: ESQUIMAL, clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 12328 Jun.1º-v.jun.12.

ACTA 217.575. — Montevideo, 25 de mayo de 1987. — Oscar J. Bacot por Frigorífico Industrial Pando S. A. (Uruguay) solicita marca Mc GOLD, clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 12118 My.29-v.jn.11.

ACTA Nº 217.691. — Montevideo, mayo 28 de 1987. — Con esta fecha Multishop S. A. (Uruguay), solicitó registro de la marca: SCHRECKER, de la clase Int 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 12634 Jn.2-v.jn.15.

ACTA Nº 217.668. — Montevideo, mayo 28 de 1987. — Alvaro Crocco, por Glaxo Group Limited (Inglaterra) solicita marca TACTIMAX, clase Int. 5 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 12655 Jn.2-v.jn.15.

ACTA Nº 217.669. — Montevideo, mayo 28 de 1987. — Alvaro Crocco, por Glaxo Group Limited (Inglaterra) solicita marca COLQUEST clase Int. 5 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 12656 Jn.2-v.jn.15.

ACTA Nº 217.341. — Montevideo, mayo 8, 1987. — Juan Antonio Pittaluga, por Manyl S. A. (Uruguay), solicita marca: PROTEX clase Int. 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 12321 Jun.1º-v.jun.12.

ACTA Nº 217.539. — Montevideo, mayo 21 1987. — Oscar Figueredo por Dan Norton y Sons Uruguay S.R.L. (Uruguay) solicita marca: PASPER, clase Int.: 13. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 12142 My.29-v.jn.11

ACTA Nº 217.462. — Montevideo, mayo 19, 1987. — Oscar Figueredo por Kastidad Limitada (Uruguay) solicita marca: GRIZZLY, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 12138 My.29-v.jn.11

ACTA Nº 217.497. — Montevideo, mayo 20, 1987. — Oscar Figueredo por Grenoble S.R.L. (Uruguay) solicita marca: ITALO GRA, clase Int. 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 12139 My.29-v.jn.11.

ACTA Nº 217.579. — Montevideo, mayo 25, 1987. — Manfredo Cikato por Vormil S. A. (Montevideo) solicita marca TUNIK, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 12131 My.29-v.jn.11

ACTA Nº 217.580. — Montevideo, mayo 25, 1987. — Manfredo Cikato por Vormil S. A. (Montevideo) solicita marca NEURIVAS, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 12132 My.29-v.jn.11

ACTA Nº 217.581. — Montevideo, mayo 25, 1987. — Manfredo Cikato por Vormil S. A. (Montevideo) solicita marca VEFREN, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 12133 My.29-v.jn.11

ACTA: 217 390. — Montevideo, mayo 12, 1987. Gonzalo Fernández Secco - Helga Grimm (Uruguay), solicita marca: MACY'S Clase Int. 35. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 11429 May.29-v.jun.11.

ACTA Nº 217.655. — Montevideo, mayo 28, 1987. — Oscar Figueredo, por Eduardo Castellanos Beltramini (Uruguay), solicita marca: BETTER, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 13234 Jun.8-v.jun.22.

ACTA Nº 217.656. — Montevideo, mayo 28, 1987. — Oscar Figueredo, por Pascual Fusco Luisi (Uruguay), solicita marca: MARGARITA, clases Int. 29, 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 13235 Jun.8-v.jun.22.

ACTA Nº 217.657. — Montevideo, mayo 28, 1987. — Oscar Figueredo, por Dolby Ltda. (Uruguay), solicita marca: LOISIR, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 13236 Jun.8-v.jun.22.

ACTA Nº 217.714. — Montevideo, mayo 29, 1987. — Oscar Figueredo, por Dolby Ltda. (Uruguay), solicita marca: SOVEREIGN, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 13237 Jun.8-v.jun.22.

ACTA Nº 217.715. — Montevideo, mayo 29, 1987. — Oscar Figueredo, por Eduardo Castellanos Beltramini (Uruguay), solicita marca: KAISUI, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 13238 Jun.8-v.jun.22.

ACTA Nº 217.761. — Montevideo, junio 2, 1987. — Angel Numerosky, por Gladys Pérez Barbosa (Uruguay), solicita marca.: TRIOZONO, clase Int. 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 13239 Jun.8-v.jun.22.

ACTA 217.747. — Montevideo, junio 2 de 1987. — Oscar Bacot Silveira, por Consur S. A. (Montevideo), solicita marca: TENSOFAR clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 13280 Jn.8-v.jn.22.

ACTA 217.748. — Montevideo, junio 2 de 1987. — Oscar Bacot Silveira, por Consur S. A. (Montevideo), solicita marca: JAQUEVIT clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 13281 Jn.8-v.jn.22.

ACTA 217.749. — Montevideo, junio 2 de 1987. — Oscar Bacot Silveira, por Consur S. A. (Montevideo), solicita marca: GLUCOVITAN clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 13282 Jn.8-v.jn.22.

ACTA 217.750. — Montevideo, junio 2 de 1987. Oscar Bacot Silveira, por Consur S. A. (Montevideo), solicita marca: CALMAPIR clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 13283 Jn.8-v.jn.22.

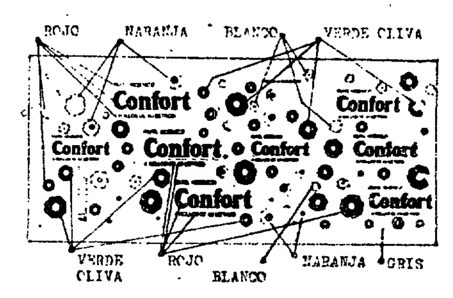
ACTA 217.751. — Montevieo, junio 2 de 1987. — Oscar Bacot Silveira por Consur S. A. (Montevideo), solicita marca: GRIPALGIA clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 13284 Jn.8-v.jn.22.

ACTA 217.752. — Montevideo, junio 2 de 1987. — Oscar Bacot Silveira, por Consur S. A. (Montevideo), solicita marca: DERMICORTINE clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 13285 Jn.8-v.jn.22.

ACTA 217.753. — Montevideo, junio 2 de 1987. — Oscar Bacot Silveira, por Consur S. A. (Montevideo), solicita marca: DIFUSIL clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 13286 Jn.8-v.jn.22.

ACTA Nº 217.763. — Montevideo, junio 2, 1987. — Angel Numerosky, por Gladys Pérez Barbosa (Uruguay), solicita marca: PUROZONO, clase Int. 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 13241 Jun.8-v.jun.22.

ACTA 217.697. — Montevideo, mayo 29 de 1987. — Oscar Bacot Silveira, por Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones S. A. (Chile) solicita marca:



clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.475,00 10|pub. 12788 Jun.4-v.jun.17.

ACTA 217.519. — Montevideo, mayo 20 de 1987. — Billy H. Fox, por Volkswagen do Brasil S. A. (Brasil), solicita marca: AUTOLATINA, clase Int. 37 (detalle), reivindicando prioridad de solicitud brasileña Nº 812 976 215 del 21|11|86. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 11561 May.26-v.jun.8.

ACTA Nº 217.502. — Alvaro Crocco, por International Business Machines Corporation (EUA), solicita marca OS|2 denunciando prioridad solicitud Francesa Acta Nº 2280 - NICE, de fecha: 27|3|87 clases Int. 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 11601 May.26-v.jn.8.

ACTA 217.522. — Montevideo, mayo 20 de 1987. — Billy Fox, por Consorcio Nacional Volkswagen Ltda. (Brasil), solicita marca: AUTOLATINA, clase Int. 35 (detalle), reivindicando prioridad acta brasileña 812.976.240 del 21|11|1986. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 11564 May.26-v.jun.8.

ACTA Nº 217.458. — Montevideo, 15 mayo 1987. — Con esta fecha, Selim S. A. solicitó el registro de la marca



de la clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.375,00 10|pub. 12882 Jun.4-v.jun.17.

24 - Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U-2.406. — Montevideo, 7 de mayo de 1987. — Con esta fecha, Dinorah Damonte (Uruguay), solicita patente de Modelo de Utilidad para: "Corta sachets" y de acuerdo con la Ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.500,00 10|pub. 13069 Jun.5-v.jun.18.

ACTA 22.555. — Montevideo, diciembre 15 de 1986. — Norman Fox por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención, sobre: "Un procedimiento para la obtención de compuestos de derivados tricíclicos de la Piridona" denunciando prioridad Actas suizas números 5324|85 y 3922|86, pre. sent. respect. con fechas 13|12|1985 y 1º|10|1986. De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 3.000,00 10|pub. 11566 May.26-v.jn.8.

ACTA Nº U-2407. — Montevideo, 7 de mayo de 1987. — Alvaro Crocco, por Pablo Luis Levrero Moreau (Uruguay) solicita modelo de utilidad para "Nuevo soporte para espirales insecticidas". Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 1.500,00 10|pub. 12156 My.29-v.jn.11

ACTA U 2413. — Montevideo, 21 de mayo de 1987. — Hugo Ciardella Gutiérrez (Uruguay) solicita modelo utilidad: "Máquina Laminadora", de acuerdo con la ley 14.549, ordénase publicar. — La Dirección.
24) N$ 750.00 10|pub. 12550 Jn.2-v.jn.15.

ACTA Nº U-2.409. — Montevideo, 11 de mayo de 1987. — Con esta fecha Jose Roppa, de Montevideo, Uruguay, solicita patente de modelo de utilidad para lo denominado "Juguete volador". — Y de acuerdo con la Ley número 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.500,00 10|pub. 12331 Jun.1º-v.jun.12.

ACTA Nº 22.605. — Montevideo, abril 24 de 1987. — Guzmán González Ruiz por Alberto Rodríguez (Uruguay) solicita patente de invención "Sistema de alarma". Publíquese según Ley Nº 10089. — La Dirección.
24) N$ 1.500,00 10|pub. 12179 My.29-v.jn.11

ACTA U - 2.349. — Montevideo, 24 noviembre 1986. — Medina. — Kurt Klein (Uruguay), solicita modelo Utilidad: "Marco incorporable de panel promocional". — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 750.00 10|pub. 11391 May.25-v.jun.5.

ACTA Nº 22.601. — Montevideo, 22 de abril de 1987. — Alvaro Crocco por Sanosil Ag. (Suiza) solicita patente de invención para "Proceso para la preparación de un desinfectante", denunciando prioridad solicitud suiza Acta número 1629|86-1 de fecha 22|4|86. Publíquese conforme Ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 1.500,00 10|pub. 12157 My.29-v.jn.11

ACTA 22.560. — Montevideo, diciembre 19 de 1986. — Norman Fox, por Société D'Etudes Scientifiques et Industrielles de L'Ile-de-France (Francia), solicita patente para: "Nuevas orthoanisamidas, su procedimiento de obtención y sus aplicaciones terapéuticas", reivindicando prioridad solicitud francesa Acta 85.18829 de fecha 19|12|85. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.250,00 10|pub. 11567 May.26-v.jun.8.

ACTA Nº U-2396. — Montevideo, 6 de abril de 1987. — Con esta fecha, Francisco Beron como representante de Adalberto Callero de (Montevideo, Uruguay) solicita patente de modelo de utilidad para: "Dispositivo para evitar el derrame de leche al hervir", y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — Dirección.
24) N$ 2.250,00 10|pub. 12210 My.29-v.jn.11

ACTA Nº 22.597. — Montevideo, abril 8, 1987. — Guzmán González Ruiz por Société Anonyme dite; Elf France (Francia) solicita patente invención: "Procedimiento de preparación de composiciones bitumen-polímero" (reválida patente francesa Nº 82 10095). Publíquese conforme Ley 10089. — La Dirección.
24) N$ 1.500,00 10|pub. 12178 My.29-v.jn.11

ACTA N.o U-2399. — Montevideo, 20 de abril de 1987. — Con esta fecha Carlos Ricardo Ceruti, Argentina solicita patente de modelo de utilidad para: "Paragolpes para vehículos automotores en general" y de acuerdo con la ley N.o 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.500.00 10|pub. 12489 Jn.2-v.jn.15

ACTA N.o U-2400. — Montevideo, 22 de abril de 1987. — Con esta fecha Eduardo Gamero (Uruguay) solicita patente modelo de utilidad para: "Iluminador automático para termo" y de acuerdo con la ley N.o 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.500.00 10|pub. 12437 Jn.2-v.jn.15.

ACTA Nº 22.596. — Montevideo, abril 3, 1987. —Guzmán González Ruiz por Nelir S.A. (Uruguay), solicita patente invención: "Procedimiento para la obtención de tinta carbónica al agua y el producto obtenido". Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 1.500,00 10|pub. 12177 My.29-v.jn.11

ACTA 22.561. — Montevideo, diciembre 26, 1986. — Norman Fox por Colgate Palmolive Company (USA) solicita patente para: "Un acondicionador de enjuague del cabello" reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 812.229 de fecha 23|12|85, de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.250.00 10|pub 12598 Jn.2-v.jn.15.

ACTA Nº 22.604. — Montevideo, abril 24 de 1987. — Alvaro Crocco por Louis Augustus George Atteck (Inglaterra) solicita patente de invención para "Procedimiento para producir un material de proteína soluble y el producto obtenido", denunciando prioridad solicitudes británicas Actas Nos. 8609973, 8609974 de fecha 24|4|86. Publíquese conforme Ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 1.500,00 10|pub. 12158 My.29-v.jn.11

ACTA 22 552. — Montevideo, diciembre 12 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Rhone-Poulenc Agrochimie (Francia), solicita patente de invención para: "Fungicidas con grupos Triazol y Oligoéter y asociaciones" reivindicando prioridad solicitudes francesas Actas 85.19194, y 86.05411 y 86.09056, de fechas 20|12|85, 11|4|86 y 19|6|86, respectivamente. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 3.000,00 10|pub. 11565 May.26-v.jn.8.

25 – Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — ENRIQUE REYES y Cía., con domicilio en Avda. 18 de Julio 1323|25, local 018, prometió vender a Daniel Bottaioli Melo, Quiosco ubicado en Avda. 18 de Julio Nos. 1325 y 1327. Galería Trocadero, local 018. — Acreedores: Presentarse en el mismo.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 8427 May.5-v.jn.8.

Ley 26|9|1904. — ULISES RAUL BANCHERO PICHERNO y CLOFIDA VALENTINA BARROS prometieron vender a "El Tajamar Ltda." la panadería "El Tajamar", sita en Pernambuco Nº 2055. — Acreedores: En el mismo.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 9428 May.5-v.jn.8.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Francisco Celsino Bertuz Suares cuotas sociales de "Pizzería Peppone" (Esga Ltda.), Río Branco 1364|66, Montevideo, 31|3|986. — ANTONIO WALTER PIRIZ BARRERA.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 13135 Jun.5-v.jul.3.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender salón y kiosco de Santiago Gadea número 3307 a Juan Carlos Torrello. — Acreedores en Gaboto Nº 1386, Esc. 501. — GLADYS DORSE VELLOZO y CESAR UBALDO PREGO DE LA SIERRA.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 13094 Jun.5-v.jun.30.

Ley de setiembre 26 de 1904 — MARIA GLADYS GIL PEREIRA, prometí vender a Felisa González, Hotel, calle Charrúa 1992, Montevideo. — Acreedores al mismo.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 13093 Jun.5-v.jun.30.

Ley de setiembre 26 de 1904. — DANIEL ARAMIS GONZALEZ, prometí vender el Restaurant "Los Juncos" Termas del Arapey a Gladis Isabel Jara. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 12984 Jun.5-v.jun.30.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Marta Alicia Sedarri, el almacén y Bar Blancas, Montevideo.
Acreedores en el mismo. — CARLOS BOGOSsito en Camino Pajas Blancas 8001 al 05. Pajas SIAN MANUGIAN.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 13316 Jun.5.v.jul.3.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Aton Oriental Sociedad de Responsabilidad Limitada, Pensión sita en Florida 1172|74. — Acreedores en el mismo: MARCELINO SUAREZ SUAREZ. — MARIA CASTIÑEIRA LIÑARES. — ISOLINA BREA DE PEREIRO.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 13136 Jun.5.v.jul.3.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Lourdes Llaguna y otro, puesto de verduras en José Belloni 4600. — Acreedores al mismo: NESTOR de los SANTOS.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 13167 Jun.5-v.jul.3.

Ley 26|9|1904. Prometimos vender a Todo-Carne S.R.L. carnicería puesto modelo, Iguá 4693. Acreedores al mismo — JOSE ROMERO RAMILO — ALICIA AURORA ZUNINO VIÑAS.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 12709 Jn.3-v.jl.1.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Manuel Santiso, almacén en Gambetta 1124. — Acreedores al mismo. — CAROL PEREIRA. — MIGUEL ANGEL VALLE.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 12896 Jun.4-v.jul.2.

Ley 26|9|904. Comunicamos a nuestros acreedores que hemos trasladado el comercio de Libertad 2535 a Marincho 1075 apartamento 5. — EDEN AROLDO HARAMBURU GIUSIANO.
25) N$ 1.500,00 20|pub 11011 My.20-v.jn.16

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a "Puerto Real S. A.", carnicería sita en Las Piedras, Artigas Nº 513. Acreedores a la misma. — WALTER CERVINI y BLANCA JOSEFINA PRATTO.
25) N$ 3.000.00 20|pub. 11175 May.22-v.jun.18.

Ley 26|9|1904 — Cedí promesa de venta Comercio Avda. Luis A. de Herrera 3177. — Acreedores en el mismo. — MARIANO GOMBALD SELLANES - MARIA EMILIA ALBIENI VALDOMIR.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 6685 May.22-v.jn.18.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Puerto Real S. A. carnicerías calle Pilar Cabrera números 603 y 607, Las Piedras. — Acreedores a Rivera Nº 640, Las Piedras. — ARMESTO ALBERTI GONZALEZ y MIRTHA RAMONA MOREIRA.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 12953 Jun.4-v.jul.2.

Ley 26|9|904. MIGUEL LUIS PISANO COLISTRO, SANTIAGO LORENZO CESANO BEJAR y VELIA CAROLINA COLISTRO CASAL a Fermín Rodríguez López y Angela Barrón de Rodríguez, estación de servicio Av. Italia 6740. Acreedores: Minas 1580 Esc. 102.
25) N$ 3.000.00 20|pub. 12519 Jn.2-v.jn.30.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Alba Renée Schanzembach Minetti, comercio de nombre Papo's, calle Leandro Gómez 1193, Paysandú. — Acreedores: 33 rientales 926 (Paysandú). — NELSON EMILIO MANZOR ECHAVARRIA y ANGELINA DELCIA LAURIA NOCITO.
25) N$ 3.000.00 20|pub. 12618 Jn.2-v.jn.30.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Mario Marciano Martínez Arbelo, café y bar en ciudad de Tala, Canelones: calles Artigas y 25 de Agosto. — Acreedores: al comercio. — MARCOS HERNANDEZ y MARIA BARRETO.
25) N$ 3.000.00 20|pub. 12546 Jn.2-v.jn.30.

Ley 26|9|904. Prometimos vender almacén calle China 1997, Montevideo a Stella Puentes. — ROSA ALFONSO. — ALBERICO PUENTES.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 12019 My.27-v.jn.24

Ley 26|9|904. — Prometí vender mueblería Gianoni. — Acreedores: presentarse en la misma, Soriano 1163. — RUBEN O. GIANONI.
25) N$ 750,00 20|pub. 12614 Jun.2-v.jun.30.

Ley 26|9|904. ALEJANDRO PELAEZ ARIAS, MARIA ROSA ESPINA de PELAEZ, ENRIQUE BENINGNO PENELO PAEZ y SEVERINA PELAEZ ARIAS a Hsiu Hsiang Wang Chung y Chung on Chung, pensión San José 1220. Acreedores: Minas 1580 esc. 102.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 12518 Jun.2-v.jun.30.

Ley 26|9|904. Prometimos vender a María Olga Miño Escobar vinería en Dante 2301. Acreedores en Ituzaingó 1338|101. — JORGE LUIS RODRIGUEZ GARCIA y ELIZABETH MATO GARCIA.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 12514 Jn.2-v.jn.30

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Ismael Muñoz, local, Francisco Simón 2198 bis. — Acreedores: allí. — ENRIQUE PEREZ. — SANDRA PERDOMO.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 10872 My.20-v.jn.16.

Ley 26 de setiembre de 1904 RAMIRO PALLAS VAZQUEZ y MARIA MAÑANA de PALLAS prometieron vender a Alga Ltda carnicería en la Av Millán 5796 de Montevideo Acreedores presentarse en la misma
25) N$ 3 000 00 20 pub 10180 My 12-v jn 9

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a "Maroñas S R L." carnicería en Pedro Piñeyrúa Nº 4847. — Acreedores allí — CONSTANTINO BARROS MARIA ALCIRA ACEVEDO DE BARROS.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 11584 May.26-v.jn.23

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Médanos Limitada el comercio de Uruguay 1448 Montevideo — Acreedores al mismo. — EVARISTO SANGORRIN ISO. JULIA ISABEL AQUINO MAZZONI.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 11647 May.26-v.jun.23.

Ley 26|9|904. — Con fecha 2|12|86 prometí vender a Ticaro S. A. el establecimiento comercial en el ramo de Pensión sin comida que gira bajo la denominación de Hotel Playamar sito en Hipólito Irigoyen 1447. — Acreedores presentarse en 18 de Julio 1488|601. — JUAN PEDRO REY GRANDI
25) N$ 4:500,00 20|pub. 11644 May.26-v.jn.23.

Ley 26|9|904. — SIRAP, LTDA. cede cuotas sociales. — Acreedores: Buenos Aires 215 y 217. — Cesionarios: Manuel H. Pertierra y Carmen Pastoriza
25) N$ 1.500,00 20|pub. 11637 May.26.v.jn.23.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Héctor Núñez Almacén de Plutarco 3950. — Acreedores al mismo. — JUAN CARLOS BOSOLAZCO POLLERO, DELIA ISABEL REGGIARO GOMEZ.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 11531 May.26-v.jn.23.

MARIANELA SILVA GRAVIZ, prometió en venta a Flecha Ltda. (en formación) lavadero, sito en Miguel Barreiro 3192. Acreedores a César Mayo Gutiérrez 2471.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 11533 My.26-v.jn.23.

Ley 26|9|904. — MAGDALENA IGLESIAS FERNANDEZ y CARLOS FRANCISCO CAMAROTTE prometimos vender a Aurelia Caputto Naya y Sonia María Richieri Caputto comercio, ramo de almacén de comestibles sito en Manuel Meléndez 4058. — Acreedores presentarse en Gobernador Viana 2580, Montevideo.
25) N$ 3.000.00 20|pub. 11445 May.25-v.jun.22.

Ley 26|9|1904. — HUGO EDUARDO ROJAS VEIGA y NADIR MARLENE LOPEZ ZUCARET prometimos vender a Romildo Rodríguez Camargo, comercio en el ramo de Carnicería, sito en Reyles 731, Rivera. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 11256 May.21-v.jun.17.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Ricardo Cardani y María del Carmen García, comercio sito Rivera 2404; acreedores, allí. — MARIO VELARDO y MODESTINA APOLLONIO.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 11027 May.21-v.jun.17.

Ley 1.904. — BEATRIZ MARGOT MANZINI, RUBEN DARIO BENITEZ RODRIGUEZ, prometieron vender a Miguel Cóppola, almacén y granja sita en Avda. Italia 4319, Montevideo. — Acreedores al mismo.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 10527 May.15-v.jn.17.

Ley 26|9|1904. Cónyuges LUIS GONZALO GIMENEZ GONZALEZ y MARY DIAZ MOREIRA con domicilio en Raissigner 2472|9 prometieron vender a Gustavo Núñez González y otra salón de cigarrillos y afines ubicado en Felipe Sanguinetti 2303. Acreedores presentarse en el mismo.
25) N$ 3.000.00 20|pub. 12251 My.29-v.jn.26

Ley 26|9|1904. Prometí vender a Alvaro Fernando Collette Agustina y Silvana Fuica Collette, tienda en Gral. Flores s|n, Rosario. Acreedores en la misma. — MARIA YOLANDA BENECH CASSONI.
25) N$ 3.000.00 20|pub. 12282 My.29-v.jn.26

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Isidoro Schubert Umansky, comercio de golosinas, quinielas, cigarrillos, etc., sito en Colonia 924 local 058. — Acreedores a Juncal 1305 Esc. 308 (Escribanía Wonsiak). — ANGELA PRAINO ACEVEDO.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 12757 Jun.4-v.jul.2.

CAMBADU. — Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometimos ceder la totalidad de las cuotas de Urucán Limitada a Gonzalo Rubio y María Belino relativo comercio almacén de comestibles, sito en Francisco Solano López 1610 — Acreedores: Magallanes 1412 — ARTURO JESUS ABBONA MAROTTI — MAGDALENA RENEE LAURNADIE LASSABE.
25) N$ 3.000.00 20|pub 10899 My.20-v.jn.16.

Prometí vender a Ana María Puig Casas, comercio en Charrúa 1878 Ley 26|9|1904. Acreedores al mismo. — MARIA del CARMEN CANEDO CANEDO.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 11826 My.27-v.jn.24.

Ley 26|9|904. Cedí el 21 mayo 1987 a María Cristina Valdez el almacén de Acevedo Díaz 1347. Acreedores al mismo. — DELOA TERESITA SILVEIRA.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 12035 My.28-v.jn.25

Ley 26|9|904. Prometí vender al 22 setiembre de 1981 a Delia Teresita Silveira el almacén de Acevedo Díaz 1347. Acreedores al mismo. — DANIEL FERNANDEZ MIR.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 12034 My.28-v.jn.25

Ley 26|9|904. JOSE, CANDIDO CALVO CASTRO, CONSUELO POSE y MARIA ELENA CASTRO cedieron las cuotas que les correspondían en la sociedad colectiva Doldán, Pose y Cía. Acreedores en la calle Misiones 1371 esc. 21.
25) N$ 3.000.00 20|pub. 12041 My.28-v.jn.25

Ley 26.9.1904. — Prometimos vender a Eugenio Cambón Lema, Café y Bar de calle Colonia 1799. Acreedores al mismo. — JOSE GARCIA. — BENITO LOPEZ.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 10228 May.12-v.jun.9.

Ley 26|9|1904. — Cedimos a MARIA ALVAREZ, derechos salón Millán 3561. — AURORA CARRASCO y NILSO ROMERO. — Acreedores: allí.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 9734 My.8-v.jn.5.

Ley 26|9|1904. — INTERSUR S. A. prometió vender a Sergio Bistolfo la carnicería de José Batlle y Ordóñez Nº 4249. — Acreedores en la misma.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 5161 May.12-v.jun.9.

Ley 26|9|1904 ANAREL S.A. prometió vender a Lubricentro Carrasco Ltda. Centro de Lubricación sito Cooper 2099. Acreedores presentarse Juan C. Gómez 1492 Esc. 403.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 11988 My.27-v.jn.24

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a María Del Carmen Moreira, Salón sito en Arrieta 3106. — Acreedores al mismo. — MONICA CARRERA y EDUARDO JOSE HERNANDEZ MARRERO.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 11363 May.25-v.jun.22.

Ley 26|9|1904. — Pou Wen Hsiao Liu y Mei Yin Tsao Lee, prometimos vender a Gustavo Mario Iribarne Aguiar, Almacén, Miguel Barreiro número 3277. Acreedores al mismo.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 11229 May.29-v.jun.26.

Ley 26|9|904. Cedí promesa de venta carnicería sita en 18 de Julio 548, Tacuarembó. — Acreedores allí. — WILLIAM ALBERICO MARTINEZ LATORRE.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 12269 My.29-v.jn.26

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Alba Esther Yanibelli Rolan y Gilberto Moreira almacén sito en Capitán Lacoste 4150. Acreedores al mismo. — MIRTA RAQUEL CASTILLO GARCIA y WILSON JESUS BRIOSSO HERNANDEZ.
25) N$ 3.000.00 20|pub. 9674 My.8-v.jn.5.

Ley 26|9|904. Prometimos vender carnicería sita Candelaria 1620. Acreedores al mismo. — JORGE HORNOS BATISTA. — GLADYS SILVA BASSINI.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 12413 Jn.2-v.jn.30.

Ley 26|9|1904. — LINO CASAGRANDE DA ROS y LIRIA SONIA GONZALEZ GIRALDI prometieron vender, a César Casagrande Da Ros, mitad indivisa de establecimiento comercial e industrial, ramo Carpintería, denominado "Casagrande Hnos.", Atlántida, Decimoctava Sección Judicial Canelones, Ruta Interbalnearia, Km. 46.100. — Acreedores al mismo.
25) N$ 3.000.00 20|pub. 10447 My.15-v.jun.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — León Aparicio Senatore Mas, cedió promesa venta Kiosco, quiniela y afines, Libertad 2426 a Lallye Dos Santos Cruz. Acreedores Guayabo 1718. Escritorio 501
25) N$ 1.500.00 20|pub. 10142 May.11-v.jun.8.

Ley 26|9|1904. Prometí vender a Martha Maggio quiosco sito en Gral. Flores 3849. Acreedores al mismo. — ROSA SABINA LEIBOWICZ GUARNERI.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 12414 Jn.2-v.jn.30

Prometí vender a José y Enrique Mainenti Limitada, comercio en Martín García 2373. — Ley 26|9|1904. — Acreedores al mismo. — JOSE MAINENTI COCCARO
25) N$ 1.500.00 20|pub 11131 My.20-v.jn.16.

CAMBADU. — Prometimos vender Rosa Fatigatti y Eva Oliva comercio Manuel Herrera y Obes 4698, ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — MARIA LOSADA MARQUINA. — ADOLFO GONZALEZ RODRIGUEZ.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 10894 My.20-v.jn.16.

Ley 26|9|1904. — Prometí ceder a Alicia Cedrés, compromiso compra venta comercio, ramo almacén de comestibles, calle Elías Regules y Libertad. — Acreedores: al mismo. — NANCY MAIDER GERVASINI.
25) N$ 3.000 00 20|pub. 10936 My.20-v.jn.16.

CAMBADU. — Prometimos vender Chin Yuen Wu Lin comercio en Reconquista 251, ley 26 de setiembre de 1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — MARIO CESAR ALMEDA PEREZ. — MARIA GLADYS TABOADA CASTRO.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 10895 My.20-v.jn.16.

Ley 26|9|1904. STOCKOLMO LTDA. prometió vender a Noya Ltda. comercio sito en Carlos María de Pena 4250. Acreedores al mismo.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 10174 My.12-v.jn.9

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Marta y César Martínez, salón Garzón 325. — ANA ZARZABAL y PEDRO CABRERA. — Acreedores: allí.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 9733 My.8-v.jn.5.

Ley 26|9|904. — ROSA LIMA RODRIGUEZ CABRERA y MARIA IBARRA AMARELLE, prometieron vender a Evali S.R.L. la panadería "La Reforma", sita en Montes, Novena Sección Judicial de Canelones, Ruta Nacional s|n. — Acreedores: a la misma.
25) N$ 3.000.00 20|pub. 9693 My.8-v.jn.5.

Prometí vender a Zulma Gladys Martínez Falero y a Melba Raquel Pérez, comercio en Charrúa 1878. Ley 26|9|1904. — Acreedores al mismo. — ANA MARIA PUIG CASAS.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 11827 My.27-v.jn.24.

Ley 26|9|904. — JOSE RAMON LODEIRO BLANCO y MARCELINA TUÑAS BARBAZAN prometimos vender a "Gladar Ltda" (en formación) almacén de comestibles, lechería, fiambrería, etc., sito en Salto 1255|57. Acreedores al mismo.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 11869 My.27-v.jn.24

Ley 26|9|1904. Prometí vender a Rucar Ltda. farmacia y perfumería Elimar sita en Hipólito Irigoyen 1701.
Acreedores: Hipólito Irigoyen 1701. — IRACELIA GONZALEZ GRAMAJO.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 12020 My.27-v.jn.24

Ley 26.9.1904. — Prometí vender a "River Trade Ltda.", Restaurante "Gran César", sito en Héctor Gutiérrez Ruiz Nº 1285. Acreedores al mismo. — CESAR HERNANDEZ.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 2597 May.13-v.jun.10.

Ley 26.9.1904. — Prometí vender a Dolores Curbelo Rodríguez, quiosco en Bulevar Artigas 2492. Acreedores allí. — EDEN MELO SANTA MARINA. — MARTA GALASSO.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 6449 May.13-v.jun.10.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Talita Ruiz, carnicería sita en calle Luis Alberto de Herrera 1154, Rivera. — Acreedores a la misma. — SELVINO LABADIE. — CECILIA RODRIGUEZ de LABADIE.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 12939 Jun.4-v.jul.2.

Ley 26|9|904 — RAMON MANCHADO y FLORENTINA MELO prometimos vender a la sociedad Panadería Viviendas S.R.L. panadería Viviendas en Millán 5804. Acreedores al mismo.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 12021 Jun.2-v.jun.30.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a "M.S. S.R.L." comercio 21 de Setiembre 2845. Acreedores en el mismo. — JOSE EDGARDO GONZALEZ CASTAGNINO y ESTELA MARIA SINTAS.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 13182 Jun.8-v.jul.9.

Ley 26|9|904. — Clausuré comercio en la calle Constituyente 1562. — Acreedores: Avenida Rivera 3421|102. — LILIA EUGENIA VALLES BENITEZ. — JUAN ALFREDO GALLO GUICHOT.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 13133 Jun.5-v.jul.3.

Ley 26|9|1904. — Cedí a Aldo Pesce Pesce, derechos de promitente compradora, del kiosco sito en José Belloni 4554. — LOURDES LLAGUNA.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 13168 Jun.5-v.jul.3.

27 - Varios

MONTEVIDEO

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Tasa media de interés anual efectivo en moneda nacional no reajustable

Se hace saber que la tasa media de interés anual efectivo, en moneda nacional no reajustable, de las operaciones concertadas durante el mes de abril de 1987 en el mercado de operaciones corrientes de crédito bancario, ascendió al 77.58 o|o.

Esta publicación se realiza a los solos efectos informativos y en forma independiente de la que se efectúa trimestralmente de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley número 14.095 de 17 de noviembre de 1972, en la redacción que le diera el artículo 3º del decreto ley número 14.887 de 27 de abril de 1979.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 42205 Jun.5-v.jun.5.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

EDUCACION FISICA

Intímase al funcionario de la Comisión Nacional de Educación Física Mario Lavalleja Pareja, a reintegrarse al trabajo o a expresar motivos fundados, en caso de no hacerlo dentro del tercer día, bajo apercibimiento se le considerará como renunciante. (Departamento de Personal).
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42239 Jun.8-v.jun.10.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

EDUCACION FISICA

Intímase al funcionario de la Comisión Nacional de Educación Física, Prof. Miguel Saura, a reintegrarse al trabajo o a expresar motivos fundados, en caso de no hacerlo dentro del tercer día bajo apercibimiento se le considerará como renunciante. (Departamento de Personal).
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42237 Jun.8-v.jun.10.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

PLAN NACIONAL DE OBRAS MUNICIPALES

Préstamo B.I.D. 472|OC - UR
Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE), y Unidad Administradora de Proyectos Especiales (UAPE)
— Prórroga —
Licitación Pública
Internacional Nº 6|87
Suministro de Macromedidores.

Se pone en conocimiento de los interesados que la apertura de la licitación de referencia, que debía realizarse el día 4 de junio de 1987, fue prorrogada para el día 6 de julio de 1987.
Primer llamado: hora 13.00.
Segundo llamado: hora 13.30.
La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura de la licitación.
27) (Cta. Cte.) 10|pub. 42175 Jun.2-v.jun.15.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: JAY S CLARK HUGHES, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito número 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de tres días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en asunto N.o 438,02.06. 06737|987, en el cual la División Viticultura y bebidas fermentadas, comunica que la firma no presentó la Declaración jurada de cosecha efectiva de uva; bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 26 de mayo de 1987. — El Jefe del Departamento Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42200 Jun.5-v.jun.9.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma SUSANA ARCELI LAUGA ALVAREZ, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito número 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de tres días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en asunto N.o 8697|02.06. 13592|987, en el cual la División Viticultura y Bebidas fermentadas, comunica que la firma no presentó declaración jurada de cosecha efectiva de uva; bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 26 de mayo de 1987. — El Jefe del Departamento Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42198 Jun.5-v.jun.9.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: WILLIAM JOSE VILLAR MICHETTI, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito número 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de tres días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en asunto N.o 950|02.21. 09813|987, en el cual la División Viticultura y Bebidas fermentadas, comunica que la firma no presentó la declaración jurada de cosecha efectiva de uva; bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 26 de mayo de 1987. — El Jefe del Departamento Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42197 Jun.5-v.jun.9.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: LA BOURGOGNE S. en C., para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito número 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de tres días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Direción de fecha 30|9|986, dictada a fs. 13 del As. 5979|8382|986, por la cual se inscribe a la firma en el Registro de Empresas dedicadas a la Importación de vinos que lleva esta Dirección; bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 27 de abril de 1987. — El Jefe del Departamento Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42219 Jun.5-v.jun.9.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: TERESA FELICHE, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito número 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de tres días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en asunto N.o 644|10.20. 01856|987, en el cual la División Viticultura y Bebidas fermentadas comunica que la firma no presentó la Declaración jurada de cosecha efectiva de uva; bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 26 de mayo de 1987. — El Jefe del Departamento Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42201 Jun.5-v.jun.9.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: REPARTA PISTILLO, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito número 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de tres días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Direción en asunto N.o 741|02.05. 03718|987, en el cual la División Viticultura y Bebidas Fermentadas, comunica que la firma no presentó la Declaración jurada de cosecha efectiva de uva; bajo apercibimiento darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 26 de mayo de 1987. — El Jefe del Departamento Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42194 Jun.5-v.jun.9.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: CALVU, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito número 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de tres días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 27|3|987, dictada a fs. 13 del As. 6555|8424|986, por la cual se cancela la Personería Jurídica otorgada a la Cooperativa CALVU, según resolución del Poder Ejecutivo de fecha 30 de noviembre de 1986; bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 27 de abril de 1987. — El Jefe del Departamento Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42203 Jun.5-v.jun.9.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: WILLIAM JOSE VILLAR MICHETTI, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito número 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de tres días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en asunto Nº 446|02.06. 07222|987, en el cual la División Viticultura y Bebidas fermentadas, comunica que la firma no presentó Declaración jurada de cosecha efectiva de uva; bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 26 de mayo de 1987. — El Jefe del Departamento Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42196 Jun.5-v.jun.9.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: ANGEL PEDRO POZZI, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito número 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro

del plazo de tres días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 8|1|987, dictada a fs. 1 del As. 11371 4760|980, por la cual, se declara prescripta la sanción impuesta por resolución N.o 2553, de fecha 9 de noviembre de 1979; bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 27 de abril de 1987. — El Jefe del Departamento Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42220 Jun.5-v.jun.9.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: JOSELINO y ALEXANDRO MACHADO, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito número 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de tres días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 7|1|987, dictada a fs. 6 del As. 773;3481|81, por la cual, se declara prescripta la sanción impuesta por resolución N.o 2.270, de fecha 9 de octubre de 1978; bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 27 de abril de 1987. — El Jefe del Departamento Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42218 Jun.5-v.jun.9.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: OTO CARLOS DE FREITAS, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito número 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de tres días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 18|12|986, dictada a fs. 10 del As. 1893|4314 S.a.|981, por la cual, se declara prescrip. ta la sanción impuesta por resolución N.o 130|81, de 9 de enero de 1981; bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 28 de abril de 1987 — El Jefe del Departamento Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42204 Jun.5-v.jun.9.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma NESTOR OSVALDO VEGA RODINO para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito número 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de tres días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en asunto N.o 671|02.21.11339|987, en el cual la División Viticultura y Bebidas Fermentadas, comunica que la firma no presentó Declaración Jurada de cosecha efectiva de uva; bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 26 de mayo de 1987. — El Jefe del Departamento Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42202 Jun.5-v.jun.9.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: CARMEN ROMERO DE PEREZ, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito número 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de tres días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en asunto N.o 7977|02.01 17108|987, en el cual la División Viticultura y Bebidas Fermentadas, comunica que no presentó declaración jurada de cosecha efectiva de uva; bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973 — Montevideo, 26 de mayo de 1987. — El Jefe del Departamento Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42195 Jun.5-v.jun.9.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: TERESITA ZALBI MONACO, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito número 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de tres días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en asunto N.o 200|02.25. 02389|987, en el cual la División Viticultura y Bebidas fermentadas, comunica que la firma no presentó la Declaración jurada de cosecha efectiva de uva; bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 26 de mayo de 1987. — El Jefe del Departamento Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42199 Jun.5-v.jun.9.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878 se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha de hoy se autorizó a doña ADRIANA MARIA RODRIGUEZ ZAVALLA para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 25 de mayo de 1987. — Enrique Tiscornia, Secretario.

27) N$ 300,00 10|pub. 12284 Jn.5-v.jn.18.

U. T. E.

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se cita, llama y emplaza a la Sra MARIA ANGELICA BRITOS de PALLEJA (F|A - Nº 165|985), para que comparezca ante este Juzgado dentro del plazo de ciento veinte días (120 días) munida de la documentación necesaria a efectos de proceder a la escrituración a favor de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U T E.) del bien inmueble empadronado en mayor área con el Nº 8469, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Florida, compuesto de una superficie de dos hectáreas ocho mil ochocientos sesenta metros cuadrados — Florida, agosto 27 de 1986 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria. — Dpto de Relaciones Públicas.

27) (C C) 40|pub 41049 Ab 20-v jn 16

EDALIS S. A. (En Liquidación)

EXTRAVIO DE ACCIONES

Habiéndose extraviado el título de las 20 acciones de esta Sociedad Nos. 305 a 324, y que dan derecho al uso y goce del Escritorio 17 del edificio sito en Juncal 1414 de Montevideo, se hace saber al público que no presentándose las mismas en ese escritorio, que es el domicilio actual de la Sociedad, dentro de los treinta días desde la última publicación de este aviso, se reconocerá como único propietario de las mismas al poseedor de ese escritorio, señor René Eduardo Ortuño.

27) N$ 3 750.00 10|pub. 12760 Jn.4-v.jn.17

CACECCOM

Cooperativa de Ahorro y Crédito

ELECCIONES DE AUTORIDADES

Convocatoria

Se convoca a los socios habilitados integrantes del padrón correspondiente para el acto eleccionario que se realizará en la sede del Círculo Católico de Obreros de Montevideo el día miércoles 17 de junio de 1987, en el horario de 8 a 19 horas.

Son socios integrantes del padrón aquellos que tienen un mínimo de 10 U.R. en partes sociales integradas. — Montevideo, junio de 1987. — La Comisión Electoral.

27) N$ 1.500,00 5|pub. 13340 Jun.8-v.jun.12.

INFORMACION

Juzgado de Paz de la Décima Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en autos: "OMAR DANERI - Información" (Ficha A 173|87), se hace saber que se presentó el señor Omar Esteban Daneri a efectos de acreditar ante las autoridades de la sociedad remitente "Ecasol Sociedad Anónima", el extravío de 18 000 (dieciocho mil) acciones al portador de N$ 1,00 (un nuevo peso) cada una. Dichas acciones están representadas en títulos de 1.000 acciones cada uno, de acuerdo al siguiente detalle: Título Nº 1, Acciones Nº 1 al 1.000; Título Nº 2, Acciones N.o 1.001 al 2.000; Título N.o 3 Acciones N.o 2.001 al 3.000; Título N.o 4, Acciones N.o 3.0001 al 4.000; Título N.o 5, Acciones N.o 4.001 al 5.000; Título N.o 6, Acciones N.o 5.001 al 6.000; Título N.o 7, Acciones N.o 6.001 al 7.000; Título N.o 8. Acciones N. 7.001 al 8.000; Título N.o 9, Acciones N.o 8.001 al 9.000; Título Nº 10, Acciones número 9.001 al 10.000; Título Nº 11, Acciones Nº 10.001 al 11.000; Título Nº 12, Acciones número 11.001 al 12.000; Título Nº 13, Acciones N.o 12.001 al 13.000; Título Nº 14, Acciones número 13.001 al 14.000; Título Nº 15: Acciones Nº 14.001 al 15.000; Título Nº 16, acciones número 15.001 al 16.000; Título Nº 17, Acciones Nº 16.001 al 17.000; Título Nº 18, Acciones número 17.001 al 18.000.

Las acciones detalladas tienen un valor nominal total de N$ 18.000,00 (nuevos pesos dieciocho mil) y son representativas del 36 o|o (treinta y seis por ciento) del capital social.

Los referidos valores son propiedad del compareciente.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de abril de 1987. — Mila Burgueño, Actuaria.

27) N$ 5.440,00 10|pub. 10334 May.14-v.jun.9.

CONCORDATO PRIVADO

EDICTO. — El día 5 de mayo de 1987 el Esc. Gerardo Davyt Rivoir protocolizó el concordato privado de liquidación celebrado entre el señor Alfredo Costabel Schmitt y sus acreedores de acuerdo al artículo 11 de la ley número 8.045. — Montevideo, 22 de mayo de 1987.

27) N$ 1.500,00 10|pub. 12754 Jn.3-v.jn.16.

CAYCFUP

Cooperativa de Ahorro y Crédito de Funcionarios Postales

LLAMADO A ELECCIONES

De acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General y a lo estipulado por la Comisión Electoral designada al efecto, el Consejo Directivo de CAYCFUP convoca a sus asociados para las elecciones parciales para Consejo Directivo y Comisión Fiscal a llevarse a cabo el día 12 de junio de 1987, en el horario de 9.00 a 19.00 horas en la sede de la Cooperativa - 25 de Mayo 470 piso 3. — María Del Carmen Didi, Presidente. — Oscar Soria, Secretario.

27) N$ 1.875.00 5|pub. 12759 Jun.3-v.jun.9.

BIEN DE FAMILIA

Ley 15.597. — Por escritura autorizada por el Escribano Roque Molla el 12 de mayo de 1987, el Sr. POMPEO GERARDO constituyó en Bien de Familia en favor de su hija Silvana Gerardo Cardozo el padrón urbano Nº 152.189 de Montevideo.

27) (R. 20|4|55) 10|pub. 42042 May.28-v.jn.10.

BIEN DE FAMILIA

Ley 15.597. — Por escritura que el 8 de mayo de 1987 autorizó la Escribana Stella Balletto, Alicia Lago Peña constituyó en bien de familia el padrón 65.203|306 de Montevideo, a favor de su esposo Arturo López.

Y a los efectos de la Ley 15.597 se hacen las presentes publicaciones.

27) (R. 20|4|55) 10|pub. 42067 May.29-v.jun.11.

BIEN DE FAMILIA

Ley 15.597. — Por escritura que autorizó la Escribana Corina Chiavoni en la ciudad de Montevideo el día 23 de enero de 1987, los esposos José Feans Lois y Carmen Martínez Fariña, constituyeron recíprocamente en Bien de Familia en favor de ambos el Padrón número 58.364|003 situado en la ciudad de Montevideo, inscripto en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 3, Fº 3, Libro 871.

Y a los efectos de lo dispuesto por la ley Nº 15.597, se hacen las presentes publicaciones.

27) (R. 20|4|55) 10|pub. 42068 May.29-v.jun.11.

U. T. E.

U.T.E., de acuerdo a lo establecido por los decretos leyes 14.694, de 1º de setiembre de 1977, en su artículo 26 y 10.383, de 13 de febrero de 1943, los decretos reglamentarios del anterior 216/984, de 30 de mayo de 1984 y 23/985, de 23 de enero de 1985, que se refieren a las servidumbres que afectan a la propiedad inmueble por la construcción, vigilancia y servicio de las líneas aéreas de transporte de energía eléctrica de 150 kV "Estación de Transformación Mercedes-Estación de Transformación Fray Bentos-Estación de Transformación San Javier" y "Estación de Transformación Treinta y Tres-Estación de Transformación Melo" el primero, en su artículo 1º, literal a), numerales 2) y 3) respectivamente, y a la de 30 kV "Estación de Transformación" "Bifurcación" (Ruta Nº 9, Km. 0 —próxima a Ruta Nº 8— Km. 68) "Estación de Transformación Solís de Mataojo" el segundo, en su artículo 1º, numeral 4); los artículos 2º a 5º del decreto 174/969, de 10 de abril de 1969; conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9722, de 18 de noviembre de 1937, hace saber que su Directorio, por R. 86-2552, 86-2164, y 86-2165 designó a los inmuebles que serán afectados por esas líneas y quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:

a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;

b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos;

c) la definitiva de paso para el servicio y vigilancia de la línea.

A tales efectos, se estableció franjas cuyo eje coincide con el de cada línea, que estarán afectadas por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del artículo 1º del D. L. 10.383 y que tendrán un ancho de 60 (sesenta) metros cuando se trata de las líneas de 150 kV y de 30 (treinta) metros, en el caso de la de 30 kV.

Dentro de esas franjas, U.T.E. establecerá las prohibiciones y limitaciones que considere necesarias respecto a todo aquello que pueda afectar o se repute inconveniente para la seguridad de todos los elementos constitutivos de las líneas o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad, sin perjuicio del derecho de indemnización que pudiera corresponder. En consecuencia, la construcción, subsistencia o modificación de edifici[illegible] de cualquier índole, instalaciones, maquinarias, antenas, molinos, depósitos de combustibles o cualesquiera clase de obras, la permanencia y plantación de árboles que hayan llegado a una altura considerada peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente, etc., podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a este Ente por las normas citadas.

No podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de 150 mts. (ciento cincuenta metros) del eje de las líneas y dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de U. T. E., la que podrá condicionar la imprescindible autorización al cumplimiento de determinados requisitos.

Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas, se encuentran de manifiesto por el término legal en el Departamento de Topografía del Ente —Paraguay Nº 2431 (Palacio de la Luz), 7º piso, Montevideo— y para los tramos que se especifica, individualizados por su número de padrón y por sus probables propietarios, agrupados en razón de las líneas que los afectan, y conforme a su respectiva ubicación, en los Juzgados de Paz Departamental y de Paz de la 2ª y 3ª Secciones Judiciales de Río Negro; de Paz Departamental y de la 4ª y 7ª Secciones Judiciales de Treinta y Tres y de Paz Departamental y de la 10ª Sección Judicial de Cerro Largo; y los Juzgados de Paz de las Secciones Judiciales 8ª de Canelones y 2ª de Lavalleja de acuerdo a la nómina siguiente:

8a. Sección Judicial de Canelones

PADRONES	PROPIETARIOS
5929	JUAN VICENTE CALCAGNO
13266	PONS HNOS.
13265	FRANCISCO BLANCO
8542	LUIS MARIA SECHCUS
8548	LUIS MARIA SECHCUS
13270	LEONCIO A. GONZALEZ CASANOVA Y SRA.
5922	NIEVES PERERA
5919	CARLOS MARIA FREIRO
13128	COMPAÑIA INMOBILIARIA NAC.
30319	PEDRO BERNABE GONZALEZ MARRERO
5912	RENEE RODRIGUEZ
11361	JUAN P. BENTANCOR PERERA Y OTROS
16839	JUVENAL FUENTES
19469	JUAN ABEL RODRIGUEZ
20173	LIVIO CRESPI
20174	JUAN RODRIGUEZ Y PEDRO REYES
20206	JOSE CHABERT
13344	TRINIDAD CASAS TRIAS
18158	SILVIO DOMINGO HERNANDEZ
5886	MANUEL VAZQUEZ
18145	SILVIO D. HERNANDEZ
17208	EBER MARIO Y JORGE SOSA
17207	PEDRO CABRIS
17206	BENITO CEBREIRO
5825	MANUEL FCO. LEON LUCAS
7769	MANUEL FCO. LEON LUCAS
15863	JUAN FCO. LEON LUCAS
54569	WILIAM TRIAS ACOSTA

1a. Sección Judicial de Cerro Largo

PADRONES	PROPIETARIOS
2755	Osorio Larrañaga
3146	Heriberto Jose Alonso
3548	Heriberto Jose Alonso
4067	Arturo Bertamine Mendoza
3305	Olindo Elordi Piñeiro y Aurea Denis
3072	Elordi Piñeiro De Delgado Olinda y Piñeiro Montero Aurea Denis
3148	Dosanto Garcia Hugo Miguel y Otros
2964	Agropecuaria Santa Clotilde Soc. Colectiva
2872	Aldonair Barboza Cuello
3106	Atilio Barboza Cuello
3925 p.	Juan Jose Godiño Farias
2939	Juan Jose Godiño Farias
4618	Tablada Municipal
2841	Juan Jose Godiño Farias
4400	Agrop. Santa Clotilde

1a. Sección Judicial De Cerro Largo

PADRONES	PROPIETARIOS
4880	OSCAR PABLO FUREST LUCAS; SONIA RAQUEL, PABLO LEON, TANIA EDITH Y CLAUDIO JOSE FUREST PACHECO.

1a. Sección Judicial De Cerro Largo

3175	Ricardo Alexis Larrañaga Padro
3172	Osorio Larrañaga
6695	Julio Larrañaga Lutesta

10a. Sección Judicial De Cerro Largo

7009	Roberto Segredo y Ruben
984	Juan Jesus Vieyto
983	Adamar Silva Rivera
1103	Juan Sachapelle Perdomo
5116	Roberto Ruben Segredo Burgos
2985	Ataides Nicolas Costa Coronel
3171	Osorio Larrañaga Hijo
6693	Ataides Costa Coronel

2a. Sección Judicial de Lavalleja

PADRONES	PROPIETARIOS
4241	FELIPE FRACHIA GANDOLFO
9216	LUIS RODRIGUEZ CABRIS Y OTROS
4027	PEDRO CEDRES ZABALETA
5470	LUIS LEONEL SALSAMENDI
12823	LUCIANO Y LUIS LEONEL SALSAMENDI
3682	LUCIANO B. SALSAMENDI TORRES
6963	LUCIANO B. SALSAMENDI TORRES
8508	JOSE MARRERO DE LEON
5316	ECILDA BLANCA ACOSTA PEREIRA
8509	LUIS ALBERTO ACOSTA
11435	PASCASIO ACOSTA AGUISNAGA
7617	FAUSTA GONZALEZ DE PEREIRA Y OTROS
241	IGNACIO ANDRES IGARZABAL
570	ATRICIO SILVA Y NIEVES YOLANDA PEREI
856	ELBA HERNANDEZ DE IGARRAZABAL

1a. Sección Judicial de Río Negro

PADRONES	PROPIETARIOS
1631	TONEGUZZO JUAN
3284	TONEGUZZO SANGUINETTI WALTER JUAN Y OTRA.
2204	TONEGUZZO SANGUINETTI WALTER JUAN Y OTROS.
2203	BESOZZI PEDRO C. Y ALBIN DE BESOZZI
1528	ETTLEN HALLER DE LICIO. ISOLDA ELENA E HIJOS.
47	BESOZZI PEDRO Y OTRA.
3505	GANDARA VITORA CARLOS HUMBERTO.
2208	MARTINO PREMOLI ELSA Y OTROS.
49	MARTINO PREMOLI ELSA Y OTROS.
1511	MARTINO PREMOLI ELSA Y OTROS.
1113	PONT SIMA Y OTROS.
50	SUC. PRAXEDO ROCA DE VIZCAINO VIRGINIA

1a. Seccion Judicial de Río Negro Mercedes

PADRONES	PROPIETARIOS
1136	Lavista Chilisbroste Carlos Y Jose
1629	Lorduguin Miguel Y Sra.
27	Elduayen Sucunza Juan Jose
1954	Ruiz Traval Pierre Y Sra.
2722	Elduayen Sucunza Siul Maria
2721	Paccot Osorio Homero Y Sra.
1625	Luis Traval Pedro Y Sra.
3515	Olaso Bosch Y Otros
24	Olaso Bosch Raul Alfonso Y Otros
1246	Olaso Bosch Raul Alfonso Y Otros
29	Instituto Nacional De Colonizacic
2728	Instituto Nacional De Colonizacion
2729	Pouso Baguasco Jose Sixto Y Sra.
1663	Zanuttini Vergilio
2734	Toneguzzo Juan

2733	Toneguzzo Juan
2732	Toneguzzo Juan
1631	Toneguzzo Juan

2a. Seccion Judicial de Río Negro Mercedes

PADRONES	PROPIETARIOS
1918	Sucesore De Miguel Mary
1921	Schauricht Enrique Y Otros
3825	Del Carmen Agropecuaria Comercial Inmobiliaria Y Financiera S.A.
3824	Romay Salvo,Angel Walter Y Otros
3377	Cabaña Y Est. Nueva Mehlen S.A.
3248	Romay Salvo Angel Bosco Y Otros
3031	De Haedo Harley Susana Y Otros
3030	De Haedo Harley Susana Y Otros
3029	Miguel Angel Mary Rovetta
3109	Mary Miguel
3532	Sinale Morello Juan Y Otra
3223	Gutierrez Mendoza Hector Y Otros
3758	Barabino Sassi Elbio Antonio
40	Barriola Madrid Y Luis Alberto

3a. Seccion Judicial de Río Negro Mercedes

PADRONES	PROPIETARIOS
3702	Inmobiliaria "Los Robles S.A."
3308	Jbeschuk Micoluk Alejandro Y Nicolas.
4007	Jbeschuk Micoluk Alejandro Y Nicolas
2921	Sixto Rolando Vener
104	Kosloviz Vaz Simon Y Sra.Sonuesche in Isacc Alfredo Y Enrique
1036	Arquimbao Segundo Edisto
117	Elduayen Erramousfe Mario Rafael
3234	Ferreira Bosch Wenceslao
93	Inst Nacional De Colonizacion
3313	Inst Nacional De Colonizacion
1920	Melizza De Bulbarella Maria Isabel Elio Ciuseppe Bulbarella Y Barabino Parodi Elbio Ruben Y Sra.
1919	Paula Aztola,Nelson Y Maria Rivero

1a. Sección Judicial de Soriano

2567	ALBERTO PONCE DELGADO
2321	MARIA LUISA ALGORTA DE ROGBERG BALPARDA.
2269	MESIAS EBANGELICA BATISTA.
2272	MARIA ELVIRA VIQUE DE BRONDOLO.
6255	U.T.E.

1a. Seccion Judicial de Treinta y Tres

PADRONES	PROPIETARIOS
375	Fransisco Sanchez Mingot
31	Prudencia Olivera De Ipuche
34	Fransisco Sanchez Mingot
36	Fransisco Sanchez Mingot
37	Jorge Gerardo Olivera
5322	Jose Felipe Mancuello Alzugaray
5566	Claro Muraña y Juana A.M.De Muraña
3232	Jose Felipe Mancuello Alzugaray
6607	Anibal Luzardo Rocha
528	Pedro Alcantaro Zuluaga Rosas
5862	Ma.Duhalde y Sandra Yeny Duche Mariño
5868	Florisbelo Montiel Larrosa
5869	Juan Fransisco Marichal
370	Ma.Duhalde y Sandra Yeny Duche Mariño
382	Judith Cecilia Graumann
419	Onoribal Obispo Silva
2642	Adan Hermegildo Miraballes
2686	Justo G.Agustin Arostegui
384	Alberto Mario Adan Hirsiger Errecarte
409	Floro E. Salvarrey Alvez
3279	Floro E. Salvarrey Alvez
3280	Jose Jauregui Mariño
385	Justo Taran Jauregui y Ma. del Carmen Medeiro Silva
6694	Jose Jauregui Mariño

1a. Sección Judicial de Treinta y Tres

PADRONES	PROPIETARIOS
6443	Ma. Antunez De Olivera Ortuz P.C. Margarita Gambeta Alsua
393	Olga y Valentin Olivera Antunez
1134	Ruben M. Rubiños De La Cruz
1135	Ruben M. Rubiños De La Cruz
1133	Ema Laguillo Rubiños
1132	Amilcar Brum Fernandez
1130	Ismael Bentancur Caraballo
1038	Gumersindo Olivera
4370	Filemon Fleita
4369	Filemon Fleita
4240	Filemon Fleita
2822	Nieves Robaina
3236	Quintin Cantuariense Fleitas Azambulla

5570	Aldo Fernandez Iguini
5568	Rene Pelayo Esia
403	Ademar M. Sanchez Castro
5567	Rene Pelayo Esia
5624	Dora Fernandez Iguini
6685	Rene Pelayo Esia Alzugaray
1080	Oscar Raimundo Esia Alzugaray

4a. Sección Judicial De Treinta y Tres

PADRONES	PROPIETARIOS
1115	Justo Roberto Gonzalez Etcheverry y Brenda Romana Zambalo Escudiero
1081	Oreste Vina y Roman y Wilson Waldemar y Mirta Vrenda Viña
2857	Darwin Bentancur De Leon
1082	Ortelio Mendez Techera
2279	Cleopatra Cal De Ubilla
1085	Aldo Ubilla
1086	Estado Comisaria

4a. Sección Judicial De Treinta y Tres

799	Juana F. Araujo De Becerra
2280 p.	Amanda Ilda Esia De Cardozo
5008 p.	Gustavo Enrique Bado
839	Cicero Magallanes
932	Omar Campos Cossio
935	Cora Rodriguez Gonzalez E. Hijos
6324	Escuela Publica (Estado)
820	Santos Olivera
6665	Cora Rodriguez Gonzalez
800	Miguel Rodriguez Gonzalez

6741	Miguel Angel Gonzalez Laoz y Dulce Maria Franco Contreras
6759	Luis Alberto Cardozo Vega y Teresita Avelina Iriarte Tejera

7a. Sección Judicial de Treinta y Tres

PADRONES	PROPIETARIOS
6154	Heber Saravia Del Puerto
6233	Claudestino Luzardo
6238	Juan Carlos Brum Pereira
6241	Manuela Hernandez
6236	Pio Enrique Figuaron
6519	Maria Margarita Sanz De Giorgi y Hnas
1397	Adela Antia Errandonea De Sanz
1426	Victor Mastropierro Priore
6153	Pedro Lartegui

10a. Sección Judicial De Treinta y Tres

PADRONES	PROPIETARIOS
950	De Zouza Arthur
889	Juan Jose Frage Freire
988	Maria Elia Amoroso De Fraga
989	Vicente Sontine De Zouza
9893	Eva Enis Aleman Alvarez
9895	Aclis Ariobal Aleman Oliveira
9891	Maria Nellys Aleman Alvarez
987	Ofir Echade Perdomo
985	Ofir Echade Perdomo
6455	Jorge Alex Vieyto Silva Y Otros

Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para éstas en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (artículo 1º, Lit. C) del D. L. 10.383), notificables en la forma respectiva.

Este edicto se publica a los efectos de lo dispuesto por el artículo 3º del decreto-ley 10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos.

Las oposiciones y observaciones se deducirán por escrito, que podrá ser presentado directamente en el Departamento de Topografía de U.T.E. o ante el Juzgado de Paz del domicilio del interesado —si éste residiera en el inmueble afectado por las servidumbres o en la misma Sección Judicial que ese predio—, el que lo remitirá a este Ente.

Gerencia División Servicios Auxiliares
Departamento de Topografía
U. T. E.

27 (C.C.) 10|pub. 41918 Jn.4-v.jn.17.

A. N. C. A. P.

AVISO AL PERSONAL

El Directorio de ANCAP adoptó las siguientes resoluciones:

PROMOCIONES (Res. (D) Nº 1193/8/985)

Res. (D) Nº 680/4/987

Nombre	Cargo y Escala
José Enrique Guibernau Fuentes	Ayudante Técnico - Escala I - Grado 15.
Omar Carlos Sosa Requena	Mozo Laboratorio - Escala I - Grado 8
Julio César Jorge López	Albañil Oficial 1º - Escala I - Grado 11
Washington Noire Castillo Cortazzo	Ayudante Depósito - Escala I - Grado 9
Jesús Nieto Rodrígueze	Portero - Escala I - Grado 8

Res. (D) Nº 726/5/987

Nombre	Cargo y Escala
Alberto Galeano Mena	Auxiliar 1º - Escala I - Grado 9
Hugo Alberto Ungo Machado	Auxiliar 1º - Escala I - Grado 9
Nilda Emilia Medina Núñez	Jefe Análisis Instrumentista - Escala III - Nivel 9
Nelly Rosario Pignalosa Novo	Cajero - Escala I - Grado 11
María Margarita Delfino Valle	Jefe Secretaría - Escala III - Nivel 7
Alicia María Costa Laveglia	Telefonista - Escala I - Grado 8
Ernesto Aníbal Fernández Rocha	Electricista Oficial 1º - Escala I - Grado 12

Res. (D) Nº 681/4/987

Nombre	Cargo y Escala
Nelson Pedro Siré Melgar	Encargado Estación - Escala III - Nivel 03
Osvaldo María Coirolo Escobar	Fiscal - Escala I - Grado 12
Raúl Domingo Camacho Villavicencio	Operario Planta 1º - Escala I - Grado 9
Wilson András Benítez Malzoni	Operario Planta 1º - Escala I - Grado 9
José Marcelo Acosta Gutiérrez	Operario Planta 1º - Escala I - Grado 9
Ariel Gustavo Sierra Batista	Ayudante Depósito - Escala I - Grado 9
José Raúl Cánepa Chico Espinosa	Chofer 1º - Escala I - Grado 11
Alfredo Heber Maguna Pagliari	Ayudante Depósito - Escala I - Grado 9

Res. (D) Nº 727/5/987

Nombre	Cargo y Escala
Alcides Welington Graña Baptista	Jefe Sección Armamento - Escala III - Nivel 5
Ruben Oscar Schiavo Pasos	Jefe Consumos y Producción - Escala III - Nivel 5
César Correa Argañaraz	Técnico Proyectista - Escala I - Grado 17
Freddie Randolfo Romero Clavijo	Encargado de Estación - Escala III - Nivel 03
Eber Julio Ciappesoni González	Oficial 1º - Escala I - Grado 11
Carlos Ramón Remedios Etchecopar	Oficial 1º - Escala I - Grado 11
Héctor Santos Riccardi Laborde	Jefe Depósito - Escala III - Nivel 8
Darío Isidro Díaz Díaz	Operador I.S.O. - Escala I - Grado 14
León De Lima Coitiño	Supervisor de Area - Escala III - Nivel 07
Julio César Umpiérrez Islas	Operario Mantenimiento 1º - Escala I - Grado 10
Luis Alberto Medina Silveira	Cocinero 2º - Escala I - Grado 9
Carlos Elbio Juriol Limongi	Ayudante Depósito - Escala I - Grado 9

Res. (D) Nº 682/4/987

Nombre	Cargo y Escala
Ricardo Alejo González Arambillete	Operador Programador NCR - Escala I - Grado 15
Francisco Lorenzo Castro Blanco	Auxiliar 1º - Escala I - Grado 8

Res. (D) Nº 728/5/987

Nombre	Cargo y Escala
Pierina Tamburini Quinteiro	Inspector Cereales - Escala I - Grado 14
Bernabela Nelia Rodríguez González	Encargado Pañol - Escala I - Grado 12
Oscar Raúl Cuitiño Amato	Mecánico Calificado - Escala I - Grado 14
Roberto Arce Centena	Capataz Producción 2º - Escala III - Nivel 04
Carlos Alberto Grecco Gentile	Capataz Producción 2º - Escala III - Nivel 04
Rosa Carmen Guerrero Garro	Jefe Obras y Conservación Civil - Escala III - Nivel 5
Ricardo Guimaraens Alonso	Auxiliar 1º - Escala I - Grado 8
Zulma Graciela Silva Acosta	Auxiliar 1º - Escala I - Grado 8
María del Carmen Robaina Acosta	Auxiliar 1º - Escala I - Grado 8

Res. (D) Nº 687/4/987

Nombre	Cargo y Escala
José Luis Larrosa Pesci	Electricista Bobinador 2ª - Escala I - Grado 11

Res. (D) Nº 683/4/987

Nombre	Cargo y Escala
Luis Alberto Martínez	Operario Portland 3ª - Escala IV - Grado 10
Marcos Enrique Soria Zabaleta	Vigilante de Guardia - Escala I - Grado 9 (Turnos Integrales)
Juan Carlos Rodríguez	Vigilante - Escala I - Grado 8 (Turnos Integrales)
Víctor Hugo Dorta Pérez	Mecánico Máquinas y Herramientas - Oficial 1ª - Escala I - Grado 12
Roberto Delgado Valdez	Albañil Oficial 1ª - Escala I - Grado 11

Res. (D) Nº 729/5/987

Nombre	Cargo y Escala
Aníbal Waldemar Gimeno Pintos	Ensayador - Escala I - Grado 10
Américo Edison Díaz Caldeira	Mecánico Medio Oficial - Escala I - Grado 10
Julio María Urrutia Gómez	Vigilante - Escala I - Grado 8 (Turnos Integrales)
Elsa Beatriz Chechile Coppes	Auxiliar 1ª - Escala I - Grado 9
Miguel Angel Vidart Paz	Cajero - Escala I - Grado 11

Res. (D) Nº 684/4/987

Nombre	Cargo y Escala
Juan Delmiro Cora Tojo	Plomero Oficial 1ª - Escala I - Grado 11
Ramón Enerlindo Rodríguez Gómez	Cocinero 2ª - Escala I - Grado 9
Diva Telles García	Telefonista - Escala I - Grado 8

Res. (D) Nº 730/5/987

Nombre	Cargo y Escala
José Gerónimo González Barrios	Capataz de Campo 2ª - Escala III - Nivel 02
Roque Antonio Callinotti Ugolino	Jefe Contabilidad General - Escala III - Nivel 7
Raúl Edgardo Carvallo Scarrone	Chofer 2ª - Escala I - Grado 10

Res. (D) Nº 242/2/987

Nombre	Cargo y Escala
José María Saporitto Benítez	Operario Planta 2ª - Escala I - Grado 8
Raúl Carlos González Monzón	Supervisor - Escala III - Nivel 03

INCORPORACIONES

Nombre	Cargo y Escala	Res. (D) Nº
Pablo Ruben Martres Fratta	Analista Programador - Escala III - Nivel 5	341/2/987
Stella Scópice Campos	Auxiliar Odontología - Escala I - Grado 11	480/4/987
Verónica Vigliola Labandera	Auxiliar Odontología - Escala I - Grado 11	480/4/987
Gabriela Calandra Hernández	Auxiliar Odontología - Escala I - Grado 11	480/4/987
María del Rosario Cauch Graña	Auxiliar Odontología - Escala I - Grado 11	480/4/987
Elsa Rodríguez Núñez	Técnico Laboratorio Clínico - Escala II - Grado 14 - Agr. 5	481/4/987
Gabriela Ferreira Padrón	Asistente de Guardería - Escala I - Grado 11	511/4/987
Mario Zufriategui Passadore	Ayudante Ingeniero Químico - Escala II - Grado 19 - Agr. 2	573/4/987
Alfredo Luis Cal Naugé	Ingeniero Industrial (Mecánica) - Escala II - Grado 22 - Agr. 1	575/4/987
Claudia Motta Techera	Ayudante Ingeniero Químico - Escala II - Grado 19 - Agr. 2	577/4/987

INCORPORACION DEFINITIVA

Por Res. (D) Nº 532/4/987 en calidad de Auxiliar 3º (Escala I - Grado 4).

Héctor Manuel Cameselle Toscanini
Julio Gustavo Diverso Galván
Anna Daniela Gómez Brasil
Lourdes Roxana Rodríguez López

PROMOCIONES

Nombre	Cargo y Escala	Res. (D) Nº
Gerardo Luis Marcelli Berasain	Ingeniero Industrial Mecánica - Escala II - Grado 22 - Agr. 1	557/4/987
Alberto Ramón Cruz Machado	Supervisor Administrativo - Escala III - Nivel 03	352/3/987
Nelson Cairo Cotto	Supervisor - Escala III - Nivel 08	352/3/987
Julio César Decarlini Bentancur	Supervisor Despensa - Escala III - Nivele 04	561/4/987
Walter Luis Ramírez Modernell	Operador Refinería 3º - Escala IV - Grado 15	590/4/987
Nirio Oriente Rodríguez	Albañil Calificado - Escala I - Grado 12	613/4/987

PROMOCIONES (Ley Nº 15.783)

(Artículo 9º de la Ley Nº 15.783)

Nombre	Cargo y Escala	Res. (D) Nº
Florencio Agustín Macedo Fernández	Mecánico Oficial 1º - Escala I - Grado 12	401/3/987
José Luis Garbarino Musciello	Fiscal - Escala I - Grado 12	402/3/987
Ruben Baruzzi Giacoya	Encargado de Estación - Escala III - Nivel 03	403/3/987
Zulma María Auxiliadora Dodera Guardia	Asistente de Protocolo - Escala III - Nivel 1	714/4/987

(Artículo 14 de la Ley Nº 15.783)

Nombre	Cargo y Escala	Res. (D) Nº
Sergio Senén Borche González	Cañista Calificado - Escala I - Grado 13	660/4/987
Ademar Silvera Saravia	Idóneo de Laboratorio - Escala I - Grado 15	659/4/987
Carlos Molina Barrios	Asistente - Escala III - Nivel 5	662/4/987

PROMOCIONES (Res. (D) Nº 1193/8/985)

Por Res. (D) Nº 350|3|987 se dispuso las siguientes promociones:

Nombre	Cargo y Escala
Neri Raúl Sala	Operario Equipo Mecánico 2º - Escala I - Grado 10
Gustavo Daniel Menchaca Fernández	Electricista Oficial 1º - Escala I - Grado 12
Juan Leoncini Rodríguez	Electricista Oficial 1º - Escala I - Grado 12
Héctor Ruben Chiribao Rodríguez	Mecánico Oficial 2º - Escala I - Grado 11
Julio César Gutiérrez Alonso	Mecánico Oficial 2º - Escala I - Grado 11
Ernesto Gustavo Venturino Soldini	Soldador Medio Oficial - Escala I - Grado 10
Omar Gimeno Palacios	Soldador Medio Oficial - Escala I - Grado 10
José Dionisio Cabrera Cunill	Pañolero - Escala I - Grado 7
Daniel Enrique Marmolejo Soca	Chapista Medio Oficial - Escala I - Grado 10

27) (C. C.) 1|pub. 42187 Jn.8-v.jn.8.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CACEEMPOME

De acuerdo a las disposiciones en vigencia, se convoca para la Asamblea General Ordinaria de la Cooperativa de Ahorro y Crédito CACEEMPOME, que se realizará el día 18 de junio de 1987, a las 20 y 30 horas, en el local de la calle Arenal Grande 1514 Esc. 004, de la ciudad de Montevideo, para tratar el siguiente orden del día:

1) Lectura del Acta anterior.

2) Lectura del Balance, de la Memoria, Distribución de excedentes e Informe de la Comisión Fiscal, correspondiente al ejercicio cerrado el 31.12.86.

La Asamblea sesionará con los socios habilitados presentes. — El Consejo Directivo.

27) N$ 1.875,00 5|pub. 13496 Jun.8-v.jun.12.

VENCO S. A.
EXTRAVIO DE ACCIONES

Se hace público el extravío de acciones (su total) de dicha sociedad. Si dentro del término de treinta días no fueran recuperadas, serán declaradas nulas y sin valor, expidiéndose duplicados de las mismas. — Montevideo, mayo 27, 1987.

27) N$ 1.500,00 10|pub. 12544 Jn.2-v.jn.15.

WINDAR S.A.

Inscripto en D.G.I. con el RUC número 21.144403.0016 hace público el extravío de acciones al portador fundadores de esta sociedad de V. N. de N$ 1,00 cada una, cuyos tenedores hacen saber que si dentro del término de 30 días no fueron recuperadas dichas acciones, serán declaradas anuladas y sin valor, expidiéndose duplicado de las mismas a sus titulares. — Punta del Este, 22 de enero de 1987.

27) N$ 3.000,00 10|pub. 12149 My.29-v.jn.11

CONVOCATORIA

CAMARA DE COMERCIO URUGUAYO-ARGENTINA

La Cámara de Comercio Uruguayo-Argentina de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 de sus estatutos convoca a sus asociados para la asamblea general ordinaria a celebrarse en pendencia de la forma en que se encuentren documentados sus créditos.

Cuarto. (Verificación provisoria). Dado que este documento se otorga sin que hayan actuado los acreedores informantes ni la Junta de Verificación de Créditos, se conviene que valga como Verificación Provisoria de Créditos, con el alcance del artículo 28 de la ley 2.230, la que

deriva de la inclusión en los Estados Contables presentados por la deudora ante el Poder Judicial. Esta aceptación no implica reconocer la veracidad, el monto o la categoría asignada a los diversos créditos, puntos que se resolverán en caso de existir controversia, por el mecanismo que más adelante se establece.

Quinto. (Fecha de la cesación de pagos).— La deudora y sus acreedores declaran que se deberá tomar como fecha de la cesación de pagos, el día veintinueve de julio de mil novecientos ochenta y cinco.

Sexto —(Aclaración en cuanto al monto de los créditos). — Los acreedores aceptarán el presente por las sumas que se expresaron en los estados contables presentados por la deudora. Cuando un Crédito se encontrara expresado en otra moneda, o alguna unidad de cuenta de valor variable, se congelará su monto en nuevos pesos tomando en cuenta para la conversión, el tipo de cambio o la cotización vigente al veintinueve de julio de mil novecientos ochenta y cinco.

Séptimo. (Plazo y fórmula de pago). — La deudora y sus acreedores acuerdan que FRANCISCO GONZALEZ S. A. abonará el ciento por ciento de los créditos, sin quitas de especie alguna, mediante pagos mensuales en efectivo. El monto mínimo de dichas cuotas queda establecido en el 7 o|o (siete por ciento) del monto bruto de las ventas realizadas por la deudora en el mes anterior a aquel en que se realiza el pago, deducido el Impuesto al Valor Agregado. El plazo acordado por los acreedores a la deudora para la cancelación de las obligaciones comprendidas en el presente será el que insume la cancelación total del pasivo.

Octavo. (Vigencia). — Las previsiones que se contienen en el presente entrarán en vigencia una vez que haya sido suscripto por acreedores que representen la mayoría establecida en el artículo 72 de la ley 2.230.

Noveno. (Homologación judicial). — Sin perjuicio de lo establecido en la cláusula anterior, la deudora se compromete muy especialmente a tramitar, en el término más breve posible, la homologación judicial de este Concordato.

Décimo. (Forma de pago y distribución). — Las cuotas deberán ser abonadas por la deudora a la Comisión que se establece más adelante, a fin de que esta proceda a su distribución. En consecuencia, se acuerda que los recaudos que se extiendan por la Comisión tendrán el carácter de recibo bastante y prueba suficiente del cumplimiento por parte de la deudora de las obligaciones asumidas. La distribución se realizará por la Comisión entre todos los acreedores, incluso los que no hayan suscripto el presente, a prorrata de los respectivos créditos, y respetando el principio de la igualdad entre los acreedores.

Decimoprimero. (Variación en el monto de las cuotas). — Trimestralmente, la deudora confeccionará un estado de Pérdidas y Ganancias, un Estado de Situación y un Inventario. De acuerdo a los resultados que arrojen los mismos, podrá aumentarse o disminuirse el porcentual previsto en el numeral séptimo y el monto de la cuota mínima de amortización. El nuevo porcentaje que se establezca por la Comisión, y el nuevo monto de la cuota, regirá para el siguiente trimestre. A efectos de la determinación del monto de las cuotas de amortización deberá tenerse en cuenta la rentabilidad de las operaciones de la deudora, y en ningún caso el aumento en el porcentual podrá significar un entorpecimiento en el desenvolvimiento de sus actividades comerciales o industriales.

Decimosegundo. (Remisión de intereses y reajuste de lo adeudado). Los acreedores hacen remisión expresa de los intereses devengados sobre sus créditos, así como de los que se pudieran generar en el futuro.

Decimotercero. (Comisión de Fiscalización y Vigilancia). — Establécese una Comisión que estará integrada por el señor Osvaldo Paiz y el señor Ieno Laprovitera con los cometidos y funciones que más adelante se expresan.

Decimocuarto. (Designación de nuevos miembros). — En caso de liquidación o renuncia de los acreedores designados en la cláusula anterior, el miembro restante incorporará a la Comisión a otro acreedor que elegirá de entre los tres mayores acreedores de FRANCISCO GONZALEZ S. A. que hayan suscripto el presente.

Decimoquinto. (Remuneración y funcionamiento). — Los miembros de la Comisión no percibirán suma alguna por las tareas a realizar, y determinarán su forma de funcionamiento.

Decimosexto. (Veedor). — La Comisión queda facultada para designar un veedor para que preste funciones en la deudora. El costo de la remuneración del veedor será abonada por: FRANCISCO GONZALEZ S. A.

Decimoséptimo (Cometidos de la Comisión) — Son cometidos de la Comisión los siguientes: a) La fiscalización del fiel cumplimiento del presente por parte de la deudora, b) Decidir en forma discrecional la oportunidad o conveniencia de enajenación de los activos de la deudora para el caso de incumplimiento; c) Supervisar y dirigir la tarea del veedor; d) Establecer trimestralmente el porcentaje de la venta bruta que la deudora deberá destinar al pago de las obligaciones comprendidas en el presente; e) Percibir y distribuir las sumas que se abonen mensualmente por la deudora; f) Realizar la verificación de los créditos y establecer en forma inapelable el monto de los mismos; g) Actuar en representación de la masa de acreedores ante los organos del Poder Judicial con el fin de proteger la integridad del patrimonio de la deudora; h) Requerir y exigir de la deudora el cumplimiento de las previsiones de este concordato; i) Solicitar de los órganos del Poder Judicial, en caso de incumplimiento, la liquidación de la deudora, en cuyo caso actuará como Comisión Liquidadora; j) Informar a los acreedores y a la Sede Judicial competente de la marcha de los negocios de la concordataria, y aprobar los estados contables e información económica que suministre la misma.

Decimoctavo. (Facultades). — A los efectos del cumplimiento de los cometidos asignados en la cláusula anterior, así como las demás establecidas en el presente, se confiere a la Comisión, las siguientes facultades: a) Las más amplias facultades de fiscalización e investigación de los negocios de la deudora, pudiendo acceder directamente a su documentación contable y fiscal; b) El control previo de los montos de las retribuciones del personal de la deudora, sus Directores y representantes; c) Proceder, cuando lo crea conveniente a la venta en forma individual o en block de los bienes muebles, maquinarias, instalaciones, activo circulante y materias primas de propiedad de la deudora, en los precios y condiciones que lo considere conveniente; d) Aplicar a la cancelación del pasivo las sumas que resultan de esas ventas y de la eventual realización de las garantías.

Decimonoveno. (Poderes). — a) Simultáneamente con la entrada en vigencia del presente la deudora otorgará a la Comisión un poder amplio de administración y disposición. Dicho poder tendrá el carácter de irrevocable hasta que la deudora cumpla con la totalidad de las obligaciones a su cargo. La Comisión utilizará dicho poder únicamente con el fin de dar cumplimiento a las previsiones del presente; b) Los acreedores por su parte; se obligan a que en caso de serle requerido por la Comisión, otorgarán a favor de la misma un poder amplio para gestiones administrativas judiciales; c) Sin perjuicio de las previsiones contenidas en los dos numerales anteriores, la deudora reconoce a la Comisión facultades de representación bastantes para actuar en el expediente de Concordato en que se solicitará la homologación de este acuerdo.

Vigésimo. (Obligaciones de la deudora). — Sin perjuicio de otras obligaciones que por el presente se ponen de cargo de la deudora, la misma se obliga muy especialmente: a) A abonar puntualmente en las fechas previstas, las cuotas previstas en la Cláusula Séptima del presente; b) A suministrar, ante el mero requerimiento de la Comisión, la totalidad de información fiscal o contable que le fuera requerida; c) A no realizar, durante el término del cumplimiento del Concordato ningún pago, entrega o préstamo en concepto de distribución de utilidades, generadas o a generarse; d) A mantener el más estricto cumplimiento de las obligaciones fiscales y de Seguridad Social y a cumplir estrictamente con las normas vigentes en materia de Sociedades Anónimas realizando, en las fechas previstas, las Asambleas de Accionistas; e) A colaborar lealmente con la Comisión y los acreedores para el fiel cumplimiento del presente; f) A no realizar ningún elemento de su activo fijo sin la previa autorización de la Comisión; g) A no transferir el giro de su negocio a título universal o singular, sin la previa autorización de la Comisión.

Vigésimoprimero. (Garantías). — En garantía del fiel cumplimiento del presente convenio, se acuerda que se establecerán las siguientes: a) El señor Juan Carlos Bugallo se constituye en fiador solidario, liso y llano pagador de todas y cada una de las obligaciones asumidas por la deudora en el presente. El señor Bugallo renuncia a los beneficios de división y excusión, y a las facultades conferidas por el artículo 611, 619 y 623 del Código de Comercio.

Vigésimosegundo. (Desistimientos). — Por el hecho de la suscripción del presente, y una vez que se hayan alcanzado las mayorías previstas en el artículo 72 de la ley 2.230, los acreedores se obligan a) De existir embargos, secuestros o medidas similares se obligan a desistir de las mismas, y a solicitar en los respectivos expedientes judiciales la devolución a la deudora de los bienes embargados o secuestrados, b) En caso de denuncias penales por libramiento de cheques con provisión insuficiente de fondos se obligan a informar del otorgamiento del presente a las sedes judiciales competentes, confiriéndole al mismo el carácter de acuerdo de pago a los efectos de lo dispuesto por el artículo 59 de la ley 14 421; c) Dejarán sin efecto cualquier otro accionamiento de índole civil o penal que pudieran haber formulado contra la deudora, sus representantes integrantes o Directores

Vigesimotercero. (Rescisión) — Sin perjuicio de las causales legales de rescisión y anulación del concordato, la Comisión queda facultada para solicitar de los órganos del Poder Judicial la rescisión del presente, en los siguientes casos: a) Cuando a consecuencia de actos o hechos supervinientes el pasivo de la deudora aumentara en forma tal que a juicio de la Comisión se tornara imposible el cumplimiento de este acuerdo concordatario; b) Cuando a consecuencia de actos o hechos supervinientes se viera disminuido el activo de la deudora en forma tal que a juicio de la Comisión, se torna imposible el cumplimiento de este acuerdo concordatario; c) Si constatara la existencia de créditos que superen el quince por ciento (15 o|o) del pasivo declarado por la deudora en oportunidad.

Vigesimocuarto. (Mora). — a) La deudora caerá en mora de las obligaciones asumidas en el presente, con excepción de la establecida en la Cláusula Séptima, por el solo hecho de hacer o no hacer algo contrario a lo pactado, o por el transcurso de los términos pactados, sin necesidad de interpelación judicial de especie alguna; b) Con respecto a la obligación asumida en la Cláusula Séptima, la deudora caerá en mora por el no pago puntual de tres cuotas mensuales consecutivas.

Vigesimoquinto. (Intereses moratorios). — Sin perjuicio de lo establecido en la cláusula anterior, el no pago puntual por parte de la deudora de las cuotas establecidas en la Cláusula Séptima dará derecho a los acreedores a percibir intereses punitorios por todo el tiempo de la demora. La tasa de los mismos se fijará de acuerdo al promedio de las tasas de intereses moratorios que a ese momento estén cobrando los Bancos de plaza. A los efectos de la determinación de ese promedio se tomarán las tasas del Banco de la República y de cinco Bancos privados de primera línea.

Vigesimosexto. (Constitución de domicilios). — A todos los efectos del presente la deudora constituye domicilio especial en Treinta y Tres Nº 1329, P. 3, Esc. 4 de la ciudad de Montevideo y los acreedores en sus respectivas Sedes comerciales.

Vigesimoséptimo. (Comunicaciones). — Los otorgantes acuerdan validez a todas las comunicaciones que cursaren mutuamente por medio de telegrama colacionado o por cualquier otro medio auténtico de comunicación.

Vigesimoctavo. (Suscripción y protocolización). — Y para constancia se extiende el presente en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, declarándose válida la firma de los acreedores puesta en cualquiera de ellos. Se autoriza al Dr. José Botta a solicitar la protocolización del presente. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos caratulados: "FRANCISCO GONZALEZ S. A. - Concordato Preventivo" (Ficha: 2|156|85), se dispuso la publicación del Concordato precedente, fijándose un plazo de veinticinco días a contar desde la primera publicación para que los acreedores puedan deducir observaciones o reclamos, previniéndose que la documentación e informe de los Síndicos estarán a disposición de los interesados en esta Sede, calle 25 de Mayo 523, 2º piso. — Montevideo, noviembre 4 de 1986. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

27) N$ 32.560.00 10|pub. 31816 My.27-v.jn.9

CONCURSO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados: EXHORTO DE EDUCACION Y JUSTICIA ARGENTINO BONAFIDE SAIC, s.|"Concurso Preventivo" (Ficha C. 504|87), se hace saber lo siguiente: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24,

comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de Bonafide S.A.I.C. (expediente Nº 49.107), con domicilio en Gavilán 1055 de la Capital Federal, República Argentina y Sucursal en la calle Rincón 682 de Montevideo, Republica O. del Uruguay. Señálese desde el 31 de julio de 1987 y hasta el día 13 de octubre de 1987 para que los acreedores presenten al Síndico contador Alfredo Mario Lasgoity, con domicilio en la calle Julio A. Roca 733, 5º Piso, Capital Federal, República Argentina, los títulos justificativos de sus créditos. Desígnase el día 17 de diciembre de 1987 a las 11.00 horas para que tenga lugar la Junta de Acreedores, con los que concurran, en el Club Americano de Buenos Aires, ubicado en la calle Viamonte 1133, 9º Piso de la Capital Federal, República Argentina. Los acreedores deberán hacerse presente con tres horas de antelación a la fijada como la realización de la Junta. — Montevideo, 3 de junio de 1987. — Esc. Iride Cavelli Bordoni, Actuaria.

27) N$ 1.760.00 5|pub. 13297 Jun.5-v.jun.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno ha dispuesto librar el presente edicto citándose y emplazándose a Elvira Pascual García y Enrique Valentín Pascual García y|o sus sucesores a cualesquiera título, a comparecer a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, autos "Automotora Oriental S. R. L. c|ELENA PACUAL y otro" Juicio Ejecutivo", (Ficha C. 1927|82). — Montevideo, 13 mayo de 1987.

27) N$ 3.840,00 30|pub. 12812 Jn.4-v.Jn.30. Jl.21-v.ag.5.

CANCELACION DE HIPOTECA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Fraga Blanca Aurora contra NICOLAS SPERANZA BILLANI" Cancelación de hipoteca" (Fa. C. 1036|86) se intima a Nicolás Speranza Billani, la cancelación en el término de diez días bajo apercibimiento de ser cancelada de oficio, de la inscripción de la hipoteca de fecha 14|10|59 otorgada por Nicolás Speranza Billani y Nicola Antonio Riccio Caiafa, ante el escribano Ramiro Llano, relativa al inmueble padrón Nº 139.251. — Montevideo, 20 de febrero de 1987. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

27) N$ 1.600,00 10|pub. 11752 Jun.2-v.jun.15.

ACCION PAULIANA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos caratulados: "Factor S. A. contra FERNANDO AÑON y otros. Acción Pauliana" (Ficha 108|85) se cita llama y emplaza a los señores Fernando Añón Gorin, María Teresita Cavallaro y Celia Lacuesta Benítez de Rey, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 3.840,00 30|pub. 1138 Ab.7.v.jn.10.

SUCESIONES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos caratulados: "JUSTINO PEREIRA de AVILA y MARIA FAUSTINA VIERA - Sucesiones" (Ficha E. Nº 986|979), se cita, llama y emplaza a María Iracema de Avila Viera por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento que de no hacerlo se le nombrara defensor de oficio, con quien se continuara el respectivo trámite. — Montevideo, 30 de setiembre de 1986. — Rodolfo Gonzalez Bacigalupi, Actuario Adjunto.

27) N$ 3.840,00 30|pub. 8562 Ab.30-v.jun.12.

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados: ZUÑIGA ZAPELENA, JUAN CARLOS "Concurso Voluntario" (Ficha V|42|85) se hace saber a los interesados que se ha puesto de manifiesto en esta oficina actuaria (25 de mayo 523, piso 3) la graduación y estado de créditos conforme a lo dispuesto por el artículo 1024 del Código de Procedimiento Civil.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de mayo de 1987 Esc. Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

27) N$ 1.600.00 10|pub. 12605 Jn.2-v.jn.15.

CONCORDATO PREVENTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: CASTRO HNOS S.C., "Concordato Preventivo" (Ficha 308|83), se hace saber que por auto Nº 3954 de fecha 27 de abril de 1987, se dispuso convocar a los acreedores en la forma establecida por el inciso 2º del artículo 1.532 del Código de Comercio, para la Junta que tendrá lugar el día 15 de junio de 1987 a las 13.00 horas.

Se previene: Que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del contador pueden en todo momento ser examinados en la Oficina Actuaria dentro del plazo de veinte días contados desde la fecha de la publicación. Podrán los acreedores hacer verbalmente y ante la Actuaria, las observaciones que tuviesen por conveniente, respecto de la verdad, cantidad y calidad de los créditos pasivos declarados por el deudor (artículos 1.532 y 1.533 del Código de Comercio). — Montevideo. 25 de mayo de 1987. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 2.880.00 10|pub. 12373 May.29-v.jun.11.

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos "Asadurian o Asdurian o Asadourian, Parabon c|ASADURIAN o ASTURIAN o ASDURIAN o ASADOURIAN, ALBERTO - Cesación de Condominio" (Ficha 232|86), se cita, llama y emplaza a Alberto Asadurián o Asturian o Asdurian Asadourian Dermighian, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 10 de noviembre de 1986. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 4.800.00 30|pub. 10452 May.15-v.jun.29.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y PETICION DE HERENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "LILIANA CARINA, YIOVANA FLAVIA, CESAR FABIAN, SHEILA SILVANA MIERES y ENRIQUE CARLOS BONGERS - Posesión notoria de estado civil y Petición de herencia" (Fa. 1|87), se cita y emplaza a Alicia Vegersteen, Guillermina y Reynaldo Bongers, sus sucesores a cualquier título y a los sucesores a cualquier título de Humberto Enrique Bongers por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda en los autos referidos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. —Esc. Iride Cavelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

27) N$ 4.800,00 30|pub. 10908 My.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

DAÑOS Y PERJUICIOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, ha dispuesto librar el presente edicto citándose y emplazándose a Salomón y Raúl Tenzer y a sus sucesores a cualquier título, a comparecer a estar a derecho en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Autos: "Colosi, Fortunata c/TENZER, SALOMON - Daños y Perjuicios" (Ficha C. 1609|83). — Montevideo, 20 de abril de 1987. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

27) N$ 2.560,00 20|pub. 9874 May.11-v.jun.8.

DILIGENCIA PREPARATORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados. Banco La Caja Obrera c.|URRABURU, ANGEL MARIO y otros "Diligencia Preparatoria" (Fº B. 853|84), se cita, llama y emplaza a los codemandados Angel Mario Urraburu y Elsa Magdalena Vallespir, a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el que se seguirán los procedimientos en su caso. — Montevideo, 28 de abril de 1987. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

27) N$ 3.840.00 30|pub. 10585 May.15-v.jun.29.

ACCION DECLARATIVA DE SIMULACION Y REIVINDICACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, recaída en autos caratulados "Vanini Saettone, Pedro Walter contra GONZALEZ FUSTES. ELENA y otros Acción Declarativa de Simulación y Reivindicación" (Ficha: C-1791/83), se cita, llama y emplaza a Walter Oreiro Rodríguez, Miriam Lacambra Martínez, Angela Estevana Rodríguez de Oreiro, Abel Numa Oreiro Martínez, Marina Anton, Juan Angel Oreiro Rodríguez, Juana Hilda Oreiro Rodríguez así como a los herederos de Nelson Deareis, para que comparezcan a estar a derecho, asimismo se les cita para el comparendo conciliatorio en dicho juicio, por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 19 de marzo de 1987 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

27) N$ 5.760.00 30|pub. 8577 Abr.28-v.jun.10.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos caratulados: LANOR S. A. "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha: 2607|81), se hace saber que se dictó la siguiente resolución Nº 10215. — Montevideo, 26 de julio de 1984.

Vistos: En primera instancia y para resolución, estos autos caratulados LANOR S. A. "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha: 2607|81), en mérito a la solicitud de homologación de Concordato Preventivo Extrajudicial formulada por la promotora, y a las observaciones efectuadas a dicho Concordato por un acreedor adherente.

Resultando: 1) Que discurriendo el procedimiento propio del Concordato Preventivo Judicial promovido por LANOR S. A. y ante la inminente reunión de los acreedores en Junta, compareció el señor Domingo Cammarano, en representación de LANOR S. A., solicitando prórroga de la Junta de Acreedores prefijada, en mérito a que ya se había arribado, a un acuerdo privado con los acreedores, el que había concitado la adhesión de la mayoría de los acreedores que representada alrededor del 70 por ciento del pasivo concordatario aclarándose que, mediante la ejecución de dicho acuerdo, se lograría la extinción del 100 por ciento de las deudas concordatarias, con el respaldo, por lo demás, de garantías reales y personales; y que todo hacía presumir la rápida obtención de las mayorías legales, pues sólo faltaba la obtención del 5 o|o restante (Fs. 130-131).

En mérito a tales consideraciones, el Oficio decretó la suspensión de la Junta de Acreedores y dispuso nueva convocatoria (V. providencia Nº 11.859 de Fs. 131 vuelto 132).

2) Que acompañando dos ejemplares de Concordato Privado, suscripto por acreedores (Fs. 1391|49 y 150-160) accedió nuevamente a los autos Dgo. Cammarano en la calidad ya [illegible] expresando que el convenio concordatario privado había sido suscripto por acreedores que representaban las tres cuartas partes de la totalidad de los créditos personales", circunstancia constitutiva de la hipótesis normada por el artículo 3 de la ley 2.230 de 2|VI|1893.

Si bien era inminente, no se había obtenido aún la adhesión de las 3|4 partes de los acreedores comerciales, lo cual inhibía por el momento consolidar el convenio por vía estrictamente privada.

En mérito a ello y apoyándose en la opinión doctrinaria del Dr. Sgto. Pérez Fontana, solicitó se suspendiera la junta de Acreedores pendiente, decretándose la conversión de los procedimientos siguiéndose por ende los trámites del concordato preventivo extrajudicial. (Fs. 161|161 vuelto).

Tal petitorio fue acogido por la sede (v. providencia Nº 17.165 de Fs. 16?).

3) Que la gestionante contestó "in extenso" el Informe producido por los "acreedores informantes" (Fs. 163-176 vuelto).

4) Que a Fs. 185 compareció el Dr. Jose Pedro Ponce De León por Liga de Defensa Comercial en representación de S. A. Fca. Uruguaya de Alpargatas, cuestionando la obtención, por parte de LANOR S. A., la obtención de las mayorías legales, pues la promotora contaba con la adhesión del 70.88 por ciento de los créditos personales no llegando por ende al 75 por ciento (Fs. 185 vuelto).

Recabando el dictamen del Ministerio Público, el señor Fiscal de lo Civil de Primer Turno, aconsejó recabar el asesoramiento de un perito en contabilidad, dada la discordancia producida (Fs. 161 y 185) a efectos de comprobar la configuración de la mayoría legal de acreedores personales no privilegiados. (Fs. 186 vuelto).

Ello no obstante, se corrió vista personal a la concordataria (fs. 187), quien la evacuó a fs. 188-189 y expresando y demostrando que la anotada objeción era errónea y que, efectivamente, se había obtenido la mayoría legal.

5) Que conferida nueva vista al señor Fiscal de lo Civil de Primer Turno éste dictaminó que correspondía disponer la publicación del concordato (a, 38 L. 2.230), debiendo los acreedores disidentes deducir oposición en la estación oportuna.

6) Que efectuadas y acreditadas las publicaciones legales de rigor (fs. 223-225), y luego de oírse nuevamente al Ministerio Público (fs. 221 v.), se dio efectivamente entrada al escrito de fs. 218-220, firmada por el acreedor Jorge Salta, donde se formularon observaciones al concordato.

7) Que la oposición deducida se corrió traslado a la deudora o concordataria (fs. 226), el que evacuado a fs. 228-228 v.

8) Que el señor Fiscal de lo Civil de Primer Turno estimó por sus claros fundamenttos, que procedía desestimar la oposición y homologar el concordato (fs. 230).

9) Que se llamó para resolución (fs. 230 v.).

Considerando:

I) Que corresponde examinar prioritariamente las observaciones deducidas al concordato por un acreedor adherente.

A juicio del proveyente, corresponde desestimar las observaciones propuestas, compartiéndose las sobrias pero medulares consideraciones del ilustrado Fiscal preopinante (fs. 230).

Poco pues podría agregar el Oficio a los argumentos irrefutables del señor Fiscal.

En puridad, y como bien señala la concordataria a fs. 228, no se trata de una verdadera "oposición" al Concordato Preventivo Extrajudicial suscrito por el oponente (V. fs. 146, 157, 200, etc.), pues su planteamiento sugiere una "aspiración" de futuro, referida a la etapa de cumplimiento del acuerdo concordatario.

La integración de la Comisión Honoraria Fiscalizadora (cláusula 7ª), fue aprobada por las mayorías legales requeridas para la viabilidad de un Concordato Preventivo, lo que implica que el consentimiento del oponente en tanto que acreedor adherente, recayó sobre el convenio concordatario "in totum". A su vez, y como consecuencia de ello, el Juzgado no puede efectuar agregado alguno que afecte la integridad del acuerdo concordatario, "que habrá de interpretarse o integrarse de acuerdo con las reglas generales". como exactamente advierte el señor Fiscal.

Los miembros de la referida Comisión, en lo que a LANOR S. A. concierne, deberán ser designados por los acreedores con sujeción a las mayorías previstas en la cláusula 7ª; y ninguna disposición legal, ni cláusula del acuerdo concordatario estipula que las minorías deban también estar representadas (fs. 230, lit. d).

Las oposiciones, según el Art. 39, Ley 2.230, pueden recaer:

a) Sobre la validez o el monto de los créditos; y b) Sobre la improcedencia del concordato.

Y si bien la doctrina señala que esta última formulación es amplísima permitiendo deducir toda clase de observaciones (Mezzera Alvarez Rodolfo: "Concordato" ed. G.E.D. 1965, p. 179; Botta Roccatagliatta José: "Concordatos", ed. F.C.U., 1973, p. 103 "in fine" y esquema sobre el procedimiento concordatario extrajudicial), caben estas precisiones:

1) Una cosa es la admisibilidad o procedencia formal de la oposición (en tal sentido la ley no establece limitación alguna) y otra muy distinta la idoneidad intrínseca o recibo o procedencia sustancial de la observación formulada.

2) El giro legal "improcedencia del concordato" está pautando, a juicio del proveyente, que sólo podrían prosperar en definitiva aquellas observaciones indicativas de la ausencia de alguno de los Presupuestos de forma y/o de fondo que viabilizan la "procedencia" del concordato; lo que, a su vez, exigen, exigen la demostración de tales carencias o deficiencias presupuestales. Así por ejemplo, no se requiere la autenticación notarial o judicial de las firmas de los acreedores adherentes al concordato de una Sociedad Anónima pues basta simplemente la constatación de los créditos por los Acreedores Informantes y la publicación del texto del concordato extrajudicial con las firmas que lo suscriben (La Justicia Uruguaya, t. III, c. 737, p. 261, 2da. inst. sent. de 30|6|1941, del T. Ap. 2º. — Lago, Carve Urioste-Moreno).

Por manera que una observación fincada en la falta de autenticación notarial o judicial de las firmas que los acreedores que adhirieron al concordato, puede formularse como tal, dentro del plazo legal, pues no existe al respecto, como se expresó, restricción de ninguna especie. Pero difícilmente podría prosperar una tal oposición, fundada en la ausencia de un requisito no reclamado por la ley.

E. "in terminis", en la especie, la oposición en examen apunta, en opinión del decisor, a cuestionar el contenido o alcance de la cláusula 7ª del acuerdo concordatario, lo cual es improcedente no sólo por lo ya señalado sino también porque tal cuestionamiento implica olvidar que las convenciones entre el deudor concordatario y sus acreedores quedan libradas al arbitrio de las "partes", siempre —claro está— que no sean violatorias de principios de orden público, y las reputen beneficiosas para librarse de mayores perjuicios y obtener una situación favorable (La Justicia Uruguaya, t. III, c. 373 cit., p. 261 cit.).

La mentada cláusula 7ª no es en modo alguno objetable; y cómo ya se previno, el acreedor oponente prestó en su oportunidad adhesión al acuerdo concordatorio, in totum, por lo que no puede ahora trocar su consentimiento en disenso,

II) Que en el caso ocurrente se cumplen todas las exigencias legales. Está acreditado, luego de una suerte de incidencia suscitada entre la concordataria y uno de sus acreedores, que el acuerdo concitó la adhesión de las 3/4 partes del total de créditos personales, no privilegiados. extremo esencial que, por lo demás, acepta claramente el Sr. Fiscal (fs. 192 y 230).

Por lo que, y dado el rechazo de la oposición movilizada, corresponde proceder a la homologación del concordato propuesto, con los efectos que dicha homologación comporta.

Por los expresados fundamentos y atento a lo dispuesto por los Arts. 35, 36, 40 y 72 inc. 2º de la ley 2230 de 2 de junio de 1893, se resuelve: Desestimar la oposición formalizada a fs. 218/220 v.

En su mérito, declárase homologado, en cuanto hubiere lugar por derecho, el Concordato Preventivo Extrajudicial presentado por LANOR S. A. con el escrito de fs. 161, y cuyos antecedentes, bases y adhesiones se consignan a fs. 139/149 (y 150/160); debiéndose efectuar las publicaciones dispuestas por el Art. 36 de la ley 2.230 precitada.

Y expídanse los testimonios del caso. — Montevideo. 10 de octubre de 1986. — Dr. Víctor Bermúdez. Juez. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

27) N$ 15.360,00 10|pub. 33427 Jun.1º-v.jun.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a la señora Martha Alejandrina Lavista Chilibroste y María Isabel Lavista Chilibroste, a fin de que comparezcan bajo apercibimiento, ante esta Sede a reconocer las firmas que el señor Carlos Alberto Lavista Hounie estampara, como fiador solidario de las obligaciones asumidas por A.R.I.N.S.A., que se ejecuta en los autos caratulados: B.R.O.U. c|A.R.I.N.S.A. (Fa. B. 867|78). — Montevideo, 5 de mayo de 1987. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 41973 May.25-v.jul.6.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: EUGENIO E. SUAREZ. "Concordato Preventivo Judicial" - (Ficha C|805|84), se hace saber al público que por providencia Nº 15.893 y Nº 349 del 16|noviembre|84 y 6|febrero|87 respectivamente, se concedió una moratoria de ciento ochenta días a Eugenio E. Suárez, dejándose constancia que la documentación e informe del interventor designado Cr. Juan José Melos, pueden ser examinados en la oficina del Juzgado. Se convoca para la junta de acreedores que se realizará en la Sede del Juzgado, el día 24 de junio de 1987 a las 15 horas. Se establece que los acreedores podrán formular observaciones sobre dores podrán formular observaciones sobre vos declarados por el deudor, hasta cinco días hábiles antes de la celebración de la junta.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de marzo de 1987. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 2.240,00 10|pub. 12806 Jn.4-v.jn.17.

ESCRITURACION FORZADA

Juzgado Letrado de Primera Instanica en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, ha dispuesto librar el presente edicto citándose y emplazándose a MIGUEL MEDINSKY y a sus sucesores a cualquier título a comparecer a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Autos: SOFIA MATLUK c.|MIGUEL MEDINSKY "Escrituración forzada" (F. C2 59|87). — Montevideo, 27 de abril de 1987. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 3.840.00 30|pub. 12811 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

EMBARGO PREVENTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Kumelmann, Oscar c.| INTERSOL S. A. - Embargo Preventivo" (Ficha C-355|86), se cita, llama y emplaza a los representantes legales de "Intersol S. A." para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento dedesignárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, abril 27 de 1987. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 2.880,00 30|pub. 10129 My.19-v.jn.30.

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, en autos: "Valeria Ocampos Clavijo c.| Sucesores de ELENA ANASTASIA OCAMPOS - Escrituración de Oficio" (Ficha A|222| 1986), se hace saber que se presentó Valeria Ocampos Clavijo solicitando la escrituración judicial del bien padrón Nº 45.164|005, situado en la Segunda Sección Judicial de Montevideo y se dispuso citar y emplazar por el término de noventa días a los sucesores a cualquier título de Elena Anastasia Ocampos Clavijo, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio la escritura de compraventa solicitada. — Montevideo, 24 de febrero de 1987. — Ana María Vicentino, Actuaria.

27) N$ 5.760,00 30|pub. 8620 Abr.28-v.jun.10.

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez departamental de la Capital de Paz de Cuarto Turno, dictada en autos: César Horacio Dubra Pastorino c.|ANGEL ANAGNOSTIS y otra "Escrituración Judicial" (Ficha 317|87), se hace saber que ante este Juzgado se presentó César Horacio Dubra Pastorino, solicitando la escrituración judicial del siguiente bien: un solar de terreno ubicado en el departamento de Maldonado. Balneario Playa Hermosa, padrón 2794, que según plano del Agrimensor Carlos A. Rodríguez inscripto en la Dirección General de Catastro el 21 de febrero de 1956 con el número 2218, es el solar 14 de la manzana 27, tiene una superficie de 499 metros cuadrados, 08 decímetros cuadrados y da frente al Noroeste a calle Nº 4 y al Noreste a calle Nº 21 formando esquina

Sin consecuencia se cita, llama y emplaza a los promitentes vendedores Angel Anagnostis y Joaquina Adorno o a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio — Montevideo 30 de abril de 1987 — Dra Ivonne Perelli, Actuaria.
27) N$ 8 640.00 30|pub 9607 May 19-v jun.30. Jul.21-v.jul.22.

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "Cabrera, Miguel Angel c/ ALBERTO CUEVAS y PURA LA CRUZ - Escrituración Judicial" (Ficha 1256|86), se hace saber que se presentó Miguel Angel Cabrera, solicitando la escrituración judicial de bien Padrón Nº 245, sito en la Octava Sección Judicial de Canelones, Balneario San Luis, y se dispuso citar y emplazar por el término de noventa días a Alberto Vicente Cuevas González y Pura La Cruz García o a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 18 de febrero de 1987 — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.
27) N$ 5.760 00 30|pub.. 4926 Abr.29-v.jun.11.

DECLARACION DE AUSENCIA

Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: AMATO de SOCA, MARIA DE LOS ANGELES, "Declaración de Ausencia", (Ficha B|Nº 354|86), se ha solicitado la declaración de ausencia de Juan Américo Soca.

A los efectos legales consiguientes y lo dispuesto en el artículo 59 del Código Civil se hace esta publicación. — Montevideo, diciembre 15 de 1986. — Esc. Griselda Baroffo de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 384,00 3|pub. 1609 Feb.5-v.feb.9. Abr.6-v.abr.8. Jun.8-v.jun.9.

DECLARACION DE AUSENCIA

Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: AMATO de SOCA, MARIA DE LOS ANGELES, "Declaración de Ausencia", (Ficha B|Nº 354|86), se ha solicitado la declaración de ausencia de Juan Américo Soca.

A los efectos legales consiguientes y lo dispuesto en el artículo 59 del Código Civil se hace esta publicación — Montevideo, diciembre 15 de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 384,00 3|pub. 1609 Feb.5-v.feb.9. Abr.6-v.abr.8. Jun.8-v.jun.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Gómez Roque Rúben y Blanca Delmira Rodríguez c|LUIS ALBERTO LOPEZy TERESA VERA - Pérdida de Patria Potestad y Legitimación Adoptiva" (Ficha B| 2|87), se cita, llama y emplaza a: Luis Alberto López y Teresa Vera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 8 de mayo de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209) 30|pub. 41992 Jun.1º-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: González Ruiz, Martín Cirilo y Nery Rodríguez c|ATILIO RODRIGUEZ "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B 54|85), se cita, llama y emplaza a Atilio Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209) — Montevideo, 20 de mayo de 1987. — Esc Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209) 30|pub. 41957 May.25-v.jul.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Rodriguez, Carlos Enrique y Pragelia Palacios Vaz c.|TERESA MOLINA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B 15|87), se cita, llama y emplaza a: Teresa Molina, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 13.209) — Montevideo, 18 de marzo de 1987 — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13 209) 30|pub. 41617 May.14-v.jun.26.

ACCION SUMARIA DE INVESTIGACION DE PATERNIDAD

Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos caratulados: Mármol, Mónica María c.|FRANCISCO RICARDO LOPEZ TELECHEA "Acción sumaria de investigación de paternidad" (Ficha B. Nº 367|86), se cita, llama y emplaza a: Francisco Ricardo López Telechea para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele deefnsor de oficio. — Montevideo, 18 de febrero de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 3.840,00 30|pub. 9604 May.8-v.jun.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "García, Liliana Teresa y Ramón Arturo Pérez c/RAFAEL MARIA PEREZ - Pérdida de Patria Potestad (ulterior Legitimación Adoptiva)" (F. B. 52|87), se cita, llama y emplaza a Rafael María Pérez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 30 de abril de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13 209) 30|pub. 41689 May.8-v.jun.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Rodríguez, Carlos Enrique y Pragelia Palacio Vaz c./TERESA MOLINA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 15|87), se cita, llama y emplaza a: Teresa Molina, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41617 May.15-v.jun.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Boselli Bastos, Ruben Hugo e Ider Santurión García c.| ALFONSO PINEYRO y ELENA SEVERIANA OLIVERA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. Nº 418|86), se cita, llama y emplaza a Alfonso Piñeyro y Elena Severiana Olivera, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, trece de febrero de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.549) 30|pub. 41180 Abr.29-v.jun.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "García, Liliana Teresa y Ramón Arturo Horta contra RAFAEL MARIA PEREZ' Pérdida de Patria Potestad" (ulterior legitimación adoptiva) (F B 52|87) se cita, llama y emplaza a Rafael María Pérez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13 209) — Montevideo, 30 de abril de 1987 — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
27) (Ley 13.209) 30|pub 41794 May.12-v.jun.24.

GUARDA

Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Martínez, María de la Luz c| JUAN JOSE VALVERDE "Guarda" (Ficha B 305|86) se cita, llama y emplaza a Juan José Valverde para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 24 de marzo de 1987 — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 3.840.00 30|pub. 8894 Ab.29-v.jn.11

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Churi Peña Vilma c.|MARIA LUISA SENA "Posesión Notoria de hijos naturales" (Ficha B 173|85), se cita, llama y emplaza a: María Luisa Sena para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 20 de noviembre de 1986. — Esc. Martha Pedranzini, Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41492 Abr.24-v.jun.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a JUAN J. RODRIGUEZ MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Fernández Espino Nora Antonia c.|JUAN JOSE RODRIGUEZ MARTINEZ "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 67|86), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarle defensor de Oficio. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
27) N$ 3.840.00 30|pub. 9134 May.4-v.jun.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Umpiérrez, José y Melo, Dolores contra HERNANDEZ, LORENZO y SANDOVAL, MARIELA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C|41|987), se cita, llama y emplaza a Lorenzo Hernández y Mariela Sandoval, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 5 de mayo de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209 del 17|12|63) 30|pub. 42232. Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.ag.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "López Oyasbera, Hugo y Pintos de López c.| SESTAYO, HECTOR y FAJARDO LORELEY - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 9|87), se cita, llama y emplaza a: Héctor Sestayo, para

que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209) — Montevideo, 25 de febrero de 1987 — Nelly Perdomo de Elnurdoy. Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41787 My.19-v.jn.30

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Viquez, Raúl Alonso y Mato, Oliva c|TRINIDAD, FLAVIO RODOLFO y CORRENGGIA LIDIA PAULA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C 68|86), se cita, llama y emplaza a: Flavio Rodolfo Trinidad, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 13.209). — Montevideo. 30 de julio de 1986. — Nini D. Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41884 May.19-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en los autos caratulados: Gutiérrez, Sergio c| SANCHEZ, RICARDO y MUIÑO, LUCIANA "Contestación de legitimidad e impugnación de legitimación" (Ficha B 320|86) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ricardo Sánchez Gazcón para que comparezcan a estar a derecho en la presente gestión bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Montevideo, 2 de abril de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 3.840,00 20|pub. 10273 May.12-v.jun.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: González, Ricardo y Barroso, Gladys c|OLIVARES, ROBERTO y DIAZ, IRIS "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B.|4|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Roberto Olivares e Iris Díaz para que comparezcan a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 20 de marzo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 3 840.00 30|pub. 7443 Abr.29-v.jun.11.

ACCION DE PARTICION

Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a IRMA PETRONA, SOFIA y NELLY SOCA SABATEL, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Soca Sabatel, Mª Angélica c.|SOCA SABATEL, IRMA PETRONA, SOFIA y NELLY PINTOS SOCA, SONIA JUDITH y SILVIA IRMA o SILVIA YANANA "Acción de Partición" (A. 669|86), por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — Montevideo, 2 de abril de 1987. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
27) N$ 4.800,00 30|pub. 8385 Abr.24-v.jun.8

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en los autos caratulados: "Barrios, Fernando y González, Adriana c/SILVA, NARI - P. P. P." (Ficha B. 36|87), se cita y emplaza por el término de noventa días a Silva, Nari para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 3.840,00 30|pub. 8492 Ab.24-v.jun.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en los autos caratulados Cataldi Jorge Washington y Rossello; María del Carmen c. SALSAMENDI, GUSTAVO y ROSSELLO CRISTINA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B 39.87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Gutasvo Salsamendi y Cristina Rosselló, para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Montevideo, 11 de mayo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30 pub. 11201 May.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIA SILVA, "Herencia Yacente" (A 804|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, (Art. 1.125 C. P. C.), a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 2 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
27) N$ 1.920,00 20|pub. 2702 May.21-v.jn.17.

DECLARACION DE AUSENCIA

Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: DIAZ ECHEVESTE, GUILLERMO DANIEL "Declaración de ausencia" (T. V. 264|86), se hace saber que se ha solicitado la declaración de ausencia de Guillermo Daniel Díaz Echeveste.

Y en cumplimiento del artículo 59 del Código Civil, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de noviembre de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) N$ 384,00 2|pub. 33429 Feb.12-v.feb.12. Ab.2-v.ab.2. Jn.8.v.jn.8.

PENSION ALIMENTICIA

Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: "Castro, Mónica S. c/ MARTINEZ FERREIRA, DANIEL - "Pensión Alimenticia (Fa. FA 135|85), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Mónica S. Castro para que comparezca a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo 2 de octubre de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) N$ 3.840,00 30|pub. 34533 Abr.28.v.jun.10.

POSESION NOTORIA DE HIJOS NATURALES

Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados MARIA ANUNCIA FONTES NOGUEIRA "Posesión Notoria de Hijos Naturales" (Ficha S. 105|87) se cita, llama y emplaza a los posibles herederos de María Anuncia Fontes Nogueira para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 22 de abril de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 42171 Jn.2-v.jn.30. Jul.21-v.ag.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos: "Maguna María Yolanda c.| OLIVERA NEWTON - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 2|87), se cita, llama y emplaza a Newton Olivera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibiento de designársele Defensor de Oficio — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) N$ 2 880.00 30|pub 10128 My.19-v.jn.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Delgado, Felicia Raquel c., SCARANI, ROBERTO Pérdida de Patria Potestad" (Ficha 15|87), se cita, llama y emplaza al señor Roberto Scarani para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 5 de mayo de 1987 — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41825 My.19-v.jn.30

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados. "Martha Fraga c.| CARLOS PARODI - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 34|86), se cita, llama y emplaza a: Carlos Ramón Parodi, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 30 de mayo de 1986. — Doctor Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41525 Abr.28-v.jun.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Muller, Washington y Tropiano, Elsa c/COLICCHIO, ANA MARIA - P. P. P." (Ficha TC 71|85), se cita, llama y emplaza a Ana María Colicchio para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 27 de agosto de 1985 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41653 May.4-v.jun.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Peirano, María Luisa c.| COITINHO, CARLOS - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC|11|87), se cita, llama y emplaza a: Carlos Willanart Coitinho, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209) — Montevideo, 20 de abril de 1987. — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41522 Abr.28-v.jun.10

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Camerón Moreira Benita con ALVAREZ BRUNO - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC|10|87), se cita, llama y emplaza a: Bruno Alberto Alvarez para que comparezca a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre

de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 22 de abril de 1987. — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41521 Abr.28-v.jun.10.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "ANDRES HOSPITAL y GRACIELA ETHEL HOSPITAL - Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha E. 954|86), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Nieves Hospital para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, abril 28 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) N$ 3.840,00 30|pub. 9465 May.8-v.jun.22.

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber que en autos caratulados "MARIA CECILIA FERNANDEZ DIAZ de GUEBRENSO y OSCAR HORACIO GUEBRENSO o GUEBRENZO - Herencia Yacente" (Ficha E. 1022|86), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a herederos, acreedores y demás interesados por el término de sesenta días. — Montevideo, febrero 25 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) N$ 2.560,00 20|pub. 4863 May.8-v.jun.22.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se emplaza a todos los intresados para que comparezcan por el término de noventa días a estar a derecho en los autos: "Julio Eugenio D'Angelo y Aldo Roque D'Angelo contra Suc. de ROQUE o ROQUE JOSE D'ANGELO o D'ANGELO PERRONE. Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha: E. 3836), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 30 de diciembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 3.840,00 30|pub. 1925 Abr.7-v.abr.22. Jn.3-v.jn.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Latorre, Martha c| ANIBAL FERREIRA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 148|86), se cita, llama y emplaza a Aníbal Ricardo Ferreira Aguero, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 29 de abril de 1987. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) N $3.840.00 30|pub. 10671 My.19-v.jn.30.

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber que en autos caratulados: "BARBARA TORRES DE CRAMPTON - Herencia Yacente" (Ficha E. 798|86), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a herederos, acreedores y demás interesados por el término de sesenta días. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.920,00 10|pub. 6137 Mar.27-v.abr.10. May.27-v.jun.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "González Urbano y Elcir Cardozo de González contra LUIS ALBERTO ISNARDI y ETHEL GLADYS RODRIGUEZ P P P" (Ficha B. 130|87), se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Isnardi y Ethel Gladys Rodríguez La Luz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 11 de mayo de 1987. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
27) (ley 13.209) 30|pub. 42114 My.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno se hace saber que en autos caratulados: NATALIA BERTHA BONAT "Herencia yacente" (Ficha E 41|87) se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a herederos, acreedores y demás interesados por el término de sesenta días. — Montevideo, marzo 16 de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.920,00 20|pub. 6480 Abr.30-v.may.14. Jun.1º-v.jun.12.

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: "RAMOS, ENRIQUE - Posesión Notoria de Hijo Natural" (Ficha C|46|86), se cita, llama y emplaza a los interesados a que comparezcan en autos a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril siete de mil novecientos ochenta y siete (Exonerada de pago, por auxiliatoria de pobreza: C|75|86). — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 41723 My.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: "Brun Pereira Adalberto y Pereira Lima, Lilián Beatriz c/PUCENO, ADAN y MENDEZ, MAURA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C. 133|86), se cita, llama y emplaza a Maura Méndez a que comparezca en autos a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones que, amparadas en la Ley 13.209, de 17 de diciembre de 1963, quedan exoneradas de pago. — Montevideo, treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41539 Ab.28-v.jun.10.

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Familia

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA SOLOAGA ALVAREZ, "Herencia Yacente" (Ficha S. 93|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
27) N$ 1.920.00 20|pub. 12897 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: "Da Silva, Arquímedes Augusto y Castro, Aurora Estela c/GOÑI REYES, HUGO JAVIER - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C. 131|86), se cita, llama y emplaza a Hugo Javier Goñi Reyes a que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones que, amparadas en la ley 13.209 de 17 de diciembre de 1963, quedan exoneradas de pago. — Montevideo, diciembre 31 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub 41758 May.19-v.jun.30.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, número 11.018, de fecha 31 de octubre de 1986, se cita, llama y emplaza a NERFIS LUCINO SANTOS por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de febrero de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria, Adjunta.
27) N$ 2.880.00 30|pub. 12256 My.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

CANELONES

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Mateo, Alberto y Sánchez, Gilda c| LARROSA, MARIA DEL CARMEN - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. Nº 415|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María del Carmen Larrosa para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones que gozan del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza (Art. 254 de la Constitución y Art. 1283 y ss. del C.P.C. — Las Piedras, setiembre 29 de 1986. — Escribana Abogada Graciela V. González López, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41535 Abr.28-v.jun.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Torres, Marina Araceli contra HUGO HUMBERTO CROSSA. Pérdida de Patria Potestad y Auxiliatoria de pobreza" (Ficha C. Nº 421|986) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Hugo Humberto Crossa para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones que gozan del beneficio de auxiliatoria de pobreza (Art. 254 de la Constitución y Art. 1283 y ss. del CPC). — Las Piedras, 9 de abril de 1987. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada - Actuaria.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 42035 My.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Brandi Bianchi, Domingo H. y Graciela Ernestina Visca Delgado contra FANNY CRISTINA CHAINE. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. Nº 111|1987) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Fanny Cristina Chaine para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán estos prdocedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 22 de abril de 1987. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada - Actuaria.
27) N$ 4.800.00 30|pub. 11792 My.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

PARTICION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Giribone Cabot, José Gerardo y otros contra JOSEFINA AMELIA GIRIBONE BERTONE y BLANCA MARIA CRISTINA GIRIBONE GROSSO e ISABEL GIRIBONE GROSSO. Partición" (Ficha B 2/86) se cita, llama y emplaza por el término de noventa dias a Nicolás Secundino y Juan Carlos Giribone Grosso y Américo y Luis Giribone Bertone, sus sucesores o cesionarios, a que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 308 del Código de Procedimiento Civil y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 23 de abril de 1987 — Esc. Abogada Graciela V. González Lapeyre, Actuaria

27) N$ 5.760.00 30|pub. 11769 My.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: SILVA REYES, SILVIA LILIANA y otros "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha B 74|85), se hace saber que ante esta Sede se han presentado Silvia Liliana, Gerardo Ramón y Ramiro Gustavo Silva Reyes iniciando Posesión Notoria de Estado Civil de su padre Fidel Silva como hermano del señor Gualberto Silva.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los interesados a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Las Piedras, 23 de abril de 1987. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.

27) N$ 4.800.00 30|pub. 11793 May.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: SIERRA, HECTOR EVARISTO - "Concurso Voluntario" (Ficha: A| 286|1984), se hace saber que se ha decretado el concurso voluntario de Sierra, Héctor Evaristo, citándose y emplazándose a todos los acreedores para la Junta a celebrarse el día 15 de setiembre, hora 12 y 30, en la sede de este Juzgado, 25 de Mayo 1149 (Pando).

Se previene a los acreedores que se presenten con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella. La Junta resolverá con los acreedores presentes. — Pando, 22 de mayo de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) N$ 1.600,00 10|pub. 13261 Jun.8-v.jun.22.

GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando dictada en autos: Castro, Beatriz Lourdes c| JOSE EDUARDO GUIDOBONO "Guarda" (F.C. 53|1987) se cita, llama y emplaza a José Eduardo Guidobono a estar a derecho en autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Pando, 17 de marzo de 1987 — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria

27) N$ 2.880.00 30|pub. 8881 Ab.29-v.jn.11

COLONIA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Maydana, Carmen contra WASHINGTON GADEA. Pérdida de la Patria Potestad" (Fa. C, 42|87) se emplaza al señor Washington Gadea por el termino de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los trámites de estilo. — Colonia, 2 de abril de 1987. — Martha Loreley Fernandez Scuoteguazza. Actuaria.

27) N$ 3.840.00 30|pub. 12365 My 29-v jn 30 Jl.21-v.jl.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: Garelli Macagno, Jose y otros c|GARELLI NUÑEZ, ANGEL "Partición Judicial" (Fa. 65| 1987), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a Angel Roberto Garelli Núñez, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Carmelo, 12 de mayo de 1987. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

27) N$ 3.840.00 30|pub. 11683 My.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

COBRO DE PESOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "Tatto, Washington c| SLAMOVITS, GERMAN - Cobro de pesos" (Fa. 36|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Germán Slamovits, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por cobro de pesos le ha iniciado Washington Tatto, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Carmelo, a nueve días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

27) N$ 4.800.00 30|pub. 8275 Abr.30-v.jun.12

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Costabel García, María de los Angeles c|ACEVEDO, WASHINGTON "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha Civil "C" Nro. 78|1987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Washington Acevedo, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rosario, 25 de marzo de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.

27) N$ 3.840.00 30|pub. 7697 Abr.29-v.jun.11.

FLORIDA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

CITACION

Se cita al Sr. Ernesto Choca a presentarse en la oficina reguladora de trámites y archivo de la Intendencia Municipal de Florida a fin de notificarse de las resoluciones recaídas en expediente Nº 101.499 por el plazo de treinta días en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 51 del Código Tributario. — Florida, 29 de mayo de 1987. — Oficina de Prensa y Protocolo.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42192 Jun.8-v.jun.10.

MALDONADO

DAÑOS Y PERJUICIOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Espasandín, Ricardo J. c|BLEGER BORSUTZKY de DERCHI, OLGA "Daños y Perjuicios" (Ficha 435| 85), se cita, llama y emplaza en el término de noventa días a Olga Bleger Borsutky de Derchi a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con el cual se proseguirán estos procedimientos. Asimismo se le cita para el previo juicio conciliatorio. — Maldonado, 22 de abril de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.

27) N$ 4.800.00 30|pub. 8827 Abr.29-v.jun.11.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: "Julio Eduardo Perezutti - Idolo S.A. y Jorge Walter Jaume contra SUCESORES DE JOSE CORALIO ALMIRON. Revisión de precio de arrendamiento" (Ficha B|43|1987), se cita, llama y emplaza a los sucesores de José Coralio Almirón: Elsa Mabel, Mirta Raquel, Ana María, José Coralio, Alba Rosa, Nelly Teresa, María Inés y Luis Mariano Almirón Buxeda y la Sra. Teresa Buxeda de Almirón por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Paysandú, nueve de mayo de mil novecientos ochenta y siete. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.

27) N$ 4.800,00 30|pub. 12083 My.29-v.jn.30 Jl.21-v.jl.30

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dictada en autos: "YOLANDA VIROGA, - Posesión Notoria de Estado Civil" (B|478|86), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Yolanda Viroga iniciando el juicio de Posesión Notoria de Estado Civil de hija natural de Alberto Saúl Ganon.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Alberto Saúl Ganón, para que deduzcan sus derechos, en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarse defensor de Oficio. — Paysandú, 10 de marzo de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 4.800.00 30|pub. 11521 My.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: Beala Mª Britos c.|DANIEL OMAR PEREIRA "Guarda" (C. 166| 86), se cita, llama y emplaza a Daniel Omar Pereira, a que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 16 de abril de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41485 Abr.24-v.jun.8.

RIO NEGRO

JUICIO DE GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: "López Lila Elizabeth contra CASCO, JOSE ANIBAL. Juicio de Guarda" (Ficha Letra F Nº 20|987) se cita, llama y emplaza a José Aníbal Casco, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, 25 de marzo de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

27) N$ 3.840.00 30|pub. 8326 Ab.23-v.jn.7.

RIVERA

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: INES FRUCTUOSA VIERA BAREÑO "Cesación de Condominio" (A. 61|87), se hace saber que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Rollano o a sus herederos a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho

en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 12 de mayo de 1987. Esc. Martha Elena Laserre, Actuaria Adjunta.
27) N$ 4.800,00 30|pub. 12899 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.ag.7.

ACCION SIMULATORIA Y PAULIANA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: Jorge W. Fajardo contra WALTER TURCATTI MARTINEZ y otra "Acción Simulatoria y Pauliana" (Ficha A número 395|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Walter Turcatti Martínez y a Mary Shirley De León, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Rivera, 17 de febrero de 1983. — Esc. Walter Figueredo. Actuario.
27) N$ 3.840,00 30|pub. 12997 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.ag.7.

ROCHA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — En autos: "Pereira Da Terra Sena, Debué Leylan, Martínez Silveira, Mirtha Lilián c|GONZALEZ, OLGA BRENDA. Pérdida Patria Potestad y Legitimación Adoptiva" (Ficha: 444|86), tramitado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se cita y emplaza a Olga Brenda González para que en el término de treinta días comparezca a contestar la demanda dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos. — Rocha, 12 de mayo de 1987. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.600,00 10|pub. 11982 May.28-v.jn.10.

SALTO

TENENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: DE LOS SANTOS LOURDES (por el menor De los Santos Ruiz Díaz Jesús Leonardo). Tenencia" (Fa. C. 10|87) se cita, llama y emplaza a Ginés De Los Santos a estar a derecho dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Publicación gratuita, ley 13.209. — Esc. Luis Alberto Avellanal. Actuario Adjunto.
27) (L.13.209) 10|pub. 42111 My.29-v.jn.11.

EMANCIPACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: CASTRO BERRETTA, OMAR JOSE GUALBERTO "Emancipación" (Fa. B|225|86), se hace saber a los interesados que se le ha concedido la emancipación prescripta por el artículo 281 del Código Civil al menor Omar José Gualberto Castro Berretta. — Salto, 25 de marzo de 1987. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto
27) N$ 1.280,00 10|pub. 12981 Jun.8-v.jun.22.

SAN JOSE

RATIFICACION DE GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del departamento de San José en los autos caratulados. "YOLDI NELLY TERESITA Ratificación de Guarda" (Fa. F.|703|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Sandra Mariela Gutierrez, a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el cual se proseguirán estos procedimientos. — San José, 2 de octubre de 1986 — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
27) N$ 3 840.00 30|pub 9966 My.19-v.jn.30

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "Iglesia Católica Apostólica Romana en el Uruguay (Diócesis de San José de Mayo) c.| MARIN TAGLIORETTI, JULIO HAROLDO - Cesación de Condominio" (F.A. 56|1985), se emplaza al señor Julio Haroldo Marín Taglioretti por el término de noventa días, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo expreso apercibimiento de serle designado Defensor de Oficio, quien lo represente, para habilitar la continuación de estos procedimientos — San José, mayo 28 de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
27) N$ 4.800,00 30|pub. 9967 My.19-v.jn.30

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "SILVA, JUAN PEDRO, IGNACIO y MARGARITA - Posesión Notoria de Estado Civil" (F. 706|1986), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los presuntos herederos de Teodora Silva, para que comparezcan en estos autos a deducir en forma sus derechos. — San José, 20 de marzo de 1987 — Estela Rosa Alario. Actuaria Adjunta.
27) N$ 3.840.00 30|pub. 8471 Abr.30-v jn.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José se cita, llama y emplaza a JUAN SILVA RESENDA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Haller Bistolfi, Gladys Etel c.|SILVA RESENDA, JUAN "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "M" 134|82), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Esc. Juan José Garmendia, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41620 May.4-v.jun.15.

SORIANO

PARTICION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Lina, Claudia Méndez Vespa de Godoy y otros c.| TEODORO, ANTONIO MENDEZ y otros - Partición" (Ficha Nº 789, año 1981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés en este trámite a estar a derechos, en especial a Iris Electra Rodriguez de Méndez, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos trámites. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 11 de marzo de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 4.800,00 30|pub 9258 May.8-v.jun.22.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: "GONZALEZ, MATEO - Posesión notoria de estado civil" (Ficha A. 62|87), se hace saber que ante esta sede se presentó Mateo González, promoviendo juicio de posesión notoria de estado civil de hijo natural de Ramón González.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados en este juicio y que se consideraren afectados en sus derechos bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio. — Dolores, 6 de abril de 1987 — Herman Hernandez Rochon Actuario
27) N$ 4.800.00 30|pub 971. May.11-v.jun.23.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores dictada en autos: "Risso Wagner, Gustavo y otra c.| Suc. de WAGNER TEODORO FERNANDEZ VAZQUEZ Posesión notoria de estado civil" (Ficha A.90|86), se hace saber que ante esta Sede se presentaron Wagner Gustavo Risso y Westfalia Dominga Risso de Dorta promoviendo juicio de posesión notoria de estado civil de hijos naturales de Wagner Teodoro Fernández Vázquez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los interesados en este juicio, y especialmente a los sucesores de Wagner Teodoro Fernández Vázquez no identificados en la demanda, para que deduzcan sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio — Dolores, 12 de marzo de 1987 — Esc. Carlos Ruiz Díaz Aquino. Actuario Ad-hoc.
27) N$ 6 720 00 30|pub. 5742 Abr.23-v.jun.5

CAMBIO DE NOMBRE

Juzgado Letrado Departamental

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Mercedes, dictada en autos caratulados: "HECTOR LEONEL SILVA y ELSA MAGDALENA GOLLY - Cambio de nombre" (Ficha Nº 116|87), se hace saber que se solicitó el cambio de nombre de la menor legitimada Marianela Silvina Silva Golly la que deberá ser inscripta como Silvana Inés Silva Golly — En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Mercedes el día treinta de abril de mil novecientos ochenta y siete. — A. Walter Marrero Gatagorri. Juez de Paz.
27) N$ 1.920,00 15|pub. 10846 May.20-v.jun.9

TACUAREMBO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: Carpes Aumilla por la menor Gladys Isabel Dos Santos contra NELLY AMELIA DOS SANTOS, "Pérdida de la Patria Potestad" (F. A. 53|87), se hace saber que se ha presentado ante esta sede Aumilia Carpes iniciando acción de Pérdida de la Patria Potestad contra Nelly Amelia Dos Santos.

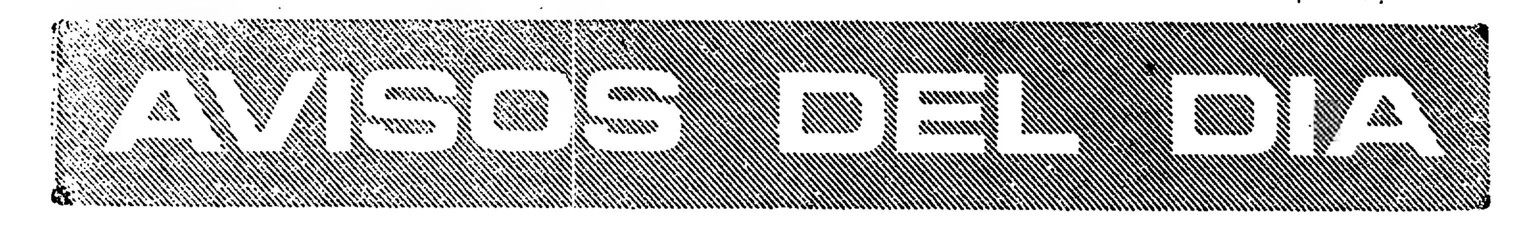
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Nelly Amelia Dos Santos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los procedimientos con Defensor de Oficio. — Paso de los Toros, 11 de mayo de 1987. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
27) N$ 4.800,00 30|pub. 13233 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.ag.7.

TREINTA Y TRES

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en los autos caratulados: "Martinez, Loreley c/GETULIO ACUÑA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha Nº 864 año 1986), se cita, llama y emplaza a Getulio Acuña a que comparezca a estar a derecho en este juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres, 16 de diciembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti Actuaria Adjunta ad hoc.
27) N$ 4.800,00 30|pub. 4484 Ab.24-v.jun.8



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES

Cambios y Arbitrajes del Día

Montevideo, 29 de mayo de 1987

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,823500
Argentina	Austral	0500		1,616000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,405100
Austria	Chelín Austriaco	0700		12,817000
Bélgica	Francos Belgas	0800		37,760000
Brasil	Cruzado	1000		33,827000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,338400
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,862000
España	Pesetas	2100		127,270000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		6,086000
Holanda	Florines Holandeses	3100		2,054000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,630000
Italia	Liras	3500		1.316,000000
Japón	Yens	3600		143,850000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,750000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandés	1490		1,737600
Portugal	Escudo Portugués	5200		141,900000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		2,021400
Suecia	Coronas Suecas	5800		6,349000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,510000
Venezuela	Bolívar	6200		28,450000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,139410
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,286580

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 104,50000	N$ 105,50000	———
Brasil	Cruzado Billete	1001	" 5,80000	" 5,90000	———
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 214,50000	" 215,50000	———
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 214,50000	" 215,50000	———
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 214,50000	" 215,50000	———

EURO - MERCADO

Londres	Dlr. Cierre Overnight	9200	———	———	6 5/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	2/6/87	7 3/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	2/6/87	7 5/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	2/6/87	7 9/16
Londres LIBOR	F. Suizo - 1 Mes	5901	Valor	2/6/87	4 3/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	2/6/87	3 13/16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	2/6/87	4

METALES PRECIOSOS

Londres	Oro	9000	———	Onza Troy U$S	451,8000
Londres	Paladio	9600	———	Onza Troy U$S	143,0000
Londres	Plata	9300	———	Onza Troy U$S	7,6800
Londres	Platino	9400	———	Onza Troy U$S	579,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones 27) (C. C.) 1|pub. 42206 v.jn.9.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES

Montevideo, 28 de mayo de 1987

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO			ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300			1,816000
Argentina	Austral	0500			1,616000
Australia	Dólares Australianos	0105			1,402200
Austria	Chelin Austríaco	0700			12,750000
Bélgica	Francos Belgas	0800			37,610000
Brasil	Cruzados	1000			33,475000
Canadá	Dólares Canadienses	2309			1,342800
Dinamarca	Coronas Danesas	1800			6,822500
España	Pesetas	2100			126,500000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222		U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600			6,056000
Holanda	Florines Holandeses	3100			2,044500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700		U$S	1,628500
Italia	Liras	3500			1.309,000000
Japón	Yens	3600			143,300000
Noruega	Coronas Noruegas	4600			6,710000
Nueva Zelandia	Dles. Neozelandeses	1490			1,739200
Portugal	Escudo Portugués	5200			141,500000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620			2,020200
Suecia	Coronas Suecas	5800			6,327500
Suiza	Francos Suizos	5900			1,506000
Venezuela	Bolivar	6200			28,000000
Com. Econ. Europea		0202		U$S	1,140590
Der. Esp. de Giro		0002		U$S	1,284950

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 104,00000	N$ 105,00000	——
Brasil	Cruzado Billete	1001	" 5,85000	" 5,95000	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 214,00000	" 215,00000	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 214,00000	" 215,00000	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U	2223	" 214,00000	" 215,00000	——

EURO - MERCADO

Londres	Dlr. Cierre Overnight	9200	——	——	6 13/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	1/6/87	7 3/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	1/6/87	7 3/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	1/6/87	7 5/8
Londres LIBOR	F. Suizo - 1 Mes	5901	Valor	1/6/87	4 5/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	1/6/87	3 7/8
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	1/6/87	4

METALES PRECIOSOS

Londres	Oro	9000	——	Onza Troy U$S	453,9000
Londres	Paladio	9600	——	Onza Troy U$S	144,0000
Londres	Plata	9300	——	Onza Troy U$S	7,6100
Londres	Platino	9400	——	Onza Troy U$S	583,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones 27) (C. C.) 1/pub. 42145 v.jn.9.

MESA DE CAMBIO
BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 27 de mayo de 1987

Cambios y Arbitrajes del Dia

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO			ARBITRAJES

MERCADO DE CAMBIOS

Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300			1,815500
Argentina	Austral	0500			1,604000
Australia	Dólares Australianos	0105			1,398100
Austria	Chelín Austriaco	0700			12,760000
Bélgica	Francos Belgas	0800			37,600000
Brasil	Cruzado	1000			33,127000
Canadá	Dólares Canadienses	2309			1,344800
Dinamarca	Coronas Danesas	1800			6,842500
España	Pesetas	2100			126,600000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222		U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600			6,052000
Holanda	Florines Holandeses	3100			2,044500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700		U$S	1,616000
Italia	Liras	3500			1.310,500000
Japón	Yens	3600			143,300000
Noruega	Coronas Noruegas	4600			6,735000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandes	1490			1,739200
Portugal	Escudo Portugués	5200			142,000000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620			2,022300
Suecia	Coronas Suecas	5800			6,342500
Suiza	Francos Suizos	5900			1,505000
Venezuela	Bolívar	6200			27,830000
	Com. Econ. Europea	0202		U$S	1,141500
	Der. Esp. de Giro	0002		U$S	1,284950

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 103,50000	N$ 104,50000	——
Brasil	Cruzado Billete	1001	" 5,85000	" 5,95000	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 214,00000	" 215,00000	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 214,00000	" 215,00000	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 214,00000	" 215,00000	——

EURO - MERCADO

Londres	Dlr. Cierre Overnight	9200	——	——	7
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	29|5|87	7 1|16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	29|5|87	7 5|16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	29|5|87	7 9|16
Londres LIBOR	F. Suizo - 1 Mes	5901	Valor	29|5|87	3 5|16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	29|5|87	3 3|16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	29|5|87	4

METALES PRECIOSOS

Londres	Oro	9000	——	Onza Troy U$S	450,5000
Londres	Paladio	9600	——	Onza Troy U$S	142,0000
Londres	Plata	9300	——	Onza Troy U$S	7,4000
Londres	Platino	9400	——	Onza Troy U$S	574,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones 27) (C. C.) 1|pub. 42144 v.jn.9.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES

Montevideo, 26 de mayo de 1987

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO			ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS					
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300			1,813000
Argentina	Austral	0500			1,604000
Australia	Dólares Australianos	0105			1,402000
Austria	Chelín Austríaco	0700			12,690000
Bélgica	Francos Belgas	0800			37,610000
Brasil	Cruzado	1000			32,784000
Canadá	Dólares Canadienses	2309			1,343300
Dinamarca	Coronas Danesas	1800			6,777500
España	Pesetas	2100			126,100000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222		U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600			6,052000
Holanda	Florines Holandeses	3100			2,041500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700		U$S	1,630500
Italia	Liras	3500			1.308,750000
Japón	Yens	3600			143,750000
Noruega	Coronas Noruegas	4600			6,682500
Nueva Zelandia	Dles. Neozelandeses	1490			1,739200
Portugal	Escudo Portugués	5200			140,200000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620			2,006100
Suecia	Coronas Suecas	5800			6,302500
Suiza	Francos Suizos	5900			1,492500
Venezuela	Bolívar	6200			27,950000
	Com. Econ. Europea	0202		U$S	1,143800
	Der. Esp. de Giro	0002		U$S	1,295850
COTIZACIONES INTERBANCARIAS			COMPRA	VENTA	
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 104,50000	N$ 105,50000	——
Brasil	Cruzado Billete	1001	" 5,90000	" 6,00000	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B C U	2223	" 214,00000	" 215,00000	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 214,00000	" 215,00000	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 214,00000	" 215,00000	——
EURO - MERCADO					
Londres	Dlr. Cierre Overnight	9200	——	——	6 13/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	28/5/87	7 1/16
Londres LIBOR	Dl. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	28/5/87	7 1/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	28/5/87	7 9/16
Londres LIBOR	F. Suizo - 1 Mes	5901	Valor	28/5/87	3 5/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	28/5/87	3 13/16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	28/5/87	4 1/16
METALES PRECIOSOS					
Londres	Paladio	9600	——	Onza Troy U$S	451,5000
Londres	Plata	9300	——	Onza Troy U$S	145,5000
Londres	Platino	9400	——	Onza Troy U$S	7,9700
Londres	Oro	9000	——	Onza Troy U$S	587,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones 27) (C. C.) 1/pub. 42105 v.jun.9.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ADLER MESMER de BINSZTOK (Ficha F. 248|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub 13434 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGERIZ VARELA de MARTINEZ (Ficha F. 300|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 13353 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ALMADA (Ficha F. 318|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 13355 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE FERRON TRINDADE (Ficha F. 328|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 13356 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL PENA ROJO (Ficha F. 344|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 13375 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADRIAN GREGORIO ADANO ROSA y ZULMAIDA PETRONA BOTTA HERNANDEZ de ADANO (Ficha F. 325|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.230.00 10|pub. 13596 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE RAFOLS (Ficha F. 303|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 13638 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MANUELA LOPEZ LOPEZ (Ficha F. 26*|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 13637 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ANGEL OTERO VALVERDE (Ficha F. 335|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 13648 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PLACERES DORILA RIOS MEDINA (Ficha F. 265|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 13560 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA DI STASIO de GONZALEZ (Ficha F. 342|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 13578 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA GREGORIA MORENO FERNANDEZ (Ficha F. 348|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 13580 Jn.9-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN BLAS OLIVERA CANEPA, (Ficha D. 183|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 13354 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX GLAHAMO GUERRA POLONIA (Ficha D.|258|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 13676 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DIZ GIRALDEZ (Ficha D. 922|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 13562 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO NADER MEHRY (Ficha D.|272|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 13561 Jn.9v.jn.23.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN EDILIO BERONA ALVAREZ (Ficha: D.|128|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de junio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 13563 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO GUILLERMO ROMAN FERNANDEZ e HILDA RENEE SCANDOLA AGUIAR (Ficha: D. 331|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 2038 Jun.9-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO GONZALEZ VIÑA (F. 331|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 13435 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RIVARDITI DULIO MIGUEL "Sucesión" (Ficha F. 1113|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 13350 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA CAROLINA ESPINOSA ZACHERO (Ficha F. 352|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 13349 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN o AGOSTINO MONTANARI PETOIA (F. 313|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2? de mayo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N $960.00 10|pub. 13377 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA GRILLO BALLETO o BALLETTO o BALETTO o VALETTO o BALLESTA (Ficha F. 309|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 13376 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLAS DE LEON IRIARTE (Ficha: F. 267|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 13634 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUEDA LACUESTA FERREIRA de FURTADO - "Sucesión" (F.|286|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 13551 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER MARRERO ORTIZ - "Sucesión" (Ficha: F. 289|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 13552 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JORGE LLADO WILKINS - "Sucesión" (Ficha F. 188|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 13553 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO AMOROSO - "Sucesión" (Ficha F. 138|87), citándose a herederos,

acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 13559 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SUSANA LUISA NUÑEZ AGUERRONDO y JUAN JOSE MANUEL NUÑEZ TABANELAS o CABANELAS (Ficha F. 301|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 13 de mayo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 13557 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAICH AZAR ARON (Ficha 6|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 9284 Jun.9.v.jun 23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON MACHADO VALLEJO - Sucesión (Ficha A. 263|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 13631 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEVITERMO MARTINEZ MARTINEZ - Sucesión (Ficha A. 181|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 13636 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO ALBERTO JONES PAGANI - Sucesión (Ficha A. 228|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 13433 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALAIDES AMARILLO o ALAIDES AMARILLA o ALAIDES AMARILLO de GOMEZ "Sucesión" (Ficha 711|82), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 13476 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MILKA CIURICH de LASPLACES "Sucesión" (Ficha A. 209|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 13501 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GASPAR DOMINGUEZ y LEONOR CATALINA MARGARITA PEIRONE "Sucesión" (Ficha A. 232|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N $960.00 10|pub. 13378 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS GERARDO FARCILLI ROMERO (Ficha S.|152|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 8196 Jun.9-v.jun 23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ARTEMIA ADELAIDA MENDEZ y GREGORIO FRANCISCO GUERRA "Sucesiones" (Ficha A 72|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Marta M. Pírez Rángel, Actuaria.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 8461 Jun.9-v.jun.30. Jul.21.v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO JOSE SESELLE GRANDA "Sucesión" (Fª S. 8|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 13436 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDEZ JUNCO, FERNANDO (Ficha S. Nº 300|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 13351 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL DARIO BETANCOR o BENTANCOR MAZZIOTTA (S. 150|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 13546 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO BULA CAMPOY (S. 101|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 13556 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de COLISTA SAGARZAZU, TERESA - Sucesión (Ficha S. 256|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 13577 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASTAGNETTO FERNANDEZ, HECTOR (S. 14/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 16 de 1987. — Goria Corraes Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 6836 Abr.22-v.jun.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALFONSO BIRRIEL HERRERA - Sucesión (Ficha E. 161|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 30 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 13554 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: A) JUAN CARLOS BASILICO SORDELLI; y de B) FLORENTINA BARREIRO SANCHEZ de BASILICO - Sucesiones (Ficha E. 779|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 13564 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLGATOR o DOLGATCH MELAMET o MELAMEDT o MELAMED de KOZIOL - Sucesión (Ficha E. 264|87), citándose a acreedores, herederos y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 25 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 13579 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SONIA NEJERMAN SELIKSON, "Sucesión", (Ficha: E|10|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tiselli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,60 30|pub. 4970 Abr.10-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA ALGARE de CAPO - Sucesión (Ficha E. 291|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 13437 Jun.9-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno. dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCA IRMA MARTINEZ y SILVIO PABLO RODRIGUEZ BURGUEÑO (S. 159|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 13432 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AQUILES JOSE SUAREZ WILCH (Ficha S. Nº 144 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 13352 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN LUNGO NOBLE (S. 782|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 13635 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOROTEO GADEA (S. 815|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 27 de 1987. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 13550 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL CARREIRAS PEREZ (Ficha S. 163|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de

mayo de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 13553 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO HECTOR SAVIO RIVAS (Ficha S 196|87) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 13576 Jn.9-v.jn.23.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de doña CAROLINA RIBEIRO o RIBERO TORRES, citándose a sus herederos; acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 15 de mayo de 1987. — Esc. Ana T. Cámara. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 13590 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ANA LEYES DE NUÑEZ y de don ANTONIO NUÑEZ VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 15 de mayo de 1987. — Esc. Ana T. Cámara. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 13589 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ORELLANO PAULO PAIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 29 de mayo de 1987. — Esc. Mabel María Guido, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 13588 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don IRASI o IRACI CASTRO SALDAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a estar a derecho dentro de treinta días ante este Juzgado. — Artigas, 23 de mayo de 1987. — Esc. Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 13587 Jun.9-v.jun.23.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN DOMINGO o DOMINGO AGUSTIN RATTO DOMATTO (Ficha B. Nº 187|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 2 de junio de 1987. — Dra. Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 13464 Jun.9-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de VIOLETA BLANCA BOSSI (Ficha 65|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 20, 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 13411 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando dispuso la apertura de la sucesión de BUENAVENTURA ALVAREZ o BUENAVENTURA ALVAREZ TORRES (Ficha 13|B|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 20, 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 13413 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de GUMERSINDO TOMAS PEREZ CROSA (Ficha 115|B-1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 23, 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 13409 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO MARZI SCHIAVONE (Ficha 127|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 27, 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 13342 Jun.9-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de EVERGISTA COR DE SUAREZ (Ficha 142|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 22, 1987. — Esc. Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 13343 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO MARTIRES DE LEON (Ficha 152|B-1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 12, 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 13407 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de IBIS MARIA SALINA RODRIGUEZ (Ficha 94|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 3, 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 13408 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIO CESAR GONZALEZ GARCIA y VERONICA GONZALEZ FIGUEREDO (Ficha 158|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 11 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 13410 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO MARQUEZ SANCHEZ (Ficha 168|B|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 13, 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 13412 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO FRACHIA GRANJA (Ficha 144|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando. mayo 5, 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 13414 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ELEUTERIO CIRIACO HERNANDEZ HERNANDEZ (Ficha 78|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 20, 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 13402 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de Esc. RAMON MARIO BRUSCHINI CINCONEGUI. (Ficha 204|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 25 de 1987. — Esc. Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 13403 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MAURO BENTANCOR, (Ficha 108|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus deerchos. — Pando, abril 3 de 1987. — Marta Helhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 13404 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SORIA GONZALEZ (Ficha 21|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 10, 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 13668 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de SLAVKO VIDEK STANIC y TERESA VLASIC o TEREZIJA VLASIC PECAR (Ficha 200|B|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 22, 1987. — Esc. Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 13669 Jun.9-v.jun.23.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ALLIO BERTINAT, JUAN PEDRO (Ficha B. 76|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, mayo 19 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 13538 Jun.9-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ROLANDO RAMIREZ TRONCOSO (Fa. 84|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 1º de junio de 1987. — Esc. Esther S. de Batto, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 13447 Jn.9.v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de las sucesiones de CIRILO MONTES DE OCA DAVILA y CONCEPCION VITALIS KIDD (Fa. 164|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos. — Carmelo, 26 de mayo de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 13542 Jn.9 v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ENSO o ENZO EVENOR GHEZZI TORRES (Fa. 120/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 30 de abril de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan. Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 11065 Jun.9-v.jun.23.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MAURICIO o MAURISIO PEREIRA CASTRO (Ficha "B" número 23|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 13582 Jun.9-v.jun.23.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de SABINA MARIA POZZI ALBERTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus deerchos. — Florida, 4 de mayo de 1987. — Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 13382 Jn.9.v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO DOMINGO SILVA PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 13 de mayo de 1987. — Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 13381 Jn.9-v.jn.23.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO MARTICORENA CARRASCO (Ficha: Letra B. número 471, año 86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 25 de noviembre de 1986. — Delia N. Techera de Strom. Actuaria.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 308 Jun.9.v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno oe Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FABIO SAUL ARAMBURO o ARAMBURU LARROSA (Ficha: B. 221|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de octubre de 1986. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 35121 Jun.3-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO FARRANDO (F. 108/1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado abril 20 de 1987. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.840,00 30|pub. 10396 Jun 9-v jun.30. Jul.21.v ag.10.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA ANTONIA MAYA ORONOZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 14 de mayo de 1987. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 13543 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN TOUREILLES MAÑAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 11 de mayo de 1987. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960 00 10|pub. 13544 Jun.9-v.jun.23.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ITALO OSVALDO SAVIO PRUZZO (Fa. B. 113|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 13547 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de CALIXTO OCAMPO OLIVERA (Fa. B. 107|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 13632 Jun.9-v.jun.23.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ESTEBAN GONZALEZ VICENTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 5 de noviembre de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 13415 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA REYES PEREZ DE DEVERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus deerchos. — San José, abril 10 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 13441 Jn.9.v.jn.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CRISTOBAL DAVID MAGA RAMOS, citándose a herederos, acreedores y demás intresados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, mayo 22 de 1987. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 13440 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE MANUEL REYES GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, mayo 19 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 13439 Jn.9-v.jn.23.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de TOMASA CATALINA GONZALEZ MARTINEZ y de TIMOTEO HIPOLITO o IPOLITO MOYANO VERDE, (Ficha Nº 295 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 25 de mayo de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 13392 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE FELIPE ROSALES y de DOMINGA TEODORA FALERO de ROSALES (Fa. Nº 316 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus deerchos. — Mercedes, 25 de mayo de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 13393 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de AGAPITO GALLO GARCIA, (Ficha Nº 296 año 1987), citándose a herederos, acreedoers y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 21 de mayo de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 23386 Jn.9-v.jn.23.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de PEREIRA VIANA, ANA MANUELA o PEREYRA VIANNA, ANA MANUELA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 3 de abril de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 13548 Jun.9-v.jun.23.

3—Convocatorias Comerciales

TANDA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 17 de junio próximo a las 11.00 horas, en Jaime Zudáñez 2627, para tratar el siguiente orden del día:

1) Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades conjuntamente con el informe de la Comisión Fiscal, al cierre del ejercicio al 28 de febrero de 1987.
2) Elección de los miembros del Directorio y de sus suplentes.
3) Designación de los miembros de la Comisión Fiscal.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Según el artículo 28, los accionistas para poder votar deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos, en la Oficina de la Sociedad sus acciones o certificados de depósito de las mismas efectuado en una institución bancaria del país. El tenedor de N$ 50.00 (nuevos pesos cincuenta) tendrá derecho a un

voto. — Montevideo, mayo de 1987. — El Directorio.

3) N$ 2.025.00 3|pub. 13608 Jun.9-v.jun.11.

ESTANCIAS CARRICART S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de "Estancias Carricart S. A. para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de junio de 1987 a las 19.00 horas, en la calle Paysandú 941, P. 4, Esc. 9 y 10.

Se tratará la siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes a los ejercicios finalizados al 30 de junio de 1985 y 1986 respectivamente.
2) Nombramiento de nuevo Directorio.
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Artículo 26. — Depósito de acciones con tres días de anticipación. — Montevideo, junio 5 de 1987. — El Directorio.

3) N$ 2.625,00 5|pub. 13675 Jun.9-v.jun.15.

FINUR S. A.

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria a realizarse el 30 de junio de 1987 a las 15 horas en Rincón 432 oficina 22 para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Reforma de los estatutos sociales.
2.o) Distribución de utilidades.
3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerdan a los señores accionistas las disposiciones del artículo 11 de los estatutos. — Montevideo, junio de 1987. — El Directorio.

3) N$ 600.00 2|pub. 13574 Jn.9-v.jn.10.

GENERAL ENTERPRISES CORPORATION S. A.

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el 30 de junio de 1987 a las 17 horas en Rincón 432 oficina 22 para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1987.
2.o) Distribución de utilidades.
3.o) Remuneración del Directroio.
4.o) Elección de nuevo Directorio.
5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerdan a los señores accionistas las disposiciones del artículo 11 de los estatutos relativas al depósito anticipado de acciones a los efectos de las asambleas. — Montevideo, mayo de 1987. — El Directorio.

3) N$ 900.00 2|pub. 13575 Jn.9-v.jn.10.

CAMUR SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 24 de junio de 1987 a la hora 19.15, en el local social de la calle Cuareim 2290, de acuerdo con los artículos 13, 14 y 16 de los estatutos, para tratar la siguiente orden del día:

1) Aumento de Capital hasta N$ 100:000.000.00.
2) Integración del Directorio.
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. — El Directorio.

3) N$ 375.00 1|pub. 13661 Jun.9-v.jun.9.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Se presentaron: Emilio Guillermo Castellanos Martinelli: Gonzalo Mario y Pablo Horacio Castellanos Sánchez; Alfredo María y María Cristina Castelanos Bresque; Elsa, Raquel, Susana María, Nélida Lucila y Gustavo Adolfo Castellanos Alvariza; José Pedro y María Daniela Castellanos Mantegani, Alicia Felicita Castellanos Villarnobo, solicitando un certificado que les habilite el uso del Panteón Nº 149 del Cementerio Central cuya primitiva titular era Eloisa Miñé de Castellanos.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentor del término de treinta días — Mª del Rosario Ricci de Barcena, Escribana

4) N$ 1.125,00 3 pub. 12803 Jun.9-v.jun.11.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES DIVISION REGISTROS MUNICIPALES Sección Necrópolis

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4.714|980 Decreto de Junta de Vecinos número 2.763|980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: ENRIQUE DOMINGO, JUAN JOSE URSULINA MARIA MAGLIANO.

Solicitan título del Nicho Nº 24 Sector B del Cementerio de la ciudad de Pando que figura en su lápida a nombre de Domingo Magliano en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. G 149.031|86. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera. Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 2.250,00 5|pub. 13397 Jn.9-v.jn.15.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "MARTINEZ ARRILLAGA, JUAN y MERCADAL, CECILIA - Disolución de sociedad conyugal" (Ficha D. 574|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Martínez Arrillaga y Cecilia Mercadal, citándose y emplazándose a todos los que tienen interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de marzo de 1987. — Esc. María Amalia Barhouet, Actuaria.

5) N$ 3.840 00 20|pub. 13645 Jun.9-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: GALIANA MOLINA, ARMANDO TOMAS c|NILDA RODRIGUEZ NADER, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" - (Ficha 337|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Armando Tomás Galiana Molina y Nilda Rodríguez Nader por auto Nº 4.891 de 15 de mayo de 1987, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de mayo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 13570 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: VICTOR M. SOSA y ELVIRA M. LOPEZ - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" - (Ficha 294|87), se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor M. Sosa y Elvira M. López citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de mayo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 13571 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "HUGO JUAN VAN den DORPEL GHYSELS y MARIA CECILIA AMESTOY de LEON . Disol. y Liq. de la Soc. Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Juan Van den Dorpel Ghysels y María Cecilia Amestoy de León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 8212 My.5-v.jn.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "OSINAGA PRADERE, FELIX ALEJANDRO y OLGA RENEE PILON SAAVEDRA" (Ficha E. 901|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Félix Alejandro Osinaga Pradere y Olga Renée Pilón Saavedra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 8695 My.5-v.jn.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: HERNANDEZ RIOS ANHELO y HOLZ BARD IDA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (E. 358|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Anhelo Hernández Ríos e Ida Holz Bard, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de mayo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 13365 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "NEBRIL, HUGO c/UMPIERREZ, NILSA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. E. 289|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Mario Nebril López y Nilda Hada Umpiérrez Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 13603 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "CIBILS MUÑOZ, DIEGO y MARIA EMA YOUNG RODRIGUEZ - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 365|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diego Cibils Muñoz y María Ema Young Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del planzo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de junio de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 13647 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: PLACERES c/ FERREIRA - "Disolución" (Ficha: E. 996|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ulises Alvaro Placeres Pérez y Liria Bélgica Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8356 May.5-v.jun 9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: "LEONARDO VICTOR CANTU SCAGLIA y MONICA MARGARITA CORSA BERTHIER - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 118|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leonardo Víctor Cantú Scaglia y Mónica Margarita Crosa Berthier, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de abril de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8201 My.5-v.jn.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "ANDRES WALTER PASSADORE y MARIA DEL CARMEN RAVERA. Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 190|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrés Walter Passadore Pastorino y María del Carmen Ravera Borreani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8619 My.5-v.jn.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "GRIMOLDI ROMAN, OLIVERIO y MORRI POLONI ALBA ROSANNA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 467|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oliverio Grimoldi Román y Alba Rosanna Morri Poloni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, bimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 3876 My.5-v.jn.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MIGUEL ANGEL URIA PARMA y ESTELA GOMEZ TAHIER "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 247|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Uría Parma y Estela Gómez Tahier, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de mayo de 1987. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 13494 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: HECTOR VARELA c/MONICA ETHEL SIBILIA - ::Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: E. 65|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Luis Varela Cabrera y Mónica Ethel Sibilia Patrone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro de plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra os bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de marzo de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5898 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 13 de octubre de 1986, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO JULIO SORIANO ORDOÑEZ y ELIZABETH RODRIGUEZ RIVERO (Ficha: 467/86), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 13 de noviembre de 1986. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 35119 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "ALVA, LUIS MARIO y DETJEN, MIRTA GRACIELA - Disol. y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 115|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Mario Alva y Mirta Graciela Detjen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8646 My.5-v.jn.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: " PEREYRA MARTINEZ, IRMABEL y JOSE GOMEZ, ALBERTO" (Ficha E. 1006|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entee los esposos Ismabel Pereyra Martínez y Alberto Pose Gómez, dictándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sos derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8694 My.5-v.jn.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: SILBERBERG, JOSE FELICIANO y ETTEL SUSANA STEINHAUS (F|E Nº 362 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad sonyugal existente entre los esposos José Feliciano Silberberg y Ettel Susana Steinhaus, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de mayo de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 13646 Jn.9-v.jn.30. Jl.21.v.jl.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BENTANCUR, ROBERT c.|TRIUNFO, ROSARIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 200|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Robert Bentancur y Rosario Beatriz Triunfo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de mayo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 13431 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: EMALDI, JORGE y VELAZCO, LORELEY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 278 bis.87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Daniel Emaldi Sosa y Loreley Estela Velazco Zangari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de mayo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840 00 20|pub. 13511 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MARTINEZ ANDREA y AGUIRRE FERMIN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 316|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrea Ema Martínez Guerra y Fermín Aguirre García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de mayo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 13364 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: VARELA CARMEN C|SILVERA JESUS, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|268|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmen Varela Añón y Jesús Silvera Varela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 13555 Jn.9-v.jn.30. Jl.21.v.jl.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto turno, en los autos caratulados: ALVEZ, RUBEN y RODRIGUEZ, MARIA DEL CARMEN, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha D|20|87). Se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Alvez y María del Carmen Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir, sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 13569 Jn.9-v.jn.30. Jl.21.v.jl.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: CARDOZO NICANOR DOMINGO C|ELENA INI, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha D|973|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nicanor Domingo Cardozo y Elena Ini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de abril de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 13532 Jn.9-v.jn.30. Jl.21.v.jl.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CARDOZO SUAREZ, CONO ALBERTO y SONIA TERESA FERNANDEZ ARTAZUA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficsa B número 88|87) se hace saber sue se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cardozo Suárez, Cono Alberto y Sonnia Fernández Artazúa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo

de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8875 My.5-v.jn.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: REGUEIRA LANTES, ADOLFO y ELVIRA ALVAREZ FERRERO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 10|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyual existente entre los esposos Adolfo Regueira Lantes y Elvira Alvarez Ferrero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8796 My.5-v.jn.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: de ACEVEDO BONAZO ALBERTO y ELIDA ESTHER PAZ AYOROA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 2|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos de Acevedo Bonazo Alberto y Elida Esther Paz Ayoroa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 13366 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: MIRENDA BARTOLO ENZO c|ESTHER PEREZ "Disolución de Sociedad Conyugal" (F. D. 616|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de Bartolo Enzo Mirenda Butiérrez y Esther Pérez Pose, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 mayo de 1987 — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 13683 Jn.9-v.jn.30. Jl.21.v.jl.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: "JOSE ADRIAN TROCHE y GLADYS RENEE NAVARRO GASALLA. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Adrián Troche Leiva y Gladys Renée Navarro Gasalla citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, marzo de 1987. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5897 My.4-v.jn.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ROSA MARINA GOLINO GIUDICE c.|LUIS ALBERTO PERRONE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 151|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa Marina Golino Giúdice y Luis Alberto Perrone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de mayo de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 13430 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: CLARA MANIRA CARAM y LUIS MARIO RODRIGUEZ S|"Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. B|123|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Clara Manira Caram y Luis Mario Rodríguez, citándose y emlazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 30 de julio de 1986. — Esc. Vicente T. Polito Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 13593 Jn.9-v.jn.30. Jl.21.v.jl.27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges BEATRIZ GOMEZ c/JUAN ANTONIO GUZMAN (Ficha 3|B|1987), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley número 10.783. — Pando, 7 de mayo de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 2.560,00 20|pub. 13405 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges SUSANA BEATRIZ GUERRERO c/JUAN ADOLFO QUEVEDO (Ficha 3|8|B|1986), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 7 de mayo de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 2.560,00 20|pub. 13406 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: "Vinagre Arias, Balbino c/AVELINA AMOR OCA Y SUAREZ - Divorcio" (Ficha A. 68|1987), se llama, cita y emplaza a estar a derecho en estos autos a Avelina Amor Oca y Suárez por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Pando, 8 de mayo de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 13400 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.ag.10.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: VENTURINI FERNANDEZ, WALTER E. y CASTRO FABREAU, ESTHER BEATRIZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Fa. 477|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter E. Venturini Fernández y Esther Beatriz Castro Fabreau, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 5 de febrero de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 13540 Jn.9-v.jn.30 Jl.21.v.jl.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "BRAJUS, LUIS ALBERTO c.| MELO, MIRNA CLOTILDE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 150|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Brajus y Mirna Clotilde Melo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 15 de mayo de 1987. — Escribano Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 13539 Jn.9-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposicón del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: VALENTIN, MARIA TERESITA c.|WALTER GILBERTO LUSARDO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 16|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Teresita Valentín y Walter Gilberto Lusardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 26 de marzo de 1987. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 13391 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: MARIA del CARMEN CORDERO y PEDRO RAMON VELAZQUEZ HEBER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha "B" Nº 156|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Ramón Velázquez Heber y María del Carmen Cordero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
Auxilatoria de pobreza. (Ficha "B" Nº 138|986). — Trinidad, 19 de mayo de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) (R. 20|4|55) 20|pub 42261 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Florida, doctor don Jorge Imás, en autos: FLORES LARRAÑAGA, ARTIGAS c.|MARIA MABELIA PINTOS GONZALEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. A. 895|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Artigas Flores Larrañaga y María Mabella Pintos González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 5 de mayo de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 13385 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en autos: NUÑEZ GONZALEZ, TERESA HAYDEE c|CASTRO, CARLOS NORMAN, "Disolución de la Sociedad Conyugal", (Ficha 154|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad

conyugal existente entre los esposos Carlos Norman Castro Reyes y Teresa Haydee Núñez González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyge deudor. — Maldonado, 12 de mayo de 1987. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 13584 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "SANCRISTOBAL ROSVIAR DEMETRIO FRANCISCO con MARIA ILDA PESCE VILLAVISENCIO (A.|156|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Demetrio Francisco Sancristóbal Rosviar y María Ilda Pesce Villavicencio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 20 de mayo de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 13633 Jn.9-v.jn.23.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de San José, en autos: "CHOCA, JOSE INOCENCIO y CAREDIO, LADY MAFALDA - Disol. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. 125|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Inocencio Choca y Lady Mafalda Caredio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienese del cónyuge deudor. — San José, 30 de marzo de 1987. — Dr. Gustavo Cascola Perezutti, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 13445 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "ALMIRON, ANIBAL RAUL y MENENDEZ, MARTA BEATRIZ - Disol. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. 528|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aníbal Raúl Almirón y Marta Beatriz Menéndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 7 de octubre de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 13444 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de San José, en autos: "PIAGGIO, WALTER EBERTO y REYES, NINON GENOVEVA - Disol. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. 664|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Eberto Piaggio y Ninón Genoveva Reyes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 28 de noviembre de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 13423 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "BRUCCOLERI, PEDRO ERNESTO y PEREIRA, MIRTA RAQUEL - Disol. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. 216|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Ernesto Bruccoleri y Mirta Raquel Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 13 de mayo de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 13422 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — En autos: "JULIO EMILIO MENDEZ c/BETTY MONTES DE OCA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 1584 año 1979), se hace saber que por resolución de fecha 5 de diciembre de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Julio Emilio Méndez y Betty Montes de Oca, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la Ley Nº 10.783. — A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 8 de febrero de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 13390 Jun 9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "LUIS LEONARDO ROMERO c/MARIA INES RONDAN - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha número 222 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Leonardo Romero y María Inés Rondán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienese del cónyuge deudor. — Mercedes, 23 de abril de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 13389 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "Soto, Susana c|PAIS, MANUEL - Divorcio" (Ficha E. 112|87), se emplaza a Manuel País por noventa días a la audiencia de conciliación y a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 31 de marzo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.880,00 30|pub. 7842 Ab.20-v.jn.8

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: "Rosiello, Marta c|REYES, LUIS; Divorcio" (Ficha D|985|86), se cita, llama y emplaza a Luis Reyes a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos.

Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diez de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 4432 Abr.20-v.jun.8.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

A. N. T. E. L.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 79 13 35, habilitado en G. Pereyra 3284/201, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: Treinta (30) días calendario.
8) N$ 450,00 3|pub. 13500 Jun.9-v.jun.11.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 294349, habilitado en Agraciada 3066, Apto. 5, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo: Treinta días calendario.
8) N$ 450.00 3|pub. 13666. Jn.9-v.jn.11.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
DEPARTAMENTO DE SUMARIOS

Se emplaza a la funcionaria MARIA de los ANGELES DE LEON CORBO, del Banco de Previsión Social, a comparecer dentro del término de treinta días en el Departamento de Sumarios, San José 1132 Piso 6, a los efectos de manifestar su intención de reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante de acuerdo a lo dispuesto por el Art 24 de la Ley Nº 14.416.
8) (C.C.) 3|pub. 42256 Jun.9-v.jun.11.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

U. T. E.
Usinas y Trasmisiones Eléctricas

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.), de acuerdo a lo dispuesto por la ley de expropiaciones número 3.958 de 28 de marzo de 1912, se hace saber a: DIEGO SECCO GARCIA, JOAQUIN SECCO GARCIA y LUIS ALBERTO AZQUETA y demás personas que se consideren con derechos al bien que se detalla a continuación que:

I) El Poder Ejecutivo por Resolución de fecha 4 de setiembre de 1985, designó para ser expropiado una fracción de terreno sita en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el Nº 7314, según plano de mensura de UTE N: 1.000 hecho por el Ing. Agrimensor Jorge Laviano el 13 de setiembre de 1982, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 27 de setiembre de 1985, con el Nº 5257, según el cual está individualizado con la letra "A", y consta de una superficie de 1.650 m.2 y se deslinda: al Oeste da frente a la Ruta Nº 104 según una recta de 30 m. cuyo punto más cercano dista 53 m. 53 cm. de la divisoria de los padrones 7314 y 18.813; y por el Norte, Este y Sur linda con la fracción B de dicho plano, según sendas rectas de 55 m., 30 m. y 55 m.

II) El referido inmueble servirá para instalar un puesto de conexión en la línea de 30 kV Maldonado-Boya Petrolera-Manantiales.

III) UTE ofrece a los propietarios la cantidad de U.R. 49.0712 (cuarenta y nueve Unidades Reajustables con setecientos doce diez milésimas) del Banco Hipotecario del Uruguay.

IV) En la misma Resolución del Poder Ejecutivo declaró urgente la toma de posesión del inmueble designado.

V) Los planos y demás antecedentes podrán ser examinados en el Departamento Jurídico de UTE, calle Paraguay 2431, Palacio de la Luz, Piso 8, Montevideo, en los plazos y condiciones establecidas en dicha ley.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 42255 Jun.9-v.jun.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo, c/OLGA MARENCO y otros - "Expropiación" (Ficha: H. 102/85), se

cita, llama y emplaza por el término de treinta días al Sr. Francisco Leoni Marenco, para que comparezca a estar en Derecho, en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, veintiocho de mayo de mil novecientos ochenta y siete. — Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto.
9) (Cta Cte.) 10|pub. 42260 Jun 9-v.jun.23.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos: OVIEDO Ma. ISABEL "Incapacidad" (Ficha C 580|986) se hace saber a sus efectos que por auto N.o 1745|87 de fecha 10 marzo 1987 se declaró en estado de incapacidad a María Isabel Oviedo designándose curador propietario a Carmen Rodríguez Oviedo. — Montevideo, mayo 28 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) N$ 960.00 10|pub. 13541 Jn.9-v.jn.23.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en el expediente respectivo (Ficha B. 292|86), se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a ISOLMIRA PECHI RIBEIRO, discerniéndose el cargo de Curadora de la misma a Almuzira Pechi Ribeiro. — Artigas, 26 de mayo de 1987. — Esc. Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
10) N$ 960.00 10|pub. 13585 Jun.9-v.jun.23.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el señor HEBER BENITO PASSERHAUT ROSSI, domiciliado en la calle San José 1341, Apto. 703, quien optando por los títulos de Procurador y Escribano ofrece la declaración de Eduardo Lust Hitta y Ricardo Berois Quinteros. — Montevideo, 17 de noviembre de 1986. — Sylvia Rectoran, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 13677 Jun.9-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, en autos caratulados: "SOARES, MARIA, "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 41|87), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Julia Soares Charlon, domiciliada en San Quintín 4362, Apto. 601, optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofreciendo la declaración de Silvana Ibarroyen y Elena Azambuja. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de mayo de 1987. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
11) N$ 1.280.00 10|pub. 13680 Jun.9-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno se hace saber que ante este Juzgado (fs. 1), se presentó SUSANA IRENE CURBELO PENA, domiciliada en Casavalle 3522, quien optando a los títulos de Procuradora - Escribana ofrece la información de María Dolores Castro Iglesias y Stella Dellacasa González. — Montevideo, 22 de mayo de 1987. — Esc. Gladys Paiva Pacheco Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 13639 Jun.9-v.jun.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOCTAVA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó FERNANDO RUIZ JORDAN (Ficha 20|87), optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, ofreciendo la declaración de Gisselle Grien y Hugo Echeverría para la información de vida y costumbres. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de mayo de 1987. — Esc. Edith Baygorria, Actuaria.
11) N$ 1.280.00 10|pub. 13667 Jun.9-v.jun.23.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ANEP
CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL
UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
Licitación Pública Nº 36|987

Objeto: Productos básicos de hierro. Redondo - planchuela - cuadrado - L -acero redondo S|M - SAE - chapas decapadas - caños redondos y cuadrados.
Recaudos Y|o Consultas: División Producción y Abastecimiento: Oficina 23 - Edificio Central de U. T. U. San Salvador 1674 esq. Minas. Horario: De 12 a 17 horas.
Apertura: 30 de julio de 1987.
Hora: 15.00 - primer llamado, 16.00 - segundo llamado.
Lugar: Salón de Actos de U. T. U. San Salvador 1674. — Departamento de Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 3|pub. 42269 Jn.9-v.jn.11.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
Licitación Pública Nº 92|26

Objeto: Adquisición de 2.598 blusas de verano para personal femenino.
Apertura de Ofertas: 28 de julio de 1987.
Primer llamado: 14:00 horas. — Segundo llamado: 15:00 horas (sólo en caso de ser necesario).
Pliego de Condiciones y Memoria Descriptiva: Se encuentran a disposición de las firmas interesadas, en el Sector Servicios, Compras, calle Minas Nº 1402|34 tercer Piso.
La apertura de ofertas se efectuará con las formalidades de práctica, en presencia de las firmas interesadas, en la Sala de Licitaciones, Minas 1402|34, 1er. Subsuelo, en día y horas indicados precedentemente.
Importante: Apertura de Ofertas: Para el caso que, en la fecha y hora indicadas, las oficinas del Banco no funcionarán, la apertura se efectuará el próximo día hábil siguiente, en las mismas condiciones.
12) (C. C.) 3|pub. 42268 Jn.9-v.jn.11.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE SUBSISTENCIAS
Licitación Pública Nº 81|87
Primer y Segundo Llamado

Dirección Comercial - Dpto. de Compras
Objeto: Suministro y Abastecimiento de: Extracto de Tomates en Envases de 2 a 4 kg.
Apertura: 26 de junio de 1987 a las 9 y 30 horas.
En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 9 y 45 horas.
Valor del Pliego: N$ 1.000,00.
Los pliegos de Condiciones Particulares y Generales podrán retirarse en el Departamento de Contabilidad Comercial, Calle 25 de Mayo número 737 (Planta Baja).
Las propuestas se recibirán en el Departamento de Compras del Organismo, Calle Cerro Largo Nº 753 y la apertura se realizará en la Dirección Comercial, ubicada en el mismo local.
12) (C. C.) 1|pub. 42266 Jn.9-v.jn.9.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

LICITACION PUBLICA Nº 15|87

Objeto: Realización de trabajos de aberturas y rejas de hierro para la Cárcel Departamental de Canelones.
Apertura: Primer llamado: Se efectuará el día 18 de junio de 1987, a las 15.00 horas, en la Sala de Sesiones de la Intendencia Municipal de Canelones.
Segundo llamado: Se efectuará el día 18 de junio de 1987, a las 15 y 30 horas, en el lugar citado precedentemente.
Pliegos: Se encuentran a disposición de los interesados, en la Sección Liquidación de Rentas de la Intendencia Municipal de Canelones, previo pago de la suma de N$ 6.500.00 por ambos, deberá abonarse además, la Tasa de Servicios Administrativos, pudiéndose retirar además en las Oficinas del Congreso Nacional de Intendentes (Intendencia Municipal de Montevideo). — Canelones, mayo de 1987.
12) (Cta. Cte.) 1|pub. 42272 Jun.9-v.jun.9.

Licitación Pública Nº 7|87

Objeto: La Intendencia Municipal de Canelones, llama a Licitación Pública Nº 7|87 con el objeto Reconstrucción de Cubiertas.
Apertura: Primer llamado: Se efectuará el día 12 de junio de 1987 a las 15 horas en la Sala de Sesiones de la Intendencia Municipal de Canelones.
Segundo Llamado: Se efectuará el día 12 de junio de 1987, a las 15 y 30 horas en el lugar citado precedentemente.
Pliegos: Se encuentran a disposición de los interesados, en la Sección Liquidación de Rentas de la Intendencia Municipal de Canelones, previo pago la suma de N$ 4.000,00 por ambos deberá abonarse además, la Tasa de Servicios Administrativos. También podrán adquirirse en el Congreso Nacional de Intendentes. — Intendencia Municipal de Montevideo. — Canelones, 13 de mayo de 1987.
12) (C. C. 1|pub. 42155 Jn.9-v.jn.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

LICITACION PUBLICA Nº 13/987

Objeto: ADQUISICION DE MATERIALES, APARATOS, GRIFERIA Y ACCESORIOS PARA LA INSTALACION SANITARIA DE LA CARCEL DE CANELONES.

Apertura: Primer llamado: Se efectuará el día 22 de Junio 1987, a las 15 horas en la Sala de Sesiones de la Intendencia Municipal de Canelones.
Segundo llamado: Se efectuará el día 22 de Junio 1987, a las 15 y 30 horas, en el lugar citado precedentemente.

Pliegos: Se encuentran a disposición de los interesados, en la Sección Liquidación de Rentas de la Intendencia Municipal de Canelones, previo pago de la suma de N$ 8.000,00 por ambos. Deberá abonarse la Tasa de Servicios Administrativos. También podrán adquirirse en el Congreso Nacional de Intendentes (Intendencia Municipal de Montevideo).

Canelones, Junio de 1987.

12) (C. C.) 1|pub. 42249 Jn.9-v.jn.9.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, Junio 9 de 1987

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firmar los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

MARIANITO DEI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Bolivia 2551 y NELLY EVA MOREIRA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Paullier 1312.

SERGIO OMAR DIVENUTO, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado E. Castelar 4293 y Ma. ROSA GRAZIANI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Chiávari 2812.

CARLOS ALBERTO ALVEZ, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 4026 Apto. 803 y NINOSHKA de HEGEDUS, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 2229.

WASHINGTON del CASTILLO, 57 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Rivera 4485 y MARIA HAYDEE PINTO, 44 años, viuda, oriental, domiciliada Rivera 4485.

JUAN ALBERTO de ARMAS, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cno. Castro 591 Apto. 3 y MARIA del CARMEN da ROSA, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Cno. Castro 591, Apto. 3.

OFICINA Nº 2

RAUL BIDEGAIN, 40 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Gutiérrez Ruiz 1120 y ADRIANA MARIA TRIPICCHIO, 23 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gutiérrez Ruiz 1120.

SERGIO ESCOTO, 47 años, divorciado, constructor, oriental, domiciliado Miguelete 1607 y MARIA MAGDALENA FERNANDEZ, 72 años, divorciada, fotógrafa, oriental, domiciliada Defensa 2008.

CARLOS OSVALDO BARCE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marco Bruto 1471, Apto. 5 y EMILCE ALEXANDRA CAPRIO 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Scosería 2647 Apto. 02.

OFICINA Nº 3

ERENEO JULIO CABRERA, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado J. Requena 1182 Apto. 11 y ELISA CAMARGO, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mercedes 1785 Apto. 1.

FERNANDO GABRIEL CURBELO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pérez Galdós 4190 y MARIA ELIZABETH SALVARREY 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yegros 2109 H 2 Apto. 305.

OFICINA Nº 4

PIETRO FERLITO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 3220 Apto. 101 y ARCANGELA ANNA MARIELA MURO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alejandro Gallinal 2163.

LUIS ALBERTO LARROSA, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Roberto Koch 3716 Apto. 2 y AIDA DELIA BACHINO, 24 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Ruiz de Alda 5178.

JORGE ROBERTO FERNANDEZ, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Sarmiento 2404 Apto. 901 y SHIRLEY ROSINA SANCHEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agustín Velázquez 3668 Apto. 302.

MIGUEL ANGEL FIGUEREDO 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Granaderos 4325 Apto. 3 y ROSEMARIE GENOVEVA ARCIERI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada 4 de Julio 3331.

FITZGERALD WASHINGTON FORMICA, 20 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Senda 5, casa 198 (Malvín Norte) y SELVA JANET FUENTES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Senda 5, casa 198 (Malvín Norte).

OFICINA Nº 5

JOSE OLIVER GIMENEZ, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Oficial 23 número 5633 (Sayago Norte) y MARIA GABRIELA COLINA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Oficial 23 Nº 5633 (Sayago Norte).

HERMAN HANSEN, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Circunvalación Durango 318 y NORMA MARCELINA DOMINGUEZ 38 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Luis Lamas 3177.

RICARDO GIORELLO, 32 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Paysandú 1846 y JULIA MARIELA SOSA, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Santiago de Chile 1008.

OFICINA Nº 6

JULIO CESAR MORA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 2095. Apto. 103 y CARMEN MYRIAM PACHECO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 18 de Julio 2095 Apto. 103.

JUAN GUALBERTO MARTINEZ, 72 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Uruguayana 3686 B Apto. 702 y NIBIA ISABEL VICENTE, 50 años, viuda, oriental, domiciliada Artigas 2153 Apto. 303.

CARLOS GUSTAVO MARTINEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pérez Gomar 4328 Apto. 4 y MARIA LUCIA FERNANDEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carlos Lallemand 1583.

OFICINA Nº 8

JUAN CARLOS RIFFAUD, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Benito Blanco 817 Apto. 501 y HELAINE da SILVA, 23 años, soltera, estudiante, brasileña, domiciliada Benito Blanco 817 Apto. 501.

JESUS WILSON RAMIREZ, 45 años, divorciado, psicólogo, oriental, domiciliado Mateo Vidal 3165 Apto. 1 y MARIA de los ANGELES PLATEIRO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pintos Cardeiro 5414 bis Ap. 2.

OFICINA Nº 9

LADISLAO MARCOS SILVERA, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rambla Repca. de Chile 4471 Apto. 702 y ANA LIA ZAGLIO, 30 años, soltera, empeada, argentina (ciud. nat.), domiciliada Rambla Repca. de Chile 4481 Apto. 301.

CARLOS ALBERTO SOSA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ayacucho 3580, Apto. 2 y JACQUELINE ELIZABETH GARCIA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Ayacucho 3590. Apto. 1.

JUAN GONZALO SESCA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Castro 3966 y CELIDE GLORIA MORAES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Alberto de Herrera 4012.

FERNANDO PABLO SCARPA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yegros 2113 Ap. 200 y SANDRA ISABEL UBAL, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Central 5516 (Colón).

OFICINA Nº 10

CARLOS EDUARDO VAZQUEZ, 25 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Amado Nervo 3652 y MONICA MINTEGUI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Amado Nervo 3652.

OFICINA Nº 13

GERARDO ALFREDO PIREZ, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Luis Lamas 3269 y GLADYS MIRIAM FERNANDEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Lamas 3269.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en los autos: "Fernández Martínez, Blanca Estela c/ INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO, PEDRO LAZARO CONRADO ZUNINO y MARIA CLARA ZUNINO MARTINEZ - "Prescripción" (Ficha C. 648 del año 1985), se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva sobre un bien inmueble que carece de padrón, sito en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, que según plano del Ing. Agr. Susana Larrainzar de agosto de 1986, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 9066 el 2 de setiembre de 1986, tiene una superficie de 301 metros 91 decímetros con 440 metros 29 centímetros de frente al N. O. a la calle Verdi, distando su punto medio 20,14 mts. del comienzo de ochava curva que une el límite indicado con la esquina formada con calle Santiago de Anca, citando, llamando y emplazando por el término de noventa días a Conrado Zunino Rosas y sus sucesores a cualquier título, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, a que comparezcan en autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán los procedimientos.

En fe de ello y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el primero de junio de mil novecientos ochenta y siete. — Escribana Susana C. Berger R. Actuaria Adjunta.

16) N$ 11.520,00 30|pub. 13517 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.ag.10.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando; en autos: "CALCAGNO, UBER HUMBERTO - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha: A|527|1986), se hace saber que se presentó ante esta Sede el señor Uber Humberto Calcagno promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente inmueble: Dos fracciones de campo y mejoras ubicadas en Puntas de Vejigas, zona rural de la Décima Sección Judicial de Canelones; 1) Empadronada con el Nº 2964, con una superficie de dieciocho hectáreas seis mil quinientos treinta y cuatro metros que se deslindan así: Al Norte 616 mts. 80 cms. con padrón 8745, al Este 302 mts. 30 cmts. con padrón 2964 hoy Nº 55422, al Sur 617 mts. 50 cms. con padrón 54766 de Alejandro López, y al Oeste 302 mts. 20 cms. con padrón 2964; 2) Padrón Nº 55422 antes en mayor área con número 2964, con una superficie de 12 Hás. 3782 metros 82 cms., que se deslindan: Al Norte 341 metros 60 cms. con padrón 8745 de Sucesión Medardo Camejo; al Este 366 mts. 54 cms. con Marciano Martínez; al Sur 341 mts. 50 cms. con padrón 54776 de Alejandro Borges y parte con resto del padrón 2964.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. — Pando, 20 de marzo de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 12.480.00 30|pub. 13670 Jn.9-v.jn.23.

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION - TALA

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Décima Sección de Canelones (Tala), en los autos caratulados: BENTOS NELDA - "Prescripción Adquisitiva Treintanial" (Ficha: C|10|987), se hace saber que se presentó ante esta sede la Sra. Nelda Bentos, domiciliada en la calle Ildefonso de León S/N.; iniciando acción de prescripción adquisitiva treintanial, del bien padrón Nº 441 de la manzana Nº 38, ubicado en la Décima Sección de

Canelones, en las calles Cdo. Villegas y Florida, con una superficie de mts. 705 93 dms., según plano del Agr. Sarandí A. Asuaga Nougué, y que se deslinda de la siguiente manera; con la Sra. Carmen de Leon de Acuña, titular del padrón N 442 con frente a la calle Florida y al Sr. Cayetano Alfaro, titular del padrón Nº 447 con frente a la calle Gral. Villegas.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a toda persona que se considere con derecho en el bien, para que comparezcan a estar a derecho en el bien, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Tala, 29 de abril de 1987. — Ivon Kamaid. Juez de Paz.

16) N$ 9.600,00 30|pub. 13401 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.ag.10.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: ALMIRON GALAIN, AMERICO MIGUEL y otros - "Prescripción" (F. A. 41/1987), se hace saber que se promovió acción de Prescripción adquisitiva sobre los siguientes bienes: que según plano del Ing. Agr. Julio Teljeiro Podestá de mayo de 1979, inscripto en la Dirección Deptal. de Catastro con el Nº 6044 del 6 de setiembre de 1984, integran las siguientes cinco fracciones: Fracción 1, con una superficie de 21 m. c. 70 d. c., padrón 9320 m/á. (antes 1895 m/área) y el siguiente deslinde: 0.96 mts. de frente al Oeste a calle Carlos Larriera entre las de Asamblea y Batlle y Ordóñez; 22.60 mts. al Sur con fracciones 5 y 4 del plano; 0.96 mts. al Este con fracción 2 y 22.60 mts. al Norte con el resto del padrón 9320.

Fracción 2, con una superficie de 10 m. c. 85 d. c. padrón 1895 m/área y el siguiente deslinde: 0.96 mts. al Oeste con fracción 1, 11.30 mts. al Sur con fracción 5 del plano, 0.96 mts. al Este con fracción 3 y 11.30 mts. al Norte con resto del padrón 1895.

Fracción 3, con una superficie de 19 m. c. 98 d. c., padrón 9244 m/área (antes 1895 m/área) y el siguiente deslinde: al Oeste 0.96 mts. con fracción 2, al Sur tres líneas que forman martillo de 2.10 mts.; 3.60 mts. y 3.86 mts. con fracción 5, al Este, 4.56 mts. con resto padrón 9244 y al Norte 5.96 mts. también con resto del padrón 9244.

Fracción 4, con una superficie de 406 m. c. 80 d. c., padrón 9689 (antes 1895 m/área) y el siguiente deslinde: 22.60 mts. al Oeste de frente a calle Carlos Larriera, 18 mts. de frente al Sur a la calle Asamblea por ser esquina, 22.60 mts. al Este con la fracción 5 y 18 mts. al Norte con la fracción 1.

Fracción 5, padrón 9694 m/área (antes 1695 m/á.) con una superficie de 480 m. c. 71 d. c. y el siguiente deslinde: 22.60 mts. al Oeste con fracción 4; 21.94 mts. de frente al Sur a la calle Asamblea entre las de Carlos Larriera y Florida, 19 mts. al Este con resto del padrón 9694, al Norte cinco líneas, tres de ellas de 3.86 mts., 3.60 mts. y 2.10 mts. con fracción 3 del plano (parte del padrón 9244), una línea de 11.30 mts. con fracción 2 (parte del padrón 1895) y una lína de 16.36 mts. con fracción 1 (parte del padrón 9320).

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles de autos, y especialmente a los Sucesores y/o causahabientes de Blás Florencio y de Gregorio Gil, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — San José, mayo 20 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti. Abogado. Actuario Adjunto.

16) N$ 24.000,00 30|pub. 13446 Jun 9-v.jun.30. Jul.21v.ag.10.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

LUIS ALBERTO QUIJANO ALPUIN solicita la inscripción de la obra titulada "Mammothreptos Litterarius - Cuarta Parte"; de la cual se declara autor. — Montevideo, 4 de junio de 1987. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 750.00 10|pub. 13348 Jn.9-v.jn.23.

HECTOR MARIO BENTANCOR RICCETTO solicita la inscripción del álbum de poesías titulado "Poesías para la ri..." y del seudónimo "Hecmar Beric". de los cuales se declaró autor. — Montevideo, 4 de junio de 1987. — Prof. Enrique Fiero, Director General.

17) N$ 750.00 10|pub. 13513 Jn.9-v.jn.23.

Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), solicita la inscripción de la 32ª Edición de la Guía Telefónica, Alfabética y Clasificada (dos tomos), de la cual se declara autora. — Montevideo, 2 de junio de 1987. — Prof. Enrique Fierro, Director General.

17) (C. C.) 1|pub. 42258 Jn.9-v.jn.23.

KLIBER CHAVES solicita la inscripción de la obra titulada: "Anécdotas de Cañas", de la cual se declaró autor. — Montevideo, 5 de junio de 1987. — Prof. Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 750.00 10|pub. 13594 Jn.9-v.jn.23.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "ESPINOSA, HAYDEE - Rectificación de Partida de Defunción" (Ficha B. 25|87), en ella figura el apellido paterno como "Espina" siendo lo correcto: ESPINOSA. — Montevideo, 11 de mayo de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.440.00 15|pub. 13357 Jn.9-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno (Ficha S.|1102|84, se solicitó se tramite la rectificación de Partidas de Nacimiento de PEDRO MARIA (Acta 80, 4 de setiembre de 1964, en la Oficina 1ª de Tacuarembó, nacido el día 30 de agosto de 1964, RITA MARGOT (Acta número 57), inscripta el 3 de setiembre de 1969, y nacida el día 26 de agosto de 1969, en la Decimocuarta Sección de Tacuarembó; DORIS TERESITA (Acta 903), inscripta el 20 de setiembre de 1967, 1ª Sección de Tacuarembó y nació el 19 de setembre 1967, SERGIO DANIEL (Acta 692, inscripto el 31 de julio de 1971, nació el 27 de julio de 1971 1ª Sección Tacuarembó, en el sentido de establecer: donde dice: "Silva", debe decir: ALONSO; y Partida de Matrimonio de BLANCA MARGARITA SILVA y CORREA ORIBE (Acta Nº 13), del 1º de febrero de 1958, en el sentido de establecer donde dice: "Silva". debe decir: ALONSO SILVA por así corresponder; y de Nacimiento de IVO JAVIER (Acta 713), inscripto el 7 de agosto Primera Sección Tacuarembó, nacido el 13 de agosto de 1962, JORGE NEBY (Acta 408), inscripta el 9|5|961), nacido el 3 del mismo mes y año, YAMANDU ORIBE (Acta 152), extendido el 7 de marzo de 1960, en la 1ª Sección de Tacuarembó, nacido el 28 de febrero de 1960, en el sentido de establecer donde dice "Silva", debe decir: ALONSO, por así corresponder. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 5.280.00 15|pub. 13341 Jn.9-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber que en autos: "ZINGHINI RICCIARDI, ALBERTO HECTOR - Rectificación de Partida" (Ficha S. 763|86), se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento, Acta Nº 1329, del 19 de abril de 1941 de la Decimoctava Sección de Montevideo, en el sentido que donde el apellido paterno del inscripto figura "Zinghni". debe decir ZINGHINI; y el apellido materno figura "Richardi". debe decir RICCIARDI, por así corresponder. — Montevideo, 10 de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 2.400.00 15|pub. 13663 Jn.9-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictado en los autos caratulados: "HUERTAS DE BARGAS, DELIA y otras - Rectificación de Partida" (Ficha S. 815|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de las Partidas de Matrimonio y Nacimiento, donde el apellido de Delia Huertas de Bargas, María del Carmen Bargas y Miriam Bargas, dice: "Vargas" y debe decir: BARGAS por así corresponder. — Montevideo, 15 de mayo de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial. Actuario.

19) N$ 1.920,00 15|pub. 13460 Jn.9-v.jn.30.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "WALTER RODRIGUEZ LEITES DE MORAES; donde dice: "Rodrigues", debe de- 90|87), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: En el acta donde dice: "Ana Morais", debe decir: ANA LEITES DE MORAES; donde dice: "Rodríguez", debe decir: RODRIGUEZ; al margen, donde dice: "Rodrigues - Walter". debe decir: RODRIGUEZ, WALTER. Por así corresponder. — Artigas, 26 de mayo de 1987. — Esc. Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

19) N$ 2.400.00 15|pub 13591 Jn.9-v.jn.30.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "DUFOUR, CESAR ANIBAL y MARIA DEL CARMEN GONZALEZ - Rectificación de Partida" (29|C.|1987), se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Matrimonio de Aníbal César Dufour y María del Carmen González, en el sentido de donde dice: "Dufourt" debe decir: DUFOUR; y de nacimiento de GILBERTO DOFOUR, en el sentido de donde dice: "Dufourt", debe decir: DUFOUR. — Pando, febrero 20 de 1987. — Esc. Marta E. de Peluffo, Actuaria.

19) N$ 2.400.00 15pub. 13398 Jn.9-v.jn.30.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del departamento de San José, se hace saber que ante esta Sede se tramita la Rectificación de Partida de Nacimiento de JUAN EDUARDO UMPIERREZ SALINAS, pues donde el padre del mismo figura como: "Luis Antonio Umpiérez". debe decir por ser lo correcto: CESAR ANTONIO UMPIERREZ. — San José, setiembre 18 de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.

19) N$ 1.440.00 15|pub. 13420 Jn.9-v.jn.30.

20 — Remates

MONTEVIDEO

GUSTAVO LORENZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado en lo Civil de Primer Turno, dictado en autos: Fondyl S. A. c|MOISES JEDID NEUMAN "Juicio Ejecutivo". (Fa. 232|85), se hace saber que el próximo 23 de junio a las 16 Hs en Zabala 1328 (A. N. R. C.) el martillero Gustavo Lorenzo (RUC 211866930017) procederá a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea la cantidad de U$S 16.610,00 de lo derechos emergentes del compromiso de compraventa de la fracción del bien inmueble ubicado en la ciudad de Punta del Este, Primera Sección Judicial de Maldonado, zona urbana, paraje "Cantegril", manzana 1680, empadronada con el Nº 9.467, antes padrones 9.458 al 9.469 que según plano del Agr. Jorge Rodríguez Mata de marzo de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 4.254 el 7 de marzo

de 1979, se compone de una superficie de 1.185 mts., 52 dcm. y se deslinda así: 18 mts. 92 cms. al Suroeste, de frente a la Avda. Franklin D. Roosevelt; 110 mt. 51 cm. al Noroeste de frente a la calle de 17 mt. estando unidos ambos frentes por ochava recta de 5 mt.; 76 mt. 30 cm. al Noreste de frente a la calle de 17 mt., estando este frente unido al anterior por ochava recta de 5 mt. y al Sureste, dos rectas de 55 mt. 98 cm. y 40 mt. 94 cm. de frente a la calle, estando este frente al anteriormente citado unido por ochava curva de 21 mt. 37 cm. y con el frente de Avda. Roosevelt por ochava recta de 5 mt. Unidad 1402 de la Torre I, Edificio Roosevelt Center; 14º piso, a cota vertical de 35,8 mt. cuya superficie es de 141 mt. 14 dm. que se describe de acuerdo al proyecto de fraccionamiento horizontal del Agr. Hebert Oddone. Corresponde uso exclusivo de terraza I - 14 cochera y una baulera fija.

Se previene: I) El mejor postor adquiere los derechos de promitente comprador sin saldo de precio, por lo que el precio resultante de la subasta será el precio del Inmueble; II) El mejor postor deberá abonar en el acto y en efectivo el 30 o|o de seña al serle aceptada la oferta; III) Los Gastos que se ocasionen serán de cargo del adquirente; IV) El comprador deberá integrar el saldo a los noventa días contra la escritura; V) Serán de cargo del comprador la comisión, IVA, e impuesto departamental, o sea 6,60 o|o; VI) Será de cargo del comitente el 1,20 o|o por concepto de comisión más IVA; VII) Los títulos se encuentran en la Sede. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

20) N$ 4.000,00 5|pub. 13605 Jn.9-v.jn.15.

RUBEN ARAUJO PIRRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos: Tavares Gallo, Elder c|BONILLA BESON, GLADYS MABEL. "Juicio Ejecutivo", (Ficha D. 652|84), se hace saber que el próximo 23 de junio a las 14 horas en la Asociación Nacional de Rematadores Zabala 1328, se procederá a subastar por intermedio del rematador Ruben Araújo Pirro, asistido del señor Alguacil del Juzgado, sobre la base de nuevos pesos 20.350,00 2|3 partes de su tasación, el bien inmueble siguiente: Solar de terreno con las construcciones y mejoras que contiene, padrón actual 4.096, solar 18 manzana 24 Letra E., ubicado en el Barrio Residencial de Golf del Balneario Atlántida Serena, Decimoctava Sección Judicial de Canelones, que según plano de mensura del Agrimensor Carlos Carlomagno de febrero de 1952, tiene una superficie de 778 m. 54 dm. con 30 mts. de frente al Sureste a la calle Nº 18; 15 mts. 71 ctms. en línea curva que une este frente con el de la calle Nº 3; 10 mts. al Noreste de frente a la calle Nº 3 por ser esquina; 40 mts. al Noroeste lindando con solar letra D. y 20 mts. al Suroeste lindando con parte solar letra F., ambos del mismo plano.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 20 o|o de seña en garantía de su oferta, en moneda nacional; 2º) Que será de cargo del comprador, la comisión de compra e I. V. A. del rematador del 3,60 o|o, los gastos de escrituración como asimismo los que la ley pone de su cargo; 3º) Que serán de cargo del vendedor, la comisión de venta del rematador e I. V. A. del 1,20 o|o; 4º) Que se ignora el estado actual de ocupación; 5º) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado calle 25 de Mayo 523 2º piso.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de junio de 1987. Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.880,00 5|pub. 13601 Jn.9-v.jn.15.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos: Banco Comercial contra TANGER S.A. y otros "Ejecución hipotecaria" (Ficha C 4053|84) se hace saber que el próximo 15 de junio a las 14 y 30 horas en el local de Piedras 318 se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 248 RUC 210316940011) a la venta en remate público asistido de la señora Alguacil del Juzgado sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles:

I) Unidad de propiedad horizontal 001 padrón individual 5364|001 que según plano de los Agr. L. Lanfranconi y W. Torterolo inscripto el 29 diciembre 1970 se ubica en Subsuelo y planta baja a cotas -2.90 mt. y +0 mt. respectivamente con un área total de 320.68 mt.; la citada unidad se ubica en el edificio construido en el solar de terreno sito en la 1.a sección judicial de Montevideo padrón matriz 5364 que según el mismo plano citado tiene un área de 409.80 mt. con frente al Sur a la Av. 18 de Julio entre Río Branco y Julio Herrera y Obes.

II) Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden sito en la 1a. sección judicial de Maldonado, Punta del Este, Barrio Pinebeach, padrón 3285 que según plano del Agr. Juan González Usleinghi inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el N.o 2061 el 2 enero 1960 tiene un área de 2.076 mt. 43 dmt. manzana 7 solares 4 A y 5 con frente a Los Alpes y calle de 17 mt. B.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuesto departamental (3 o|o), impuestos y comisión de remate (3.60 o|o incluido IVA) y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.20 o|o incluido IVA); 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 25 de 1987. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

20) N$ 3.520.00 5|pub. 13664 Jn.9-v.jn.15.

ALEJANDRO VARGHA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos caratulados: Montelan S.A. c| SERGIO WINIARZ KAN e HILDA OLCHIK PORZECANSKY "Ejecución de hipoteca" (Ficha C 603|83) se hace saber que el próximo 25 de junio a las 15.30 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 por intermedio del martillero Alejandro Vargha matrícula 1952 RUC 210430660014 asistido del señor Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Apartamento unidad 604 padrón individual N.o 96026|604 que forma parte del edificio de propiedad horizontal en la calle Bulevar Artigas 528 construido en el terreno sito en la 15.a sección judicial de Montevideo que según plano del agrimensor Carlos R. Senaldi de marzo de 1962 inscripto en la Dirección General de Catastro el 15 de enero de 1973 con el N.o 45304 tiene una superficie de 144 m2, 87 dms. de frente al Oeste al Bulevar General Artigas. La referida unidad está ubicada a cota vertical más 16 m. 55 cms. en el sexto piso correspondiéndole el uso exclusivo del lugar N.o 10 del garaje A ubicado en planta baja (bien común).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar a cuenta del precio el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás recaudos que la ley pone de su cargo así como la comisión de compra e IVA del rematador 3,60 por ciento del precio del remate. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta e IVA del rematador 1,20 o|o del precio del remate. 4) Que existe contrato de arrendamiento inscripto. 5) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 7.o a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de junio de 1987. — Humberto A. de León, Actuario.

20) N$ 3.360.00 13602 5|pub. Jn.9-v.jn.15.

RAFAEL LADAGA
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno dictada en los autos caratulados: Francisco Ibarra c| ROBERTO ALVAREZ DE LA ROSA "Rec. de firma. Juicio ejecutivo" (Ficha 644|85) se hace saber que el próximo 12 de agosto desde las 16 horas en Yaro 1121 el rematador Rafael Ladaga (Matr. 1351 RUC 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación, 1 radiograbador Silver número 71010322 (N$ 1.334). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de junio de 1987.

20) N$ 576.00 3|pub. 13573 Jn.9-v.jn.11.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno dictada en los autos caratulados: Peluffo González, Héctor c| PABLO TOME FERNANDEZ "Des." (Fa. C 221|86) se hace saber que el 17 de junio del corriente año a las 16 horas en el local de la calle Yaro 1121 el rematador Rafael L. Ladaga (Matrícula 1351 RUC 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación los bienes embargados en autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de junio de 1987. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

20) N$ 576.00 3|pub. 13572 Jn.9-v.jn.11.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno dictada en autos: Banco Comercial c/ NICOLAS BRUNO PORTA, "Juicio ejecutivo" (Ficha 582|85) se hace saber que el próximo martes 23 de junio a las 16.30 horas en el local de Cuareim 1978 se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación —o sea— nuevos pesos 218.666.66 de 3 hormigoneras eléctricas de 1|2 bolsa; 2 hormigoneras de una bolsa; 4 carros para transporte de hormigón; 11 carretillas de mano; 2 guinches con motor.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo contra el retiro de los bienes en un plazo de treinta días; 2) Que será de cargo del comprador la comisión de remate (10.90 o|o) incluido IVA y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.20 o|o) incluido IVA. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 1.o de 1987. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

20) N$ 960.00 3|pub. 13595 Jn.9-v.jn.11.

RIVERA

ARLES ROSAS
Juzgado de Paz de la Octava Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 7.a sección de Rivera, Egdo. 8.a sección, comisionado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera dictado en autos: Osmar Sosa c| EDMUNDO MOSQUEIRA y otra. "Rescisión de contrato y cobro de multa" (Ficha A N.o 259| 1980) se hace saber que el día 26 de junio del corriente año a las 15 horas se procederá por el martillero Arles Rosas matrícula 715 RUC N. 346|6 asistido por el señor Juez a la venta en remate público del inmueble padrón 498 con seiscientos ocho metros cuadrados (608) terreno, construcciones y sus mejoras ubicado en la planta urbana de Vichadero parte de la manzana 12, 8.a sección de Rivera sobre la base de los dos tercios de su tasación de nuevos pesos novecientos mil (N$ 900.000) base remate seiscientos mil (N$ 600.000).

Se previene: A) Que el mejor postor deberá pagar el treinta por ciento del importe del remate en el acto y en efectivo en el momento de serle aceptada su oferta como así los gastos de escrituración, la comisión de compra, impuestos nacionales y municipales concerniente al remate. B) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del uno por ciento más IVA (1,20) por ciento). C) Que los títulos y antecedentes se encuentran en la sede del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera a disposición de los interesados. D) Se hace estas publicaciones a los efectos legales cinco en total. — Vichadero, 4 de junio de 1987. — Edinson dos Santos, Juez de Paz 7.a Egdo. 8.a.

20) N$ 2.240.00 5|pub. 13652 Jn.9-v.jn.15.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se

presentó RUBEN SCHACHTER BROIDE, solicitando la expedición de segundas copias de las escrituras de compraventa autorizadas por el escribano Rafael Stawsky: I) Una de ellas el 14 de noviembre de 1979 en Punta del Este, por la cual el compareciente, adquirió un solar de terreno, padrón 8967 de Punta del Este, primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, con una superficie de: 785 metros 40 decímetros con frente a calles N.o 2 y número 16 por ser esquina; y II) la otra el 8 de junio de 1978 en Montevideo, por la cual el compareciente adquirió un solar de terreno, padrón 8968, —ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, paraje San Rafael y La Loma, con una superficie de 780 metros, con frente a calle Nº 16 de 17 Mts. de ancho.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado en el expediente caratulado "RUBEN SCHACHTER BROIDE - Segunda Copia" (Ficha V. 46|87), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de mayo de 1987. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

21) N$ 3.520.00 10|pub. 13363 Jn.9-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, en autos: "SAN GOTARDO S. A. - Expedición de segunda copia" (Ficha 133|87), se hace saber que se ha solicitado la expedición de la segunda copia de la escritura que el día 7 de julio de 1966 autorizó el escribano Juan Cervini, por la cual "San Gotardo Sociedad Anónima" adquirió el inmueble ubicado en la 18ª Sec. Jud. de Canelones, Balneario Atlántida, padrón Nº 512, por adjudicación de Horacio Mailhos Queirolo y María Leticia Ferriolo.

Se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés por el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 26 de mayo de 1987. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

21) N$ 1.920,00 10|pub. 13438 Jun.9-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, en autos: "TABAREZ MAGARIÑOS, WALTER y JUAN PEDRO -Segundas Copias" (F. V. 79|87), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Walter y Juan Pedro Tabárez Magariños, solicitando la expedición de la Escritura de Compraventa otorgada el 6 de agosto de 1965, ante la Escribana Nélida Viera, por la que Alejandro Scapinachis y Demetrio Baldomero Scapinachis, vendieron a los comparecientes, terreno y edificio ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 73.284, individualizado en el plano del Agr. Jorge W. Manzanedo, inscripto en Catastro con el Nº 52.010, el 3 de agosto de 1965 y según el cual se compone de una superficie de 448 mts. 87 dms. con frente al Suroeste a la calle Berlín.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días (30) a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión: bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de junio de 1987. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

21) N$ 3.840.00 10|pub. 13604 Jn.9-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno se hace saber en autos: "CAT ALVAREZ, LUIS ALBERTO - Expedición de segunda copia" (Ficha B. 84|86), se solicitó la expedición de la segunda copia de escritura de compraventa autorizada el 28.3.50 en Montevideo, por el Esc. Francisco Javier Cosio, por la cual "Punta Ballena S. A.", vende a Luis Alberto Cat Alvarez, el solar de terreno ubicado en la 1ª Sección Judicial de Maldonado, Punta Ballena, padrón 965, antes 15 m/á., solar número 218 de la manzana 2, en el plano del Agr. Luis A. Llambías Masanés, inscripto en la Oficina Dptal. Catastro Maldonado con el Nº 231 el 21.11.1949. Superficie: 1545 m. 83 dm. Deslinde: SE, 35 m. 39 cm. de frente a calle pública; SO, 62 m. 27 cm. con solar 217; al NO, 16 m. de frente a espacio libre; y al NE, 60 m. 8 cm. con fracción 219, debidamente inscripta.

Se citá llama y empaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, catorce de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.

21) N$ 4.160,00 10|pub. 13549 Jun.9-v.jun.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Paso de los Toros, en autos: "ARAUJO de ARBIZA, ERLICIA B.; MIRYAM M., NESTOR R. y HUGO N. ARBIZA ARAUJO - Segunda copia escritura" (Ficha A 25|1987), se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado se ordene la expedición de segunda copia de escritura de compraventa, autorizada por el escribano Erico Pedro Vaz, el día 9 de mayo de 1970, como surge del Protocolo del mencionado escribano, depositado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — En fe de ello, extiendo el presente que autorizo, sello y firmo en Paso de los Toros a veintiocho de mayo de mil novecientos ochenta y siete. — Dr. Eduardo N. Borges, Juez de Paz.

21) N$ 2.560,00 10|pub. 13545 Jun.9-v.jun.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOPRIMERA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, en los autos caratulados: "JORGE MAUTONE LUISI - Expedición de 2ª copia" (Ficha V. 28|87), se hace saber que ante esta sede se presentó Jorge Mautone Luisi solicitando la expedición de 2ª copia de la escritura de compraventa que el día 23 de julio de 1937 autorizó el escribano Gastón Arimón en el Chuy, 5ª Sección Judicial de Rocha, cuya copia fue inscripta en el Reg. de Traslaciones de Dominio del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Rocha con el Nº 673, Fº 133 v., año 1937, por la cual don Emilio Mautone Pieroni, casado con Elena Luisi, adquirió de Manuel Gerónimo Acosta, casado con Arcilinda Lidia da Costa, un solar de terreno baldío ubicado en la 5ª Secc. Judicial de Rocha, paraje Barra del Chuy, empadronado con el Nº 89, antes en mayor área con el Nº 2761, con una superficie de 528 metros, Solar Nº 3 de la manzana 33 del plano de Ausancio D Mazzoni, con 16 metros de frente a la calle Nº 7.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en esta acción a que se presenten por el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 26 de mayo de 1987. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

21) N$ 3.520,00 10|pub. 13429 Jun.9-v.jun.23.

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Florida, dictada en autos: "IGLESIA CATOLICA APOSTOLICA ROMANA DIOCESIS DE FLORIDA - Segunda Copia" (Ficha 131|87), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura de venta autorizada por el escribano Francisco Márquez el 23 de diciembre de 1909, por la cual Cora Salvo de Alvarez, casada con Evaristo Alvarez, adquirió por compraventa y tradición de Miguel Salvo, la propiedad y posesión del inmueble (con las poblaciones y mejoras), ubicado en las inmediaciones del entonces Pueblo 25 de Agosto de este departamento de Florida, actualmente 13ª Sección Judicial y Padrón Nº 47, compuesto, según dicho título, de un área de 9 Hás. 6063 mts. 4.750 cms, lindando al Sur y al Oeste con la vía del ferrocarril central.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, por el término de treinta días bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, veinte de mayo de mil novecientos ochenta y siete. — Dra. Beatriz Florentino, Juez.

21) N$ 2.880,00 10|pub. 13384 Jun.9-v.jun.23.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "JORGE ALAMBARRI SIENRA; MARTA SIENRA de VILLALBA y ZELMIRA SARA ALAMBARRI SIENRA de FERNANDEZ - Expedición de segunda copia de escritura" (Ficha letra B. Nº 39|1987), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las nombradas personas, solicitando la expedición de una segunda copia de escritura pública de donación autorizada por el escribano Francinet Moreira Villafán, con fecha 22 de marzo de 1972 en la ciudad de Montevideo, por la cual Jorge Alambarri Sienra, Marta Alambarri Sienra de Villalba y Zelmira Sara Alambarri Sienra de Fernández, adquirieron por título donación y modo tradición a los esposos Alfredo Alambarri Battro y María Sofía Sienra de Alambarri, casados entre sí, la propiedad y posesión de los siguientes inmuebles:

A) Una fracción de campo, ubicada en la 2ª Sección Judicial de Río Negro, empadronada con el Nº 2277 y que según plano del agrimensor Juan José Mendoza, de diciembre de 1933, inscripto el 8 del citado mes y año en la Oficina respectiva con el Nº 1953, se compone de una superficie de 994 hás. 3457 mts.. lindando: al Norte, con el Arroyo Totoral; al Sur, el Río Negro; al Este, también con el Arroyo Totoral; al Suroeste, con Alejandro Gómez Haedo; y al Noroeste, camino departamental; y

B) Otra fracción de campo y demás mejoras que contiene, ubicada en la misma Sección Judicial y departamento que el antes descripto, empadronado con el Nº 2143, señalado con el Nº 2 en el plano de fraccionamiento por el mismo agrimensor Mendoza, en mayo de 1926, e inscripto en la Dirección de Topografía, de una superficie según el mismo de 739 hás. 3410 mts., lindando: al Noreste, con la fracción 3 y 3826 mts. 90 cms. desde Camino Departamental al Río Negro; al Sureste, el Río Negro; al Suroeste, con la fracción 1, compuesta esta línea por 3 rectas que miden 1365 mts. 20 cm.; 536 mts. 60 cms.; y 2377 mts. 80 cms., desde el Camino Departamental al Río Negro; y al Noroeste, Camino Departamental.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Fray Bentos, 8 de mayo de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

21) N$ 6.720,00 10|pub. 13581 Jun.9-v.jun.23.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que: Ante esta Oficina se presentó CARMELO PINO ARRIAGA solicitando Segundas Copias del título del Nicho Nº 543 del Cementerio de Ecilda Paullier y que figura a nombre de Manuela Arriaga de Pino.

Atento: a lo dispuesto en el Art. 14 de la Ordenanza de Cementerios, se publica el presente por el término de diez días. — Elbio R. Reyes, Jefe de Cementerios.

21) N$ 2.260.00 10|pub. 13421 Jn.9-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de San José, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron en los autos caratulados: "PERERA RODRIGUEZ, FRANCISCA y otro - Expedición de Segundas Copias" (Ficha V. Nº 11 año 1987), Francisca Perera Rodríguez y Juan Pedro Peña Fernández, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de compraventa que el 12

de abril de 1966 autorizara el escribano Ricardo Pedro Roquero, por la cual Eusebia Carmen Rodríguez Britos adquiriera por compraventa de Dionisio Revetria y Felipa Alpuig, fracción de terreno con construcciones ubicada en la 1ª Sección Judicial de San José, ciudad de San José de Mayo, padrón anterior Nº 449 en m/á., actual padrón Nº 5014, señalada con el Nº 3 en el plano del agrimensor Lincoln Beltrán, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con el Nº 162 el 26.V.1947, con una superficie de 97 m.c. 69 d.c.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducir los mismos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

En fe de ello expido el presente que sello y firmo en San José de Mayo, a los veinte días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y siete. — Dra. Amelia Milka Núñez, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 3.520,00 10|pub. 13443 Jun.9-v.jun.23.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

EL CHAMO S. R. L.

Fecha: 12 mayo 1987.
Inscripción: Nº 540, folio 2020, vuelto, Libro Nº 1 Contratos.
Socios: RICARDO MONTIEL - REINA UBAL.
Capital: N$ 500.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Venta artículos de almacén.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 13662 Jn.9-v.jn.23.

DISTRIBUIDORA ORIENTAL LTDA.

Contrato: 19|5|87.
Inscripción: Nº 462, al folio 1783, Libro número 3, año 1987 del 20|5|87.
Socios: EMILIO ANTONIO BRUNO CASTILLO y RICARDO AGUSTIN DIAZ COTELO.
Objeto: Comercialización de mercaderías en general.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 500.000.00 aportado 50 o|o cada socio.
Administración: Indistinta.
Domicilio: En Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 13644 Jn.9-v.jn.23.

HERGAL LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO

Cedente: WASHINGTON LUIS ROSSI VOLONTE.
Cesionaria: María Angélica Vieyto Bragunde.
Contrato: 15|5|1987.
Inscripción: Nº 642, folio 2334, Libro número 2 Contratos.
Administradores: Braulio Manuel Hernández, María A. Vieyto Bragunde, Carlos E. Hernández Vieyto, indistintamente.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 13618 Jn.9-v.jn.23.

EXTRAMAR LTDA.

Contrato del 8 de abril de 1987, inscripto el 14 de mayo de 1987 con el Nº 434, al fo. 1668 vuelto, del Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: MANUEL FRYDMAN YELEN y VICTOR SCHARTZ KOFFLER.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación y|o exportación de mercaderías en general.
caderías en general. Comercialización e industrialización.
Capital: N$ 1:000.000.00 en partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Ambos socios conjunta o separadamente.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 13665 Jn.9-v.jn.23.

PROCAR S. R. L.
CESIONES DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 9|6|86.
Inscripción: Nº 847, folio 3234, Libro 3.
Cedente: JORGE ALFONSO INVERNIZZI FLORIO (5 cuotas).
Cesionarios: Juana Susana Cairabu Fernández (3 cuotas), Edgardo Darío D'Elía Knuth (2 cuotas).
Administración: Cecilia Rocío Invernizzi Cairabu.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 13600 Jn.9-v.jn.23.

DISEÑO - CONSTRUCCIONES LTDA.

Contrato: 13 de mayo de 1987.
Socios: CLIVER ULISES ARMAND UGON BERGER, OSCAR WALTER RAMOS CARDARELLO y FERMIN VICENTE PASTOR TEJERA.
Domicilio: Calle Yi 1134, apartamento 001, ciudad de Montevideo.
Registro: Nº 464, folio 1793 vuelto, Libro 3.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 600.000.00.
Objeto: Comercio en el ramo de construcciones de edificios, compraventa y fabricación de materiales, decoraciones, equipamientos, maquinarias y herramientas para la construcción, así como toda clase de actividades en el ramo de Inmobiliaria.
Administración: Dos socios cualesquiera en forma conjunta. Para compra y venta de inmuebles, vehículos y maquinarias, los tres socios conjuntamente.
22) N$ 4.500.00 10|pub. 13606 Jn.9-v.jn.23.

ALMO LTDA.

Contrato: 21|V|87.
Inscripto: Nº 589, folio 2197 vuelto, Libro 2.
Socios: ELBIO MONDELLI, GLORIA ALONSO.
Objeto: Estación Servicio, importación, exportación vehículos y accesorios.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000.00.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 13599 Jn.9-v.jn.23.

FLORIDA LTDA.
CESION DE CUOTA

Cedente: NELSON ITALO BARLOCCO.
Cesionario: Juan Carlos Abrajián Matossian.
Contrato: Inscripto Reg. Públ. Com. Nº 440, folio 1694 vuelto, Libro 3.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 13597 Jn.9-v.jn.23.

VIPE LTDA.

Contrato: 26 de mayo de 1987.
Inscripción: Nº 643, folio 2389, Libro 2 de Contratos.
Socios: CARLOS OSVALDO VILLA RIGADA e IDAHELVA PEREIRA PORCIUNCULA.
Administración: Carlos Osvaldo Villa.
Objeto: Importaciones, exportaciones, Etc.
Plazo: 5 años a partir del 26|5|87.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 180.000.00.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 13598 Jn.9-v.jn.23.

SANITARIA AMERICANA S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Contrato: 24 de noviembre de 1986.
Inscripto: N.o 426, F.o 1640, L.o N.o 3 de Contratos.
Cedentes: A) MARIA del ROSARIO RODRIGUEZ BERROA; B) JORGE GUILLERMO ROIG BOVE.
Cesionarios: A) Elvira Mercedes Lafigliola Villaverde; B) Juan José Mendaro Sarrasqueta.
Administración: Jorge Guillermo Roig Bove; Juan José Mendaro Sarrasqueta, actuando conjuntamente.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 13568 Jun.9-v.jun.23.

CATANIA S.R.L.
CESIONES DE CUOTAS

Contrato: 21.X.84.
Registro: N.o 1078, F.o 4022 v., L.o 1.
Cesión: AUGUSTO HECTOR TRICOTTI SOSA cede a María Luisa Sosa Umpiérrez, 21 cuotas y a Julio Luis Tricotti Sosa, 2 cuotas.
Modificación: Se le confiere administración, además ,a Julio Luis Tricotti Sosa.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 13566 Jun.9-v.jun.23.

CAFETERIA HAMBURGO LTDA.

Contrato: 16.1.87.
Registro: Nº 533 al folio 1993 del Libro 1, el 13.5.87.
Socios: CARLOS GUNTERO BOGNER MASS, INGRID QUIRING BERGTHOLDT.
Objeto: La explotación de comercio en el ramo de cafetería, confitería, coctelería, panadería.
Administración: Carlos Guntero Bogner e Ingrid Quiring de Bogner, indistintamente.
Capital: N$ 2:000.000,00, por partes iguales a los socios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 50 años, prorrogable automáticamente.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 13428 Jun.9-v.jun.23.

FERBAZ LTDA.

Contrato: 10.4.87.
Inscripción: N.o 426, F.o 1604 v., L.o 2.
Socios: ALFREDO GERONIMO y RICARDO JORGE SALA GARIS.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Los socios indistintamente.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Ferretería, Bazar, Pinturería y afines.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 13567 Jun.9-v.jun.23.

SALVADOS S.R.L.

Contrato: 15.5.87.
Reg. Nº 575, F.o 2145 v., L.o 2.
Capital: N$ 180.000,00.
Socios: MARIA JUANA y FRANCISCO JAVIER JAUNSOLO CASILLAS.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Taller de confecciones, ventas, compras, importar, exportar, consignar, representar.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 13565 Jun.9-v.jun.23.

M. C. LTDA.

Contrato: 28.5.87.
Socios: HECTOR EDUARDO MARROCCHI COSTA y GLADYS MARIA COSTA METALLO.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 200.000,00.
Objeto: Comercialización arts. de audio y video. Importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: N.o 636, F.o 2361, L.o 2.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 13524 Jun.9-v.jun.23.

PONTECESURES S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 20 de julio de 1983.
Registro: N.o 525, F.o 2017 v., L.o 3 de Contratos.
Cedente: MARIA ESTHER MAGARIÑOS.
Cesionaria: Esther Rosa Reinante.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 13531 Jun.9-v.jun.23.

EL PUMA S.R.L.

Inscripción en el Registro Público y General de Comercio el 22.4.987, N.o 438, folio 1645 v., del Libro 1 de Contratos.
Socios: SILVIA GONZALEZ RODRIGUEZ y ALFREDO GONZALEZ RODRIGUEZ.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Actos de administración cualquiera de los socios indistintamente y actos de disposición dos socios conjuntamente.
Objeto: Taller mecánico automotriz, chapa, pintura y anexos; comercialización e industrialización de materias primas; importación, exportación, etc.
22) N$ 3.750,00 10|pub. 13682 Jun.9-v.jun.23.

ATENA COMPAÑIA LIMITADA

Constituída por documento privado del 6 de mayo de 1987.
Socios: JOSE DEL NEGRO CHECHILLE y MARIA SOTO PEREZ.
Objeto: Compra, venta, importación y exportación de productos del agro.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 200.000,00 (partes iguales).
Plazo: Diez años, prorrogable.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 475, Fº 1779, Lº 1 de Contratos el 11 de mayo de 1987.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 13427 Jun.9-v.jun.23.

SACHETERITA S.R.L.

Contrato: 8|9|86.
Inscripción: 13|11|86 Nº 1401, Folio 5.291 vuelto, Libro 3.
Socios: PEDRO CAZERES FARRIOLS y MARIA ISABEL FARRIOLS PEREIRA.
Capital: N$ 120.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Fabricación, comercialización, exportación, importación de productos principalmente del ramo de juguetería, menage, perfumería, cosmética y bisutería, así como su distribución y publicidad.
Domicilio: Piedras 329/101.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 13491 Jun.9-v.jun.23.

SAN JORGE S.R.L.
Contrato: 1.7.85.
Inscripción: Nº 770 Fº 2913 v., Lº 2.
Socios: JOSE ROBERTO GONZALEZ MARTINEZ; MIGUEL RAMON CATIVELLI YZETTA.
Objeto: Carnicería.
Capital: N$ 20.000,00.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.617,00 10|pub. 11874 Jun.9-v.jun.23.

TORNIPANDO LIMITADA
Contrato: 24 de abril de 1987.
Inscripto: Nº 66. al Fº 260/263 el 7.5.87.
Objeto: Ferretería industrial.
Socios: OSCAR DANIEL BARNECH DELGADO y MARIA DEL ROSARIO DACOLL TEXEIRA.
Capital: N$ 200.000,00, en partes iguales.
Domicilio: Pando.
Administración: Indistintamente.
Plazo: Un año, con prórrogas automáticas.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 13399 Jun.9-v.jun.23.

SAUL FOJGIEL LIMITADA
Contratos fechados el 20|8|86 y 6|5|87, inscriptos en el Registro Público y General de Comercio con el número 445 al Folio 174 vuelto del Libro 3.
Socios: SAUL FOJGIEL KACMAN, LAURA ADRIANA FOJGIEL LIPOWICZ y GABRIELA SANDRA FOJGIEL LIPOWICZ.
Objeto: Importación, exportación, representación y comercialización de artículos de uso médico-hospitalario.
Plazo: 1 año a partir del 20|8|86, prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Capital: N$ 180.000.00 dividido en 18 cuotas de N$ 10.000,00, correspondiendo N$ 160.000.00 a Saúl Fojgiel y N$ 10.000,00 a cada una de las restantes.
Administración: Saúl Fojgiel a sola firma o las restantes conjuntamente.
Domicilio: Joaquín Requena 1645 - Montevideo.
22) N$ 4.500,00 10|pub. 13367 Jun.9-v.jun.23.

LAS PIRAMIDES LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 19|11|84.
Inscripción: Nº 793, Folio 2.999 vuelto, Libro dos.
Cedentes: TOMAS ALBA ARES y ALICIA CRISTINA BENTANCOR MEKEN.
Cesionarios: Carlos Vicente Viera Bruno y Lily Brenda Suárez Larráz.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 13358 Jun.9-v.jun.23.

TREVOLI LTDA.
Contrato: 20|10|81
Inscripción: Nº 1.090, folio 4014 Lº 3
Socios: MARIA CRISTINA ESTRADA, LUIS A. GAMARRA, WILLIAM GERARDO POMIES.
Objeto: Venta de artículos para tapicería y taller de calzado. Export. y|o Import.
Capital: N$ 2.000,00.
Plazo: Tres años prorrogable automáticamente
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevieo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 13360 Jn.9-v.jn.23

BLAVIDUR S. R. L.
Contrato: 27|5|87.
Registro: Nº 613, folio 2276 v. Libro 2 Contratos.
Objeto: Principalmente Panadería y anexos.
Socios: RUBEN SIRO BLANCO ARACHE, LUIS ALBERTO VIDAL OLIVO, JULIO CESAR URRETAVISCAYA IGLESIAS.
Capital: N$ 300.000,00.
Duración: 40 años
Administración: Indistinta
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 13361 Jn.9-v.jn.23.

CASTILLA FLORES S. R. L.
Contrato: 14 de mayo de 1987.
Registro: Nº 527 folio 1975 v. Lo. 2 de Contratos.
Socios: NICOLAS CAYETANO CASTILLA MUTTONI 25 o|o, MARIA JOSEFINA BERRUTI CROVETTO 25 o|o, NICOLAS JOSE CASTILLA BERRUTI 50 o|o.
Capital: N$ 200.000,00
Plazo: 2 años prórroga automática.
Objeto: Comercialización de flores, plantas y afines. Importaciones, exportaciones.
Administración: Nicolás Cayetano Castilla Muttoni y Nicolás José Castilla Berruti indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 13492 Jn.9-v.jn.23.

DICA S. R. L.
Contrato: 7|4|87.
Socios: CONRADO ALCANTARA DIAZ, DINORAH MARIA ALCANTARA DIAZ.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios. Exportación e Importación.
Capital: N$ 200.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Conrado Alcántara y Dinorah Alcántara.
Registro: Nº 435 folio 1673 V. Lo. 3.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 13362 Jn.9-v.jn.23.

RINALDO MONTIEL AUTOMOTORES LIMITADA
Contrato: 28|7|86.
Inscripción: 781 folio 2890 Libro 3.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta de automotores.
Socios: RINALDO MONTIEL CABRERA; MIRTHA SILVA.
Administración: Rinaldo Montiel.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 13520 Jn.9-v.jn.23.

CELTICS S. R. L.
Contrato: 27 de mayo de 1987.
Inscripción: Nº 629 folio 2334 v. Lo. 2 de Contratos.
Socios: FRANCIS PAQUET MAILHOS FELIPE VARELA SURRACO y CARLOS BERCIANOS BONASSO.
Objeto: Comercialización, producción e industrialización de bienes, prestación de servicios a terceros todo tipo de transportes de mercaderías depósitos, importaciones, exportaciones, operaciones con mercaderías en trámite, intermediaciones, representaciones, registrar y explotar marcas de fábrica.
Capital: N$ 500.000,00.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Plazo: Dos años con prórrogas automáticas anuales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.750,00 10|pub. 13493 Jn.9-v.jn.23.

MOTOJAP LIMITADA
Contrato: 25 de mayo de 1987.
Inscripción Registro Comercio: Nº 607, folio 2258 v., Libro 2.
Socios: AGUSTIN ROSICH FATIGA, JUAN ALBERTO RODRIGUEZ GONZALEZ y MILTON DANIEL RODRIGUEZ GIMENEZ.
Capital: N$ 180.000,00 aportados por partes iguales.
Objeto: Todo ramo de comercio en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Hasta 31 de julio de 1992. Prorrogable.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 13489 Jn.9-v.jn.23.

GIANNINI SALESI Y SICILIANO LIMITADA
Contrato: 19|5|87.
Inscripción: Nº 572, folio 2148 v., Libro 1 Contratos.
Socios: GUSTAVO GIANNINI FERNANDEZ, LUIS EDUARDO SALESI BOCCARDO y GABRIEL SICILIANO GARCIA.
Capital: N$ 180.000,00.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 4 años, prorrogable.
Domicilio: (Montevideo).
Objeto: Construcciones, reformas, albañilería, pinturas, confección de planos, proyectos, regularizaciones, trámites conexos, etc.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 13483 Jn.9-v.jn.23.

ARON LIMITADA
Contrato: 2|5|87.
Inscripción: Nº 481 Fº 1853 Libro 3.
Socios: BERNARDO WAINSTEIN EWENCHIK, PABLO CARLOS WAINSTEIN LINDENBAUM, GABRIELA GLEJBERMAN LINDENBAUM.
Administración: Indistinta.
Objeto: Taller de planchado en general.
Capital: N$ 180.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 13462 Jn.9-v.jn.23.

SELTOUR S. R. L.
Contrato: 27|3|87.
Inscripción: Nº 381 folio 1426 v. Lo. 1.
Socios: JORGE M. TOURON y SERGIO SELVA.
Capital: N$ 180.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Aserradero y afines.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 13481 Jn.9-v.jn.23.

TANGERINE S.R.L.
Contrato: 8 de mayo de 1987.
Inscripción: Nº [illegible] folio 1820 vuelto L. 1.
Socios: CARLOS ROBERTO RESTAINO TEVAH, CLARA GARCIA FACHAL, ROBERTO ITZAINA SANCHEZ, y ANA MARIA CARLOSENA GARCIA.
Objeto: Importación, exportación, representación, distribución.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 13359 Jn.9-v.jn.23.

ITALIA S. R. L.
Contrato: 1|3|87.
Registro: Nº 304 folio 1173 Libro 3 Contratos.
Socios: AQUILES MOLINARO CAVALIERE, PETRONA NAVARRO SANABRIA, AQUILES MOLINARO NAVARRO.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 180.000,00.
Objeto: Venta por mayor y menor de artículos en general.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 13478 Jn.9-v.jn.23

E. R. G. ASOCIADOS LTDA.
Contrato: 21|4|87.
Inscripción: Nº 411; folio 1543 v.; Libro Nº 3
Socios: ROSA MARIA BENITEZ RODRIGUEZ y EDUARDO ROBERTO SPIESS BENITEZ.
Capital: N$ 180.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Administración: Conjuntamente.
Objeto: Taller de Pintura de Letras - Carpintería.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 13477 Jn.9-v.jn.23.

COSTA BRAVA POCITOS S. R. L.
Contrato: 24|10|84.
Inscripción: Nº 1188 Folio 4435 v. Lo. 1.
Socios: LEONARDO E. CABRERA y JOSE GUERRERO.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 4 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Cafe, Bar y afines.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 13482 Jn.9-v.jn.23.

GAMAR LTDA.
Contrato: 2|5|1987.
Registro: San José, Nº 9 folio 35 Tomo XVII Sec. Contratos.
Socios: MARTIN RAMON SILVERA PEREZ y GABRIEL EDUARDO ECHEVERRIA LOPEZ.
Capital: N$ 200.000,00 por mitades.
Objeto: Intermediación en la venta de bienes de consumo; operaciones con moneda, títulos, acciones y demás valores.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Ambos, indistintamente; pudiendo conferir poderes.
Domicilio: San José.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 13444 Jn.9-v.jn.23.

JOSE REPUESTOS S.R.L.
Contrato: 1 o de febrero de 1987.
Inscripto: N.o 73 al F.o 283|284 el [illegible] mayo de 1987.
Objeto: Compra-venta de repuestos automotores.
Socios: JUAN JOSE VILLALBA ROSAS; MARICELA MELNECIUC MOSQUETTE; NEDER MARIO BENTANCOR ROSAS y MARIA LUISA PORTAL SCARONE.
Capital: N$ 200.000: Juan José Villalba Rosas aporta N$ 98.000; Maricela Melneciuc Mosquete N$ 98.000; Neder Mario Bentancor Rosas N$ 2.000; María Luisa Portal Scarone nuevos pesos 2.000.
Domicilio: Pando.
Administración: Juan José Villalba Rosas.
Plazo: Un año con prórrogas automáticas.
22) N$ 3.750,00 10|pub. 12522 Jun.9-v.jun.23.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA Nº 217.611. — Montevideo, mayo 26 de 1987. — Guzmán González Ruiz por Monte Carlo T. V. S. A. (Uruguay), solicita marca: EL ABOGADO DEL DIABLO clase Int. 41ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 13368 Jn.9-v.jn.23.

ACTA Nº 217.707. — Montevideo, 29 mayo 1987. — Gustavo Martinoni por Enrique Silvera Bacelo, solicita marca:



Clases Int. 16, 28 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000,00 10|pub. 13512 Jun.9.v.jun.23.

ACTA 217.644. — Montevideo, mayo 27 1987. — Rodolfo Pilas representando a Christian de Lenclos (Francia), solicita marca:

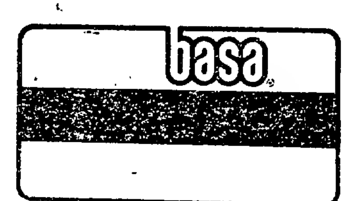


Clase Int. 3 (detalle). (Reivindicando prioridad solicitud francesa Nº 838.286).
23) N$ 5.250,00 10|pub. 13469 Jun.9 v.jun.23.

ACTA 217.643. — Mayo 27, 1987. — Rodolfo Pilas, representando a Calçados Samello S/A (Brasil) solicita marca:

clase Int. 25.
23) N$ 3.000,00 10|pub. 13468 Jun.9.v.jun.23.

ACTA 217.642. — Mayo 27, 1987. — Rodolfo Pilas por Momol Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 5.
23) N$ 3.375,00 10|pub. 13467 Jun.9.v.jun.23.

ACTA Nº 217.615. — Montevideo, mayo 26, 1987. — Juan Miguel Freira, por C.U.T. Compañía Uruguaya Transportes Ltda. (Montevideo), solicita marca



Compañía Uruguaya Transportes Ltda.

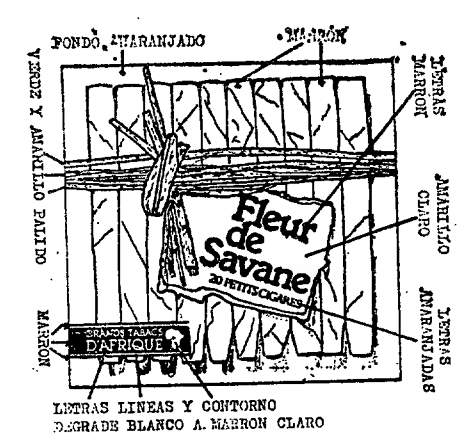
clases Int. 35, 39, 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.125.00 10|pub. 13708 Jn.9-v.jn.23.

ACTA Nº 217.819. — Montevideo, junio 4 de 1987. — Claudio Morgade, por Glaxo Group Limited (Inglaterra). solicita marca: ZOFRAN clase Int. 5, "preparaciones farmacéuticas". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 13620 Jn.9-v.jn.23.

ACTA Nº 217.651. — Montevideo, mayo 27 de 1987. —Ruben Arrolli por Philips Argentina Sociedad Anónima de Lámparas Eléctricas y Radio (Argentina), solicita renovar marca

clases Int. 1 a 4; 6 a 14; 16 a 23; 26; 27; 28; 31; 34 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 3.000.00 10|pub. 13615 Jn.9-v.jn.23.

ACTA Nº 217 605 — Montevideo, mayo 26 de 1987 — Alvaro Crocco, por Societe Nationale D'Exploitation Industrielle Des Tabacs et Allumettes (Francia). solicita marca:



clase Int. 34 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 6.375,00 10|pub. 13070 Jun.9-v.jun.23.

ACTA Nº 217.637. — Montevideo, 27 mayo 1987. — Con esta fecha Multishop S. A. (Uruguay). solicita registro de la marca LANCETTI de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub 12626 Jn.9-v.jn.23.

ACTA Nº 217.860. — Montevideo, 5 junio 1987. — Con esta fecha Patricia Adriana Boggiano Rolando solicitó el registro de la marca TOOT de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 13640 Jn.9.v.jn.23.

ACTA Nº 217.818. — Montevideo. junio 4 de 1987. — Claudio Morgade, por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca: ISOFREN clase Int. 5, "preparaciones farmacéuticas". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 13619 Jn.9-v.jn.23.

ACTA 217.647. — Montevideo, mayo 27 1987. — Ruben Arrolli por Yaffé S. A. (Uruguay) solicitó marca SANDWICH, clase Int. 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 13611 Jn.9-v.jn.23.

ACTA 217.648. — Montevideo, mayo 27, 1987. Ruben Arrolli por Yaffé S. A. (Uruguay) solicitó marca NANNER, clase Int. 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 13612 Jn.9-v.jn.23.

ACTA 217.649. — Montevideo, mayo 27, 1987. — Ruben Arrolli por Yaffé S. A. (Uruguay) solicitó marca VITAMINA FORTE, clase Int. 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 13613 Jn.9-v.jn.23.

ACTA 217.650. — Montevideo, mayo 27, 1987. — Ruben Arrolli por Yaffé S. A. (Uruguay) solicitó marca SHEWAN, clase Int. 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 13614 Jn.9-v.jn.23.

ACTA Nº 217.823. — Montevideo, junio 4 de 1987. — Claudio Morgade, por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca: ZOPHRAN clase Int. 5. "preparaciones farmacéuticas". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 13624 Jn.9-v.jn.23.

ACTA Nº 217.824. — Montevideo, junio 4 de 1987. — Claudio Morgade, por Glaxo Group Limited, (Inglaterra), solicita marca: ISOPHRAN clase Int. 5, "preparaciones farmacéuticas". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 13625 Jn.9-v.jn.23.

ACTA Nº 217.825. — Montevideo, junio 4 de 1987. — Claudio Morgade, por Glaxo Group Limited, (Inglaterra), solicita marca ISOPHREN clase Int. 5, "preparaciones farmacéuticas". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 13626 Jn.9-v.jn.23.

ACTA Nº 217.826. — Montevideo, junio 4 de 1987. — Claudio Morgade, por Glaxo Group Limited, (Inglaterra), solicita marca IZOFRAN clase Int. 5, "preparaciones farmacéuticas". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 13627 Jn.9-v.jn.23.

ACTA 217.718. — Mayo 29 1987. — Rodolfo Pilas representando a Prodes, Sociedad Anónima (España), solicita marca: PALMIDROL clase Int. 5 (Detalle).
23) N$ 750,00 10|pub. 13472 Jn.9-v.jn.23

ACTA Nº 217.828. — Montevideo, junio 4 de 1987. — Claudio Morgade, por Glaxo Group Limited, (Inglaterra), solicita marca: IZOFREN clase Int. 5, "preparaciones farmacéuticas". — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 13629 Jn.9-v.jn.23.

ACTA Nº 217.829. — Montevideo. junio 4 de 1987. — Claudio Morgade, por Dilcofan S. A. (Uruguay), solicita marca: TOPACIO clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 13630 Jn.9-v.jn.23.

ACTA Nº 217.612. — Montevideo, mayo 26 de 1987. — Guzmán González Ruiz por Monte Carlo T. V. S. A. (Uruguay), solicita marca: TARDE DE SABADO clase Int. 41ª — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 13369 Jn.9-v.jn.23.

ACTA Nº 217.645. — Montevideo, mayo 27 de 1987. — Guzmán González Ruiz por Yardley And Company Limited (Inglaterra), solicita marca: YARDLEY GOLD clase Int. 3ª — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 1.500,00 10|pub. 13370 Jn.9-v.jn.23.

ACTA 217.701. — Montevideo, mayo 29 1987. — González Ruiz por Distribuidora Proind Ltda. (Uruguay), solicita marca: CUMBERLAND clase Int. 16ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 13371 Jn.9-v.jn.23.

ACTA 217.702. — Montevideo, mayo 29 1987. — González Ruiz por Distribuidora Proind Ltda. (Uruguay), solicita marca: EUREKA clase Int. 16ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 13372 Jn.9-v.jn.23.

ACTA 217.703. — Montevideo, mayo 29 1987. — González Ruiz por Distribuidora Proind Ltda (Uruguay), solicita marca: MULTICOPI clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 13373 Jn.9-v.jn.23

ACTA 217.607. — Mayo 26 1987. — Rodolfo Pilas por Lafenit Limitada (Uruguay), solicita marca: LAFENIT clase Int. 24.
23) N$ 750,00 10|pub. 13466 Jn.9-v.jn.23.

ACTA 217.716. — Mayo 29 1987. — Rodolfo Pilas representando a Prodes, Sociedad Anónima, (España), solicita marca: BLOKIUM clase Int. 5 (Detalle).
23) N$ 750,00 10|pub. 13470 Jn.9-v.jn.23.

ACTA 217.717. — Mayo 29 1987. — Rodolfo Pilas, representando a Prodes, Sociedad Anónima, (España), solicita marca: BLOKIUM-DIU clase Int. 5 (Detalle).
23) N$ 750,00 10|pub. 13471 Jn.9--v.jn.23.

ACTA 217.719. — Mayo 29 1987. — Rodolfo Pilas, representando a Prodes, Sociedad Anónima, (España), solicita marca: PEMIX clase Int. 5 (Detalle).
23) N$ 750,00 10|pub. 13473 Jn.9.v.jn.23.

ACTA Nº 217.827. — Montevideo, junio 4 de 1987. — Claudio Morgade, por Glaxo Group Limited, (Inglaterra), solicita marca IZOFRIN clase Int. 5, "preparaciones farmacéuticas". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 13628 Jn.9-v.jn.23.

ACTA 217.720. — Mayo 29 1987. — Rodolfo Pilas representando a Prodes, Sociedad Anónima, (España), solicita marca: CLOPAX clase Int. 5. (Detalle).
23) N$ 750,00 10|pub. 13474 Jn.9-v.jn.23.

ACTA 217.721. — Mayo 29 1987. — Rodolfo Pilas por D'Accord Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca: DON GIUSSEPPE clase Int. 29.
23) N$ 750,00 10|pub. 13475 Jn.9-v.jn.23.

ACTA Nº 217.837. — Montevideo, junio 4, 1987. — Oscar Figueredo, por Dolby Ltda (Uruguay), solicita marca: SOVEREIGN, clase Int. 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 13499 Jn.9-v.jn.23.

ACTA Nº 217.835. — Montevideo, 4 junio de 1987. — Con esta fecha Juan Carlos Torres solicitó registro de la marca COMPETITION, de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 13502 Jn.9-v.jn.23.

ACTA Nº 217.771. — Montevideo, junio 2, 1987. — Alvaro Crocco, por Rusch S. R. L. (Uruguay), solicita marca DIESEL, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 13505 Jn.9-v.jn.23.

ACTA Nº 217.772. — Montevideo, junio 2 de 1987. — Alvaro Crocco, por Abbot Laboratories (EUA), solicita marca SELEEN, clase Int. 5.— Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 13506 Jn.9-v.jn.23.

ACTA Nº 217.773. — Montevideo, junio 2 de 1987. — Wilson Morgade, por De Castro Hnos. Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: ZIP, clase It. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 13507 Jn.9-v.jn.23.

ACTA Nº 217.801. — Montevideo, junio 3 de 1987. — Alvaro Crocco, por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca: YSOFRAN clase Int. 5 (s/d.) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 13508 Jun.9-v.jun.23.

ACTA 217.608. — Montevideo, mayo 26 de 1987. — Eduardo Fernández El Maestro Cubano Florentino Sande S. A. (Uruguay), marca: TROPICO, clases Int. 30, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 13521 Jun.9-v.jun.23

ACTA 217.609. — Montevideo, mayo 1987. — Eduardo Fernández - El Maestro Cubano Florentino Sande S. A. (Uruguay), marca: SAMBA clase Int. 30. — Publíquese diez días. — Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 13522 Jun.9-v.jun.23.

ACTA Nº 217.536. — Montevideo, mayo 21 1987. — Eduardo Fernández por California S.R.L. (Uruguay), marca: TIMBOI clases Int. 2, 3. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 13523 Jun.9v.jun.23.

ACTA Nº 217.820. — Montevideo, junio 4 de 1987. — Claudio Morgade, por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca: IZOPHRAN clase Int. 5, "preparaciones farmacéuticas". — Publíquese diez días consecuytivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 13621 Jn.9-v.jn.23.

ACTA Nº 217.821. — Montevideo, junio 4 de 1987. — Claudio Morgade, por Glaxo Group Limited, (Inglaterra), solicita marca: ZOFRON clase Int. 5, "preparaciones farmacéuticas". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 13622 Jn.9-v.jn.23.

ACTA Nº 217.822. — Montevideo, junio 4 de 1987. — Claudio Morgade, por Glaxo Group Limited, (Inglaterra), solicita marca: ZOPHRIN clase Int. 5, "preparaciones farmacéuticas". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 13623 Jn.9-v.jn.23.

ACTA Nº 217.798. — Montevideo, 3 junio 1987. Con esta fecha "Multishop S. A." (Uruguay solicitó registro la marca: REGINE SCHRECKER de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 13654 Jn.9-v.jn.23.

ACTA Nº 217.799. — Montevideo, 3 junio 1987. — Con esta fecha "Multishop S. A." - (Uruguay) solicitó registro la marca: SAPORO NAKASAKI de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 13655 Jn.9-v.jn.23.

ACTA Nº 217.800. — Montevideo, 3 junio 1987. — Con esta fecha "Prabel S. A." - (Uruguay), solicitó Registro la marca CALVIN KLEIN de las clases Int. 24, 9, 14, 18, 28, 34, 12, 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 13656 Jn.9-v.jn.23.

ACTA Nº 217.854. — Montevideo, 5 junio 1987. — Con esta fecha "Irimar S. A." - (Uruguay), solicitó Registro la marca: BIJAN de la clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 13657 Jn.9-v.jn.23.

ACTA Nº 217.855. — Montevideo, 5 junio 1987. — Con esta fecha "Irimar S. A." - (Uruguay), solicitó Registro la marca GALTRUCO de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 13658 Jn.9-v.jn.23

ACTA Nº 217.856. — Montevideo, 5 junio 1987. — Con esta fecha "Irimar S. A." - (Uruguay), solicitó Registro la marca: SEVEN OCEANS de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 13659 Jn.9-v.jn.23.

ACTA Nº 217.857. — Montevideo, 5 junio 1987. — Con esta fecha "Irimar S. A." - (Uruguay), solicitó Registro la marca: OCEAN CUP de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 13660 Jn.9-v.jn.23.

ACTA Nº 217.797. — Montevideo, 3 junio 1987. — Con esta fecha "Multishop S. T. (Uruguay), solicitó Registro la marca MACPHERSON'S de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 13653 JJn.9-v.jn.23.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U-2381. — Montevideo, febrero 17, 1987. — Mabyr S. A. (Uruguay) solicita modelo utilidad: "Envase tipo lápiz". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 750.00 10|pub. 13617 Jn.9-v.jn.23.

ACTA Nº 2.372. — Montevideo, 8 de octubre de 1986. — Carlos Dostourian (Montevideo) solicita modelo industrial: "Trébol decorativo". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 750.00 10|pub. 13616 Jn.9-v.jn.23.

ACTA Nº U-2416. — Montevideo, 29 de mayo de 1987. — Con esta fecha, Fernando Gueito Cardozo Pereira (Uruguay), solicita patente de Modelo de Utilidad para: "Dispositivo de Seguridad por Gas". — Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.500,00 10|pub. 13463 Jn.9-v.jn.23.

25—Ventas de Comercios

Ley 16|9|904. — LARROSA y FERNANDEZ CHAVEZ Soc. Colectiva prometió vender a Luis Alberto Ximénez Ruiz Carnicería "La Taba" en Maldonado, calle Juan Antonio Lavalleja 562. —
25) N$ 3.00.00 20|pub. 4823 Jn.9-v.jl.7.

Ley 26|9|904. — Cedimos compromiso de compraventa de Farmacia Monterrey a Lauda Ltda. — Acreedores en la misma. — Bvar. Artigas Nº 2251. — CESAR PACHECO. — EMMA SUAREZ.
25) N$ 3.000.00 20|pub. 20490 Jn.9-v.jl.7.

27—Varios

MONTEVIDEO

A.N.C.A.P.

DIVISION RELACIONES INDUSTRIALES

Ante la imposibilidad de notificar personalmente se procede a hacerlo por este medio al señor Miguel Angel Faguaga Miraballes de lo dispuesto por la Res. (D) N.o 160|1|987 del 29 de enero de 1987 adoptada en expediente N.o 208.914 anexo 470.

1.o) No hacer lugar a la solicitud de reforma de cédula jubilatoria formulada por el señor Miguel Angel Faguaga Miraballes.

2.o) Oficiar a la Comisión Especial creada por el artículo 28 de la ley N.o 15.783 remitiéndole fotocopia testimoniada de los antecedentes pertinentes a efectos de lo determinado por el artículo 39 de la referida ley.
27) (Cta. Cte.) 3pub. 41959 Jun.9-v.jun.11.

ANTEL

Se notifica al Sr. Ruben Sosa Chury (C. I. 1.151.052) de la resolución Nº 901|87 de fecha 19|5|87 del Directorio de Antel, que en su parte resolutiva dispone: "1º No hacer lugar a la solicitud de reintegro al cargo del señor Ruben Sosa Chury, remitiendo las actuaciones a la Comisión Especial (Art. 28). 2º) Notificar al interesado en los términos de la resolución recaída. — Expte. 506.400345. — Asesoría Letrada.
27) (C.C.) 3|pub. 42275 Jn.9-v.jn.11.

ANTEL

ARRENDAMIENTO DE LOCAL
Zona Cordón
Tercer llamado

La Administración Nacional de Telecomunicaciones —Antel— llama a ofertas para el arrendamiento de un local en la zona del Cordón que será destinado a la Unidad de Distribución de Facturas y que deberá contar con las siguientes características:

1) Ubicación: En un radio no mayor de 300 metros de la Sede Central de la Administración, en Colonia y Av. Daniel Fernández Crespo.

2) Condiciones locativas: Deberá tener alrededor de 150 metros cuadrados y contar con dos gabinetes higiénicos.

Los interesados presentarán sus ofertas en sobre cerrado con un croquis del local, indicando ubicación y precio del arrendamiento pretendido, dirigido a la Asesoría Notarial de ANTEL, Av. Daniel Fernández Crespo 1534, 8º piso hasta el día 2 de julio de 1987 a las 17 horas en que se procederá a su apertura.

En la parte exterior del sobre se hará mención al expediente N.o 36.408|4 y se colocará nombre y dirección del remitente.

El precio del arrendamiento se ajustará anualmente de acuerdo a lo establecido en las leyes vigentes. — Prensa y Relaciones Públicas.
27) (C.C.) 3|pub. 42274 Jn.9-v.jn.11.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Se cita y emplaza al señor Julio César Barragán González, N. U. 493.449, a darse vista de las actuaciones administrativas y articular sus descargos en el Sumario que se le instruye número 511|87 debiendo presentarse en un plazo de 10 (diez) días hábiles y perentorios, a partir de la última publicación en este diario. Asesoría Sumarial de Antel, Fernández Crespo 1534, piso 8º, sede central, cita: Dra. Giacosa.
27) (C.C.) 3|pub. 42273 Jn.9-v.jn.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
NOTIFICACION
Se notifica al Sr. Asdrúbal Fernández Peña, en su carácter de propietario de la vivienda ubicada en la calle Horacio Areco Nº 3660, de la Resolución Nº 2.690|86 del Departamento de Higiene y Asistencia Social de fecha 9 de diciembre de 1986, intimándolo al pago de la multa aplicada de N$ 2.000,00 (nuevos pesos dos mil), por infracción al artículo 4º inciso a) del Decreto Nº 14 001, dentro del plazo de 30 días, a partir del último día de publicación, en el local del Servicio de Salubridad, sito en la calle Dante Nº 2046, debiendo efectuar la reposición en papel timbrado correspondiente y en caso de incumplimiento se gestionará su cobro por la vía judicial. — Montevideo, junio 8 de 1987.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42259 Jun.9-v.jun.11.

INSTITUTO NACIONAL DE CARNES
(I.N.A.C.)
De conformidad con el artículo 25 del decreto-ley Nº 15.605 de fecha 27 de julio de 1984, se cita a la firma El Ruedo Ltda. a notificarse del expediente Nº 1210|86 (2), en nuestras oficinas (Sarandí 469, segundo piso, Mesa de Trámites) dentro de los diez días siguientes al de esta publicación, bajo apercibimiento de tenerle por notificado.
27) (C.C.) 1|pub. 42271 Jn.9-v.jn.9.

INSTITUTO NACIONAL DE CARNES
(I.N.A.C.)
De conformidad con el artículo 25 del decreto-ley Nº 15.605, de fecha 27 de julio de 1984, se cita al señor Rigoberto Domínguez a notificarse del expediente 645|86 (2) en nuestras oficinas (Sarandí 469, segundo piso, Mesa de Trámites) dentro de los diez días siguientes al de esta publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado.
27) (C.C.) 1|pub. 42270 Jn.9-v.jn.9.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION
RADIOTELEVISION Y ESPECTACULOS
Intímase al Sr. Daniel Galarza a presentarse a desempeñar sus tareas dentro de un plazo de tres días, o aduzca motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
27) (C.C.) 3|pub. 42257 Jn.9-v.jn.11

U.T.E.
La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) notifica al Sr. Elbio Ernesto Silveira Romero, lo dispuesto por Resolución del Directorio 86.-6681, que en su parte dispositiva expresa: "Declarar cesante al funcionario Ernesto Silveira Romero (N. U. 340.286) por abandono del cargo".
27) (C.C.) 3|pub. 42254 Jn.9-v.jn.11

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Ordenanza de bases de concurso de méritos y pruebas para el ingreso al cargo de Técnico en Anatomía Patológica (Acto 55 del Consejo Directivo Central del 23|9|86).
Artículo 1.o) Requisitos: Poseer el título de Técnico en Anatomía Patológica.
Art. 2.o) El concurso constará de dos partes: A) Méritos; B) Pruebas.
A) De los méritos.
Los méritos se puntearán de 0 a 20 puntos. Se tendrá en cuenta especialmente la experiencia en el desempeño de las tareas propias del cargo.
B) De la prueba.
La prueba práctica se punteará de 0 a 20 puntos. El concursante que obtenga menos de 10 puntos en esta prueba quedará eliminado. En todo aquello no previsto en las presentes bases se regirá por lo estipulado en la Ordenanza de Concursos para la provisión de cargos técnicos y administrativos de la Universidad.
Prueba práctcia:
Coloración de un preparado microscópico de una de las siguientes técnicas:
A) Hematoxilina-eosina;
B) Coloración por el P.A.S.;
C) Técnica de Wilder para reticulina.
El tiempo de duración de esta prueba será determinado por el Tribunal.
27) (C.C.) 1|pub. 42151 Jn.9-v.jn.9.

NMB BANK
BANCO NMB SUDAMERICANO
Comunica que a partir del 1.o de julio de 1987 en aquellas cuentas corrientes y cajas de ahorro en moneda extranjera (dólares) cuyo saldo promedio mensual sea inferior a los U$S 2.500 (dólares dos mil quinientos) se debitará una comisión mensual por mantenimiento de cuenta de U$S 10 (dólares diez). — Montevideo, 3 de junio de 1987.
27) N$ 225.00 1|pub. 13673 Jn.9-v.jn.9.

NMB BANK
BANCO NMB SUDAMERICANO
Comunica que a partir del 1.o de julio de 1987 rigen las siguientes normas y modificaciones en las cuentas vista y depósitos a plazo fijo en moneda nacional.
Cuenta corriente:
Depósito mínimo para la apertura: N$ 75.000 (nuevos pesos setenta y cinco mil).
Se cobrará una comisión mensual de N$ 750 (nuevos pesos setecientos cincuenta) por mantenimiento de cuenta por promedios mensuales inferiores a N$ 75.000 (nuevos pesos setenta y cinco mil).
A las cuentas con promedios menores de N$ 25.000 (nuevos pesos veinticinco mil) además de cobrárseles la comisión antes citada se les suspenderá la entrega de libretas de cheques.
Caja de ahorros.
Monto mínimo para la apertura: N$ 75.000 (nuevos pesos setenta y cinco mil).
Se cobrará una comisión mensual de N$ 750 (nuevos pesos setecientos cincuenta) por mantenimiento de cuenta por promedios mensuales inferiores a N$ 75.000 (nuevos pesos setenta y cinco mil).
Tasas efectivas anuales para depósitos en caja de ahorro:
Menores de N$ 75.000, sin intereses.
De N$ 75.000 y hasta N$ 100.000, 30 o|o.
Mayor de N$ 100.000 y hasta N$ 250.000, 33 por ciento.
Mayor de N$ 250.000 y hasta N$ 500.000, 36 por ciento.
Mayor de N$ 500.000 y hasta N$ 2.000.000, 40 o|o.
De N$ 2.000.000 en adelante, 43 o|o.
Intereses capitalizables trimestralmente.
Depósitos a plazo:
Depósito mínimo para la apertura: nuevos pesos 100.000 (nuevos pesos cien mil).
Se comunica que los depósitos menores a esta cifra, a sus respectivos vencimientos se transferirán a Caja de Ahorros sujetos a las condiciones que rigen para ese tipo de cuentas. — Montevideo, 3 de junio de 1987.
27) N$ 1.050.00 1|pub. 13674 Jn.9-v.jn.9.

DONLEY TRADING S. A.
ACLARACION
En la publicación de los estatutos sociales de Donley Trading S. A. realizada el día 31 de marzo de 1987 en la página Nº 4519—C y 4520—C se padeció el siguiente error: donde dice: 200.000 (doscientos mil dólares) debe decir: 20.000.00 (veinte mil dólares). — Queda hecha la aclaración.
27) N$ 225.00 1|pub. 13684 Jn.9-v.jn.9.

EDITORIAL LA IDEA NUEVA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día viernes 12 de junio de 1987 a la hora 21 en el local social, calle Francisco Fondar 568 de la ciudad de Trinidad a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de resultados e informe del Síndico correspondientes al ejercicio 1986.
2.o) Elección de 2 (dos) titulares y 5 (cinco) suplentes para integrar el Directorio y elección de Síndico y suplente de Síndico.
3.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas que la asamblea general ordinaria tendrá lugar con cualquier número de presentes (artículo 26 de los estatutos). — Trinidad, mayo de 1987. — Apolo Chabalgoity, Presidente. — Esc. Luis H. Estrade Badía, Secretario.
27) N$ 1.200.00 2|pub. 13583 Jn.9-v.jn.10.

ACLARACION
URABOL S. A.
Se hace saber que en el "Diario Oficial" N.o 21.798 de 29 agosto 1984 en las páginas 4201-C y 4202-C se publicaron los estatutos de Urabol S.A. dispuesta por el Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno en la que se padeció error en el auto de aprobación judicial el que se publicó incompleto y que debió decir:
13.855. Montevideo, agosto 19|83.
Vistos: Apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad Espdase testimonio ,inscrbase y publíquese. Oportunamente satisfecho el tributo respectivo, devuélvanse recaudos y archívese. Hon. fictos: N$ 2.000. — Battistella. Alciaturi.
Queda hecha la aclaración.
27) N$ 375.00 1|pub. 13525 Jn.9-v.jn.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en los autos caratulados: "CAMACHO; MARIA c.|SALDIVIA, JAVIER - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha: B. 54|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Javier Saldivia, para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 3.840.00 30|pub. 13510 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: "Pagano, Josefina contra FILLIPA, JULIO. Pérdida de Patria Potestad", (Ficha 40|87) se cita, llama y emplaza a Julio Fillippa para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y para tentar el requisito constitucional de conciliación. — Montevideo, 2 de abril de 1987. — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.280.00 10|pub. 13681 Jn.9-v.jn.23.

ARTIGAS

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan por el término de noventa días a estar a derecho en los autos: "Ondina Moraes contra Sucesores de GUIMARAENS MORAES. Posesión Notoria de Estado Civil y Petición de Herencia" (Fa. A. 154|86) bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 9 de abril de 1987. — Esc. Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
27) N$ 3.840.00 30|pub. 13592 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

CANELONES

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando de Segundo Turno en autos caratulados "Ibarra García, José Antonio e Iris Liliana Catalogne Balestra contra María del Rosario Carabajal. Pérdida de Patria Potestad" (138|C|1987), se cita, llama y emplaza a María del Rosario Carabajal, a comparecer en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio que la patrocine. — Publicación gratuita: Ley 13.209, Art. 2º del 17|12|1963. — Pando, abril 27 de 1987. — Esc. Marta E. de Peluffo, Actuaria.
27) (C.C.) 30|pub. 42245 Jn.9-v.jn.30 Jl.21-v.ag.10

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, en autos: "Medina (Rita Tomasa) c.| ISMACHOWICKZ (Luis) y otra - Cobro de Pesos y Daños y Perjuicios" (F. A. 265|1985), se cita, llama y emplaza a los demandados Luis Alberto Ismachowicz, en la persona de sus representantes legales, y a Marcos Ismachowicz, y Raquel Soski de Ismachowicz, por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, y a cumplir con el requisito de la conciliación del capítulo segundo del título cuarto del Código de Procedimiento Civil, y bajo apercibimiento de que de no comparecer se les nombrará Defensor de Oficio, con quien se seguirá la causa, según el Art. 308 del C.P.C. — San José, mayo 27 de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
27) N$ 5.760.00 30|pub. 13424 Jn.9-v.jn.30 Jl.21?v.ag.10.

SORIANO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO
NOTIFICACION POR EDICTO
Deudores - Impuestos Patente de Rodados
(Decreto Nº 635)
Mercedes, 27 de mayo de 1987

Visto: la relación de deudores del Impuesto de Patentes de Rodados en la ciudad de Dolores, presentado por División Impositiva Municipal,

Considerando: que es necesario proceder a notificar por Edicto a los mencionados deudores que deberán proceder al cumplimiento de sus obligaciones atrasadas con este Municipio.

El Intendente Municipal de Soriano, resuelve:

1º Dispónese aprobar la nómina de deudores y los montos de las deudas presentadas por División Impositiva Municipal, estimadas al 30|6|87.

2º) Notifíquese por Edicto a los deudores que se mencionan en la lista que antecede.

3º) Dicha notificación por Edicto se realizará en dos diarios locales y en el "Diario Oficial".

4º) Insértese, publíquese y a sus efectos siga a Oficina Jurídica Municipal. — Emilio Martino Premoli, Intendente. — Luis C. Hourcade, Secretario.

Matrículas	Montos
K 6.139	N$ 17.086,00
K 6.681	N$ 15.026,00
K 7.009	N$ 15.834,00
K 7.459	N$ 17.832,00
K 8.083	N$ 12.825,00
K 8.287	N$ 10.206,00
K 81.734	N$ 39.034,00
K 81.826	N$ 59.272,00
K 81.837	N$ 36.930,00
K 81.932	N$ 65.212,00
K 82.043	N$ 39.975,00
K 82.267	N$ 58.886,00
K 82.285	N$ 83.576,00
K 82.656	N$ 38.097,00
K 82.972	N$ 159.685,00
K 83.140	N$ 68.662,00
K 83.231	N$ 84.327,00
K 83.538	N$ 89.695,00
K 83.729	N$ 72.581,00
130.211	N$ 47.763,00
130.597	N$ 75.505,00
130.892	N$ 40.526,00
130.979	N$ 56.958,00
130.980	N$ 35.904,00
230.435	N$ 64.556,00
230.577	N$ 69.496,00

27) (C.C.) 1|pub. 42248 Jn.9-v.jn.9

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TURENSOL S. A.

Soriano 887 (P. 4º, Ec. 10)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que TURENSOL SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese TURENSOL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferreterías, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3º El capital, formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000,00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 10:000.000,00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente—o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial". por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548. el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 % ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y|o a la señorita Marisa González y|o al señor Daniel Pérez.

Los firmantes solicitan al escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 5 de setiembre de 1984. — Miguel Rozemblum. — Eva C. de Rozemblum. — Benita B. Ramos de Alfonso.

Certifico que: Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Eva Cukierman y Benita Beatriz Ramos, que firman "Miguel Rozemblum", "Eva C. de Rozemblum" y "Benita B. Ramos de Alfonso", uruguayos, mayores de edad, casados en únicas nupcias, entre sí y con Eduardo Alfonso respectivamente, domiciliados en Soriano 887 P. 4º Esc. 10, de mi conocimiento.

Leída por mí, se ratifican de su contenido.

En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo el cinco de setiembre de mil novecientos ochenta y

cuatro. — Esther Rozaner Perelman, Escribana.
2.322. — Montevideo, 26 de julio de 1985. — Vistos: Atento a lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. (Honorarios a efectos fiscales: N$ 1.000,00). Oportunamente, háganse los desgloses y archívese. — Graciela Durán Arzuaga. — Mireya Montemurro.
La resolución fue notificada a la parte interesada con fecha 6 de agosto de 1985.
Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 19 de agosto de 1985 con el Nº 533 al folio 3094 vta., del Libro Nº 1 de Estatutos. — Gerardo Marichal. — Gerardo G. Marichal García, Escribano.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de agosto de 1985. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

N$ 3.600,00 — 18070 — 1 pub.

ENSERIE S. A.

Soriano 887 (P. 4º, Ec. 10)

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que ENSERIE SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese ENSERIE SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferreterías, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3º El capital, formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000,00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 100.000,00 (nuevos pesos cien mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 50.000.000,00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.
Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.
Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.
Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.
Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.
Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.
Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 % ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y|o a la señorita Marisa González y|o al señor Daniel Pérez.
Los firmantes solicitan al escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 1º de agosto de 1984. — Miguel Rozemblum. — Eva C. de Rozemblum. — Benita B. Ramos de Alfonso.
Certifico que: Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Eva Cukierman y Benita Beatriz Ramos, que firman "Miguel Rozemblum"; "Eva C. de Rozemblum" y "Benita B. Ramos de Alfonso", uruguayos, mayores de edad, casados en únicas nupcias, entre sí y con Eduardo Alfonso respectivamente, domiciliados en Soriano 887 P. 4º Esc. 10, de mi conocimiento.
Leída por mí, se ratifican de su contenido.
En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el primero de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esther Rozaner Perelman, Escribana.
1.824. — Montevideo, 28 de junio de 1985. — Vistos: Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de la sociedad ENSERIE SOCIEDAD ANONIMA, autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas; expídase testimonio, publíquese y comuníquese, háganse los desgloses y archívese. Notifíquese personalmente. — D. Borrelli. — Silvia Bértoli Cavagnaro.

La resolución fue notificada a la parte interesada con fecha 3 de julio de 1985.
Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 30 de julio de 1985 con el Nº 362 al folio 2065 vta., del Libro Nº 1 de Estatutos. — Gerardo Marichal. — Gerardo G. Marichal García, Escribano.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de agosto de 1985. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

N$ 3.600,00 14377 — 1 pub.

ELIASTER S. A.

Soriano 887 (P. 4º, Esc. 10)

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ELIASTER SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese ELIASTER SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se dociliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferreterías, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, xportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 250.000.00 (nuevos pesos doscientos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 50:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrá no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrá ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 por ciento del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea, podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 por ciento del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y|o a la señorita Marisa González y|o al señor Daniel Pérez.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 13 de agosto de 1984. — Miguel Rozemblum. — Eva C. de Rozemblum. — Benita B. Ramos de Alfonso.

Certifico que: Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Eva Cukierman, y Benita Beatriz Ramos, que firman "Miguel Rozemblum"; "Eva C. de Rozemblum" y "Benita B. Ramos de Alfonso", uruguayos, mayores de edad, casados en únicas nupcias, entre sí y con Eduardo Alfonso respectivamente, domiciliados en Soriano 887, piso cuarto, Esc. 10, de mi conocimiento. Leída por mí, se ratifican de su contenido. En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el trece de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esther Rozaner Perelman, Escribana.

1898. — Montevideo, 25 de julio de 1985. — Vistos y Considerando: Atento a las resultancias de autos, lo dispuesto por las leyes 13.318 ap. 208 y 13.892 ap. 411 y de conformidad con la Insp. Gral. de Hacienda y el M. Público.

Se resuelve: Apruébanse los estatutos y autorízase la actividad de ELIASTER SOCIEDAD ANONIMA disponiéndose las publicaciones legales y su inscripción en el Registro Público de Comercio. Expídanse los edictos y comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro Público y General de Comercio. Cumplido y acreditadas las publicaciones comuníquese a la Inspección General de Hacienda. Previo pago del aporte correspondiente (honorarios fictos N$ 7.000.00), efectúense los desgloses que se solicitaren y oportunamente, archívese. — Gregorio T. Sosa. — Sylvia Rectorán.

La resolución fue notificada a la parte interesada con fecha 5 de agosto de 1985.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 23 de agosto de 1985 con el Nº 582 al Folio 3.465 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Gerardo Marichal. — Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de setiembre de 1985. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

N$ 5.624.00 — 20630 — 1 pub.

DERTENCO S. A.

Soriano 887 (Piso 4º Esc. 10)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que DERTENCO SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese DERTENCO SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferreterías, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 500.000.00 (nuevos pesos quinientos mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 50:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete: C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros: E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago, bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder.
Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 por ciento del capital integrado; no logrado ese quórum y pasado media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea, podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 por ciento del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y|o a la señorita Marisa González y|o al señor Daniel Pérez.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 13 de agosto de 1984. — Miguel Rozemblum. — Eva C. de Rozemblum. — Benita B. Ramos de Alfonso.

Certifico que: Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Eva Cukierman, y Benita Beatriz Ramos, que firman "Miguel Rozemblum"; "Eva C. de Rozemblum" y "Benita B. Ramos de Alfonso", uruguayos, mayores de edad, casados en únicas nupcias, entre sí y con Eduardo Alfonso respectivamente, domiciliados en Soriano 887, piso cuarto, Escritorio 10, de mi conocimiento. Leída por mí, se ratifican de su contenido. En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo el trece de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esther Rozaner Perelman, Escribana.

1975. — Montevideo, julio 30 de 1985. — Vistos y Considerando: Atento a las resultancias de autos, lo dispuesto por las leyes 13.318 ap. 208 y 13.892 ap. 411 y de conformdiad con la Insp. General de Hacienda y el M. Público.

Se resuelve: Apruébanse los estatutos y autorízase la actividad de DERTENCO S. A. disponiéndose las publicaciones legales y su inscripción en el Registro Público de Comercio. Expídanse los edictos y comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro Público y General de Comercio. Cumplido y acreditadas las publicaciones comuníquese a la Inspección General de Hacienda. Previo pago del aporte correspondiente (honorarios fictos N$ 7.000.00) efectúense los desgloses que se solicitaren y oportunamente, archívese. — Gregorio T. Sosa. — Sylvia Rectorán.
La resolución fue notificada a la parte interesada con fecha 5 de agosto de 1985.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 23 de agosto de 1985 con el Nº 523 al Folio 3.470 vuelto del Libro 3 de Estatutos. — Gerardo Marichal. — Gerardo G. Marichal, Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de setiembre de 1985. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

N$ 5.624.00 — 20631 — 1 pub.

CASA BANCARIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

(SUCURSAL DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES)

R.U.C. 21/108086/0018

MISIONES 1375/79

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1984

	N$	N$
ACTIVO —		
Fondos disponibles		109:126.952.30
Monedas y billetes nacionales y extranjeros	2:160.433.00	
Corresponsales en el país y en el exterior	106:966.519.30	
Realizable		5:470.161.40
Valores estatales	5:470.161.40	
Exigible		396:627.678.90
Colocaciones a corresponsales en el país y en el exterior	202:982.000.00	
Colocaciones a clientes en moneda nacional y extranjera	179:306.651.50	
Otros	14:339.027.40	
Inmovilizado		39:185.680.00
Inmuebles de uso propio	27:900.140.00	
Muebles, útiles e instalaciones	8:351.540.00	
Otros	2:934.000.00	
Inversiones		4:386.481.20
Inversiones especiales en el país	4:386.481.20	
Transitorio		203.728.60
Productos devengados no percibidos	203.728.60	
Nominal		61.512.00
Gastos de fundación e instalación	61.512.00	
Eventual		34:423.811.40
Deudores por garantías otorgadas	1:117.540.60	
Corresponsales deudores por créditos confirmados	30:301.047.90	
Otros	3:005.222.90	
Otras Cuentas del Activo		5:429.901.60
Casa Matriz y Dependencias en el exterior		26:953.238.60
Casa Matriz	75.986.50	
Dependencias en el exterior	26:877.252.10	
TOTAL DEL ACTIVO		621:869.146.00
Cuentas de Orden Deudoras		552:701.580.30
		1.174:570.726.30

PASIVO —

Exigible		392:820.740.90
Depósitos	33:165.847.30	
Corresponsales en el país y en el exterior	333:770.682.40	
Otros	25:884.211.20	
Transitorio		1:764.834.30
Cargos financieros devengados no pagados	1:308.204.70	
Otros	456.629.60	
Eventual		34:423.811.40
Garantías otorgadas	1:117.540.60	
Beneficiarios por créditos del exterior confirmados	30:301.047.90	
Otros	3:005.222.90	
Otras cuentas del pasivo		13:206.557.70
Casa Matriz y Dependencias en el exterior		11:992.111.20
Casa Matriz	11:992.111.20	
Patrimonial		167:661.090.50
Capital integrado	50:000.000.00	
Ajustes por revaluación del activo fijo	34:019.391.00	
Utilidades del ejercicio 1984	23:081.852.00	
Utilidades acumuladas	60:559.847.50	
TOTAL DEL PASIVO		621:869.146.00
Cuentas de orden acreedoras		552:701.580.30
		1.174:570.726.30

ESTADO DE RESULTADOS POR EL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1984

	N$
PERDIDAS —	
Cargos financieros	24:758.615.70
Cargos por utilización de servicios	106.080.40
Impuestos, tasas y contribuciones	9:939.469.30
Costo del personal	8:897.215.10
Otras remuneraciones personales	370.680.80
Cargas sociales	2:123.676.40
Amortizaciones	2:475.019.90
Seguros	145.008.70
Gastos	2:942.865.20
Otras pérdidas	43:745.554.30
TOTAL DE PERDIDAS	95:504.185.80
Utilidad del ejercicio	23:081.852.00
	118:586.037.80
GANANCIAS —	
Productos financieros	41:785.579.00
Productos por servicios	2:681.635.90
Diferencias de cambio	64:970.725.90
Rentas	609.088.90
Otras ganancias	8:539.008.10
TOTAL DE GANANCIAS	118:586.037.80

POR TRATARSE DE UNA SUCURSAL DE PERSONA JURIDICA DE DERECHO PUBLICO CONSTITUIDA EN EL EXTERIOR, NO CORRESPONDE REALIZAR ASAMBLEA DE ACCIONISTAS.

CR. OSCAR E. MASNER
Contador General

MIGUEL SILBERGLEIT
Gerente General

Inspección General de Hacienda. — División Bancos. — Deja constancia que los presentes estados contables se hallan copiados a folios 161 a 163 del Libro Copiador de Inventarios certificado el 28 de enero de 1981 y anotado con el Nº 525 al Fº 229 del Libro Nº 30.

28) N$ 2.700.00 - 1|pub. - 5771 - v. Junio 3.

CASA BANCARIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

(SUCURSAL DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES)

R.U.C. 21/108086/0018

MISIONES 1375/79

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1985

	N$	N$
ACTIVO —		
Fondos disponibles		86:515.937.20
Monedas y billetes nacionales y extranjeros	2:487.574.90	
Corresponsales en el país y en el exterior	84:028.362.30	
Realizable		5:567.956.10
Valores estatales	5:567.956.10	
Exigible		739:328.994.60
Colocaciones a corresponsales en el país y en el exterior	449:013.250.00	
Colocaciones a clientes en moneda nacional y extranjera	287:232.673.10	
Otros	3:083.071.50	
Inmovilizado		64:238.510.00
Inmuebles de uso propio	47:669.227.00	
Muebles, útiles e instalaciones	12:373.980.00	
Otros	4:195.303.00	
Inversiones		4:438.498.20
Inversiones especiales en el país	4:438.498.20	
Transitorio		1:108.192.60
Productos devengados no percibidos	274.227.40	
Otros	833.965.20	
Nominal		38.096.00
Gastos de fundación e instalación	38.096.00	
Eventual		96:409.237.60
Deudores por garantías otorgadas	274.849.20	
Corresponsales deudores por créditos confirmados	50:714.699.80	
Otros	45:419.688.60	
Otras Cuentas del Activo		6.968.184.60
Casa Matriz y Dependencias en el exterior		29.716.70
TOTAL DEL ACTIVO		1.004:643.323.60
Cuentas de Orden Deudoras		1.001:499.395.10
		2.006:142.718.70

PASIVO —

Exigible		628:639.068.20
Depósitos	52:083.578.70	
Corresponsales en el país y en el exterior	563:905.973.20	
Otros	12:649.516.30	
Transitorio		1:423.972.70
Cargos financieros devengados no pagados	590.430.50	
Otros	833.542.20	
Eventual		96:409.237.60
Garantías otorgadas	274.849.20	
Beneficiarios por créditos del exterior confirmados	50:714.699.80	
Otros	45:419.688.60	
Otras cuentas del pasivo		55:809.226.70
Patrimonial		222:361.818.40
Capital integrado	50:000.000.00	
Ajustes por revaluación del activo fijo	63:261.457.00	
Utilidades del ejercicio 1985	11:987.034.00	
Utilidades acumuladas	83:641.699.50	
Adelantos irrevocables a cuenta integ. de capital	13:471.627.90	
TOTAL DEL PASIVO		1:004:643.323.60
Cuentas de orden acreedoras		1.001:499.395.10
		2.006:142.718.70

ESTADO DE RESULTADOS POR EL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1985

	N$
PERDIDAS —	
Cargos financieros	90:072.552.00
Cargos por utilización de servicios	123.222.60
Impuestos, tasas y contribuciones	7:778.623.60
Costo del personal	13:896.461.10
Otras remuneraciones personales	1:703.794.00
Cargas sociales	3:288.831.40
Amortizaciones	4:350.652.00
Seguros	145.205.50
Gastos	10:120.885.00
Otras pérdidas	76:771.375.60
TOTAL DE PERDIDAS	208:251.602.80
Utilidad del ejercicio	11:987.034.00
	220:238.636.80
GANANCIAS —	
Productos financieros	109:931.102.00
Productos por servicios	5:525.138.60
Diferencias de cambio	80:504.530.30
Rentas	852.834.10
Otras ganancias	23:425.031.80
TOTAL DE GANANCIAS	220:238.636.80

POR TRATARSE DE UNA SUCURSAL DE PERSONA JURIDICA DE DERECHO PUBLICO CONSTITUIDA EN EL EXTERIOR, NO CORRESPONDE REALIZAR ASAMBLEA DE ACCIONISTAS.

CR. OSCAR E. MASNER
Contador General

MIGUEL SILBERGLEIT
Gerente General

Inspección General de Hacienda. — División Bancos. — Deja constancia que los presentes estados contables se hallan copiados a folios 14 a 16 del Libro Copiador de Inventarios, certificado el 20 de marzo de 1985 y anotado con el Nº 1.379 al Fº 236 del Libro Nº 36.

28) N$ 8.100.00 - 1|pub. - 8183 - v. Junio 3.